



Temas Nicaragüenses

una revista dedicada a documentar asuntos referentes a Nicaragua

No. 85 – Mayo 2015

ISSN 2164-4268

TEMAS NIKARAGÜENSES

revista dedicada a docu

mentos a Nicaragua

CONTENIDO

INFORMACIÓN EDITORIAL	4
NUESTRA PORTADA	6
<i>El Derecho a la Protección</i>	6
DEL ESCRITORIO DEL EDITOR	8
<i>Editorial</i>	8
<i>Guía para el Lector</i>	9
DE NUESTROS LECTORES	12
ENSAYOS	13
<i>El Canario Granadino</i>	14
Jorge Eduardo Arellano	
<i>Granada, Mi Granada</i>	51
Eduardo Zepeda-Henríquez	
<i>“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva</i>	58
Carlos Tünnermann Bernheim	
<i>Los 90 Años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta</i>	66
Harlan Oliva Regidor	
DERECHO	73
<i>Argucia y Duplicidad de Colombia -V</i>	74
Esteban Duque Estrada S.	
HISTORIA	93
<i>Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX (Partes II y III)</i>	94
Humberto Carrión McDonough	
<i>Los Orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua</i>	109
<i>Compendio de Historia de Centro América III. El Reino de Guatemala (Siglos XVII y XVIII)</i>	118
Alejandro Garcíadiego. S. J.	
<i>El Estado de Nicaragua (Segunda parte)</i>	161
Gustavo Niederlein	
Traducción del inglés al español por Nubia O. Vargas y Arturo Castro Frenzel	
HISTORIA DE LAS IDEAS	197
<i>La sociedad nicaragüense en la obra de Salomón de la Selva</i>	199

Manuel Fernández Vilchez	
<i>Salomón de la Selva: campaña sindical y antiintervencionista</i>	201
Jorge Eduardo Arellano	
<i>Un Poco Sociología Patria</i>	205
Salomón De la Selva	
<i>Paideia en Salomón De la Selva</i>	208
Luis Alberto Cabrales	
ANTROPOLOGÍA	212
<i>Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"</i>	213
Frederick W. Lange	
LAS SEGOVIAS	219
<i>Jinotega, el paraíso de Nicaragua</i>	220
Alexander Zosa-Cano	
<i>La Alta Segovia y el Acta de San Juan de Limay</i>	222
Francisco Ortega Arancibia	
<i>La Mocuana</i>	226
Alan Castellón	
COSTA CARIBE	232
<i>Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita</i>	233
Asamblea Nacional de Nicaragua	
<i>La Mosquitia pierde su Autonomía</i>	239
Hermann Gustav Schneider	
<i>Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, su constitución, leyes, y regulaciones, y código y formato del procedimiento civil y criminal</i>	252
Reserva Mosquita	
Traducción de Blanca Estrada-Cousin	
<i>La legislación nacional y el empleo juvenil en la RAAS</i>	287
Francisco-Ernesto Martínez	
CIENCIAS NATURALES	291
<i>Pavones y Chachalacas</i>	292
Redacción RTN	
GEOGRAFÍA	300
<i>La Historia de Nuestra Geografía</i>	301
José Mejía Lacayo	
<i>Trayectoria de los Ciclones en Nicaragua (1892-1996)</i>	319
<i>La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses</i>	322
Redacción RTN	
BIOGRAFÍA	331
<i>Carlos A. Bravo y su Amor por Chontales</i>	332
Marlon Vargas Amador	
BIBLIOGRAFÍA	335

<i>Bibliografía de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (1891-1952)</i>	336
Jorge Eduardo Arellano	
RESEÑAS	339
<i>Salomón De la Selva, Datos de su Vida</i>	340
Eddy Kühl	
<i>Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro</i>	350
José Mejía Lacayo	
<i>Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977</i>	353
Eddy Kühl	
CONTRAPORTADA	357



INFORMACIÓN EDITORIAL

Junta Directiva:

Jean Michel Maes, Michael Schroeder, Alberto Bárcenas, Carlos Arellano Hartig, Constantino Mejía Narváez, Harlan Oliva Regidor, Nubia O. Vargas y Eddy Kühl Arauz.

Editor general:

José Mejía Lacayo, jtmejia@gmail.com

Comité Editorial:

Carlos Arellano Hartig, Francisco-Ernesto Martínez Morales, Constantino Mejía Narváez, y Marvin Saballos Ramírez.

Editores de sección:

Humberto Carrión McDonough, Manuel Fernández Vilchez, Eneyda Morraz Arauz, Alexander Zosa-Cano

Servicios especiales:

Nubia O. Vargas, Carlos Arellano Hartig, Constantino Mejía Narváez

Diseño de portada: José Mejía Lacayo

Representante en Nicaragua:

Marvin Saballos Ramírez, Cel: 8408-8870, tataguegue@yahoo.com

La [política editorial](#), el [manual de estilo](#) y los requerimientos de [verificabilidad](#) se pueden leer en el sitio web, en los enlaces subrayados.



ISSN 2164-4268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 85, Mayo 2015, publicada mensualmente por José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA

ISSN 2164-4268, Revista de Temas Nicaragüenses, No. 85, Mayo 2015, published monthly by José T. Mejía, 3861 S. Deerwood Dr., Harvey, LA 70058, USA



Sitio Web: www.temasnicas.net

Correo: temas.nicas@gmail.com

Facebook: diseño y administración: Nubia O. Vargas;

<https://es-la.facebook.com/pages/Temas-Nicas/276987855768357>

Facebook: diseño y administración: Fran-Ernesto Martínez

<https://www.facebook.com/RevistaTemasNicaraguenses?ref=hl>

Biblioteca del Congreso de EE.UU. / [US Library of Congress](#)

Número de Ubicación: F1521 / LC Call Number: F1521

Número Dewey: 972.85 14 / Dewey Number: 972.85 14

[Deutsche Nationalbibliothek](#) (German National Library) at Frankfurt am Main, D-60322 Germany; [Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz](#), Bibliothek IAI, Berlin, 10785 Germany.

En Nicaragua: [Biblioteca Virtual Enrique Bolaños Geyer](#), en [Memoria Centroamericana](#) (IHNCA – UCA); y en la [Universidad Americana](#) de Managua (UAM), RTN es la primera de la lista.



Derechos de Autor

© Los autores de los artículos – Mayo 2015

Cada artículo es propiedad del autor del artículo y no puede ser distribuido ni reproducido individualmente, salvo aquellos que sean del dominio público. La publicación de cada artículo requiere la autorización del autor del artículo, quien puede enviarle una copia del artículo solicitado.

© José T. Mejía, editor – Mayo 2015

La revista entera como archivo PDF es propiedad de José T. Mejía, quien no es responsable del contenido de los artículos. Se autoriza la redistribución de la revista entera para uso no comercial, y la impresión de una copia para uso no comercial. La integridad del archivo PDF debe respetarse; se prohíbe la extracción de los artículos individuales de la revista.



Copyright Notice

© The authors of each article – Mayo 2015

Each article is the property of its author and may not be individually reproduced or distributed, except those that are in the public domain. Publication of the individual articles requires prior written permission from the author, who may send a copy of the article upon request.

© Jose T. Mejia, editor – May 2015

The journal as a whole as a PDF file is property of José T. Mejia, who is not responsible for the contents of the articles. Its redistribution for non-commercial use is authorized as well as the printing of one copy for non-commercial use. The integrity of the PDF file shall be respected; the extraction of any individual article from the journal is prohibited.



NUESTRA PORTADA

El Derecho a la Protección

Extractado de una nota de prensa de UNICEF en UNICEF. Derecho a la Protección. Visitado el 20 de marzo de 2015. <http://unicef.org.ni/prensa/1/>

La fotografía de la portada es de [Vitamin Angel](#), visitado el 20 de marzo de 2015.

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (Mifamilia) estimó a principios de 2009 que existen unos cinco mil niñas, niños y adolescentes en las calles; 1,000 en riesgo social con madres y padres privados de libertad o migrantes; 4,500 niños y niñas menores de 6 años en riesgo social en el área urbana y semi urbana y 87.000 niñas y niños en situación de pobreza en el área rural, que requieren de cuidados profesionales para su crecimiento y desarrollo.

También existen unos 3,000 mil niñas, niños y adolescentes internados en centros de protección, que no tienen definida su situación socio legal; unos mil discapacitados en riesgo social y que requieren cuidados de salud especial; 20,000 en riesgo social que no están inscritos en el Registro del Estado Civil de las Personas, y alrededor de 3,000 entre 5 y 17 años que están trabajando y se encuentran en situación de riesgo.

El Estudio Nacional sobre la Situación de Violencia contra la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua (2005) señaló los siguientes hallazgos que continúan teniendo vigencia en el país: influencia de la pobreza, desempleo, migración, marginación social y patrones culturales como factores de desintegración o debilitamiento de las familias; persistencia de tolerancia social a la violencia, prevaleciendo actitudes y prácticas sustentadas en prejuicios y mitos que fomentan la violencia física, psicológica o sexual contra niños, niñas y adolescentes, en la casa, escuela, instituciones; la familia no representa, en muchos casos, un entorno seguro para los niñas, niños y adolescentes sino que es identificada como espacio de aprendizaje y socialización de la violencia; en todos los niveles de educación prevalecen formas de violencia física y verbal como método educativo; muchas niñas, niños y adolescentes consideran la represión a la opinión y expresión como forma de violencia y actitud discriminatoria.

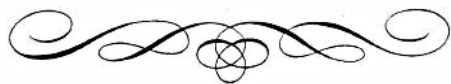
La violencia intrafamiliar y sexual es la segunda causa de atención médico legal en Nicaragua. En el año 2012 la Policía Nacional registró 32,056 denuncias por violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Los delitos de violencia física y psicológica con el 15% de incidencia y con un incremento del 34% con relación al 2011. El 27% corresponde al abuso sexual, incrementado en un del 10% en relación al período 2011. El 23% corresponde al delito de violaciones a menores de 14 años de edad, incrementado en un 10% con relación al 2011. El 77% de los delitos se cometieron en la casa de habitación, siendo este lugar el menos seguro. El 41% de los delitos fueron cometidos a mujeres amas de casa y el 18% a estudiantes, incrementado en un 11% con relación al 2011.

El Derecho a la Protección

Estimaciones realizadas a partir de los resultados del VIII Censo de Población y IV de Vivienda (INEC 2005), aproximadamente el 19% por ciento de los niños no son inscritos al nacer. A través de acciones coordinadas entre instituciones del gobierno (Ministerio de la Familia, Ministerio de Salud, Consejo Supremo Electoral, alcaldías municipales) y organizaciones especializadas en derechos de la niñez, principalmente el Centro de Derechos Humanos y Autonómicos de la Costa Atlántica.

Los resultados de la Encuesta Nacional (ENTIA) muestran que en Nicaragua aproximadamente el 13.2 por ciento de la población comprendida entre los 5 a los 17 años se encontraba en trabajando activamente y que 7 de cada 10 niños y adolescentes trabajadores son hombres. La encuesta no recoge las actividades que realizan las niñas y las adolescentes femeninas dentro de sus hogares. Las niñas, niños y adolescentes están trabajando en todas las ramas de la economía sin excepción. El 36 por ciento de trabajadores infantiles está en el rango de 5 a 13 años, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo.

Se estima que existen alrededor de 720,000 nicaragüenses en el exterior, de los que casi la cuarta parte son niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años (24.5 por ciento). Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de Adolescentes - ENTIA 2005 el 7.2 por ciento de los migrantes eran menores de 13 años, mientras el 17.3 por ciento pertenecían al grupo de edades de 13 a 17 años.



DEL ESCRITORIO DEL EDITOR

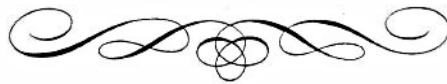
Editorial

Nuestra revista, cada mes trae mayor número de páginas debido, sin duda, al aporte significativo de los editores de sección. Al fijar las secciones, tratamos de llenarlas todas, lo cual es un desafío mes a mes.

También hemos mejorado en calidad al poder documentar con artículos de difícil acceso, como los apuntes del padre Garciadiego, y el Estado de Nicaragua de Niederlein, y la Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, su constitución, leyes, y regulaciones, y código y formato del procedimiento civil y criminal. Todos ellos hacen que la revista se reinvente a sí misma. Hemos también mejorado al lograr que los artículos lleguen a las manos del editor más temprano. Además del rescate documental, la revista debe según publicación que promueva a las clases desposeídas, nuestros aborígenes de la Costa Caribe, las niñas y niños y la mujer nicaragüense.

La revista, sin embargo, no está orientada por el editor, sino que por los editores de sección y los autores, que son en definitiva los que seleccionan los artículos a publicar. Ya tenemos editores para las secciones de Ensayos, Derecho, Historia de las Ideas, Las Segovias, Biografías, Bibliografías y Reseñas. Y tenemos un grupo dedicado a promover la revista en las universidades. Pienso que comenzamos a cosechar la siembra de todos estos años.

A medida que el editor general pueda delegar, la revista irá mejorando en calidad, penetración a su nicho de mercado, y en número de artículos y páginas. Podríamos casi que convertirla en una publicación quincenal, si usáramos como único criterio el número de páginas.



Guía para el Lector

Los más vulnerables en cualquier sociedad son los niños y los grupos desposeídos. Los niños son nuestro relevo y la esperanza de un futuro mejor para nuestros descendientes. Por esta razón hemos elegido el *Derecho la Protección* que tienen las niñas y niños. El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (Mifamilia) estimó a principios de 2009 que existen unos cinco mil niñas, niños y adolescentes en las calles; 1,000 en riesgo social con madres y padres privados de libertad o migrantes; 4,500 niños y niñas menores de 6 años en riesgo social en el área urbana y semi urbana y 87.000 niñas y niños en situación de pobreza en el área rural, que requieren de cuidados profesionales para su crecimiento y desarrollo.

El Canario Granadino es un rescate de que Jorge Eduardo Arellano hace de Juan Iribarren (1827-1864): poeta de la guerra nacional antifilibustera. Su tumba está detrás de la espadaña del templo de San Francisco en Granada. En diciembre le tomé una foto a la tumba, que debo haber borrado de mi cámara. No todo fue guerra y muerte en la Guerra Nacional, hubo quien supo elevar cantos contra Walker.

El poeta Eduardo Zepeda-Henríquez escribió *Granada, Mi Granada*, casi porque este editor comentó que en su sitio web, parece más hablar de Granada que de sí mismo. Y es que « Mi poesía es granadina, sin pretender que lo sea como el Lago, sino como el ritmo marino de éste y su marina lontananza. Es mi poesía "arraigada"; está enraizada en la Ciudad, pero no se asemeja a nuestro gran ídolo el Mombacho, del que tiene solamente el colosal reposo, el "estar en las nubes", no obstante sus raíces, y el dibujo a mano alzada».

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva por Carlos Tünnermann Bernheim destaca la obra poética de Salomón De la Selva. «Salomón se alistó como soldado raso voluntario bajo las banderas del rey de Inglaterra, Jorge V. Las experiencias en el campo de batalla en tierras de Flandes, inspiraron a Salomón los poemas que dieron contenido a “El Soldado Desconocido”, escritos en Nueva York en 1921 y publicados en 1922 en la ciudad de México, con portada dibujada por el gran pintor mexicano Diego Rivera».

Los 90 Años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta por Harlan Oliva Regidor, se suma a los homenajes que recibió este anciano poeta, gloria nacional por los méritos que le reconocen en Europa y en América. Incluye el discurso leído durante el homenaje al poeta Ernesto Cardenal en el Teatro Nacional Rubén Darío por Sergio Ramírez, y un largo poema de Gioconda Belli dedicado a Ernesto.

Esteban Duque Estrada es un ingeniero químico que en su vejez decidió estudiar leyes, aprobó todas las clases en Panamá, pero no está registrado como abogado porque nunca intentó ejercer, supongo yo. Dedicó sus conocimientos legales a estudiar nuestros problemas internacionales de actualidad. *Argucia y Duplicidad de Colombia –V* es el quinto de una serie de análisis. Trata en este nuevo ensayo la demanda ante la Corte Constitucional de Colombia y las opiniones de juristas colombianos.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica, Desde la Conquista hasta Mediados del Siglo XX. (Partes II y III) por Humberto Carrión McDonough es una continuación de extractos de la tesis doctoral de Dr. Carrión McDonough.

Los informes de los cónsules de los Estados Unidos contienen información nada despreciable para nuestra historia. En esta edición traducimos *Los Orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua*. El informe es de 1904, pero muy valioso como historia.

Continuamos con la tercera parte del *Compendio de Historia de Centro América*, El Reino de Guatemala (Siglos XVII y XVIII), reproducido de los Apuntes privados para uso de los alumnos del Colegio «Centroamérica» de la Compañía de Jesús por Alejandro Garcíadiego. S. J. Esta obra es un excelente rescate histórico, gracias a la colaboración del Dr. Jorge Eduardo Arellano quien logró fotocopiar un ejemplar en Miami, Florida.

En esta edición publicamos la segunda parte de *El Estado de Nicaragua* por Gustavo Niederlein. Estudia esta segunda parte la instrucción pública, la agricultura, las industria, las finanzas, la riqueza nacional, el comercio, los medios de comunicación y transporte, el canal por Nicaragua y consideraciones generales. La traducción del inglés fue una colaboración de Nubia O. Vargas y Arturo Castro Frenzel.

En Historia de las Ideas, el editor de la sección Manuel Fernández Vélchez concatena en *La sociedad nicaragüense en la obra de Salomón de la Selva* tres trabajos sobre Salomón de la Selva: *Salomón de la Selva: campaña sindical y antiintervencionista* por Jorge Eduardo Arellano; *Un Poco Sociología Patria* por el mismo Salomón De la Selva; y *Paideia en Salomón De la Selva* por Luis Alberto Cabrales. Estos ensayos redondean la ideología social de De la Selva.

En 1995 la Alcaldía de Managua patrocinó un estudio arqueológico realizado bajo la dirección de Frederick W. Lange, especialista en la Gran Nicoya y en arqueología nicaragüense. Publicamos *Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"* por Frederick W. Lange, que es un extracto del libro *Descubriendo las huellas de nuestros antepasados: el proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"*. (Managua: Alcaldía de Managua, 1995)

La Sección de Las Segovias incluye *Jinotega, el paraíso de Nicaragua* por Alexander Zosa-Cano, una presentación al libro *San Juan de Jinotega: Una mirada a la historia* escrito por Harlan Oliva Regidor.

La Segovias presentación fuertes variaciones regionales en clima y hasta en su cultura. Una olvidada acta de San Juan de Limay suscrita por el mariscal Trinidad Muñoz señala la Alta Segovia como una región. Reproducimos *La Alta Segovia y el Acta de San Juan de Limay*, que es un extracto de la obra de Francisco Ortega Arancibia titulada *Cuarenta años de Historia*.

Cerramos la sección de Las Segovias con una reseña titulada *La Mocuana* por Alan Castellón, «La leyenda de La Mocuana surge durante la Colonia, aproximadamente en 1530 y la estructura de la misma es meramente enunciativa». Esperemos el libro.

Logramos rescatar un documento que sólo existe hoy en día en cuatro bibliotecas a nivel mundial, la *Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, su constitución, leyes, y regulaciones, y código y formato del procedimiento civil y criminal*, traducido del inglés por Blanca Estrada-Cousin. Publicado en 1884, es una recopilación de las leyes, decretos y el código civil de la Reserva Mosquitia antes de su incorporación a Nicaragua. Para explicar el contenido, nada mejor que la Iglesia Morava de la mano del historiador Hermann Gustav Schneider en *La Mosquitia pierde su*

Autonomía; reproducido de Schneider, Hermann Gustav. *La Mosquitia: historia de la Unitas Fratrum en La Mosquitia, 1849-1898*. (Managua, Nicaragua: CIEETS, 1998). Y finalmente, publicamos el *Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita* decretada por Asamblea Nacional de Nicaragua, ley aprobada el 20 de Noviembre de 1894. Publicado en La Gaceta No. 107 del 8 de Marzo de 1895. No debe confundirse el lector con el acta de reincorporación firmada en Bluefields, que fue la consumación de un acto militar. El Acta de Adhesión es un intento político de Nicaragua de disfrazar la ocupación militar con la adhesión espontánea de delegados de la Costa Caribe. Sin embargo, aun después de 120 años el acta de adhesión es un acta con delegados “prefabricados”.

Francisco-Ernesto Martínez nos brinda *La legislación nacional y el empleo juvenil en la RAAS*. Este ensayo es parte del Estudio del mercado laboral y oportunidades de negocios para jóvenes en situaciones de riesgo en la ciudad de Bluefields, Kukra Hill, Laguna de Perlas y Corn Island en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) de Nicaragua. Dicha consultoría se realizó en el período Octubre 2013 – Mayo 2014, como parte del equipo de Emprendedores Juveniles de Nicaragua (EJN).

La historia natural de nuestros *Pavones y Chachalacas* documenta seis especies la Chachalaca Lisa *Ortalis vetula*, Chachalaca Cabecigrís *Ortalis cinereiceps*, Chachalaca del Pacífico *Ortalis leucogastra*, Pava Crestada *Penelope purpurascens*, Chachalaca Negra *Penelopina nigra* y el Pavón Grande *Crax rubra*.

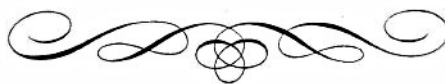
La Historia de Nuestra Geografía por José Mejía Lacayo se adentra en un campo que sólo Orient Bolívar Juárez ha documentado en Nicaragua con sus obras (2010). *Historia de la geodesia y la cartografía en Nicaragua*. Managua: Ediciones Jano; y (1995). *Maximiliano von Sonnenstern y el primer mapa oficial de la República de Nicaragua: Contribución a la historia de la cartografía nacional*. Managua, Nicaragua: INETER.

Publicamos un mapa de la Trayectoria de los Ciclones en Nicaragua (1892-1996) con los nombres y los años en que han afectado a nuestro país. Completamos la sección de Geografía con *La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses*, que debería ser una lectura obligada para nuestros estudiantes.

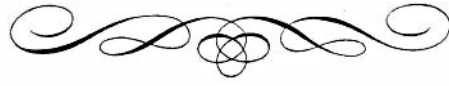
Carlos A. Bravo y su Amor por Chontales por Marlon Vargas Amador recata la memoria de este profesor muy recordado en Granada, y en toda Nicaragua por sus programas radiales, su “batiburritos” y sus imágenes tan poderosas como aquella de Chontales donde los ríos son de leche y las piedras, cuajada.

En cada edición, tratamos de dar a conocer a nuestros autores nacionales. Esta vez Jorge Eduardo Arellano nos facilita una mini biografía y la *Bibliografía de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (1891-1952)*.

En Reseñas incluimos en esta edición: *Salomón De la Selva, Datos de su Vida* por Eddy Kühl; *Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro* por José Mejía Lacayo, sobre el último libro de Simeón Rizo Castellón; y una anécdota de Eddy y Mausí Kühl titulada *Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977*.



DE NUESTROS LECTORES





ENSAYOS

ENSAYOS

Editor: Dr. Alberto Bárcenas

barcenas@web.de

Mobil: 0176 50 45 02 97

Anrufbeantworternr: 05652 - 91 91 93

Revista de Temas Nicaragüenses pretende, no sólo ser una revista académica de acceso abierto, sino también una revista enciclopédica. La sección ENSAYOS contiene todas las temáticas posibles de una revista generalista. Demuestra el carácter enciclopédico de RTN, y su ventaja sobre las revistas de especialidades para un lector interdisciplinario. Los artículos a ser publicados deberán cumplir con la política editorial de la RTN y, aunque reflejen la visión subjetiva del autor; intentarán ser ecuanímes, evitar las apologías de cualquier índole y promover los valores culturales nicaragüenses.

El logotipo es una reproducción en negro de la serpiente emplumada que se encuentra en la Laguna de Asososca, Managua. Quetzalcóatl representa la sabiduría.



El Canario Granadino

Juan Iribarren (1827-1864): poeta de la guerra nacional antifilibustera

Jorge Eduardo Arellano

*Con desprecio insultante nos
miran
De sus artes soberbios y ufanos,
Nos contemplan cual raza de enanos
A quien pueden de un soplo destruir.
Ignorantes seremos y pobres,
Pero nunca colonos y esclavos;
Libres somos, y altivos y bravos,
Por la Patria sabremos morir.*

J. I.

“Contra los filibusteros” (1856)

EN FEBRERO de 1957 vi por vez primera la firma impresa de Juan Iribarren como autor de un canto bélico en verso que, con motivo del centenario de la Guerra Nacional antifilibustera, traía una memoria escolar. Esta poesía me causó una grata e intensa emoción: *¡Al arma, granadinos!, / Intrépidos pelead, / Por vuestra cara Patria, / Por vuestra libertad (...)* —comenzaba.¹

Yo, a los diez años de edad y tras haber concluido mi cuarto grado de primaria, nunca la olvidaría. Luego me enteré que los restos de Iribarren yacían en un patiecito de la iglesia de San Francisco. “Nadie le ha llevado nunca una flor —había escrito un cronista de la ciudad—, y el zacate casi cubre el mármol de su tumba engrandecida por el tiempo. Cantó en la fronda granadina y están olvidados sus versos.”²

Para entonces, otro intelectual granadino —tal vez el más representativo— recordaba que el mismo Iribarren había sido “un cantor inspirado y notable de la lucha contra Walker. Desgraciadamente, no hay un tomo de esa sonora, armoniosa y patriótica poesía”.³ Y un tercero guardaba manuscritos y el testamento de Iribarren. Me refiero a Enrique Guzmán Bermúdez (1882-1973), quien decidió confiarme esos papeles viejos para reproducirlos y estudiarlos con los escasos textos conocidos del poeta decimonónico. Así lo realicé pronto en una investigación.⁴ Muy ampliada, ahora ofrez-

¹ Colegio Centro América: *Recuerdos 1956-1957*. Managua, Imp. y Lito. San José, 1957, p. 34 sin numeración.

² Carlos A. Bravo: “Un eco perfumado”. Tres páginas, manuscritas e inéditas, sin fecha.

³ Carlos Cuadra Pasos: “Cabos sueltos de mi memoria”. *Revista Conservadora*, núm. 27, diciembre, 1962, p. 89.

⁴ Jorge Eduardo Arellano: “Juan Iribarren / Poesía y testamento”. *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*. Separata, núm. 69, junio, 1966. 15 p. Oportunamente, será citada como JEA (1966).

El Canario Granadino

co una nueva, no sin antes haber dedicado algunas notas a su inspirador y una segunda compilación de sus producciones.⁵

1. Nacimiento en Masaya, madre y crianza en el hogar Chamorro-Avilés

El año de nacimiento de Iribarren fue conocido en 1972 cuando un estudioso de la Guerra Nacional rescató su fe de bautismo.⁶ Anteriormente, el historiador masayés Alberto Bendaña se había limitado a decir que permanecía sin investigarse.⁷ Por mi parte, en la versión original de este trabajo, deduje que tal año debía corresponder a 1826 o 1827. Y, en efecto, el 9 de septiembre de 1827 nació en Masaya *Juan de la Cruz Iribarren* —transcribo la fe citada—, *hijo de Juana Iribarren y de padre no conocido*.⁸ En el mismo documento se lee que lo bautizó el cura Juan Manuel Zamora y que su padrino fue Leandro Abaunza.⁹

¿Quién era Juana? La madre de crianza de Mercedes Avilés, hija de don Leopoldo Avilés —vecino principal de Granada— y doña Josefa Alfaro. Como esta había perdido el uso de la razón, don Leopoldo acogió en su casa a doña Juana para educar a Mercedes, futura esposa de don Fruto Chamorro.¹⁰ De origen vasco, Juana Iribarren había llegado con doña Mercedes a temperar en Masaya y allí fue seducida por el galante médico empírico, o curandero, Fernando Somoza Robelo, de ascendencia gallega y oficio orfebre. Un canapeo de plata, ejecutado primorosamente por este, se conserva en la parroquia de la Asunción, de Masaya, con la leyenda: *Fernando Somoza me facit para el Sagrario de Masaya, a voto de don Luis Blanco y su esposa doña María Inés Santelís. Año 1810*.¹¹



Juan de la Cruz Iribarren

⁵ Jorge Eduardo Arellano: “IRIBARREN, Juan”, en *Diccionario de las letras nicaragüenses*. Primera entrega: Escritores de la época colonial y el siglo XIX. Managua, *Cuadernos de Bibliografía nicaragüense*, núms. 3-4, diciembre, 1982, p. 85; “Poemas de Juan Iribarren (1827-1864) / Recopilación de JEA”, en *Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación*, núm. 62, agosto-octubre, 1969, pp. 79-87; que será citada como JEA (1989) e “IRIBARREN, Juan”, en *Diccionario de autores nicaragüenses*, núm. 1: A-L. Managua, Convenio Biblioteca de Suecia / Biblioteca Nacional Rubén Darío, julio, 1994, p. 147.

⁶ Alejandro Bolaños G.: “Masaya, cuna de Iribarren”, en *La Prensa*, 2 de noviembre, 1972.

⁷ Alberto Bendaña: “Pedacitos de historia: Juan Iribarren Somoza”, en *Telégrafos y teléfonos*. Managua, núm. 32, septiembre, 1964, p. 15.

⁸ Alejandro Bolaños Geyer: “Masaya, cuna de Iribarren”, art., cit.

⁹ Ibid.

¹⁰ Comunicación de Enrique Guzmán Bermúdez.

¹¹ Alberto Bendaña: Carta mecanografiada a Felipe Rodríguez Serrano. [Managua]. 25 de septiembre, 1963.

El Canario Granadino

Tras el matrimonio en 1834 de la bella y acaudalada señorita Mercedes Avilés con Fruto Chamorro, Juana pasó a vivir con su hijo Juan bajo la tutela del líder político de los granadinos. Así el niño de siete años fue criado con los mismos privilegios de las cinco hijas del hogar Chamorro Avilés (en orden de edad): Mercedes Jacinta, Josefa, Carlota, Adela y Carmen. Por ello Juan les profesaba verdadero cariño fraternal.

2. Alumno y secretario de la Universidad de Granada

Don Fruto educó a Juan en la Universidad de Granada, la cual se organizó el 10 de noviembre de 1841, “habiendo precedido los escrutinios [para elegir su rector] y Misa del Espíritu Santo, que previenen las constituciones”, de acuerdo con el acta de esa fecha.¹² El rector electo fue Benito Rosales; y el director de la imprenta y editor del periódico *Mentor Nicaragüense* Fruto Chamorro, egresado de bachiller en Guatemala. Pues bien, Juan ingresó en ese centro, cuando en 1842 frisaba en los 15 años, había concluido sus estudios de gramática latina. Filadelfo Benavente —filósofo, poeta, teólogo y jurisconsulto— se desempeñaba como rector, refiere Jerónimo Pérez y puntualiza:

Manuel Barberena y Rosalío Cortés servían las cátedras de Cánones y Filosofía, a las cuales asistían más de 80 alumnos, ricos y pobres, más o menos capaces, y ninguno concurría a los bailes, y mucho menos a los billares y cantinas. Entre ellos se contaban Fernando Chamorro, tipo de talento y de juicio; Pedro Cuadra, almacén de erudición jurídica, y Juan Iribarren, el canario granadino. Juan ensayaba su talento en toda mala causa. El doctor Benavente dijo en clase: —*La poligamia destruye al individuo*. Juan respondió con ironía: *¿Y los musulmanes? Yo deseo ser musulmán*. Una vez lo dijo y cien se arrepintió, bajo una reprimenda del maestro.¹³

Y prosigue Pérez: “En tiempo de Walker fuimos a ver a un yanqui suicidado y me decía [Juan Iribarren] que el suicidio era el consuelo de la humanidad doliente, proposición que la combatí con calor, lo mismo que Pedro Cuadra... Este, impaciente de los sofismos de Juan, le dijo por último: *Sé que tu opinión no es de buena fe; pero ni aún así debes externarla porque es sumamente inmoral*. Juan lo confesó entre risas de muchos que nos escuchaban. Pocos días después recibí una carta de Chontales, y mis ojos llenos de lágrimas no podían leer esta infausta noticia: Pedro Cuadra se suicidó...”¹⁴

En sus memorias, Francisco Ortega Arancibia informa que conoció a Iribarren adolescente, en casa de don Fruto, en la calle Atravesada, donde en una de sus piezas se reunía un club político para tratar “los graves asuntos del Estado”. Como el director supremo del Estado Manuel Pérez había sustituido con el liberal Osejo al prefecto del departamento de Granada Fernando Guzmán, dicho club planificó un complot contra el gobierno. Ortega Arancibia, Domingo Montiel y Juan Iribarren presenciaron aquello y los conspiradores les exigieron mantener en secreto la decisión del club. “Al día siguiente —cuenta Ortega Arancibia— fuimos a bañarnos al lago; allí los hijos de algu-

¹² *Mentor Nicaragüense*, núm. 2, 13 de noviembre, 1841.

¹³ Jerónimo Pérez: “Mis recuerdos / Lecturas a mis discípulos” (septiembre, 1877-agosto, 1878), en *Obras completas*. Edición y notas de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya. Managua, Fondo de Promoción Cultural BANIC, 1993, p. 719.

¹⁴ *Ibid.*

El Canario Granadino

nos de los del complot estaban hablando del asunto secreto con tal desparpajo, que nosotros nos apartamos para no hablar más de eso”.¹⁵

Pese a esa opinión heterodoxa, Iribarren asistía a la parroquia, con los alumnos y catedráticos, a los sermones del padre Agustín Vijil. Pérez recordaba algunos apellidos de los asistentes, además de “extranjeros de toda religión”: Avilés, Castillo, Cuadra, Chamorro, Estrada, Lugo, Mejía, Rosales, Rocha, Urbina y Zavala. Ya graduado en filosofía, Iribarren fue nombrado secretario de la Universidad de Granada.

3. Maestro en la “Casa del Balcón” de don Federico Derbishire

En 1849 —a los 22 años— enseñaba a los hijos de don Federico Derbishire, comerciante jamaíquino establecido en Granada. El norteamericano Efraim Jorge Squier lo describe como *joven pálido con aires de intelectual* en su obra *Nicaragua; its people, scenery, monuments and the interoceanic canal* (1858). Squier anota: *In the corner of the corridor were two or three movable desks, where Don Federico’ children were engaged in their afternoon lesson with tutor, a pale, intellectual looking young man* [En un ángulo del corredor dos o tres pupitres en que los niños de don Federico dejaban los sesos estudiando las lecciones de la tarde con su tutor, un joven pálido con aires de intelectual].¹⁶ Ese mismo año tuvo lugar la captura en el puerto lacustre de San Jorge del líder anarquista Bernabé Somoza —medio hermano de Iribarren—, por Fruto Chamorro. ¿Qué pensaría y sentiría el hijo de casa de don Fruto ante esta acción que llevaría a Somoza al cadalso?

4. Primera elegía: a Isidora Cuadra

Dos años después, Iribarren ya brillaba por su numen poético. Tal lo revela una elegía suya a la memoria de Isidora Cuadra, fallecida en Granada la noche del 14 de agosto de 1851. Isidora, prima y novia de Mateo Mayorga Cuadra, había sido fulminada por un rayo. *Era un ángel emigrado / En el mundo terrenal; / Por eso triste clamaba / por su Patria Celestial* —comenzaba dicha elegía en octosílabos.¹⁷ Pero la proseguía en endecasílabos:

*La muerte cruel con golpe repentino
Te hundió en la noche de la tumba oscura;
Mas que importa si tu alma casta y pura
La vuelves hoy a tu Hacedor divino.*

*Pasaste sí, a gozar del Sumo Bien;
Y de tu castidad la hermosa flor
Se ostenta ya con su matiz y el olor
En mi huerto precioso del Edén.*

¹⁵ Francisco Ortega Arancibia: *Cuarenta años: 1838-1878*. Madrid, 1957, p. 46.

¹⁶ E. G. Squier: *Nicaragua; its people, scenery, monuments and the interoceanic canal...* Vol. I. New York, D. Appleton & Co., Publishers, M DCCC LVII (1852), pp. 140-141.

¹⁷ En Alejandro Barberena Pérez: “La sacrificada vida de Mateo Mayorga”, en *Dos vidas granadinas y tres capítulos dolorosos de la Guerra Nacional*. Managua, Imprenta Nacional, 1965, p. 16.

El Canario Granadino

*Dichosa tú que vives en la gloria;
Pero pobre de aquellos que te amaron;
Que estos, aquí en el mundo, se quedaron
A llorar sin consuelo tu memoria.¹⁸*

5. Introdutor en Granada del zacate pará

En esos días, durante uno de sus viajes al extranjero, Iribarren introdujo el zacate pará en su querida ciudad adoptiva, hecho que registró el mismo Jerónimo Pérez.¹⁹ Y la tradición oral granadina afirma que dicho zacate fue sembrado en el terreno comprendido entre el muelle del puerto y la iglesia de Guadalupe.²⁰

6. Canto laudatorio al gobierno del licenciado Laureano Pineda

Al concluir su periodo de director supremo el 1ro de abril de 1853, el licenciado don Laureano Pineda mereció un canto de Iribarren, cuya estrofa inicial evoca el mismo Pérez: *Como el sol que se oculta en la tarde / De un hermoso, apacible verano / Y se ostenta radiante, ufano / A los mundos que vida les dio.*²¹ En realidad, su título era “Canción dedicada al Sr. ex-Director Supremo Lic. D. Laureano Pineda en un suntuoso baile obsequiado por los granadinos”, y tuvo lugar en la gran Sultana el 7 de abril de 1853, fecha de su elaboración. Continuaba dicho canto:

*Así dejas, ilustre Pineda
Del poder el lugar eminente
Y ante el pueblo levantas la frente,
Que mil bienes de ti recibió.*

*Los laureles que cubren tus sienas,
Son laureles de gloria muy pura:
Del destierro la cruel amargura
Por tu patria supiste apurar;*

*Y de sangre la mancha afrentosa
No desluce tu fúlgida aureola:
Una queja, una lágrima sola
No llegaste al pueblo arrancar.²²*

¹⁸ En Ibid.

¹⁹ Un curioso: “Remitido”. *La Tertulia*. Masaya, tomo II, núm. 36, septiembre de 1876, p. 138.

²⁰ Comunicación de Enrique Guzmán Bermúdez.

²¹ Jerónimo Pérez: “Observaciones dirigidas al público sobre la carta de Mr. Levy”, seguramente de finales de diciembre de 1873, en *Notas geográficas y económicas sobre la República de Nicaragua* (Managua) Colección Cultural Banco de América [1976], p. 524.

²² *Gaceta Oficial de Nicaragua*, Granada, núm. 72, sábado, 23 de abril de 1853, p. 4.

El Canario Granadino

Asimismo, Pérez indica que Iribarren ya había escrito y publicado otro canto, esta vez de mayor aliento: “Nicaragua, Patria amada”. Lamentablemente perdido, constituye quizá el primer texto poemático de un nicaragüense marcado por el amor patrio.

7. Elegías a Margarita y a Carmen Chamorro

Entonces Iribarren era un versificador atento para expresar sus más íntimos sentimientos y, en general, los del estrato superior de Granada. Así lo demostró en las elegías a dos miembros de la familia Chamorro, tan próxima a él: Margarita, muerta a los dos años y Carmen, hija ultimogénita de don Fruto Chamorro. A la primera le dedicó estos cinco cuartetos en versos octosílabos y rimas consonantes (ABBA) que, desde su rescate en 1865, hasta ahora se divulgan:

*Angelito: tiende el vuelo
Con tus alas de carmín
Y no pares hasta el cielo
Que es tu término y tu fin*

*Si en el mundo tú siguieras
¿Qué llegarías a ser?
Aunque tú no lo quisieras
¡Nada más que una mujer!*

*Una mujer hija de Eva
Del Edén marchita flor
Que en su frente impresa lleva
La miseria y el dolor.*

*Mas ahora, niña mía,
Eres solo un alma pura
Es eterna tu alegría
Para ti no hay desventura.*

*No podrás ya descansar
En el regazo materno
Pero irás a reposar
En el seno del Eterno.²³*

En cuanto a Carmen Chamorro, falleció impúber en Managua el 7 de febrero de 1854, cuando su padre encabezaba el gobierno de Nicaragua. Tres composiciones le destinó Iribarren: el día de su muerte, una semana después la segunda y la tercera al cumplir su aniversario. La segunda —

²³ Se publicó por vez primera en *El Eco Meridional*, Rivas, núm. 7, miércoles 15 de febrero, 1865. No se identificaba a la destinataria, pero debió ser pariente cercana de las hijas de Fruto Chamorro: Mercedes Jacinta, Josefa, Carlota, Adela y Carmen.

El Canario Granadino

epitafio y, a la vez oración a la Virgen María— consta de ocho versos también octosílabos y de rima consonante (ABBA) en dos cuartetos:

*Recibe, Virgen piadosa
Bajo tu guarda materna
A la joven casta y tierna
Que duerme bajo esta losa.*

*Cobijala, ¡oh madre mía!,
Con tu manto de tisú,
Pues fue virgen como tú,
Como tú también, María²⁴*

(Como se ve, *el manto de tisú* —presente en “A Margarita Debayle”— lo utilizó Iribarren cincuenticuatro años antes que Rubén Darío).

8. *Me pides un soneto, Cavalario*

Por su lado, un soneto ejemplifica a Iribarren como poeta de salón en Granada, ciudad a la que ya pertenecía. En los siguientes párrafos se rememoran las circunstancias que los gestaron. “Era el año 1852 —refiere un cronista—. Ejercía la dirección suprema del Estado el licenciado don Laureano Pineda y desempeñaba el cargo de Jefe de Sección don Anselmo H. Rivas, quien —por consideración y aprecio personales al licenciado Pineda— consentía en permanecer en ese puesto, muy mal remunerado, y que lo obligaba a abandonar los pequeños negocios de comercio a que, con mayor provecho, se dedicaba por entonces”. Y añade el cronista:

Un día, el general don Fruto Chamorro, que siempre había manifestado por el señor Rivas amistoso interés, preguntóle al verle qué tal le iba con su empleo.

—*Mal, don Fruto, muy mal. Gano muy poco, estoy perjudicándome en mi pequeño negocio, y el licenciado Pineda no quiere que me retire.*

—*¿Y cuánto te pagan?*, interrogó don Fruto con visible interés.

—*Treinta pesos.*

—*¡Qué barbaridad! ¡Treinta pesos! Eso no puede ser. Voy a hablar con Pineda para que corrija esa injusticia.*

¿Habló don Fruto con Pineda o no se volvió a acordar del asunto? ¡Quién sabe! Pero es el caso que las cosas continuaron como antes.

Pasa el tiempo. Llega el 1ro de abril de 1853, y don Fruto Chamorro sucede en la magistratura al licenciado Pineda. Ahora es tiempo —se dice don Anselmo—, con don Fruto será otra cosa. Y se presenta ante el director supremo, insistiendo en el propósito de retirarse.

²⁴ En manuscritos de Iribarren, pertenecientes a su hija Bernabela, a quien conocí en Granada (1961) viviendo con su hermano de madre Enrique Guzmán Bermúdez. Incluido en JEA (1966: 10 y 1989: 81).

El Canario Granadino

—¿Cómo? No faltaba más —dice don Fruto—. *Le aguantaste a Pineda y habías de dejarme a mí. Te mejoraré el empleo.*

Y hubo de continuar. Don Fruto cumplió su promesa. El señor vio prosperar su empleo. Al cargo de Jefe de Sección que desempeñaba se le anexaron otros dos: el de redactor de “La Gaceta” y el de traductor oficial. Lo es que es por trabajo la cosa iba a pedir de boca. Ya había mucho más con que matar el tiempo. En cuanto al sueldo parece que don Fruto echó al olvido ese pequeño detalle, y fue lo único que no se recargó al señor Rivas, que siguió atado al poste del trabajo, sostenido por la diosa alada de la esperanza”.

Cuando se aproximaba la fecha natalicia del Director del Estado —resumo— don Anselmo, decidiendo aprovecharla, le contó a su amigo Juan Iribarren lo que le venía sucediendo, pidiéndole que escribiera un soneto alusivo al caso y que lo leyera en sesión plena de amigos durante la celebración del cumpleaños de don Fruto. “Coge la pluma y escribe, Cavalario”, le dijo don Juan al momento y le dictó, de corrido, el guasón soneto que fue leído la fecha señalada y celebrado con risas, bromas y agudezas. Lo que se ignora es si tuvo la eficacia deseada por el peticionario o el autor.²⁵ Este era su texto festivo y coloquial:

*Me pides un soneto, Cavalario
En que exija a tus sueldos un aumento;
Mas, repara, que el paso es, a tu intento,
En vez de favorable, muy contrario.*

*Dirigir al Supremo Mandatario
Un infame soneto, es pensamiento
Digno solo del casco de un jumento
Por lo exótico, soez y estafalario.*

*Deja, pues, de sonetos, gran zoquete,
Y dile al Director en clara prosa
Que acomodarse de gorra no es juguete*

*Y sufrir en silencio, dura cosa.
Dile, pues, un arrojito y donosura:
“El aumento, señor, de la redactadura”.*²⁶

9. La guerra civil de 1854 y el himno de los legitimistas “¡Al arma granadinos!”

Tras su toma de posesión como director supremo el 24 de abril de 1853, Fruto Chamorro hizo sentir con firmeza su concepto de Orden, imponiendo la consolidación hegemónica de Granada. Ante este adversario de temple, los leoneses conspiraron contra su gobierno a raíz de su primer acto trascendental: el decreto que, a finales de 1853, ordenaba elecciones de diputados para una

²⁵ Anónimo: “Un soneto de don Juan Iribarren. Graciosa anécdota del tiempo viejo”. *La Semana / Revista Dominical ilustrada*. Granada, núm. 2, 16 de agosto, 1925.

²⁶ *Ibid.* Posteriormente, fue incluido en JEA (1966: 12 y 1989: 86).

El Canario Granadino

Asamblea Constituyente. Esta se reunió en Managua el 22 de enero de 1854 y el 30 de abril fue aprobada. Chamorro entonces, quedó nombrado por dicha Asamblea para servir el primer periodo constitucional del 1ro de mayo de 1856 al 1ro de marzo de 1857. Se inauguraba una nueva carta magna que había otorgado el rango de presidente de la república al jefe de Estado.

En consecuencia, Máximo Jerez y Francisco Castellón —líderes de León y exiliados en Honduras—, organizaron un movimiento revolucionario que desembarcó en el Realejo el 5 de mayo de 1854. Castellón asumió la presidencia del gobierno llamado *provisorio* y Jerez la dirección del Ejército, llamado *democrático*. Chamorro lo enfrentó en “El Pozo”. Al ser derrotado allí, tuvo que trasladarse a Granada para preparar la defensa de su gobierno llamado *legitimista*. Al mando de Jerez, el ejército *democrático* llegó a Granada el 26 de mayo, posesionándose del barrio de Jalteva y manteniendo un sitio a la ciudad de 8 meses y 14 días: hasta el 5 de febrero de 1855. En tal fecha, Jerez regresó a León.

Durante ese sitio, Iribarren escribió una especie de himno del bando *legitimista*, o granadino, que convocaba en versos encendidos a la defensa de la ciudad amenazada. Apareció en *El Defensor del Orden* (Granada, núm. 8, junio 22 de 1854) con el título de “Canción patriótica” y firmado por “Un patriota”.²⁷ Estas líneas lo precedían:

A vosotros granadinos, a vosotros, valientes defensores del gobierno [de Fruto Chamorro], os ha encargado la patria su vida y su defensa [...] Volad, pues, a destruir a los que pretenden desvergonzadamente convertir la naciente República, la hermosa Nicaragua, en teatro sangriento de sus ruines pasiones. Entonad, valientes, y secundad con bravura y decisión el himno que enseguida os llama a la gloria y al combate.²⁸

Por su parte, el cronista Pérez recordaría en la década siguiente: “Cuando la guerra amenazaba de muerte al Gobierno y al bando conservador en Granada; cuando allí no había tropas con que hacer la defensa; cuando los pocos militares que había daban a conocer que el honor y solo el honor les obligaba a estar en su puesto, *un joven de talento raro, de imaginación ardiente, de alma bella y de constitución muy delicada*, don Juan Iribarren, a quien la muerte arrebató en edad muy temprana, inspirado del genio, que al poeta revela en ciertos rasgos del porvenir, prorrumpió estos versos, cuya canción animaba a todos al combate.”²⁹ A continuación, Pérez reproducía dicho himno:

*Al arma, granadinos,
Intrépidos pelead,
Por vuestra cara patria,
Por vuestra libertad.*

*De mortífera guerra el embate
Cuatro veces Granada ha sufrido*

²⁷ Un patriota: “Canción patriótica”. *El Defensor del Orden*. Granada, núm. 8, junio 22 de 1854; reproducido en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XXXII (32), 1967, pp. 50-51.

²⁸ En la misma *Revista*, p. 50.

²⁹ Jerónimo Pérez: *Memorias para la historia de la revolución en Nicaragua*, Managua. Imprenta del Gobierno, 1865.

El Canario Granadino

Y otras tantas Granada ha sabido
 Victoriosa en la lucha salir.
 ¿Cómo, pues, esos pobres bandidos
 Que manejan ganzúa y tizón,
 De Granada el invicto pendón
 Llegarían a hacer sucumbir?

Al arma, granadinos,
 Intrépidos pelead,
 Por vuestra cara patria,
 Por vuestra libertad.

De cenizas y cubierta de ruinas
 Quedará la invencible Granada,
 Pero nunca será despojada
 De su noble corona triunfal.
 Y entre el humo, la sangre y la muerte,
 Se alzarán majestuosa, radiante
 Como el iris que sale triunfante
 De las hórridas nieblas del mar.

Al arma, granadinos,
 Intrépidos pelead,
 Por vuestra cara patria,
 Por vuestra libertad.³⁰

También en otra edición de *El Defensor del Orden* (núm. 48, febrero 12 de 1855, p. 1) se transcriben los dos últimos cuartetos (*De cenizas cubierta y de ruinas...* y *Entre el humo, la sangre y la muerte...* son los versos con que se inician) y luego se lee: “Con estas bellas estrofas compuestas por un joven poeta granadino [Iribarren tenía 27 años], quizá cuando la situación de su patria era más apurada, encabezaron nuestro número de hoy, porque ellas describen con sus verdaderos colores el cuadro que presenta a la vez esta ciudad... Ellas encierran un propósito perfectamente cumplido”.³¹ Además, “Al arma granadinos” alcanzaría “gran boga en el pueblo, por todas partes se cantaban sus versos con la música que les adaptó el maestro Marcelo Lacayo”.³²

³⁰ Ibid. Asimismo, sin título, “Recuerdos de los tiempos viejos”, artículo sin firma, en *La Semana / Revista Dominical Ilustrada*, Granada, núm. 14; 1925, p. 6). Lo difundió Carlos Cuadra Pasos, director de la revista. Con el título “A las armas”, lo divulgó además Gratus Halftermeyer en su artículo “Los viejos poetas nicaragüenses” (*Élite*, Managua, tomo IX, núm. 100, diciembre, 1948, p. 22). Lo incluyó también María Teresa Sánchez, con agregados de otros versos de Iribarren, en *Poesía nicaragüense* (Managua, Nuevos Horizontes, 1948).

³¹ Reproducción de *El Defensor del Orden*, en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XXXII (32), 1967, p. 359.

³² Anónimo: “Recuerdos de los viejos tiempos”, art. cit.

El Canario Granadino

Las *cuatro veces* a que aludía Iribarren en su himno corresponden a igual número de hechos históricos, o bélicos, acontecidos en Granada: primero contra el imperio español (1812) y el de México (1823); luego entre criollos que se disputaban el poder en el nuevo Estado (1823 y 1828). En *El Defensor del Orden* (núm. 1, 18 de mayo, 1854) se recuerdan estas *cuatro veces*: “Más de mil hombres disciplinados cargaron sobre Granada el año 12, y Granada venció. Dos mil novecientos le acometieron el año 23, y también venció. Mil y punto vinieron sobre ella, y triunfó también. Otros tantos la sitiaron el año de 28, y escarmentó terriblemente al enemigo”.³³

10. La oda “A la torre de la iglesia de la Merced”

Otro canto de Iribarren motivado por el sitio de Granada, y escrito en julio de 1854, fue una oda “A la torre de la iglesia de la Merced”, monumento arquitectónico que servía a los granadinos para defenderse y resistir los cañonazos desde el barrio de Jalteva por los democráticos leoneses:

*¡Oh torre, oh gran baluarte
Del pueblo granadino!
Tu cúpula levantas
Al cielo zafirino*

*Y desde sus almenas
Orladas de cañones,
Vomitas horror, muerte
En Mochos y Chelones.*

*El vándalo no puede
Mirarte sin temblar;
Por eso tu alta cima
Se afana en derribar.*

*Mas cual gigante herido
Por mísero pigmeo,
Te burlas y desprecias
Su débil cañoneo.³⁴*

11. Reunión en la Alcaldía tras la toma de Walker

Como es sabido, el 13 de octubre de 1855 el filibustero William Walker —al servicio del gobierno provisorio de León— se tomó Granada, otorgando a los *democráticos* leoneses un decisivo triunfo. Los líderes políticos de la ciudad lograron huir a tiempo. Pero no tuvieron la misma suerte el prefecto Fermín Ferrer, varios munícipes y otros ciudadanos. Entre ellos figuraba Juan Iribarren —de 28 años— uno de los dieciséis asistentes a la reunión que al día siguiente fue convocada en la Alcaldía, “tomando en consideración el estado crítico en que se encuentra la ciudad invadida por

³³ Reproducido en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XXXII (32), 1967, p. 31.

³⁴ En Anónimo: “Repetición de la historia”. *Boletín del Diario Nicaragüense*, Granada, 20 de agosto, 1910. Asimismo en JEA (1989: 87).

El Canario Granadino

fuerzas del Supremo Gobierno Provisorio que están en posesión de la misma.”³⁵ Además de Ferrer e Iribarren, los otros fueron Sebastián Marengo, R. Rivas, Francisco Calonge, Lorenzo Guerrero, Martín Benard, Bernabé Montiel, Sebastián Escobar, José Argüello Arce, Pedro Lugo, José M. Reyes (¿?) Alvarado, Santiago Solórzano, Dionisio Chamorro (hermano de Fruto y Pedro Joaquín), Pánfilo Lacayo y el cura Agustín Vijil.³⁶

Convencidos de las circunstancias tan embarazosas, ellos decidieron “obtener la paz y las garantías consiguientes de la persona y la propiedad” conviniendo en nombrar una comisión — integrada por el ministro de los Estados Unidos John Wheeler, don Jacinto Chamorro, don Juan Ruiz, don Francisco Pacovine y don Santiago Solórzano— “cerca del jefe de las fuerzas beligerantes bajo sus órdenes, con el objeto de hacer propuestas de paz”.³⁷ Los cuatro emplearían su influencia “para obtener tan precioso beneficio”.³⁸ Sin embargo, la iniciativa no obtuvo resultado positivo alguno.

Walker impuso un presidente títere (Patricio Rivas), y fusiló a dos líderes granadinos (Mateo Mayorga el 22 de octubre de 1855 y Ponciano Corral el siguiente 8 de noviembre); pero el 19 de octubre del mismo año, el prefecto de Masaya Pedro Joaquín Chamorro proclamó la resistencia al usurpador, tomando la decisión de *patria libre o morir*. “*Si para lograr tan notable objeto [la independencia del país ante la amenaza del filibusterismo] fuese necesario derramar la sangre de mi familia y amigos (...), sangre adorada por mí en buena hora, si ella sirve para regar el árbol de la independencia. Marchad pues — arengaba a sus compatriotas—, que el triunfo será vuestro; mas si la suerte nos fuera adversa, bajemos a la tumba sin llevar un remordimiento.*”³⁹

Juan Iribarren, entonces, se incorporaría a la lucha y el 23 de septiembre de 1856, en Boaco —con el pseudónimo “Un chontaleño”— escribió el himno de las fuerzas aliadas de Centroamérica que luchaban contra el filibusterismo. Difundida en hoja suelta, se reprodujo en el *Boletín Oficial* (León, núm. 20, octubre 17 de 1856) y contenía este epígrafe: *Centroamericanos / El arma empuñad / Y morid peleando / Por la libertad*.⁴⁰ Pero el título con que se ha transmitido es el de “Contra los filibusteros”, seis octavas decasílabas con rimas consonantes en los versos pares (ABBC):

I.

*En el seno mirad de la Patria
A los fieros beduinos del Norte.
¿Habrá alguna tan vil que soporte
Tanta mengua, tanto negro baldón?*

³⁵ Citado por Alejandro Reyes Huete: *Estampas de Granada*. Granada [s.i.], 1956, p. 80.

³⁶ *Ibid.*, p. 81.

³⁷ *Ibid.*, p. 80.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Citado en Ildefonso Palma Martínez: *La Guerra Nacional, sus antecedentes y subsecuentes tentativas de invasión*. Managua, Edición del Centenario, 1956, p. 113.

⁴⁰ Véase esta composición, titulada “A los Ejércitos Aliados de la América Central”, en *Boletín Oficial*, reproducido en *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo XLIII (43), 1978, pp. 139-140.

El Canario Granadino

*¡A la lid, compatriotas, volemos
A buscar la victoria o la muerte,
Que al vencido le espera la suerte
De vivir en eterna opresión!*

II.

*Con desprecio insultante nos miran
De sus artes soberbios y ufanos,
Nos contemplan cual raza de enanos
A quien pueden de un soplo destruir.
Ignorantes seremos y pobres,
Pero nunca colonos y esclavos;
Libres somos, y altivos y bravos,
Por la Patria sabremos morir.*

III.

*¡Como leones cargáis cuando oyereis
Tocar trote a tambor y trompeta;
Solo un tiro y calad bayoneta
Y la muerte sembrad y el terror!
No a sus rifles temáis ni revólveres
Que entre el humo de recia batalla
Cuando silban la bala y metralla
Solo triunfa el denuedo, el valor.*

IV.

*¿Qué pretenden aquestos bandidos
Que nos vienen de allende los mares?
¿Quieren ellos destruir nuestros lares,
Sojuzgar nuestra libre nación?
Pues la tierra que tanto codician
Con su sangre la riegan y abonen;
Que sus huesos al mundo pregonen
Lo que pudo su loca ambición.*

V.

*Al que negro nació, como hombre
De inferior condición lo desprecian,
Y los yankees de libres se precian!
Y los yankees se llaman cristianos!
No tenemos nosotros telégrafos,
Ni vapores ni ferrocarriles,
Mas no nacen aquí hombres serviles:
Negro y blanco se ven como hermanos.*

VI.

*A la industria extranjera ofrecemos
Nuestras fértiles tierras y lagos;*

El Canario Granadino

*Y los yankees nos traen en pago
Exterminio, despojo, invasión.
¡Guerra a muerte a esos viles ingratos!
¡Guerra al yankee de robos sediento!
¡Que reciba un severo escarmiento
Su perfidia, su horrible traición!*

Al igual que “¡Al arma granadinos!”, la letra de “Contra los filibusteros” llegó a tener música, adaptada por el ya referido compositor granadino —del barrio de Cuiscoma— Marcelo Lacayo Rodado.⁴¹ Lo mismo hizo dicho violinista y director de orquesta con una segunda composición patriótica de Iribarren. La letra de este otro himno consta de cinco cuartetos decasílabos, pero el primero se repite en el tercero y el quinto:

*Despertad de ese sueño ominoso,
Despertad, caros hijos del Cid,
¡Que en Granada la vida o la muerte
Y la gloria os provoca a la lid!*

*Ya el bandido del Norte prepara
A la raza que él llama servil,
No el cadalso sino la cadena
Que tortura de Ismael la cerviz.*

*Despertad de ese sueño ominoso,
Despertad, caros hijos del Cid,
¡Que en Granada la vida o la muerte
Y la gloria os provoca a la lid!*

*Su mirada de buitre pasea
Ambiciosa, esclavista, brutal,
Y tal vez sin piedad nos veremos
Miserables sin patria ni hogar.*

*Despertad de ese sueño ominoso,
Despertad, caros hijos del Cid,
¡Que en Granada la vida o la muerte
Y la gloria os provoca a la lid!⁴²*

⁴¹ Desiré Pector: *Regions isthmiques de L’Amerique Tropicale...* París, Societé D’Editions Geographiques, Maritimes Et Coloniales, 1925, p. 19: «Figurent parmi les musiciens notables: le maestro Marcelo Lacayo (1820-1888) de Granada, qui fut violiniste, pianiste, chef d’orchestre, compositeur de *Al arma, granadinos, En el seno mirad a la Patria, Ya el bandido del Norte prepara...* ».

⁴² En suplemento dominical de *La Prensa*, septiembre, 1956, compilado por Luis Alberto Cabrales y en JEA (1966: 7 y 1989: 80).

*El Canario Granadino***12. Una carta a la hija mayor de don Fruto Chamorro**

El 20 de enero de 1857 Iribarren escribió desde Granada una carta a Mercedes Jacinta Chamorro, hija mayor de don Fruto, la cual revela su familiaridad con los Chamorro: *el amo Nicbo* [Dionisio], a quien acompañaría a Costa Rica en una misión secreta; y *el amo Pedro* [Pedro Joaquín], por ejemplo. Mercedes Jacinta debió recibir dicha carta en Las Mercedes, hacienda de la familia Chamorro, cerca de Nandaime. El siguiente es su contenido:

Mi muy querida niña Merceditas:

No obstante el propósito que tenía de irme para esa, sin esperar más la mejoría de mi divieso, me veo obligado aun a retardar el placer de volver a donde ustedes. Esta tarde me iré en el vapor para San Carlos con el amo Nicbo, a quien voy sirviendo como Secretario en una embajada que lleva cerca de los hermanitos. Pero esto que no pase de usted pues, el asunto es reservado, y su buen éxito, según dicen, pende en mucha parte del secreto. No podré decir a punto fijo cuándo será mi vuelta por no saber el tiempo que dilataremos en la expedición, pero tan luego como regrese me tendrá usted en esa junto con el amo Nicbo que va a ver al amo Pedro. Ya comprenderá que yo he aceptado este papel, no porque me crea con capacidad de diplomático; sino porque siendo un turco de profesión, no debo perder ninguna oportunidad de andar embarcado, y menos cuando los pasajes son gratis et amore, como en la ocasión presente.

Si no hay inconvenientes para acceder a la súplica que hago a usted en mi anterior, desearía que me esperara, para trasladarme al punto donde haya resuelto irse con la familia.

Abrazo a todas las muchachas, a quienes me les dará dos vasitos de aceite que le mando con Miguel. Mis recuerdos a las Chamorros, a la niña Luz, a la Sinforosa. Un beso a mi Cunchincha. Usted reciba el afecto de su

Juan.

Con Miguel le remito unas tijeritas finas que usará en mi nombre. Mi vuelta será dentro de seis u ocho días. Cuide de que Ruiz venga para este plazo con las bestias. Vale.

El maestro Silverio no ha podido hacer más que dos pares de zapatos. Miguel lleva el sulfato de fierro y los dedos. Vale.⁴³

Para la fecha de redacción de esta carta, Walker se hallaba en Rivas, aislado del Atlántico desde el 3 de enero de 1857. Y las fuerzas aliadas ocuparían el 28 del mismo mes San Jorge, librándose allí al día siguiente una batalla en la que los aliados rechazarían el ataque del mismo Walker, quien se rendiría el 1ro de marzo de 1857. Cinco días después zarparía de San Juan del Sur en la corbeta St. Mary's del capitán John Davis, de la armada estadounidense.

13. El soneto a un combatiente de San Jacinto

Un tercer texto poemático del *canario granadino*, inspirado por la guerra nacional antifilibustera, es el soneto que consagró a uno de los combatientes de la batalla de San Jacinto; composición que mereció incluirse en una pionera compilación antológica con esta explicación en su subtítulo: *Al*

⁴³ “Carta de Juan Iribarren a doña Mercedes Jacinta Chamorro”. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo VIII, núm. 3, diciembre, 1946, pp. 111-112.

El Canario Granadino

joven Francisco Sacasa, muerto de una herida recibida el 14 de septiembre de 1856, después de haber peleado como un bravo en la plaza de Granada en 1854 y de haber sido herido allí en dos ocasiones:

Por dos veces en lucha fratricida

*Derramaste tu sangre generosa;
Mas dos veces la muerte respetuosa
Su guadaña depuso tan temida.*

*¡Ah!... no debía tan preciosa vida
Extinguirse en contienda tan odiosa,
No debía una tumba tenebrosa
A tus restos servirles de guarida.*

*Una página de oro en nuestra historia
Reclamaba tu espada vencedora,
Y debía un laurel de eterna gloria*

*Tus sienes coronar en tu última hora.
Disputando tu patria al extranjero
Exhalaste tu aliento postrimero.⁴⁴*

Una nota figuraba al pie de página del manuscrito conservado de este soneto: “A ti, que fuiste valiente sin presunción, subordinado sin servilismo, humilde sin afectación, generoso sin interés, patriota sin ambición; a ti, hermosa esperanza de la patria, arrebatada en flor de su desgarrado seno, a ti cuya modestia no pueden ofender mis elogios, porque duermes el sueño de los valientes, a ti van dirigidas estas líneas escritas en el dolor de la amistad. ¡Ah! mis palabras no podrán resonar ya en tu oído, cegado por el polvo de la tumba, pero tu alma radiante de gloria e inmortalidad acogerá propicio este radiante tributo de camino de uno de tus mejores amigos”.⁴⁵

14. Una devota composición a “La Concha”

Otro texto brotado de la pluma de Iribarren el año de 1857 fue una composición de cuatro cuartetos octosílabos y rima consonante (ABBC): “A la Inmaculada Concepción de Granada”. Suscrita el 8 de diciembre —fecha de su festividad—, revela la devoción mariana del vate granadino, centrada en la imagen —de origen sevillano— que del Castillo del Río San Juan había arribado den-

⁴⁴ En *Lira nicaragüense*. Colección de los mejores ensayos de nuestros poetas. Chinandega, Imprenta “Del Progreso”, 1878, p. 22. Asimismo en JEA (1966: 10 y 1989: 80). En ambas compilaciones —seguramente anterior al que le dio Medina— el título reza así “Al capitán don Francisco Sacasa, herido gravemente dos veces en la plaza de Granada, durante el sitio de 54, y muerto a consecuencia de una herida que recibió en la gloriosa jornada del 14 de septiembre en los campos de San Jacinto, lidiando valerosamente por la independencia de la patria”. También lo insertó Norman Caldera en su artículo: “Francisco Sacasa Bermúdez: héroe y mártir olvidado de la guerra nacional”. *Revista de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua*, tomo LXX (70), noviembre, 2010, pp. 193-194.

⁴⁵ Texto firmado del manuscrito que poesía don Enrique Guzmán Bermúdez, reproducido en JEA (1966: 10).

El Canario Granadino

tro de un cajón a la bahía de Granada (*ese lago plateado, / en que fuiste aparecida*). En dichos versos ruega a la patrona de la ciudad velar por su paz, violentada por el *yankee temerario*, la guerra y la peste, la invasión y el reciente *incendio asolador*:

*Virgen, madre, concebida
En el seno de lo Eterno,
El tributo acoge, tierno,
De nuestra veneración.*

*Honra y gloria es celebrarte
Para el pueblo granadino
En el misterio divino
De tu pura Concepción.*

*Guerra, peste e invasión
ha sufrido tu Granada;
y entre escombros, desolada
ahora, Madre, la ves.*

*Pero férvida en tu culto
Más y más ella te adora
Y tu gran favor implora
Prosternada hoy a tus pies.*

*Esperando, ¡oh madre mía!
Que tus súplicas de amor
La justa ira del Señor
Llegarán a desarmar.*

*Porque al Juez divino, airado,
Tú lo aplacas con tu ruego,
Cual la brisa calma luego
Las borrascas de la mar.*

*No permitas, ¡oh Señora!
Torne el yankee temerario
A hollar, impío, el Santuario
Donde tu imagen se adora.*

*Ni que ese lago plateado,
En que fuiste aparecida
Su linfa vea partida
Por una nave invasora.*

*Nunca más se oiga en Granada
De discordia el alarido,
Ni el horrísono estampido
Del cañón aterrador.*

*Ni refleje ya ese cielo,
Delicia de nuestros ojos,
Los fúnebres tintes rojos
Del incendio asolador.*

*Mantiene en paz a este pueblo
A este pueblo que blasona
De tenerte por patrona
¡Ob purísima María!*

*Que vivan todos tus hijos
En la más completa unión;
No haya entre ellos división.
Concordia, solo armonía.⁴⁶*

15. *Ninfa divina del fugaz Mayales*

Según su compilador Félix Medina, de 1857 y en Granada data asimismo la composición típicamente romántica de Iribarren consagrada a una beldad chontaleña en versos sáficos (combinación de once y cinco sílabas) de rima asonante, “A la señorita Ana Toledo”:

*Ninfa divina del fugaz Mayales,
Fragante rosa que Juigalpa cría,
Hurí preciosa de los ojos negros,
Oye mi canto*

*Prófugo, errante y con el alma triste
Pasé yo un día y te miré un instante,
Mas ¡ay! tu imagen, desde entonces sigue,
¡Sigue mis pasos!*

*Tu tersa frente de nevada albura,
Tus negros, dulces y brillantes ojos,
Tus labios tiernos que la rosa envidia*

⁴⁶ Facilitado por Enrique Fernández Morales a Edgardo Buitrago, quien lo insertó en su investigación *Las Purísimas / Su forma y sus orígenes*. León, Edición de Cuadernos Universitarios, 1959, pp. 45-46. Incluido fragmentariamente en Alejandro Reyes Huete: *Estampas de nuestra historia*, Op., cit., p. 132. E igualmente en JEA (1966: 7 y 1989: 85-86).

El Canario Granadino

¡Do quiero los miro!

*Tu voz recuerdo que sonó en mi oído,
Cual son del arpa en solitaria noche,
Quisiera oírla, mi Toledo hermosa
¡En este instante!*

*Quizá yo entonces te cantara trovas,
Que tú, mi bella, con placer oyeras
El eco blando de tu voz divina
Sonando en ellas.*

*Pero la ausencia de mirar me priva,
Tus bellas gracias, tu mirar de fuego,
Y solo y triste por el mundo vago
En ti pensando.*

*Mas tú entre tanto mi adorada esquivas
Tal vez no piensas en el pobre bardo
Que como el cisne sus amores canta
¡Y luego muere!⁴⁷*

16. Pobre, infeliz trovador

Al año siguiente, su fibra de *infeliz trovador* vibraba ante una joven, esta vez granadina, en la composición “A Rosa Delfina Lacayo”, igualmente antologada y que consta de dos octavas decasílabas de rima consonante (ABBC y BBBC):

*Cuando escucho, graciosa Delfina
De tu mágica voz el acento.
Los pesares calmarse yo siento
En mi triste, infeliz corazón,
Que el torrente de grata armonía
Que en mi vierte tu plácido acento
Mi dolor viene abogar y mi llano
Entre lánguida y tierna emoción*

*Tu cantar en mi mente despierta
La memoria de un ángel querido,*

⁴⁷ En Félix Medina (comp.): *Lira nicaragüense*, op., cit., p. 21. También en JEA (1966: 7-8 y 1989: 82), en la *Nueva Antología de la poesía nicaragüense*. Managua, Ediciones El Pez y la Serpiente, 1977, p. 46; en Jorge Eduardo Arellano: *Antología General de la poesía nicaragüense*, Managua, Ediciones Distribuidora Cultural, 1984, p. 40 y en su segunda edición aumentada en 1994, pp. 47-48.

El Canario Granadino

*Y mi pecho de júbilo henchido
 Palpitando suspira de amor.
 ¡Canta! Canta mi bien, que los tonos
 Que modula tu voz apacible
 Hallan eco en el alma sensible
 De tu pobre, infeliz trovador.⁴⁸*

Otra composición romántica, también antologada por Medina, es la anacreóntica que Iribarren tituló “A una flor”, cuatro quintetos de versos octosílabos y rima consonante (ABAAB):

*Hermosa flor que viniste
 De la bella a quien adoro,
 Pues que en su mano estuviste,
 Di ¿su aliento recibiste
 En tu lindo cáliz de oro?*

*¡Ah!... su balsámico aliento
 Recogiste, tierna flor.
 En tu aroma, yo lo siento.
 Y me llena de contento
 ¡Y me enajena de amor!*

*Un perfume tan divino
 Ninguna flor lo exhaló.
 Por eso yo me imagino
 Que su boca te lo dio.*

*Que su labio de coral
 Cuando aspira alguna flor,
 Con su aliento virginal,
 Un perfume celestial
 Le da en cambio de su olor.⁴⁹*

17. La Rosa y el Poeta: su mejor elegía

Iribarren en el mismo año de 1858 —y siempre en Granada— ejecutó quizá su más lograda elegía, escrita en el fallecimiento de Rosalía Selva y precedida de un epílogo de Shakespeare: *Death lies on her, like an untimely frost / Upon the sweetest flower of all the field* y que el mismo poeta nicaragüense tradujo: *La muerte cae sobre ella cual la helada / sobre la tierna flor de la pradera*. Consistente en dos octavas

⁴⁸ En *Ibid.*, p. 24.

⁴⁹ En *Ibid.*, pp. 26-27; pero antes que la incluyera Medina en su antología de 1878, se había publicado en *El Eco Meridional* (Rivas, núm. 7, miércoles, 15 de febrero, 1865). A principios del siguiente siglo, se reprodujo bajo el antetítulo: “Lira de antaño” en *Mi Revista* (Managua, 1924, que dirigió Anselmo Fletes Bolaños.

El Canario Granadino

decasílabas de rimas consonantes ABBCDEEC —también figura en la antología de Medina— la única poesía de su autor como diálogo. Se titula “La Rosa y el Poeta”.

El Poeta:

*Bella rosa ¡Cuán fresca y lozana!
Ostentabas ayer tus colores,
Y la envidia eres tú de las flores,
Y el orgullo eres tú del pensil!...
Mas ahora... ¿do están tus matices?
¿Dónde está tu fragancia exquisita?
¡Pobre rosa! Tú yaces marchita,
Sin color, sin tu aroma sutil.*

La Rosa:

*Soy despojo del cierzo violento
Y marchita me ves en el suelo,
Mas mi tinte y mi aroma en el cielo,
En el cielo por siempre estarán.
Del paraíso en los bellos jardines
Soy ahora una flor escogida,
Y eternas allí, cual mi vida,
Mi esplendor y perfume serán.⁵⁰*

18. Matrimonio e hijos

1858 fue clave en la vida de Juan Iribarren. Ese año celebró nupcias con Bernabela Bermúdez, quien aportaría al matrimonio su herencia materna: “una parte de la hacienda de San Juan de Dios, otra en la casa llamada *Los Leones* y una pequeña parte de las casas que su finada abuela Doña Josefa Chamorro tenía en Guatemala.” También aportó “una pequeña parte que le cupo en la hijuela de su finado padre don Juan Bermúdez, y que todo consta de sus respectivas hijuelas, y asciende a cerca de cinco mil pesos”.⁵¹ La pareja, como era de rigor, fue velada *in facie ecclesiae*. Bernabela era considerada, “por su alto abolengo y belleza, una de las más graciosas flores que adornaban los salones de Granada”.⁵² Ella era hija de María Ignacia Argüello Vega.

Cinco años duró el matrimonio que procrearía dos hijos: Bernabela (“la Belita”) y Pedro Antonio Iribarren Bermúdez. Este falleció a los doce años sin poder cumplir el deseo de su padre expresado en su testamento: estudiar medicina en la Universidad de Edimburgo. Por su parte, “la Belita” pasó a ser hijastra del periodista y escritor granadino Enrique Guzmán Selva (1843-1911), casado con su madre Bernabela Bermúdez Argüello el 20 de marzo de 1872, tras ocho años de viudez. Poseyendo “los adornos de la virtud y la hermosura, cualidades que prendaron perdidamente a Enri-

⁵⁰ En Félix Medina, comp., *Lira nicaragüense*, op., cit., p. 23. También en JEA (1984: 84).

⁵¹ Iribarren / Testamento, 1963, 64.

⁵² En una de las páginas manuscritas, sin firma, facilitadas por Enrique Guzmán Bermúdez.

El Canario Granadino

que, Bernabela era la viuda del poeta granadino don Juan Iribarren, autor de canciones patrióticas de la guerra nacional, y muerto en edad temprana”.⁵³

Pocos datos se conservan de Bernabela Bermúdez de Guzmán. Por el diario de su segundo esposo, se sabe que su tía carnal doña Pastora Bermúdez, viuda de Lacayo, al fallecer el 11 de octubre de 1899, tenía algún tiempo de vivir en el hogar Guzmán Bermúdez desde la muerte de doña Bernabela de la Cerda, madre de doña Pastora y abuela de Bernabela Bermúdez de Guzmán. Asimismo, en dicho diario íntimo se indica que en 1902 era recordada en su primera juventud bailando, con Rosa Delfina Lacayo, “la guaracha”, y “el cosaco ruso”; y que el 27 de enero de 1904, viajando desde Corinto, arribó al puerto salvadoreño Acajutla para reunirse con su marido al día siguiente en San Salvador. “Me impresiona al verla después de tres años de separación” —anotó Guzmán Selva en su diario.⁵⁴ La misma fuente consigna que Bernabela Bermúdez de Guzmán apadrinó en Santa Ana, El Salvador, el 6 de octubre de 1905 al recién nacido Edmundo Leets Castillo, hijo de padres nicaragüenses; y que su hermana María Jesús Bermúdez Argüello fallecería en Granada el 5 de diciembre de 1906.

“La Belita” Iribarren Bermúdez se uniría en matrimonio a Frutos Chamorro Bolaños (hijo mayor del expresidente Pedro Joaquín Chamorro Alfaro y de Luz Bolaños) el 27 de abril de 1887, a las 8 p.m., en la granadina iglesia de La Merced. “Bendijo la ceremonia el ilmo. Señor obispo Francisco Ulloa y Larios, quien vino expresamente de León”.⁵⁵

19. El sublime amor a su madre

El mismo año de 1858 Iribarren escribió una poesía inspirada por la tumba de su madre: una columna truncada de mármol blanco importado de Italia, donde el escultor Origone, en Génova, había ejecutado dos decoraciones neoclásicas: un ángel y un niño pensador, ambos orlados. Una concisa inscripción en verso, escrita por el mismo poeta, se aprecia en la columna:

*Descansa en paz, querida madre mía.
Y si en la mansión en donde te hallas
Conservas alguna memoria de este mundo
Conságrame un recuerdo.*

Más intensamente subjetiva resultó “Sobre la tumba de mi madre”, cuya última octava endecasílabo de rima consonante (ABBCDEEC):

*No más, no más en el materno seno
Reclinaré mi dolorida frente,
Ni sentiré tu mano dulcemente
Mi cabello amoroso acariciar.
Y aquel corazón de quien yo fuera
Un ídolo de amor y de ternura*

⁵³ Pedro Joaquín Chamorro Zelaya: *Enrique Guzmán y su tiempo*. Managua, La Prensa, 1965, p. 59.

⁵⁴ Enrique Guzmán Selva: “Diario”. *Revista Conservadora*, núm. 27, diciembre, 1962, p. 405.

⁵⁵ *Ibid*, núm. 13, octubre, 1961, p. 199.

El Canario Granadino

*Helado ahora en esta sepultura
No volverá jamás a palpar.*

El sublime amor a su madre Juana Iribarren quedó depositado tanto en el epitafio transcrito como en la poesía citada e incluida también en la primera antología de la poesía nacional.⁵⁶

20. El viaje a Nueva York acompañado de Pérez y Jerez

También a mediados de 1858 Iribarren hizo uno de sus viajes a Europa. Partió del puerto de Granada en el vapor La Virgen acompañado de su amigo Jerónimo Pérez, secretario del general Máximo Jerez, quien se dirigía en misión diplomática a Washington. El presidente Tomás Martínez iba también en el vapor con el objeto de visitar las fortalezas del río San Juan. Pérez describió algunas incidencias de ese viaje.

Le dejamos [al general Martínez] en el Castillo y el general Jerez, Juan Iribarren y yo continuamos en un bote muy cómodo para San Juan del Norte. Era la primera vez que yo veía esa magnífica región, y desde luego iba sorprendido con la exuberancia de aquella salvaje naturaleza.

Por la noche, llevados sobre una mansa corriente, alternábamos recitando versos de los poetas nacionales y extranjeros... Llegamos a San Juan del Norte, a cuya hermosa bahía entró el vapor *Granada*, pues en ese tiempo no habían tenido la desgracia de perder ese importante puerto.

[...] Así llegamos a Key-West (Llave del Oeste), linda isla adornada de palmeras donde el vapor se proveyó de carbón. Mientras tanto, yo estaba en popa, sentado tristemente, viendo el sol hundirse en el golfo de México... cuando Juan Iribarren, que había andado buscándome, me gritó: *¿Por qué estás triste? ¿Estás acordándote del célebre aventurero [Hernán Cortés] que aquí pasó a conquistar México?* Mi tristeza se convirtió en hilaridad. ¿Quién podía estar triste con Iribarren?⁵⁷

Ya en Nueva York los tres viajeros —Jerez, Pérez e Iribarren— se hospedaron en el hotel del mismo nombre. Al día siguiente fueron a Brooklyn, a la residencia de Antonio José de Irisari quien, como agente diplomático del gobierno de Nicaragua, había firmado el tratado Irisari-Cass, sin el consentimiento del general Martínez. Irisari tenía más de 80 años y acumulaba una experiencia política continental. Pérez lo llamaba “el gran literato de América”. Al día siguiente, Irisari fue a pagar la visita en el hotel *New York*. Iribarren ya había partido hacia Europa. Cuando Pérez acompañó al ilustre visitante a despedirse, Irisari le tomó

la declaración *ad inquerendum* más acabada sobre Iribarren, la misma que me tomó siempre que hablábamos solos. Se sorprendió mucho cuando le dije que Iribarren se había ido a Europa, pues me preguntó hasta el nombre de su consignatario en Londres. Yo observé que cuantas veces estuvimos juntos no hacía caso de Jerez por espiar los movimientos de Juan para lanzarle una ojeada sin peligro. No pude averiguar la causa por la cual le impresio-

⁵⁶ Félix Medina, comp. : *Lira nicaragüense*, op., cit., pp. 25-26 y en JEA (1966: 10-11 y 1989: 86)

⁵⁷ Jerónimo Pérez: “Mis recuerdos” en *Obras completas*, op., cit., p. 747.

El Canario Granadino

nó tanto al anciano diplomático el joven comerciante granadino. Contando esta especie al general Martínez, después que se descubrió el mal comportamiento de aquel ministro, dijo: *Irrisari creyó que Iribarren sería algún malvado por la semejanza del apellido.*⁵⁸

21. De alborozo gritaba, cual niño

Seguramente Iribarren retornaría a la gran Sultana, tras concluir ese viaje transatlántico, el 28 de enero de 1859. En esa fecha redactó la siguiente composición ocasional —cuatro cuartetos endecasílabos de rima consonante (ABAB)— donde contrasta su infancia feliz y el lamentable presente desastroso de la ciudad, incendiada dos años antes. Con el título “Al volver a Granada”, dice:

*¡Cuánto gusto en un tiempo sentía
Al mirar esta rada espumosa
¡Ob Granada! con cuánta alegría
¡Yo arribaba a tu playa arenosa!*

*De alborozo gritaba, cual niño,
Cuando veía asomar el penacho
De esas nubes de grana y de armiño
Que circundan la faz del Mombacho.*

*Es Granada, que entonces encerraba
¡Todo, todo el imán de mi vida!...
En tu seno de paz me guardaban
Un hogar y una madre querida.*

*Mas ahora... ¿qué miran mis ojos
A las faldas de aquellas colinas?
¡Un sarcófago inmenso!... ¡¡despojos!!...
¡¡Un montón de cenizas y ruinas!!...⁵⁹*

22. Un anillo de memoria para su esposa

El 18 de julio del mismo año 1859 Iribarren, hallándose en la ciudad de León, envió de regalo a su esposa en Granada un anillo de coyol guarnecido de oro, de los que llamaban en el país *de memoria*. Al obsequio le adjuntaba una carta en verso octosílabo de rima consonante (ABBC), distribuida en siete cuartetos y cuyo título es “A Bernabela B. de Iribarren”:

*Te remito mi Belita
Ese anillo de memoria,
En que puedes leer la historia
De un errante trovador.*

⁵⁸ Ibid., p. 748.

⁵⁹ En Félix Medina, comp.: *Lira nicaragüense*, Op., cit., p. _____ y en JEA (1966: _____ y 1989: _____).

El Canario Granadino

*En lo negro de su fondo
La tristeza va pintada
En que su alma está abrumada
Con la ausencia de su amor.*

*Van también en el mismo aro,
Dos manitas esculpidas
Que simbolizan unidas:
Su constancia y mi lealtad.*

*Y el oro que luciente
Se mira junto al coyol,
Cual una franja de sol
Bordando la oscuridad,*

*Emblema es, amada mía,
De la plácida esperanza
Con que a veces él alcanza
Suavizar la ausencia impía.*

*La esperanza de tornar
A vivir junto a su dueño:
Esperanza, que su sueño
Viene siempre a realizar.*

*Prenda sea, pues, de amor
Ese anillo, mi Belita,
En que va la historia escrita
De tu ausente trovador.⁶⁰*

23. A una Rosa y a un Jazmín

En 1859 también ubicamos otras dos composiciones de Iribarren: el epitalamio —solo escribió uno— que oí declamar a don Enrique Guzmán Bermúdez. Titulado “Brindis en la boda de Rosa Delfina Lacayo y Benjamín Barillas”, dice

*A una Rosa y a un Jazmín
Les juntó el amor un día
Parar mirar que efecto hacía
Lo blanco junto al carmín.*

*Y tanto al rapaz gustó
El matiz de sus colores*

⁶⁰ Manuscrito en papeles de Iribarren, publicado por primera vez en JEA (1966: 11 y luego 1989: 20).

El Canario Granadino

*Que a mis dos preciosas flores
Para siempre los unió.*

*Brindo, pues, con entusiasmo
Por esa unión tan feliz,
Por este lindo matiz
De la Rosa y el Jazmín.*

*Y porque el lazo de amor
Que dulcemente los liga,
Propicio al cielo bendiga
Con bendiciones sin fin.⁶¹*

24. Más pura que el aroma de la flor

El otro —antologado— era una elegía más: la dedicada “A la señorita Manuela Lacayo Sacasa, el día de su muerte” que consta de dos cuartetos endecasílabos, de rima consonante (ABAB):

*¡Dichosa tú que llevas por sudario
El manto virginal de la pureza,
Sirviéndote de arreo funerario
Una palma de célica belleza!*

*¡Feliz de ti que vuelves al Señor
Con aqieste magnífico atavío,
Más pura que la gota de rocío,
Más pura que el aroma de la flor.⁶²*

He allí quizá la más breve y hermosa expresión de su veta elegíaca.

25. Bienes

De acuerdo con el testimonio de Jerónimo Pérez, el viaje de Iribarren a Europa en 1858 tuvo un objetivo comercial. No en vano ya había fundado con Joaquín Zavala la firma importadora *Iribarren Zavala*, habiendo aportado la cuarta parte de capital. Además, la compañía sería dueña de la hacienda Pital, cerca de Nandaime, adquirida por sus socios con iguales cantidades de dinero, pero el poeta aclararía “que un canon de doscientos pesos que debían haber pagado por mitad lo pagó el señor Iribarren en cantidad de ciento noventa y su socio solo dio diez pesos”.⁶³ En la misma fuente se informa que los señores Chamorro [Dionisio y Pedro Joaquín] le adeudaban mil novecientos pe-

⁶¹ En JEA (1966: 11 y 1989: 84). Rosa Delfina Lacayo murió de 61 años, en Granada, el 8 de junio de 1900, según el “Diario de Enrique Guzmán Selva”, por tanto, debió haber nacido en 1839. Era prima hermana de Bernabela Bermúdez, esposa de Iribarren.

⁶² En manuscrito facilitado por Enrique Guzmán Bermúdez e incluido en Félix Medina, comp.: *Lira nicaragüense*, op., cit., pp. 27-28 con el título “En el fallecimiento de la señorita M. L. y S.” y una variante: la del verso 8 y final: “Que se oculta en el cáliz de una flor”, puede leerse en JEA (1966: 11 y 1989: 84).

⁶³ Iribarren / Testamento, 1863-64.

El Canario Granadino

esos, “cuya suma es su voluntad que se coloque el interés del uno por ciento mensual y que los intereses se vayan capitalizando, y se dediquen exclusivamente a la educación de su hijo Pedro Antonio...” (Idem). Asimismo, en su testamento Iribarren declaró que poseía una tercera parte “del cafetal que está trabajando en Jinotepe, en la finca que fue de su finado padre [Fruto Chamorro]”, la cual le había sido cedida originalmente por doña Mercedes Avilés de Chamorro.

26. El viaje a Roma para gestionar el Concordato

De 1861 data otro viaje a Europa, concretamente a Roma, de Juan Iribarren. Esta vez llevaba una misión especial a la Santa Sede: gestionar un Concordato por el cual quedarán abolidas “las contribuciones del diezmo que hasta hoy pagan nuestros agricultores de algodón, café, añil y otros con gran protesta...” Estas líneas del presidente Tomás Martínez las dirigió a Mr. S. Weit, en Londres, el 16 de junio de ese año. Se dieron opiniones en relación al diezmo a favor de la Iglesia, pero el contrato se llevó a cabo tal como lo había concebido Martínez, siendo ajustado en la Santa Sede por Iribarren.

En reconocimiento a su labor, el joven diplomático fue condecorado por Pío IX con una cruz piana. En la biografía del presidente Adán Cárdenas, José Dolores Rodríguez refiere otro hecho. Cuando Cárdenas era estudiante de medicina en Italia, “el señor Juan Iribarren fue enviado a Roma, por el gobierno del general Martínez, en misión oficial ante Su Santidad el Papa Pío IX. Iribarren no llevaba secretario ni intérprete, y allá escogió al joven Cárdenas, para el desempeño de ambos puestos”.⁶⁴ El Concordato se firmó en Roma el 2 de noviembre de 1861 entre Fernando de Lorenzana, Márquez de Belmonte —acreditado como ministro plenipotenciario de Nicaragua ante la Sede Pontificia desde 1858— y monseñor Jacobo Antonelli, cardenal secretario de Estado.

27. Multitud de patricios y plebeyos, / Mesalinas, doncellas y matronas

De la estada de Iribarren en la capital del cristianismo se ignora casi todo. Mas quedaría una composición poética escrita antes de emprender su viaje debida a la pluma del poeta Carmen Díaz (1835-1892). Titulada “En tu viaje a Roma (A mi amigo y deudo el inspirado poeta don Juan Iribarren)”, consta de 136 versos; los siguientes —del 33 al 72— valen la pena reproducirse:

*Traedme, amigo, la copia de esa Roma
En tu joven, ardiente fantasía,
Con toda su belleza y lozanía,
Con sus lágrimas de pueblo vencedor.*

*Con sus damas, coronas y laureles,
Sus cumplidos, galantes caballeros
De vistosos florones y plumeros,
Balanceándose al toque del tambor.*

Busca de Mario el corazón de fiera,

⁶⁴ José Dolores Rodríguez: “Doctor Adán Cárdenas”, en *Corona fúnebre del Dr. Dn. Adán Cárdenas*. Managua, Tipografía Nacional, 1918, p. 162.

El Canario Granadino

*Su terrible y fatídica mirada,
De Coriolano la traidora espada,
Los lauros inmortales de Scipión...;*

*Las virtudes y crímenes inmensos
Mezclados en tropel y algarabía,
Bien así cual lejana sinfonía
De un encuentro de guerra en confusión!...*

*Y al ronco son de trompas y clarines
El choque formidable de Farsalia,
Danzando en sangre, reteñida Italia,
Embriagándose en báquico festín;*

*Y a César victoreando entrando en Roma
Cual si fueran sus timbres imperiales,
Bajo de arcos magníficos, triunfales,
A la frente de espléndido botín;*

*Multitud de patricios y plebeyos,
Mesalinas, doncellas y matronas,
Alfombrando con flores y coronas
La ancha calle que honraba el vencedor;*

*Y allá, en la noche, Roma iluminada
Reflejando en su cielo un mar de fuego,
El silencio después... Descanso luego...
Citas... Misterio... Complacencia... ¡Amor!...*

*Y todo, todo pasa ante mis ojos:
Columnas, fiestas, cantos y batallas;
Palacios, templos, plazas y murallas,
Jardines y suplicios a la par...!*

*Que el pensamiento sobre todo vuele
Y lo reciba todo y lo comprima,
Y de Roma el ardor en mi alma imprima
Su estruendoso y magnífico cantar!⁶⁵*

⁶⁵ Reproducido en Josefa Toledo de Aguerri: *Enciclopedia nicaragüense*. Tomo II. Managua, Imprenta Nacional, 1932, pp. 120-123.

28. Testamento

Como se ha citado, Juan Iribarren dictó su testamento el 26 de diciembre de 1863 ante el escribano público don Santiago Morales afirmando “que por hallarse enfermo, aunque por la misericordia de Dios en el completo uso de razón, y en capacidad de disponer con la claridad, madurez y reflexión que desea y se requiere, lo concerniente a su última voluntad (...)”, decidió otorgar cartapoder a los vecinos de granada señores don Dionisio Chamorro Alfaro y, en su defecto, a Pedro Joaquín de los mismos apellidos, *sus deudos y amigos*, para arreglar con *acierto, prontitud y eficacia* las disposiciones que les había comunicado previa protesta de fe: *Que es católico, apostólico romano, y que por lo mismo cree y confiesa todos los misterios y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia, en cuya creencia ha vivido, vive y protesta vivir y morir.*

Iribarren nombró albaceas testamentario a Pedro Joaquín Chamorro (1818-1890) y, en su defecto, a Joaquín Zavala —posteriormente presidente de la república—, pues sus bienes, muebles, raíces, derechos y acciones las heredaba a sus dos hijos legítimos Bernabela y Pedro Antonio Iribarren, “para que los hayan conforme manden las leyes del país, con la bendición de Dios y la suya”. Al mismo tiempo recomendó “a que sus albaceas cuiden que a su esposa se le suministre lo necesario para vivir con decencia en unión de sus hijos, procurando en cuanto fuese posible no desmembrar su capital para que continúe en giro, hasta que sus hijos estuviesen en aptitud de recibir sus respectivos haberes”. Y también

manifestó que su deseo era que cada año se les haga en su nombre un pequeño obsequio a las niñas Mercedes Jacinta, Josefa, Carlota y Adela Chamorro; mas especialmente si llegan a casarse las tres últimas, recomendando mucho a su esposa y albaceas, no olviden esto, porque lo hacía en prueba del fraternal afecto que les ha profesado.

Igualmente, “recomendó mucho a su esposa, que no se separase del lado de la familia de doña Mercedes Avilés, que ha sido su segunda madre. Esta recomendación la hizo también con la mayor eficacia a sus albaceas, porque ellos lo procuren”. Aparte de las acostumbradas *donaciones pías y graciosas*, heredó toda su ropa de uso a Pedro Alfaro, su compadre.

29. La oración fúnebre por el general Fernando Chamorro

Ya enfermo de tuberculosis, Iribarren redactó una oración fúnebre —a fines de 1863—, para ser leída en su nombre durante las exequias del general Fernando Chamorro Alfaro (Granada, 1824-Choluteca, Honduras, 21 de julio, 1863). El poeta era tres años menor que Chamorro, a quien le unían estrechos vínculos: ambos se habían criado bajo la tutela de don Fruto, ambos estudiaron en la Universidad de Granada y pertenecían al mismo estrato social y bando político. Ambos resistieron a la intrusión del expansionismo esclavista jefado por Walker: Iribarren con su pluma y Chamorro con su espada.

Única pieza en prosa de su autor y único panegírico conocido del héroe denodado —aunque poco conocido— de la guerra nacional antifilibustera, esta “Oración...” permanecería inédita hasta el 24 de septiembre de 1881, cuando la dio a conocer en el semanario granadino *El Centroamericano* Anselmo H. Rivas, quien poseía el manuscrito. “Como verán nuestros lectores —la presentó Rivas—, esta composición es de un mérito literario raro en nuestros días, en que no se escribe una

El Canario Granadino

cosa parecida sobre asuntos análogos, ni por la entonación, ni por la pureza y elegante sencillez de la dicción”.⁶⁶

Para apreciar el contenido de esta semblanza del héroe de la guerra nacional antifilibustera basta citar algunos de sus trozos. “Chamorro —sostuvo Iribarren— estaba dotado de muchas brillantes cualidades que difícilmente logran verse reunidas en un solo individuo. Su clara y bien cultivada inteligencia, su acendrado patriotismo, la rectitud y franqueza de su carácter, su espíritu firme y sereno aun en medio de los más grandes conflictos, todo esto, realizado con su genial modestia y las finas y elegantes maneras que tan agradable hacían su trato a cuantos le conocieron, formaban de él una de las más nobles y distinguidas figuras de nuestra sociedad”.⁶⁷ Y continuaba:

Los grandes e importantes servicios que prestó a nuestro país, merecerán siempre a sus compatriotas los más tiernos y más gratos recuerdos. Vosotros, señores, sois testigo del valor y constancia con que él defendió en los años de 1854 y 1855 la causa del orden y la legalidad, y también sabéis que tomó parte en varias de las brillantes jornadas en que el bizarro pueblo granadino dejó tan bien puesto el honor de sus armas.

Pero no es ésta, señores, la página más gloriosa que os ofrece la historia del hombre ilustre que tenemos la desgracia de llorar. Cuando Nicaragua, traicionada por algunos hijos obcecados, gemía oprimida bajo el yugo ominoso de Walker, cuando toda la gente honrada y propietaria abandonaba sus hogares sin la esperanza de volver a verlos; cuando muchos de nuestro compatriotas arrastraban ignominiosamente las cadenas del esclavo; cuando varios de los que hoy gozan de la privanza del poder se prosternaban humillados ante el tirano de la patria, entonces, señores, Chamorro, a la cabeza de unos pocos nicaragüenses, resueltos a morir, antes que vivir envilecidos bajo el poder del déspota invasor, halló en las montañas de Segovia la bandera santa de insurrección contra el filibustero, formando allí el núcleo de aquel ejército que más tarde debía abrir la gloriosa campaña de nuestra independencia, con la memorable batalla de San Jacinto, y cooperar después tan efizcamente a la emancipación de nuestra patria.⁶⁸

E Iribarren concluía su breve biografía exegética: *descansa en paz; ilustre patricio y acoge benévolo el tributo de las lágrimas de dolor y de ternura que derramaba sobre la tumba todos tus amigos, los que en vida te profesamos un amor sincero y supimos apreciar tus relevantes méritos.*⁶⁹

Pocos meses después, Juan Iribarren fallecía en Granada a causa de su precoz tisis —a los 36 años, 4 meses y 16 días— el 25 de enero de 1864. Al día siguiente, según palabras de Dionisio Cha-

⁶⁶ Se reprodujo en *La Prensa Literaria*, el 25 de agosto de 1984 y fue incluida en uno de los apéndices en la monografía de Jorge Eduardo Arellano: *General Fernando Chamorro Alfaro / Héroe olvidado de la Guerra Nacional*. Managua, julio de 2000, pp. 91-98.

⁶⁷ *Ibid*, pp. 92-93.

⁶⁸ *Ibid*, p. 93.

⁶⁹ *Ibid*, p. 98.

El Canario Granadino

morro, “se hizo su entierro en público a la faz de este vecindario, sepultándose su cadáver en la iglesia de San Francisco, como es notorio”.⁷⁰

30. *Perdió un Cisne la infeliz Granada*

A un año de su fallecimiento en Granada, Iribarren fue objeto de un homenaje en Rivas, tributado por amigos en esa ciudad, en el periódico *El Eco Meridional*.⁷¹ Allí se divulgaron las composiciones poéticas “del nunca suficientemente llorado entre nosotros, don Juan Iribarren [...] No las presentamos como modelo; pero tales cuales como son, revelan la ardiente imaginación del poeta y las bellísimas cualidades del hombre” —se decía en la correspondiente nota explicativa. En ella, su redactor se lamentaba de la constitución física del vate recién desaparecido que, de haber ido menos débil, “le hubiera permitido desarrollar más su talento y mostrar el genio en toda su lozanía; pero débil y achacoso como, por desgracia, era aquella, el fuego de su numen no se nos mostró sino en escasas, pero brillantes chispas”.⁷²

Pero el texto más notorio de ese semanario fue el del granadino Agustín Alfaro, a quien en su testamento Iribarren había decidido que no le cobrasen la deuda en pesos que le debía sino hasta que mejorase de fortuna. Alfaro le dedicó una extensa elegía, escrita en Granada, julio de 1864, de ochenta versos alejandrinos: “A la muerte del apreciable joven y malogrado poeta don Juan Iribarren”.⁷³ A continuación, transcribo un fragmento (del verso 17 al 48) en el cual evoca su amistad desde la infancia y a través de venturosos recuerdos *en las playas tendidas de Granada*:

*Era niño: la tarde más serena
Pasé yo con mi hermano Juan,
Triscando alegre la menuda arena,
Que baña la ola en su continuado afán.*

*¡Ob! que el arrullo blando y sonoro
De nuestro lago en la espumosa rada
Un Edén contemplando delicioso
En las playas tendidas de Granada.*

*Aquellas horas de placer bendigo,
Fugaces horas que recuerdo en vano,
Cuando en mis brazos estreché al amigo,
Cuando mi labio le llamaba hermano.*

Esto es morir: recuerdos de ventura.

⁷⁰ Iribarren / Testamento, 1863-64.

⁷¹ Anónimo: “Poesías de don Juan Iribarren”. *El Eco Meridional*, Rivas, miércoles 15 de febrero, 1865.

⁷² Ibid. Además de “A Margarita Chamorro, muerta a los dos años” y “A una flor”, publicadas en ese número, debieron insertarse otras poesías de Iribarren en los números siguientes; pero estos no lograron conservarse.

⁷³ *El Eco Meridional*, Rivas, núm. 7, miércoles 15 de febrero de 1865.

El Canario Granadino

*Solo me ofrece mi infantil historia
No vengáis a llenarme de amargura,
Huid, oh recuerdos, huid de mi memoria.*

Luego Alfaro se dirige a Nicaragua y la imagina sufriendo la pérdida de Iribarren:

*Y vos, mi patria, ya en silencio mudo
Condenada a vivir quedáis ahora,
Llorad al golpe de la muerte rudo,
Que perdisteis la lira más sonora.*

*Ya los ríos y las fuentes no murmuran,
Ya no ostentan fresca vuestros montes,
Ya la excelsa colina desfiguran
Los tristes, nubarrones horizontes;*

*Yace mustia la rosa en la pradera
Brotan la hoja de los bosques seculares,
Eterno luto y lobreguez se espera:
De Iribarren ya no se oyen los cantares,*

*Que en raudales de célica armonía
Las cuerdas de su lira arrebatadas,
Y al mágico poder que se sentía,
A toda vida y monumento daban.*

En el verso siguiente, Alfaro coloca una nota: *Era un genio, murió desconocido* (1) que al pie de página explica: “Desconocido, porque no se han publicado [en volumen] sus lindísimas composiciones, que aunque pocas, merecen un distinguido lugar en el Parnaso español”. Y continúa: *En la vida fue mártir ¡pobre poeta! / ¡Cuyo canto postrero* (2) *fue un gemido / que le arrancara enarbolada saeta*. Y en la nota 2 aclara que dicho *canto postrero* había correspondido a la “Oración fúnebre en que lamentaba la muerte del desgraciado general don Fernando Chamorro”. Y proseguía Alfaro:

*Perdió un Cisne la infeliz Granada,
Ya su canto en las playas no resuena;
Batiendo el ala en la región serena
Buscó en las nubes su primer morada.*

*Tú, que inspirado visitaste un día
Monumentos de gloria y de esplendor,
Lo que tanto a tu genio prometía,
La antigua Roma y la soberbia Albión.*

*Tú, que buscaste inspiración con Nunos,
De la Egerie entre la onda cristalina,*

El Canario Granadino

*El vuelo dame de tu blanca pluma,
Y el tierno acento de tu voz divina...*

31. Joven festivo, pensador, sentimental

Las referencias a Iribarren en la década siguiente a la de su muerte no pasaron de cinco. En 1874 Jerónimo Pérez lo evocaba en forma laudatoria: "...¿Cuántas imágenes poéticas no pudiera citar de Iribarren? Iribarren, joven aún, festivo como un francés, pensador como un alemán, sentimental como las cañas musicales de la bella Italia. Iribarren, poseedor de los idiomas principales y tan culto que le recibió con agrado el inmortal Pío IX..."⁷⁴ En 1875, una vasta obra sobre políticos e intelectuales de la época —la del chileno José Domingo Cortés: *Diccionario biográfico americano*— le dedicaba estas líneas: "Poeta de la república de Nicaragua, a quien arrebató la muerte muy joven. Dejó algunas composiciones notables por su inspiración."⁷⁵

32. Un día aquí de Iribarren los cánticos resonaron

Félix Medina, salvadoreño radicado en Nicaragua, aludía al estilo de Iribarren, en una poesía suya de 1877, "A Granada": *Un día aquí de Iribarren / los cánticos resonaban / y estas brisas los llevaron...*⁷⁶ Al año siguiente, el mismo Medina lo incluía —con otros tres bardos de la época: Francisco Quiñones Sunzín, Francisco Díaz Zapata y Francisco Zamora— en su pionera *Lira Nicaragüense* (1878), seleccionando ocho de sus composiciones líricas: "A la señorita Ana Toledo (sáficos)", "Soneto (al joven Francisco Sacasa...)", "La rosa y el poeta (en el fallecimiento de Rosalía Selva)", "A Rosa Delfina Lacayo", "Sobre la tumba de mi madre", "Al volver de Granada", "En el fallecimiento de la señorita Manuela Sacasa Lacayo" y "A una flor (anacreóntica)". Además, en el prólogo reconocía cómo Iribarren impulsaba a los nicaragüenses para combatir contra Walker, citando dos cuartetos de "Contra los filibusteros"; y en la correspondiente nota biográfica consignaría: "Hizo siete viajes al exterior, visitando lo más notable de Estados Unidos y de Europa". También informaba que su muerte "dejó abrumada de dolor a la sociedad granadina".⁷⁷

Por su lado, en 1879 el guatemalteco Antonio Batres Jáuregui, además de reseñar brevísimamente la vida de Iribarren, insertaba en su obra *Literatura Americana* su poema romántico más representativo: "A la señorita Ana Toledo (sáficos)".⁷⁸

Ya las referencias sobre Iribarren en el siglo XX —también escasas— fueron citadas, al igual que su presencia en antologías y las dos colecciones de sus composiciones poéticas que compilé en

⁷⁴ Jerónimo Pérez: "Observaciones dirigidas al público sobre la carta de Mr. Levy", art. cit.

⁷⁵ José Domingo Cortés: *Diccionario biográfico americano*. Segunda edición, París. Tipografía Lahure, 1876.

⁷⁶ Véase a Franco Cerittu: "Pequeña antología de Félix Medina y notas sobre su poesía", en separata de *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 130, julio, 1971, p. 49.

⁷⁷ Félix Medina: *Lira nicaragüense*. 1878, p. 11.

⁷⁸ Antonio Batres Jáuregui: *Literatura americana*. Colección de artículos escritos por Antonio Batres Jáuregui. Guatemala, Tipografía de "El Progreso", 1879, p. 410.

El Canario Granadino

1966 y 1989. Dos párrafos sin importancia —dedicados a él por una estudiante de letras en la Universidad Nacional Autónoma de México— se me habían quedado en el tintero.⁷⁹

Conclusión

Tras la semblanza biográfica de Juan Iribarren, y su muestrario poético —veinte piezas— cabe trazar un balance de su personalidad histórica-literaria. Sin duda, no dejó una obra similar a la de su coetáneo guatemalteco José Batres Montúfar (1809-1844), el más perdurable de los bardos románticos de la América Central. Pero la escasa producción del nicaragüense en verso —al parecer, no llegó a escribir más de 30 poemas— lo ubican como un lírico muy lejos de ser desdeñable hoy día; más bien: encabeza, superándoles, a los compatriotas Francisco Díaz Zapata (1812-1865), Francisco Zamora (1820-1871), Carmen Díaz (1835-1892) y Antonino Aragón (1835-1896). Ninguno de los cuatro poseía su vigor y destreza poética. Por ejemplo, sus sáficos “A la señorita Ana Toledo” confirman la autenticidad de la estructura romántica a que recurre, articulada por tres momentos: la ilusión inicial (versos 1-20: *Ninfa divina del fugaz Mayales... sonando en ellas*), el choque con la realidad (verso 21-24: *Pero la ausencia de mirar me priva... en ti pensando*) y el desengaño doloroso (versos: 25-28: *Mas tú entretanto mi adorada esquiva / Tal vez no piensas en el pobre bardo / Que como el cisne sus amores canta / ¡Y luego muere!*)

Más convencional es su poesía elegíaca, centrada en mujeres fallecidas a las que les une el amor filial (Juana Iribarren) o la amistad (Isidora Cuadra, Carmen Chamorro, Rosalía Selva, Manuela Lacayo Sacasa). Pero el epitafio a su madre (*Descansa en paz, querida madre mía...*) resulta memorable. En cuanto a sus composiciones laudatorias (limitada al del gobierno de Laureano Pineda) y festivas (el soneto encargado por Anselmo H. Rivas, y el brindis en la boda de Rosa Delfina Lacayo y Benjamín Barillas), le asiste el entusiasmo y la gracia.

Como sincero y típico romántico, Iribarren plasma su mundo emocional en otras composiciones. “A mi amada” es una de ellas, la cual consta de dos octavas decasílabas con rima consonante (ABBC-ABBC):

*Oye ingrata, con el alma sensible
La canción de mi pecho doliente,
Ven y mira cubierta mi frente
De amargura, tristeza y dolor.
Un veneno mi pecho desgarró
Ya me cubre el sudor de la muerte
Y permite que muera sin verte
Cuando causa mi muerte tu amor.*

*Ya me faltan la fuerzas, me abrazo
Por piedad, por piedad, no hay remedio
De vivir para amarte, no hay medio.
Adiós, padres, amigos, adiós.*

⁷⁹ Guadalupe Sánchez Azcona y Aponcio: “La literatura nicaragüense hasta Darío y sus contemporáneos” (1949). *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, núm. 128, mayo, 1971, pp. 46-47.

El Canario Granadino

*El sepulcro me llama, y es fuerza
Que al morir no te halles desgraciada,
Mis amigos, decidle a mi amada
Que la espero en el trono de Dios.*

A su esposa —llamada ahora Belina— le dirige esta otra descarga emotiva, también expresada en decasílabos que se titula “Aunque adversa la suerte”:

*Aunque adversa la suerte, ¡oh Belina!
A vivir de ti lejos me obliga,
Borrar nunca podré dulce amiga,
De mi pecho tu imagen divina.*

*Que la ausencia es terrible incentivo
Para el fuego de amor que me abraza
Y su ardor cada día es más vivo,
Cada día, que lento se pasa.*

*¿Por qué, pues, has llegado, ángel mío,
Recelosa a dudar de mi amor?
¿Por qué aumentas con fiero desvarío
De mi negra fortuna el rigor?*

*¿Ya olvidaste que son las mujeres
Para mí como estatuas de hielo?
Ya olvidaste que tú sola eres
Mi esperanza, mi vida, mi cielo?*

*Vuelve amarme como antes, mi dueña,
Tu cariño devuélveme tierno
Que más tierno, tu enojo, tus celos,
Que las penas sufrir del infierno.*

*No me niegues tu amor, que es mi vida
No me niegues tu amor, que es matarme;
Por piedad, mi Belina querida,
Nunca dejes, bien mío, de amarme.⁸⁰*

Ninguna huella artificiosa se advierte, por otro lado, en los octosílabos: “A Bernabela B. de Iribarren”, verdadera declaración amorosa a su cónyuge; y “A la Inmaculada de Granada”, único ejemplo de su culto católico. Y toda una evocación confesional —de sabor clásico— se identifica en los cuatro cuartetos de logrados endecasílabos y rima consonante (ABBA):

Hermosos años de mi edad primera,

⁸⁰ En JEA (1966: 8 y 1989: 83).

El Canario Granadino

*Tiempos dichosos de ilusiones y amores,
Pasaste ya como las bellas flores
Que engalanan la rica primavera.*

*De vosotros conserva el alma mía
Tan solo una memoria cariñosa
Cual conserva su olor la mustia rosa
Después de perder su lozanía.*

*Cuan abrumado de mortal tristeza
La vista gris en derredor del mundo
En vano busca a mi dolor profundo
Un aborro que calma la crueldad.*

*Mas si torno mis ojos al pasado
Y a recordar me pongo otra historia
Mis dichas, mis placeres y mi gloria
Cual presente las miro enajenado.⁸¹*

Pero la estrofa predilecta de Iribarren era la octava decasílaba, presente en su composición “Contra los filibusteros”, el más conocido y trascendente de sus cantos patrióticos. Basta esta pieza para que su autor sea recordado por los nicaragüenses. Porque con ella dejó de ser un poeta localista, íntimo y de salón para transformarse en el cantor de la guerra nacional antifilibustera con otras dos piezas (el vibrante “Despertad granadinos” y el riguroso soneto “Al capitán don Francisco Sacasa”. En efecto: “Contra los filibusteros” constituyó una sonora arma bélica al servicio del país, asediado por *los fieros beduinos del Norte*. Y por algo es el texto poético de Iribarren más difundido y antologado.⁸²

De ahí que Julio Ycaza Tijerino y Luis Alberto Cabrales lo hayan valorado. El primero afirma que en “Contra los filibusteros” Iribarren interpreta “el sentir de todo un pueblo en guerra por su existencia nacional”.⁸³ Y el segundo lo ratifica, pero agregando que su autor “confunde a los sureños llamándoles yankees”.⁸⁴

⁸¹ En JEA (1966: 12 y 1989: 86).

⁸² En Pedro Joaquín Chamorro Zelaya: *El último filibustero*. Novela histórica. Managua, Tipografía Alemana, 1933, pp. 386-388. Con el título “Poema patriótico del 56”, en María Teresa Sánchez: *Poesía nicaragüense* (Antología). Managua Editorial Nuevos Horizontes, 1948, pp. 165-166 y en la segunda edición de 1965, pp. 182-183. Asimismo, en Luis Alberto Cabrales: *Política de Estados Unidos y poesía de Hispanoamérica*. Managua, Publicaciones del Ministerio de Educación Pública, 1958, pp. 45-46 —y en Héctor H. Orjuela: *Imagen de los Estados Unidos en la poesía de Hispanoamérica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, pp. 94-95. Íntegro fue incluido en JEA (1966: 6 y 1989: 80) y en mis dos antologías generales de la poesía nicaragüense: 1984, pp. 41-42 y 1994; 48-49.

⁸³ Julio Ycaza Tijerino: *La poesía y los poetas de Nicaragua*. Managua, Ediciones Lengua, 1958, p. 36.

⁸⁴ Luis Alberto Cabrales: *Política de Estados Unidos y poesía de Hispanoamérica*, op., cit., p. 16.

El Canario Granadino

Como era de esperarse, el énfasis patriótico de Iribarren procede de vates españoles, como Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811): *A las armas, valientes astures: / empuñadlas con nuevo vigor, / que otra vez el tirano de Europa / al solar de Pelayo / insultó...*; y Juan Meléndez Valdés (1754-1817) en sus estrofas contra la misma invasión francesa: *Al arma, al arma españoles, / que nuestro buen rey Fernando, / víctima de una perfidia, / en Francia suspira esclavo!* Pero él logró asimilarlos personalmente.

En “Contra los filibusteros”, Iribarren denuncia: *Con desprecio insultante nos miran, / De sus artes soberbios y ufanos. / Nos contemplan cual raza de enanos / a quien pueden de un soplo destruir.* Mas reconoce y proclama: *Ignorantes seremos y pobres, / Pero nunca colonos ni esclavos, / Libres somos, y altivos y bravos, / Por la patria sabremos morir.* Además, señala la esclavitud inherente del proyecto político de Walker y los sueños de los Estados Unidos: *Al que negro nació, como a hombre / de inferior condición lo desprecian* se enorgullece de nuestros recursos naturales (*A la industria extranjera ofrecemos / nuestras fértiles tierras y lagos*) e indica la causa del ardor antintervencionista de todo su pueblo (*y los yankees nos traen en pago / exterminio, despojo, ambición*) para sentenciar: *Guerra a muerte a esos viles ingratos / guerra al yankee de robos sediento. / Que reciba un severo escarmiento / su perfidia, su horrible traición.*

Incluso continuaba vivo en 1977, ya próxima la insurrección popular sandinista, al ser citado por un dirigente revolucionario en el editorial de una publicación periódica del FSLN en México. Aludiendo a la expansión del capitalismo norteamericano, el dirigente escribía: “de brazo en brazo pasaron las banderas libertarias de su sudor y sangre en la guerra nacional contra el invasor yanqui en 1856 hasta hoy”.⁸⁵ Y luego transcribía como divisa un verso, precisamente de “Contra los filibusteros”: *Guerra a muerte al yankee de robos sediento.*

En resumen, Juan Iribarren —*el canario granadino*, como se le llamaba— manejó la mayoría de los recursos poéticos de su tiempo (tonos, metros, rimas, vocabulario, etcétera), acuñándolos con dominio, soltura y esplendor en estrofas que todavía vibran y fascinan.

(Managua, febrero-mayo, 2015)



⁸⁵ “Un pueblo hacia su liberación”. *Gaceta Sandinista*, México D.F., núm. 19-20, mayo-junio, 1979, p. 1.

Granada, Mi Granada

Eduardo Zepeda-Henríquez

Correspondiente de las Reales Academias

Española y de la Historia

quetibus@hotmail.com

Paradójicamente y de tejas abajo, el verdadero destino del hombre es su punto de partida. Y esta paradoja, según indica la etimología, no se enfrenta a la verdad, sino a la opinión, que es apenas un parecer personal o colectivo. De allí que sea cierta la idea del círculo que se cierra en la aventura de todos los Ulises que han sido, o que yo tenga por auténtica la noción de "l'eternel retour", nada eterno y solo mítico en su prestigio.

Os aseguro que, este "hijo Predilecto", mas bien pródigo, de nuestra ciudad del sol -una utopía vuelta de carne y hueso- tiene como propio y único merecimiento, su condición de poeta lacustre o "lakista" -recurriendo al anglicismo que caracteriza una tendencia de la mejor poesía inglesa-; con lo cual procuro dar a entender que mi calle natal aparece "atravesada" en mi obra, y que Granada siempre ha sido mi musa titular, no tanto la inspiradora cuanto la "de bulto": la musa hecha y derecha, es decir, la obra poética misma.

Mi poesía es granadina, sin pretender que lo sea como el Lago, sino como el ritmo marino de éste y su marina lejanía. Es mi poesía "arraigada"; está enraizada en la Ciudad, pero no se asemeja a nuestro gran ídolo el Mombacho, del que tiene solamente el colosal reposo, el "estar en las nubes", no obstante sus raíces, y el dibujo a mano alzada. Mi poesía, en suma -jamás en división-, es granadina por su urbanismo y su armonía y su sentido espacial de lo perdurable. Mas no se trata de compararla con Granada, porque es claro que un poema no constituye una ciudad, sino que la habita, la posee, la ama. Habitante y amador, como el espíritu del hombre, el poema no limita con nada, ni se traza a cordel, y tampoco su sello se acuña en la rutina. Aquella ciudad es lo seguro; lo que en común se funda y se establece. Mi poesía es, en cambio, lo personal, lo impalpable, lo que no podrá ser antigüedad, ni tan siquiera antigüedad hermosa.

Ya a los veintiún años de mi edad, en *El Principio del Canto*, la "composición de lugar" -que decía San Ignacio- coincide poéticamente con el paisaje de Granada. Cada quien lleva consigo un paisaje interior, personal o intransferible. Pero tal paisaje suele obedecer al decorado natural del escenario en que se han abierto los ojos de la niñez, la adolescencia o primerísima juventud. Y ese doble paisaje -el objetivo y el íntimo- corresponde a las dos fases de la emoción estética inicial de un hombre: la de contemplación y la de placer ante la belleza. En efecto, los puntos de referencia de mi poesía se hallan en la naturaleza de Granada y en su dintorno ciudadano. Así, en *El principio del canto*, con el cual me tocó estrenar, en nuestra poesía, la sintaxis y la versificación coloquiales, dando por supuesto el tono correspondiente:

Granada, Mi Granada

“En esa playa, poeta, sobre la cual trazara
el pez Francisco Hernández de Córdoba...”
(vv. 1 y 2)

“Enfrente de ese lago que nos ha conquistado
y que quiere también conquistar el océano...”
(vv 10 y 11)

“¿Qué nos importa, poeta, que los años se cierren como
puertas distantes,
si dentro de nosotros, de continuo, suena el rumor del lago,
igual que en sus colmenas las abejas?”
(vv. 87 a 89)

Y el mirador al mundo del poeta –a mi mundo habitual, casi domesticado- fue la ventana del Colegio Centro-América, punto de observación de lo circundante y, a la vez, espejo de la conciencia individual:

“los derrotados ídolos del patio;
la brisa familiar en los laureles, bajo el cielo de octubre...”
(vv. 52 y 53)

“las ventanas abiertas por las noches frente al sueño
apagado...”
(v. 55)

El género literario no propicia un total recorrido por mi obra poética, para agotar allí las alusiones y las menciones granaditas. Valgan, pues, ciertos ejemplos de etapas culminantes, al modo de mi libro *Como llanuras* (1958), el primero de madurez entre los míos, y donde, a pesar de tratarse de un fruto de mi deslumbramiento en el ámbito español, aparecen dos de mis adjetivos preferidos, que sugieren, sin duda, mi granadinidad “isleña” (que no “insular”) y “lacustre”. Porque una vez más el paisaje ha modelado los modos de expresión:

“con tu isleño callar...”
(poema Campalo del Próximo”, I, v.3)
“a quien solo le queda
lacustre la memoria...”

Granada, Mi Granada

(“Invocación para concluir la segunda Jornada de este Libro, vv. 7 y 8)

Y he aquí las referencias expresas a la gran gala de nuestro entorno:

“Y tú, que parecías decirme desde el ansia,
en aquella mañana de un gris inaplazable:
- ¡Te dolería hasta el Lago,
si el Lago fuera una herida!,
verías que me duele, como voz detenida en la garganta,
todo lo que es amor entre vida y ausencia...”
(“Cuando un claro de Bosque”, vv.17 a 22)

“un canto sin orillas,
como el Lago doméstico
de mi infancia...”
(“En esta Tarde Desnuda” vv. 31 a 33)

“y hay tanto lago en tu mirada...”
(“Anunciación de tu Presencia”, II, v. 11)

O bien, los poemas concretos sobre este espacio urbano, como “Ciudad madre, ¿qué importa...”, del poemario *A mano alzada* (1964); *Oigo ahora el verano...*, del mismo volumen; “Palabras de Agua Dulce”, “Islas que me denuncian”, “Escorzo de un Volcán”, “Es tarde para Echar la Culpa al Vecindario”, “Mi pasacalle”, Parque mío, Plazuela del Olvido” o “Música y Letra para mi Casa Natal”, poemas todos pertenecientes a mi obra *Horizonte que nunca cicatriza* (1988). Así mismo, “Impacto de la Vida” y *Compañía Limitada*”, del conjunto de poesías de 1992 *Al aire de la vida y otras señales de tránsito*.

He dejado para el final el mejor vino, contra el paladar de los buenos catadores, y remedando tal vez con osadía lo ocurrido al respecto en las Bodas de Caná, aunque salvando, eso sí, la naturaleza del hecho milagroso. Aludo a mi canto “Amarás a tu Ciudad como a Tí Mismo”, de la gavilla poética titulada *En el nombre del mundo* (1980). Y precisamente en este lugar, donde abre sus alas el poema, termina mi prosa, que tiene mucho de la vida.

*A la memoria de
Pablo Antonio Cuadra
y del P. León Pallais, S.I.*

*A José Joaquín Cuadra,
a Jorge Eduardo Arellano
y a Noel Rivas Bravo,
EX TOTO CORDE.
E.Z.-H.*

AMARÁS A TU CIUDAD COMO A TI MISMO

“Mas si el Escudo de Veragua paso,
veré a Granada con favor del cielo,
cabeza principal de Nicaragua,
por la laguna que recoge el agua.”
LOPE DE VEGA (“La Dragontea”)

Crear es amarla
tener una memoria de eternidad
una inocencia que defender
sentir su arena ardiente o la quemadura
de víbora del vecino que espiaba todo el año
oír sus pianos a través del mar
vivir su hondura de perla
y la pasión de descubrirla

Nacer entre sus piernas fue mi aventura
No olvidaré su lago
que me mira
y es de vinagre en la distancia
Ella tenía barcos de papel en la costa
ella
habitante de mis imágenes
única ciudad viva
vivaz estrellaría sin nada puesto
y madona con sexo de niña
¡Haz
Señor
que la sueñe por siempre!
Ella
a escala de la infancia
regresa ahora
como un amor que me absolviera
No llueve como entonces

Granada, Mi Granada

con altura
de tejados de barro
¡y cómo parecía alegrarse el aire!
una estación de trenes de vapor
acaso una perrera o un túnel en el alma
y este verso es para el mercado
con campanarios de silencio
Dime
Señor
Si en La Pólvora
como en todas las cárceles
iba el tiempo en sentido contrario
No llueve como entonces
Moscas de vuelo torpe
Las noticias de sus diarios
moscas de cauces para el tiempo
¡oh los cauces olorosos a pescado!
Mas la sangre todavía transporta los azúcares
de lo que a veces me despierta
sones del atabal
librándose del tiempo
pasitos que se guiaban por la respiración de la Niña Carmela
ebrios insectos en su lámpara
en ese clima suyo que fermentaba la ternura
cohetes súbitos
como dioses
de las Fiestas de Agosto
que yo recordaría
las estoy recordando
con siempreazules de cuento
y con blanco de yuca en su alegría
¡Qué pequeñas sus luces melibeas
sus rezagadas luces
como un rescoldo!
No llueve como entonces
Niña humosa de organdí
madona como cansada de vivir en la infancia
entre esa flora submarina
donde la vida solamente se parece a la vida
Su madre es una nube en mis sentidos
pero no llueve como entonces
Oíd su aliento de mujer

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

Carlos Tünnermann Bernheim

RESUMEN: *Antecedentes. Alistamiento de De la Selva en las filas del ejército del rey de Inglaterra Jorge V. Experiencias del campo de batalla que inspiraron sus poemas. Las cinco Jornadas que dan contenido al libro. Innovaciones poéticas. Precursor de la Vanguardia.*

Palabras claves: Guerra. Experiencias en trincheras. Innovaciones. Jornadas. Vanguardia.

En el año 1918, poco antes de que finalizara la Primera Guerra Mundial, Salomón se alistó como soldado raso voluntario bajo las banderas del rey de Inglaterra, Jorge V. Las experiencias en el campo de batalla en tierras de Flandes, inspiraron a Salomón los poemas que dieron contenido a “El Soldado Desconocido”, escritos en Nueva York en 1921 y publicados en 1922 en la ciudad de México, con portada dibujada por el gran pintor mexicano Diego Rivera. Algunos sostienen que el antecedente de este libro es una colección de poemas de Salomón escrita en Inglaterra, “A soldier sings”, publicada en Londres, impresa por The Bodley Head (1919), de la cual no se conoce ningún ejemplar, al extremo que algunos dudan que esta colección haya existido o sido publicada. Recientemente, el nicaragüense Luis Bolaños Salvatierra, localizó más de 150 poemas inéditos de Salomón de la Selva, que en edición bilingüe, van a ver pronto la luz pública bajo el sello editorial de la Academia Nicaragüense de la Lengua.

Con los poemas que componen “El soldado desconocido” se inicia entre nosotros la nueva poesía, la poesía moderna, que supera el modernismo de Darío e inaugura lo que más tarde se conocería como literatura de vanguardia. Sin embargo, a diferencia de los vanguardistas de Granada, Nicaragua, Salomón nunca se burló de Darío. Siempre fue un gran admirador de Darío.

En este libro Salomón aprovecha las experiencias de la nueva poesía norteamericana (lenguaje coloquial, el feísmo, el exteriorismo, el prosaísmo y el verso libre) y las introduce en la poesía española. También recurre a metros populares de la poesía inglesa e hispánica. Sin embargo, antecedentes de estas innovaciones se encuentran en la poesía de Rubén Darío, particularmente en su obra “El Canto errante”. Afirmar Stefan Baciu que: “*En el cuadro general de la poesía latinoamericana, El Soldado Desconocido es un libro impar*”... .. “*Este poemario, escribió en 1954 el crítico Octavio Trías Aduna, ha influido más poderosamente, de lo que quisieran confesar, en muchos poetas contemporáneos*”.

Como todo libro innovador, “El Soldado Desconocido” provocó muchas controversias. Algunos le negaron mérito literario y otros pusieron incluso en duda que Salomón realmente haya estado en las trincheras de la guerra. Lo que nadie puede negar es el carácter inaugural del libro, donde encontramos poemas en los que se funden una extraordinaria delicadeza y una gran sen-

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

cillez formal, que no les impide transmitir una honda emoción estética y hacer gala de una riqueza metafórica.

En su ensayo sobre “Laurel y la poesía moderna”, Octavio Paz atribuye a Salomón la introducción en la poesía hispanoamericana del prosaísmo y del coloquialismo, a través de los versos de “El Soldado Desconocido”. “*En su poesía confluyeron la corriente del modernismo hispanoamericano y el surgiente río de la vanguardia*”, comenta el crítico Miguel Ángel Flores. En México así lo reconoce José Emilio Pacheco cuando dice que “*con el libro se funda nuestra vanguardia*”. Salomón de la Selva inauguró la poesía de vanguardia, no solo en Nicaragua sino en Mesoamérica, ha dicho el poeta y crítico nicaragüense Julio Valle Castillo.

En el prólogo, fechado en Nueva York, 1921, Salomón describe con ironía el destino de cuatro soldados norteamericanos, de los cuales uno muere en la guerra sin pena ni gloria. Lo que hacen los tres sobrevivientes al regreso convence al poeta que ninguno de los cuatro “puedan ser el héroe de la guerra”... “ya que toda lucha y aun todo esfuerzo de los hombres no es sino para hacer florecer un hombre superior – el héroe de la guerra es el Soldado Desconocido”... “Nicaragua no tuvo ejército en Europa, pero sí soldados, sí hijos muy suyos, como yo, militares en las filas aliadas. Ella también debe tener su Soldado Desconocido. Ofrenda que por mi patria hago a ese héroe, es este libro”.

“El soldado desconocido” está dividido, en léxico militar, en cinco Jornadas. La primer Jornada se intitula “Voluntario romántico”. En ella el poeta narra las circunstancias de su enroamiento en las filas del ejército inglés. Ya en el prólogo Salomón ha explicado que prefirió ir a la guerra, “bajo la bandera del Rey don Jorge V, enseña que fue de la madre de mi padre”, refiriéndose a su abuela paterna, la dama inglesa Teresa Glenton.

En el poema “Testamento”, con que se inicia el poemario, Salomón nos dice

..... “que un día
se estremeció mi barro de antigua bazaría
hispana, inglesa e india, mis tres sangres, y tuve
un coraje de siglos y de razas y de
saber ser mar, volcán y roca y río y nube
por orgullo y nobleza y por gracia y por fe!”

Sabe bien el poeta que su aventura romántica puede llevarle a la muerte. Nos dice en el siguiente poema:

“La Muerte afina su violín,
la Muerte dice: ¡voy a tocar
una danza vieja que no tendrá fin,
en el aire, en la tierra y en el mar!”

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

Y si la Muerte lo arrastra en su danza, Salomón dice:

“En el aire mi alma va a ser una flor.
En el aire mi alma lo va a perfumar,
El olor de mi alma será el del amor.

La Jornada Segunda narra el momento de la inscripción de los reclutas que van diciendo el oficio que ejercían antes de ingresar en el ejército. “Vergüenza” es uno de los poemas más difundidos de la colección:

“Todos han dicho lo que eran
Antes de ser soldados;
¿y yo? ¿yo qué sería
que ya no lo recuerdo?
¿Poeta? ¡No! Decirlo
me daría vergüenza.

En “Cantos”, el poeta teme morir ahogado en el Mar del Norte, que necesariamente tiene que atravesar para entrar en combate en tierras de Flandes:

“Mar del Norte, Mar del Norte
Si en ti me ahogo
.....
¡déjame la carne blanca
y los cabellos de oro!
Mar del Norte, Mar del Norte,
si en ti me ahogo,
haz de cuentas que te han echado
un manojo de heliotropos,
¡que blanca tengo la carne
y los cabellos de oro!”.

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

A partir de la Tercera Jornada, el poeta simula el género epistolar para narrar lo que le va sucediendo en el frente de guerra. En la Primera Carta describe la despedida de la tropa en la estación del tren, donde la banda no deja de tocar hasta partir el tren:

“En la estación nos besaron las muchachas
Yo creo que llovía”.
“Nos embarcamos quien sabe en qué puerto
muy entrada la noche
La travesía fue desesperante.
.....
Estamos impacientes por entrar en batalla
y relinchamos como jóvenes potros.”

Al poco tiempo ese entusiasmo se transforma en horror:

“He visto a los heridos:
¡Qué horribles son los trapos manchados de sangre!
.....
“Y las bocas retorcidas de dolor;
y dientes aferrados;
y aquel muchacho loco que se ha mordido la lengua
y la lleva de fuera, morada, ¡Como si lo hubieran ahorcado!

A este poema desolador, le sigue el quizás más hermoso, más conocido y difundido de sus poemas, incluso musicalizado por Ofilio Picón “La Bala”.

“La “Bala” es acaso el texto vanguardista que ofrece la mayor complejidad metafórica de su tiempo”, señala Julio Valle Castillo.

El sentido humano que prevalece en todo el poemario lleva al poeta a confesar que ya no le tiene odio al enemigo:

“Aquí estamos nosotros,
Allá está el enemigo...
De tiempo en tiempo
nos cambiamos un tiro

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

nosotros disparamos entre risas

.....

“Lejos de tenerle odio,

Como que voy queriendo a mi enemigo”.

(“Curiosidad”)

Aún en la trinchera, y en pleno combate, el poeta, gracias a sus metáforas, transforma los artefactos bélicos en inofensivos pájaros:

“Porque me parecieron

pájaros que volaban las granadas,

golondrinas de los atardeceres”...

(“Granadas”).

La trinchera llena de gas lanzado por los “boches” le muestra al poeta lo terrible de la batalla y su fealdad:

...cuántas veces hundiéndose en charchas putrefactas

y al alargar la mano sobre el suelo

metiéndola en la boca de un cadáver!...

.....

“Echados en el lodo

hay muchos vomitando los pulmones

Relinchan, presa de los estertores de la muerte”.

(“Comienzo de la batalla”)

Más adelante, el gas asfixiante le trae recuerdos de los olores de las frutas de su tierra:

“El gas que he respirado

me dejó casi ciego,

pero olía a fruta de mi tierra,

unas veces a piña y otras veces a mango

y hasta a guineos de los que sirven para hacer vinagre”...

(“Granada de gas asfixiante”).

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

La esperanza del poeta es salir con vida de aquella carnicería. Confía que su apego a la vida le haya mudado tanto para que cuando lo busque no lo reconozca la muerte.

Imagina que una carga a la bayoneta ha de ser como besar a su novia:

“Y jadeante después, al ver la sangre,
todo uno se acobarda como cuando
la novia llora si la besamos mucho”...

(“Carga a la bayoneta”).

La profunda fraternidad que hace florecer el peligro de muerte entre los soldados, lleva al poeta a dedicar una “Elegía” a su compañero muerto, uno de los más sentidos poemas del libro:

“Mi compañero ha muerto
La confusión en el asalto
nos separó un momento
¡Un momento, y ahora es para siempre!
Quiero estar solo,
escondido de todas las miradas
para decir mi queja”...

Nicaragua, la patria pequeña que tanto amó Salomón, no podía estar ausente del poemario. En “Noticias de Nicaragua”, el poeta imagina la reacción de sus compatriotas cuando se enteraron que un soldado nicaragüense se encontraba en las trincheras de la Primera Guerra Mundial:

“Puesto que Nicaragua entró en la guerra
lo justo es que el Obispo diga misas
por el triunfo de las armas aliadas”.

“Pero cuando supieron
que venía a la guerra yo,
nicaragüense,
a pelear por Nicaragua
los beatos,

“El Soldado Desconocido” de Salomón De la Selva

y los discutidores en público,
y los hacedores de versos,
convinieron en que yo estaba loco”.

Es curioso que este soldado voluntario se pregunte por qué no le llega la muerte:

“La muerte que espero, ¿qué hará que no viene?
Hace tiempo la aguardo: olvidado me tiene”.

El poeta imagina la Paz como una mujer bella, pero traicionera, que al ser negociada atendiendo a mezquinos intereses, siembra las semillas de la guerra y la muerte:

“Es una mujer bella
que ríe en los trigales verdes
y se duerme desnuda entre los surcos
de los campos dorados”.

.....

De su vientre nació la Diplomacia
Ella es la madre del patriotismo falso
Eructo de su boca es el gas asfixiante,
y todos los horrores de la Guerra
ella los incubó:
son cosecha de su siembra
¡oh sembradora fatal como Medea!”

El poema que cierra el libro “Última Carta”, lleva una postdata donde Salomón pone todas sus esperanzas en la América tropical, que “dará al mundo los mejores poetas, los mejores pintores y los mejores santos. Como tengo que hacer de centinela no me queda tiempo para dilatarme ahora en explicaciones. Basta una: el sol. ¡Me voy a ver la noche hasta que salga el sol. Vale”.

“Históricamente encarnada la lírica de guerra de Salomón, escribe Stefan Baciú, debe ser situada al lado de las poesías escritas en aquellos años en Francia y en Alemania, los dos lados de la barricada en la cual se combatía en medio de una Europa agonizante, destinada a sufrir violentos cambios. En Alemania los poetas que escribían sobre la guerra se caracterizan por las violentas actitudes antibélicas en poesías que muchas veces eran un grito de terror y desesperación”... “En Francia se preparaba el surrealismo a través de la poesía de Guillaume Apollinaire..., quien hacía una

poesía descriptiva repleta de tristeza personal, cuando la guerra le impedía encontrarse con su amor que cantó en poemas y caligramas escritos en los días de lucha en las trincheras, bajo el fuego del enemigo alemán”... Salomón se aproxima al hombre de las trincheras con un cariño profundo, con aquella cordialidad del nicaragüense, para quien cualquier ser humano es un hermano”... De hecho *El soldado Desconocido*, anuncia no sólo un gran poeta, sino que abre camino a la poesía humanitarista y social que surgirá después del fin de la guerra en Alemania y en Francia y también en Austria, en Suiza, en los países que acababan de conquistar su independencia, como Hungría, Checoslovaquia, Rumanía, Polonia, Bulgaria”.

Julio Valle Castillo, en su Antología Mayor de Salomón de la Selva, nos dice: “De modo que este joven latinoamericano y como tal, “voluntario romántico”, revolucionario socialista, regresó de la Primera Guerra Mundial con menos trauma que el resto de ciudadanos y combatientes europeos. Apollinaire, el fascinado cantor de la guerra, las bombas y los aviones murió víctima de la misma guerra, que como signo de la modernidad lo deslumbraba. “La guerra de 1914 dejó pocas huellas en la poesía francesa: está presente en la obra de algunos, afirma Gaëtan Picón, de manera muy diversa y a veces anecdótica. Pero las circunstancias han actuado sobre el poeta especialmente en la dimensión de profundidad”. “Si los artistas e intelectuales europeos salieron horrorizados y hartos hacia la evasión o el ensimismamiento, hacia el surrealismo y otras manifestaciones que expresaban lo brutal, lo insólito, lo absurdo, el descoyuntamiento o la fragmentación de la humanidad, De la Selva se enrumbó hacia la creación y la liberación, hacia el descubrimiento de América y de una expresión americana. De aquí que El soldado desconocido transpire un vitalismo, un entusiasmo propio de nuestras tierras”.

Managua, marzo de 2015.

BIBLIOGRAFÍA:

De la Selva, Salomón: *Antología Mayor, Acróasis y selección de Julio Valle Castillo*, Colección Cultural de Centro América, Serie Literaria N°16, 2007. Diseño y diagramación PAVSA. Impreso en Colombia.

Octavio Paz y otros: *Laurel. Antología de la poesía moderna*. Editorial Trillas, México, D.F. 1986.



Los 90 Años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta

Harlan Oliva Regidor

Panamá, 24 de marzo del 2015.

*Cúdate, Claudia, cuando estés conmigo,
Porque el gesto más leve, cualquier palabra, un suspiro
De Claudia, el menor descuido,
Tal vez un día lo examinen eruditos,
Y este baile de Claudia se recuerde por siglos.
Claudia, ya te lo aviso.*

(Ernesto Cardenal)

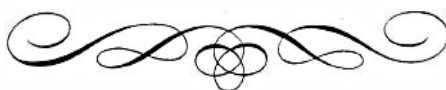


Encorvado por los años, con su boina negra como de costumbre camina Ernesto Cardenal. El poeta y sacerdote trapense arribó a sus nueve décadas acumulando un legado histórico-político, su figura encarna el ideal de libertad que movió las masas en la década de los setenta para derribar la dictadura de la familia Somoza. Para otros es el precursor de la Teología de la Liberación, rebelde y sincero ha sido Cardenal. Sin duda alguna, toda institución humana, un personaje influyente en las letras hispanas. Sus poemas y epigramas retratan esta historia gris que hemos escrito a través de los años y que parece repetirse continuamente.

La poeta nicaragüense Gioconda Belli expresa:-
“Ernesto es un ser revolucionario. Revolucionario en su poesía, revolucionario como teólogo, revolucionario como hombre”. En esta ocasión deseo compartir el discurso de Sergio Ramírez, al celebrar un año más de vida del poeta, ocasión propicia para enaltecer la vigencia de su obra, viva entre nosotros.

*¡Escucha mis palabras oh Señor
Oye mis gemidos!
Escucha mi protesta
Porque no eres tú un Dios amigo de los dictadores
ni partidario de su política
ni te influencia la propaganda
ni estás en sociedad con el gángster.*

*No existe sinceridad en sus discursos
ni en sus declaraciones de prensa
Hablan de paz en sus discursos
mientras aumentan su producción de guerra
hablan de paz en las Conferencias de Paz
y en secreto se preparan para la guerra.*



Discurso leído durante el homenaje al poeta Ernesto Cardenal en el Teatro Nacional Rubén Darío, en ocasión de sus 90 años de vida.

Sergio Ramírez

Hoy estamos convocados en esta sala mayor de nuestro Teatro Nacional Rubén Darío para celebrar a Ernesto Cardenal, su vida y su poesía, que vienen a ser la misma cosa. Su voz, su obra, su ejemplo. Su rebeldía siempre juvenil. Y al celebrarlo a él celebramos nuestra lengua, a la que él tanto ha enriquecido, porque Ernesto es un poeta de la lengua, ese territorio tan vasto hecho de palabras que no conoce fronteras. Ese al que un día Carlos Fuentes llamó el territorio de La Mancha, que atraviesa y sobrepasa el océano Atlántico. Palabras y voces que estando aquí, de allá nos llaman.

Para ser un poeta universal de la lengua, como lo es Ernesto, hay que ser primero de algún lugar, venir de una raíz nutricia, de un territorio generador, del barro primigenio. Partir desde el origen hacia el todo, desde un pequeño punto luminoso que, como en el fenómeno de la creación del cosmos que Ernesto exalta en su poesía, se expande hasta formar el universo. Salir de un vientre, por pequeño que sea. Rubén, que nos inventó a todos, canta a esa madre de vientre pequeño que es Nicaragua:

*Madre, que dar pudiste de tu vientre pequeño
tantas rubias bellezas y tropical tesoro,
tanto lago de azures, tanta rosa de oro,
tanta paloma dulce, tanto tigre zahareño...*

Una madre creadora de palabras a través de sucesivas generaciones de poetas, un vientre que es el origen del universo de palabras de Ernesto.

La Nicaragua hecha antes que nada de palabras, palabras que han formado a lo largo de la historia un puente para atravesar tantos abismos de vicisitudes dramáticas, y para alentar tantos heroísmos. Los poetas han hablado en nombre de todos, dándonos voz, creando la voz con que el país es capaz de hablar. Ellos han creado esa tradición de la poesía, en la que nos encarnamos, y que ha

Los 90 años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta

alumbrado a través de las décadas nuestra cultura y nuestra historia, y que nos hace capaces de identificarnos en las palabras.

Cada uno de nuestros poetas, hombres y mujeres, habla con su propia voz, y en esa diversidad, a veces contradictoria, es que nuestra literatura alcanza la plenitud de su riqueza. Voces de voces. Un concierto en que cada instrumento toca con su propio registro.

Entre todas ellas, la voz de Ernesto es profética. Un profeta en la tierra, y un profeta en su tierra, tal como queremos reconocerlo esta noche, al celebrarlo. Y la primera cualidad de una voz profética ha sido la de no callarse nunca, ni frente a las injusticias ni frente a las iniquidades, alzarse en defensa de la majestad del ser humano acechado y disminuido en su dignidad por el poder. Es allí donde reside la grandeza de sus Salmos.

La suya es una poesía que parte de esta calidad profética, hacia su dimensión mística definitiva, en el *Cántico Cósmico* y en los poemas de su última etapa, hasta el presente. Un poeta que a lo largo de su vida recorrió mundo, y vio el recuerdo del pecado delante de sí, en la iglesia llena de demonios a la hora del oficio nocturno de su noviciado en la Trapa, y que entra luego en comunicación solitaria con la divinidad, que se convierte en una relación de pleno erotismo. El alma que se acopla con su Creador en el más exaltado de los gozos, tal como en la poesía de San Juan de la Cruz y en la de Santa Teresa.

Es esta visión monumental, junto a la mística como íntima vivencia personal, entra la exploración científica de los cielos, y entran también los recuerdos de su propio pasado, la vieja Granada de su infancia, las muchachas que amó en la adolescencia, y los episodios de su juventud.

Un gran final de fiesta que funde los misterios de la creación y los de la existencia, el cosmos y el microcosmos, y va de los agujeros negros a la célula, de las galaxias perdidas a los protones, y la mirada extática busca en el Creador la explicación de todas las cosas, amor, muerte, poder, locura, pasado y futuro, que son formas todas de la eternidad.

Un poeta para siempre de nuestra lengua, de nuestra cultura, de nuestra historia. Celebrémoslo a él, y celebremos nosotros el gozo de ser contemporáneos suyos, y ser todos el fruto de ese vientre pequeño que ha alumbrado su poesía. La Nicaragua de todos.



A Ernesto Cardenal en sus 90

Yo habría querido ser Carmen o Claudia,
una de las muchachas que amó Ernesto
si yo hubiera sido una de ellas
no lo hubiera defraudado.

Los 90 años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta

¡Ah! pero entonces ese hombre
habría perdido más de lo más que perdieron ellas
por no amarlo.

Un marido simplemente habría sido
otro más de saco y corbata con un oficio
profesor quizás o hasta abogado
y su soledad nunca habría sido suficiente
ni su silencio
para escribir los versos y poemas
que le inspiró el desamor.

Nada sucede en vano.
Por eso Ernesto se detuvo un día en una calle
abandonado del amor terreno
y allí lo asaltó Dios y lo envolvió y lo hizo suyo para siempre.
Empezó el peregrinar de este poeta por la escalera luminosa de Jacob
y ya no hubo UNA mujer que lo amara
sino muchas y muchos hombres también.

Yo recuerdo en los años setenta
cuánto se me revelaba mientras lo leía.
Él me mostraba cual si lo estuviera viendo
a Bartolomé de las Casas
denunciando el maltrato que los españoles daban a los indígenas
¡Ah! Los pobres indígenas de América
El poeta lo cita diciendo que los indígenas eran
“pacíficos, con sus repúblicas bien ordenadas
proporcionados y delicados y de rostros de buen parecer
que pareciera que todos ellos fueran hijos de señores”
Y cuenta luego por boca de de las Casas los abusos que sufrieron
tanto abuso que leyendo
cuesta contener las lágrimas:

“porque se los llevaban en navíos a vender
y las criaturas nacidas, chiquitas parecían
porque las madres no tenían leche en las tetas
y se ahorcaban desesperadas con los hijos
y las mujeres tomaban hierbas para no parir”

Ernesto a mí me hizo asomarme al principio de estas tierras cuando la codicia
y la esclavitud no se conocían, cuando Gonzalo Fernández de Oviedo
hizo la crónica de la abundancia del Nuevo Mundo
y describió plantas, animales y pájaros nunca vistos.
Yo me enamoré más de Nicaragua maravillándome de sus maravillas

Los 90 años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta

como si las viera, como Oviedo, por primera vez.
“Gonzalo Fernández de Oviedo viene a Castilla
y cuenta de los mameyes, que saben a melocotones
y a duraznos, o mejor que duraznos, y huelen muy bien
y son de más suave gusto que el melocotón; del guanábano
que es un árbol muy grande y hermoso
y la fruta es de una pasta como manjar blanco
espesa y aguanosa y de lindo sabor templado
y del guayabo que cuando está en flor huele tan bien
.....
huele como el jazmín y el azahar”

De todo eso nos habló Ernesto
cuando escribió El Estrecho Dudoso
uno lee ese poema y se alegra de la estrella
de cuyo polvo emergió el poeta que recogió estas crónicas
las tejió e hilvanó
para que nosotros viviéramos como presente ese tiempo antiguo.

En su Hora Cero
Ernesto amasó el pedestal en el que colocamos a Sandino,
habló de ese “nicaragüense en el extranjero
un “nica” de Niquinohomo
trabajando en la Huasteca Petroleum Co. de Tampico
y tenía economizados cinco mil dólares
y no era militar ni político
y cogió tres mil dólares de los cinco mil
y se fue a Nicaragua a la Revolución de Moncada
pero cuando llegó, Moncada estaba entregando las armas
Pasó tres días triste en el Cerro del Común
triste, sin saber qué hacer
y no era político ni militar
Pensó y pensó, y se dijo por fin:
Alguien tiene que ser
y entonces escribió su primer manifiesto”

Si una canción de amor
“la Adelita” fue el himno de Sandino
los versos de Ernesto hechos música
fueron banda sonora de la Revolución Sandinista
“¿Qué es aquella luz allá lejos? ¿Es una estrella?
Es la luz de Sandino en la montaña negra”

Los 90 años de Ernesto Cardenal Sacerdote, Revolucionario y Poeta

La poesía de Ernesto más poderosa
que una ametralladora 50;
un arma que no mataba pero que entraba como un proyectil
en la conciencia.

Yo tengo aún en mis ojos la imagen de otro poema, el Canto Nacional, mimeografiado,
las hojas engrapadas pasadas de mano en mano.

Un poema clandestino donde se enumeraba a los pájaros

“el pájaro bufador de los suampos, que da bufidos

en los suampos, en los pantanos

y claro también como el zanate clarinero

Zanatillo zanatillo

el pájaro de los oprimidos

.....

y el che-che de las montañas del norte, la de las guerrillas
que canta CHE CHE CHE CHE CHE CHE”

Ernesto dice también:

“Desmentir a la AP, a la UPI

ésa es también la misión del poeta”

y él cumplió su misión a cabalidad.

Viajó a Cuba y habló de lo que vio

y mucho de lo que escribió en ese libro era conmovedor

como decir que alguien tenía un par de zapatos solamente

pero no le importaba porque sabía que en la isla

todos sin excepción tenían zapatos

y nadie andaba descalzo.

Yo habría querido ser una de las muchachas

que amó Ernesto

pero si ellas le hubieran correspondido

no existirían sus epigramas, sus salmos

ni Solentiname,

la única utopía que llegó a ser real en América Latina

no el lugar que no es; sino el lugar que fue

donde Ernesto dijo misa y enseñó a escribir poesía.

De allí nació toda una generación de pintores

y una escuela de arte primitivo

y las plantas y pájaros de sus esculturas

y los muchachos como Laureano Mairéna

que fueron valientes y lucharon por liberar la Patria

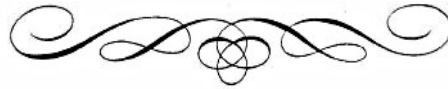
y quedaron vivos y mal hablados para siempre

en poemas que hoy se leen lo mismo en chino que en alemán.

Pocas veces se ha visto un uso más fructífero de la nostalgia
que la que hizo el poeta;
la sublimación del amor humano por el divino
el paso de la Tierra al Universo y Pluriverso,
al hombre quieto asomado en la noche oscura al telescopio
“Cuando no tengas respuestas –nos dice- mira las estrellas
(las estrellas que están en tu retina)
No es que respondan. También ellas preguntan
Mirádonos a nosotros, habitantes de una estrella”

Ahora yo me acogeré al silencio
No hablaré más de lo que él ha sido, hecho, y pensado
Yo callaré para que él nos lo cuente
Y oigamos su voz
Esta noche en que nos convoca
Y en que por obra y gracias de sus palabras
somos todos las muchachas que amó
Y que lo amamos.

Gioconda Belli





DERECHO

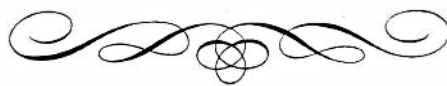
Editor: Humberto Carrión McDonough

humcarri@gmail.com

Como editor de la Sección de Derecho de la revista, mi intención es acercarme a las facultades de ciencias jurídicas y sociales y a las de relaciones internacionales y diplomacia de universidades del país, con el fin de involucrarlas en proyectos que estimulen al profesorado, y quizás también a los estudiantes, a realizar investigaciones y análisis de temas jurídicos para su publicación en esta sección de la revista.

Pienso que esta propuesta será novedosa e interesante para las decanaturas universitarias mencionadas puesto que además inducirá a los estudiantes a usar buenas prácticas de redacción y presentación de trabajos para su publicación electrónica, todo en conformidad con el manual de estilo y de la política editorial de la RTN. En este sentido ya hemos tenido una respuesta positiva de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Americana (UAM).

Igualmente, a su debido tiempo, contactaré a asociaciones de juristas y a investigadores individuales de temas jurídicos nicaragüenses para exponer el proyecto, y motivarlos así a colaborar con la revista.



Argucia y Duplicidad de Colombia -V

A) La demanda ante la Corte Constitucional de Colombia

B) Opiniones de juristas colombianos

Esteban Duque Estrada S.

Managua, Marzo 2015

Argucia: (Del Latín: *argutia*) f. Sutileza, sofisma, argumento falso presentado con agudeza.

Duplicidad: (Del Latín: *duplicitas*) f. Dobleza, falsedad.

(Diccionario de la Real Academia de la Lengua; Española: Decimoséptima Edición. 1947.)¹

“Las sentencias definitivas son las que el juez dicta para decidir el fondo mismo del litigio sometido. En ellas, depuradas y eliminadas todas las cuestiones procesales, se falla el conflicto que ha dado ocasión al juicio”²

El presidente Juan Manuel Santos anunció el miércoles 11 de septiembre de 2013, que al día siguiente concurriría ante la Corte Constitucional de Colombia a presentar una demanda contra el Pacto de Bogotá... “Para que reafirme la tesis de que los límites marítimos de Colombia no pueden ser modificados automáticamente por un fallo de la Corte de la Haya” y que el Pacto de Bogotá... “pasa por encima de una norma específica de la Carta Política de 1991”.³ Antes de Santos, ya habían presentado una demanda contra el pacto de Bogotá ante la Corte Constitucional los abogados Juan Carlos Moncada, Carlos Eduardo Borrero y Jessica Alejandra Mancipe, alegando “que en el caso del Pacto de Bogotá, son flagrantes las violaciones a la carta de 1991”; la demanda también “recalca que el artículo 101 de la Constitución nacional define claramente como los límites de Colombia “aquellos que sean fijados en tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado”. En consecuencia, esos límites hoy sólo pueden ser modificados mediante la suscripción de otro acuerdo internacional que lo haga de manera expresa”. Una tercera demanda fue introducida por el ciudadano Oscar Fernando Vanegas Ávila.⁴

¹ La edición actual en INTERNET del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española no ha variado las definiciones que tenía en la edición de 1947 (<http://www.rae.es>).

² Eduardo J. Couture: “Fundamentos del Derecho Procesal Civil”, Tercera Edición (Póstuma), Reimpresión Inalterada, p. 302, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1976.

³ a) El Espectador: i) “Gobierno demandará el jueves el pacto de Bogotá, Juan Manuel Santos acudirá a la Corte Constitucional en horas de la mañana” Bogotá, 12 de septiembre de 2013. ii) Santos radicó ante la Corte la demanda del Pacto de Bogotá”, 13 de septiembre de 2013. iii) “La demanda de Santos a la Corte”, septiembre 16 de 2013. b) El Tiempo: “Santos denunciará este jueves Pacto de Bogotá en Corte Constitucional”, 12 de septiembre de 2013.

⁴ El Espectador: “Las dos demandas contra el Pacto de Bogotá, Corte Constitucional debe definir este viernes si admite acciones legales por violación a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.”, Bogotá 13 de septiembre de 2013.

Por Auto del 13 de septiembre de 2013, la Corte Constitucional decidió acumular las tres demandas en un solo proceso y: a) se declaró competente para aceptar las demandas presentadas contra la Ley aprobatoria del Pacto de Bogotá, b) examinó las demandas presentadas y estableció que llenaban los requisitos necesarios para ser consideradas, c) admitió las demandas, d) fijó el proceso en la lista de la Secretaría General de la Corte para permitir la participación ciudadana, e) corrió traslado al Procurador General de la Nación para que en un término de 30 días emitiera el concepto correspondiente, f) comunicó a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores el inicio del proceso para que en un término de 10 días rindan su opinión sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las disposiciones acusadas, g) Comunicó al Presidente del Congreso el inicio del proceso para que en un término de 10 días rindan su opinión sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las disposiciones acusadas, h) Invitó a participar en el proceso a los Ministerios del Interior, Defensa y Cultura; a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para que emitan su opinión sobre la materia; i) Invitó a participar en el proceso a los ex presidentes Belisario Betancourt Cuartas, César Gaviria Trujillo, Ernesto Samper Pizano, Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez para que emitan su opinión sobre la materia; j) Invitó a participar en el proceso al movimiento AMEN-SD (Archipelago Movement for Ethnic Natives – Self Determination) para que emitan su opinión sobre la materia; k) Invitó a participar en el proceso a todas las universidades que tienen carreras relacionadas con el tema para que emitan su opinión sobre la materia; l) Invitó a participar en el proceso a Enrique Gaviria Liévano, Marco Gerardo Monroy Cabra, Luis Fernando Álvarez Londoño, Ricardo Abello Galvis, Hernán Valencia Restrepo, Carlos Gustavo Arrieta Padilla, Julio Londoño Paredes, Manuel José Cepeda Espinosa, Noemí Sanín Posada, Laura Gil Savastano, Juan Daniel Jaramillo Ortiz, Antonio Agustín Aljure Salame, Carlos Eduardo Salgar Vargas, y Antonio José Rengifo Solano para que emitan su opinión sobre la materia.⁵

Los abogados Juan Carlos Moncada, Carlos Eduardo Borrero y Jessica Alejandra Mancipe (Expediente D-9852) solicitaron la declaratoria de inconstitucionalidad de los artículos II y V, Capítulo Cuarto y Capítulo Quinto de la Ley 37 de 1961 aprobatoria del Pacto de Bogotá⁶. El ciudadano Oscar Fernando Vélez (Expediente D-9886) solicitó la declaratoria de inconstitucionalidad del Artículo XXXI de la misma Ley⁷. Por su parte el presidente Santos (Expediente d-9907) solicitó la declaración de inconstitucionalidad del Artículo XXXI y también del Artículo L de la misma Ley⁸.

⁵ Corte Constitucional de Colombia: Auto, Bogotá, Septiembre 13, 3013.

⁶ Ley 37 de 1961. Las disposiciones impugnadas obligan a proceder por medios pacíficos antes de recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU (Artículos II y V) y establecen la obligación de recurrir ante la CIJ y el procedimiento para hacerlo (Capítulos Cuarto y Quinto).

⁷ Ley 37 de 1961. El artículo XXXI contiene expresamente la obligación de recurrir ante la CIJ.

⁸ Ley 37 de 1961. El Artículo L señala que si una de las partes deja de cumplir una sentencia de la CIJ o un laudo arbitral, la otra parte está obligada a convocar una reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores antes de recurrir al Consejo de Seguridad de la ONU.

La Procuraduría General de la Nación le pidió a la Sala Plena de la Corte Constitucional que se declare inhibida para estudiar la demanda interpuesta en contra del Pacto de Bogotá firmado en 1948 y aprobado por Colombia en virtud de la Ley 37 de 1961⁹. El Procurador General de la República, Alejandro Ordóñez Maldonado expresó: “La Corte Constitucional es incompetente para proferir decisiones de fondo sobre tratados internacionales que están en ejecución y que han sido aprobados por el Gobierno y el Congreso de la República”. El Procurador “cuestionó el hecho de que se aceptara estudiar la demanda presentada por el presidente de la República ya que no se pueden presentar este tipo de acciones jurídicas buscando la inconstitucionalidad avalados por tratados internacionales.”¹⁰

Había expectativa en Colombia sobre lo que la Corte Constitucional decidiría ya que por el Auto 141-13 del 10 de julio de 2013 se había negado a revocar la resolución de la decisión del 7 de febrero de 2013 en el proceso D-9520 en que la Corte dijo no tener competencia para conocer de la constitucionalidad de las decisiones emanadas de la Corte Internacional de Justicia, en particular la sentencia del 19 de noviembre de 2012 a la que se refería la demanda original¹¹.

La Corte Constitucional emitió sentencia en el caso que nos compete por medio del auto SENTENCIA C-269/14 del 2 de mayo de 2014.

En su sentencia la Corte Constitucional definió los problemas jurídicos como: a) “la vulneración del artículo 101 de la Constitución como consecuencia de la Ley 37 de 1961 del Pacto de Bogotá que específicamente en su artículo XXXI mediante el cual el Estado Colombiano “reconoce la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para decidir controversias jurídicas sobre asuntos de derecho internacional *-entre ellos, de límites-* con cualquier otro Estado Americano parte; y (ii) *el artículo L*, que ante el incumplimiento de obligaciones impuestas en sentencias de la Corte Internacional de Justicia, prevé un mecanismo consultivo regional de ministros de relaciones exteriores para acordar medidas de ejecución de las decisiones judiciales *-entre ellas, la ejecución de sentencias sobre límites-*” y b) “el desconocimiento de los artículos 59T de la Constitución *-prohibición de juzgamiento de actos de la ANC de 1991-*, los artículos 2, 3, 79, 329 y 330 de la Constitución *-consagatorios de los derechos de participación general y de las comunidades étnicas-*, los artículos 9, 226 y 189 de la Constitución, por el artículo XXXI de la Ley 37 de 1968, aprobatoria del *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas -Pacto de Bogotá-*, mediante el cual los Estados Partes reconocen la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para decidir controversias sobre asuntos de derecho internacional *-incluidos asuntos limítrofes-*”

⁹ Nicaragua ratificó el Pacto de Bogotá por Decreto Ejecutivo No. 11, Aprobado 1º de Junio de 1950, Publicado en La Gaceta No. 121 del 13 de Junio de 1950.

¹⁰ El Espectador: “Procurador le pide a la Corte que se declare inhibida para estudiar demanda por el Pacto de Bogotá”, Bogotá, Noviembre 6, 2013.

¹¹ Walter Arévalo Ramírez: “El fallo sobre San Andrés: El debate de la supremacía del derecho internacional, la obligatoriedad del fallo y el derecho interno constitucional colombiano”, en: Carlos Holmes Trujillo García y María Lucía Torres Villaral: “Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre el fallo de La Haya”, pp. 119-120, Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, abril 13, 2013.

La Corte Constitucional se declaró competente para conocer de las demandas “contra normas de la Ley 37 de 1961 *por la cual se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá*, instrumento internacional que fuera objeto de ratificación el 14 de octubre de 1968 y materia de denuncia el 27 de noviembre de 2012”. En particular dijo la Corte: “El *Pacto de Bogotá* fue denunciado el 27 de noviembre de 2012, y en consecuencia no vincula en la actualidad a Colombia. No obstante, al amparo de su artículo XXXI se han dictado decisiones judiciales *que afectan la situación de los límites internacionales de la República*, para cuya realización podrían ser activados los mecanismos previstos en el artículo L del mismo. Ante tal situación, la Corte revisará de las disposiciones demandas, como lo haría respecto de una norma legal derogada que continuara produciendo efectos jurídicos virtualmente contrarios a la Constitución.”

Luego procedió la Corte Constitucional a examinar el problema de “[L]a tensión entre cláusulas de tratados internacionales y normas constitucionales, en la historia jurisprudencial y constituyente”; y “[E]l control de tratados internacionales perfeccionados y la tensión jurídica entre cláusula convencional -internacional- y norma constitucional -interna-.” En este sentido la Corte consideró que la Constitución de Colombia “eleva a categoría de “*Principios Fundamentales*”...” *el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia*”. Y enumera que esos principios “se acepta que se trata de la igualdad jurídica de los estados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, el deber de solución política de los conflictos y la abstención en el uso de la fuerza, entre otros, y puntualmente, el principio *pacta sunt servanda* o la obligatoriedad de los tratados válidamente celebrados y el principio *bona fides* o el deber de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas.” Pero también reconoce la Corte el principio de supremacía de la Constitución como *norma de normas* (art. 4) y no deben de existir normas que le sean contrarias, “correspondiendo a la Corte Constitucional velar por la aplicación de dicha prevalencia como guardián de *“la integridad y supremacía de la Constitución”* (Art. 214). Y concluye la Corte: “Así, tanto el principio del derecho interno de supremacía constitucional como los principios internacionales del *pacta sunt servanda* y *bona fide*, son *“principios fundamentales”* incorporados como tales en el título 1 de la Constitución Política vigente. Y la constitucionalización de estos -y otros principios del derecho internacional, implica que el reconocimiento de la fuerza vinculante de los tratados internacionales de que es parte Colombia y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales, son mandato soberano del Constituyente. En suma, la tensión que puede surgir entre normas constitucionales y disposiciones de los tratados internacionales –o entre el deber de aplicación prevalente de la Constitución y el *pacta sunt servanda*- no es en principio antagónica ni irreconciliable, en cuanto ambos se hallan consagrados en el ordenamiento constitucional en la jerarquía de principios fundamentales. Corresponde el intérprete autorizado de la Constitución, procurar su armonización”.

En consecuencia: “La Corte Constitucional reafirma la validez de las cláusulas demandadas del Pacto de Bogotá aprobadas mediante la Ley 37 de 1961, cuya vigencia resulta incuestionable al amparo del principio *pacta sunt servanda* durante el tiempo en que tuvo vigor para Colombia el Tratado, máxime cuando esta sentencia no podría conferirle efecto retroactivo alguno a sus disposiciones resolutorias. En consecuencia, las decisiones proferidas por la Corte Internacional de Justicia, con base en la jurisdicción reconocida por Colombia mediante el artículo XXXI del Pacto, tampoco pueden ser desconocidas, de conformidad con el artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas. Simultáneamente, las autoridades del Estado Colombiano tienen la obligación de cumpli-

miento del artículo 101, inciso 2, de la manera en que ha sido interpretada por este Tribunal, procurando el reconocimiento del efecto útil de la disposición constitucional en un sentido que resulte compatible con el deber de cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas.”. Por lo tanto la Corte Constitucional de la República de Colombia resolvió:

“Primero.- Declarar EXEQUIBLE¹² el artículo XXXI de la Ley 37 de 1961 "por la cual se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá)", en el entendido que las decisiones de la Corte Internacional de Justicia adoptadas a propósito de controversias limítrofes, deben ser incorporadas al derecho interno mediante un tratado debidamente aprobado y ratificado, en los términos del artículo 101 de la Constitución Política.

“Segundo.- Declarar EXEQUIBLES los artículos 11 (parcial), V (parcial), XXXII a XXXVII, XXXVIII a XLIX y L de la Ley 37 de 1961 "por la cual se aprueba el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá)".

La decisión de La Corte Constitucional fue distorsionada por el presidente Santos y por los principales medios de comunicación colombianos. El mismo 2 de mayo, el presidente Santos dijo después del fallo: en una declaración que “En la tarde de hoy la Corte Constitucional acogió, después de un estudio riguroso y serio, la tesis que hemos venido sosteniendo desde el mismo día en que salió el fallo de La Haya en noviembre de 2012 y que ratificamos en septiembre del año pasado, cuando demandé personalmente el Pacto de Bogotá”... “por lo tanto, el fallo de la Corte de la Haya solo se puede aplicar después de un nuevo tratado”... “En consecuencia, para nuestro país – mientras no sea celebrado un nuevo tratado–, los límites de Colombia con Nicaragua continúan siendo los establecidos en el tratado Esguerra–Bárceñas. Es decir, los límites anteriores al fallo de la Corte Internacional de Justicia”. Agregó Santos que el gobierno esperaba a conocer el contenido del fallo, para decidir los próximos pasos.¹³ El Presidente Santos reconoció como “histórica” la decisión pero afirmó que “sin tratado con Nicaragua no se puede aplicar el fallo de la CIJ. En la sentencia que se conoció este viernes no se menciona el fallo que le quita al país 75.000 kilómetros cuadrados, sino que se declara la exequibilidad condicionada del Pacto de Bogotá, ratificando la inaplicabilidad de la decisión del órgano internacional.”¹⁴

Dijo el diario “El Tiempo”: Con la declaración de exequibilidad condicionada del Pacto de Bogotá (el mismo que permite que la Corte de La Haya resuelva las disputas de límites entre los países americanos), la Corte Constitucional le dio un espaldarazo definitivo a la decisión del Gobierno sobre la inaplicabilidad del polémico fallo del 2012, que le quita al país 75.000 kilómetros

¹² Exequible: 1. adj. p. us. Que se puede hacer, conseguir o llevar a efecto. Diccionario de la Real Academia de la Lengua; Española: Decimoséptima Edición. 1947 (La edición actual en INTERNET del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española no ha variado las definiciones que tenía en la edición de 1947 (<http://www.rae.es>).

¹³ Presidencia de la República: “Declaración del Presidente Santos”, Bogotá, 2 de mayo de 2014.

¹⁴ a) El Espectador: “Corte Constitucional dice que no se debe aplicar fallo sobre San Andrés”, Bogotá, 2 de mayo 2014. b) El Tiempo: “Presidente celebró decisión de la Corte sobre el litigio marítimo con Nicaragua. Sin tratado con Nicaragua, no se puede aplicar fallo de La Haya”, Presidente Juan Manuel Santos, Bogotá, Mayo 3, 2014.

en el Caribe. El Pacto se suscribió en 1968, pero la Corte tiene la facultad de revisar tratados anteriores a la Constitución de 1991 y así lo hizo en este caso. Lo que decidió, con ponencia del magistrado Mauricio González y con apoyo de 5 de sus 9 miembros, fue dejar totalmente en claro que los límites del territorio colombiano no pueden ser cambiados por sentencias ni laudos internacionales, como lo impone el Pacto. La consecuencia de esto es que, sin un tratado con Nicaragua debidamente aprobado, el fallo de La Haya no puede ser acatado por las autoridades colombianas”. Y añadió “El Tiempo”: El año pasado, en septiembre, el presidente Santos señaló que el fallo de La Haya era inaplicable, pues hacerlo implicaría ir en contra de la Constitución y las leyes colombianas. La decisión de la Corte le da plena validez a esa posición. Lo que procede no es desconocer a la Corte Internacional de Justicia, sino buscar un acuerdo diplomático con Nicaragua. Mientras tanto, la orden de La Haya no vale para Colombia... el efecto de la sentencia de la Corte Constitucional solo se proyecta internamente. Lo que significa es que ningún gobierno, sin violar la ley, podrá permitir que el país pierda soberanía en el Caribe por efecto de la sentencia internacional”.¹⁵

También dijo el Diario “El Tiempo” que “[E]ste viernes (2 de mayo de 2014) se conoció que la Sala Plena de la Corte Constitucional limitó la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, al condicionar la Ley 37 de julio de 1961, mediante la cual Colombia suscribió el Pacto de Bogotá. Y aunque la Corte declaró exequible la norma, aclaró que la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia no aplica en temas de diferencias limítrofes, ya que además la Constitución de 1991 contempla que los límites del territorio nacional solo pueden modificarse por medio de tratados aprobados por el Congreso, y ratificados por la Presidencia de la República.”¹⁶ Un comentarista dijo a “El Tiempo”: ““El hecho de que la Corte Constitucional haya limitado la jurisdicción de la CIJ, no quiere decir que la zona en litigio sea nuestra. Es más, a la luz del derecho internacional, Nicaragua tendría las de ganar, pero a la luz del derecho interno colombiano, al Gobierno colombiano le da más ‘margen de maniobra’ la decisión, ya que en cierta manera obliga a Nicaragua a ceder, a hacer un tratado en situación más favorable para Colombia, pero no le devuelve en absoluto automáticamente las aguas a Colombia”¹⁷. Otro comentarista también dijo a “El Tiempo”: “Los temas fronterizos son procesos de muy largo plazo, muy probablemente este diferendo continúe durante muchos años más, ya que hay dos componentes importantes dentro del caso, el derecho internacional y el derecho interno y de opinión mayoritaria del país. Estos factores van a hacer que ambas naciones sigan colisionando hasta que llegue el punto en el que Nicaragua acceda a hacer una

¹⁵ El Tiempo: “Claves del fallo que blindó inaplicabilidad de decisión de La Haya. Corte Constitucional no ordena desacatar fallo de tribunal internacional, pero obliga a acuerdo”, Bogotá, Mayo 3, 2014.

¹⁶ El Tiempo: “Presidente celebró decisión de la Corte sobre el litigio marítimo con Nicaragua. Sin tratado con Nicaragua, no se puede aplicar fallo de La Haya”, Bogotá, Mayo 3, 2014.

¹⁷ El Tiempo: “Presidente celebró decisión de la Corte sobre el litigio marítimo con Nicaragua. Sin tratado con Nicaragua, no se puede aplicar fallo de La Haya”, analista político Juan Manuel Charry, Bogotá, Mayo 3, 2014.

negociación con más beneficios para Colombia, ya que con esta decisión de la Corte Constitucional, no habría ninguna instancia que obligue a Colombia a acatar el fallo”¹⁸.

Por su parte, el diario “El Espectador”, dijo: “Cinco de los nueve magistrados que componen la Corte Constitucional le dieron el visto bueno a la ponencia presentada por su colega Mauricio González Cuervo, quien argumentó que las determinaciones del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), sobre el litigio contra Nicaragua por el que Colombia perdió 75 mil kilómetros cuadrados de mar con ese país centroamericano, no tienen efecto, ya que la decisión es contraria a lo que establece la Constitución Política colombiana.” ...”En pocas palabras, el alto tribunal dejó en firme el Pacto de Bogotá, pero advirtió que la única forma de modificar los límites geográficos y las fronteras colombianas se puede aprobar después de que el Congreso de la República, la Corte Constitucional y el presidente hayan ratificado y firmado un tratado con el país que demanda la porción de tierra en litigio. Por tal motivo, dice el fallo de la corporación, la decisión de la CIJ es inaplicable, ya que Colombia no tiene ningún tratado firmado con Nicaragua. Y este es el argumento principal de la ponencia que presentó el magistrado González Cuervo.” ...”Otro de los argumentos principales esgrimidos por González Cuervo y aceptados por la Corte es que los artículos de la Constitución colombiana no pueden enfrentarse con determinaciones de organismos internacionales. Puntualmente sobre el tema, la corporación estableció que el artículo 101 de la Constitución advierte que “los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la República”. Razón por la cual, según la sentencia, reconocer la competencia de la CIJ para fallar sobre temas relativos al territorio “enfrentaría al Estado colombiano al dilema de respetar su Constitución y asumir una eventual responsabilidad internacional o de atender la obligación internacional y vulnerar su Carta”....”el magistrado Mauricio González Cuervo en su ponencia sostuvo que “el Pacto de Bogotá es constitucional siempre y cuando se entienda que el reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, en las materias a las que alude, no puede comprender la decisión de asuntos que puedan implicar la variación de la situación general del territorio o afectar la integración del mismo”.¹⁹

----****----

No todas las opiniones en Colombia interpretaron con ligereza la sentencia de la Corte Constitucional del 2 de mayo de 2014. El columnista del Espectador, Daniel Salgar Antolínez, dijo que El fallo de la CIJ no ha sido aplicado y la Corte Constitucional colombiana determinó que no es posible modificar los límites del territorio colombiano sin la existencia de un tratado debidamente aprobado por el Congreso y ratificado por el presidente. En opinión de Nicolás Carrillo Santarelli, experto en derecho internacional de la Universidad Autónoma de Madrid, “esta sentencia no zanja en absoluto el debate sobre la controversia de la frontera marítima entre Nicaragua y Co-

¹⁸ El Tiempo: “Presidente celebró decisión de la Corte sobre el litigio marítimo con Nicaragua. Sin tratado con Nicaragua, no se puede aplicar fallo de La Haya”, experto John Mario González, Bogotá, Mayo 3, 2014.

¹⁹ El Espectador: i) “Corte Constitucional dice que no se debe aplicar fallo sobre San Andrés”, ii) “Sin tratado con Nicaragua no se puede cumplir fallo de La Haya”: Corte Constitucional” Bogotá, 2 de mayo 2014.

lombia, y ello se debe a que la Corte Constitucional examinó la constitucionalidad de ciertas disposiciones del Pacto de Bogotá, sin referirse expresamente al caso contencioso con Nicaragua, que estaba fuera del objeto de estudio de la sentencia”. Para Carrillo, así como para otros expertos, la CIJ no “modificó” la frontera marítima, porque ésta no existía previamente, “sino que aclaró y delimitó los espacios marítimos sobre los cuales tiene jurisdicción cada uno de los estados, y en la sentencia dejó claro que la frontera no había sido establecida con anterioridad a la decisión de la Corte”.²⁰

Pero la opinión más contundente sobre los efectos de la sentencia de la Corte Constitucional la expresó la dio la internacionalista, politóloga y columnista columnista de “El Tiempo”colombo – uruguayana Laura Gil, directora del programa HashTag Internacional del Canal Capital, quien dijo que la sentencia de la Corte Constitucional que declaró exequible el artículo XXXI del Pacto de Bogotá, armonizó la sentencia de la CIJ con el artículo 101 de la Constitución, en el sentido de que manda al Ejecutivo negociar un tratado con Nicaragua que incorpore los términos de la sentencia del 19 de noviembre de 2012 al derecho interno de Colombia. Además dejó sentado que el fallo fijó la frontera marítima que ella misma había dicho que no existía anteriormente, de acuerdo a la sentencia sobre las Excepciones Preliminares del 13 de diciembre de 2007, que declaró que el meridiano 82° W nunca fue un límite marítimo entre Colombia y Nicaragua.²¹

----***----

En la segunda vuelta de la contienda presidencial en Colombia, el presidente Juan Manuel Santos ganó un segundo período presidencial (2014-2018) con un 50.94 % de los votos frente a su rival Oscar Iván Zuluaga, quien había externado opiniones aún más radicalmente opuestas que las de Santos respecto al fallo de la CIJ. Al conocerse el resultado Santos fue conciliador y expresó: “no reconozco enemigos”.²²

----***-----

La toma de posesión de Santos para su segundo período presidencial fue el 7 de agosto de 2014. Santos ya había ratificado el jueves 17 de julio de 2014 a María Ángela Holguín como canciller para su segundo período presidencial.²³

----***----

²⁰ El Espectador: “Colombia y sus fronteras en el Caribe - El mito del meridiano 82”, Bogotá, 13 de mayo de 2014.

²¹ Laura Gil: “La internacionalista Laura Gil considera que la Corte Constitucional le dio la razón al fallo de La Haya”, Voox Podcast, Podcast programa la llave, mayo 5, 2014.

²² a) Oscar Iván Zuluaga: “El Fallo de la Corte Internacional de Justicia”, en El Tiempo: Opinión, Noviembre 26, 2012. b) El Espectador: “Santos reelegido presidente”, Bogotá, Junio 16, 2014. c) El Tiempo: “Santos: “no reconozco enemigos””, Bogotá, Junio 16, 2014. d) El Nuevo Diario: “Santos logra reelección”, Managua, Junio 16, 2014. e) La Prensa: “Colombia reelige a Santos”, Managua, Junio 16, 2014.

²³ a) El Espectador; “Santos ratificó a María Ángela Holguín como canciller”, Bogotá, 17 Julio 2014. b) Presidencia de la República: “Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en su posesión para el período presidencial 2014-2018”, Bogotá, 7 de agosto 2014.

En una reunión con la comunidad raizal en la isla de San Andrés al conmemorarse los dos años de la sentencia proferida por la Corte Internacional de La Haya, el presidente de Colombia Juan Manuel Santos en un giro de política de 180°, ordenó a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Angela Holguín “empezar los acercamientos con el Gobierno de Nicaragua con el fin de llegar a un acuerdo de mutuo beneficio respecto a los raizales”. Para Santos, ha llegado el momento de hacer un tratado, que busque con prioridad de esa negociación libertad para que los pescadores colombianos puedan realizar sus labores en el Meridiano 82 y otras zonas donde laboraban antes del fallo. “Creo que es el camino correcto porque no tenemos otro camino, y creo que ya es hora de dar los primeros pasos en esa dirección”, dijo el presidente Santos; “Es necesario para darle cumplimiento a una orden de la Corte Constitucional.”²⁴ Dos de los principales diarios colombianos articularon que ya había llegado el tiempo de abandonar la posición anterior y de buscar una negociación lo más ventajosa que fuera posible con Nicaragua.²⁵ En esa misma línea, el nuevo agente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, Carlos Gustavo Arrieta, dijo que un tratado con Nicaragua podría incluir no sólo la definición de los límites entre los dos países, sino todos los temas de interés común. Arrieta dijo que incluso las nuevas pretensiones de Nicaragua sobre la plataforma continental podrían resolverse “amigablemente”. Agregó Arrieta que el tratado sería una aplicación de lo dicho por la Corte Constitucional que fue clara en expresar que la manera de integrar el fallo al derecho interno era un tratado que recogiera lo dicho en el fallo. Agregó Arrieta que hay muchos otros tópicos que podrían incluirse en el tratado como los derechos de los raizales y la protección de la reserva Seaflower.²⁶

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, comentó que ya había llegado a un acuerdo con el presidente Santos en diciembre de 2012 sobre derechos de navegación en el Mar Caribe, cuando se encontraron en México en ocasión de la toma de posesión del presidente Peña Nieto. Respecto a los raizales Ortega dijo: “Con la población raizal hay una buena comunicación, han estado aquí por Nicaragua en varias ocasiones, con sus dirigentes me he reunido en varias ocasiones, es importante el acercamiento, porque muchos hermanos nicaragüenses que viven en Corn Island y en Bluefields son descendientes de familias raizales”.²⁷

Por otra parte, los ex - cancilleres nicaragüenses Enrique Dreyfus y Norman Caldera, y el destacado internacionalista Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, en una conferencia conjunta dijeron que un diálogo con Colombia deberá ser sólo para establecer “una forma no traumática” de cumplir

²⁴ a) El Espectador: i) “Arranca acercamiento con Nicaragua para tratado que beneficie a los raizales”; ii) “Santos pide a canciller trabajar en acuerdo con Nicaragua”, Bogotá, Noviembre 18, 2014. b) El Tiempo: “Presidente Santos dio instrucción para negociar tratado con Nicaragua”, Bogotá, Noviembre 18, 2014. c) La Prensa: “Colombia quiere acuerdo”, Managua, Noviembre 19, 2014.

²⁵ a) El Espectador: “A Negociar con Nicaragua”, Bogotá, Noviembre 21, 2014. b) El Tiempo: “Palos de ciego sobre San Andrés y Providencia”, Bogotá, Noviembre 28, 2014.

²⁶a) El Tiempo: “Es posible negociar con Nicaragua en La Haya! Carlos Gustavo Arrieta”, Bogotá, Noviembre 23, 2014. b) La Prensa: “Colombia quiere negociar límites”, Managua, Noviembre 24, 2014.

²⁷ a) El Nuevo Diario: i) “Ortega responde a propuesta de Colombia”, Managua, Noviembre 19, 2014. ii) Ortega dispuesto a dialogar con Santos”, Noviembre 20, 2014. b) El Espectador: “Nicaragua acordó con Colombia dialogar sobre navegación en el Caribe”, Bogota, Noviembre 19, 2014.

el fallo del 19 de noviembre de 2012, pero no para modificar los límites marítimos establecidos en ese fallo. El ex canciller Caldera agregó que el único tema para agregar en un tratado es sobre el manejo de la reserva de biósfera Seaflower que debe ser compartido por ambos países; con anterioridad Caldera había calificado la propuesta colombiana como una “píldora envenenada” en el tema de la protección de los derechos de la población de San Andrés y Providencia en el Mar Caribe.²⁸

-----*****-----

Comentario: *El presidente Santos de Colombia ordena a la ministra de Relaciones Exteriores que debe “empezar los acercamientos con el Gobierno de Nicaragua con el fin de llegar a un acuerdo de mutuo beneficio respecto a los raizales [habitantes autóctonos del archipiélago]” y luego añade que “[C]reo que es el camino correcto porque no tenemos otro camino, y creo que ya es hora de dar los primeros pasos en esa dirección, ... “Es necesario para darle cumplimiento a una orden de la Corte Constitucional.”. Carlos Gustavo Arrieta, el nuevo agente de Colombia ante la CIJ fue más allá y dijo que “un tratado con Nicaragua podría incluir no sólo la definición de los límites entre los dos países, sino todos los temas de interés común”. Arrieta agregó que el tratado sería una aplicación de lo dicho por la Corte Constitucional [de Colombia] que fue clara en expresar que la manera de integrar el fallo al derecho interno era un tratado que recogiera lo dicho en el fallo; y que incluso las nuevas pretensiones de Nicaragua sobre la plataforma continental podrían resolverse “amigablemente”. Agregó Arrieta que hay muchos otros tópicos que podrían incluirse en el tratado como los derechos de los raizales y la protección de la reserva Seaflower. El mismo día que se produjo la sentencia de la CIJ del 19 de noviembre de 2012, el presidente Daniel Ortega dijo textualmente refiriéndose al derecho de los habitantes de San Andrés a la pesca que ““Ese derecho, queridos hermanos de San Andrés, no se les está negando, no se les va a negar y ya encontraremos la forma de tomar acuerdos para que ustedes puedan desarrollar en base a lo que ha resuelto la Corte Internacional de Justicia”, añadió, haciendo extensivo el mensaje de las familias de Providencia y Santa Catalina quienes aseguró en base a lo antes expuesto bien pueden “continuar con sus labores de pesca” ... “y alimentando a sus familias y comunidades”; de manera que no puede ofrecer Colombia a los raizales nada que ya Nicaragua no les haya ofrecido desde el primer momento que se produjo el fallo de noviembre de 2012. Mientras tanto, Nicaragua conserva su derecho de convocar una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores bajo el Pacto de Bogotá y de acudir ante el Consejo de Seguridad de la ONU para lograr el cumplimiento de la sentencia. Nada gana Nicaragua en entrar en negociaciones para firmar un tratado con Colombia, teniendo pendientes la definición de su plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, y la resolución de los dos juicios pendientes ante la Corte Internacional de Justicia.*

-----*****-----

Finalmente, presentamos opiniones vertidas por varios juristas colombianos sobre la posición de su país respecto al fallo de la Corte Internacional de Justicia del 19 de noviembre de 2012.

Fabián Augusto Cárdenas Castañeda²⁹: “...desacatar arbitrariamente el fallo no es una alternativa. Colombia aceptó la jurisdicción de la Corte, litigó y participó del procedimiento durante

²⁸ a) El Espectador: “Excanciller de Nicaragua ve “píldora envenenada” en propuesta de Colombia”, Bogotá, Noviembre 19, 2014. b) La Prensa: “¿Diálogo? Solo para cumplir fallo de la CIJ”, Mangua, Noviembre 20, 2014.

²⁹ Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, LLM en Derecho Internacional Público de la Universidad de Leiden (Países Bajos) y Doctorando en Derecho Internacional de la Pontificia Universidad Jave-

once años. Esto hace impensable desatender la decisión. No solo sería una falta jurídica y diplomática, sino que convertiría al país en un eventual objetivo del Consejo de Seguridad de la ONU, quien tendría plenas facultades para hacer cumplir el fallo a toda costa.”

Bernardo Vela Orbezo³⁰: “Los fallos de la CIJ son definitivos e inapelables. ... lo que le conviene al país es comprometerse con el acatamiento de la sentencia y, en general, con la obediencia a los principios del derecho internacional, tal como lo ordena el artículo 9 de la Constitución. ... La decisión de someterse a la sentencia de la CIJ debe presentarse, por parte del Gobierno, como un gesto en favor de la paz del mundo, puesto que el derecho internacional se constituyó en 1945 como una alternativa civilizada frente al “derecho a la guerra” que caracterizó las relaciones entre naciones antes de la Primera y la Segunda guerras mundiales. Colombia ha construido con mucho esfuerzo una tradición de respeto por el orden jurídico internacional y esa tradición le ha dado reconocimiento y prestigio a nuestra política exterior. Por eso, debe preservarla. ... ¿debe Colombia exponerse a consecuencias políticas y económicas quizá más graves y trascendentales que el desprestigio internacional?”

Vicente Torrijos Rivera³¹: “Colombia debe desacatar el fallo de La Haya y mencionarlo expresa y pragmáticamente, de manera directa, porque esa sentencia no se rige por el derecho. Nicaragua ha sido un Estado pendenciero, con el que no se puede hacer ninguna negociación.... El derecho internacional dice que desconocer el fallo es viable. Después todo iría al Consejo de Seguridad, donde prima el juego de la diplomacia: aliados y no aliados. ... Independiente de lo que piense en ese momento Estados Unidos, Colombia puede jugar muchas posibilidades que, si acatara el fallo ahora, quedarían anuladas en un acto de entreguismo, que sería condenable, incluso por futuras generaciones.”

Alberto Lozano Simonelli³²: “Desacatar es un camino por seguir, pero es la última instancia y la más difícil de todas, porque lo que haría el Gobierno, acogiendo esa postura, es desacatar una decisión de un tribunal internacional de justicia, lo cual, en mi opinión, es sumamente difícil de realizar... No se debe desconocer, hay que acatar ese fallo, porque no hay más remedio.”

riana. miembro fundador de la Academia Colombiana de Derecho Internacional. El Espectador: “Los errores de la Corte Internacional de Justicia en el fallo sobre San Andrés”, 22 de noviembre de 2012.

³⁰ Abogado especializado en Asuntos Públicos en Columbia University y doctorado en Derecho Internacional. Es profesor de posgrados en el Externado, investigador del Centro de Proyectos Especiales y director del Observatorio de Análisis Internacionales Oasis, de la misma Universidad. El Espectador: “El fallo de LaHaya es de aplicación inmediata”. 25 de noviembre de 2012.

³¹ Abogado internacionalista de la Universidad del Rosario. El Tiempo: 'Colombia debe desconocer el fallo', Noviembre 25, 2012.

³² Abogado internacionalista, fue Rector de la Universidad Jorge Tadeo Lozano y Presidente de su Consejo Directivo. Co-editor del libro “El Ataque de Nicaragua a la Soberanía Colombiana”. El Tiempo: 'No hay más remedio que cumplir la sentencia', Noviembre 25, 2012.

Rafael Nieto Navia³³: “Mi opinión es que no existe en el diccionario la palabra acatar o la palabra desacatar. Lo único que existe es la palabra ejecutar, que es la que usa Naciones Unidas. Digo que existiendo un fallo de la Corte Internacional de Justicia, que no es apelable, pues ese es un fallo que automáticamente se ejecutó. ... Colombia se ha caracterizado por ser muy respetuosa del derecho internacional. Analistas creen que el país podría retirarse como una forma de protestar ante la Corte por el fallo adverso, pero a su vez debe reconocer la sentencia, pues de otra manera incurriría en un acto abiertamente hostil frente a Nicaragua.”

Andrea Mateus Rugeles³⁴: “La decisión de la Corte fue desaprobada por la mayoría de la sociedad colombiana que, en un error alimentado por el desconocimiento y la desinformación, mantuvo por años la (falsa) convicción de que el meridiano 82 era la frontera marítima fijada, establecida y reconocida entre Nicaragua y Colombia. ... este artículo se enfocará en las consecuencias jurídicas de la denuncia del Pacto [de Bogotá]... Pacto que fue denunciado por Colombia en noviembre de 2012, no puede afirmarse ni concluirse que por la denuncia, el fallo de la Corte queda sin efectos. Primero, porque el Pacto está refiriendo la competencia de la Corte para conocer de un caso, y para el momento en que Nicaragua interpuso la demanda (6 de diciembre de 2001) y en el que la Corte debía estudiar si tenía o no competencia el Pacto estaba vigente para ambas partes. (Colombia lo firmó el 30 de abril de 1948 y lo ratificó el 14 de octubre de 1968; el 27 de noviembre de 2012 lo denunció). Segundo, y en relación con lo anterior, porque para que los efectos de un tratado cesen para la parte denunciante, como ya lo referimos en relación con el artículo 56 del Pacto de Bogotá, debe pasar un año, que se cumplirá en noviembre de 2013. Y, finalmente, porque el incumplimiento o inaplicación de un fallo no es el alcance ni el propósito de la figura de la denuncia. Así, queda claro que el fallo de la CIJ -del 19 de noviembre de 2012- no se modifica, ni se afecta su cumplimiento o aplicación por la denuncia del Pacto de Bogotá por parte de Colombia.”³⁵

Marco Gerardo Monroy Cabra³⁶: “Lo que nunca se pensó fue que la Corte hiciera una delimitación marítima difícil de aplicar, que crea problemas, que no sigue el precedente, y que era difícil de prever. Se debe observar que la Corte no aceptó la línea de delimitación propuesta por Colombia ni por Nicaragua, sino que realizó un línea provisional, pero que no fue ajustada conforme a la realidad geográfica, aplicó en forma demasiado flexible la equidad, y sin flexibilidad la proporcionalidad.

³³ Exjuez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Miembro de la comisión de expertos designada por el presidente Santos para estudiar los compromisos internacionales de Colombia. El Espectador: ““No existe la palabra desacatar”: Rafael Nieto Navia”, 27 de noviembre de 2012.

³⁴ Profesora de Derecho Internacional y Derecho Internacional Penal, Universidad del Rosario. Master (LLM) en Derecho Internacional en New York University.

³⁵ “Denuncia del Pacto de Bogotá: Implicaciones jurídicas para Colombia”, en: Carlos Holmes Trujillo García y María Lucía Torres Villaral: “Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre el fallo de La Haya”, pp. 2, 9-11; Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, abril 13, 2013.

³⁶ Abogado egresado de la Universidad del Rosario, licenciado en Derecho Internacional de la Universidad de La Haya, Magistrado y ex - presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Colombia. Miembro de la Sociedad de Legislación Comparada de París, miembro de la American Society of International Law y de la International Law Association. Autor de varias obras de temas jurídicos.

... Respecto a la delimitación marítima la Corte no aceptó que el meridiano 82 fuera límite marítimo y esta era una posibilidad prevista desde un comienzo. Lo que no era previsible era la línea de delimitación trazada por la Corte ya que no tuvo en consideración las características del caso, las delimitaciones realizadas con Panamá, Costa Rica, y Jamaica creando superposición de aguas, creó un enclave que trae problemas en su aplicación práctica, no tuvo en consideración aspectos de medio ambiente, seguridad y narcotráfico, y dejó pendiente la delimitación de la plataforma continental extendida que alega Nicaragua a la luz de la Convención del Mar de 1982 que no ha sido ratificada por Colombia y que no puede considerarse como norma de derecho consuetudinario. ... La decisión de la Corte se debe aceptar porque Colombia es respetuosa del derecho internacional, Colombia ha ratificado la Carta de las Naciones Unidas y la Corte es un órgano de la ONU, y debe cumplir sus obligaciones de buena fe. Además, el Consejo de Seguridad hace cumplir la sentencia en caso de renuencia.”³⁷

Ricardo Abello Galvis³⁸: La Corte, al determinar que la costa pertinente nicaragüense mide aproximadamente 531 km mientras que la colombiana solo unos 65 km, es decir, que la relación entre las costas pertinentes de cada Estado es de 1 a 8,2 a favor de Nicaragua terminó generando una gran diferencia que a la postre sería la base para que le fueran adjudicados tantos espacios marítimos a Nicaragua en perjuicio de Colombia. Esto, aun teniendo en cuenta que con posterioridad en la decisión, la Corte redujo dicha relación a una de 1 a 3,44 para evitar inequidades en la división de los espacios marítimos.... La Corte trazó una línea media provisional, de acuerdo con sus propios antecedentes jurisprudenciales,...que terminó ajustando, de acuerdo a las circunstancias pertinentes en aras de obtener un resultado equitativo. ... Posteriormente llegaría la debacle. En efecto, la Corte consideró que Nicaragua tenía un derecho de 200 millas náuticas, que solo se vería interrumpido por el derecho que genera, a su vez, cada una de las islas colombianas ubicadas más al oeste del meridiano 82 y que, en consecuencia, se encuentran enfrentadas a la costa nicaragüense. Es decir, San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los cayos de Albuquerque que generan un derecho de 200 millas náuticas hacia el este de las mismas. Este fue el argumento con el que la Corte terminó trazando dos líneas paralelas al norte y al sur de las islas mencionadas, privando a Colombia de gran parte de espacios marítimos que habíamos considerado como nuestros aún desde antes de la independencia de España. Esto mismo sirvió para determinar que Quitasueño y Serrana quedarían como enclaves siguiendo la jurisprudencia del caso de las islas anglonormandas. ... No cumplir con el fallo no es una opción, esto sólo es actuar de mala fe frente al derecho internacional, Además puede afectar la confianza inversionista y en consecuencia alejar la inversión extranjera en la medida que se

³⁷ “Análisis de la posición jurídica de Colombia ante la Corte de La Haya”, en: Carlos Holmes Trujillo García y María Lucía Torres Villaral: “Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre el fallo de La Haya”, pp. 24-27.

³⁸ Profesor Principal de Derecho Internacional Público de la Universidad del Rosario. Director del Anuario Colombiano de Derecho Internacional, Ex – presidente de la Academia Colombiana de Derecho Internacional.

considere que es un riesgo invertir en un Estado que sólo cumple las decisiones judiciales que les son favorables.³⁹

Walter Arévalo Ramírez⁴⁰: “El artículo 101 [de la Constitución] es el que ha generado mayor número de controversias al respecto ... En primer lugar, debemos anotar, respecto a la expresión "Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados internacionales aprobados por el Congreso" y la consecuente afirmación "Los límites señalados en la forma prevista por esta Constitución, sólo podrán modificarse en virtud de tratados aprobados por el Congreso", que la situación en el diferendo entre Colombia y Nicaragua dista de encajar en tal supuesto de hecho: es nuestra opinión que, precisamente, lo que la Corte Internacional de Justicia indica es que no existía un tratado de límites aplicable al meridiano 82 entre Colombia y Nicaragua y que por ello sería el tribunal quien realizaría la delimitación marítima: Si esa es la situación, el límite en la zona es creado por una sentencia y no por un tratado y por ello, ante las circunstancias, no requiere ningún tipo de modificación por parte del Congreso: En tanto no había un tratado de límites respecto a los espacios marítimos, no hay nada que modificar. ... La alusión a los laudos arbitrales, además de ser un reconocimiento implícito del valor de las instancias internacionales de solución de controversias, hace referencia a laudos del pasado, en concreto, como explica el profesor Cavalier en su análisis visionario del artículo, a los laudos con Venezuela de 1891 y de 1921 y al de Costa Rica en 1900.... En su inciso final, el artículo 101 indica: "También son parte de Colombia, el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa, de conformidad con el Derecho Internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales". Es interesante este apartado pues, reconoce la supremacía del derecho internacional en materia de límites, integra las nociones universales de delimitación al ordenamiento interno, pero, por demás, cuando indica que las delimitaciones serán "de conformidad con el Derecho Internacional" debemos entender que no solo a sus fuentes (artículo 38 del Estatuto de la CIJ), sino también, desde una noción sistemática de lo que significa derecho internacional, los pronunciamientos de sus autoridades, como lo es una sentencia de la Corte Internacional de Justicia.⁴¹

Luis Ricardo Paredes Mansfield⁴²: “... no hay lugar a que el Presidente de la República exprese si acata o no el Fallo de la Corte Internacional. La Corte no le ha impuesto ninguna obligación y menos la de expresar si acata o no el fallo. La Corte ha declarado cuál es el límite marítimo

³⁹ “Diferendo territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia: Once años de pleito”, en: Carlos Holmes Trujillo García y María Lucía Torres Villaral: “Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre el fallo de La Haya”, pp. 89-91, 94.

⁴⁰ Abogado y politólogo y especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario, y miembro del Grupo de Investigación de Derecho Internacional de la misma universidad. Profesor de Análisis Político Internacional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario..

⁴¹ “El fallo sobre San Andrés: El debate de la supremacía del derecho internacional, la obligatoriedad del fallo y el derecho interno constitucional colombiano”, en: Carlos Holmes Trujillo García y María Lucía Torres Villaral: “Contribución de la Universidad del Rosario al debate sobre el fallo de La Haya”, pp. 117-119.

⁴² Abogado, LL.M. El Tiempo: “Nicaragua v. Colombia: ¿acatar o no acatar el fallo de la CIJ?”, 26 de mayo de 2013.

entre Colombia y Nicaragua y este tipo de sentencia, como declarativa que es, no requiere de ejecución alguna. Debe, eso sí, Colombia abstenerse de otorgar permisos y concesiones en la ZEE de Nicaragua, como también debe abstenerse de hacerlo en la ZEE de los demás países. Para el Presidente de la República, no existe ningún beneficio en manifestar si acata o no acata el fallo, y por el contrario, hacerlo implica riesgos y eventuales consecuencias negativas.”

Carlos Gustavo Arrieta⁴³: “El Gobierno no ha desconocido el fallo de La Haya. En ningún momento Colombia ha dicho que no lo acata y que no lo va acatar. Lo que ha dicho es que, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución, es claro que cualquier modificación de los límites solo puede hacerse a través de un tratado que sea aprobado por el Congreso. Por lo tanto, no es un mecanismo para dilatar,... se trata de encontrarle la salida que ofrece nuestra Constitución que es a la única que puede en estos casos acudir el Presidente de la República. ... la Corte de La Haya dijo en el 2007 que el meridiano 82 no es un límite. Los colombianos nos tenemos que preparar para que los límites de Colombia se establezcan mediante ese tratado. ... *realmente a nosotros no nos interesa tanto el fallo, lo que nosotros queremos es buscar una solución concertada*... Esta era la única salida, y en estos momentos es completamente necesario combinar elementos políticos y elementos jurídicos. No se puede hacer la distinción entre uno y otro, son diferentes, y el mundo, los dos países, la región no pueden hacer esa separación. Es una salida que es a la vez jurídica con un enfoque político, pero fundamentalmente es una salida que está fundamentada en nuestra propia Constitución que obliga a emprender un camino político, que es la negociación, pero que es una salida con un fundamento jurídico absolutamente sólido, que tiene obviamente unas implicaciones políticas. ... Entonces es de suponer que si queremos salir adelante de este conflicto, si lo queremos hacer de manera armónica, lógica, como lo ordena la necesidad de convivencia en el Caribe, debemos encontrar una salida. Obviamente a Colombia le va a tocar ceder algo, a Nicaragua también, y obviamente el país tiene que entender eso.”

Rafael A. Prieto Sanjuán⁴⁴ – **Andrea Lozano Almario**⁴⁵: “En Derecho Internacional, los fallos de un tribunal y, en particular, los de la CIJ, tienen el efecto de cosa juzgada o *res judicata*, lo que implica que son definitivos y que por tanto, los hechos constatados y los derechos reconocidos en ellos no pueden volver a ser objeto de controversia. De este modo, tan solo se abren dos tipos de recurso ante una decisión de esta naturaleza, una demanda de interpretación, siempre y cuando el fallo presente una dificultad de interpretación, o bien, un recurso de revisión, cuando se pueda probar la existencia de un hecho novedoso que hubiese constituido un factor decisivo para la decisión.

⁴³ Agente de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia; El Tiempo: “Nicaragua y Colombia tienen que hacer concesiones!”, 12 de septiembre de 2013.

⁴⁴ Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana. Doctor en Derecho y Magister en Derecho Internacional Público por la Universidad Pantheon-Assas. Magister en Ciencia política por el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Sorbonne-Nouvelle. Miembro del Centro de Estudios de Derecho Internacional. Investigador para el Centro de estudios e investigaciones de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

⁴⁵ Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Pasto. Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Derecho Internacional y Europeo de la Universidad Paris Ouest Nanterre.

Con respecto a la interpretación, consideramos que el fallo ha sido claro para ambas partes - tan claro como la molestia o la satisfacción que produjo - y en consecuencia, interponer este tipo de recurso sería simplemente una manera de dilatar el respeto del fallo, con el riesgo de que se "aclare" contundentemente los términos y las consecuencias del mismo.

“En cuanto al recurso de revisión, no es precisamente la molestia o las declaraciones en contra de la Corte por parte de Bogotá las que podrían entenderse como un hecho nuevo. Al contrario, cuestionar la probidad de la Corte no es precisamente la mejor estrategia para intentar algún recurso ante ella. De hecho, valdría la pena preguntarse cómo habrán sido recibidas expresiones como las del Presidente de la República cuando afirma que la Corte se equivoca, que "[t]odo esto realmente son omisiones, errores, excesos, inconsistencias, que no podemos aceptar"; las de la Canciller, cuando asegura que "[el] enemigo es la CIJ que emitió un fallo lleno de exabruptos. Uno lo lee y no puede creer que los países que la conforman hayan elegido esos jueces para un fallo tan importante".”⁴⁶

Antonio José Rengifo Lozano⁴⁷: “Para Colombia, la obligación de conformarse al derecho internacional está establecida por su Constitución Política; no es una opción política. La cuestión parece referirse al cómo, es decir, a los mecanismos para dar cumplimiento al fallo. ... La posición expresada por el jefe de Estado [*Zona Contigua Integral*], ahora oficial, por la ambigüedad, dejó algunos interrogantes sobre su eficacia para amainar los efectos del fallo y sobre la credibilidad del país frente a los vecinos de la región. ... Una posición política bien sustentada jurídicamente, seguida de acciones diplomáticas coherentes, permitirá a un Estado cimentar relaciones internacionales en un marco de confianza, seguridad y credibilidad. Una posición inconsistente o incoherente, en lugar de afianzar el Estado, pondrá sus intereses en condiciones más vulnerables. ... Una declaración de trascendencia fue la relacionada con la determinación de Colombia dirigida a proteger la reserva de biosfera Seaflower. Colombia podría proponer el “Convenio de Cartagena de 1983 para protección y desarrollo del medio marino del Gran Caribe”, del cual son partes Colombia y Nicaragua, como referente para implementar mecanismos bilaterales de cooperación en materia ambiental. ... Otra cosa puede decirse de la manifestación de voluntad sobre una zona contigua llamada integral, concepto inexistente en el derecho internacional. ... El pronunciamiento de Colombia hizo oficial una excepción de inaplicabilidad del fallo por razones constitucionales, hasta tanto se suscriba un tratado bilateral. Una primera interpretación de esa excepción conduce a pensar que se trataría de una cuestión de tiempo, mientras se realiza el trámite simple de un tratado bilateral para formalizar el fallo.”

Ramón Elejalde Arbeláez⁴⁸: “La posición colombiana, anunciada en la alocución del presidente Juan Manuel Santos, el 9 de septiembre de 2013, es, a no dudarlo, otra manifestación de que

⁴⁶ Rafael A. Prieto Sanjuán – Andrea Lozano Almario: “El fallo de La Haya en la Controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia)”, pp. 136-137, Pontificia Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibáñez, Bogotá, agosto 2013.

⁴⁷ Ph.D. en derecho internacional; profesor cabeza del grupo Frontera y Territorio, de la Universidad Nacional, El Espectador: “El litigio con Nicaragua por el mar Caribe - Colombia frente al fallo”, 15 de septiembre de 2013.

⁴⁸ Abogado de la Universidad Autónoma de Medellín. Ex – Decano de su Facultad de Derecho Profesor de Derecho Constitucional General, profesor de posgrado de Derecho Constitucional Colombiano. En Ra-

no asumimos el fallo con la seriedad y la responsabilidad que el momento exige. ... Es indudablemente un discurso con mucho contenido político, para consumo interno y con escasa profundidad jurídica. Dejan sus palabras muchos interrogantes: ¿Estamos reconociendo el fallo y simplemente consideramos que no es aplicable por la existencia de normas internas que supuestamente no facilitan su cumplimiento? ¿No reconocemos el fallo? ¿Aceptamos el fallo en lo que nos sea favorable, es decir, en lo referente a nuestra propiedad sobre islas, islotes, cayos y bancos situados en el Archipiélago, y lo desconocemos en lo que hace referencia a la zona económica exclusiva? ¿Se interpondrán los recursos a que tiene derecho Colombia? ¿Si interponemos los recursos estamos aceptando el fallo? ¿La Convención del Mar no nos obliga porque no la suscribimos, pero invocamos la misma para señalar por decreto que tenemos derecho a zona contigua luego de nuestro mar territorial en las islas de Quitasueño y Serrana? ¿Puede un decreto presidencial reformar una sentencia de un tribunal internacional? ... La posición colombiana lleva a la conclusión de que el derecho internacional no es más que un derecho de la fuerza, de las armas, y no de la convivencia pacífica de las naciones y del respeto por los tratados y los fallos de los tribunales internacionales. No puede un Estado aceptar una jurisdicción y cuando el fallo le es desfavorable desconocer o no aplicar los resultados del mismo.”

Comentario: Como se puede colegir de las opiniones vertidas por destacados miembros del foro colombiano, el consenso parece estar del lado que el fallo debe ser acatado. En la práctica, como lo han expresado el Ex –canciller de Nicaragua, Francisco X. Aguirre Sacasa y la comentarista colombiana Laura Gil no parece haber acciones de ninguno de los dos países que indiquen que no hay un acatamiento “de facto” de los espacios marinos que corresponden a cada país⁴⁹. El Instituto Nicaragüense de la Pesca (INPESCA) informó haber otorgado 31 permisos de pesca para el período 2014-2015 en aguas otorgadas a Nicaragua por el fallo de la CIJ “a embarcaciones hondureñas colombianas y jamaíquinas”; sin embargo, en lo que podría parecer una respuesta a las declaraciones de INPESCA, el comandante del Comando Específico de la Armada de Colombia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Contralmirante Luis Hernán Espejo Segura, dijo que la Armada colombiana sigue patrullando la zona al este del meridiano 82 que desde 1928, por el Tratado Esguerra-Bárceñas, marca el límite con Nicaragua. Agregó que Colombia considera que el fallo de La Haya es “inaplicable” porque los límites del país solo pueden ser modificados por un tratado internacional aprobado por el Congreso, lo que no ha ocurrido. Espejo dijo a EFE que con su presencia en esa zona, la Armada colombiana busca, entre otras cosas, garantizar la soberanía colombiana y consolidar “los derechos históricos de los pescadores de San Andrés y Providencia”, ya que esas aguas “son la fuente de vida y la despensa natural” de los habitantes. “Los pescadores no tienen que pedir permiso a nadie diferente de la República de Colombia (para trabajar al este del paralelo 82) y para eso está la Armada ahí permanentemente para garantizarles que puedan hacer su pesca con total libertad”.⁵⁰ Las declaraciones del contralmirante Espejo, la más alta autoridad militar del

món Elejalde Arbeláez: “Colombia contra el Derecho Internacional”, pp. 41-43, Ediciones UNAULA, Medellín, octubre de 2013.

⁴⁹ a) El Tiempo: “El Principio de la Buena Fe”, Bogotá, 29 de abril de 2014. b) El Nuevo Diario: “Santos logra reelección”, Managua, Junio 16, 2014.

⁵⁰ a) El Nuevo Diario: “Aprueban 31 permisos para pesca en aguas recuperadas”, Managua, Julio 3, 2014. b) Despacho de EFE, San Andrés, Colombia, Septiembre 24, 2014. c) El Espectador: “Colombia garantiza actividad

de pescadores en aguas disputadas con Nicaragua”, Bogotá, Septiembre 24, 2014. d) Colmundo Noticias: “La

gobierno de Colombia en la zona, no dejan lugar a duda que Colombia está decidida a usar su supremacía militar para influenciar los eventos en la zona. Para Nicaragua, la actitud de Colombia de no reconocimiento del fallo significa únicamente no poder ejercitar a plenitud sus derechos a la explotación de los recursos de los espacios marinos y submarinos otorgados por la CIJ. Para Colombia, sin embargo su no reconocimiento de la sentencia significa estar en violación abierta de una obligación internacional, sujeta a las sanciones que potencialmente puedan dictar los organismos tanto de la Organización de Estados Americanos como de las Naciones Unidas. Nicaragua no ha hecho uso de los recursos que le otorgan tanto el Sistema Interamericano (Reunión de Consulta de Ministros de RR. EE.) Como las Naciones Unidas (Resolución del Consejo de Seguridad) sino que ha recurrido a presentar otra demanda ante la CIJ por violaciones a los derechos soberanos de Nicaragua en la zona marítima declarada por la Corte en su fallo del 19 de noviembre de 2012 y la amenaza del uso de la fuerza por parte de Colombia para implementar dichas violaciones⁵¹. Los esfuerzos ordenados por el presidente Juan Manuel Santos en noviembre de 2014 para tratar de buscar un acercamiento con Nicaragua⁵² son, al parecer, una indicación de que alguna mella está causando su actitud de desacato del fallo sobre su país. Nicaragua, por su parte, espera pacientemente el desenlace de las controversias que se ventilan en los organismos apropiados de las Naciones Unidas.

A manera de cierre podemos enumerar las fallas o errores de apreciación que cometió Colombia a lo largo del diferendo que al final resultaron en la sentencia del 19 de noviembre de 2012 que restó una buena cantidad de km² de áreas marinas a Colombia.

a) La declaración unilateral de Colombia de 1969 de que el meridiano 82° W constituía un límite marítimo con Nicaragua, a pesar de que en el gobierno colombiano opiniones que el tal meridiano no era límite esa posición, como lo expresó internacionalista colombiano Marco Gerardo Monroy Cabra, “eran contrarias a los intereses nacionales”, o sea, el abarcar lo más posible del Caribe occidental.

b) Tener la convicción de que Nicaragua no podría nunca entablar una demanda ante la corte Internacional de Justicia, sobre todo después del “acto internacional ilícito” de declarar nulo unilateralmente el Tratado Bárcenas – Esguerra en 1980. Sobre este punto se escribió un volumen de 750

Armada Nacional reforzó sus operaciones de soberanía en San Andrés, Colombia, Septiembre 25, 2014. e) La Prensa: “Colombia vigila aguas nicas”, Managua, Septiembre 25, 2014.

⁵¹ International Court of Justice (ICJ): “Nicaragua institutes proceedings against Colombia...”, Press Release No.

2013/36, The Hague, 27 November 2013.

⁵² a) El Espectador: i) “Arranca acercamiento con Nicaragua para tratado que beneficie a los raizales”; ii) “Santos

pide a canciller trabajar en acuerdo con Nicaragua”, Bogotá, Noviembre 18, 2014. b) El Tiempo: “Presidente Santos

dio instrucción para negociar tratado con Nicaragua”, Bogotá, Noviembre 18, 2014. c) La Prensa: “Colombia

quiere acuerdo”, Managua, Noviembre 19, 2014. d) El Espectador: “A Negociar con Nicaragua”, Bogotá,

Noviembre 21, 2014. e) El Tiempo: “Palos de ciego sobre San Andrés y Providencia”, Bogotá, Noviembre

28, 2014. f) El Tiempo: “Es posible negociar con Nicaragua en La Haya: Carlos Gustavo Arrieta”,

Bogotá, Noviembre 23, 2014. g) La Prensa: “Colombia quiere negociar límites”, Managua, Noviembre 24, 2014.

páginas editado por los destacados abogados colombianos Germán Cavalier y Alberto Lozano Simonelli en el que emitieron opinión un buen grupo de destacados abogados colombianos.

c) Presentar excepciones preliminares a la demanda nicaragüense basados en falta de jurisdicción de la Corte porque el Tratado de 1928 había resuelto todos los diferendos territoriales y fronterizos entre Colombia y Nicaragua. La Corte no opino igual y sólo admitió que el tratado de 1928 había resuelto el conflicto territorial sobre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas aledañas.

d) Para algunos juristas colombianos el abandono del meridiano 82° W como frontera marítima con Nicaragua fue un error en el planteamiento de Colombia ante la Corte. La idea de la línea media surgió inicialmente en el Libro Blanco de Colombia como resultado de la declaración unilateral de nulidad del tratado Esguerra-Bárceñas por Nicaragua. Aparentemente Colombia no prestó atención a lo dicho por la CIJ en los párrafos 315 y 316 de la sentencia del 8 de octubre de 2007 en el caso de Nicaragua v. Honduras (Territorial and Maritime Dispute between Nicaragua and Honduras in the Caribbean Sea) que aunque no podía afectar a Colombia pues no era parte del caso, sí daba una clara indicación del pensar de la Corte. La Corte dijo refiriéndose al tratado de 1986 entre Honduras y Colombia que el argumento de Honduras de que "...que en 1928 el Tratado Bárceñas-Esguerra entre Nicaragua y Colombia delimita una frontera marítima entre Nicaragua y Colombia corre a lo largo del meridiano 82 del aproximadamente paralelo del paralelo 11 al paralelo 15" ... La corte observa sin embargo que cualquier delimitación entre Honduras y Nicaragua extendiéndose hacia el este más allá del meridiano 82 y al norte del paralelo 15 (como lo haría la bisectriz adoptada por la corte) no perjudicaría realmente los derechos de Colombia porque los derechos de Colombia bajo este Tratado no se extienden al norte del paralelo 15°N".

La línea media propuesta por Colombia en su mayor extensión se situaba al oeste del meridiano 82, lo que pudo haber sido un factor en no haber sido tomada en Cuenta por la Corte pues al reclamar la corte el meridiano 82 como frontera, tácitamente estaba aceptando que no tenía derechos al oeste de ese meridiano. Cuando la Corte rechazó la solicitud de intervenir como parte en el proceso, Colombia extendió la línea media al norte del paralelo 15 hasta interceptar la bisectriz que señalaba la línea fronteriza entre Honduras y Nicaragua. La Corte no tomó en cuenta la línea media propuesta por Colombia y elaboró una línea media propia al establecer la frontera marítima entre Colombia y Nicaragua.

e) Algunos abogados colombianos descartaron la posibilidad de que Nicaragua pusiera una nueva demanda para reclamar la plataforma continental extendida más allá de las 200 millas náuticas. Esto no solo ocurrió, sino que además Nicaragua demandó también a Colombia por incumplimiento de sus obligaciones internacionales al no acatar el fallo del 19 de noviembre de 2012.

FINIS.





HISTORIA

Editor provisional: José Mejía Lacayo

jtmejia@gamel.com

Celular: (504) 912-3314 (USA)

Las primeras citas históricas son en 1502 de Cristóbal Colón, la de 1522 de Gil González Dávila, la de 1524 de Francisco Hernández de Córdoba, y con el relato de 1699 del inglés M.W. sobre El Indio Mosquito y su Río Dorado. Pero la organización del territorio que hoy es menos de la mitad del país comienza con Pedrarias Dávila y con ellos la transformación de lo que sería Nicaragua. Las demás citas hacen referencias a “entradas”, que es el término con que los españoles designaban las incursiones para “rescatar” oro. Es cierto que Hernández de Córdoba fundó León y Granada, pero la vida de estas poblaciones pudo ser efímera, como lo fue Bruselas, si no fuera por la labor de Pedrarias.

Esta sección quiere publicar una imagen balanceada de Nicaragua y sus culturas plurilingües y multiétnicas, pero a diferencia de las secciones sobre las regiones Costa Caribe y Las Segovias, bajo la sección de historia vamos a publicar ensayos de importancia nacional.



Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX (Partes II y III)

Humberto Carrion McDonough

Doctor en Derecho, LL.M.

Carrion, Somarriba & Asociados

Managua, Nicaragua

humcarri@gmail.com



División de Territorios entre España y Portugal en

Resumen académico: El presente artículo constituye una continuación del publicado en la RTN No. 84 del mes de Abril de 2015 como Parte I. Se trata de los capítulos sobre “Las Relaciones Socio-Económicas en Centroaméri-

ca durante la Colonia” y sobre “Las Luchas Políticas que Siguieron Después de la Independencia”. Igual que en el artículo anterior se incluyen las notas al pie de página reducidas a la sola referencia bibliográfica. Al final del artículo se incluye la bibliografía completa utilizada para la investigación que no haya sido mencionada anteriormente.

Palabras clave: Conquista, Colonización, Declaración de Independencia, anarquía, café.

Parte II

Las Relaciones Socio-Económicas Durante la Colonia

1. Conquista y Colonización

Cuando en el siglo XVI Cristóbal Colón y los conquistadores hicieron que Centroamérica fuera conocida en el Viejo Mundo, estaba poblada por grupos étnicos con lenguas y culturas distintas, pero la mayoría de ellos conformaban una extensa unidad cultural conocida ahora como la Civilización Mesoamericana. Las zonas más pobladas se encontraban en el occidente de la región, y para todos los efectos la conquista terminó hacia 1540.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

Desde la segunda mitad del siglo XV las naciones marítimas europeas del Atlántico y del Mediterráneo estaban urgidas de oro y plata para equilibrar sus balanzas comerciales con el Cercano Oriente¹ así como de encontrar una ruta marítima alternativa a la controlada por el Imperio Otomano en el Mediterráneo Oriental. La Europa mercantilista se encontraba escasa de oro y plata y consideraba la posesión de esos metales como la piedra angular del éxito de los individuos y de las naciones. En este sentido la política española en las tierras conquistadas fue transformarlas en colonias autosuficientes, que a su vez produjeran un excedente de metales preciosos. Como los ambiciosos conquistadores no encontraron oro y plata en abundancia en el área centroamericana, sus esfuerzos fueron dirigidos a la acumulación de tierras y mano de obra gratuita y abundante.²



Fracción de Código Maya

Para lograr ese objetivo el sometimiento de los indígenas pasó por distintas etapas: la derrota militar, la apropiación de sus tierras, la explotación, la supresión de las insurrecciones y la sujeción ideológica. Los indios fueron inicialmente reducidos a la esclavitud, y después, por la institución de la encomienda, a la condición de siervos y tributarios de los conquistadores, de la Corona y de la Iglesia respectivamente. También tenían que proveer trabajo gratuito para la construcción de edificios en las ciudades, caminos y otras obras públicas y privadas. Posteriormente la encomienda fue sustituida por el repartimiento, que regulaba el trabajo periódico, forzado y semi-gratuito de los indios entre los 16 y los 60 años de edad. Para esto y para recaudar mejor los tributos mencionados, la población nativa fue concentrada en pueblos, generalmente cerca de las haciendas, con suficientes tierras comunales para proveer por su subsistencia.³

En Costa Rica la población precolombina era mucho menos numerosa que en las otras provincias, y los conquistadores la aniquilaron o la desplazaron de la meseta central, donde se asentaron los españoles. Una sociedad más igualitaria se comenzó a formar ahí en comparación con las provincias vecinas del norte, pero en todas las provincias en general, las guerras de conquista, la exportación de esclavos a centros mineros distantes como Panamá y Perú, las epidemias causadas por enfermedades desconocidas para los indígenas y el trabajo forzado redujeron tanto a la población nativa, que la Corona permitió la importación de esclavos negros después de 1542 para complementar la

¹ Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socio-Economic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973), 46.

² Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano: Procesos y Estructuras de una Sociedad Dependiente*, 3ª ed. (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1973), 38; James Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies," *Hispanic American Historical Review* 49, no. 3 (August 1969): 422.

³ Severo Martínez Peláez, *La Patria del Criollo: Ensayo de Interpretación de la Realidad Colonial Guatemalteca* (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1975), 30-31.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

mano de obra local. Fue hasta alrededor de 1770 que la región en su conjunto recuperó el nivel original de habitantes –800 mil aproximadamente– aunque compuestos de manera distinta.⁴

Además de alguna actividad minera en Honduras y Nicaragua, Centroamérica producía cochinilla e índigo (añil) –colorantes naturales para telas–, cacao, tabaco, cueros, tejidos artesanales y otros productos para la metrópolis. Sin embargo, una economía comercial fue establecida solo de manera débil y fluctuante, y con un carácter complementario. Las colonias eran autosuficientes en tiempos de depresión y se convertían en un instrumento agrícola comercial en tiempos de exportación. En este caso dependían de los pueblos indígenas para la producción de alimentos. Estos pueblos proveían mano de obra y alimentos al sistema comercial puesto que la hacienda no explotaba intensivamente sus vastas extensiones. Solo algunas zonas de la misma eran dedicadas a los cultivos y otras más amplias a la ganadería extensiva.



La totalidad del comercio exterior de Centroamérica estaba reservado para España, la que solo permitía la producción de mercancías que no compitiera con las propias. Esta política evitó el crecimiento económico sostenido de las colonias. Además, España misma no estuvo en grado de conformar una clase media numerosa y próspera, puesto que utilizó el oro y la plata extraída en América para financiar sus guerras y para pagar por las manufacturas importadas, que a su vez exportaba a sus territorios de ultramar. Así contribuyó paradójicamente con el desarrollo de la economía italiana, alemana y flamenca⁵. Cuando a mediados del siglo XVII las vetas de oro comenzaron a agotarse y el flujo de los metales preciosos disminuyó, la estructura financiera de la Corona colapsó.

El monopolio del comercio hizo que Holanda, Francia, e Inglaterra, los mayores rivales económicos y políticos de España, recurrieran al contrabando y a la piratería para incrementar su actividad comercial en Centroamérica y el Caribe. Esas naciones ofrecían manufacturas a los comerciantes criollos a cambio de materias primas y de capital, o simplemente lo tomaban de las naves españolas por asalto. El contrabando en las provincias aumentó como consecuencia de la escasa relación comercial con España, especialmente después de la derrota de la "Armada Invencible" en 1588, y des-

⁴ Filander Díaz Chávez, Sociología de la Desintegración Regional (Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1972), 125.

⁵ Eduardo Galeano, Las Venas Abiertas de América Latina (México: Siglo Veintiuno Editores, 1976), 35-36.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Mediados del Siglo XX

de mediados del siglo XVII en adelante los ingleses fueron los agentes externos más activos en el Caribe.

Centroamérica era una colonia atrasada. La inexistencia de grandes recursos minerales y de población —en contraste con México y Perú—, y su posición geográfica distante de las principales rutas comerciales, explica su abandono, no solo por las casas comerciales sino que también por la Corona.⁶

Entre 1641 y 1656 los ingleses ocuparon las islas de Roatán y Jamaica en el Caribe como bases para su comercio ilícito con Centroamérica, contando con la complicidad y participación de los funcionarios españoles. En los años 60 del mismo Siglo XVII los ingleses se asentaron en Belice como explotadores de madera, sirviendo también como base para el contrabando, y para 1680 el control de los ingleses incluía secciones extensas de la Costa Atlántica de Honduras y Nicaragua. Una España debilitada no podía hacer nada para detener esta usurpación de sus territorios.

Para extraer los recursos del área como el tributo de los indígenas, los impuestos al comercio y la fracción por metales preciosos, la Corona había creado una organización compleja. En España el Consejo de Indias era el órgano legislativo, judicial y administrativo más alto después del rey. Los funcionarios políticos y judiciales más importantes en Centroamérica eran el capitán general y los miembros de la audiencia. Estos fueron establecidos en la Ciudad de Guatemala, que se convirtió en la capital para la región. A los criollos se les negó el acceso a todas las posiciones administrativas y judiciales, aunque alguna colaboración social existía entre éstos y la burocracia peninsular. Hacia finales de la década de los 50 del siglo XVI la práctica de vender los puestos en los cabildos (ayuntamientos) fue introducida por la Corona para recaudar fondos. El cabildo era la unidad territorial de gobierno más pequeña y solo ahí fueron representados los intereses de los criollos.

Las otras posiciones de la burocracia española fueron llenadas invariablemente con funcionarios de corto plazo que llegaban de la península, quienes trabajaban para la Corona y para ellos mismos sin tener un interés sincero en la prosperidad de la colonia.⁷ Una Iglesia fuerte participó en el ejercicio de la autoridad con los peninsulares, y durante los 300 años que duró el dominio de España la estructura socio-económica impuesta no cambió un gran qué.

Por otro lado, todos los funcionarios españoles eran nombrados en y sustituidos desde la metrópolis, y podían comunicarse directamente con las autoridades centrales en España, ignorando al Capitán General. Esta autorización, y la desconfianza de la Corona de cualquier iniciativa que proviniera de sus agentes, obstruyeron la administración efectiva de la región. Más aún, la topografía accidentada, la inadecuación de las vías y medios de transporte, y la distancia con la metrópolis militaron contra el establecimiento de un verdadero y eficiente sistema de gobierno. Lo mismo se puede decir en relación al Virreinato de Nueva España (México), que en teoría tenía jurisdicción sobre la Capitanía General de Guatemala (Centroamérica). La consecuencia de esta realidad fue el desarrollo

⁶ Miles Wortman, "Government Revenue and Economic Trends in Central America, 1787-1819," *Hispanic American Historical Review* 55, no. 2 (August 1976): 251.

⁷ Ralph Lee Woodward, Jr., *Central America: A Nation Divided* (New York: Oxford University Press, 1976), 54.

del localismo con sus propios intereses, lealtades y celos, y surgieron varios centros administrativos autónomos y rivales como Santiago en Guatemala (después la Ciudad de Guatemala), León y Granada en Nicaragua, y Comayagua en Honduras. Las dificultades del transporte y de las comunicaciones, y una política imperial negligente, previnieron el establecimiento y el desarrollo de un sano comercio intra-regional, provocando un mayor aislamiento entre las provincias, particularmente de Costa Rica⁸.

2. Cambios en las Pautas Comerciales

En 1700 los Borbones accedieron al trono de España provocando la Guerra de Sucesión Española (1701-1713). Bajo los términos del tratado de Paz de Utrecht y de otras estipulaciones ulteriores, el comercio colonial fue liberalizado hasta cierto punto. Los ingleses lograron legalizar parte de sus anteriores relaciones de contrabando, y desde 1744 se les permitió a las provincias centroamericanas el comercio directo, aunque limitado, con otras colonias hispanoamericanas como México y Perú.



Galeones Españoles

El incremento relativo de las actividades comerciales permitió el surgimiento de un grupo fuerte de comerciantes criollos, sobre todo en Ciudad de Guatemala. En esa ciudad los comerciantes se aliaron con las familias latifundistas locales –también criollas–, y para finales del siglo XVIII tenían ya su propio fuero –el Consulado–, que usaron como instrumento judicial, político y económico a su favor⁹, lo que se resentía en el resto de las provincias.

A este punto la población mestiza estaba creciendo en las ciudades, los poblados y en el campo. En los centros urbanos los mestizos llegaron a ser artesanos, pequeños comerciantes, profesionales, clérigos, maestros, empleados públicos menores, etc., aunque la mayoría constituyó una multitud desempleada. En el campo se convirtieron en minifundistas y pequeños productores de índigo y cochinilla, granos básicos; y en peones de hacienda. A principios del siglo XIX la población mestiza y algunos negros representaban el 31.3 por ciento de la población, cuyo total alcanzaba el millón de habitantes; los indios representaban el 64.7 por ciento y eran predominantes en Guatema-

⁸ C.H. Haring, *The Spanish Empire in America* (New York: Oxford University Press, 1947), Capítulos IV, VI-X y XV.

⁹ Hubert Howe Bancroft, *History of Central America, Vol III* (New York: Thew Bancroft Co.), 663; Ralph Lee Woodward, Jr., "Mercantile Justice in Guatemala (1793-1871): El Tribunal del Consulado," *Inter-American Law Review* 8, nos. 1-2 (January-February 1966): 294.

la; y los criollos y los peninsulares representaban menos del 4 por ciento, siendo predominantes en Costa Rica que tenía una población de tan solo 25 mil habitantes.¹⁰

Sobre el impacto global de la conquista y la colonización en el comportamiento y en la mentalidad de los indígenas y los mestizos, Enrique Espinosa Sotomayor nos dice:

Resultó, entonces, que el choque cultural produjo no la sustitución de una cultura por otra, sino el acomodo, plegamiento y simulación por parte del indio, que hizo sobrevivir sus propios valores culturales dentro de la nueva sociedad de tipo español... La conquista y colonización crearon nuevas instituciones de tipo económico, y relaciones sociales desconocidas para el indio. Se conformó un nuevo orden social en el que el indígena pasó al último escalón de la jerarquía... Luego, el mestizaje complicó el problema, y se dio el fenómeno por el cual la nueva cultura siguió siendo proclamada pero sin que se conformara una verdadera cultura mestiza. El resultado fue negativo: se operaron una serie de acomodados que dieron forma a un estado cultural híbrido, casi siempre de tipo provisional y degradado, que tiende a perpetuarse, ya que, en gran medida, es la característica de nuestras sociedades actuales.¹¹



Firma de la Declaración de Independencia

Esta aseveración es muy importante para comprender las grandes dificultades que se crearon y desarrollaron durante la colonia, y después de ella, para construir una identidad nacional y regional que favoreciera una síntesis social y cultural más o menos homogénea, que tuviera como fin sentar las bases de la nación centroamericana.

3. Hacia la Independencia Política

La dominación política y económica de España en Centroamérica tuvo como resultado el resentimiento de los criollos, mestizos e indígenas frente a las autoridades centrales, y la dominación de Guatemala en relación a las provincias, que sufrían la discriminación de la capital y la explotación de sus comerciantes, provocó el resentimiento de éstas contra la Ciudad de Guatemala. En términos relativos Guatemala, por medio de sus comerciantes, se había convertido en el centro financiero más grande e importante de la región. Estos acumularon capital financiero y controlaron el comercio

¹⁰ Jorge Luján Muñoz, "Aportaciones al Estudio Social de la Independencia de Centroamérica," Estudios Sociales Centroamericanos no. 3 (Septiembre-Diciembre 1972), 9.

¹¹ Enrique Espinosa Sotomayor, Flechas y Carabelas (México: Grupo Editorial Siquisiri, 1998), 167. (Esta cita fue agregada con posterioridad a la elaboración original del texto).

interprovincial y el precio de las mercancías.¹² Este comercio estaba fuertemente tasado por las autoridades españolas en Guatemala, lo que afectaba aún más a los comerciantes de las demás provincias.

Si a esta situación le agregamos la diseminación de las ideas liberales del siglo XVIII, el ejemplo de la independencia de los Estados Unidos de Norte América y de la Revolución Francesa, la invasión de las tropas de Napoleón y de la influencia liberal en España, y las guerras de independencia en América del Sur y México, podemos fácilmente explicar los alzamientos que se produjeron entre 1811 y 1814 en varias de las principales ciudades de la Capitanía General, como en San Salvador, León y Masaya. No fue entonces casual que las luchas por la independencia en Centroamérica fueran dirigidas por un reducido grupo de intelectuales al tanto de la situación local y de los acontecimientos internacionales.

Los hechos apenas enunciados dividieron en facciones políticas opuestas a los grupos sociales dominantes y a la clase media. Los liberales querían la independencia inmediata y las reformas de las estructuras que impedían su ascenso económico. Los conservadores se oponían a cualquier cambio sustancial que fuera más allá de la independencia. Los conservadores –los grandes comerciantes de Guatemala, los latifundistas, los burócratas peninsulares y el clero alto– favorecieron la independencia puesto que no tuvieron alternativa y porque así convenía a sus intereses.

Después de las guerras exitosas por la independencia en el sur y en el norte de América Latina, de la secesión de la provincia de Chiapas, y de la amenaza de Agustín Iturbide, de México, de liberar por la fuerza las provincias centroamericanas, las autoridades civiles, militares, académicas y eclesiásticas, con los criollos más relevantes de la Ciudad de Guatemala proclamaron la independencia el 15 de Septiembre de 1821. Con la Declaración de Independencia los conservadores no buscaban más que la preservación del estado de cosas frente a las graves convulsiones del momento. La región no era importante para la metrópolis, y España, agotada por las guerras de independencia, no se opuso a la decisión, como lo había hecho en el resto del continente.

Los liberales estaban conformados básicamente por la clase media mestiza, criollos sin medios económicos y por intelectuales. En la situación coyuntural que se vivía, representaban las fuerzas del cambio social, político y económico en una región muy atrasada. Los liberales de la época trataron de asimilar e implementar las ideas nuevas que provenían de Europa y de los Estados Unidos.

Parte III

Las Luchas Políticas Después de la Independencia

1. Las Vicisitudes de la Independencia y la Anarquía que Siguió

¹² Troy S. Floy, "The Guatemalan Merchants, the Government and the Provincianos, 1750-1800," *Hispanic American Historical Review* 41, no. 1 (February 1961): 99-100; Valentín Solórzano Fernández, *Historia de la Evolución Económica de Guatemala* (México, 1947), 86.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

La Independencia de 1821 no cambió nada en Centroamérica con la salvedad de la separación política de España. Las autoridades continuaron siendo las mismas, incluyendo a los peninsulares. Dos meses después de la Declaración de Independencia, Agustín Iturbide le envió a la Junta Provisional de Guatemala una oferta de anexión a México y tropas a la frontera para respaldarla. El Congreso que decidiría el futuro de la ex Capitanía General no se había constituido, y la anexión fue declarada en Guatemala el 5 de Enero de 1822, para ser disuelta el año siguiente cuando los liberales y las tropas republicanas en México derrocaron al emperador Agustín I.

El Congreso Centroamericano fue convocado con un representante por cada 15 mil habitantes electos en conformidad con las disposiciones de la Constitución de Cádiz y utilizando las ya existentes juntas electorales en las provincias. Los diputados de Guatemala representaron más del 50 por ciento de los votos en el Congreso, y el 1º de Julio de 1823 decretó la independencia de la región de toda dominación extranjera. El día siguiente, el 2 de Julio, se decretó la organización del Congreso en Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, y 16 meses después promulgó la Constitución de la República Federal. Este instrumento fue el resultado de un compromiso entre liberales y conservadores y entre la Ciudad de Guatemala y las ex provincias, con la intención de reconciliar distintas aspiraciones económicas y políticas. La Asamblea Constituyente cerró sus sesiones en Enero de 1825; en Febrero se constituyó el primer Congreso Federal en la Ciudad de Guatemala (no se creó un distrito federal); y en Abril los partidos políticos acordaron elegir a Manuel José Arce como el primer presidente de la federación.

Poco después los liberales y los representantes de las ex provincias acusaron a Arce de ser aliado de los conservadores de Guatemala. Para los gobiernos liberales de Honduras, El Salvador y la misma Guatemala (distinto del gobierno federal), esto significaba que los conservadores de la capital tenían la intención de gobernar la vida política y social de la región como lo habían hecho durante la colonia. La guerra civil estalló en Marzo de 1827, y exceptuando Costa Rica, el fenómeno del localismo en los nuevos estados dio origen a una pugna entre las ciudades principales por la supremacía.¹³ En otros casos la pugna se refirió a un conflicto de intereses entre los grupos sociales que integraban los dos partidos políticos.

La oligarquía de Guatemala y de los nuevos estados quiso consolidar su propia posición económica y política con la independencia, pero el clero alto y la minoría criolla no estuvieron en grado de organizar el estado. Los liberales tampoco pudieron organizar establemente la federación alrededor de las nuevas instituciones. La anarquía que siguió tuvo como origen la ausencia de una economía fuerte y extensa puesto que durante la colonia no se había creado una estructura económica sólida, ni habían surgido grupos sociales con intereses económicos compartidos que aseguraran la estabilidad política.¹⁴

¹³ Alberto Herrarte, *La Unión de Centro América, Tragedia y Esperanza* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1955), 420-21; Rodrigo Facio, *Trayectoria y Crisis de la Federación Centroamericana* (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1949), 67.

¹⁴ Edelberto Torres Rivas, "Poder Nacional y Sociedad Dependiente: Las Clases y el Estado en Centro América", *Estudios Sociales Centroamericanos* no. 8 (Mayo-Agosto 1974): 27; y del mis-

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

Un tiempo después del estallido de la guerra civil los conservadores controlaron el gobierno federal y los estados de Guatemala y Honduras. En Abril de 1829 fueron retomados por lo liberales, y en 1830 Francisco Morazán se erigió en presidente de la federación, inaugurando un régimen que tenía como objetivo la erradicación de las instituciones coloniales. La reacción de la oligarquía guatemalteca y de la Iglesia se sintió en 1837 cuando la insurrección de Rafael Carrera estimuló a los conservadores en toda la región para desafiar con impunidad al gobierno federal.¹⁵ Debido a la situación caótica en Guatemala, y porque Nicaragua y Honduras estaban de nuevo en manos de los conservadores, el Congreso Federal —en El Salvador desde 1834— decretó, en mayo de 1838 que los Estados quedaban libres de organizarse como consideraran conveniente, salvando la forma republicana de gobierno.



William Walker

Después de la disolución de la federación tropas de Honduras y Nicaragua invadieron El Salvador, controlado por los liberales, pero fue Carrera, que había ocupado la Ciudad de Guatemala en Abril de 1839, quien derrotó a Morazán definitivamente en el mes de Marzo de 1840. El resultado fue la restauración del orden colonial en la región durante 30 años, con la supervisión de Carrera. El reducido número de comerciantes tradicionales y latifundistas crearon nuevamente un obstáculo al desarrollo de un sistema económico dinámico, y los gobiernos se inclinaron hacia el autoritarismo recurriendo en toda su extensión a la figura del caudillo.

El caudillo era un líder de cualquier facción política que luchaba por el poder en base a su personalidad. Cuando conquistaba el gobierno llenaba la administración pública con sus seguidores, y persistía en él hasta que la oposición lo echaba a balazos. En algunos casos, por "razones de seguridad", los caudillos fuertes intervenían en los asuntos internos de los países vecinos para instalar o mantener en el poder a gobernantes amigos. Así se evitaban las conspiraciones desde el exterior de opositores y exiliados.¹⁶

2. Un Paréntesis Obligado sobre Nicaragua

En Nicaragua los acontecimientos tomaron un rumbo un tanto diferente por la rivalidad permanente y bizarra entre León y Granada donde cada ciudad se identificó a muerte con un partido político. Los liberales y los conservadores crearon núcleos locales de poder económico y social contrapuestos —liberales en León y sus aliados; y conservadores en Granada y sus aliados— sin que el uno pudiese imponerse definitivamente sobre el otro. La enésima guerra civil que comenzó en 1854 y

mo autor, Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano: Procesos y Estructuras de una Sociedad Dependiente, 3ª ed. (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1973), 38-40.

¹⁵ Mario Rodríguez, Central America (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1965), 71.

¹⁶ John D. Martz, Central America: The Crisis and the Challenge (Chapel Hill: University of Carolina Press, 1959), 11-12.

que terminó en 1857 con la guerra contra William Walker tuvo como consecuencias el desgaste de la nación, el desprestigio y la debilidad política de los liberales por haber contratado a los filibusteros en su lucha contra los conservadores, el gobierno de Tomás Martínez por 10 años, y los llamados 30 años conservadores:

[Martínez] recibió el país incendiado, robado, salpicado de sangre y desmoralizado por la anarquía de más de treinta años, y últimamente por la destructora mano del filibusterismo. Sin crédito en el exterior, sin buenas relaciones con los gobiernos [vecinos]; abrumado de reclamos, amagado de expediciones vandálicas, sin rentas, sin constitución, sin leyes análogas [a la de otros países de la región], sin caminos, más que estrechas y peligrosas sendas, y en fin, sin comercio y sin agricultura.¹⁷

En este cuadro desolador se enmarca el primer intento de nuestra historia republicana de reconciliar la nación con la creación y respeto de leyes e instituciones. Tomás Martínez se había distinguido como jefe militar al lado de las fuerzas conservadoras, e igualmente se distinguió como jefe del gobierno, nombrando a sus ministros y escogiendo a sus asesores por su visión, capacidad, integridad y deseos de contribuir con el bien del país. Ese gobierno fue tolerado por los liberales de Máximo Jerez hasta 1863 –no había alternativa–, cuando éste se levantó en armas con la atávica intención de desalojar del gobierno al equipo contrario. Jerez no tuvo éxito en su empresa; le correspondió a José Santos Zelaya, 30 años más tarde, comenzar la revolución liberal con un desfase de 15 años con relación a El Salvador, 20 con relación a Guatemala y 40 con México. Esa era en Nicaragua la izquierda ideológica de la época –reformadores–, y con la intención de modernizar el país y desarrollar mejor sus recursos naturales actuaron interpretando y representando a su modo la experiencia de la nación.

3. Costa Rica, un Modelo Diferente de Desarrollo

La historia de Costa Rica es distinta. Hubo desigualdades sociales durante la colonia, pero un sistema de latifundios no se desarrolló por lo reducido de fuerza de trabajo nativa. Además, e igualmente importante, con posterioridad a la independencia el Ayuntamiento de San José ordenó la distribución de tierras gratuitamente o a precios bajos a quienes no tenían.

El localismo y las diferencias políticas no eran intensos en ese país y se mantuvo relativamente pacífico. Estando en el extremo sur de la región, su política exterior se caracterizó por mantenerse aislada del resto de los estados centroamericanos para evitar su turbulencia. Hacia 1840 la administración de Braulio Carrillo, buscando un producto de exportación rentable para reorganizar la economía de la nación, promovió el cultivo del café, continuando con la práctica de distribución de la tierra en términos concesionales, y proveyendo financiamiento por medio del capital inglés.

Estos procedimientos fueron repetidos por las administraciones que siguieron y los productores y comerciantes más grandes consolidaron su poder político en pocas décadas. Como adición al

¹⁷ Jerónimo Pérez, *Obras Históricas Completas* (Managua: Fondo de Promoción Cultural, BANIC, 1993), 612. (Esta cita también fue agregada con posterioridad a la elaboración original del texto.)

régimen de tenencia de la tierra en Costa Rica, que permitió la existencia de una extensa y vigorosa clase media rural, las fincas eran trabajadas por sus propietarios, sus familiares y por trabajadores totalmente asalariados. Eso fue una consecuencia de la escasa población y de su homogeneidad étnica. El resultado del sistema de producción y de comercialización del café fue la creación de un capitalismo agrario vinculado al mercado internacional a través de Inglaterra. La demanda del café en Inglaterra y en el mercado británico permitió que los productores se unieran y que organizaran el estado en favor de la producción y exportación de esa mercancía y dominado por un grupo de productores y exportadores, quienes sin embargo sentaron las bases de la modernización y de la democratización del país.¹⁸

4. La Diplomacia de Inglaterra y de los Estados Unidos en el Área

El vacío dejado por España en Centroamérica desde 1821 fue llenado rápida y agresivamente por la diplomacia inglesa interesada en los recursos naturales del área y en su posición geográfica —la posibilidad de construir un canal interoceánico por Nicaragua. En 1824 el Congreso Federal autorizó un empréstito con la *Barclay, Herring, Richardson & Co.* de Londres para sufragar los gastos de la administración federal. Poco después el gobierno no estuvo en grado de pagar los intereses ni el capital, y cuando la federación se disolvió en 1848, cada estado por separado asumió una parte de esa deuda. Esta y otras obligaciones contraídas con Inglaterra aseguraron la influencia económica británica en la región.



Cañonera de la Época

Paradójicamente, de 1840 en adelante la expansión de la industria textil inglesa y la demanda por los colorantes naturales permitió la restauración del régimen económico colonial —de los latifundistas y comerciantes tradicionales— en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. La cochinilla (colorante rojo) fue el vehículo que permitió la restauración en Guatemala, y el índigo (colorante azul) en El Salvador. En Honduras y Nicaragua fue la ganadería que se exportaba a los países productores de los colorantes para alimentar a su población, ya que tanto la hacienda como muchos indios y mestizos minifundistas se dedicaron a producirlos. Las cosechas eran vendidas a los propietarios de haciendas que también producían la materia prima, la procesaban y a su vez la revendían a los comerciantes de las ciudades. En fin, estos últimos vendían el producto a los compradores ingleses, regulaban el precio y le otorgaban crédito a los productores.

¹⁸ José Luis Vega Carballo, "Etapas y Procesos de la Evolución Socio-Política de Costa Rica," *Estudios Sociales Centro-americanos* no. 1 (Abril, 1972): 48-49; Ciro Cardoso, "Historia Económica del Café en Centro-américa (Siglo XIX): Estudio Comparativo", *Estudios Sociales Centro-americanos* no. 10 (Enero-Abril 1975), 15.

Como los comerciantes centroamericanos no eran propietarios de líneas navieras, casi toda la exportación de los colorantes se hacía por Belice vía Guatemala. El puerto de Belice –británico– fue el único considerable para el comercio exterior hasta mediados del siglo XIX. A pesar de las actividades económicas referidas, la mayoría de la población quedó sumergida en la agricultura de subsistencia, y las necesidades de mano de obra para producir los colorantes en las haciendas se satisfacían con métodos coloniales extra monetarios.

Por su parte, el agente diplomático inglés Frederick Chatfield y el estadounidense Ephraim George Squier, desde 1834 y 1849 respectivamente trataron de lograr concesiones comerciales favorables para sus naciones y garantías de los gobiernos centroamericanos. La demanda del café en Inglaterra y en el mercado británico permitió que los productores locales se unieran, pero para lograr sus fines Chatfield se alió en última instancia con los conservadores mientras que Squier lo hizo con los liberales, y apoyó la idea de la federación.

Squier dirigió sus esfuerzos diplomáticos a tratar de poner bajo la esfera de influencia de los Estados Unidos a Honduras, El Salvador y Nicaragua, que se encontraban gobernados por los liberales, promoviendo en ellos sentimientos anti británicos. En una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Squier escribió que "es el deseo de mi Gobierno que alguna consolidación de estos estados se lleve a efecto para resistir mejor la injerencia y contrarrestar los diseños de potencias extranjeras hostiles".¹⁹ La reacción británica fue oponerse a la influencia estadounidense, y Chatfield estrechó las relaciones de su país con Guatemala y Costa Rica para evitar que se reconstituyera la federación. Fue en relación con la obtención de concesiones y otros derechos para construir un canal interoceánico por Nicaragua, y en relación con la Doctrina Monroe, que los Estados Unidos e Inglaterra antagonizaron en Centroamérica. Este antagonismo fue superado en parte con el Tratado Clayton-Bulwer de mediados de 1850, en el que sin la participación del gobierno de Nicaragua, quedaron consignados los intereses conjuntos de esas potencias sobre un futuro canal.

Por otro lado, desde que Ephraim G. Squier llegó a Centroamérica obtuvo del gobierno de Nicaragua una concesión para inversionistas de Nueva York, dirigidos por Cornelius Vanderbilt, para operar una línea de vapores en el Río San Juan y el Lago de Granada. Un corto viaje en diligencia en el istmo de Rivas hacia la costa del Pacífico completaba la ruta interoceánica de Nueva York a San Francisco. La compañía comenzó sus actividades en 1851. En Junio de 1855 los filibusteros desembarcaron en El Realejo capitaneados por William Walker, contratados por los liberales para combatir a los conservadores. Walker buscaba constituir un estado federal en Centroamérica basado en su propia fuerza militar y donde gobernaría como dictador.²⁰ Para esto recibió financiamiento de dos de los socios de Vanderbilt, quienes le querían arrebatar al comodoro la Compañía Accesorias del Tránsito.

¹⁹ Graham H. Stuart y James L. Tigner, *Latin America and the United States*, 6th ed. (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1975), 484.

²⁰ Thomas L. Karnes, *The Failure of the Union: Central America 1824-1975*, rev. ed. (Tempe: Arizona State University, Center for Latin American Studies, 1976), 142.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

La población de los Estados Unidos veía con interés y simpatía la aventura de Walker en Nicaragua ya que el control de ese país por un estadounidense significaba un contrapeso a la penetración inglesa en el extremo oriental de la ruta interoceánica. Ya desde 1834, con la llegada del agente diplomático Chatfield, los ingleses habían extendido su presencia en la Costa Atlántica de Nicaragua con la diplomacia de las cañoneras.²¹



En este contexto, el gobierno del presidente Franklin Pierce de los Estados Unidos no hizo nada para detener a los filibusteros, y los ingleses y Cornelius Vanderbilt apoyaron a Costa Rica en la guerra contra Walker. Guatemala, Honduras y El Salvador también enviaron tropas para unirse a las de Costa Rica, puesto que estaban unidos con los nicaragüenses en evitar que los planes de los filibusteros se hicieran realidad.

Cuando en 1855 una compañía estadounidense terminó de construir el ferrocarril que atravesaba el istmo de Panamá, las actividades de exportación e importación de Centroamérica pasaron del Océano Atlántico a las costas del Pacífico, más cerca de las ciudades y de las zonas rurales de producción. Las rutas de mulas fueron sustituidas por las de carretas, y los puertos eran visitados por buques estadounidenses y británicos, conectándolos con los mercados de Europa vía Panamá.

A pesar del declive de Belice como puerto, Gran Bretaña siguió siendo el principal consumidor de materias primas y el mayor proveedor de manufacturas en la región. Sin embargo, a finales de los años 50 del Siglo XIX la introducción de colorantes químicos rojos en la industria textil inglesa volvió irrelevante la cochinilla guatemalteca como producto de exportación. El café fue por ende la siguiente mercancía a exportarse, y el gobierno conservador trató de promoverlo, aunque el resultado fue restringido por el carácter colonial de su modo de producción. En El Salvador sucedió algo similar posteriormente, cuando el índigo (añil) fue reemplazado en el mercado textil internacional por el colorante artificial azul.

Nota: Las imágenes fueron tomadas de sitios públicos en la red.

BIBLIOGRAFÍA:

²¹ Dana G. Munro, *The Five Republics of Central America: Their Political and Economic Development and their Relations with the United States* (New York: Russell & Russell, 1967), 82-83; William O. Scroggs, *Filibusters and Financiers: The History of William Walker and his Associates* (New York: The McMillan Co., 1916), pássim.

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

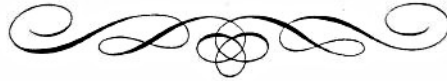
- Murdo McLeod, *Spanish Central America: A Socio-Economic History, 1520-1720* (Berkeley: University of California Press, 1973).
- Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano: Procesos y Estructuras de una Sociedad Dependiente*, 3ª ed. (San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana, 1973).
- _____ "Poder Nacional y Sociedad Dependiente: Las Clases y el Estado en Centroamérica", *Estudios Sociales Centroamericanos*, no. 8 (Mayo-Agosto, 1974).
- James Lockhart, "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies", *Hispanic American Historical Review*, 49, no. 3 (August 1969).
- Ralph Lee Woodward, Jr., *Central America: A Nation Divided* (New York: Oxford University Press, 1976).
- Filander Díaz Chávez, *Sociología de la Desintegración Regional* (Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1972).
- Eduardo Galeano, *Las Venas Abiertas de América Latina* (México: Siglo XXI Editores, 1976).
- Miles Wortman, "Government Revenue and Economic Trends in Central America", *Hispanic American Historical Review*, 55, no. 2 (August 1976).
- C. H. Haring, *The Spanish Empire in America* (New York: Oxford University Press, 1947).
- Valentín Solórzano Fernández, *Historia de la Evolución Económica de Guatemala* (México, 1947).
- Hubert Howe Bancroft, *History of Central America*, vol. III (New York: The Bancroft Company).
- Jorge Luján Muñoz, "Aportaciones al Estudio de la Independencia de Centroamérica", *Estudios Sociales Centroamericanos*, no. 3 (Septiembre-Diciembre, 1972).
- Alberto Herrarte *La Unión de Centroamérica: Tragedia y Esperanza: Ensayo Político-Social sobre la Realidad de Centroamérica* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1955).
- _____ *Documentos de la Unión Centroamericana* (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957).
- Troy S. Floyd, "The Guatemalan Merchants, the Government and the Provincianos, 1750-1800", *Hispanic American Historical Review*, 41, no. 1 (February 1961).
- Rodrigo Facio, *Trayectoria y Crisis de la Federación Centroamericana* (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1949).
- Mario Rodríguez: *Central America* (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1965).
- John D. Martz, *Central America, the Crisis and the Challenge* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1969).
- José Luis Vega Carballo, "Etapas y Procesos de la Evolución Socio-Política de Costa Rica", *Estudios Sociales Centroamericanos*, no. 1 (Enero-Abril, 1972).
- Ciro Cardoso, "Historia Económica del Café en Centroamérica (Siglo XIX)", *Estudios Sociales Centroamericanos*, no. 10 (Enero-Abril, 1975).
- Graham H. Stuart and James L. Tigner, *Latin America and the United States*, 6th ed. (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1975).
- Mary W. Williams, *Anglo-American Isthmian Diplomacy (1815-1915)* (Baltimore, Md.: The Lord Baltimore Press, 1916).

Causas Históricas de la Desunión en Centroamérica Desde la Conquista hasta Medios del Siglo XX

Arthur P. Whitaker, "From Dollar Diplomacy to the Good Neighbor Diplomacy", *Inter-American Economic Affairs*, 4, no. 4 (Spring 1951).

Simon G. Hanson, "The End of the Good Neighbor Policy", *Inter-American Economic Affairs*, 7, no. 2 (Autumn 1953).

Mary W. Williams, "The Ecclesiastical Policy of Francisco Morazán and the Other Central American Liberals", *The Hispanic American Historical Review*, 3, no. 3 (May 1920).



Los Orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

Traducido de Monthly Consular Reports, December, 1903. From United States Consul Gottsehalk, San Juan del Norte, Nicaragua, páginas 151-156 de Production of Gold and Silver in Foreign Countries: Central America, en Congressional Serial Set. 8th Congress, House of Representatives, Document 3d. Session. (No. 19). *Report of the Director of the Mint upon the production of the precious metals in the United States during the calendar year 1903.* Washington: Government Printing Office. 1904.

INTRODUCCIÓN

Muy poca información se podía encontrar en los Estados Unidos, hace sólo unos años, en relación con las minas de oro de Nicaragua. El mapa oficial de la República, patentado en 1897 por H. G Chalkley para el Gobierno de Nicaragua (el propietario), mostraba sólo vagamente y en tipo pequeño una o dos "regiones mineras" (mining regions): Pispís, Wawa y Concepción. Otro mapa, a menudo visto en Bluefields y originalmente impreso por una empresa de explotación de árboles allí, mostraba sólo los nombres Prata Hills, Cuicuina y minas Cuicuina, cada uno rodeado por un pequeño círculo amarillo atractivo que significa "oro". Por lo demás, uno necesita depender de relatos de viajeros, más o menos coloreados por los sueños del buscador de oro.

LAS EXPORTACIONES DE ORO

Un vistazo a las exportaciones de oro desde el puerto de Bluefields solo durante los últimos tres años mostrará, sin embargo, que no sólo tiene la costa oriental de Nicaragua puede hacer un reclamo válido a ser conocida como una región aurífera, sino que el gradual y aumento constante de las exportaciones del producto desde 1900 indica un desarrollo muy sistemático de los yacimientos de oro en cuestión, un desarrollo muy superior a la de cualquier otra sección productora de oro del país.

Las exportaciones de oro de Bluefields A partir del 1 de enero de 1900 A 30 de junio 1903 fueron las siguientes:

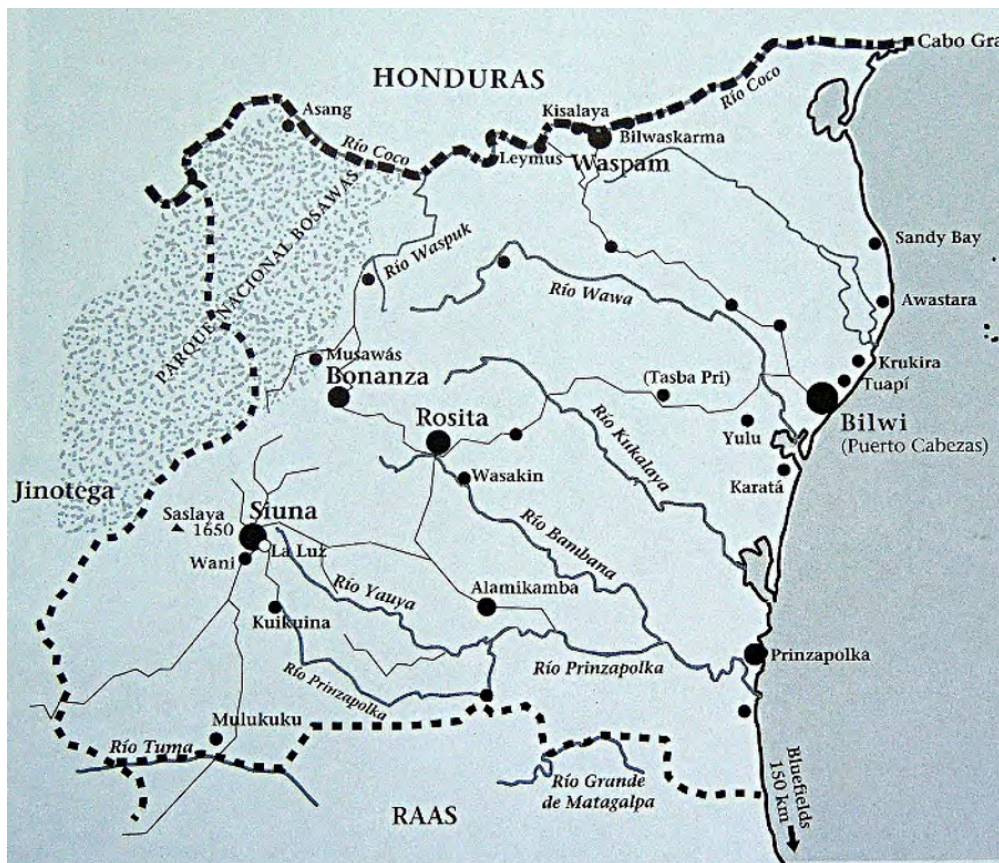
EXPORTS OF GOLD FROM BLUEFIELDS FROM JANUARY 1, 1900, TO JUNE 30, 1903.

Year.	Quantity.	Value.
	<i>Ounces.</i>	
1900	13, 334½	\$216, 507.25
1901	16, 741	259, 077.00
1902	22, 718½	339, 056.80
1903 (first 6 months).....	18, 100	192, 670.00

En el año 1885 un tal John Schultz hacía trabajos de minería aluvial en Siuna, en las cabece-
ras del río Prinzapolka. Su trabajo consistía enteramente de lavado de oro de placeres ubicados en su

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

vecindario. Se dice que los tramos de arenas auríferas en cuestión le fueron mostradas originalmente por indios Mosquito o Sumo, aunque ni las tradiciones indias ni ninguno de los registros de la antigua ocupación española parecen referirse a la presencia de oro en esta sección particular del país. Lo cierto es, sin embargo, que desde hace algunos años Schultz, sin más ayuda que la de unos trabajadores indios, trabajó sus depósitos de oro de manera rentable; una empresa en San Juan del Norte (Hoadley e Ingalls) enviaba su oro por él y le suministraba las pocas cosas que necesitaba. La explotación había fracasado hace unos años, y no hay registro disponible en cuanto a qué cantidades de oro fueron así exportados; aun así, estos eran lo suficientemente grande como para despertar algún comentario en la prensa de los Estados del Golfo y la Costa del Pacífico en casa. Un interés momentáneo se despertó así, pero lo costoso de la empresa para un extraño, los largos viajes en canoa en los ríos (porque son absolutamente las únicas carreteras de toda esta sección), y la necesidad de aprender la lengua Mosquita o dialectos afines (Sumoo, Woolwa, Tawaweera, Rama, etc.) hizo mucho para disuadir la inmigración.



En 1889 Schultz mismo visitó los Estados Unidos y poco después una serie de buscadores de oro, principalmente de California, comenzó a incursionar en el nuevo campo. Schultz más tarde se retiró del país en la riqueza que había acumulado en la región de Siuna.

Cerca de 1892 Pablo Rener, un buscador de oro, localizó un depósito aluvial en el mismo distrito de Siuna, mientras trabajaba un depósito aluvial en un arroyo seco y denunció una mina lla-

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

mada "El Dorado". Se dice que han ubicado tres "bolsillos" entre los años 1892 y 1894, y se informa popularmente haber extraído de ellos unos \$ 30.000 en oro. Casi al mismo tiempo, algunas millas Río Wawa arriba, un Biebel encontró un afloramiento e hizo una denuncia, a la que llamó "El Coco", y en la mera superficie se dice que ha extraído sumas por un total de \$ 20.000 a \$ 40.000. Más tarde trabajó en la misma región en compañía de otros, entre ellos O'Neill, un minero de Colorado, quien la compró en el transcurso del tiempo y, finalmente, a sí mismo se retiró, algunos dicen que con tanto como \$50.000 dólares fueron obtenidos en las excavaciones Wawa".

En 1892 todavía otro buscador d oro, John Mueller, asistido por un prominente comerciante de Bluefields, hizo una serie de denuncias rentables en el río Coco (o "Wanks," (como era conocido antes), cuyos placeres todavía se trabajan. Las partes más interesadas confiesan que hubo mucha mala gestión en el inicio que se comió los beneficios de lo que casi todo el mundo admite que han sido los placeres más prometedores situados en la vecindad del Río Coco.

REGIONES MINERALES

La noticia de los descubrimientos, productivo en cuatro o cinco casos de lo que a muchos hombres que habría sido una riqueza para retirarse, animó a los buscadores para tentar el país, que en un principio parecía ofrecer muchas dificultades en el transporte, el contacto con los nativos, etc., siendo el esfuerzo siempre seguir los placeres aguas arriba hasta alcanzar la roca madre. Hay en los escritos actuales en esta costa siete distintas regiones "minerales" o grupos de minas en curso de desarrollo, muchos de los cuales ya han alcanzado el punto en el que, después de todo el pesado costo de instalación que tuvieron que hacer, los propietarios ven ante ellos la perspectiva de la remuneración cierta. Las regiones en cuestión son conocidas localmente como sigue: Pispís, Tunki, Siuna, Coco (o Wanks), Cuicuinita, Río Grande y La Grupera (o región "El Mico").

REGIÓN TUNKI

Itinerario. De Bluefields a la barra del Prinzapolka por mar; ascender el río Prinzapolka; entrar y subir el río Bambana pasado su primer afluente importante, el Okumwass, hasta el punto donde el río se bifurca en los ríos Tunki y Tunkibin.

Las principales minas de esta región son Bonanza, Neptuno, y Atlas.

La mina Bonanza, que está situado en un riachuelo afluente del río Tunki, ha estado trabajando durante los últimos tres años, con una producción que tiene un promedio de unos US\$75.000 por año. Desde principios de junio la mina ha estado funcionando con seis molinos de 3½ pies Huntington. J. Lapierre y otros son los propietarios. Mr. Lapierre ha buscado oro en este país por algunos años. Fue él quien primero descubrió la mina Concordia, en otra parte aludida, que vendió por \$30.000 dólares. Con esta suma se compró la entonces poco desarrollada mina Bonanza, importó un molino, y ahora se ha establecido un acueducto, que trae agua por tubería a través de un valle y la fuerza a través de la colina en la que se encuentra. Se estima que el valor de su planta solo en \$ 30.000; la propia mina le costó \$10,000 dólares hace tres años.

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

La Neptuno es considerada universalmente como una mina prometidora. Antiguamente, era propiedad del pionero Julius Schultz, y fue trabajado por él por un tiempo. Ahora es propiedad de F. A. Pellas, de Granada, y ha estado trabajando hasta hace diez meses, con un pulverizador de bola, dando excelentes resultados. Se cree que después se desarrolló de forma más sistemática esta mina.

La Atlas fue encontrada en 1894 y fue rentable durante algún tiempo. Un molino de 5 troqueles fue puesto a trabajar. El desarrollo ha sido suspendido temporalmente, debido, según me dicen, a un desacuerdo entre los propietarios.

REGIÓN OKUMWASS

No muy lejos de aquí, en el río Okumwass está la mina Minnesota. Esta mina se trabajó con un molino Huntington de 3½ pies, y tiene una producción de 30 a 50 onzas de oro por mes. Los propietarios son H.A. Maypothor, de Jamaica, y Horatio Patterson. Por falta de capital la mina se está trabajando con una planta insuficiente para explotar todos sus recursos.

En la misma región está la mina Gradis, una propiedad de excelente reputación.

REGIÓN PISPÍS

Itinerario. De Bluefields a la barra del río Prinzapolka por mar; ascender el río Prinzapolka al río Bambana; ascender el río Bambana.

Las principales minas de aquí son la Siempre Viva, la Constancia, la Concordia, San Antonio, Santo Domingo, y la Lone Star.

De esta región, que es generalmente considerada como la más rica de toda la sección minera, la mina Lone Star es la que en el último año ha atraído la atención más grande. Descubierta en 1898 por el esfuerzo unido de dos buscadores de oro, Coney y Maltby, que finalmente se ha convertido en la propiedad de los Messrs. Smith, McInnes y Bluett. En los diez meses anteriores a julio de 1903, habían molido 43.940 toneladas de mineral, lo que equivale a obtener de la mina \$65.910. El trabajo se realiza en el Lone Star con un molino Huntington de 3½ pies de sección, y me han dicho que ellos tienen en la construcción de un molino Allis Chalmers de 20 troqueles, que pronto se pondrá en funcionamiento. El 1 de abril de 1903, la mina declaró un dividendo de \$40.000.

La mina Siempre Viva es otra de importancia. Su producción en 1900, 1901, y 1902 fue de \$22,229.22, \$31,077.87 y \$31,309.31, respectivamente, y durante los primeros cinco meses de 1903 \$34,169.31. La mina se trabaja por un molino Fraser y Chalmers de 20 troqueles. La Siempre Viva Mining Company está organizada en Bluefields con S.D. Spellman como presidente, J.A. Balanger como vicepresidente, M.J. Clancy como secretario, J.S. Lampton como tesorero, y M.J. Clancy, Joseph W. Beer, y W.D. Ingram como directores.

La Constancia, originalmente propiedad de Don Clemente Carlos y un hombre de Gran Caimán, llamado Crimins, quien encuentra que en 1888, se rastreó hasta los placeres que habían sido rentables por largo tiempo. El mineral promedió recientemente, me dijeron, alrededor de \$8 por tonelada de oro libre. La mina ha cambiado de manos, y se espera que los nuevos propietarios (de

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

Nueva York) podrán, con su mayor capital, proporcionar unas instalaciones más adecuadas para trabajar. En la actualidad la mayor parte del trabajo de la mina Constancia se ha hecho en las instalaciones de La Cecilia, y después con métodos muy primitivos. Otro yacimiento, formando parte de la misma propiedad —el Vesubio— será, se espera de las pruebas experimentales, muy superior.

La mina Concordia, descubierta en 1895 por el P. Rener y R. Lehmann, está trabajando con dos molinos de 5 troqueles y promedia una producción de \$5,000 dólares por mes. Otras buenas propiedades cercanas son San Antonio y Santo Domingo.

REGIÓN WAWA

Itinerario. De Bluefields a la barra del río Wawa por mar; luego ascender el río Wawa.

El río Wawa fluye a través de las tierras bajas por 20 millas desde la costa del mar, tierras "que sólo sirven para el cultivo de arroz", dijo una vez un experto en arroz de Nueva Orleans, aunque el arroz no se cultiva allí. Cerca de 40 kilómetros río arriba empiezan los pinares en cada orilla, y hay un aserradero abandonado allí. Como distrito mineral de la región ha tenido una historia notable, aunque en los últimos años parece que ha dejado de ser un campo favorito para los buscadores de oro. En 1891-1892 el oro fue encontrado a unos 70 kilómetros arriba del aserrío, donde comienzan las estribaciones de la montaña, por buscadores de oro desconocidos. En 1892-1893 un hombre llamado Biebel encontró un afloramiento en una denuncia llamada "Coco", y en la mera superficie de trabajo fue capaz de recatar entre \$30 mil y \$ 40.000 de oro. Se retiró, vendiendo a personas de Dakota del Sur, que, después de trabajar de manera rentable desde hace algún tiempo, renunció a la denuncia.

Biebel, por su parte, en colaboración con un Doctor Chester y un minero de Colorado llamado O'Neill, trabajó un yacimiento llamado "Tilba" ("tapir" en lengua Mosquita) con algunos beneficios. Después de haber comprado a sus socios, O'Neill continuó el trabajo solo, y un día se fue inesperadamente a través de una veta, como se le llama en español, que corre paralela al yacimiento, a unos 40 metros de la superficie y se interna hacia el yacimiento, hasta alcanzar el nivel de 70 pies. Sus operaciones se mantuvieron en secreto, pero se estima, por las personas que están en posición de saber, que por fin salió del país con una suma no menos de \$50,000. Desde entonces, sin embargo, no hay nada que yo pueda comprobar que se ha hecho en la región Wawa, aunque quien siga los depósitos de placeres puede llegar a encontrar un yacimiento de carácter similar.

REGIÓN SIUNA

Itinerario. Bluefields a la barra del río Prinzapolka por mar; subir el río, tomar la bifurcación donde se divide en Bambana (a la derecha) y Prinzapolka o Toongla (a la izquierda); proceder a la población de Wany; de allí a lomo de mula por cinco horas hasta Siuna.

La Luz y Los Ángeles son las empresas minera principales de esta región. En enero de 1903, se declaró un dividendo de \$21,428.57, de los cuales \$ 6.428 se destinaron para formar un fondo de reserva para gastos adicionales. El equipo de la mina se compone de dos molinos de Huntington de

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

3½ pies. La producción de su último año declarado por la empresa como 2,915.86 onzas, valoradas en \$49,304.89. Están en marcha en la instalación muchas mejoras, entre otros, el uso de la energía hidráulica en lugar de vapor, como hasta ahora, y la mina es sin duda una de las minas del país que debe tener el futuro asegurado.

Otras minas de buena reputación en esta región son el Buenaventura, propiedad de Don José Pizarro, y la de Santa Rita, propiedad de Don Ignacio Osorio. La información detallada sobre estos y cifras que se habían prometido no me había llegado en el momento de concluir el presente informe.

LA GRUPERA (o EL MICO) REGIÓN.

Itinerario. De Bluefields en barco de vapor, por el río Escondido, más allá de la ciudad de Rama. El primer afluente en la mano derecha es la Siquia y el segundo el Mico, que da nombre a la comarca.

Esta región minera es particularmente interesante, y es quizás la más conocida de las de los departamentos del litoral. El uso del llamado "proceso de cianuro" está siendo estudiada por algunos propietarios de las minas allí, especialmente el Mr. Henry Brown, de Bluefields, y se espera que antes de muchos meses minas como la de este señor y sus socios que la controlan, estarán equipadas con la instalación necesaria para el uso de cianuro de potasio en lugar del "proceso de amalgamación", el más viejo estilo de la separación. Un buscador de oro que llegó a esta región en el año 1892 le fue imposible invertir el capital necesario en una mina de cuarzo allí. J.W. Cortar localizó la mina la Rebecca en ese tiempo, que promediaba un ensayo libre de \$3 a \$20 por tonelada.

En 1896 un explorador canadiense descubrió lo que estaba destinado a convertirse en una de las principales propiedades de la costa, la mina de El Mico.

La Sajina, Dos Amigos, Cecilia, San Francisco, y Siquia son todas denuncias prometedoras, cuya producción ha, en varias ocasiones, formado la mayor parte del oro exportado durante el mes de Bluefields.

Es en la Cecilia que con toda probabilidad será en Nicaragua la que, por primera vez, tendrá la instalación, muy comentada, del proceso de cianuro, que sustituye a los métodos antiguos.

REGIONES DE LOS RÍOS COCO (O WANKS), RÍO GRANDE, Y CUICUINITA

Los datos me fueron prometidos, pero lamentablemente no han llegado. El trabajo realizado en el curso superior del Coco es principalmente de placer; lo mismo se aplica al Río Grande, que ha sido explorado mucho menos a fondo.

La Rosalía y la Hermandad son prometedoras minas de cuarzo en el distrito Cuicuinita, todas propiedades de los comerciantes chinos en Bluefields.

El distrito toma su nombre del río Cuicuinita, una de los afluentes superiores del Prinzapolka.

MINERÍA EN NICARAGUA.

[Por H. E. West. From the Mining and Scientific Press, San Francisco, Cal., June 18, 1904]

No cabe duda de que en este país, así como en todos los demás países que integran América Central, se producen considerables yacimientos de oro. Muchos de éstos se han trabajado desde la antigüedad por los indios, muy probablemente a partir del conocimiento adquirido de los conquistadores españoles. La mina Leonesa también se ha trabajado de vez en cuando desde la época de los jesuitas, hace ciento cincuenta años hasta la actualidad. El estilo de la minería fue de galerías poco profundas y chimeneas inclinadas, en las que caminaban los mineros (trabajadores), con el mineral en sacos a sus espaldas, como puede verse hoy día a lo largo de México y la América española. El sistema de "Galería" fue adoptado en "descansos", como es su costumbre, sin duda, pero es un método muy derrochador de trabajar la tierra. El mineral era llevado por mulas a la quebrada y allí tratado por "rastras".



“Descanso” separando los túneles de la mina Burra Burra. Pintura de C.T, Gill Neales, 1847. Fuente: Wikimedia Commons

Hablando de Nicaragua en general, si bien parece haber muchas pequeñas minas esparcidas alrededor en varias provincias, no hay una con una rentabilidad mensual de lingotes respetable. La mina Santa Francisca, cerca de León, hasta hace unos ocho años se trabajó en una escala amplia, y dio buenos retornos —hasta donde estoy preparado para decir— pero entiendo el cuerpo mineral es extraordinariamente amplio y de considerables contenidos de oro, la mayor parte del mineral promedio de más de la onza, y en lugares del cuerpo mineral corre con más de 100 pies de ancho. Este depósito es aparentemente de origen solfatárico, y el agua es tan caliente que los mineros puedan trabajar pero turnos cortos, recordando a uno de los Comstock antes del advenimiento del túnel de Sutró. Esta mina está tratando su acumulación de fangos mediante filtros prensa, con más o menos éxito, y tengo entendido que ahora se están hundiendo, o a punto de hundirse, su eje principal a 1,000 pies más o menos, y así demostrar el depósito en profundidad antes de abrirla en una escala mayor que hasta ahora. Esta mina es propiedad de la Nicaragua Development Company, de propiedad y control de los capitalistas de Londres”.

En la provincia de Segovia y otros, esta misma empresa es propietaria de otras minas, que están siendo manejadas como productores en pequeña escala, y que también hacen una oferta justa para producir en última instancia grandes beneficios, porque en todos los casos los yacimientos son de muy considerable medida, pero se necesitan operaciones en gran escala.

En la provincia de Segovia, fronterizo con Honduras, una empresa estadounidense tiene una concesión grande y valiosa del Gobierno para trabajar tierras minerales, y entiendo las perspectivas son excelentes, pero no parece haber realmente mucho en progreso como para ser clasificado como la minería.

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

En otras partes del país, en el lado este, hay pequeñas minas que producen su cuota, pero de estos no tengo ninguna información definitiva.

A lo largo del río Coco, que desemboca en el Atlántico, hay algo de la minería aluvial que efectúan ingleses y estadounidenses, pero todavía no he oír hablar de resultado logrados muy brillantes. Es cierto, yo creo, que las operaciones hasta la fecha se llevan a cabo en una escala muy modesta, y con medios limitados en los equipos.

En la mina Leonesa, cerca de Matagalpa, existe una vena muy fuerte, que se extiende más de una milla a través de la propiedad de la empresa, de una anchura considerable, y con contenidos de oro claramente rentables. La vena es de estructura compuesta, que comprende una porción de manganeso suave, en el que se producen invariablemente el contenido de oro más elevado. Este mineral es, sin embargo, "arenoso" al tacto, y contiene más de sílice de lo que parece estar en su composición. Por lo general, en la pared norte hay una "brecha de fricción", que consiste en piezas angulares de la pared de roca, cimentada junto con una aglomeración de cristales de cuarzo. Este mineral también es rentable. Extendiéndose en cada pared hay a menudo pequeños "largueros" de cuarzo o "Hilos perdidos", como los llaman aquí, que a menudo corren por una distancia considerable alejándose de la vena propia, provocando en lugares amplias zonas de enriquecimiento que con una escala global u operación sería capaz de extracción rentable. El mineral se oxida completamente, suave, y con cuarzo celular en una estructura, nunca masiva.

Hay casi una milla de trabajos de explotación realizado en los varios túneles, ascensos, etc., lo que abre una cantidad muy considerable de mineral, y no es frecuente que uno encuentre dicha reserva para sacar de a su disposición cuando se pone por primera vez un molino a trabajar.

Con respecto al tratamiento, ahora estamos comprometidos en poner la mitad de un molino de sello 60 troqueles. El mineral será levantado de la mina a través de una chimenea corta, en realidad, un ascensor y alimentada a las trituradoras gruesas, de donde cae en el cubo del molino situado no más de 300 pies desde la chimenea. Todos los edificios de la mina se encuentran dentro de un área muy pequeña contigua a la mina. Estos comprenden una máquina general y taller de herrería, un gran almacén de productos generales, oficinas de ensayo, etc.

El mineral primero pasa a través de las trituradoras; de allí al cubo del molino; desde allí a través de la batería de la manera habitual. Se contempla triturar con solución de cianuro débil y dispensar con placas. La pulpa luego pasa por molino un de tubo —una adaptación de la práctica de fabricación de cemento. Esta máquina es tal como es en la actualidad se utiliza en gran medida en el oeste de Australia para la pulverización o enfangado de los minerales de telurio de esa región. El uso de esta máquina en nuestro mineral de aquí es para molienda muy fina. Esto se logra haciendo pasar la pulpa de la batería a través de un cilindro de hierro revestido con un forro de "sílex". Este cilindro se llena parcialmente con piedras de sílex, que por las revoluciones del cilindro causan la atrición del mineral que fluye fuera de la misma en un estado de fina división con el agua que se escapa. El *spitzluttten* y *spitzkasten* habitual se utilizan entonces para la separación del producto más grueso para rectificar en el molino, y el segundo para el espesamiento de la pulpa para el suministro de las cubas de agitación. Después de la agitación con cianuro débil, la pulpa se carga a presión (montejus) de la

Los orígenes de las Minas de Oro en el Este de Nicaragua

forma habitual y se alimenta a tres filtros prensas, cada uno de 50 placas, de 40 pulgadas cuadradas, para una torta de 3 pulgadas.

El bombeo a través del agua de lavado se efectúa por otra carga a presión (montejus) trabajado por aire comprimido. La precipitación del licor se efectúa por cajas de zinc, y el limo de oro limpiado por el proceso de ácido sulfúrico de costumbre, los residuos se recoge en una pequeña prensa de filtro de limpieza.

Los licores de cianuro enriquecieron de nuevo y se bombean a los tanques superiores, preparatorio para volver recorriendo las baterías, los licores se reponen de nuevo hasta la concentración requerida en las cubas de agitación.

Tal es el proceso que ha dado buenos resultados en experimentos de laboratorio. El proceso se ha elaborado y el molino diseñado por Philip Argall, de Denver, Colorado No hay nada novedoso en la planta; todo lo que se puede decir de él es que se acentúa tanto la práctica moderna de enfangado de todas las partículas de mineral para la extracción más eficiente de sus contenidos auríferos.



Compendio de Historia de Centro América
III. El Reino de Guatemala (Siglos XVII y XVIII)

Apuntes privados para uso de los alumnos del Colegio «Centroamérica» de la Compañía de Jesús.

Alejandro Garcíadiego. S. J.

Granada, Nicaragua, 1934

SUMARIO

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA. 1. —El Imperio de los Austrias. 2. —Las piezas de la Máquina. 3. —Los Cabildos Americanos. 4. —Geografía Política del Reino de Guatemala. 5. —Los Juicios de Residencia. 6. — Nueva Dinastía. 7. —El Tribunal de la Inquisición. (IX)

MEDIO SOCIAL. — 1. —La Raza Indígena. 2. —Las Misiones de Centro América. 3. —Criollos y Españoles. Los Extranjeros. 4. —Mestizos y Negros 5. —La Iglesia. Católica. 6. — La supuesta Relajación del Clero. 7. — El Real Patronato. (X)

POLITICA INDIANA. 1. — ¿Oscurantismo o Ilustración? 2. —Agricultura e Industria; las Minas. 3. —Situación Económica de Centro América. 4. —La Real Hacienda. 5. —Del Comercio Libre a la Independencia. (XI)

LOS PIRATAS. 1. —Trecientos Años de Paz. 2. —Los grandes Corsarios, 3—Los Filibusteros. 4. —Última Etapa. 5. — Defensa del. Reino de Guatemala. (XII)

IX. Organización Administrativa

1. El imperio de los Austrias. Muchas veces, se ha desconocido el verdadero carácter de la Monarquía Española: se la presenta con un *absolutismo centralista* intolerante e intolerable.

Rectifiquemos. Hasta fines del siglo XV, las diversas monarquías españolas si de algo se resentían era de la debilidad del poder real. Con los Reyes Católicos éste se robusteció; pero aún se estaba muy lejos del centralismo absolutista de los otros reinos europeos.

Para comprender el verdadero carácter de los reinos españoles, se debe notar que eran éstos verdaderos, REINOS CONFEDERADOS, en que cada región conservaba sus libertades y fueros. Así por ejemplo, Valencia, Mallorca y Cataluña no dependían de Aragón, sino que eran estados autónomos, gobernados por un mismo Rey.

El vínculo de unión era la persona, del Rey, algo semejante pasa en la actual Comunidad Británica de Naciones.

A principios del siglo XVI los reinos medioeval españoles se habían reducido a tres: Castilla, Aragón y Portugal. El enlace de Doña Isabel y Don Fernando fusionó los dos primeros. De nuevo se puso de realce el carácter confederativo de estas uniones: ambos reinos conservarían sus instituciones particulares, sus fueros y aún sus intereses opuestos. Así de la conquista de América estarían

excluidos los aragoneses y un soldado castellano no podía entrar en tierras de Aragón: era allí extranjero.

En esta confederación, las nuevas provincias conquistadas iban a entrar con el *carácter jurídico de reinos*, y no de *colonias* de la nación española. Él vínculo de unión era de nuevo la *persona del rey*, los mismos indígenas eran vasallos directos del soberano. Este punto de vista es importante: permitirá a los insurgentes, durante la guerra de independencia, defender sus pretensiones desde el punto de vista legal. Se ha querido ver en esta dependencia directa del rey un absolutismo irritante: ¡América era patrimonio de una dinastía! No era éste el significado de esa fórmula: era poner *en una misma línea* los reinos de España y los de las Indias.

El ABSOLUTISMO de los reyes era moderado por el *espíritu cristiano* de aquella sociedad y los *fueros de nobles y ayuntamientos*, alcanzados en las CORTES durante la edad media. Constituía una monarquía de tipo absolutista paternal.

«El Rey es absoluto, dice Pereyra, pero sólo en teoría, como la fuente de que dimana toda autoridad. Las Cortes no lo limitan; no son un poder frente a otro poder. Son la representación de los súbditos leales, que se reconocían como parte integrante de la monarquía, en la que el rey no puede ser una fuerza hostil. Por otra parte, el conjunto de la sociedad jamás renuncia, en él rey los derechos tradicionales sancionados por los principios que sirven de base a la vida pública. Las Cortes reconocen al heredero de la Corona, reciben el juramento que presta el rey en su advenimiento, votan subsidios que bajo diversas formas solicita el trono y formulan peticiones o quejas acerca de los asuntos públicos. No tienen, carácter legislativo»

Con la muerte de los Reyes Católicos heredaba sus dominios *Carlos V de Habsburgo*. La nueva dinastía halló difícil acomodarse a una monarquía tan democrática. Algunos privilegios fueron violados: estalló la revolución de las Germanías de Valencia y de los Comuneros de Rastilla. El movimiento fue ahogado; la nobleza y el clero perdieron mucho de su antigua independencia ante el poder real. La más típica de todas las instituciones medioevales, la Corte, degeneró; su reunión se hizo cada vez más rara, y aunque todavía las convocó una vez Carlos III y otras Carlos IV, se habían convertido en meras cámaras consultivas y formalísticas. Otras instituciones aunque modificadas siguieron siendo fundamentalmente las mismas. *El absolutismo de los Austrias Españoles*, con todo, fue mucho más moderado que el de los Borbones en Francia o el de los *Estuardos* en Inglaterra.

Desde otro punto de vista se ha criticado el Imperio Español: formaban una *máquina anticuada, complicadísima y más lenta aún*. Pereyra justiprecia estos cargos:

«El Imperio Español revela, en su estructura, un genio de singulares aptitudes para la organización del estado. En sus elementos fundamentales predomina, el sistema de frenos y contrapesos, de limitaciones y responsabilidades que aseguran el respeto al individualismo, característico de la raza. La máquina es acaso pesada, pero tan sólida, que no la destruye un siglo de agitaciones. Su lentitud pudiera presentarla como ineficaz, pero esta desventaja se compensa con el beneficio de la confianza que inspira por su macidez».

2. Las piezas de la máquina. Estas eran para los Reinos de Ultramar, ante todo el *Consejo de las Indias* residente en Madrid, y su complemento la *Casa de Contratación* de Sevilla con sus *Consulados*. En América los *Virreyes y Capitanes Generales* constituían la autoridad suprema, contrapesada por las Audiencias: venían por fin los *Gobernadores, Tenientes, Alcaldes Mayores etc.*

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

CONSEJO DE INDIAS. Para el manejo de los asuntos de Indias se formaron en la Corte, desde un principio, comisiones especiales Fernando el Católico inició el «Consejo Real y Junta de Guerra de las Indias».

Tenía autoridad *privativa y suprema* en todos los asuntos de Indias.

Era a la vez una cámara de *consulta, una asamblea, legislativa, tribunal de justicia, una oficina de administración y una academia de estudios.*

Como poder legislativo, su admirable obra es la «Recopilación de Indias», cuerpo ríe más de 6 000 leyes En 1636 aparecía en su forma definitiva, dividido en nueve libros Prescindiendo de los errores económicos, propios de su tiempo, es, por su profundo espíritu cristiano, muy superior a los códigos semejantes ingleses, holandeses y franceses.

Como tribunal de justicia, conocía en apelación de pleitos de alguna importancia, sobre todo en los juicios de apelación de Virreyes y Capitanes Generales. Sus atribuciones administrativas comprendían desde el nombramiento de Virreyes y altos funcionarios y cuidado de la Real Hacienda, hasta la organización de armadas, defensa de las costas, descubrimientos y misiones. Como, academia de estudios contaba con archivos, cronistas, cosmógrafos, etc.

CASA DE CONTRATACIÓN Y CONSULADOS. Para el manejo inmediato de los asuntos económicos se creó en Sevilla (1503) la Casa de Contratación.

Venía a ser una *oficina de emigración, un depósito de comercio, tribunal mercantil y escuela náutica.*

Grandes cosmógrafos estuvieron o se formaron en ella: Juan de la Cosa, Vicente Yáñez Pinzón, Juan Díaz de Solís. Todos los pilotos debían presentar una descripción precisa de las costas y puertos tocados. Su organización obedecía al monopolio establecido en el comercio de América: los oficiales despachaban flotas y armadas; recaudaban los impuestos; un tesorero, manejaba los fondos de Indias, así privados como públicos, etc.

Como complemento de la Casa de Contratación venían los CONSULADOS o UNIVERSIDADES DE MERCADERES, con su Prior, dos Cónsules, Diputados elegidos por los comerciantes. Primariamente constituían un gremio para favorecer los intereses de los comerciantes; a la vez eran un tribunal comercial para los asuntos que exigían rápida tramitación. Fueron dos los consulados en América hasta mediados del siglo XVIII, el de Méjico y el del Perú Entonces se erigieron otros varios. En la ciudad, de Guatemala no hubo Consulado.

VIRREYES Y CAPITANES GENERALES. Los *Virreyes* representaban al *Rey*, y teóricamente tenían facultades ilimitadas, no habiendo «especial prohibición» Sus atribuciones eran muchas. *Presidian* las Audiencias, eran Capitanes Generales de las fuerzas de mar y tierra, Gobernadores civiles que debían fomentar la prosperidad pública, proveer oficios (salvo Los de nombramiento directo del trono), entender en las Causas de Visita contra corregidores, alcaldes etc. Ejercían también el *Vice-patronato eclesiástico*, eran los *Superintendentes* en todos los ramos de la Real Hacienda. No podían entremeterse en las causas civiles.

Los *Capitanes Generales* sólo nominalmente dependían de los Virreyes. Venían a tener atribuciones semejantes en su propia jurisdicción, pero se veían privados del boato regio que rodeaba, aquellos.

Los virreinos y capitanías se subdividían en *Gobiernos*; éstos en *Partidos* (al frente de los cuales se hallaban los Tenientes), *Alcaldías Mayores* y *Corregimientos*, que con matices propios tenían todos un denominador común; venían a equivaler, en cuanto lo sufre la comparación, a los actuales departamentos o partidos.

AUDIENCIAS. Constituían un dique legal de los abusos posibles de Virreyes y Capitanes Generales. Eran a la vez *cámaras consultivas* y altos *tribunales de Justicia*.

El número de Oidores dependía de su categoría: los había Reales, presididas por Virreyes; Pretoriales presididas, por Capitanes Generales; y Subordinadas, por meros Presidentes. Conocían en las materias de justicia en primera y segunda instancia. Los agraviados por las decisiones de los Virreyes podían querellarse ante la Audiencia El Virrey o Capitán General debía tomar de ellas el Acuerdo, sobre materias administrativas o de hacienda Cada tres años giraban los oidores una visita de inspección por corregimientos y alcaldías. Si vacaba el Virreinato, la Audiencia asumía el gobierno de la colonia.

Para fines del siglo XVI había dos Virreinos: al N. el Reino de Nueva España que comprendía los territorios de México, América Central (excepto Panamá) la costa norte de Venezuela, y las Antillas; al Sur, el Reino del Perú que se, extendía desde Panamá hasta Patagonia, con excepción de los dominios portugueses Nueva España comprendía cuatro Audiencias (México, Nueva Galicia, Guatemala y Santo Domingo) y dieciocho Gobiernos; el Perú tenía cinco Audiencias (Lima, Las Charcas, Quito, Nueva Granada y Panamá) y diez Gobiernos.

En el transcurso del siglo XVII estos Gobiernos y subdivisiones fueron necesariamente variando.

3 Los Cabildos americanos. Entre todas las instituciones ninguna tan característica como la de los CABILDOS o AYUNTAMIENTOS AMERICANOS. Tienen su origen en los Cabildos medioevales, trasplantados a América por los conquistadores, con sus *fueros* y *privilegios*, capaces de oponerse a las decisiones reales y que convertían a las ciudades en «verdaderas repúblicas y aun democracias, si se entiende por esta palabras, el gobierno de la ciudad por una asamblea de ciudadanos notables» (Marius André).

«El Municipio formaba el núcleo de la vida social. En todas partes fueron por regla general, promotores de las mejoras materiales y de la cultura, abogados de país al revisar los impuestos y sus defensores ante el trono, como puede serlo todo *organismo autónomo*» «Pero hay que reconocerlo, allí se abrigó a veces el caciquismo» (Pereyra).

El Cabildo de América estaba formado por dos *Alcaldes ordinarios*, *Regidores* (doce en Guatemala), *Alféreces*, *Síndicos*, *Procuradores*, *Alguaciles*, *Alcaldes de la Hermandad*. Estos, últimos formaban la policía, y venían a ser más bien un agregado que una parte del Cabildo. Sus funciones eran *judiciales* y *administrativas*. En la administración eran teóricamente autónomos para todo lo concerniente a la policía y ornato de las ciudades, ordenanzas de industria y comercio, a la inspección de cárceles, hospitales, etc. y a la moralidad e higiene pública.

Los Regidores *elegían* a los Alcaldes, y los mismos Regidores se *renovaban* parcialmente por *cooptación*. Había también Regidores perpetuos o hereditarios, cargo que recaía entre los criollos. De la elección se pasó a la *venta* de cargos: se querían subsidios para la Corona. El resultado fue benéfico: los criollos tenían gran entusiasmo en rematar esas plazas, por la honra que les seguía. *Así resultó el Ayuntamiento una institución esencialmente criolla.*

«Difícilmente podemos calcular las inmensas ventajas que esto reporta, pues los Cabildos fueron los moldes, en que se vació el espíritu de las nacionalidades. Allí aparece el conquistador en el primer momento, y allí veremos al criollo con anhelos de independencia ». Por el Ayuntamiento «el criollo podía ser una *fuertza* y una *resistencia* contra las autoridades superiores» (Pereyra).

Opuesta del todo a esta institución eran las ALCALDÍAS MAYORES Y CORREGMIENTOS. Los Corregidores y Alcaldes Mayores, al contrario de los Alcaldes ordinarios, *eran nombrados* por los Virreyes y Capitanes Generales, y aun por el Rey si se tenía una *Alcaldía Mayor Independiente*. Vendrían a equivaler a un Prefecto y Jefe Político. Como miembro parásito de municipio, las más de las veces no hacía sino vejarlo (Cfr. Cap. X No 1).

4. Geografía Política de Guatemala. *La Capitanía General de Guatemala*, comprendía las provincias de *Guatemala, Nicaragua, Honduras y Costa Rica* al frente de las tres últimas había *Gobernadores*. Cada una se dividía territorialmente en varios *Partidos, Aleadlas Mayores y Corregimientos*. El Salvador, Chiapas, Tegucigalpa y Nicoya eran *Alcaldías Mayores independientes*. Había otros Corregimientos o Alcaldías Mayores dependientes; así, en Guatemala, se encontraban los de Sololá y Quezaltenango; en Nicaragua existía el Corregimiento, de Subtiava. Sonsonate con Ahuachapán formaban un Corregimiento de Guatemala. Las capitales de Nicaragua, Honduras y Costa Rica eran respectivamente *León, Comayagua y Cartago*.

Existían *Alcaldes ordinarios* en las principales villas de españoles y criollos, como eran las de Guatemala, San Salvador, San Miguel, San Vicente, Sonsonate, Comayagua, Tegucigalpa, Trujillo, Gracias, León, Granada, Cartago, Ciudad Real y otras. De donde se ve que a veces subsistían en una misma villa el Alcalde ordinario con el Mayor.

Durante la colonia, incluyendo a Alvarado, hubo 42 Capitanes Generales nombrados por el Rey, los cuales, menos Alvarado, fueron a la vez Presidentes de la Audiencia. La mayoría eran juristas. Vino un título de Castilla: el *Conde de Santiago de Colimaya* (1654-1657). Otros tres títulos fueron concedidos por servicios en la Capitanía: el del *Conde de la Gomera* (1610-1627), el *Marqués de Lorenzana* (1634-1642), y el del *Marqués de Torre del Campo* (1706-1716). A partir del año 1752 la elección recae, sin interrupción, en *Generales, Mariscales de Campo, Tenientes Coroneles*. Fueron enviados *seis Visitadores* después de fundada la Audiencia.

La duración en el gobierno fue muy varia: como término medio se podía poner de 5 a 10 años. En la mayoría de los casos eran removidos para otras audiencias o para formar parte del Consejo de Indias. El Coronel Matías de Gálvez (1779 - 1782) fue promovido al Virreinato de México.

(Véase el Apéndice 1)

5. Los Juicios de Residencia. La empleomanía y el nepotismo eran dos lacras de la administración peninsular. Destruída la industria nacional y monopolizado el comercio, los segundones de las casas nobles y los hidalgos se lanzaban a la caza de empleos.

La administración colonial *debió resentirse* también de tales defectos. Cada nuevo Virrey, Capitán General o Gobernador, venía rodeado de familiares y allegados, que se distribuían por los Partidos, Alcaldías Mayores y Corregimientos. Nuestro juicio respecto de los altos empleados debe variar: la serie de *Virreyes* forma una galería no sólo de nombres ilustres sino de *administradores concienzudos y probos* y muchas *verdaderas notabilidades*.

De muchos Capitanes Generales del Reino de Guatemala se guardaba grato recuerdo por su probidad y diligencia administrativa: los que se mancharon con abusos (Don Tomás Rivera y Santa Cruz, el Mariscal Fernández de Heredia) *fueron destituidos*.

La Corte para impedir abusos, y quizá para evitar, que adquiriesen prestigios que juzgaba peligrosos en las colonias, *desvinculó comercial y socialmente* a los Virreyes, Capitanes Generales, Oidores, etc. No podían comerciar, tener granjerías o labranzas, contraer matrimonio en América, etc.

Pero el dique legal más característico contra los abusos posibles de Virreyes y gobernadores, y que alcanzaba hasta el *último oficial real*, era el *Juicio de Residencia*. A los Virreyes y Capitanes Generales debía tomárseles por sus inmediatos sucesores al dejar el mando.

Además de estas residencias obligadas, siempre que había quejas que pareciesen fundadas en la Corte, se enviaba un *Juez Pesquisidor o Visitador*. La *Visita* era aún más temida, por hacerse la pesquisa con todo secreto y clamarse más recio por los acusadores, dado que éstos tenían interés en ponerse a salvo de toda futura venganza, logrando que el residenciado saliese condenado.

Se ha criticado esta institución; ya lo hacían los contemporáneos. Lo primero que se decía era que se prestaba a cohechos y así los agraviados murmuraban «ser mejor disimular quejas y agravios que hacer gastos para enojar a quien se había de quedar con el mando». Más se criticaba el rigor extremado que «sin escarmentar a los malos, barateros y cohechados, ponía en peligro la buena fama de los justos y temerosos de Dios». El Marqués de Montes Claros, Virrey de México y luego del Perú, comparaba estas visitas «a los torbellinos que no sirven sino de levantar polvo, paja y otras horrruras de las plazas y calles, y hacer que se suban a la cabeza».

La institución sin embargo no puede menos de ser alabada «Es evidente que el juicio de residencia y la institución de la visita, manteniendo el principio saludable de la responsabilidad, crearon un ambiente de libertad civil, que es precisamente lo que revelan esas críticas» (Pereyra).

6. Nueva Dinastía. En 1700 moría Carlos II. Dejaba por heredero a Felipe de Anjou, que fue jurado por Castilla con el nombre de Felipe V. La nueva dinastía iba a traer profundos cambios para España y América

Esta a vuelta de mejoras materiales, debidas en gran parte al esfuerzo consiente de los criollos, salía perdiendo en jerarquía. Los Borbones estaban muy lejos de ver en las Indias, los *reinos confederados* de Isabel la Católica.

«El utilitarismo y la falta de espiritualidad, dice Pereyra, fue la característica de la dominación borbónica que siempre vio en América, un conjunto de posesiones susceptibles de trueque y venta».

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

Los Virreyes de la casa de Austria eran grandes títulos de Castilla; venían a representar al Rey en un reinó suyo, rodeados de gran boato. Los Borbones escogían los suyos entre la nobleza media, ya de toga, ya de capa y espada. Serían por lo regular soldados o marinos.

«Un Virrey podía, en el siglo XVI, acometer grandes empresas y dedicar a ellas su atención detenida. Un Virrey, en el siglo XVIII, era un funcionario, no un representante del Rey. En el siglo XVI eran grandes señores cristianos que gobernaban por el sentimiento de su dignidad y devoción al Monarca. En el siglo XVIII eran funcionarios eminentes, administradores hábiles, hombres de carrera que se proponían desempeñar brillantemente un papel distinguido. No puede negarse que la casa de los Borbones, o el tiempo en que reinó esa casa en América, iba perfeccionando las especializaciones, pero también es cierto que se deslizaron famélicos y concusionarios que empleaban su energía en enriquecerse».

Durante el siglo XVIII se erigieron dos nuevos Virreinos: el de *Santa Fe* (Colombia), que con varia organización funcionó definitivamente desde 1740; y el del Río de la Plata, erigido en 1777, para defender la Banda Oriental de los avances portugueses.

Las Capitanías Generales adquirieron más solidaridad. AL terminar el siglo XVIII eran Capitanías Generales: *Centro América, Chile, Venezuela, Cuba con la Florida y Yucatán*.

La *Casa de Contratación* fue sustituida por secretarios especiales; el mismo Consejo de Indias vio mermadas sus funciones.

La organización interna de las provincias sufrió un cambio más profundo: se trazaron nuevas divisiones geográficas y los Gobiernos se cambiaron en *Intendencias*. Este sistema empezó a injertarse en el antiguo en el año de 1768. Era un paso más hacia el centralismo; su fin era aumentar las *rentas reales*.

Los poderes de los Alcaldes Mayores y Corregidores quedaban del todo subordinados al Intendente. Los mismos Virreyes y Audiencias perdieron parte de sus atribuciones, pues los Intendentes avocaban a sí las «cuatro causas»; policía, o sea la administración en general, *hacienda, guerra y justicia*.

A pesar de todo, se siguieron del sistema ventajas innegables para la colonia. Hasta entonces, entre el poder central y el local faltaba la debida subordinación y dependencia, y se interponían organismos inferiores e irresponsables, obstruccionando la acción del primero. En el número de dichos organismos hay que contar, ante todo a las Alcaldías Mayores y Corregimientos. En los Intendentes hallaron los Virreyes y Capitanes Generales gran probidad y competencia Humboldt decía: «Entre los doce intendentes que administraban la Nueva España, no había uno sólo a quien el público acusase de corrupción o falta de integridad». A su vez, la acción de los Intendentes sistematizó la de las autoridades subalternas, que aun siendo muchas veces las mismas que antes, obraban de un modo diferente, pues los funcionarios que habían sido odiosos o inertes, sometidos a un jefe superior del que eran *subdelegados*, obraban concienzudamente.

Centro América quedó dividida de la manera siguiente: PROVINCIA DE GUATEMALA; con las Alcaldías Mayores de Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Verapaz y Escuintla, y los Corregimientos de Quezaltenango y Chiquimula de la Sierra.

INTENDENCIA DEL SALVADOR, con los Partidos de San Miguel, San Salvador y Santa Ana.

INTENDENCIA DE HONDURAS, con los de Comayagua, Tegucigalpa y Gracias.

INTENDENCIA DE NICARAGUA, con los de León, Realejo, Subtiaba, Nicoya y Matagalpa.

INTENDENCIA DE CHIAPAS, con los de Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco.

GOBIERNO DE COSTA RICA, cuyo adelantado ya residía en Cartago, ya en Granada.

La *Costa Atlántica*, formaba la *Cesión de los Mosquitos*, de la cual se hablará adelante (Cfr. Cap. XII, n° 4).

7. El Tribunal de la Inquisición. La *Inquisición* había sido establecida en el *siglo XVIII* en el sur de Francia, para combatir a la herejía de los albigenses. En 1478 Da Isabel la alcanzó de Roma para sus Estados, *contra judíos y judaizantes*.

Los reyes buscaban la unidad religiosa Los judíos eran la pesadilla, no sólo de los monarcas de entonces, sino de los pueblos. El movimiento antisemita se extendía a Francia, Inglaterra y a otros países europeos y databa ya de siglo.

Al aparecer el *luteranismo* en el *siglo XVI*, la misión del Tribunal de la Fe, fue además, la de apartar de España esta herejía. Otro fin de la Inquisición Española, que podía llamarse interno, era la *moralización* de las costumbres y destrucción de las supersticiones.

Se ha pintado a la Inquisición con los caracteres más sombríos, sobre todo a la Española.

Debe tenerse en cuenta, ante todo, que la Inquisición respondía a una *exigencia general*. En un país católico pocos sentían sobre sí el peligro de una investigación. La institución, por otra parte, prescindiendo de los medios que usara, queda perfectamente justificada: respondía a una doble necesidad *religiosa y política*.

POLÍTICAMENTE se justificaba por el hecho de que todos los herejes se han presentado como perturbadores del orden público: España además, poseía el gran bien de la *unidad religiosa* al presentarse el luteranismo Estaba pues en su derecho al rechazarlo Los enemigos de la Inquisición española y admiradores de las libertades norteamericanas, debieran recordar que en el Pacto de los viajeros del «May Flower», origen de casi todas las colonias inglesas en Estados Unidos, se contenía la exigencia de ser de «probada ortodoxia religiosa» (puritana) para poder ser ciudadano.

La IGLESIA, por otra parte, tiene el *derecho y el deber* de defender al pueblo católico de aquellos que quieren arrancarle la fe, denunciándolos como herejes, prohibiendo sus libros, etc. , así como un padre tiene el derecho y el deber de impedir que lleguen a manos de sus hijos libros obscenos o impíos. El médico que dictamina si una mercancía puede expendirse, la comisión de salubridad que sella la carne en el rastro, son otros tantos tribunales de «inquisición» ¿Se reprueban?

Era pues la Inquisición Española un instrumento de política, pero de buena política, en mano de los reyes españoles, y así eran éstos sus más celosos protectores. Existía también la Inquisición Romana, pero en ésta quedaba excluido el fin político y existía sólo el religioso.

Los PROCEDIMIENTOS que usaba la Inquisición española eran los de su época. *Es falta completa de honradez* querer hacerla culpable de los medios legales, entonces por todos admitidos.

Un perseguido de la Inquisición D. Melchor Rafael de Macanaz, la defiende de cargos falsos. Dice que hasta los herejes reconocen que el Santo Oficio no prende a nadie sin estar probado el hecho por cinco testigos: que no condena sino cuando otros dos, o la confesión del acusado, confirman las declaraciones de los primeros: que si el acusado pide perdón, el Tribunal absuelve aún dos veces y sólo condena la tercera; que no condena sino cuando hay parecer conforme de los definidores; que la prisión no es ni malsana ni incómoda; que el acusado es recibido en audiencia cuando lo solicita; que se le comunica el contenido de los cargos.

Lo que más suele aterrar es el *secreto* de la instrucción general: el nombre del testigo se callaba para ampararlo de futuras venganzas, pero el acusado podía presentar una lista de sus enemigos ciertos o probables. En ciertos casos, cuando menos, dada ya la sentencia, la declaración de los testigos estaba mandada. La Inquisición secreta, por lo demás, no era privativa del Santo Oficio.

Los *tormentos* eran aplicados en todos los países y en todos los tribunales, pero en nuestro caso con la ventaja de que se procedía en conciencia; no se daba sino terminado la causa y oída la de defensa del reo. Los géneros de tormento son perfectamente conocidos y su número limitado. En las causas aparecen todos detalladamente, y no se llegó a los horrores de otros tribunales. Este es el juicio de Pereyra, escritor independiente

Por lo demás, los jueces eclesiásticos no aplicaban sino las penas menores. Si el hereje, por las leyes del Reino, estaba condenado a muerte, ellos se limitaban a relajarlo al brazo seglar, recomendando benignidad cristiana. Esto no era mera fórmula: si el reo se arrepentía, aún en el caso, de que estuviera condenado a ser quemado, se le estrangulaba antes, y sólo entonces su cadáver se arrojaba la hoguera. Sólo en casos extremos de contumacia se le quemaba vivo.

La INQUISICIÓN AMERICANA comenzó a funcionar, semejanza de la Española, con un tribunal en Lima (1570) y otro en México (1571). Sólo en esas dos ciudades se podía dar *sentencia de muerte*. En otras villas existían tribunales auxiliares. De su jurisdicción estaban excluidos los *indígenas* «como flacos y tiernos en la Fe».

El primer oficial, de dicho Tribunal en Guatemala fue el sacerdote Diego de Carvajal (1572). Consta por un documento de aquel tiempo (citado por Ramón Salazar, enemigo de la Inquisición, en su «Historia del Desarrollo intelectual de Guatemala»; Vol. I, pág. 174) la *alegría y contento* con que fue recibido y las instancias que se hicieron para su venida.

Considerando por último los RESULTADOS, estos no son precisamente horripilantes. Mientras sólo Enrique VIII, en diez años, daba la muerte a *varios miles* de católicos y Francia y Alemania se destrozaban con interiores carnicerías. España disfrutó de paz durante tres siglos y el número de condenados en todo ese tiempo vendrá a ser unos 2 000, es decir unos 7 *por año*. Para aceptar las altas cifras de Llorente, sería necesario creer en la buena fe (?) de un historiador que destruye con sus propias manos los Archivos de la Inquisición.

En *América* la Inquisición no pudo ser más benigna: el número de sentenciados a muerte llega en Lima a 32 y en México a 40, desde 1525 hasta 1820 (Véase P. Cuevas Hist. de la Igl. en Méx., T II, pág... 273) ¿Y sus resultados? No se traerá el testimonio de un eclesiástico. Dice así Pereyra: «La América Española debió acaso *a unos años de Inquisición* haberse visto libre de un *problema judaico* y otro *luterano*. El Tribunal de la Fe salvó al Nuevo Mundo de *profundas desviaciones en las costumbres*, se opuso con firmeza a todas las *supersticiones*, y en este orden lo vemos arrancando desde las de las beatas re-

velanderas hasta las de las brujerías de los indios, negros, zambos y mulatos. Su obra en este último aspecto fue decisiva y a así lo reconoce, uno de sus más resueltos enemigos».

Así funcionó la Inquisición, cuando menos hasta principios del Siglo XVIII. Si entonces hay casos, *aislados* y no generales como se pretende sin dar pruebas, de venganzas particulares o regias, esto no prueba sino que era *institución humana*. Desde el siglo XVIII comenzó a *degenerar*. Debió o ponerse entonces al *iluminismo* de los filósofos franceses: pero ya los gobernantes, y tal vez algún inquisidor formaban parte de los delincuentes. En tiempo de Carlos III se convierte en un mero *instrumento político* de la camarilla irreligiosa que lo rodeaba, de muy dudosa eficacia, y acaba por ser nulo completamente.

BIBLIOGRAFÍA:

- Pereyra. Historia de América Española. Tomos II y III
 Pereyra. Breve Historia de América. Partes III IV V
 Alemán. Historia de México. Tomo I
 Cuevas, S. J. Historia de la Iglesia en México. Tomo II,
 Navarro Lamarca. Historia General de América. Tomo II
 J Milla. Historia de la América Central (continuada por A Gómez [Carrillo
 García Peláez. Historia del Reino.

X. Medio Social

Durante la colonia hubo diferencia de clases, como la había en España, que no sólo afectaba a la vida social sino también a la legislación. Estas diferencias se han exagerado.

En España se distinguían los PLEBEYOS, sujetos a tributación y dedicados a la agricultura; los HIDALGOS, de la clase media, que ocupaban las cancillerías y se dedicaban a carreras liberales; la NOBLEZA cuyos fueros siempre fueron, templados por el espíritu cristiano y democrático de la raza; y por último el CLERO, que tenía también sus fueros. Estas diferencias entre españoles perdían en América su importancia, y resultaban nuevas clases sociales: por una parte, el grueso de la población, el INDÍGENA; frente a él se alzaba el ESPAÑOL y el CRIOLLO; y entre ambos los MESTIZOS Y MULATOS.

1. La Raza Indígena. La *crueledad* del tiempo *de la conquista*, o mejor, del caos social que la siguió, es un hecho que no debe negarse ni para defender a España. La defensa de ésta, por los demás, es *fácil y brillante*.

Ante todo es falso que ese estado de cosas durante toda la colonia. Las *encomiendas*, a pesar de todas las reclamaciones que suscitaron las *Nuevas Leyes*, fueron condenadas a desaparecer paulatinamente; y ya para el siglo XVIII se puede decir que habían desaparecido. Él indio pasaba entonces a ser VASALLO del Rey, como lo eran los labradores de Castilla, y debía pagar un *módico tributo*; por el contrario estaba exento de la *alcabala*, que se exigía a los no indios.

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

En su favor fue formándose una LEGISLACIÓN PROTECTORA, que recopilada en el libro sexto de la de Indias es un monumento secular, levantado al Cristianismo y a España.

Al indio se le consideraba como *menor de edad* y se encarecía su defensa a los misioneros. Se los agrupaba en *pueblos*, donde sólo ellos podían residir, y se les repartían *ejidos* que debían de ser *inalienables*, para ponerlos a resguardo del poblador blanco; no podía comerciar sino dentro de ciertos límites. Debían pleitear en tribunales especiales y en forma sumarísima y se respetaban todas sus *tradiciones racionales*. Las autoridades inmediatas se les daban de entre ellos mismos, poniéndoles sus *Alcaldes y Regidores indígenas*, dependientes del Corregidor español.

Esta costumbre databa de la conquista: los caciques eran sostenido» en su dignidad y con ellos se organizaba el gobierno de los indígenas. Después los caciques pasaron a ser figuras decorativas, algo así como *nobles indígenas*, con título y todo. Así Carlos V en 1544 concedía a un tal D. Miguel, cacique de los pueblos Chichicastenango, Guat. *privilegio de hidalguía, escudo de armas*, y daba una cédula para que fuera esto respetado por los duques, marqueses, etc. de sus reinos.

Las leyes proveían además al levantamiento de *escuelas y hospitales*, gratuitos.

Había algo más que las leyes. Al lado del indio apareció pronto el misionero. Clérigos seculares ya venían en las expediciones de los conquistadores; pero muchos de ellos participaban de su codicia. El mismo Las Casas fue, en un principio, uno de ellos. El bautizo se hacía precipitadamente y luego faltaba la instrucción. Pero detrás de ellos venían los *franciscanos, dominicos, mercedarios*, ante cuyos méritos enmudecen aún los más rabiosos enemigos del catolicismo. No venían más que a defender al indígena y hacerlo cristiano.

Para hacerlo cristiano era preciso hacerlo antes hombre. Las ESCUELAS INDUSTRIALES para indios se multiplicaron. En Guatemala abrió una el *Obispo Marroquín* (1632); después se abrieron otras para indias.

El cronista soldado Bernal Díaz del Castillos, hablando de Nueva España y comprendiendo al Reino de Guatemala, expone los resultados de estas dos fuerzas coadunadas: los misioneros y la legislación:

«Los más indios naturales de estas tierras han deprendido muy bien *todas los oficios* que hay en Castilla entre nosotros, y tiene sus tiendas de los oficios y obreros, y ganan de comer a ello; y los plateros de oro y plata, así de martillo como de vaciadizo, son muy extremados oficiales, y asimismo *lapidarios y pintores*: y los *entalladores* hacen tan primas obras con sus sutiles alegras de hierro, especialmente entallan esmeriles y dentro de ellos, figurados todos los pasos de la Santa Pasión de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo que si no los hubiera visto no pudiera creer que indios lo hicieran. Demás de esto todos los *hijos de principales* solían ser GRAMÁTICOS y lo deprendían muy bien y muchos hijos de los principales saben *leer y escribir* y componer libros de *canto llano*; y hay oficiales de *tejer seda, raso y tafetán*». Así continúa por otros oficios y prosigue: «Pues labradores de su naturaleza lo son antes que viniésemos y ahora crían *ganado* de toda suertes y doman bueyes y los venden y hacen pan y bizcocho y han plantado sus tierras de todos los *árboles y frutas* que hemos traído de *España* y venden el fruto que procede de ello».

No paraban aquí los misioneros sino que por todos medios trataban de levantar a la raza conquistada y hacerla consiente de su dignidad y que perdieran el nimio temor que sentían hacia él español. Llegaron a enseñarles a recurrir *personalmente al Rey* en sus querellas

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

Imagínese los esfuerzos que esto significa, nada más por el aprendizaje de la lengua indígena, cuando el mismo misionero tenía que componerse su *vocabulario y gramática*. Recuérdese el número increíble de lenguas y dialectos (Lección II pág... 12).

La condición del indígena mejoró también mucho en lo material.

Con las costumbres de Castilla recibían sus vestidos y comodidades. Los cuatro horcones, rodeados de cañas con tejado de paja, fueron siendo sustituidos por las tapias de adobe, enjalbegadas y pintadas, con puertas y ventanas. Los caciques y alcaldes llegaban aun a cierto *grado de opulencia* Bernal Díaz dice: «Todos los caciques tienen caballos, y son ricos, traen jaeces con buenas sillas, y se pasean por las ciudades y villas y llevan sus indios por pajes». Esto pasaba ya en el siglo XVI; también hay datos del XVII y XVIII «Sebastián Pey tenía opulenta fortuna y ricas alhajas, y otros vecinos indígenas de su clase, labores de trigo, recuas y hornos de cab» (Fuentes). A fines del siglo XVIII había en Quezaltenango un indio que testó 10,000 pesos, y otro que llevaba gastado 3,000 en la bóveda de un hospital; algunos naturales de Totonicapán iban vestidos de *pañó y seda*, hecho de su propia industria, y aún ponían sus hijos a *estudiar latinidad*.

De todo esto resulta que *parte de la propiedad y riqueza* del país estaba en la TRIBU INDÍGENA. Sin embargo *su carácter* apático, débil y retraído, y la misma *tutela legal* a que se vieron sometidos, la mantuvieron AISLADA de la vida y movimiento colonial. Su nombre sirvió de bandera a los insurgentes, pero en realidad la Independencia la hicieron los criollos y para los criollos.

No eran sólo ciertamente los misioneros los que trataban con el indio, a pesar de la legislación. Entre las leyes protectoras y el misionero, por una parte, y el indígena por otra, se interponía el *explotador criollo*, y el *Corregidor o Teniente español*. Muchas veces también el *Alcalde indígena* entraba a medias en las granjerías.

El primer mal venía de que a pesar de todas las disposiciones, el criollo o el mestizo, (los *ladinos* de Centro América) aparecía en el pueblo de indios, y poco a poco por compras y engaños *se iba posesionando* de parcelas de terreno. Venían después los MANDAMIENTOS DE INDÍGENAS (los mitayos del Perú), o sea indios a quien el Corregidor *obligaba* a servir durante un tiempo en ciertos obrajes, a *jornales ínfimos*. Los Corregidores eran la plaga mayor. Mal retribuidos, implantaban un odioso comercio, llamado REPARTIMIENTO, que consistía en la venta de artículos excesivamente recargados y muchos inútiles que recibían los indios a *crédito* y que pagaban durante los años de mando del tal Corregidor.

A estos dos últimos abusos, sobre todo, se debieron los levantamientos que hubo en el Perú y aquí en el reino de Guatemala. La mayoría de ellos carecieron de importancia.

El año de 1678, en un pueblo de la Verapaz, el *Alcalde Mayor*, tenía por *Alcalde indio* a un tal Gaspar Pérez. Entre ambos explotaban a los indios en los *mandamientos de bilados*. Los indígenas llegaron a recurrir aun a la Audiencia, quien los amparó. El Alcalde Mayor no se dio por muy enterado; lo mismo hizo su sucesor. Los indios cegados, quisieron dar muerte a ambos Alcaldes. No lo lograron y en cambio unos 200 fueron sacados de allí y distribuidos en diversos pueblos.

El caso idéntico se repitió en Chiapas, el año de 1605. Pero aquí el Alcalde Mayor y el Alcalde indio perecieron apedreados, y los indios justicieros, ahorcados, y otros muchos desterrados.

El levantamiento más célebre fue el del año 1712, donde se llegó a verdadera, resistencia armada de parte de los *tzendales* levantados. El Alcalde Mayor de la provincia (Chiapas) era Martín de Vergara. Los levantados dieron muerte a cuatro dominicos, curas en aquella región, y a varios españoles. El mismo *Capitán General* se dirigió al centro de la insurrección. A los *tres meses* todo estaba en paz Jiménez, por enemiga personal a lo que parece, quiere hacer también responsable del levantamiento de los *tzendales* al obispo de Chiapas, D Juan Bautista Álvarez de la Vega y Toledo, religioso, franciscano, y después promovido al obispado de Guatemala. No hay al respecto otro testigo, ni otro acusador

Por este tiempo se sublevaron también los *talamancas* de Costa Rica.

2. Las misiones de Centro América. Esta era la suerte de los indígenas que vivían pacíficos entre los españoles. Su condición no era ciertamente la de los *pueblos bárbaros* que se hacían la guerra para tener *víctimas humanas* y *banquetes caníbales*. La obra de los misioneros entre estos indígenas fue rápida; pero fuera de ellos, aún quedaban otros muchos pueblos sumidos en la idolatría a fines del siglo XVI.

La Nueva España no se extendía por entonces prácticamente sino hasta la mitad de lo que es actualmente la República Mexicana. Los misioneros iban a llegar hasta el centro de los Estados Unidos. En América, del Sur, los españoles a penas se habían apartado de las líneas de las mesas del Pacífico. Los religiosos iban a sustituir al *geógrafo* y al *conquistador*. Se distinguirían sobre todo, en esta segunda etapa (siglos XVII y XVIII) los *franciscanos* y *jesuitas*. La expulsión de éstos, primero, y la guerra de Independencia después, vinieron a dejar sin terminar la *incorporación de esos pueblos a la civilización*.

En Centro América quedaban dos núcleos de indígenas sin reducir. Por una parte las *numerosas tribus mayas* que se extendían al norte de las provincias de Chiapas y Verapaz, y que se conocían con el nombre genérico de *lacandones* o *choles*, y por otra, las que se extendían desde la *Taguzgalpa* y *Tologalpa* hasta los *Talamancas* y *Veraguas*. Esta región la misionarían los FRANCISCANOS; aquella los DOMINICOS.

Ocho de sus religiosos perecieron heroicamente a manos de los indígenas levantados por causa de la predicación de la fe. Hagamos una breve reseña de estos esfuerzos, frustrados desgraciadamente los más.

Repetidas veces intentaron los padres *dominicos* reducir a los *lacandones*. Ya el año de 1550, los padres Vico y de la Torre se internaron tierra adentro. Querían conquistar la provincia como lo habían hecho años antes con la de Verapaz, en tiempo del Padre Las Casas. El P Vico les predicaría y cantaría en su propia lengua que ya había logrado aprender. Pronto se tramó una conjuración entre los indios. Así siguieron en medio de asechanzas durante cinco años. Se logró fundar un pueblo. El año 1555 aún los de este pueblo decidieron acabar con los Padres. Los llaman traidoramente en su defensa. Van los Padres Vico y López, y cuando quedan solos sin escolta, se levantan todos y comienzan a incendiar el pueblo. El P. Vico se dirigió a la iglesia, y cuando ésta comenzó a arder salió fuera y preguntó a los indios que mal les había hecho para que le quisiesen matar. La respuesta fue flecharlo. Le alcanzó una saeta en la garganta. A poco expiró. Entonces el P López salió de la iglesia, cantando en su breviario, y los indios lo siguieron a flechazos hasta que también cayó muerto.

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

Así perecieron estos dos celosos misioneros, a quienes piadosamente podemos llamar los primeros mártires de Centro América. Los asesinos fueron castigados por el cacique gobernador de Verapaz.

Siguiendo en sus incursiones los Lacandones, se organizó una expedición para sujetarlos. Se puso al frente de ella el Capitán General y Presidente interino, Lic. Pedro Ramírez de Quiñonez. Se contentaron con destruir dos aldeas, y dando por castigados a los indios, regresaron a Guatemala.

Por el año de 1600 hicieron nueva entrada los dominicos entre los Choles. Se llegaron a formar hasta diez pueblos de cristianos. El año 1632 se levantaron los indios y los Padres misioneros apenas lograron escapar.

Se volvieron a repetir los ensayos los años de 1640, 1675 y 1685. Los resultados fueron más efímeros. La del año 85 acabó con el incendio del pueblo donde residían los misioneros.

Urgía develar a los bravos Lacandones que impedían la comunicación con la provincia de Yucatán. Se concertó en el año de 1695 una doble expedición: de Guatemala saldría el Capitán General Barrios Leal, de Campeche el de Yucatán, don Martín de Ursúa. La primera expedición, dividida en tres cuerpos, se estrelló contra la bravía naturaleza y clima mortífero del Petén. De resultas de la campaña moría en Guatemala el mismo Capitán General. Se repitió la entrada a principios del siguiente año, con parecidos resultados.

Entre tanto don Martín de Ursúa dirigía hábilmente la campaña. El año de 95 tuvo que retroceder por el desastre de Barrios, pero dejando asegurado lo ya conquistado. El año de 97 llegó al centro de la resistencia: la laguna del Petén. Tomado el poblado principal comenzó a organizar la nueva provincia. Su benignidad atrajo a los indígenas, y pronto la colonización se hizo de un modo regular.

Durante todo el siglo XVII los franciscanos hicieron igualmente continuas entradas en la Taguzgalpa y Togogalpa. Los PP Verdelete y Monteagudo entran en 1610 por el río Segovia. Iba con ellos una corta escolta y los indios huían espantados. Regresaron al año siguiente. Una inútil crueldad cometida por un soldado, les costó la vida a los dos misioneros y a la mayoría de los veinticinco hombres de la escolta.

El año de 1622 volvían a su empeño embarcándose en Trujillo y entraron por la costa. Llegaron a fundar hasta seis pueblos; pero al año siguiente todos los indios se habían remontado. Dos religiosos siguieron misionando hacia el sur, recorrieron varias tribus y vinieron a perecer en una emboscada.

Por cuarta vez, por el año de 1680, se formaron hasta siete pueblos en Olancho. Esta vez las tribus vecinas acabaron con la puebla. Ya para entonces los Moscos, unidos con los piratas, impedían todo conato de misiones en aquella región.

Los franciscanos comenzaron a trabajar en la Talamanca. De nuevo se formaron hasta diez reducciones de indios. El año 1703 comenzaba ya la insurrección. En 1709 martirizaban a dos Padres. Castigados los levantados, no fue posible hacer más a pesar de los esfuerzos de los misioneros. Dirigieron entonces sus afanes a la provincia de Veragua.

El fracaso de estos sucesivos esfuerzos se debió a la falta de un decidido apoyo de las autoridades civiles, que debieron haber colonizado, como en otras provincias se hizo, con blancos e indios ya cristianos, los puntos avanzados que iban ocupando los misioneros.

A mediados del siglo XVIII se intentó evangelizar a los Guatusos; y costó la vida de un misionero más.

3. Criollos y españoles. Los extranjeros. Con el descubrimiento de América se despertó en toda Europa, pero sobre todo en España la más viva inquietud por emigrar. Este hecho no tiene su razón de ser en un exceso de población (España escasamente tendría unos 4 000,000 de habitantes), pero ni siquiera en la miseria de la época; fue la atracción irresistible del Nuevo Mundo con sus maravillas y fabulosas riquezas.

Para España fue un verdadero *éxodo agotante*: excepto la alta aristocracia, *todos emigraban*; la misma Corona favorecía este movimiento, con premios y privilegios.

Durante la Post-Conquista la inmigración se precipitó desbordada sobre los Reinos de las Indias; los elementos sanos quedaban ahogados entre la multitud de hidalgos sin conciencia y picaros que burlando la vigilancia de los Oficiales reales pasaban a América.

El lujo, la molicie, el desenfreno de costumbres no encontraba ninguna barrera: pronto todos se consideraban hidalgos y nadie quería trabajar. No era esto lo peor: las mujeres se quedaban en Castilla, y con esto la *desorganización de la familia* era completa.

Este cuadro tan sombrío es «el peligroso desvío moral» a que alude Pereyra (pág. 75). Pero aquellos hombres tenía fe y la IGLESIA pudo, ayudada negativamente por la *Inquisición*, reprimir esos abusos. La intervención del Poder Real fue también decisiva: primero se intentó reembarcar a los casados, después traer a América sus mujeres.

Resuelto este primer problema, se presentó otro no menos arduo: los hijos de los conquistadores se encontraban abandonados, creciendo en los vicios y la ignorancia. Llegó entonces providencialmente la Compañía de Jesús; ésta los recibió en sus aulas. Los frutos fueron opimos. La vida profundamente cristiana de los Reinos de la India estaba encausada.

Pronto comenzaron las disensiones entre los *nacidos acá* y los *recién venidos* de España. Los primeros se llamaban CRIOLLOS y se consideraban como descendientes por padre y madre de blancos. A los segundos se les llegó a llamar afrentosamente *gachupines* o *chapetones*.

No había ninguna *diferencia legal*, pero sí muchas de hecho.

La primera diferencia era de *clase social*.

Los *criollos* representaban, en el elemento estable, la aristocracia. De agudo ingenio, cuidadosamente cultivado, sin conocer los aprietos económicos de sus abuelos, querían llevar una vida señorial. El despilfarro arruinaba muchas casas. Dedicábanse principalmente a las minas y a las estancias agrícolas.

El *español* por el contrario era sobrio, trabajador, enérgico. Llegaba al país lleno de juventud y de ambición, entraba como dependiente en una casa de comercio, pronto se enriquecía y se casaba en el país. En sus manos abandonaba el criollo desdeñosamente el comercio y *del comercio* sacaba su fuerza el grupo de los nacidos en España.

Otra causa de profunda separación eran los *cargos públicos*. El criollo los ambicionaba, y pocas veces los conseguía. Desde luego la *Corona*, temerosa de perder las colonias, no nombraba ningún criollo para los *altos puestos* así eclesiásticos como civiles. En Guatemala sólo hubo un Capitán General criollo, natural del Perú, D Tomás Rivera y Santa Cruz (1742 - 1748). En la Nueva España, de

602 Gobernadores de provincias, sólo 14 fueron criollos. Los *otros nombramientos* se daban en España o por los Virreyes, etc., y naturalmente recaían en los que estaban cerca de la fuente. Este hecho pues era debido parte a las circunstancias, parte a la política indiana.

Así se fue formando el carácter del criollo, vanidoso, incapaz de un trabajo serio, frívolo, circunstancias todas que serían tan fatales al independizarse las colonias.

NOBLEZA no hubo propiamente en las Indias; los pocos títulos que se citan, fueron en general comprados. Los Virreyes no se radicaban en el país. En Guatemala se llama nobleza a la *aristocracia criolla*.

EXTRANJEROS. Otros blancos no había en las indias Occidentales. No sólo a los judíos y a los herejes se les prohibía la entrada en las colonias españolas; los monarcas las mantenían aisladas de todo contacto con los extranjeros.

Las leyes de la Recapitulación prohibían severamente que se domiciliasen y disponía que sin réplica ni dilación se les deportara con sus familias. Los bienes de los extranjeros no naturalizados que morían en Indias, pasaban al erario público. Á pesar de esto la fascinación que ejercían las Indias era grande: algunos extranjeros se exponían a todo. Así Felipe IV tenía que ordenar de nuevo que se les expulsara, menos «a los que sirvieren oficios mecánicos». Otros pasaban con real licencia: entre estos hubo muchos misioneros notabilísimos.

Estas leyes en un principio hallaron oposición; pero vencida, este criterio exclusivista se impuso hasta mediados del siglo XVIII. Los Reyes miraban por la conservación de sus dominios; pero a vueltas de algunas desventajas económicas, estas leyes fueron benéficas para la América Latina. La paz que se disfrutó durante toda la colonia fue debida, en gran parte a ellas. Si Belice es colonia inglesa, se debe a no haberse cumplido allí las leyes de Indias.

4. Mestizos y negros. Los conquistadores no traían prejuicios étnicos y fácilmente se mezclaron con los indígenas. Aun nació el orgullo nobiliario de los que descendían de los Incas o de las hijas de Moctezuma o de los señores Quichés. Así se fue formando un nuevo *grupo etnográfico*, que tanta fuerza había de tener en la América independiente y cuyo porcentaje, en la mayoría de los países iberoamericanos, llegaría a ser *superior* al del criollo e indígena justamente: los *mestizos*.

En la Convención Iberoamericana de estudiantes Católicos, celebrada en la ciudad de México en 1931 (Tema n° 10) se describió al *mestizo actual* con las siguientes notas:

«El mestizo, *físicamente* FECUNDO, FUERTE Y RESISTENTE para los trabajos más arduos, es en lo *psicológico* AUDAZ, DECIDIDO, DOMINANTE, COMBATIVO, con arraigados instintos de lucha, y ello explica que haya sido el elemento principal de nuestras revoluciones, el que ha dominado en los movimientos políticos y el que ha producido los *tipos más fuertes de gobernantes*. El mestizo tiene el carácter importante de ser grandemente *educable*.

En un principio formaban la hez de las villas y ciudades. Se les pintaba como pendencieros, ladrones, holgazanes. Pronto la *Iglesia y la autoridad civil* comenzaron a preocuparse por ellos. Su número aumentó considerablemente, y constituyeron los GREMIOS de artesanos o empezaron a formar parte de la cristiana servidumbre colonial.

Los *gremios* se hacían para dar «perfección a las artes y pundonor a los maestros». Su organización se asemejaba a la que hemos descrito en los Consulados: los oficiales del gremio hacían sus *ordenanzas*, tenían sus cabildos para los asuntos de su régimen interior, *grados* que distinguían *maestros*, *oficiales* y *aprendices*; había exámenes, etc. Una de las principales ordenanzas era la que trataba del *Patrono del gremio* y del modo que debía tenerse al celebrar su fiesta. Eran pues una nueva manifestación, *individualista y cristiana*; de la raza, en que el poder civil sólo aparece, como fuerza reguladora.

En el reino de Guatemala la vida del mestizo tuvo además otra orientación. La inmigración blanca, pasados los primeros entusiasmos, nunca fue notable: a fines del siglo XVIII el censo daba en cifras redondas (e inexactas) 27 000 españoles, 200 000 mestizos y más de 500 000 indígenas. Los mestizos pronto comenzaron a ser pobladores, en unión de los criollos más pobres. Todo este complejo recibía aquí la denominación de *ladinos*. Se quiso encausar legalmente esta puebla. La fundación debía hacerse de esta manera: «que dentro del término señalado tenga la villa 30 vecinos y cada uno de ellos 10 vacas, 4 bueyes, 2 novillos, una yegua, una puerca, 20 ovejas, 6 gallinas, y un gallo. Si no lo cumpliere, pierda lo que hubiere edificado, labrado y granjeado; y si lo cumpliere, se le den 4 leguas de término y territorio en cuadro o prolongado». Desgraciadamente la ley pocas veces se cumplió. Los ladinos invadieron los pueblos de indios, comprando a estos furtivamente sus ejidos. Otras villas se erigieron prescindiendo de esta legislación, y por consiguiente quedaban privados los Vecinos de las gracias que ella le concedía.

A una bien intencionada pero imprudente propuesta de Las Casas, se inició en América la TRATA DE NEGROS para libertar, al indio. Cinco años antes se habían enviado negros, pero a partir de esa propuesta, la trata se sistematizó.

El hecho tiene su explicación: no era propiamente sustituir una esclavitud introduciendo otra. La del negro ya existía, y, moderada como era, se toleraba por la Iglesia, como hemos dicho (Cap. VIII, p. 58). La esclavitud existía en África entre los mismos negros, y se admitía como buen título la compra de estos esclavos para venderlos después en Europa. Las Casas estaba lejos de sospechar las *crueledades* a quedaría origen la trata de negros al por mayor.

La explotación no se hizo directamente *ni por la Corona ni por los españoles*, si bien la primera recibía un tanto por cada esclavo introducido. Al principios fueron flamencos, genoveses y alemanes los introductores; después (siglo XVII) vinieron los portugueses, holandeses y franceses; para quedar, en el siglo XVIII, los ingleses a la cabeza de todos como negreros, y continuar siéndolo, a una con los yanquis, durante el siglo XIX.

Por una causa o por otra, el número de negros que quedaba en, las posesiones españolas, fue *mucho menor* del que pasaba a las colonias de las otras potencias europeas. El número total de negros que llegó a América se calcula en 15 000 000, lo cual supondría que salieron de África 30 000 000, pues la mitad moría al atravesar el mar. Estas cifras parecen exageradas. Al terminar el siglo XVIII en las colonias españolas no había sino unos 800 000 y casi todos se concentraban en las Antillas. En el *Reino de Guatemala* no había sino unos 200. Este número osciló, durante la colonia entre 200 y 500. No entran en estos datos, los negros de Cesió Mosquita.

La situación de estos 800 000 esclavos era mucho más benigna. Se respetaba el matrimonio. Podían comprar la libertad y aún se favorecía la emancipación; ésta era por el contrario prohibida por las leyes inglesas y holandesas. La mutilación, marca con hierro y demás torturas eran severa-

mente castigadas Estas disposiciones no fueron letra muerta. Muchos rechazaban la libertad que se les ofrecía o libres ya, permanecían con sus amos; rara vez se alzaban y en Jamaica se unieron a los españoles contra los ingleses.

Los negros libertos se mezclaban sobre todo con los mestizos: y se tenía una nueva casta los MULATOS.

La ínfima clase social de entonces estaba formada por estos negros, mestizos y mulatos. Era la que más propendía a alborotos y disturbios.

No se crea que la estadística criminal de entonces sea muy elevada: sin saber leer ni escribir, con tal de saber el catecismo, el pueblo puede ser honrado.

5. La Iglesia Católica. Pronto la Iglesia Católica quedó perfectamente organizada en América con sus obispos, cabildos catedrales, clero parroquial y órdenes religiosas.

De éstas tres fueron las que más se extendieron: Los *Franciscanos*, los *Dominicos* y los *Padres de la Compañía de Jesús*. Venían después los Agustinos, Carmelitas, mercedarios, Benedictinos. Muy beneméritos fueron también las órdenes hospitalarias de los *Juaninos*, *Hipóitos* (fundación mexicana) y *Betlemitas* (fundación guatemalteca).

En el *reino de Guatemala* hubo cuatro obispados: el de *León*, que comprendía a Costa Rica, erigido en 1532; el de *Guatemala* que se extendía hasta El Salvador, erigido en 1534; el de *Chiapas*, en 1538; y el de *Honduras* en 1539. En las provincias de Chiapas y Guatemala se extendieron sobre todo los Dominicos, en las restantes los Franciscanos. Los Jesuitas tuvieron dos Colegios, uno en Guatemala y otro en la Ciudad Real de Chiapas A mediados del siglo XVIII fue erigido en Arzobispado el Obispado de Guatemala.

No es raro encontrar en libros, desgraciadamente dedicados a la juventud, expresiones como estas:

«El clero creció en poder e influencia social, acumulando propiedades y rentas pingües (manos muertas) y alcanzando excesivo número de sujetos que constituían una clase social privilegiada y dominante» (Navarro Lamarca, Hist. Gral. de América, Vol. II pág. 370. El autor habla de España pero después extiende este criterio a América).

A tres se reducen los cargos enumerados por Lamarca, que suelen ser los acumulados por los escritores anticatólicos: *influencia social, riquezas, privilegios*.

En cuanto al primero, gustosos lo recibimos: *esa influencia se debió a la labor meritisima de la Iglesia y nunca abusó de ella*. ¿Es esto un crimen? Óigase a Pereyra, autor independiente.

«Fuera del campo puramente religioso, que por sí sólo amerita la solícita formación de instituciones eclesiásticas; fuera del deber de evangelización, impuesto a la Corona por el Pontificado, las órdenes religiosas tenían otra misión que en conjunto, y tomando unos el puesto de la lucha que otros dejaban, indudablemente supieron cumplir, con satisfactorios resultados. Esa misión fue la de crear y conservar en la sociedad mexicana (entiéndase también centro americana) el sentimiento del deber para los débiles, desamparados y oprimidos. No hay problema social en cuya resolución pueda prescindirse de la luz de caridad que difundieran los

franciscanos y los dominicos, como no puede prescindirse de la luz de saber y de aptitudes o de organización que llevaron a fines del XVI los beneméritos Padres de la Compañía de Jesús.

La Iglesia tomó bajo su cuidado, una gran parte de la expansión colonizadora, ocupándose en la obra de los descubrimientos y fundaciones. Tuvo también una participación importantísima en la introducción de los cultivos de las plantas de Europa y en la propagación de las artes útiles. Junto con la acción desarrollada para formar la nueva sociedad, jipara ensanchar los límites del territorio de Nueva España, viene el papel que desempeñó era el cultivo de las ciencias y de las artes bellas. La Iglesia fue también dispensadora de la beneficencia, encargándose algunas veces de la administración y siempre de la dirección y asistencia en asilos, casas de salud y otros establecimientos de hospitalización. Hay por fin un aspecto de su actividad, insuficientemente conocido pero muy interesante, y es el que prestó en ausencia de especialistas en ingeniería civil y arquitectónica para la erección de obras monumentales como acueductos, palacios, templos, escuelas y conventos. La Iglesia inició los estudios lingüísticos, médicos, históricos, etnográficos y sociales, todo en fin lo que sirve de base para la determinación positiva del conocimiento de las naciones nuevas y por lo mismo para la organización de muchos servicios públicos que no hubieran podido establecerse sin aquella base de información. Tenían en suma funciones más amplias y más delicadas que las del Estado. Sus recursos eran considerables, aunque no superiores, al conjunto de atenciones que le imponía su situación especial ».

En cuanto a los FUEROS, éstos se reducen a cuatro.

1°—Los *bienes eclesiásticos*, no los patrimoniales de los clérigos, estaban exentos de las tasas fiscales ordinarias; pero esos bienes se empleaban en la *beneficencia pública*.

2°—Existía la *coacción civil* para el cobro de diezmos, que, como a continuación se verá, propiamente *eran de la Corona*.

3°—Ciertas *preeminencias* en actos públicos, procesiones etc. derecho de asilo; pero en esto sólo se seguían las costumbres de la época.

4°—Los clérigos, según el derecho canónico, *disposición que aún rige* y esto debe bastar a un católico, estaban *exentos de la jurisdicción de los tribunales civiles*; en caso de un delito común, sólo después del juicio eclesiástico eran entregados al poder civil.

Los BIENES DE LOS ECLESIÁSTICOS comprendían tres partidas:

1°—Los *diezmos*.

2°—Los *bienes raíces* de la Iglesia y órdenes religiosas.

3°—Los *bienes patrimoniales* de los clérigos no religiosos.

Estos sólo accidentalmente se podían llamar riqueza de la Iglesia: pertenecían al sacerdote y a su familia y disponía de ellos como le parecía, con la ventaja de que esta disposición cedía muchas veces en provecho de asilos, hospitales, colegios, etc.

Los *diezmos* habían sido cedidos por los Romanos Pontífices a los Reyes, por su celo en propagar la fe. A éstos quedaba la *obligación de atender al sostenimiento* de los párrocos y del *culto* en las Iglesias. Lo que hicieron fue devolver a las distintas diócesis sus diezmos, *determinando su distribución y quedándose con parte de ellos*. La distribución era la siguiente.

Un cuarto del total para el Obispo y otro cuarto para el cabildo catedral; el obispo debía proveer los gastos de la curia eclesiástica y los canónigos al culto de la catedral.

Como dos novenos se dedicaban al sustento del clero parroquial.

Un doceavo al culto de las parroquias.

Otro doceavo para los hospitales de los pueblos.

El rey percibía un noveno del total, más un diezmate de cada porción.

De esta disposición, *buena o mala*, no era responsable la Iglesia Y en realidad los únicos que salían beneficiados venían a ser los canónigos. No tengo estadísticas de Centro América; pero refiriéndose a México, provincias más ricas, el P. Cuevas prueba que aun haciendo una división más recta, el clero parroquial *apenas hubiera tenido para vivir*.

La *segunda partida* comprendía los *bienes raíces* de la Iglesia y órdenes religiosas. Obsérvese.

1° Todos eran *donación gratuita* de los particulares, y por lo tanto la Iglesia los poseía sin injusticia alguna, y la voluntad de los donantes era darlos a ella y no «a la Nación».

2° Tratándose de *religiosos* parece que sólo se repara en los *jesuitas*. Pues bien, *si los jesuitas tenían bienes considerables, considerables eran también las obras* que emprendían. En sus 120 colegios recibían instrucción gratuita toda la juventud criolla; sus misiones eran en el siglo XVIII las mejor organizadas. Cuando los agentes de Carlos III se arrojaron sobre sus bienes, se vio que era imposible sostener tales empresas *sin la escrupulosa administración y economía* de que sólo es capaz una Orden religiosa. Pocos años después obras y bienes habían desaparecido. Consúltense los siete tomos de la «Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España» escrita por el P. Antonio Astráin, obra que responde en absoluto a las exigencias de la crítica moderna.

3° *La administración de los bienes de la Iglesia*, muchos o pocos, *no era libre* para los obispos: los más de esos bienes estaban ligados a obras de beneficencia, y los que no, también en ella se empleaban «Sus recursos pues, aunque considerables, no eran superiores al conjunto de sus atenciones», y podemos añadir que eran empleados *evangélicamente*.

En 1717 salió una Real Cédula en que se prohibía la erección de nuevos monasterios y conventos, y se daba por razón que «gravaban el Reino en lo temporal» Se refería a toda la América Española. Esta disposición, tomada así en su generalidad, estaba sencillamente dada a ciegas; a veces se legislaba en Madrid para las Indias como si se tratase de las reducidas provincias de la Península. En las villas de blancos parece realmente que era ya suficiente el número de religiosos; todavía al aparecer Fr. Margil de Jesús con sus Colegios Apostólicos, los Ayuntamientos de toda La Nueva España y Reino de Guatemala se apresuraban a pedir fundación.

6. La supuesta relajación del Clero. También este es tópico común entre ciertos escritores. Hablan *generalizando, sin pruebas* y confundiendo *tiempos y lugares*.

Es cierto que con los conquistadores, y durante la post-conquista vinieron a América clérigos *ambiciosos y de menos* aprobación de costumbres; pero pronto también vino el austero religioso. Aquella situación pasó con las causas que la originaban; pasadas estas comenzó a formarse un *clero criollo, digno e instruido*, con los alumnos salidos de las escuelas jesuíticas.

La *Historia Eclesiástica* de Centro-América en los siglos XVII y XVIII *está por hacerse*. Por consiguiente, cuanto digan los enemigos de la Iglesia sobre relajación, lo dicen o *gratis*, o a lo más por analogías mal fundadas. En concreto no se cita más que un hecho, que en sí pudo ser insignificante. En 1754 llegó nuevo Presidente. Su arribo, *no se dice por que causa*, se celebró también en los conventos, *sin especificar donde*, con bailes, *los de la época, muy distintos de los actuales, pues los había aún delante del Santísimo Sacramento, y banquetes, costeados probablemente por el poder civil*.

Hay además confusión lamentable en el uso de la palabra «relajación». Para un escritor eclesiástico, sobre todo de aquellos tiempos, relajación no indicaba sino remisión en cumplir reglas de perfección, lo cual se compadece con la guarda puntual de los mandamientos; para un escritor anticatólico moderno significa cuanto de malo se quiera suponer.

Ahora bien, es cierto que en este sentido no hubo *relajación* en toda la América Española en el SIGLO XVII. A nosotros nos chocan las rivalidades que, había entre criollos y peninsulares, con motivo de las prelacías, en las órdenes religiosas, que al contrario de la Compañía y las Congregaciones modernas, otorgaban los cargos y dignidades por elección. Y nada más.

Durante el SIGLO XVIII, respecto del *clero regular*, y tratándose de la *Nueva España*, (podríase pues incluir a *Centro América*) el P. Cuevas prueba brillantemente que no se trata sino de hechos aislados, seguidos de severo castigo. Se nota, es verdad, menos asiduidad en algunos institutos a las misiones; pero ni esto es general. Entre los Franciscanos aparece *Fray Antonio Largil de Jesús*, renovando el espíritu de los primeros misioneros: recorrió a pie, misionando, toda la Nueva España, desde Texas hasta *Nicaragua*. Dos veces estuvo en Centro América. Esta disminución de fervor tampoco alcanzó a la Compañía de Jesús.

Respecto del *clero secular* se podía retar a que se presentara de cualquier otra clase o grupo social *un porcentaje más elevado* de hombres íntegros, más aun sólidamente virtuosos y de intachables directores de clase.

Léase por lo demás el testimonio de un escritor de Estrada Cabrera, pero recto y amante de la verdad

«Si no faltaron lunares en el clero, no fueron muchos los eclesiásticos que mancharon con los vicios su ministerio evangélico; párrocos hubo en verdad, que se señalaron por el empeño de explotar a los cándidos aborígenes, pero cuando el escándalo llegaba a oídos del diocesano, era raro que este dejase impune la falta cometida» (Gómez Carrillo).

La disposición de un católico, en este punto, no debe ser solamente defensiva sino ofensiva. Se puede presentar toda una brillante galería de Obispos, clérigos criollos y religiosos, ilustres no menos por su saber que por su santidad. Algunos de ellos son verdaderamente hombres extraordinarios. Consúltese, si se quiere, la obra citada del P. Cuevas. Por no traer nombres de centro americanos, enumerarlos, no corresponde a un compendio como el presente. Es imposible omitir el nombre del venerable hermano Pedro de San José de Betancourt, el fundador de los Betlemitas.

En la época colonial para toda familia criolla era un título de noble orgullo, el miembro religioso o sacerdote, porque el religioso y el sacerdote llenaban el ideal cristiano del hombre consagrado a Dios.

7. El Real Patronato. Esta fue la *verdadera rémora* que tuvo la Iglesia en sus actividades, y que estuvo a punto de convertirla en un *instrumento* de los impíos, cuando el Real Patronato cayó en manos de la camarilla de Carlos III.

Con pretexto de las bulas de Alejandro VI, los Reyes de España fueron arrogándose los derechos del Patronato, que de un modo expreso concedió Julio II en 1508. No cesaron con esto las pretensiones de la Corona, y por el Patronato llegó a tener *una ingerencia tal en los negocios eclesiásticos, que, a no ser por la catolicidad nunca desmentida de los Re, yes pudiera haber sido fatal para la Iglesia en América.*

El Romano Pontífice habíase reservado el *derecho de sancionar* los actos de la monarquía. Así salvaba su dignidad y jurisdicción suprema. Fuera de esto, el Papa toleró la regia *intromisión* en los asuntos de la Iglesia. *El Rey creaba los nuevos obispados* o variaba los límites de los existentes; *designaba los preladados*, presentábalos al Romano Pontífice para su consagración y aún los enviaba a sus diócesis antes de que fueran consagrados; si así lo juzgaba convenir a su real servicio, *los llamaba a la Corte*. De modo semejante eran proveídas todas las dignidades eclesiásticas. La erección de templos y conventos quedaba reglamentada en la Recapitulación. Las *bulas, breves* y demás disposiciones pontificias no podían *ser ejecutadas* sin el «exequátur» (pase) regio.

La separación de la Iglesia y el Estado crea una situación en sí absurda y sólo admisible, como mal menor, en determinadas circunstancias. Las relaciones entre ambos poderes deben basarse en la mutua unión e inteligencia. Esta mutua comprensión existía durante la colonia, y prueba de ello es el mismo Patronato, pues en otras circunstancias la Santa Sede no lo hubiera tolerado.

Se ha hablado de *frecuentes colisiones* entre los Obispos y Virreyes, Capitanes Generales, etc., Todo se resolvía en cuestión de preeminencias, según el espíritu puntilloso de la época, y en un leve motín popular: nunca fueron un óbice para el buen gobierno.

Al comenzar su gobierno el Lic. Pedro Mayen de la Rueda, quiso apoderarse de un novicio franciscano que había servido al anterior Capitán General. Esto era invadir la jurisdicción eclesiástica, y el Obispo se opuso. El Presidente recurrió a la fuerza, se apoderó del novicio, y durante algunos días la ciudad de Guatemala estuvo entre dicho.

Cuando en 1773, fue destruida de nuevo Guatemala por un terremoto, los pareceres se dividieron sobre la conveniencia de trasladar la ciudad; el Arzobispo la negaba. La Corte mandó removerlo y él se resistió a obedecer.

No se registran otros conflictos en la Historia del Reino de Guatemala que alcancen siquiera la importancia de estos.

«La Iglesia, dice Pereyra, nunca estuvo en conflicto con la Corona. La sumisión de las autoridades eclesiásticas fue tan completa como la del Rey al Pontífice en lo espiritual.

BIBLIOGRAFÍA:

La misma del capítulo anterior

XI. La Política Indiana

La obra de España en América se caracteriza ante todo por su acción regeneradora de la raza indígena. Mientras los ingleses se contentaban con explotar, contrabajo de esclavo blanco o negro, las peleterías y pesquerías de Nueva Inglaterra o los cultivos tropicales de Virginia, faltos de espiritualidad y miras geográficas, la nación española echaba sobre sí el empeño de levantar una raza a la civilización cristiana y formar con ella nuevas nacionalidades.

Ofrece además otro aspecto, quizá más interesante, en muchos puntos falseado y que hoy comienza a ser reivindicado por un grupo de rectificadores sinceros y concienzudos: *la política desarrollada por la Corona en el desenvolvimiento de esas muchas nacionalidades*, ya de fisonomía propia al terminarse la conquista y en las que el elemento dominante era el criollo.

Este sistema político-económico tuvo *errores*, muchos inevitables: los señalaremos. Pero en su conjunto es verdaderamente notable y quizás único en la Historia.

Para juzgarlo con acierto no nos debemos fijar tan solo en el *Reino de Guatemala*. A pesar de sus riquezas natura, les y de su ventajosa posición geográfica, vino a quedar por causas internas y externas, en segundo término.

1. ¿Obscurantismo a Ilustración? Los conquistadores querían hacer de sus nuevas patrias, copias las más exactas de su España: los nombres geográficos lo están diciendo; Cortés soñaba, que dentro de algunos años México sería «la más noble y populosa ciudad que haya en lo poblado del mundo y de mayores edificios».

Lo más que afielaban para sus Reinos de las Indias era un grado igual de cultura, de aquella magnífica cultura del siglo de los Humanistas españoles.

La INSTITUCIÓN PRIMARIA, existía en América y si ésta no era *obligatoria* ni alcanzaba la *extensión* que hoy tiene es que no se vivía entonces la vida del siglo XX; esa y no otra era la situación general de España y de Europa. Pereyra ha podido decir que «*la instrucción pública estuvo tan solícitamente cuidada como en los países más cultos.*»

La Instrucción Primaria comprendía la lectura, la doctrina, las cuentas, el latín, y los oficios. Pero se quería más: se quería tener los mismos estudios que en la Península, con sus COLEGIOS MAYORES y REALES y PONTIFICIAS UNIVERSIDADES «*de todas las ciencias.*»

Comparar estas instituciones con las similares de nuestra época, es absurdo; se enseñaba lo que se sabía entonces, y en algunos ramos se había llegado a una altura que a veces se desprecia, porque, no se conoce.

En los Colegios se enseñaban las Humanidades y la Retórica, según el llamado, plan clásico, en pleno siglo XX resucitado en Europa y Norteamérica, y que venía a comprender el dominio de la lengua vernácula y las de la antigüedad clásica y complementariamente la Historia y la Geografía. Una portada de la Universidad de México, del siglo XVIII, nos diría lo que ahí se enseñaba con sus estatuas de Derecho Civil, de Canónico, de Filosofía (que comprendía las ciencias, Físicas y Matemáticas), de Teología y de Medicina. También solía haber cátedras para él, estudio de las lenguas indígenas.

Diez y siete de estas universidades, fueron apareciendo desde 1538, en que se fundó la de Santo Domingo, hasta 1791, en que se creó la de Quito. Durante, el siglo XVI hubo ya cuatro; otras cuatro surgieron en el siguiente, entre ellas la *San Carlos de Guatemala en 1675*. Además junto a la Universidad existían Estudios famosos, a veces más solicitados que aquéllas, de dominicos, jesuitas y otros religiosos.

Sólo hasta 1636, tenían algo, semejante los colonos ingleses en el Harvard College, que no halló imitaciones sino en una pequeña escuela de Connecticut (1700) constantemente impedida en su desarrollo por la Corona inglesa.

Villacorta (pág. 134) copiándolo de otros autores, dice: «En la capital había (1794) diez y seis conventos, muchas iglesias, varios cuarteles y una escuela de primeras letras». Lo mismo repiten otros escritores.

Esta afirmación en la forma que está puesta es sencillamente una calumnia. Ramón Salazar, que no es admirador, ni de la Iglesia ni de España, los desmiente en su «*Historia del Desarrollo Intelectual de Guatemala*».

Enumera, durante el siglo XVII, además de la Escuela de Primeras Letras y el Colegio de Segunda Enseñanza fundado por el *Obispo Marroquín* para indígenas, varios colegios de Segunda Enseñanza, dirigidos por franciscanos, mercedarios, dominicos y jesuitas. El de estos últimos se llamaba *Colegio de San Borja*; había en él escuela de Primeras letras dos clases de Gramática, una de Retórica, una de Filosofía y dos de Teología. Destruída la Antigua Guatemala, en el emplazamiento de la nueva, el arzobispo *Franco y Monroy* invirtió parte de sus rentas en edificar el *Colegio Tridentino*, el de los Seises; tres escuelas para niños y niñas pobres, dos de las cuales, subsistieron hasta 1871, en que fueron cerradas por el sectarismo de Barrios. Había también por entonces el célebre colegio de los Bethlemitas, donde se había de educar el célebre Goicoechea. (Más detalles pueden verse en los capítulos, cuarto y quinto de la citada obra).

Es verdad que no adquiría, igual desenvolvimiento la instrucción en otras provincias. Esto era natural, pero en todas partes se hacía lo que permitían las circunstancias y algo más: cada convento era una escuela de Primeras Letras, y aún cada parroquia, pues estaba ordenado que los sacristanes se encargasen de las «*preceptorías*», si en la villa no había sujeto hábil para maestro.

Desde 1680, se abrió en León el Colegio de San Ramón. Desde mediados del siglo XVII, había Colegio de Jesuitas en Chiapas; y por ese tiempo se hicieron igualmente esfuerzos para traerlos a Nicaragua, tanto, por los vecinos de Granada, como por los del Realejo. Parece que se comenzó en esta última villa la fundación de un colegio sin que tuviese consistencia. A principios del siglo XIX, el Intendente de San Salvador enumera en la provincia ochenta y ocho escuelas de primeras letras, si bien su funcionamiento era probablemente irregular.

Junto a la Universidad aparecía la BIBLIOTECA PÚBLICA; la de México llegó a tener 10,000 volúmenes. Había también bibliotecas particulares. «En Nueva Granada, al fundarse la Real Biblioteca en 1777, bastó acudir a los colegios de la Compañía de Jesús para encontrar no sólo obras de Filosofía y Teología, sino de Humanidades grecolatinas de clásicos castellanos, de Matemáticas y de Ciencias Físicas, además de manuscritos y preciosidades bibliográficas».

La pronta aparición de la IMPRENTA es otro hecho significativo: Fray Juan de Zumárraga trajo la primera de América y ya funcionaba en 1536 en la antigua Tenochtitlán. Sucesivamente se

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

fueron introduciendo en otras provincias y se multiplicaron notablemente en el siglo XVIII. Guatemala la tuvo desde 1660: era la tercera que se montaba.

La imprenta no alcanzó su perfecto desarrollo y tuvo más bien una dirección que correspondía a necesidades locales; se imprimían sobre todo diccionarios, gramáticas indígenas y catecismos en las mismas lenguas. Los otros libros, aún los escritos por americanos, venían de Europa. La imprenta colonial «sólo de un modo ocasional reflejó la capacidad literaria de las colonias» (Pereyra).

La mejor prueba de la capacidad intelectual de las colonias españolas es el gran número de hombres notables que se formaron en ellas y cuyas obras aún son estudiadas por los modernos: Las Ciencias históricas, políticas, geográficas y naturales florecieron ya desde el siglo XVI y en XVIII alcanzaron un empuje notable.

Carlos de Sigüenza y Góngora, los jesuitas Alegre y Clavijero, en la Nueva España; Pedro de Peralta y Barnuevo, en Lima, eran enciclopédicos de gran fuerza y divulgadores de arduas especulaciones; un médico de Felipe II, Francisco Hernández, escribió, una Historia Natural en 17 volúmenes, y el padre José de Acosta, jesuita, era autor de otra obra de la misma índole y no menos voluminosa. No faltaron poetas: en América se escribieron los principales poemas épicas de la literatura española, el Bernardo, la Cristiada y la Araucana, uno de sus principales dramaturgos es el mexicano Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, y mexicana la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, que se ha convertido en un símbolo de la Cultura colonial del siglo XVII. Al finalizar el siglo XVIII, las colonias entraron de lleno en los nuevos progresos de las Ciencias empíricas, con todo el empeño de pueblos jóvenes.

En el REINO DE GUATEMALA, la impresión primera es de asombro: llegó a una cultura no sospechada, muy superior a la de algunas regiones de Europa.

La ciudad de Guatemala había ido creciendo, a pesar de los repetidos terremotos; el siglo XVIII, tendría unas 5200 familias y en ella florecía la vida literaria y científica. «Aislada, desarrolló sin embargo, una vida intelectual que difícilmente podía esperarse de aquel mundo perdido entre montañas paradisíacas. Tuvo fisonomía propia. Los estudios que alcanzaron más pujanza, en la América Central, no eran reflejo distante de los focos universitarios europeos, sino expresión viva de necesidades, cuyo apremio solicitábala acción de hombres dominados por el sentimiento general del país» (Pereyra)

Hubo, hombres notables. Omitiendo los cronistas e historiadores, ya citados, (lec. I, pág. 8), el padre Rafael Landívar, jesuita (siglo XVIII) con su no olvidada, y virgiliana « Rusticano Mexicana» es el mejor exponente de la cultura del Reino, que ya desde el siglo XVI había contado con Juan Mestranza y Baltazar de Orena, admitidos por Cervantes en el Parnaso. Durante el siglo XVII los nombres se multiplicaban; Menéndez y Pelayo enumera hasta 134. Algunos poemas se imprimían, pero sus autores eran más bien versificadores inficionados de culteranismo que verdaderos poetas.

De Teología y Filosofía se imprimió algún, tratado de escaso valor; más notables son las obras del padre Juan José Padilla y fray Joaquín Calderón de la Barca, que a principios del siglo XVIII ,se dedicaban a las Matemáticas y Astronomía y leían los modernos matemáticos europeos: Tosca, Kireher, el amigo de Leibnitz. Era el principio del movimiento científico que, por iniciativa de los criollos, secundada por los Capitanes Generales, se desarrolló en forma elocuente en el último tercio de ese siglo (cfr. Infra. N° 6).

ARQUITECTURA Y PINTURA. En la Nueva Patria de los conquistadores, debían florecer también las *Bellas Artes*. Comenzaron a pasar de la península, artistas y «maestros, primos», y se soñó en igualar la audacia de los que al construir la catedral de Sevilla, la quisieron hacer tal, que «dos hijos de sus hijos los tuviesen por locos». Pereyra ha podido decir que, «desde Zacatecas, en la Nueva España, hasta el Alto Perú, la piedra se labraba con cincel genial; desde California hasta el río de Plata, aparece el monumento (catedral, monasterio, palacio, puente, acueducto, camino o fortaleza) perenne; y a la catedral de México llámala «resumen de una civilización».

Los mejores edificios coloniales de Centro América son las catedrales de Guatemala, Comayagua y León y el edificio de la Universidad de Guatemala; del tiempo de la colonia son también el Puente de los Esclavos construido desde 1592, el de Tegucigalpa y otros.

El estilo colonial era el que entonces predominaba en España; pero que recibía, con parsimonia y originalidad, elementos indígenas. En el siglo XVI, dominó el *plateresco*, derivado del Renacimiento; en el siglo XVII aparece el *churrigueresco*, donde se derrocha lo que entonces había en abundancia en España y en sus Indias: oro, plata, maderas, preciosas, añil y grana.

Pintores y escultores también los hubo; sus obras llenan en buena parte los actuales museos nacionales de muchas repúblicas. En tres ciudades la pintura se desarrolló notablemente: México, Santa Fe y Quito. Algunos maestros venían de la península, pero pronto se formaba escuela en la colonial.

La *orfebrería y el tallado* produjeron también verdaderas notabilidades, artísticas que completaban el decorado de los templos y catedrales nacionales.

En el Reino de Guatemala se citan como pintores a Antonio de Montufar que aún hizo viaje a España, para perfeccionarse, a Alonso Airares, un tal Merlo y a algún otro más; entre los escultores, a *Quirino Castaño* y a *Evaristo Zúñiga*.

La modosidad de las costumbres correspondía a aquella intensa vida cultural que con razón nos envidia el anglosajón, llegando en su despecho a destruir los tesoros que nos legó y a enriquecerse con sus despojos.

2. Agricultura e Industria; las Minas. La colonización comenzó con el más amplio criterio comercial; este primer impulso continuó a pesar de las odiosas y casi inútiles restricciones que impusieron los mercaderes, de Sevilla a la agricultura e industria.

El tesorero de Alvarado, fue el que trajo el trigo a Centro América; pronto las cosechas fueron abundantes y cesó la importación. La iniciativa particular introdujo también el ganado vacuno y Cortés expresamente ordenó se trajesen a Trujillo ganado de toda suerte. También se comenzaron a plantar viñedos y olivares sobre todo en Honduras.

No sólo se traían las materias de primera necesidad: los árboles frutales europeos se cuidaban solícitamente hasta haber asegurado la especie, se traían rosales y lirios.

Aún algunos cultivos esencialmente tropicales fueron traídos por los conquistadores, como la caña de azúcar y el arroz.

A la iniciativa privada se unió la oficial, urgiendo y completando la primera. Desde 1531 se dictaron cédulas para promover la emigración de agricultores. Se les concedían a éstos premios, franquicias y privilegios. En muchas capitulaciones, uno de los puntos del contrato era la obligación de llevar simientes.

Las INDUSTRIAS también fueron favorecidas por la Corona. Había oficiales artesanos plateros, ebanistas; carpinteros, cerrajeros, zapateros, sastres, sombrereros etc.; de suerte que cada provincia se bastaba a sí misma.

Un gran desarrollo alcanzó la industria textil, a pesar de las trabas que le ponían los mercaderes de la Península: Los tejidos de Puebla (México) se exportaban aún para España, y en el Perú se contaban más de cinco mil telares y uno sola villa, Cochabamba, consumía de *treinta a cuarenta mil* arrobas de algodón anualmente. En las provincias de *Guatemala y Chiapas* había numerosos obrajes de hilados.

Para algunos, la EXPLOTACIÓN MINERA el gran pecado de España en América. Hablan del río de oro que anualmente reportaba para sus meros intereses dinásticos.

Ante todo es craso error creer que todo el oro y plata que pasaba a España iba en calidad de *tributo*. Al contrario ese oro formaba la *partida más fuerte de la exportación*. El total de ésta era el siglo XVIII de uno \$ 69 000 000, de los que correspondían a la minería \$ 38 500 000 y para el Virreynato de la Nueva España y Capitanía General de Guatemala \$22 200 000, y *ésta partida estaba en manos de los criollos y constituía por consiguiente la principal fuente de riqueza de la América Latina*.

En segundo lugar debe notarse que no pasaba a España todo el oro de América; las colonias nadaban también en oro, o a lo menos algunas provincias. Los tesoros de las iglesias, las joyas artísticas con que los particulares satisfacían su devoción, la descripción de las fiestas públicas, todo está indicando una gran riqueza nacional.

Nótese el tercer lugar que la industria minera no era la explotación vil del colono extranjero. El distrito minero se transformaba pronto en un intenso centro agrícola y comercial, y el movimiento de investigación para mejorar los métodos metalúrgicos es una de las glorias de aquellas generaciones.

Es sabido que a Bartolomé Medina, minero de Pachuca (Méx.) se debe el sistema llamado de amalgamación, usado desde el siglo XVI hasta nuestros días. Un, magnífico resumen de estos continuados esfuerzos fue la obra del Padre, Cura del Potosí, Álvaro Alonso Barba: «El Arte de los metales» que se estudiaba en todos los países europeos, y era la obra clásica del siglo XVII.

Esta influencia fue tan grande que aun actualmente se puede sentir. Así en uno de los volúmenes de la «Encyclopédie Chimique» hay un vocabulario de más de doscientas palabras españolas e indias, y el autor del volumen juzga ese vocabulario «como indispensable para el conocimiento actual de la metalurgia de la plata, en la que todavía perdura el carácter con que los españoles (criollos) la crearon ».

3. Situación económica de Centroamérica. El Reino de Guatemala pronto llegó a ser una provincia esencialmente agrícola, no necesitaba importar sustancias alimenticias, a no ser vino y aceite que caían dentro del monopolio sevillano. La exportación se hacía sobre productos tropicales; el principal de todos era el *cacao* que se daba en todas las provincias, ocupaba el segundo

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

lugar el *añil* casi tan generalizado como el cacao; la grana o *cochinilla* no alcanzó su formal desarrollo sino hasta poco antes de la Independencia; venían después el *bálsamo del Perú* (que se recogía en la costa de Sonsonate), el *palo del Brasil*, *brea*, *pita* etc.

Una partida importante de) la exportación eran los *cueros*: llegó a abundar tanto el ganado en las mesetas de Honduras y Nicaragua que en ocasiones el ganadero se daba por contento con remitir a España el cuero de las reses, despreciando el producto que podía sacar de la venta de la carne.

Las *lonas*, *mantas*, *jergones* y *cotonías* de los obrajes de Chiapas y Guatemala formaban también parte de la exportación.

La *producción de metales* osciló mucho y casi estuvo circunscrita a Honduras; se conocían yacimientos en otras provincias pero su explotación era, como lo es aún, sumamente difícil. Al principio se sacó sobre todo *oro*; su producción cayó a principio del siglo XVII, por falta de azogue, que se debía traer desde el Perú. En la segunda mitad de este siglo, resurgió la minería con el laboreo de la plata. Hubo una célebre mina, el *mineral de Corpus*, que por breve tiempo produjo inmensas cantidades de oro.

Para 1740, las importaciones y exportaciones se calculaban de la manera siguiente:

Importaciones:	
del comercio de Europa	\$400 000
del comercio de China	\$200 000
Exportaciones:	
oro y minerales	\$300 000
cacao y tinta de añil	\$250 000
otros productos	\$ 50 000

Causas tanto intrínsecas a Centro-América como extrínsecas, impidieron el completo desarrollo económico que era de esperarse de sus riquezas naturales y posición geográfica, desarrollo que aún está lejos de alcanzar. La *piratería* se puede poner como el factor decisivo: la defensa de España, el *sistema de flotas*, fue insuficiente. Después vienen el *monopolio comercial* la *falta de yacimientos mineros* tan importantes como los de México y Perú, el *clima* mismo, la *poca densidad* de población blanca. Aun geográficamente halló un venturoso rival en el istmo mexicano.

LAS FLOTAS. Limitándose España a una actitud de mera defensa frente a los piratas, se impuso el sistema de las flotas. Las *iniciativas privadas* cesaron y en Centró América, que a raíz de la conquista había *varios astilleros* y *expertos marinos*, se siguió la falta más absoluta de barcos y navieros. Los daños acarreados a España fueron mayores; así desapareció casi totalmente *su antigua hermosa marina mercante*. La Casa de Contratación recibió el encargo de equipar y despachar los galeones que de año en año debían unir a la Metrópoli con las colonias.

Este sistema vino a quedar establecido durante el siglo XVII de la siguiente manera. Había anualmente dos flotas, una para la Nueva España, «los Galeones»; otra para tierra firme, «la Flota». Ambas salían con la diferencia de unos dos meses, protegidas por la Real Armada. Los Galeones tocaban las Canarias, derrotaban hasta Santo Domingo desde donde comenzaban a disgregarse los navíos destinados a Jamaica, la Habana, Honduras y Yucatán, y por fin el resto de las naos arribaba a Veracruz. La Flota iba directamente de España a

Santo Domingo, de ahí partían algunos navíos para Venezuela, y el resto salía para Cartagena y arribaba a Tierra Firme (Porto Belo). Ya para entonces, había salido la Armada del Mar del Sur, que recogía el comercio de las provincias Sudamericanas y atracaba en Panamá. De la «Armada del Mar del Sur» se separaba un navío para Guatemala. Había otra, cuarta Flota, las «Naos de la chimá», que traían mercancías de Filipinas y el Extremo Oriente al puerto de Acapulco (México). Precediendo a las flotas se enviaban los «navío aviso» que no debían llevar carga ni pasajeros.

El sistema de las flotas imponía el de las ferias. Concurridísimas eran las de Puerto Bello y Veracruz: durante unos cuarenta días la actividad comercial era suma.

Este sistema si para los núcleos más importantes del Imperio no fue un óbice mayor, *para el reino de Guatemala fue fatal*. Es cierto que como queda dicho nominal te se destinaban dos navíos para el reino de Guatemala: el de Honduras que partía de Santo Domingo, y el de la *Armada del Mar del Sur*. El primero desembarcaba la carga, bien en Trujillo, bien en Puerto Caballos, sustituido éste, años después, por Omoa; el segundo tocaba los puertos del Realejo, Acajutla e Iztapa. Pero la llegada del navío de Honduras se hizo desde fines del siglo XVI, sumamente irregular, y por el del Perú sólo muy contadas mercancías se podían despachar debido a las cortapisas del monopolio comercial. Así se impuso la comunicación, larga y costosa, a lomo de mula, basta el puerto de Veracruz, o en pequeñas embarcaciones que partían desde Granada por el río San Juan hasta Porto Bello.

El sistema de Flotas se sostuvo hasta el año de 1735 La piratería se transformó entonces en contrabando, y las flotas eran incapaces de contenerlo.

MONOPOLIO COMERCIAL —Respondía éste a las ideas económicas de aquel tiempo y a las exigencias de los comerciantes de Sevilla y Cádiz, en cuyas manos estaba. También es cierto que los consulados americanos estaban empeñados en sostenerlo, y así cuando se quiso habilitar el puerto de Buenos Aires, quienes más resistieron fueron los mercaderes del Perú.

Por el monopolio comercial las colonias, *ante todo no podían comerciar entre sí*, más que en uno, u otro género; todo el comercio se debía hacer con España, o mejor dicho con Sevilla, sustituida en el siglo XVIII, por Cádiz, único puerto habilitado para ello. En segundo lugar para mantener el equilibrio de compras y ventas se prohibió a las colonias las plantaciones de *viñedos y olivares* y las *fábricas de tejidos*.

Este sistema de restricciones fue sumamente odioso y además inútil. La vid y el olivo, productos esencialmente mediterráneos no se hubieran podido desarrollar en la mayoría de las colonias, y donde el clima fue propicio, como en Chile y el Perú, se desarrollaron a pesar de las prohibiciones. Lo mismo pasó con los hilados. Lo que no lograron esas mezquinas restricciones, se hubiera obtenido con generosas iniciativas y mejoras industriales, resorte de los contrabandistas para frustrar el monopolio de Sevilla.

Ésas restricciones resultaban para Centro América especialmente gravosas. El cacao era la base de su comercio, y sufrió a partir del siglo XVII una ruda competencia que lo hacía languidecer. Pedían permiso para traficar libremente con la ropa de China que llegaba a Acapulco: nunca le fue concedido tal permiso. Además, se necesitaba vino: las comunicaciones con España eran sumamente difíciles, Perú podía traer buen vino; de nuevo el permiso fue negado. Entonces desarrollóse en gran manera el contrabando del aguardiente destilado en el país; años adelante (1753) se le estancó.

Otra de las dificultades económicas del Reino de Guatemala era la falta de plata acuñada. Estaba dispuesto que se trajesen anualmente doscientos mil pesos del Perú, pero no bastaba. Así, cuando había un gran beneficio en las Minas se llegó a traficar con pequeños trozos de oro o plata; en Costa Rica y Nicaragua, el cacao volvió a servir de moneda, como en los tiempos anteriores a la Conquista.

A mediados del siglo XVIII la escasez aumentaba. Se solicitó una Casa de Moneda que fue concedida por cédula real de 1731. Las primeras monedas acuñadas en el país llevaban de un lado el escudo de Castilla y León, y del otro el de la Casa Reinante de los Borbones.

Ni fue el Monopolio de provecho para España. Ahogada la industria nacional con excesivos tributos, vino resultar que el comercio de Sevilla fue incapaz de proveer a América de artículos nacionales. Se tuvo que recurrir a los mercados extranjeros, y el oro americano no hacía más que pasar por Sevilla para ir a parar a Inglaterra, o a los Países Bajos.

4. La Real Hacienda. De fines del siglo XVIII, cuando las entradas del erario público alcanzaron su máximum, es la siguiente estadística:

Virreinato de Nueva España	\$20 000 000
Virreinato del Perú	\$4 000 000
Virreinato de Nueva Granada	\$3 800 000
Virreinato de Buenos Aires	\$4 200 000
Capitanía General de Caracas	\$1 800 000
Capitanía General de la Habana	\$2 300 000
Filipinas	\$1 700 000
Otras Provincias	<u>\$1 200 000</u>
Total	\$39 000 000

¿De dónde procedían estas entradas? De un modo global se tiene:

Por alcabalas, almojarifazgo, tributos, de indios, estanco de pólvora, aguardiente, naipes y otros derechos	\$ 20 500 000
Estanco de tabaco	\$ 10 000 000
Amonedación o impuestos a la minería	\$8 500 000

La *alcabala* era el impuesto directo sobre toda compra o venta; los *almojarifazgos* eran los derechos sobre cargamentos al salir de Sevilla (50 %) y al desembarcar en América (10%). El oro, la plata, perlas y piedras preciosas *se quintaban*, es decir, en teoría, la quinta parte pasaba al erario, pero en la práctica fue menor este tributo: en Guatemala, ya en 1533, sólo se pagaba el *diezmo*, y desde 1707, tan sólo el 6% sobre la plata y el 2% sobre el oro.

Además de los estancos, existían otras entradas peculiares: la *media annata* o sea la mitad del sueldo de los empleados públicos, durante el primer año de su desempeño, el *remate* de cargos públicos, el *noveno* de los diezmos eclesiásticos etc.

El cuadro anterior deshace un prejuicio: no eran las minas las que más producían, aja Corona, el estanco del tabaco producía más y más que estas dos partidas juntas, producía el global de las otras entradas.

¿Eran realmente gravosas a las colonias estas tasas? ¿Llegó a ser una vil explotación?

1ª —Ante todo, los Reinos de las Indias hubieran alcanzado ciertamente mayor desarrollo económico en un sistema más amplio; pero su situación no era la de *provincias esquilgadas*: la prosperidad pública era grande y tal que en muchas regiones, después de un siglo de vida, autónoma, no se ha vuelto a ver.

2ª —Ni era España una excepción entre las naciones europeas en los siglos XVI, XVII y XVIII. La Economía Política de entonces era desastrosa y los sistemas de tributación eran generalmente onerosos. Es cierta sin embargo que la Hacienda española se distinguía, engañada por el resplandor de oro de sus Indias, por las trabas con que abogó la industria y la agricultura de la Península.

3ª —Veamos finalmente como se empleaba el total de 39 000 000 a que ascendían los impuestos. En las necesidades administrativas de América se invertían 31, 000,000; y es de notar que algunas provincias apenas alcanzaban a cubrir sus gastos y en otras había déficit, que se remediaba con los excedentes de las más ricas. Así de la Nueva España pasaban 100 000 a Guatemala y situaba cerca de 3 000 000 y medio en otras provincias.

A España sólo pasaba de 8 a 9 millones:

5 000 000 de la Nueva España
1 000 000 del Perú
700 000 de Buenos Aires
600 000 de Nueva Granada

Estos 9 millones llegados de Ultramar no representaban en la Tesorería Real de Madrid sino el 20% de los gastos de la Península. Hay que tener en cuenta también el almojarifazgo de Sevilla que rendía 5 millones, e indirectamente pesaba sobre los americanos.

4ª — Nótese finalmente que grandes sumas de las remitidas a España, se invertían en el equipo de Flotas y Armadas destinadas al servicio de las Indias; y que partidas nada despreciables se destinaban al sustento de las misiones en las fronteras.

Sobre españoles pues y americanos pesaban los gravámenes con que Austrias y Borbones sostenían su dispendiosa *política dinástica en Europa*: si a algunos afectaban más sensiblemente, era a los Reinos de la Península, no a los de las Indias.

5. Del comercio Libre a la Independencia

REFORMAS ECONÓMICAS. Felipe V autorizó la presencia de barcos franceses en los puertos de América. Los criollos se dieron cuenta de las ventajas del comercio libre; además de los barcos de «permiso» se unieron los de contrabando: las flotas fueron incapaces de contener aquel movimiento, y el sistema se desmoronó.

En 1735 se suprimió la Flota de Tierra Firme; poco después la de Nueva España. Se hicieron algunos esfuerzos para reorganizarlas, pero inútilmente. Después se rompió el Monopolio de Cádiz para extenderlo a

otras Compañías: la Guipuzcoana (1729), la de Barcelona (1751), que podían comerciar con algunas provincias.

A las Flotas sucedieron los navíos de «Registro»; el correo se regularizó desde 1774: había uno mensual para la Nueva España, y otro bimensual para Tierra Firme. En 1775, se habilitó un número mayor de puertos en la Península para el comercio con las Antillas, privilegio que se fue extendiendo a otros puertos de América. Pero aún las provincias americanas no podían comerciar ni entre sí, ni con el extranjero. Para fines del siglo los consulados en América, se, habían multiplicado.

Algunas de estas reformas aprovecharon, también a Centro-América, la que más de cerca le interesó, fue la prohibición levantada sobre ciertos géneros de comercio entre las provincias de Nueva España, Perú Santa Fe y Guatemala en 1774.

Las ventajas que alcanzaron las colonias con esas innovaciones fueron sin duda consideradas; pronto el cargamento de los navíos de registro, superó al de las épocas de mayor prosperidad, durante el sistema de las flotas. En *Guatemala*, sólo el rendimiento de *alcabala se quintuplicaba* en un *decenio*. Pero la libertad no fue completa: la camarilla de Carlos III no veía en esto sino un modo de aumentar las rentas públicas.

INTENSIFICACIÓN CULTURAL —Sin salir de este materialismo, esos ministros intentaron también llevar a las colonias los progresos científicos. En esta empresa hallaron al Virrey, al Capitán General y sobre todo a los criollos, que ardorosamente los secundaban o precedían. El desenvolvimiento científico se hizo a pasos agigantados. En México se fundó la *Escuela de Minería* con su grandioso palacio y el *Jardín Botánico*; en Nueva Granada, el *Instituto de Ciencias Naturales* y el *Observatorio Astronómico*; en Lima la *Academia Náutica*.

Ciñéndonos a Guatemala, encontramos tres grandes figuras: *Fr. José Liendo Goicoechea, costarricense*, *José Flores*, de Ciudad Real, y *Mannuel González Batres*. Los tres residieron casi siempre en la capital.

El primero fue sobre todo un reformador de la Filosofía, siguiendo a Descartes y a Leibnitz, y un científico, que consagró treinta años de su vida al magisterio; el segundo fue un políglota y notable anatómico que atrajo la atención de Europa por un trabajo sobre, el magnetismo animal; el tercero, matemático y físico, construía la máquina neumática, la eléctrica, barómetros, microscopios, etc.

Goicoechea y Flores, viajaron por Europa para ilustrarse; en sus escritos hablan de los grandes sabios europeos como de autores del dominio de los eruditos guatemaltecos: Torricelli, Pascal; Buffon, Linneo; Priesthley, Lavoisière, Galvani, Franklin. Aparecen aun: los filósofos heterodoxos, Locke, Wolf, La Mettrie, Helvetius y lo que es más digno de notarse, sin que al sensato espíritu de los sabios centroamericanos se turbe y pierda nada de su cristianismo.

Hay otro dato significativo. En los últimos años del siglo se envió desde España una triple expedición botánica a Nueva España, el Perú y Nueva Granada. Sus investigaciones, duraron veinte años y costaron a España cuatrocientos mil pesos; sus resultados fueron poner a España al frente de las naciones europeas en esta clase de investigaciones y enriquecer la Botánica con 4,000 especies

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

nuevas. Los enviados a *Guatemala* hallaron en esta ciudad un *público capaz de seguirlos y de entusiasmarse con sus trabajos*.

La literatura también florecía a finales del siglo XVIII el doctor *Rafael García Goyena* y *Fr. Matías de Córdoba* unía a una vasta erudición un genio festivo y poético.

No sólo hubo un grupo de sabios teorizantes, sino que aquellos hombres poseyeron también el sentido de la realidad. Por iniciativa del Oidor Jacob o Lic. Villa-Urrutia, originario de Sto. Domingo, calurosamente acogida por los criollos, se fundó en 1795, la SOCIEDAD ECONÓMICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS. La idea no era original: funcionaban en la Península unas sesenta instituciones similares y había otra en la Habana.

El fin de esas instituciones era el de promover el adelanto de la Agricultura, Industria y Comercio del país. Su obra en Guatemala, es digna de estudio: representa el esfuerzo coordinado y consciente de las fuerzas vivas del país para hacerlo entrar de lleno en el progreso alcanzado por los pueblos europeos.

En edificio, propio se organizaron clases de Matemáticas, Dibujo, Pintura y Escultura. Por medio de Premios se dio nuevo impulso a la Agricultura; dos años después de su fundación se habían obtenido mejoras en el plantío de árboles de cacao, cultivo de la morera y producción de seda. De igual manera se impulsaba la industria y su influencia se extendía a las fábricas de muselinas, paños y cotonías, curtidos de pieles, preparación del añil. Se abrió una escuela de hilados. Se mandó traer semilla del gusano de seda desde México, después se distribuyó gratuitamente con las instrucciones convenientes para su cultivo. Desde 1812 se dio al cultivo de la cochinilla o grana un notable impulso a base científica.

Los trastornos seguidos a la Independencia, paralizaron tan generosos esfuerzos si bien la Sociedad subsistió hasta que acabó con ella J. Rufino Barrios.

Al frente de esta obra se hallaban el grupo de entusiastas intelectuales que al hacerse la Independencia aparecen como el elemento más prestigioso: *José Cecilio del Valle*, *José Antonio Larrazabal*, *Fr. Matías de Córdoba*, *Larreynaga Goicoechea* aún pudo tomar parte en su fundación, muriendo poco después

Óigase el juicio que hace de esta generación Pereyra:

«Al terminar el régimen colonial aparecen hombres de mérito extraordinario, testimonio viviente del valor de la generación que les habla precedido. No se concibe la existencia de individuos como *Fr. Matías de Córdoba*, *D. Rafael García Goyena*, *D. José de Irisarri*, *D. José Batres Montúfar* y *D. José Milla y Vidaurre*, sin un *ambiente general de alta cultura*. Algunos de estos hombres no son de la anónima primera fila entre las discutibles ilustraciones de un pueblo atrasado. Figuran con dignidad y se destacan en él, conjunto de los pueblos de cultura iberoamericana».

EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS. En la segunda mitad del siglo XVIII un hecho vino a entorpecer este movimiento tan glorioso de la parte consciente y más americana de las colonias: la expulsión de los Jesuitas, arrancada a Carlos III en 1767 por la camarilla de impíos, que le rodeaba. Por una Pragmática, sin dar un motivo sin oír una defensa se les expulsaba de todos los reinos: españoles: en un día y hora sigilosamente prefijados todos los Jesuitas fueron presos y ex patriados, nadie podía ni siquiera comentar el hecho.

Un movimiento de profundo disgusto recorrió toda América; en algunas partes hubo motines que fueron ahogados en sangre. Los Jesuitas eran sumamente queridos; en su mayoría criollos, hijos de las principales familias del país y educadores de la sociedad criolla; todos se daban cuenta de que ciento veinte colegios cerrados de golpe y dos mil seiscientos sacerdotes expulsados iban a dejar un vacío enorme. Sus bienes fueron pronto dilapidados.

La Iglesia siempre, aún en los aciagos días de Clemente XIV, tomó por suya la causa de la Compañía; actualmente, hasta historiadores heterodoxos le hacen justicia.

Indirectamente, de la expulsión de los Jesuitas se siguió un bien para las colonias; aquellos hombres, que en su patria, embarazados por las fatigas de su ministerio apostólico y dedicados a la enseñanza de la juventud, hubieran pasado entre tantos «soldados desconocidos», deportados a Italia, dieron a conocer la cultura de América con obras como la *Storia del Messico*, del P. *Francisco Javier Clavijero* y la *Storia naturale e civile* de Chile del P. *Juan Ignacio Molina*, que circularon por toda Europa, traducidas a varias lenguas.

BIBLIOGRAFÍA:

La misma del Capítulo anterior Además: Salazar, Ramón Historia» del desenvolvimiento intelectual de Guatemala.

XII. Los Piratas

1. Trescientos años de paz. El principio de respeto y obediencia a la autoridad legítima y el aislamiento de todo contacto con el extranjero hicieron que la América Latina disfrutara de una paz de tres siglos, apenas turbada por uno que otro motín popular, que se resolvía en cuestión de días, las intemperancias de un Visitador o descontento de los cuarteles.

Así en el *Reino de Guatemala*, por el año de 1621, se hizo necesaria la presencia de un Visitador para resolver las diferencias que habían surgido entre el *Cap. Gen. D. Antonio Peraza y Ayala*, conde de la Gomera y los Oidores, sobre alcabalas. El Visitador, *Lic. Ibarra*, confinó a Presidente y Oidores, a una villa vecina. Había rezagos y venalidades en el cobro de alcabalas: fueron presos el Alcalde, dos Regidores, el Contador; varios vecinos multados. La excitación fue grande; pero concluida la visita a los tres meses, volvieron todos a sus oficios y se restableció la tranquilidad pública. Así narra los sucesos el Sr. García Peláez. Los cronistas coloniales no están conformes entre sí Jiménez hace durar los disturbios desde 1614 hasta 1620, en que el Rey mandó sobreseer en la causa.

En *Diciembre de 1699* llegó a la ciudad de Guatemala el Visitador *Francisco Gómez de la Madriz*, y la paz pública le turbó de nuevo momentáneamente hasta *Abril de 1700*. Era *Cap. Gen. Sánchez Berrospe*; el año de 1679 un cuerpo de milicias se había amotinado tratando de libertar unos cabos; el *Cap. General* había tenido choques con dos Oidores y con el Obispo Sr Navas; se hablan cometido además fraudes contra la Real Hacienda en el mineral de Corpus (Hond). Se envió el pesquisidor. Era éste turbulento y ambicioso, venía a residenciar a dichos Oidores y se les unió contra el *Cap. Gen.* Por unos meses la opinión pública estuvo dividida: ¿qué partido era el de los leales? Aun las órdenes religiosas se hallaban indecisas El Obispo, engañado a lo que parece por un sobrino suyo, Provisor eclesiástico, llegó a fulminar entredicho contra los que se oponían al

Visitador. Los dos partidos se habían ya armado; el Visitador abusaba de sus poderes: había desterrado al Capitán General y lucrado unos 40 000 pesos con sus exacciones. Pronto se logró, desengañar al Obispo y Madriz tuvo que salir rumbo a México.

Confinado quedó en una villa de la Nueva España, hasta que en 1701 pretendió de nuevo apoderarse por la fuerza del poder de la Capitanía. Adelantó hasta Soconusco, pero fue allí batido. Huyó hacia Tabasco, donde fue hecho prisionero y, llevado a España, sufrió larga prisión.

Jiménez hace partidario de Madriz en esta segunda intentona al *Obispo de Chiapas, Álvarez de la Vega y Toledo*, ya se ha dicho que su testimonio queda desvirtuado por la enemistad personal que le tenía. Débese también notar que todo este episodio lo narra sólo Jiménez; este cronista era dominico, y estos padres estuvieron contra el Visitador desde un principio. Se, hace pues verosímil alguna exageración. Ciertos escritores se complacen en hacer resaltar la parte que tuvo el Provisor eclesiástico y la disensión en las órdenes religiosas, natural ésta por otra parte, porque el Visitador se presentó investido de grandes facultades (si bien resultaron falsas) y tomó por sorpresa su alto puesto.

España entre tanto se veía envuelta en guerras, dinásticas unas, muy gloriosas otras pues la convertían en el paladín del catolicismo, ruinosas todas para sí y sus colonias. En éstas su repercusión fue la piratería, la gran rémora para su desenvolvimiento económico. Para su estudio distinguiremos tres períodos: los grandes corsarios del siglo XVI, los filibusteros del siglo XVII y una última etapa, durante el siglo XVIII.

2. Los grandes corsarios. El piraterismo no nació en el siglo XVI ni con motivo del descubrimiento de América. El Mediterráneo ya de antiguo estaba infestado de piratas bereberes y turcos. Era también admitido por las potencias europeas, como medio de hostilizar al enemigo en tiempo de guerra: los reyes concedían a los particulares que armasen navíos en «corso» (en oposición a «mercadería») y con ellos se lanzasen a saquear y a apresar naos de la nación enemiga.

Desde principios del siglo XVI, España y Francia luchaban por la supremacía; la animosidad entre ambas se mantendría durante todo el siglo XVI, por la participación de Felipe II en las guerras religiosas de los hugonotes. Tampoco eran amistosas las relaciones entre España e Inglaterra, aunque sólo en 1585, se declararon la guerra. En 1572 los Países Bajos se rebelan contra Felipe II. Estas tres naciones fueron siendo sucesivamente el terror de los mercaderes españoles. La codicia de la plata americana multiplicó los corsarios.

Iban además a saciar odios religiosos y ésto los arrastraba a excesos monstruosos *Jacques de Sore*, el Jaques de Soria de los españoles, degolló con su propia mano hasta trescientos vecinos de la Habana, porque eran católicos, y arrojó al mar a cuarenta jesuitas, los beatos Acevedo y compañeros mártires, por papistas.

Ya Colón encontró piratas franceses, en las Canarias; desde entonces sus ataques fueron continuos durante la primera mitad del siglo; se presentaban en las Azores, la Habana, Puerto Rico, desembocadura, del Chagres, el Brasil. Algunos piratas caían en manos de los españoles y eran colgados; pero estas represalias no eran sino podas de la mata.

En *Centro América* se presentaron por primera vez en 1572, con tres navíos y una chalupa; en *Puerto Caballos*, en 1595, repetían la invasión a este mismo puerto, y ya se dirigían a saquear *S. Pedro*

Sula, cuando fueron derrotados por las milicias del país. La zozobra causada por estas invasiones fue desde entonces continua: a los franceses se unieron los ingleses y *Puerto Caballos* fue atacado de nuevo antes de terminar el siglo.

La piratería inglesa comenzó bajo el disfraz de represalia.

El negrero *John Hawkins*, asociado a la misma reina Isabel, introducía de contrabando, negros en las posesiones españolas. En 1568, los temporales le obligaron a refugiarse en Veracruz. Ahí fue batido por el Virrey de Nueva España; tres de los cinco navíos de Hawkins, fueron capturados y su tripulación entregada a la inquisición. Los mercaderes ingleses juzgaron lícita la piratería para resarcirse, de sus pérdidas.

El segundo de Hawkins *Francis Drake*, arma una expedición en ataca *Nombre de Dios*, atraviesa el Istmo, y vuelve cargado de riquezas a Inglaterra. El 1577 emprende, un viaje de circunvalación: logra saquear varios puertos del Pacífico, entre estos, el mismo Callao, donde se apodera de 1 500 000 ducados. Al presentarse en el litoral de *Guatemala*, se ordenó su persecución en tres goletas; lo persiguieron hasta *Acapulco* (Mex.) y de allí regresaron sin darle alcance. Drake, entretanto, había saqueado más puertos y llegado hasta la bahía de *San Francisco* temiendo regresar por el estrecho de Magallanes, rumbeó hacia China. A su regreso, la misma reina lo visitó en su barco y armó caballero.

Al romperse las relaciones entre Isabel y Felipe II, los corsarios ingleses se multiplicaron: *Drake*, armó una nueva flota de veinticinco naves y varias pitanzas; *Thomas Cavendish*, le imitó en otro viaje de circunvalación; pero por fin *Drake* y *John Hawkins* iban a fracasar: intentaron saquear Panamá y Porto bello, fueron completamente deshechos y murieron oscuramente ambos corsarios.

La derrota de la «*Invencible*» (1688) quebrantó grandemente la potencia naval española. En 1607, los holandeses completaban su ruina frente a Gibraltar. Los ingleses fueron sustituidos desde entonces por los holandeses en esta lucha de potencia a potencia y que duró hasta 1640.

Los holandeses ambicionaban sobre todo sus riquezas tropicales. Durante más de veinte años estuvo en su poder Pernambuco, donde Guillermo de Nassau se rodeó de una suntuosa corte.

También en *Centro América* se presentaron los holandeses «*Pie de Palo*» (Piet Heyn) se apoderó de Puerto Caballos en 1603, con 1 200 hombres, a pesar de la heroica defensa de la villa; fue preciso mudar la población y fundar Sto. Tomás.

El mismo *Piet Heyn*, en 1627, con una flota de treinta naves y 3 000 fiambres capturó otras treinta mercantes convoyadas por cinco galeones; sólo tres se le escaparon.

Los piratas del siglo XVI fueron hombres enérgicos, aguerridos, sanguinarios, de vastos planes y no simples bandidos de mar: Inglaterra y su reina los hicieron sus héroes, mientras que los españoles los pintaban como el «Azote de Dios», los «terribles demonios de los mares». Un dato nos bosquejará su vida: Drake llevaba en su barca músicos, danzas y corte de caballeros.

3. Los Filibusteros. Para el segundo tercio del siglo XVII, se había ya desarrollado un nuevo género de piratería: el FILIBUSTERISMO.

La postración general de España y la participación de los Austrias en las diversas guerras, europeas fueron causa de que cayeran en poder de franceses, ingleses y holandeses casi todas las pequeñas Antillas. Los ingleses aun intentaron apoderarse de la *Española*, pero fracasaron. Se adueña-

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

ron entonces de Jamaica, mientras los franceses lograban establecerse en la parte occidental de *Haití*. Cada una de esas islas se convirtió en una madriguera de «*filibusteros*», «*hermanos de la costa*», «*pechelingués*», que hostilizaban constantemente al mercader español.

Los *filibusteros* fueron saliendo de la hampa de los puertos europeos y de los «*bucaneros*» o cazadores de toros cimarrones de *Haití*.

Filibusteros y bucaneros eran una regresión al salvajismo. Los segundos llevaban el calzón corto y la camisa tan empapada en sangre que parecía tela embreada; su calzado eran toscas sandalias; todas sus posesiones se reducían a un largo fusil, un calabazo de pólvora, perros y dos o tres muchachos vendidos por un par de años, con los cuales se dedicaban a cazar toros cuya carne ahumaban en el «*bucan*» exportando los cueros.

Los filibusteros comenzaban por asociarse en gran número y formaban verdaderas repúblicas de ladrones: degradantes agrupaciones humanas, donde la justicia la impartía cada uno por sí y se vivía en comunidad de bienes, sin hogar ni patria; aun la vida del capitán dependía de la voluntad de los demás y era ajusticiado cuando así convenía a los intereses comunes: su única preeminencia era recibidos tantos en el reparto del botín.

Los asociados se daban el tratamiento burlesco de «*hermanos de la costa*». Compraban ante todo una canoa y se embarcaban en ella de veintiocho a treinta, sin más provisiones que las que pudieran conseguir con su fusil. En tales condiciones no podían proponerse la captura de grandes navíos; procuraban sorprender una barca pescadora o cualquier otra de pequeñas dimensiones. Logrado esto ya podían emprenderlo todo.

Las leyes que regían el reparto del botín son interesantes. Antes de la repartición se debían indemnizar a los heridos: el tuerto, el cojo, el estropeado de cualquier manera tenía tazada su indemnización. Si la primera aventura no bastaba para satisfacer estos compromisos los asociados seguían pirateando hasta que todo estuviese pagado. Los restantes se repartían por partes iguales. La botica y el cirujano corrían a cuenta de la tesorería común.

Mientras duraban las guerras europeas, el pechelingue lucha al amparo de la bandera de su rey; después seguía en sus correrías a riesgo propio. El *gobernador* francés, inglés u holandés cerraba los ojos y recibía su parte del botín.

Entre todos los filibusteros sobresalió por su crueldad el «*Olonés*» (*Olonnois*). Todos sus prisioneros estaban condenados a muerte: una vez él mismo los fue matando uno a uno y limpiaba el sable con que los degollaba, chupándolo; otra arrojó al mar la tripulación de cuatro embarcaciones: sólo dejó escapar a una para que refriese el caso.

Los «*hermanos de la costa*» no sólo abordaban galeones, sino también hacían entradas en los puertos españoles; llegaron a saquear aun los mejor defendidos: *Veracruz*, *Panamá*, *Maracaibo*.

Concretémonos a CENTRO AMÉRICA.

Los ataques a las costas de HONDURAS, se multiplicaron desde que los piratas se apoderaron de *Roatán*. En 1643 se internaron hasta *Matagalpa*.

En 1650 fueron por fin desalojados de *Roatán*. El Capitán General de Guatemala de acuerdo con las autoridades de Cuba y Santo Domingo armaron en *Sto. Tomás* una escuadrilla de cuatro navíos y en breve

lograron su objetivo. Sin embargo cuatro años más tarde los filibusteros se internaban hasta Nueva Segovia. Desde entonces sus aspiraciones fueron saquear a GRANADA, el rico puerto que reunía el comercio de Nicaragua.

En 1661 dominaban las bocas del S. Juan e interrumpían el comercio con Porto Bello.

En 1665 el pirata holandés Juan David con noventa hombres se internó por el San Juan. Llegó a Granada a la madrugada, dividió a sus hombres en pequeños grupos fueron saqueando sigilosamente casa por casa. A las dos horas de saqueo, los habitantes reaccionaron: se tocó arrebato y los filibusteros huyeron con rico botín. La desidia de las autoridades había sido suma; fueron procesados. Se construyó entonces el castillo de S. Carlos para proteger la provincia. El mismo Capitán General vino a dirigir la construcción.

El Olonés quiso también llegar hasta Granada; pero las corrientes lo desviaron y fue a saquear otros puertos de Honduras donde pereció a manos de los indios e é, dice la leyenda, un banquete antropófago.

En 1670 otro pirata, Gallardillo, subía por el S. Juan; el fuerte se le rindió traidoramente y cayó sobre Granada. El castillo quedó completamente destruido; fue menester construir otro; el de la *Inmaculada* (hoy Castillo Viejo).

COSTA RICA estaba más expuesta aún a las incursiones de los filibusteros. Su desarrollo quedó completamente paralizado. El célebre *Mansfield* se presentó en Turrialba en 1666.

Mayor ambición despertaba PANAMÁ. En 1670 *Henry Morgan* reuniendo a más de 1200 piratas, saqueó *Maracaibo*, cayó sobre *Puerto Bello* y tomó a *Panamá* después de cuatro días de desesperada defensa. Panamá quedaba destruida, para reedificarla se escogió otro sitio. Años atrás el mismo Morgan solo había rendido a Porto Bello poniendo en la vanguardia a las mujeres y niños cautivos.

La piratería había adquirido un auge nunca visto: en 6 años saquearon 18 ciudades, 4 villas y 35 pueblos.

Para el año de 1680 parecieron darse cita los filibusteros en el Mar del Sur. Llegó a haber unos 2.000 entre ingleses, franceses y holandeses: unos habían llegado por el estrecho de Magallanes, otros a través del istmo. Su fracaso fue completo: el oro del Perú se les escabullía, las ciudades estaban defendidas, ya no desembarcaban en los pueblos por oro sino por víveres. Después dispersos, se dedicaron a saquear las villas secundarias.

Así en 1683 caían sobre el Realejo: el Maestre de Campo de la provincia, don Lorenzo González Calderón, armó mil hombres, y después los mantuvo a su costa durante tres meses; los piratas no se atrevieron a atacarlo. Ese mismo año unos 400 piratas cayeron sobre Granada y la saquearon; el botín fue escaso, pues se habían escondido los caudales.

En 1684 atacaron *Nicoya* y fueron rechazados por los mismos indígenas. Todavía en 1685 cayeron sobre *León*, la saquearon y después huyeron precipitadamente. Por fin en 1688 se reunieron en *Honduras* piratas procedentes de ambos mares, incendiaron *Nueva Segovia* y se internaron rumbo a *Guatemala*. Pero se vieron precisados a retroceder, unos se perdieron en las serranías de Honduras, otros se reembarcaron.

En el siglo XVIII la piratería iba a tomar una nueva modalidad.

4. Última etapa. Con el cambio de dinastía, la situación internacional de España modificóse notablemente: de enemiga de Francia pasó a aliada, o mejor a satélite suya. *Además por la Paz de Utrecht Inglaterra se comprometía a acabar con la piratería, España por su parte concedió a la South Sea Company traficar con algunos puertos.*

A los piratas se iban a suceder los CONTRABANDISTAS.

En algunos autores parece haber exageración al calcular la intensidad de este trato clandestino. La capacidad de consumo de la América Española era de unos 60 millones; Humboldt valúa el contrabando en los últimos años del siglo en un 25% o sea en 15 millones de pesos.

Las irregularidades cometidas por la *South Sea Company* obligaron a España a declarar la guerra a Inglaterra en 1739. Esta quiso renovar la alta piratería a lo Drake; armó dos escuadras al mando de los Almirantes *Vernon* y *Anson*. El primero se dirigió a las Antillas: fue rechazado en *Cartagena, la Guayra* y *Santiago de Cuba*; sólo pudo apoderarse del decadente *Porto Bello*. *Anson* tuvo más suerte: logró capturar el galeón de *Acapulco* y dio luego la vuelta al mundo.

España también lanzó corsarios. Por primera vez desde la conquista, se daba lugar a la iniciativa particular; volvió a resurgir llena de vida: en tres años (1739 - 1742) los corsarios lanzados desde la Habana se apoderaron de más de 450 navíos mercantes ingleses con valores de unos 30 millones de libras esterlinas.

En Centro América el contrabando tomó una forma típica con ribetes de filibusterismo.

En la segunda mitad del siglo XVII se habían ido estableciendo súbditos ingleses al rededor del río *Wallis* y en otros puntos del *mar Caribe*, en las provincias de Honduras y Nicaragua. Por un tratado de 1670, se reconoció la soberanía de España sobre estas regiones, y ésta concedió «*libertad para cortar y exportar palo de tinte y ocupar sus casas y almacenes*». Los ingleses fueron poco a poco transformando esta concesión comercial en *ocupación territorial*. Así nació la actual *colonia de Belice* y estuvo a punto de correr igual suerte la «*Cesión Mosquitia*».

Aquí se recurriría a la farsa mediante los *Zambos* y *Mosquitos*, producto de caribe y negro que se habían multiplicado considerablemente en la costa Atlántica de Honduras y Nicaragua.

En 1687, el Gobernador de Jamaica, duque de Albermale, quiso transformarlos en una especie de reino africano bajo la tutela de Inglaterra. Las moscos no entendían nada de esta algarabía: en su estado semi-salvaje, vagando por las selvas casi desnudos, con su lanza rematada en un diente de lagarto, no veían en todo esto más que un modo de proveerse de fusil y caer sobre las poblaciones de los españoles. Cuando fue llevado a Jamaica el cacique que iba a ser transformado en rey, al llegar el momento de firmar el tratado, Su Majestad salió corriendo y se encaramó en un árbol. No poco trabajo dio hacerlo bajar. Desde entonces los Almirantes taparrabo se multiplicaron.

A partir de 1699, el número de los ingleses establecidos en el país comenzó a crecer. Capitaneaban a los zambos y hacían continuas correrías remontando el río *Coco* o *Segovia* o atravesando el departamento de *Chontales*.

En 1711 fue preciso abandonarla ciudad de *Nueva Segovia*; con esto desapareció el único dique que los contenía. En 1742 cayeron sobre *Jinotega*; en 1749, sobre *Boaco* y *Camoapa*. Sólo en el año de 1756 hicieron tres entradas en *Chontales*. En 1762 destruyeron las florecientes cristiandades fundadas por el padre *Francisco Sarria*,

Compendio de historia de Centroamérica. III. El Reino de Guatemala

franciscano natural de León de Nicaragua. Los zambos, perseguían a tiros a las familias que huían despavoridas; los sobrevivientes eran hechos prisioneros, ya fuesen criollos o indígenas. El saqueo terminaba con una orgía sacrílega, bebiendo en los vasos sagrados el aguardiente, vendido por los ingleses a precio de oro.

Para 1778, los establecimientos ingleses se extendían des de *Punta Gorda* hasta cerca de *Trujillo*; se hablan apoderado además de la isla de *Roatán*. Los establecimientos principales se hallaban en el río *Tinto*, las islas de *S. Andrés* y *Providencia*, *Bluefields* y laguna de *Perlas*, el número de ingleses llegaría a cuatrocientos cincuenta y poseía unos cuatro mil quinientos esclavos africanos. Las poblaciones formadas de zambos y mosquitos, eran *Bracman* y *Landeve*, con dos o tres mil hombres capaces de tomar las armas: era la tropa de los ingleses; éstos guardaban las armas, y cuando querían lanzarse contra las poblaciones del interior, los enardecían con aguardiente y luego los amunicionaban. El total de zambos y mosquitos sería de unos diez mil. Las tribus indígenas (*caribes*, *zumos*), que vivían en palenques entre las selvas, sufrían de ingleses y mosquitos los mismos horrores que los españoles.

La integridad nacional se vio grandemente amenazada, desde que la magnífica posición geográfica del *S. Juan*, despertó la codicia del *imperialismo* inglés.

Con ocasión fue la *Guerra del Contrabando* (1739), continuada por la participación de España en la *Guerra de Sucesión austríaca* 1741- 1748), se apoderaron los ingleses del puerto de *San Juan del Norte*. Al firmarse la paz de *Aquisgrán*, tuvieron que devolverlo.

España se vio después envuelta en la *Guerra de Siete Años* (1756- 1763). Inglaterra intentó de nuevo apoderarse del *San Juan*. En 1762 una escuadrilla de embarcaciones remontaba el río. Al presentarse frente al *Castillo* acababa de morir el Comandante y la guarnición estaba por rendirse. La hija del primero, *Rafaela Herrera*, abrió intrépidamente el fuego, disparando los cañones contra el enemigo: al primer cañonazo hundió una barca, al segundo otra, la del mismo jefe de la expedición, *Cap. Kempbell*. Cinco días duró el combate; al amanecer del sexto el invasor había huido, sin haber logrado avanzar un metro más allá del Castillo.

Para 1780, estaba España de nuevo en guerra con Inglaterra, por el auxilio prestado a los insurgentes norteamericanos. Se preparó en Londres una segunda expedición para apoderarse, no sólo del *Desaguadero*, sino de la provincia entera. El mismo Ministro, de Estado, *Lord Germain*, era el que la organizaba; las fuerzas no bajaban de dos mil quinientos hombres, comandadas por el Coronel *Polson*. Entre la oficialidad venía *Horacio Nelson*. Este ejército no era sino la vanguardia del que debía ocupar toda Nicaragua.

El 11 de abril de 1780, atacaron los ingleses por mar y tierra con fuerzas diez veces mayores, la fortaleza del *Castillo*. Durante quince días, *don Juan de Ayssa* con doscientos ochenta hombres resistió heroicamente. La guarnición casi sin pertrechos, muerta de hambre y sed, tenía que reparar los quebrantados muros durante la noche para resistir el bombardeo del día siguiente. Sólo se entregaron cuando no hubo ni un tiro.

La victoria resultó estéril para los ingleses: las embarcaciones se habían echado a perder; el clima, la alimentación y sobre todo la disentería, convirtieron en cementerio los campamentos. Así duraron varios meses entre *S. Juan del Norte* y el *Castillo*, hasta que supieron que los refuerzos esperados habían sido diezmados por la peste en *Jamaica*. La expedición costó a Inglaterra, cuatro mil hombres y más de tres millones de pesos.

Cuando se presentó el *Capitán General Gálvez* con numerosas tropas, ya no tuvo nada que hacer. Este intentó entonces desalojarlos de la isla de *Roatán* desde donde molestaban los puertos de Honduras. En marzo de 1782, salió de Trujillo con seiscientos guatemaltecos y después de corta campaña logró el objetivo de su expedición. Al regresar atacó y rindió los fuertes ingleses del río Tinto.

Por dos tratados sucesivos (1783 y 1796) se estipuló la evacuación de todo el territorio mosquito y Costa Atlántica por los súbditos ingleses. Así se hizo un año después. En el siglo XIX, conociendo la debilidad de las nuevas repúblicas, intentó de nuevo Inglaterra extender su protectorado por el reino mosco.

Los mosquitos entre tanto se fueron acercando a los españoles; el obispo don *Esteban Lorenzo de Tristán*, dirigía personalmente las misiones en aquellos territorios. Un gobernador se convirtió al catolicismo, el cacique don Carlos Antonio de Castilla; parece que después apostató y que poco después pereció a mano de los suyos. Sus descendientes aún viven en Chontales.

5. Defensa del Reino de Guatemala. El primer gesto de España ante la piratería fue de ataque y defensa: las embarcaciones mercantes harían su recorrido acompañadas de navíos de guerra; se organizarían además, dos armadas para limpiar de piratas los puntos estratégicos desde las Canarias a las Antillas.

Para el último tercio del siglo XVI, se había ya abaldonado la parte *ofensiva* del sistema. Se estableció entonces el de *Flotas*, según queda descrito. Cuando el filibusterismo del siglo XVII dio en saquear las ciudades costeras se hizo necesario *fortificar* dichas plazas y organizar las *milicias*.

Así fueron surgiendo en *Centro América* los castillos o fortalezas de la *Santa Cruz* en la desembocadura del río S. Juan en 1602 y que subsistió unos cincuenta años; el de *Golfo Dulce* (Guatemala) en 1665; el de *S. Carlos* (Nic.) en 1665, reedificado con el nombre de la *Inmaculada*, hoy Castillo Viejo, cinco años después; el de *Matina*, (Costa Rica) en 1743; en Trujillo (Honduras) en 1744, y por último el de *Omoa*, llave del comercio de Guatemala en el mar del Norte, comenzado en 1751. En otros muchos puntos, fueron apareciendo reductos y fortificaciones secundarias; así en Granada (Nic.), hasta la guerra contra Walker subsistía el pequeño castillo levantado junto al Lago.

Las milicias que se organizaron en las Indias no se pueden juzgar según el patrón de las tropas regulares de hoy día. Ejército permanente no existió ni en Europa hasta comenzando el siglo XVIII; antes de esta fecha se le reclutaba entre mercenarios cuando de nuevo se rompía el equilibrio político. En las colonias eran los mismos vecinos los que al tener noticias de un ataque de piratas se armaban con los arcabuces y pistoletas que almacenaba el gobernador.

¿Desatendió España la defensa de sus dominios?

El problema es muy complejo. Ante todo el *sistema de flotas* aseguró el comercio con los *dos grandes núcleos* del Imperio: el Perú y México ¿Qué pasaba en cambio con las demás provincias? De *Guatemala*, ya se ha dicho, el sistema fue ruinoso. Se veía obligada a llevar sus productos por tierra hasta *Veracruz*, pues los navíos destinados a los puertos de Honduras no, se sentían capaces de burlar la astucia de los «hermanos de la costa». La otra vía comercial del Reino de Guatemala, desde *Granada* por el S. Juan hasta *Porto Bello*, era igualmente penosa e insegura.

También es cierto que las milicias estaban desatendidas, cuando menos si sólo se atiende al *valor absoluto* de las cifras; así para 1741 sólo, había en León (Nic.) 78 armas de fuego. Esto se debía a la desidia de las autoridades coloniales y de los mismos criollos. Como ejemplo de la apatía de éstos tenemos el siguiente Caso: cuando en 1661 los filibusteros se habían apoderado de las bocas del S. Juan, el temor cayó sobre Granada; el Alcalde, don Pedro de Ocón y Trillo armó a los vecinos y los reunía regularmente para los ejercicios militares. Pronto se cansaron éstos y recurrieron al Gobernador, quien prohibió al Alcalde volviere a imponer dichos ejercicios. Poco después caía sobre la ciudad el pirata Juan David, como queda dicho (véase N° 3) sin que hubiese un solo vigía en la incauta villa.

La situación pareció componerse en el siglo XVIII. Se establecieron entonces *milicias permanentes*. Para 1767 el Cap. Gen. Mariscal Pedro de Salazar, decía en su informe al Rey que el número total de los dos cuerpos de infantería y caballería era de 30 714 hombres. Se recurrió también a la colonización de la Costa Atlántica para impedir que ésta cayese en poder de los ingleses: en 1787 se hacía venir de España 600 familias de agricultores para poblar esa región.

Pero para dar una respuesta definitiva no hay que tener en cuenta sólo los datos numéricos. ¿Estaban en realidad las poblaciones americanas abiertas a las visitas de los piratas? Las grandes villas, las más de las veces, eran tomadas por sorpresa; aun tratándose de las otras, los filibusteros no podían hacer otra cosa que caer sobre su presa y luego escapar. Hay otro dato significativo que nos da el verdadero valor de las estadísticas: el *ejército regular*, qué visto a la distancia de un siglo nos parece de necesidad imperiosa en aquellas circunstancias, *fue recibido por la opinión pública como inútil y perjudicial*. Los criollos veían en él ante todo un instrumento de tiranía del Gabinete de Madrid para sostener las reformas administrativas centralistas. Su introducción habla de ser más fatal aún para la América Latina: la oficialidad española comenzó a sembrar los principios disolventes de la Revolución Francesa» e introdujo, a fines del siglo, la masonería.

Nótese finalmente que a pesar de la codicia que despertaba en Inglaterra el Imperio Colonial Español, nunca creyó aquella viable la empresa de una ocupación territorial, y cuando quiso apoderarse de la comunicación interoceánica del San Juan, fracasó lamentablemente.

BIBLIOGRAFÍA:

La misma del Capítulo anterior

CUESTIONARIO PROGRAMA

El Reino de Guatemala

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA —Carácter federativo del Imperio de Austria. El absolutismo de los reyes. Juicio sobre la organización administrativa. Piezas de esta máquina de gobierno en América: organización y funciones de del Consejo de Indias y la Casa de Contratación. Carácter de los Virreyes y Capitanes Generales; función de las Audiencias. Significación de los Cabildos americanos. Geografía política del Reino de Guatemala. Capitanes Generales. Había venalidad administrativa? Los Juicios de Residencia. Cambios introducidos por los Borbones con las Intendencias; carácter general de su política indiana. El Tribunal de la Inquisición: su origen y fin; sus procedimientos; establecimiento en América. Sus resultados; degeneración.

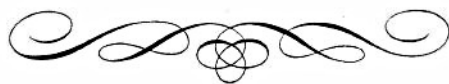
MEDIO SOCIAL —Situación de los indígenas durante la colonia: legislación protectora; obra de los religiosos; condiciones materiales y aislamiento de los indios; vejaciones que sufrían. Misiones en las fronteras. Los criollos y los españoles: carácter y disensiones. El mestizo: su índole actual y primera condición. Organización de la Iglesia en C. A. . Cargos contra la Iglesia. Su labor en América. Sus fueros y riquezas. La supuesta relajación del clero: falta de documentación; confusión de términos;

El siglo XVII y el siglo XVIII. En qué consistía el Real Patronato Ligeros conflictos entre la autoridad civil y la eclesiástica.

LA POLITICA INDIANA. —La Instrucción Pública y las Universidades, Grado alcanzado en Guatemala La arquitectura colonial. Fomento de la agricultura e industria; observaciones acerca de la minería. Situación económica de C. A. Sistema de las flotas y sus inconvenientes; el XXXXXX comercial. Juicio acerca de los gravámenes. Reformas económicas de los Borbones. Centroamericanos notables del siglo XVIII y la Sociedad de amigos del país. La expulsión de la Compañía de Jesús.

LOS PIRATAS —Estabilidad política. Origen de la piratería en contra de España Los corsarios ingleses y holandeses. Los filibusteros: su origen y vida; sus principales ataques a C. A. Transformación de la piratería en el siglo XVIII.

La Guerra del Contrabando. La cesión de la Mosquitia: ataques a S. Juan del Norte. Defensa de los reinos de las Indias: interpretación de las estadísticas.



El Estado de Nicaragua (Segunda parte)

Gustavo Niederlein

Traducción del inglés al español por Nubia O. Vargas y Arturo Castro Frenzel

Gustav o Gustavo Niederlein (nació el 1 de enero de 1858 en Berlín, Alemania - falleció el 23 de marzo de 1924 en Santiago del Estero, Santiago del Estero, Argentina) fue un naturalista alemán nacionalizado argentino que desarrolló parte de su carrera en Argentina. Como parte de la cohorte de sabios que abandonaron Alemania para explorar el nuevo continente hacia fines del siglo XIX, se incorporó al Ministerio de Agricultura en Argentina, formando un importante herbario.

Acompañó a las tropas de Julio Argentino Roca en la Campaña del Desierto, elaborando una lista de plantas de la zona que complementó las exploraciones precedentes de Eduardo Ladislao Holmberg, y que se publicó con gran éxito en la Exposición Universal de París. Encabezó luego una comisión designada por el gobierno para recoger material que enviara a la Exposición de Chicago, viajando al norte del país para recolectar ejemplares de flora y fauna. En sus últimos años investigaría la flora del trópico, llegando hasta Honduras en la búsqueda de orquídeas.

Nota de los traductores

Las observaciones y aclaraciones al calce provienen de los traductores, no del autor. Algunas han sido necesarias en vista de los cambios en algunos nombres científicos. A fin de que el lector identifique mejor algunas personas, fueron consultadas obras relacionadas, por ejemplo "The Naturalist in Nicaragua" de Thomas Belt (1873) y "Los Alemanes en Nicaragua" (1975) del Dr. Götz von Houwald, así como también Wikipedia (al 03.01.2015).

Traducido de Niederlein, Gustavo. *The State of Nicaragua of the Greater Republic of Central America*. Philadelphia: Philadelphia commercial museum, 1898.

Niederlein publicó 42 libros, 7 en español, 8 en inglés, 13 en alemán, 11 en francés, y 3 de lengua no determinada. Entre ellos enlistamos: (1898). *The republic of Guatemala*. Philadelphia: The Philadelphia commercial museum; Niederlein, G., & Argentina. (1904). *Notes upon Argentine flora*. (Extracts from Gustavo Niederlein's work, "*La riqueza florestal de la República argentina*"). Buenos Aires: Anderson & Co., General Printers; Niederlein, G., & Commercial Museum (Philadelphia, Pa.). (1898). *The Republic of Costa Rica*. Philadelphia: Philadelphia Commercial Museum; Philadelphia Museums (Philadelphia), & Niederlein, G. (1905).

V.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En 1890 habían 263 escuelas de educación primaria e intermedia con 303 maestros y 16.554 alumnos de ambos sexos; 10 escuelas municipales con 15 maestros y 871 alumnos; 37 escuelas privadas con 95 maestros y 1895 alumnos; 2 escuelas normales para jóvenes varones con 42 profesores y 724 estudiantes; 1 escuela normal para jóvenes mujeres con 9 profesores y 117 estudiantes; y 2 universidades con 10 profesores y 40 estudiantes. 315 instituciones en total, con 474 maestros y 20.305 alumnos.

Durante la revolución de 1893 fueron cerradas una gran cantidad de escuelas nacionales. En 1894, de las escuelas superiores y universidades arriba mencionadas, sólo 193 estaban funcionando. Estas son:

Department.	Schools.	Department.	Schools.
Managua.....	12	Matagalpa	12
Chinandega.....	26	Rivas.....	12
Jinotega and Nueva Segovia	33	Carazo.....	10
Granada	12	Chontales	21
Masaya.....	18	On the Atlantic coast.....	6
Leon	31		

Desde entonces y, especialmente desde 1896, el gobierno ha reabierto algunas escuelas. Recientemente fueron fundadas en Managua, la capital, escuelas de medicina y de Derecho, y nuevas escuelas privadas han sido establecidas. Ahora hay alrededor de 46 escuelas más en funcionamiento, especialmente en los departamentos de Granada, Jinotega, Nueva Segovia, Matagalpa, Rivas, Chinandega y en el territorio a lo largo de la costa del Atlántico. La mayoría de las escuelas se encuentran en las ciudades grandes como Managua, León, Granada, Masaya, Chinandega y Rivas, pero aparte de nueve comunidades grandes con una población de entre 5.000 y 45.000 habitantes, hay 263 con poblaciones de entre 250 y 5.000 habitantes que tienen, todas en conjunto, sólo unas 291 instituciones de instrucción pública. La población de Nicaragua todavía se encuentra con una educación muy baja. Hasta este momento no se ha hecho ningún censo para determinar cuántas personas saben leer y escribir. No cabe la menor duda de que la mayoría de la población es totalmente ignorante.

El Inspector General de Instrucción Pública, Sr. I. Alberto Gámez, dijo en el reporte anual de 1895 recién publicado: “No tenemos maestros, no tenemos mobiliario, no tenemos útiles, no tenemos edificios; en una palabra, en la República no existe la escuela”. Este mismo funcionario del gobierno dijo además “que en Granada y León (las ciudades más civilizadas del país) el 30% de los niños están matricula-

El Estado de Nicaragua. II parte.

dos; pero sólo el 15% aprende las pocas cosas que se les enseña y, como el número de matriculados representa realmente no más de la quinta parte de los niños que deberían estar en la escuela, resulta que sólo el 3% de todos los niños aprende esas pocas cosas”.

VI.

AGRICULTURA

El producto agrícola principal de Nicaragua es el café (*Coffea arabica*). La cantidad de esta ce-
reza producida muestra que el cultivo del café es muy extenso. Los números de arbolitos de café
plantados en los diferentes departamentos son aproximadamente los siguientes:

Departamento	Número de árboles	Departamento	Número de árboles
Managua	9,761,500	Nueva Segovia	531,100
Carazo	6,000,000	Chontales	500,000
Matagalpa	4,500,000	Chinandega	500,000
Masaya	2,549,900	Rivas	150,000
Jinotega	1,580,000		
Granada	1,000,000	TOTAL	27,072,500

Una publicación oficial de 1894 muestra 32.375.696 arbolitos cultivados, de los cuales
23.000.000 están sólo en Managua, lo cual es una exageración en cuanto a ese departamento. Como
en la región cafetalera casi todo el mundo tiene algunos arbolitos de café cultivados, resulta muy
difícil establecer su número real. Hay más de:

250	fincas grandes de café en el departamento de Managua
520	fincas grandes de café en el departamento de Carazo
100	fincas grandes de café en el departamento de Matagalpa
90	fincas grandes de café en el departamento de Jinotega

Los principales caficultores en el departamento de Managua son: P. M. Eisentuch¹⁵
(900.000); Savador Castrillo (720.000), Ignacio Páez (200.000), José María Falla (200.000), Arturo
Lizondo [sic, probablemente sea Elizondo] (153.000), Ángel Robleto (150.000), Daniel Frixione
(150.000), Morris Heyden & Co.¹⁶(140.000); Ramón Sanz & Co. (125.000), Maximino López

1 5 En realidad debe ser Paul (Pablo) Eisenstuck, empresario alemán que también fué cónsul del Imperio Alemán en Nicaragua

1 6 Morris, Heyden & Co. fue, además, una empresa constructora del Ferrocarril del Pacífico, por contrato de 1895 con el Gral. José Santos Zelaya

El Estado de Nicaragua. II parte.

(120.000), Teodoro Hock¹⁷(110.000), Salvador Bermúdez (100.000), Francisco Solórzano L. (100.000), Rafael Cabrera (100.000), Terencio García (100.000), etc.

Los principales propietarios de fincas de café en Jinotega son: Alberto Peter¹⁸, J. J. Bermúdez, Palacio J. Vivas, Arana & Lacayo, Alfaro & Gutiérrez, Espinoza & Pando, Talavera Hermanos, Lacayo & Robleto, Marcos A. Lacayo, Tomas Lacayo, Margarito Zamora y otros.

Los propietarios de grandes fincas de café en el departamento de Carazo son: Desiderio Román, Pareval J. M. Sánchez Sucesores, Juan P. Medal, Román Castillo, Cleto Asenjo, José A. Hernández, Gregoria V. de Jiménez, Magdalena Acevedo, Salvador García, Manuel Ortega, Gregorio Pena [sic, probablemente sea Peña] y otros.

Los de Jinotepe son: Rapassoli¹⁹ & Hermanos, Vicente Rodríguez, Julián Parrales Sucesores, José Antonio González, Enrique Baltodano, José González, Francisco González, Julio Castro y otros.

Los de Diriamba son: Lacayo Hermanos, Juan Quintero, Los Chamorros, Isandro [sic, probablemente sea Lisandro] Plata, Pedro Ortego [sic, probablemente sea Ortega], Chamorro Hermanos, Anastasio Gonzalez, José Robleto, Donoso Martínez, Dr. Ramírez, Francisco Artolo [sic, probablemente sea Artola] y otros en San Marcos.

Algunos de los más grandes propietarios de fincas de café en Matagalpa son: Guillermo Jericho²⁰, Charles T. Manning²¹ (representando a una cantidad de empresas norteamericanas), Narciso Lacayo, Fernando López, Cosme Pinedo [sic, probablemente sea Pineda], Guillermo Sheridan, López & Zaguirre [sic, probablemente sea Izaguirre], Gen. A. Metrailler, Carlos Leclair, Vega & Cantarero, Salvador Chamorro, Horacio Bermúdez, José Vita²², Salvador Cuadra B. y otros.

Las empresas cafetaleras Norteamericanas en Matagalpa son: la Indiana Coffee Co. (\$50.000), Jumaiqui Coffee Co. (\$50.000), Esmeraldo [sic, probablemente sea Esmeralda] Coffee Co. (\$50.000), Jilgueros Coffee Co. (\$30.000), todas manejadas por Charles Thomas Manning; también San Francisco Co.; Matagalpa Coffee Co. (\$25.000); Nicaragua Land and Coffee Co. (\$50.000); la Minnesota and Nicaragua Coffee Co. (\$60.000); y la California Improvement and Comercial Co. (\$50.000).

1 7 Theodor E. Hocke, ingeniero civil alemán, trabajó en la construcción del ferrocarril. Construyó el Palacio Nacional en Managua

1 8 Albert Peter, dueño de las fincas „Las Camelias“ y „Jigüina“. Murió electrocutado en 1903 en la noche anterior a su boda

1 9 En realidad, Rappaccioli

2 0 Ciudadano alemán, fue el primero que emprendió el cultivo de café en Matagalpa a gran escala

2 1 Charles Thomas Manning, vice-cónsul inglés en Nicaragua en tiempos de William Walker

2 2 En realidad Giuseppe Vita, ingeniero italiano. En 1894 fue nombrado Director General de Estadísticas por el Gral. J. Santos Zelaya. Elaboró la primera geografía de la Costa Atlántica de Nicaragua. Para 1939 era dueño de 9 haciendas de café en Matagalpa

El árbol de café rinde, cuando tiene 3 años, poca fruta
El árbol de café rinde, cuando tien 4 años, un promedio de ¼ lb
El árbol de café rinde, cuando tiene 5 años, entre ¼ y 1 lb
El árbol de café rinde, cuando tiene 6 años y siguientes, 1½ a 2 lb

En las estadísticas se dejan plasmadas las cantidades de café que fueron exportadas en 1896 y 1897, así como en varios años anteriores.

El gobierno fomenta del cultivo del café al pagar 5 centavos por cada arbolito sembrado, cuando la plantación sea de 5.000 arbolitos o más en los departamentos de Nueva Segovia, Chontales, Matagalpa y Jinotega. Se pagan veintiún centavos por cada árbol de cacao y diez centavos por cada árbol de hule.

En lo relativo al cacao, en el departamento de Rivas hace veinte años se contaban 1.000.000 árboles cultivados. Hoy en día la cantidad se ha reducido a menos de la mitad, en parte por negligencia, en parte por la poca lluvia que ha habido por muchos años, pero también debido a los daños causados por la erupción del Ometepe en 1883, cuya ceniza destruyó muchas plantaciones. También se produce cacao en Chontales, Chinandega y Carazo, así como también en Granada y especialmente en la región llamada “Valle Menier”, donde la casa chocolatera Menier de París fundó una plantación, pero cuyo rendimiento no es suficiente como para la exportación. Hay nuevas plantaciones de cacao a lo largo de la ribera del Río San Juan, así como también plantaciones del caucho indígena (*Castilloa elastica*).

El gobierno ha pagado premios a los siguientes cultivadores de cacao: en Chinandega a Fulgencio Mayorga por 3.787 árboles; a Alberto Gámez por 3.998; a Isidro Cornejo por 6.392; a Mariano & A. Argüello por 44.258; y a Pablo E. Schubert por 8.688. En Rivas a Vicente S. Urcuyo por 22.300; a Isidro Urtecho por 8.754; a Manuel Maliaño por 12.323, y a Francisco Sacasa por 21.552, haciendo un total de 132.052 árboles de cacao.

Hay algunas plantaciones de hule en Rivas. Una con 15.000 árboles de entre 6 y 12 años de edad existe en Santa Fe, cerca de Buenos Aires, más o menos a legua y media de Rivas. Como aún no ha sido pagado ningún premio por las plantaciones de hule, no es posible obtener más detalles.

Han sido pagados premios por el cultivo de añil producido en los departamentos de Rivas a Manuel Antonio Carazo por 366 ½ libras; a Augusto Cavalli G. por 6.746; a Vaughan Hermanos por 2.200; a Ximenez & Hermanos por 1.087 o, en total, por 10.399 ½ libras.

El cultivo del añil (*Indigofera añil*)²³ ya no es rentable y sólo se cultiva ya en unos pocos sitios en los departamentos de Rivas, Carazo y Chinandega.

La cabuya (Agave) y la pitafloja, por las que también se han ofrecido premios, son mayormente cultivadas en Telica, Quezalaguaque y Subtiava en el departamento de León, y en menos canti-

2 3 Correctamente: *Indigofera tinctoria*

El Estado de Nicaragua. II parte.

dades en Chinandega, Chontales y Nueva Segovia. Ambas plantas se encuentran prácticamente por todas partes en todos los departamentos y en parte son utilizadas para uso doméstico.

El tabaco es especialmente cultivado en el departamento de Masaya y, de los treintitrés plantadores de tabaco, Leopoldo Solano tenía 90.000 plantas, José de Castro 60.000, Anguiz 55.000 y Carlos Abaunza 45.000. En Masatepe había 500.000 plantas cultivadas y Victoria obtuvo una cosecha de 200.000 libras de hojas.

En lo relacionado al maíz, los frijoles, la mandioca, el ñame, las papas, los bananos, las piñas, el arroz, la caña de azúcar, el sorgo, los cereales, vegetales y árboles frutales, uvas, etc. no fue posible obtener datos confiables, ni sobre el área destinada para ello, ni sobre el volumen de las cosechas.

Hay una gran cantidad de fincas en cada departamento. Así por ejemplo, en Chinandega hay 926, en Carazo 743, en Jinotega 679, en Matagalpa 716, en Chontales 829, etc., si el catastro oficial en el Departamento del Interior es correcto. Prácticamente cada familia de la población rural tiene una pequeña finca, frecuentemente alquilada de un terrateniente mayor. Siempre siembran bananos, maíz, frijoles y algunos árboles frutales, por lo general jocote (*Spondias edulis*)²⁴, mango (*Mangifera indica*) y naranjas.

Una gran cantidad de fincas es utilizada para la ganadería, especialmente en León, Chontales, Chinandega, Nueva Segovia, Jinotega, Rivas y Managua. De conformidad con los datos estadísticos, hay aproximadamente:

50,000 Cabezas de ganado en León	20,000 Cabezas de ganado en Rivas
50,000 Cabezas de ganado en Chinnadega	18,000 Cabezas de ganado en Matagalpa
40,000 Cabezas de ganado en Chonatlés	15,000 Cabezas de ganado en Granad
40,000 Cabezas de ganado en Managua	10,000 Cabezas de ganado en Masaya
35,000 Cabezas de ganado en Nueva Segovia	5,000 Cabezas de ganado en Carazo
25,000 Cabezas de ganado en Jinotega	5,000 Cabezas de ganado en Zelaya y tierras costeras del Atlántico

También hay unos 32.000 caballos y mulas en el país. Los chanchos se ven por todas partes, hasta en las calles de las ciudades. Hay una pequeña cantidad de cabros y unos pocos corderos. Las aves de corral son cultivadas en inmensas cantidades, y esto tanto en las ciudades grandes como en los valles y caseríos.

A fin de promover la mejora de la ganadería e incrementar los productos vegetales y la colonización, el gobierno otorga premios por la introducción de animales de alto valor para la reproducción y paga, por ejemplo en el departamento de Zelaya, 3 pesos por 5 años por una hectárea de trigo, 4 pesos por 1 hectárea de azúcar de caña, 3 pesos por 1 hectárea de tabaco, 3 pesos por 1 hectárea de arroz, 2 pesos por 1 hectárea de frijoles, 2 pesos por 1 hectárea de maíz, 2 pesos por 1 hectárea de papas, 2 pesos por 1 hectárea de pasto.

2 4 Del náhuatl *Xoxotl*, *spondias purpurea*

VII.

INDUSTRIAS

El gobierno tiene el monopolio del negocio del licor y vende los productos a las grandes destilerías. La caña de azúcar es la materia prima de donde destilan el licor, conocido como aguardiente. La siguiente es una lista de las destilerías existentes.

Departamento	Nombre	Departamento	Nombre
Chinnadega	San Antonio, Ch.	Granada	San Rafael
	San Antonio, B.		San José
	San Isidro		El Pital
	San Jerónimo	Carazo	El Sol
León	La Gloria		Santa Cecilia
	Corcuera		San Jacinto
	El Polvón	Rivas	La Asunción
Managua	El Polvoncillo	Chontales	San Benito
	Sanra Rosa	Jinotega	Las Pilas
	El Trapichito		Las Delicias
	Santa Rosa	Nueva Segovia	Pasmata

La parte correspondiente a los ingresos provenientes de licores en 1896, en pesos, fue la siguiente:

Managua	118,280.05	Rivas	23,787.96
León	59,492.65	Chontales	26,683.01
Granada	77,716.49	Matagalpa	12,930.09
Chinandega	52,634.68	Nueva Segovia	4,499.44
Masaya	84,504.87	Jinotega	8,740.88
carazo	36,742.63	TOTAL	

Estas destilerías son grandes productoras de azúcar y almíbar, los que también se producen en pequeñas cantidades en todo el país, especialmente en los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Carazo, Granada y Jinotega.

Se produce un poco de añil en los departamentos de Rivas y Carazo; almidón en Masaya, Rivas, Chinandega y otros departamentos; queso en Chontales, León, Chinandega, Rivas etc.; jabón en León, Managua y Granada; cigarros y cigarrillos en Masaya y Managua; sal en Chinandega, Rivas, León y Managua – a lo largo de la costa del Pacífico; artículos de barro especialmente en Masaya, Granada, León y Rivas, pero también en otros departamentos; estera y palma y otras hojas, así como canastas, sombreros de paja y de palma, y sombreros Panamá hechos de paja-toquilla (*Carludovica*

El Estado de Nicaragua. II parte.

palmata), llamada *jipijapa* primordialmente en Rivas, Nueva Segovia y Masaya; en este último departamento laboran alrededor de 600 personas cuya única ocupación es hacer sombreros; en estos departamentos y en Chinandega y Chontales se producen hamacas, mecates y productos similares hechos de cabuya (*Agave*) y pita floja.

Otra industria doméstica es el tallado de nueces de coco, calabazas y cuernos – elaborados en su mayor parte por mujeres en Rivas, Carazo, Masaya y en algunos otros lugares. En la misma categoría está la producción de flores artificiales, toda clase de trabajos de plumas, figuras y frutas de cera, así como ropa de algodón, de lana y de otros textiles. Estos artículos provienen de casi todos los departamentos. Sólo hay una fábrica de textiles en León, que también tiene una fábrica de hielo. Existe otra fábrica de hielo en Managua, y otras están en construcción en Granada y Bluefields. En estas tres ciudades también existen – en pequeña escala – fábricas en las cuales utilizan maquinarias para hacer ladrillos, tejas, zapatos y muebles.

Hay aserraderos en León, El Viejo, Chinandega, San Antonio, Managua y Waua, en los cuales se utiliza maquinaria americana. Otros establecimientos industriales son curtiembres en León, Chinandega, Segovia, etc., así como establecimientos para limpieza y secado del café, los cuales existen en gran cantidad en el distrito cafetalero de Carazo, Managua, Matagalpa, etc. Además, en Santa Teresa hay un establecimiento para extraer colorante amarillo de la mora amarilla o palo amarillo¹. En Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa producen bálsamo, liquidámbar, aguarrás y cera de vegetales.

Contando los talleres de carpintería, zapaterías, herrerías, sastrerías, platerías, talabarterías, etc., por los datos oficiales pareciera que hay más de 100 establecimientos industriales en la ciudad de Managua, 200 en Masaya, 171 en León, 134 en Rivas, 90 en Granada, 83 en Jinotega, 43 en Chinandega, 43 en El Viejo, 30 en Matagalpa, 20 en Jinotepe, 18 en Diriamba y 16 en Ocotal.

Existen industrias mineras en los departamentos de Chontales (La Libertad), Matagalpa, Nueva Segovia, Prinzapolca y Cabo Gracias a Dios.

VIII.**FINANZAS**

Desde 1893, Nicaragua ha sido escenario de una constante revolución, de manera que los estados de cuentas de los recursos y gastos actuales no representan lo que serían bajo condiciones normales de paz.

Los ingresos del país se derivan de los impuestos sobre importaciones y sobre la exportación de café, sellos, monopolios del gobierno de licores, tabacos y pólvora, y algunos impuestos menores. Las tierras cafetaleras no están sujetas a impuestos. En el estado de cuentas anterior se muestran pequeños ingresos de un impuesto sobre capital.

1 *Maclura tinctoria*, conocida como “mora amarilla” o también como “palo amarillo”

El Estado de Nicaragua. II parte.

Se ha preparado un nuevo arancel, cuya publicación se espera pronto. La tributación municipal es moderada, y muy baja en las pequeñas comunidades, debido a su forma primitiva de vida.

El gobierno es propietario de tres buques de vapor y de los ferrocarriles.

La plata es la moneda estándar del país, siendo redimible el papel moneda. Naturalmente el oro se compra a precios elevados.

Las deudas internas y externas, incluyendo el préstamo de 1896 y lo adeudado a Guirola, ascendían en agosto de 1897 a 6.000.000 en números redondos, de los cuales 3.368.433.41 constituían la deuda interna. En octubre de 1897, la situación del tesoro nacional era la siguiente:

ASSETS.		LIABILITIES.	
Cash and Portefeuille:		Cash and Portefeuille:	
Cash	\$182,183.42	Accounts payable.....	\$19.26
Reserves for distillery centres.....	8,663.64	Different Accounts:	
Bills receivable.....	152,118.95	Supplements in favor of various accounts	\$78,409.84
Exchange bills for tobacco.....	16,954.00	Deposits.....	459,325.06
	\$354,920.01	Bills of the Nat. Treasury.....	498,500.00
Rents and Contributions:		Bonds of Custom House, 1891.....	2,297.74
Direct tax on capital.....	1,138.50	Bonds of territ. credit, 1893.....	94,594.04
Inventory:		Orders against the Treasury.....	462.04
Public property, railroads, steamers, telegraph and post.....	5,500,000.00	Orders to the porter.....	150,938.37
Different Accounts:		Orders of 30 per cent.....	.52
Voluntary supplements.....	1,273.00	Different passive debts.....	\$36,258.76
Materials for consumption.....	112,359.64	Interior loan, 1895.....	9,489.74
Various active debts.....	276,411.00	Forced loan, 93-94.....	91,180.67
Debt from Public Instruction.....	3,838.40	Constancy of excess of duties.....	3,356.03
Cable Company.....	77,894.39	Loan of 1896.....	332,195.18
Agents of Government in Exterior.....	174,287.69	Forced loan of Leon.....	8,401.40
Railroad to Los Pueblos.....	120,000.00	Spec. contributions.....	7,282.00
Deposits of bonds of territ. credit.....	96,080.00	Voluntary loan.....	3,055.00
Railroad credits.....	100,000.00	Institute of Managua.....	179.68
	963,144.12	Foreign loan, 1886.....	2,628,519.38
		Credit of Emp. Nic. C.....	294,767.57
		Loan of foreign Colony.....	32,500.00
		Vol. contributions to R. R. dividends...	7,400.00
		Value of Railroad credit.....	100,000.00
		Recognized expenses.....	6,103.20
			5,640,216.22
		Balance.....	1,178,967.15
	\$6,819,202.63		\$6 819,202.63

Solo existe un banco en el país, el *London Bank of Central America, Limited*. Sus oficinas principales están en Managua, pero tiene sucursales en Granada y León, y agencias en Masaya, Corinto y Rivas. Hay otro banco con el mismo nombre en El Salvador, el cual tiene sucursales en Sonsonate, Santa Ana y San Miguel. Se obtuvo poca información sobre las operaciones del banco en Nicaragua, pero un estado de cuenta preparado por su gerente en Managua, Sr. A. M. Bayan, esto es, un reporte impreso del 23 de abril de 1897, muestra que el banco tiene un capital autorizado de £600.000, del cual se ha pagado £135.500. La ganancia neta de 1896 fue de £18.741; se pagaron dividendos del ocho por ciento, dejando £7.956.164 para fondo de reserva y nueva cuenta.

IX.

RIQUEZA NACIONAL

De acuerdo con la información obtenida del Ministro del Interior, las propiedades de Nicaragua y su riqueza nacional son estimadas en las gráficas siguientes. Como estas gráficas hacen distinción entre propiedades rurales y urbanas, se muestra primero una gráfica donde puede calcularse la relación proporcional entre las poblaciones rurales y urbanas, aunque debe notarse que la población urbana posee la mayor parte de la propiedad rural.

Departamento	Población total	Población Urbana	No. ciudades, poblaciones y aldeas	Población Rural	No. Valles Caseríos
Managua	42,460	37,800	7	4,600	25
Masaya	33,869	28,349	8	5,520	19
Granada	18,938	15,859	4	3,079	18
Carazo	18,545	16,375	6	2,170	5
Rivas	25,883	14,078	12	11,805	38
León	87,772	72,800	9	14,972	78
Chinandega	84,614	26,593	12	8,021	50
Chontales	40,387	9,739	13	30,648	138
Matagalpa	29,895	9,054	7	20,841	96
Jinotega	37,653	7,625	7	30,028	178
Nueva Segovia	32,642	6,579	18	26,063	211
Zelaya	14,511	5,825	2	8,716	52
San Juan del Norte	2,000	2,000	5	-	-
Cabo Gracias a Dios	4,000	-	-	4,000	30

VALOR DE LAS PROPIEDADES URBANAS EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Managua		Departamento de León	
Managua	2,744,333.38	León	737,427.07
Nagarote	1,200.00	El Sauce	4,152.00
San Rafael del Sur	2,132.00	Telica	300.00
TOTAL	2,747,665.38	TOTAL	741,879.07

VALOR DE LAS PROPIEDADES URBANAS EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Granada		Departamento de Masaya	
Granada	2,570,562.99	Masaya	416,629.64
Diriá	3,660.00	La Concepción	11,480.00
Diriomo	13,449.00	La Victoria	14,660.00
Nandaime	23,818.00	Masatepe	56,630.00
		Nandasmo	700.00
		Catarina	635.00
		Tisma	14,477.00
TOTAL	2,611,489.99	TOTAL	515,211.64

VALOR DE LAS PROPIEDADES URBANAS EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Carazo		Departamento de Rivas	
Santa Teresa	8,530.00	Rivas	487,859.77
San Marcos	44,850.00	Alta Gracia	8,254.50
Jinotepe	235,365.00	Belén	2,920.00
Diriamba	100,170.00	Buenos Aires	7,740.00
		Moyogalpa	1,700.00
		Potosí	36,800.00
		San Jorge	11,894.00
		San Juan del Sur	9,000.00
TOTAL	388,915.00	TOTAL	566,168.27

VALOR DE LAS PROPIEDADES URBANAS EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Jinotega		Departamento de Nueva Segovia	
Jinotega	101,228.00	Somoto	9,450.00
La Concordia	1,085.00	Ciudad Antigua	240.00
San Isidro	410.00	Jalapa	3,600.00
San Rafael del Norte	1,610.00	Jícaro	5,200.00
Estelí	40,265.00	Macuelizo	130.00
La Trinidad	5,100.00	Mosonte	70.00
		Ocotlán	55,155.00
		San José de Quilalí	200.00
		Santa María	400.00
		Telpaneca	2,875.00
		Condega	1,500.00
TOTAL	149,698.00	TOTAL	78,820.00

VALOR DE LAS PROPIEDADES URBANAS EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Chinandega		Departamento de Chontales	
Chinandega	310,763.00	Juigalpa	44,162.60
Chichigalpa	35,560.00	Acotán	250.00
Corinto	55,477.25	Acoyapa	23,246.00
Posoltega	5,950.00	Boaco	18,680.00
Somotillo	7,907.00	Camoapa	22,300.00
El Viejo	7,562.00	El Castillo	14,362.00
Villanueva	1,000.00	Comalapa	6,100.00
		La Libertad	22,350.00
		San Carlos	1,600.00
		San Lorenzo	730.00
		San José	1,614.00
		San Miguel	2,785.50
		San Pedro	3,165.00
		Santo Tomás	200.00
TOTAL	424,219.25	TOTAL	161,545.10

El Estado de Nicaragua. II parte.

Resumen	
Managua	2,747,665.38
León	741,878.07
Granada	2,611,489.99
Carazo	388,915.00
Jinotega	149,698.00
Matagalpa	204,817.80
Chinnadega	424,219.25
Masaya	515,211.84
Rivas	566,168.27
Nueva Segovia	78,820.00
Chontales	161,545.10
Total pesos	8,590,428.70

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Carazo		Departamento de León	
Diriamba	840,399.00	El Sauce	58,758.20
Jinotepe	1,413,688.10	León	2,713,572.94
San Marcos	574,637.00	Telica	6,631.00
Santa Teresa	42,385.00		
Otros distritos	491,839.00		
TOTAL	3,362,948.10	TOTAL	2,778,962.14

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES EN NICARAGUA, EN PESOS			
		Departamento de Managua	
		Managua	9,515,675.00
		Momotombo	18,300.00
		Nagarote	11,010.00
		San Rafael del sur	33,263.00
		TOTAL	9,578,248.00
Departamento de Chinandega			
Corinto	255,033.76		
Chinandega	901,035.41		
Chichigalpa	102,287.74	Departamento de Masaya	
El Viejo	70,450.00	Catarina	5,392.00
Posoltega	32,740.00	La Concepción	131,463.00
Somotillo	32,950.00	La Victoria	78,665.00
Villanueva	16,260.00	Masaya	2,194,402.00
TOTAL	1,410,756.91	Msatepe	419,348.00
		Nandasmo	10,540.00
		Tisma	66,808.00
		TOTAL	2,906,618.00

El Estado de Nicaragua. II parte.

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Chontales		Departamento de Nueva Segovia	
Acoyapa	93,619.00	Ciudad Antigua	7,050.00
Acota	9,100.00	Jalapa	37,229.00
Boaco	54,960.64	Jicaro	105,980.00
Camoapa	87,858.00	Macuelizo	7,655.00
Comalapa	43,638.00	Mosonte	3,433.00
El Castillo	8,645.00	Ocotal	177,554.00
Juigapa	188,515.20	Somoto	122,698.00
La Libertad	248,288.00	San José de Quilalí	6,000.00
San Carlos	10,000.00	Sta. Marta	9,350.00
San José	14,332.00	Telpaneca	14,890.00
San Lorenzo	7,364.00	Condega	19,113.00
San Miguel	11,011.00		
San Pedro	38,686.00		
Santo Tomás	26,610.00		
TOTAL	842,626.84	TOTAL	510,952.00

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Granada		Departamento de Rivas	
Diriá	44,256.00	Alta Gracia	25,847.57
Diriomo	83,583.00	Belén	23,590.00
Granada	8,571,679.31	Buenos Aires	4,440.00
Nandaime	100,822.00	Moyogalpa	7,535.00
Panaloya	1,760.00	Potosí	104,394.00
Otros distritos	15,840.00	Rivas	1,671,988.99
		San Jorge	125,151.73
		San Juan del Sur	22,300.00
TOTAL	8,817,940.31	TOTAL	1,985,247.29

VALOR DE LAS PROPIEDADES RURALES EN NICARAGUA, EN PESOS			
Departamento de Jinotega		Departamento de Matagalpa	
Concordia	23,211.00	Matagalpa	896,928.84
23,211.00Jinotega	440,288.86	Meapa	8,628.10
San isidro	2,450.00	Muymuy	76,916.00
San Rafael del Norte	28,145.00	San Dionisio	7,100.00
Estelí	278,867.72	Sébaco	4,746.75
La Trinidad	13,162.00	Terrabona	2,946.00
TOTAL	786,124.58	TOTAL	997,265.69

El Estado de Nicaragua. II parte.

Resumen propiedades rurales	
Managua	9,573,248.09
Granada	8,817,940.31
Carazo	3,362,948.10
Masaya	2,906,618.00
León	2,778,962.14
Rivas	1,985,247.29
Chinandega	1,410,756.91
Matagalpa	997,265.69
Chonates	842,626.84
Jinotega	786,124.58
Nueva Segovia	510,952.50
TOTAL PESOS	33,972,690.45

Organizando los diferentes departamentos en orden de su riqueza relativa, se alcanzó el siguiente resultado:

Departamento	Millones de pesos	Departamento	Millones de pesos
Managua	12.82	Chinandega	1.83
Granada	11.42	Matagalpa	1.20
Carazo	3.75	Chonates	1.00
Masaya	3.72	Jinotega	0.98
León	3.51	Nueva Segovia	0.59
Rivas	2.54		

La evaluación de las propiedades en las principales ciudades tiene el siguiente orden¹:

Ciudades	En pesos			Sumas correctas
	Total	Propiedad urbana	Propiedad rural	
Managua	12,260,008	2,741,333	9,515,675	12,257,008
Granada	11,142,241	2,570,562	8,571,679	11,142,241
Laón	3,451,000	737,427	2,713,572	3,450,999
Masaya	2,611,031	416,629	2,594,402	3,011,031
Rivas	2,159,842	487,859	1,671,983	2,159,842
Jinotepe	1,649,053	285,365	1,413,688	1,699,053
Chinandega	1,211,798	310,763	901,035	1,211,798
Matagalpa	1,188,570	191,637	896,988	1,088,625
Diriamba	940,569	100,170	840,399	940,569
San Marcos	619,487	44,850	574,637	619,487
Jinotega	541,516	101,228	440,288	541,516
	37,775,115	7,987,823	30,134,346	38,122,169

¹ Nota del editor de RTN: Se han sumado las columnas y las filas. Las sumas de las filas muestran diferencias (en rojo) con los valores tabulados por Niederlein.

En otro orden siguen los departamentos en relación a sus contribuciones al tesoro nacional, como sigue:

Carazo, Granada, Managua, León, Masaya, Matagalpa, Jinotega, Nueva Segovia, Chinandega, Rivas y Chontales. Las aduanas que tienen relativa importancia son las siguientes: Corinto, San Juan del Norte, San Juan del Sur y Bluefields.

X

COMERCIO

La siguiente información se debe al cónsul alemán, Sr. Carl Heyden, quien la preparó a expensas del gobierno alemán con la asistencia del jefe de estadísticas y de oficiales de la aduana. Se relaciona al año 1896 y, en parte y por comparación, a 1895²:

Países	Importación en pesos		Exportaciones en pesos	
	1895	1896	1895	1896
Alemania	683,074.41	929,939.84	2,973,318.53	2,286,145.83
Gran Bretaña	1,483,572.22	1,427,385.48	684,798.00	729,696.63
Estados Unidos	719,253.10	676,372.91	997,549.95	1,008,715.95
Francia	371,881.51	477,611.27	285,954.20	386,661.39
Italiaa	23,876.94	43,250.00	211,062.20	273,627.50
España	9,620.39	12,185.55	-	-
China	12,622.50	7,952.50	-	-
Colombia	6,629.85	9,947.01	8,500.00	23,560.00
Chile	12,071.13	7,250.81	-	-
México	9,177.65	6,963.09	-	-
Cuba	1,525.00	-	-	-
Austria	-	-	-	19,176.40
Ecuador	10,945.45	8,618.54	-	-
Perú	191,107.50	6,960.00	-	-
Guatemala	44,853.26	13,383.76	132,594.08	162,655.46
Honduras	63,317.50	-	226,419.45	137,097.58
Salvador y Costa Rica	501,931.27	101,846.41	615,861.92	619,667.31
Otros países	90,000.10	497,000.00	2,338.60	-
TOTAL	4,235,459.78	3,726,667.17	6,138,396.93	5,647,004.05
		4,226,667.17		

² El total de exportaciones de 1896 en Neidelein no está correcta. La suma verdadera está abajo en rojo.

El Estado de Nicaragua. II parte.

Las principales importaciones de Estados Unidos consistieron principalmente en:

	Pesos		Pesos
Harina de trigo	155,385.86	Tubería de hierro	9,776.55
Vinos	60,174.38	Telas algodón mezcladas	9,587.67
Tela casimir	47,256.24	Perfúmenes	7,294.45
Petrolato	47,089.71	Machetes	6,842.74
Drogas y medicinas	37,453.68	Maquinaria	6,484.02
Alambre (vallas)	25,435.00	Frutas en conserva	6,495.94
Cuero de ternero	20,979.04	Maíz	6,187.16
Artículos de algodón	18,668.04	Lámparas	5,828.06
Cerveza	19,292.18	Papas	5,028.84
Arroz	18,306.32	Herrajes	4,174.36
Grasa	16,499.74	Olivas	3,710.00
Algodón impreso	11,774.34	Tinta	1,458.02
Máquinas de coser	11,680.74		

Las principales importaciones de 1896 procedentes de Gran Bretaña fueron:

Artículos de algodón	271,447.81	Colchas de lana	27,645.85
Colchas de algodón	145,318.75	Cordones de zapatos	21,116.64
Gasa	148,649.74	Láminas de techo	21,090.26
Brocas	68,464.30	Pañuelos de algodón	18,238.65
Sacos	46,733.44	Casimir	17,365.16
Hilo de algodón	38,034.81	Machetes	16,990.24
Maquinaria	36,481.24	Ovillos	15,391.21
Drogas y medicinas	31,647.41	Material de ferrocarril	14,728.64
Herrajes	25,346.87	Tanques de hierro	13,003.65

Las principales importaciones de Alemania en el mismo año fueron:

El Estado de Nicaragua. II parte.

	Pesos		Pesos
Rieles de ferrocarril	110,000.00	Losa	17,480.60
Artículos de algodón	44,350.42	Cemento	17,005.32
Cerveza	34,696.56	Herrajes	16,760.45
Calcetines, etc.	32,916.60	Juejos de inodor	16,224.70
Brocas	32,335.80	Aparatos d destilación	15,816.23
Machetes	27,740.67	Cerillos	15,176.00
Saos	25,752.65	Drogas y medicinas	13,503.64
Alambre (cercas)	25,232.76	Arroz	11,914.60
Copas de vino	21,269.58	Artículos de cuero	11,189.68
Cuero d eterno	20,170.50	Velas de estearina	10,561.63
Casimir	19,686.16	Muebles	10,453.60
Seda en trenzas	18,664.26	Algodón impreso	9,651.63

Francia vendió a Nicaragua primordialmente vinos, cintas, materiales para techos, muebles, zapatos, sombreros, artículos de algodón, joyas, cuero, perfumes, cachemira, telas de seda, papel, artículos de ferretería, libros, medicinas y medicamentos, y billeteras.

Italia: vinagre, vinos, sombreros, papel, salami, salchicha, aceite y alambre de púas.

España: vinagre, vinos y salchichas.

China: telas de seda.

Chile: vinos, alimentos enlatados, frijoles.

México: cigarros y cigarrillos.

Colombia: sayal, artículos de algodón, ropa, vinos y licor.

Guatemala: colchas de lana.

El Salvador y Costa Rica: cacao, tabaco, cigarros, arroz.

Perú: azúcar.

Ecuador: sombreros Panamá.

	1,112,479 kilos valorados en	647,658.80	pesos	a los Estados Unidos
	3,174,479 kilos valorados en	2,276,531.60	pesos	a Alemania
	591,972 kilos valorados en	374,653.68	pesos	a Francia
	863,699 kilos valorados en	569,133.43	pesos	a la Gran Bretaña
	447,010 kilos valorados en	271,340.60	pesos	a Italia
	11,434 kilos valorados en	19,176.40	pesos	A Austria
Total	6,501,113 kilos valorados en	4,158,494.51	pesos	
	6,201,073			

Las exportaciones de Nicaragua consisten en gran parte en café; en 1896 las exportaciones fueron de:

El Estado de Nicaragua. II parte.

La mayor parte del café sale del puerto de Corinto, una doceava parte del puerto de San Juan del Sur, y la misma proporción del puerto de *Greytown* o San Juan del Norte. La mayor parte del café sale limpio como café oro; alrededor de una décima parte café pergamino; una centésima (1/100) parte café negro; y una tricentésima (1/300) parte café cereza.

Para comparación se da la siguiente lista de las exportaciones de café por 15 años, aunque está incompleta. Fue elaborada por el cónsul de Austria, Sr. Low, con asistencia de oficiales del gobierno.

Año	Libras	Precio por 100 lb	Valor en pesos
1879	3,529,300	8.00	282,344
1880	4,528,300	8.50	384,905
1881	4,698,200	9.00	422,838
1882	7,328,300	9.00	657,547
1883	5,458,100	9.50	518,519
1884	7,288,100	9.50	687,648
1885	7,052,500	10.00	701,210
1886	7,235,100	10.00	723,510
1887	6,847,000	20.00	1,369,400
1888	8,816,600	18.00	1,586,988
1889	8,414,500	20.00	1,682,900
1890	11,382,000	24.00	2,731,680
1891	9,154,000	22.00	2,013,880

Otros productos de exportación son bananos, azúcar, hule, mora amarilla en troncos o en extracto, campeche o palo brasil, cueros, pieles de venado, oro, queso, ganado, cocos, añil, carey, cacao, tabaco, almidón, hamacas, hojas de palma, sal, maíz y frijoles.

Además del café antes mencionado, en 1896 se exportó a los Estados Unidos:

Cueros	68,667 kilos valorados en	217,286.74 pesos
Hule	16,230 kilos valorados en	7,952.00 pesos
Moneda de plata	7,190 kilos valorados en	269,710.00 pesos
Piles decoradas	34,781 kilos valorados en	12,173.85 pesos
Lingotes de oro	valorados en	49,939.10 pesos

El cónsul de los Estados Unidos en Managua, Dr. Paul Wieseke, cuyo distrito abarca todo Nicaragua – excepto las tierras de la Costa Atlántica – suministró los siguientes datos sobre las exportaciones a los Estados Unidos durante el año fiscal julio 1, 1896 a junio 30, 1897, que salieron de los puertos de Corinto y San Juan del Sur:

Artículos	Pesos	
	Puerto de Corinto	Puerto de San Juan del Sur
Trozas de cedro	244.00	-
Cacao	50.00	-
Café	283,473.06	181,012.40
Pieles de venado	21,639.76	4,260.40
Plumas	600.00	-
Cueros	25,096.76	3,101.95
Hule	3,776.71	13,103.30
Nueces	301.20	-

Desde la Costa Atlántica se envió en el mismo período, principalmente del puerto de Bluefields, lo siguiente:

Bananos	1,433,000	cabezas	valoradas en	\$483,654
Cocos	220,510		valoradas en	3,273
Oro en polvo	9,949	onzas	valoradas en	169,565
Hule	226,216	libras	valoradas en	204,670
Monedas de plata	51,700	pesos	valoradas en	25,498
Conchas de tortuga (carey)	470½	libras	valoradas en	1,619
Huesos humanos				1,011
				\$889,285
				\$889,290
NOTA: Los huesos humanos probablemente son los cuerpos de chinos enviados de regreso a China				

En el Cabo Gracias a Dios se importaron durante seis meses 11 buques de vapor, 18 veleros, 17 canoas – 330.840 libras con valor de 45.371 pesos – y se exportó hule, carey, atún, gutapercha, cedro, caoba, pieles, oro, bananos – 61.814 libras con valor de 32.409 pesos.

La exportación a Alemania consistió primordialmente en café, palo brasil y monedas de plata.

A Gran Bretaña: café, oro y monedas de plata.

A Francia: café, mora amarilla y cueros.

A Italia y Austria: solamente café.

A Colombia: plata.

El Estado de Nicaragua. II parte.

A Guatemala: azúcar, maíz, sal, frijoles y cueros.

A Costa Rica: azúcar, tabaco y hojas de palma.

A Honduras: frijoles, maíz y azúcar.

A El Salvador: maíz, hamacas, sal, queso, cueros, suela de cuero, y almidón.

Se obtuvo la siguiente información concerniente a la exportación de café por el año 1897:

Puerto de Corinto		
de marzo a junio		
1,843 sacos o	238,4 libras de café oro	
Puerto de San Juan del Sur		
de enero a junio		
10,178 sacos o	1,290,580	libras de café oro

Durante los primeros seis meses de 1897 se exportaron, desde San Juan del Norte, 6.513 libras de hule bajo las siguientes marcas: F. CH. H._V. Z. H._ C._ K._ M. V. H._ M. A.–E. CH._F. AJ._J. FG._S. C._L._M. F._ R. M._J. A. C._NZ._C. F. B._J. G._BA._J. E._J. E. A._J. C. K._ I. I.

Como el Departamento Nacional de Estadísticas en Nicaragua está compuesto por solo de un jefe sin subordinados, habiendo sido despedidos estos últimos debido a que la última revolución requería ahorro, no se pudo obtener ninguna otra información oficial, sin trabajo personal, en las diferentes aduanas y otras oficinas.

Tomados del reporte – aun sin imprimir – del Ministro de Fomento, los siguientes datos pueden ser de alguna utilidad y reflejan lo que se transportó al puerto de Corinto en los ferrocarriles nacionales y buques, de febrero a junio de 1897:

69,626 sacos o	8,446,122 libras de café de	Managua
21,998 sacos o	2,928,425 libras de café de	Masaya
1,199 sacos o	160,990 libras de café de	Granada

Los estados de cuenta presentados en este capítulo se compilaron de fuentes oficiales. Aunque la desorganizada situación de los asuntos en Nicaragua hace casi imposible la presentación de estadísticas exactas, estas cifras pueden aceptarse como una representación razonable del comercio del país.

Echando un vistazo se podrá observar en las gráficas mostradas que en 1896 la importación total fue de 3.726.667 pesos contra una exportación de 5.647.004 pesos, lo que deja un saldo comercial a favor de Nicaragua de 1.920.337 pesos.

El Estado de Nicaragua. II parte.

La proporción del comercio total de las importaciones y exportaciones, de acuerdo a los principales países, se dividió como sigue: Alemania 34 por ciento, Gran Bretaña 23 por ciento, Estados Unidos 18 por ciento, Francia 9 por ciento.

Tomando las exportaciones desde Nicaragua, las partes proporcionales de los principales países en este comercio fueron: Alemania 40 por ciento, Estados Unidos 18 por ciento, Gran Bretaña 13 por ciento, Francia 7 por ciento.

Las importaciones a Nicaragua se distribuyeron como sigue: Gran Bretaña 38 por ciento, Alemania 25 por ciento, Estados Unidos 18 por ciento; Francia 13 por ciento.

Las líneas principales de importación son textiles, especialmente tejidos de algodón, rieles de acero, artículos de ferretería de toda clase, y maquinaria.

De algodón se importó una valuación de 831.830 pesos, primordialmente dril, muselina, calicó (manta), hilo, etc. De esto Gran Bretaña envió 72 por ciento, Alemania 17 por ciento y Estados Unidos 11 por ciento.

De hierro, sus productos manufacturados y ferreterías se importó la cantidad de 296.011 pesos; el 60 por ciento vino de Alemania, 23 por ciento de Gran Bretaña, 17 por ciento de Estados Unidos.

De maquinaria, alrededor de 43.000 pesos, se importó seis séptimos de Inglaterra y el resto de los Estados Unidos.

En el comercio de productos alimenticios, Estados Unidos obtuvo la mayor parte. Ellos enviaron a Nicaragua en 1896 una valuación de 183.618.18 pesos, comprendiendo en orden de importancia, harina de trigo, arroz, maíz, papas y aceitunas. La única importación enumerada de otros países por el mismo período fue arroz, de Alemania, por 12,000 pesos aproximadamente.

XI.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Desde el 20 de abril de 1876, Nicaragua ha estado conectada con el mundo exterior por telégrafo. Hay actualmente 1.752 millas de alambre telegráfico a través de todo el país, con 126 aparatos en 83 estaciones, servidos por 127 oficiales, 117 mensajeros y 66 guardias de líneas. Durante el año que terminó en mayo de 1897, se enviaron 222.464 mensajes privados; 150.640 oficiales, 103.916 tránsito; un total de 477.020 mensajes.

El 2 de octubre de 1882 se abrió una oficina de cable subterráneo en San Juan del Sur. Hace algunos años se instalaron aparatos telefónicos en conexión con las líneas telegráficas.

El servicio postal es administrado en Nicaragua por un director general, 10 empleados en la dirección general, 19 administradores, 18 auxiliares, 91 agentes postales, 126 carteros y 29 contratistas postales, todos en las oficinas principales del departamento. Hay 19 oficinas de primera clase, 91 de segunda clase y 9 oficinas de cambio.

El Estado de Nicaragua. II parte.

La mayor cantidad de correspondencia fue recibida y despachada en Corinto, seguida de Granada, Managua, León, Masaya, Rivas, San Juan del Norte, Bluefields, Chinandega, Juigalpa, Jinotepe, Matagalpa, Rama, San Juan del Sur, Somoto, Jinotepe y Ocotal.

En 1896 se recibieron 1.376.366 piezas de correspondencia y se entregaron 1.242.876.

La distancia en millas entre los diferentes centros administrativos es aproximadamente la siguiente:

19	21	59	117	110	25	12	69	24	24	24	208	384	144	140	572	830	
99	71	59	117	110	25	12	69	24	24	208	384	144	140	572	830		
108	89	77	18	117	110	25	12	69	24	208	384	144	140	572	830		
47	28	49	99	117	110	25	12	69	24	208	384	144	140	572	830		
63	82	44	153	171	110	25	12	69	24	208	384	144	140	572	830		
58	107	119	178	196	135	37	12	69	24	208	384	144	140	572	830		
100	119	131	190	208	147	37	12	69	24	208	384	144	140	572	830		
171	190	202	261	279	218	108	133	145	69	24	208	384	144	140	572	830	
240	259	271	330	848	287	177	202	214	69	24	208	384	144	140	572	830	
264	283	295	354	372	311	201	226	238	69	24	208	384	144	140	572	830	
132	151	163	222	240	179	156	181	193	69	24	208	384	144	140	572	830	
108	127	139	196	216	155	171	196	208	72	141	165	24	208	384	144	140	
100	81	69	128	146	109	163	188	200	280	349	873	232	208	384	144	140	
346	327	315	374	392	355	409	484	446	517	586	610	478	454	384	144	140	
490	471	459	518	536	499	553	578	590	661	730	754	622	598	528	144	140	
233	214	202	261	279	242	296	321	333	404	473	497	365	341	183	284	140	
922	903	891	950	968	931	985	1010	1022	1093	1162	1186	1054	1080	703	576	432	572

La conexión regular de Nicaragua con el mundo exterior, por buques, se efectúa en la parte oeste por medio de la *Pacific Mail Steamship Co.*, cuyos buques en su trayecto hacia el sur tocan Corinto los días 6, 13 y 26 de cada mes, y San Juan del Sur un día después. En su trayecto hacia el norte tocan San Juan del Sur los días 5, 14 y 24, y Corinto los días 12, 15 y 25 de cada mes. La compañía recibe un subsidio de \$8.000 (oro) del gobierno de Nicaragua por este servicio y por transportar el correo. Un servicio irregular es efectuado por los buques de la línea Cosmos, los cuales están obligados a tocar los puertos de Corinto y San del Sur por lo menos cinco veces al año, dos o tres veces en cada puerto. Por esto la línea recibe \$300 (oro) por cada viaje, pero también está obligada a traer cargas directas con una rebaja del diez por ciento en las escalas de flete establecidas por el Correo del Pacífico.

En la parte del Atlántico, un buque de la *Atlas Steamship Co., Limited*, llega ahora una vez al mes al puerto de San Juan del Norte o *Greytown*, en su viaje hacia el sur y regresando al norte. Anteriormente estos buques llegaban a este puerto dos veces al mes en cada viaje. Además, la línea italiana *La Veloce* envía buques aquí una vez al mes a buscar carga y pasajeros que van hacia el sur. Hace algún tiempo, los buques de la *Royal Mail Line* venían dos veces al mes a este puerto, pero al encontrar este negocio no rentable descontinuaron el servicio.

El Estado de Nicaragua. II parte.

Se dice que hay un buque independiente de 250 toneladas de peso haciendo el trayecto entre los puertos de San Juan del Norte, Bluefields, Boca del Rama, Río Grande, Wuonauta, Prinzapolca, Cabo Gracias a Dios, Corn Island y Puerto Limón, con varios viajes de ida y vuelta al mes, y recibiendo 24.000 pesos plata al año por transportar el correo.

A los puertos de San Juan del Norte y Bluefields, según la ocasión lo amerite, llegan buques con frutas o bananos, como los de la *Bluefields Banana Co.*, la línea Morgan de Honduras, y la *Guatemala Mail Line*, etc. A menudo se obliga a los pasajeros con destino a Europa y a Estados Unidos a tomar pequeños veleros hasta Puerto Limón en Costa Rica – casi 60 millas al sur de San Juan del Norte – a fin de obtener pasaje. Pequeños veleros hacen la mayor parte del negocio a lo largo de la costa del Atlántico.

En el capítulo de estadísticas comerciales se detallan los buques que entraron a Nicaragua por los puertos del Atlántico y Pacífico durante el año 1896.

Desde el puerto de *Greytown* hay comunicación tres veces al mes por el Río San Juan con el Lago de Nicaragua en buques de fondo plano: el buque *Hollebeck*¹, el cual corre un día a Castillo Viejo, y el buque *Managua*, el cual corre en un día a Castillo Viejo, y desde allí a San Carlos en medio día, y viceversa. Esta línea ha sido comprada recientemente por la *Atlas Steamship Co., Limited*, que también es propietaria del vapor *Victoria*, de 180 toneladas de peso, hecho en Wilmington, Del., que recorre los grandes lagos y presta servicio entre San Carlos y los diferentes puertos lacustres como San Ubaldo, Granada, San Jorge y otros. Esta línea tiene sus oficinas principales en Granada.

Por medio de esta línea se transportan de 6.000 a 8.000 toneladas de carga al año, y de 3.550 a 5.000 pasajeros. La tarifa de flete es de 25 a 35 pesos por tonelada, excepto para el café, el cual paga un peso oro por 100 libras para entregas en Nueva York o Europa. La tarifa de pasajeros es de 30 pesos en primera clase y 12.50 en segunda clase, entre Granada y San Juan del Norte.

En el Lago de Managua hay tres buques, el *Managua* de 120 toneladas, el *Ángela* de 120 toneladas, y el *Progreso* de 100 toneladas. Éstos pertenecen al gobierno nacional y recorren el trayecto entre los puertos de Managua y Momotombo conectado diariamente con los servicios del ferrocarril, por un lado con el puerto marítimo de Corinto, y por el otro lado con el puerto lacustre de Granada.

Pasajeros de	Momotombo a	Managua	19,878.75 pesos
Fletes de	Momotombo a	Managua	45,742.84 pesos
Pasajeros de	Managua a	Momotombo	22,127.65 pesos
Fletes de	Managua a	Momotombo	38,243.25 pesos

Existe además un vapor pequeño privado, el *Güis*, que corre entre Managua y San Francisco del Carnicero, Tipitapa y San Ramón. El costo del pasaje es de 50 centavos por persona, y de 30 centavos por 100 libras de flete.

1 En realidad, según Thomas Belt (en “The Naturalist in Nicaragua”) el nombre correcto es Hollenbeck, pues esta empresa pertenecía a un ciudadano norteamericano con ese nombre, residente en Greytown. No sé si Ud. Nibia desea colocar esta nota al calce.

El Estado de Nicaragua. II parte.

Durante el año fiscal que terminó en junio de 1897, los buques nacionales tuvieron el siguiente ingreso por pasajeros y flete:

Los ferrocarriles fueron construidos por el gobierno nacional. El primero entre Corinto y Momotombo se abrió al público el 27 de febrero de 1884, y el segundo entre Managua y Granada el 1º de mayo de 1886.

El itinerario de la primera ruta es:

18 millas de	Corinto a	Chinandega	35 millas de	Corinto a	León
21 millas de	Corinto a	Chichigalpa	50 millas de	Corinto a	La Paz
25 millas de	Corinto a	Posoltega	58 millas de	Corinto a	Momotombo
29 millas de	Corinto a	Quezalaguaque			

El itinerario de la segunda ruta es:

8 millas de	Managua a	Sabana Grande	19 millas de	Managua a	Masaya
11 millas de	Managua a	Portillo	21 millas de	Managua a	San Blas
14 millas de	Managua a	Campuzano	32 millas de	Managua a	Granada
17 millas de	Managua a	Nindirí			

La distancia entre Momotombo y Managua es de 32 millas en buque.

En la primera ruta se movilizaron 37.072 pasajeros en primera clase, y 266.487 en tercera clase en los trenes ordinarios, y 420 en primera clase y 9.364 en tercera clase en trenes de excursión, lo que generó 110.260.30 pesos.

De flete, se transportaron en la misma línea 31.735 toneladas de mercancía privada, 2.052 toneladas de mercancía oficial, y 7.238 toneladas recibidas de la división oriental, haciendo un total de 41.025 toneladas, lo que generó 241.159.91 pesos.

La división oriental del ferrocarril transportó 29.499 pasajeros en primera clase, 2.350 en segunda clase y 245.144 en tercera clase, haciendo un total de 276.922 pasajeros. Sus tarifas ascendieron a 120.001.25 durante el año de julio a junio de 1897.

Durante el mismo tiempo se transportaron 83.823 sacos de café pesando 11.535.500 libras y 10.185.200 toneladas de otros cargas, lo que generó 106.274.16 pesos. Estas estadísticas se compilaban en base a un memorial inédito del Ministro de Fomento.

Las siguientes interesantes gráficas provienen de la misma fuente y se refieren al tráfico en las divisiones oriental y occidental del ferrocarril durante el año que terminó el 25 de junio de 1897. En ellas se presentó el tráfico de las diferentes ciudades, de manera que revelen la importancia comercial relativa de cada una, así como también los fletes agregados y los recibos de las rutas por mes.

El Estado de Nicaragua. II parte.

Nombre	Corinto	Chinandega	El Viejo	Chichigalpa	Posoltega	Quezalguaque	León	La Paz	Momotombo	Total
Corinto	-	2,015,553	182,104	938,657	119,524	109,685	10,728,026	29,985	3,973	14,126,997
Chinandega	2,609,477	-	177,202	538,899	87,698	311,073	1,369,991	201,286	1,283	5,246,909
El Viejo	1,170,223	239,413	-	4,547	4,834	5,287	194,147	19,730	-	1,638,181
Chichigalpa	1,212,867	1,081,178	19,041	-	25,894	138,152	1,350,140	104,903	26,845	3,959,020
Posoltega	839,948	120,280	7,127	21,291	-	13,402	422,185	86,872	14,220	1,030,331
Quezalguaque	281,757	77,685	219	10,438	2,178	-	192,969	31,456	4,829	601,531
León	4,910,185	857,812	100,714	534,671	258,296	106,322	-	365,399	124,486	7,257,665
La Paz	776,024	606,907	145,260	303,524	54,343	108,083	2,300,319	-	25,619	4,320,079
Momotombo	112,320	600	230	400	279	1,630	58,722	62,385	-	236,556
Total	11,412,781	2,983,661	399,793	1,413,770	433,522	683,949	5,893,473	872,031	197,282	38,417,099

Nombre	Managua	Sabana Grande	El Portillo	Campuzano	Nindirí	Masaya	San Blas	Granada	Total
Corinto	6,277,806	29,281	-	-	-	1,651,374	4,472	7,407,450	15,380,383
Chinandega	1,565,935	-	-	-	835	311,143	-	253,417	2,131,360
El Viejo	442,807	-	-	-	-	55,545	-	83,500	581,852
Chichigalpa	423,446	171	-	-	-	185,276	280	809,420	1,418,595
Posoltega	185,594	-	-	-	-	22,852	-	7,231	215,677
Quezalguaque	15,927	-	-	2,000	-	5,297	-	-	27,224
León	2,228,140	7,913	-	-	297	742,408	-	872,973	3,831,718
La Paz	400,785	-	-	-	-	451,652	-	514,441	1,366,878
Momotombo	50,011	-	-	-	-	400	-	8,362	59,373
Total	11,594,456	47,365	0	2,000	1,114	3,445,947	4,752	9,457,424	23,053,058

Flete pagado en pesos a la división este del Ferrocarril Nacional de Nicaragua													
Nombre	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Ciudad de Granada	913.36	1,081.31	1,408.78	987.19	1,296.05	1,201.47	1,354.19	1,142.43	1,297.08	1,356.08	1,849.81	1,059.36	14,946.02
Muelle de Granada	333.41	544.2	499.48	436.86	600.47	512.65	300.48	535.99	373.13	373.07	355.71	472.87	5,338.32
San Blas	8.95	17	18.75	3.40	21.8	31.9	41.15	16.2	19.66	7.4	25.5	11.15	273.45
Masaya	697.6	519.59	644.8	639.05	595.15	865.5	2,235.80	3,084.95	5,030.15	5,371.05	5,426.10	3,466.10	28,576.54
Nindirí	2.52	3.5	15.87	8.79	7.19	2.94	3.44	11.57	17.05	17.41	15.1	24.84	130.22
Campuzano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El portillo	-	-	-	-	61	61	67.10	74.35	127.15	50	39.25	35.5	515.35
Sabana grande	26.9	23.77	45.06	41.24	29.18	82.12	-	96.29	52.08	35.49	27.43	35.72	405.28
Estación de Managua	144.35	240.3	194.25	286.7	197.55	175.5	174.10	152.50	116.15	139.2	128.5	148.15	2,047.25
Muelle de Managua	2,678.89	1,431.89	1,313.23	1,097.23	898.98	1,073.27	1,574.75	5,295.05	11,098.82	14,665.98	10,446.89	2,431.82	54,018.47
Total	4,802.98	3,861.56	4,138.22	3,450.96	3,703.27	4,006.35	5,751.05	10,409.00	18,115.27	22,015.38	18,314.26	7,706.21	106,018.47

El gobierno nacional tiene un nuevo ferrocarril en construcción, bajo contrato con los Señores Morris, *Heyden & Co.*, de Managua, bajo la dirección del Sr. J. Wiest. Este ferrocarril conectará Masaya y Jinotepe, pasando a través de varios pueblos y llevará el nombre de *Ferrocarril de los Pueblos*. Es virtualmente una sucursal de la línea oriental y será de suma importancia para los plantadores de café y comerciantes del departamento de Carazo.

Una línea de tranvía, con servicio de buques, conecta el puerto de San Jorge en el Gran lago con Rivas. Un tranvía a caballo corre también de San Juan del Norte a Ciudad América. Existe otro tranvía en Bluefields que conecta esta ciudad con su puerto El Bluff. También puede mencionarse una línea de tranvía de calle en Granada.

Hay líneas, con escalas, entre Granada y Rivas (51 millas) y entre Masaya y Jinotepe (18 millas), que tienen un subsidio del gobierno y corren diariamente durante el verano o temporada seca.

Más de 300 leguas de carreteras cruzan el país conectando con los ferrocarriles y otros lugares, en los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya, Carazo, Granada, Rivas y Chontales. El tráfico es muy deficiente en las carreteras, y durante la temporada lluviosa son intransitables; el transporte se hace principalmente en primitivas carretas de bueyes con dos ruedas de madera, sin resortes. Estas carretas se movilizan muy lentamente subiendo y bajando las montañas, a través de ríos y arroyos sin puentes, muy a menudo también a través de pantanos (jicarales) en caminos tortuosos. Existe allí un camino de macadán entre el puerto de San Juan del Sur y el puerto del lago de La Virgen, construido hace 45 años por la *New York and Californian Transit Company*.

Hacia el norte, noreste y este de las cordilleras en los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa y la mayor parte de Chontales y en muchas otras regiones de Nicaragua, el país es

muy montañoso para caminos para automotores, y la comunicación entre las diferentes comunidades es posible solamente a caballo o mula en los caminos dificultosos.

XII.

CANAL DE NICARAGUA

La construcción del canal interoceánico de Nicaragua es de gran importancia para Nicaragua y para el comercio del mundo. Afortunadamente – como lo indica el autor del libro sobre Nicaragua publicado por el *Bureau of the American Republics*, a través de una oportuna intervención del célebre ingeniero, Sr. A. G. Menocal, representando una compañía americana – la ejecución de esta obra está todavía reservada para una empresa americana. Un contrato para este efecto fue ratificado por el Congreso nicaragüense el 24 de abril de 1897, dando a la compañía americana un privilegio exclusivo por 99 años para controlar este canal, permitiéndole también construir un ferrocarril a lo largo de su ruta y comprometiéndolo a no permitir la construcción de otros ferrocarriles que puedan competir con el tráfico del canal.

Distancia total de oceáno a oceáno	169.4 millas
canal excavado	26.8 millas
Longitud de cuencas	21.6 millas
Río San Juan	64.5 millas
Lago de Nicaragua	56.5 millas
Navegación libre en el Lago, rio y cuencas	142.6 millas
Elevación en la cima-nivel del canal sobre el nivel del ma	110 pies
Longitud al nivel de la cima	53.2 millas
Número de esclusas	6
Elevación méxima de la esclusa	45 pies
Dimensiones de la esclusas	650 pies largo, 80 pies ancho
Profundidad del canal	80 pies
Ancho mínimo en el fondo	100 pies
Tiempo de tránsito de oceáno a oceáno	28 horas
Costo del canal, stimado de los EE.UU.	\$66,000,000 a \$88,000,000

El gobierno de Nicaragua, deseoso de que esta vía fluvial sea construida con dinero americano, obtuvo un reiterado interés del gobierno de los Estados Unidos por medio del Sr. Rodríguez, ministro de la República Mayor de Centro América en Washington, quien nombró tres eminentes ingenieros para reestudiar la propuesta ruta a fin de obtener datos auténticos para poder silenciar cualquier controversia planteada en el Congreso o por la prensa en contra de la construcción del canal.

Es interesante leer la historia de la ruta de este canal y la del Istmo de Panamá, así como de otras numerosas rutas interoceánicas propuestas, entre Colombia y el Istmo de Tehuantepec, con las diferentes modificaciones sugeridas ocasionalmente desde que Núñez de Bilbao cruzó por primera

El Estado de Nicaragua. II parte.

vez el Istmo de Panamá en 1513. Hay una extensa y voluminosa literatura sobre este asunto que está disponible para aquellos interesados en este estudio, pero que no puede ser insertada aquí sin destruir la preparación de esta monografía. En relación al propuesto canal de Nicaragua, los siguientes detalles técnicos son de gran interés:

El Río San Juan tiene varias desembocaduras, siendo las más grandes las de Colorado, Taura y San Juan, esta última fluyendo dentro del propuesto puerto del canal. Toda la región del delta consiste en tierras planas y aluviales, en las cuales hay numerosas lagunas y pantanos. Estas tierras están cubiertas de altas hierbas, arbustos y árboles envueltos en enredaderas. Se extienden por casi 9 ½ millas a lo largo de la ruta planeada para el nuevo canal. El canal será excavado a través de estos bajos terrenos con maquinarias, y después pasará entre montañas bajas y valles boscosos, por medio de un número de esclusas sucesivas, la primera con una elevación de 21 pies, la segunda a 1 ½ millas con una elevación de 30 pies y una tercera a 2 ½ millas más con una elevación de 45 pies. Aquí, a una elevación de 106 pies sobre el nivel del mar, empieza el nivel de la cumbre. Debe hacerse un corte de aproximadamente 3 millas de largo y 141 pies de profundidad para conectar el agua del canal con las aguas del Río San Juan en Ochoa, un poco más abajo de la desembocadura del Río San Carlos en el otro lado.

El Río San Juan, llamado por los conquistadores “desaguadero” porque es la salida del desagüe del Gran Lago de Nicaragua, es el río tropical más peculiar sobre la tierra, estando excepto de inundaciones tales como, por ejemplo, sucede en lo alto del Río Paraná que tiene alrededores similares y donde las inundaciones se levantan a 39 metros sobre el nivel promedio del año, produciendo una tremenda corriente que se lleva un gran número de árboles, representando un peligro para cualquier barco, y vuelve inaccesibles frecuentemente los puertos regulares. Esta peculiaridad del Río San Juan, muy común en los ríos que conectan con los *Great North American Lakes*, es de gran ventaja para la construcción de este canal. En Ochoa se erigirá una presa para profundizar el agua sobre los rápidos y especialmente para mantener las aguas de arriba del Río San Juan permanentemente a 106 pies sobre el nivel del mar. Estas aguas estancadas forman una continuación del canal hasta llegar al Gran Lago, cuya superficie es de 110 pies sobre el nivel del mar. Con la excepción de aproximadamente 28 millas sobre los rápidos Toro – donde se requerirá dinamitar y dragar piedras a una profundidad promedio de 4 ½ pies en diferentes lugares – el canal de navegación será de 1.000 pies de ancho y de 28 a 130 pies de profundidad. En el Gran Lago de Nicaragua se asegurará un canal de 30 pies de profundidad, dragando a través de un fondo de barro blando a una profundidad promedio de 10 pies por casi 14 millas desde la costa. Este canal tendrá un ancho de 150 pies. Desde este punto, el curso de la navegación es a través del lago hasta la desembocadura del Río Lajas. De allí, el canal deberá pasar al valle del Río Grande, una distancia de casi 9 millas, y a la cuenca de Tola, penetrando en su curso una pequeña cresta que alcanza un nivel de 43 pies sobre el lago. Este trabajo requerirá de una considerable excavación de tierra y rocas. Casi 5 ½ millas más adelante, en la cercanía de La Flor, tendrán que ubicarse las esclusas Nos. 4 y 5, y una represa grande para detener las aguas de la cuenca de Tola. La primera de estas esclusas terminará en el nivel de la cumbre del canal. Las esclusas serán cerradas conjuntamente y tendrán una elevación de 42 ½ pies cada una. Unas 1 ½ millas más adelante está la esclusa No. 6, la última de la serie occidental diseñada para hacer descender las aguas del canal al nivel del Pacífico por medio de una elevación de 21 a 29 pies, variando de acuerdo a la condición de las corrientes.

El Estado de Nicaragua. II parte.

De la esclusa No. 6 a Brito, la terminal occidental, habrá una excavación aluvial de 1 ¼ millas. Se tendrá que construir un puente en Brito que requerirá de una cantidad considerable de dinero para su construcción. Del lado del Atlántico, el puerto de San Juan del Norte está obstruido por una acumulación de arena y requerirá de grandes cantidades para su restauración y mantenimiento. También se requerirán grandes sumas de dinero para construir la presa en Ochoa y los terraplenes en el valle del río, que serán necesarios para mantener las aguas navegables a la altitud requerida.

La línea interoceánica puede ser la mejor posible bajo las circunstancias existentes, pero hay un excelente puerto en la Bahía de Salinas en la costa del Pacífico, al cual podría llegarse trayendo el canal desde allí al Río Sapoa. El istmo allí es de casi 7 ½ millas más estrecho que por la ruta del Río Lajas, aunque la cumbre a superarse es de 80 pies más elevada. El puerto de Salinas, teniendo un área de 6 a 8 millas cuadradas y siendo casi circular, es insuperable; no entran ríos y no tiene sedimentos ni acumulación de arena; tiene de 35 a 80 pies de profundidad; está bien protegido de los vientos del sureste; y tiene costas que permiten un desembarco directo. Está rodeado de un hermoso y saludable territorio. El gobierno de los Estados Unidos haría bien en instruir a sus ingenieros a que presten una vez más seria consideración a los asuntos de este puerto. Esta línea ha sido propuesta por un ingeniero francés muy competente y distinguido, el Sr. Belly, quien una vez poseyó una concesión para este canal y dedicó muchos años a la investigación de sus problemas. Aun antes que él, un eminente ingeniero sueco, Sr. M. Oerstedt, recomendó esta misma línea desde el Río Sapoa hasta la Bahía de Salinas.

XIII.

CONSIDERACIONES GENERALES

Nicaragua fue descubierta primero por Colón en 1502, y fue visitada primero por el militar aventurero español Gil González de Ávila en 1522, quien dio un interesante reporte de la manera que tomó posesión de Nicaragua, en su carta al emperador Carlos V, fechada marzo 6 de 1524. Él dice: “En el cielo más arriba del sol, hay un Señor que hizo todas las cosas y los hombres y los que esto creen y lo tienen por Señor y son Cristianos, cuando mueren van arriba donde él está y los que no son Cristianos van á un fuego que está bajo la tierra! Hizoles además comprender que todos lo que así creían quedaban por vasallos del gran Rey de Castilla” [sic].

Los aborígenes de Nicaragua que habitaban el país en el tiempo de la conquista fueron:

1. Los chorotegas, divididos entre dirianes, orotinanos y nagrandanos, que ocupaban el valle de los lagos y parte de las montañas de Masaya.
2. Los chondales, que vivían a lo largo de la Cordillera de los Andes, frente a los lagos.
3. Los niquiranos y cholutecas de origen mexicano, que ocupaban Rivas, las islas de Ometepe y Zapatera, la costa del Pacífico y los territorios costarricenses de Guanacaste y Nicoya.
4. Los caribisis, que vivían en el resto del territorio de Nicaragua, desde las cordilleras hasta

El Estado de Nicaragua. II parte.

el Océano Atlántico, como tribus salvajes.

Las lenguas que hablaban eran niquirán o mexicano, chorotega, oritínán, chondal, pipil y caribisi.

Existen todavía muchos indios de las tribus caribisi a lo largo de las laderas de los ríos del Atlántico, que han cambiado un poco sus costumbres. Otros indios tienen sangre mezclada con la de los conquistadores y sus descendientes, y han aceptado su lengua y costumbres. Existen también muchos indios que además del español hablan su propia lengua, como en Masaya, Chontales, Carazo, Matagalpa, Nueva Segovia y Jinotega, donde han preservado su sangre pura. Comparativamente quedan muy pocos indios de pura sangre en los departamentos de León, Granada, Managua, Rivas y Chinandega. En los puertos y lugares a lo largo de la Costa Atlántica prevalece el elemento negro y se habla mucho inglés. La sangre negra es aparente también en un gran número de zambos y en gente de todas las tonalidades de colores.

La gente blanca de pura sangre es comparativamente escasa en Nicaragua. Se encuentran principalmente en las grandes ciudades, en los departamentos de León, Chinandega, Granada y Rivas. Unos cuantos miles de extranjeros blancos están esparcidos a través de los puertos y ciudades grandes, en algunos distritos mineros y en algunas haciendas. Como se puede observar en las gráficas que se han mostrado, la población de Nicaragua se distingue solamente como indios y ladinos. Por ladinos se puede entender gente de todas las tonalidades y colores que llevan ropa diferente a la vestimenta del indio nativo.

Nicaragua es un país inmensamente rico y fértil, pero su desarrollo está muy por debajo de sus capacidades. El desarrollo se ha atrasado por el carácter y costumbres de la gente y por las revoluciones, las cuales han dado mala fama a la autoridad del gobierno. Su agricultura es restringida y casi primitiva; sus minas son administradas inapropiadamente; sus industrias pobremente organizadas; su mano de obra ineficiente y administrada inadecuadamente; su comercio deficiente; su vida social y su nivel intelectual – por falta de educación – comparativamente bajos; y sus municipalidades carecen de energía.

Una de las razones del atraso de civilización probablemente se deba al hecho de que la gente ha sido siempre pobre, sin educación y sin experiencia. No han sido entrenados en función de autogobierno para hacerlo el instrumento para obtener los mejores resultados.

La vida de la mayoría de la gente es muy simple y primitiva; son indiferentes a los refinamientos de la vida, los beneficios de la educación, el gozo del lujo y la adquisición de riqueza. Entre ellos todavía existe una especie de casta basada en el color, establecida por los españoles, y el temperamento de las clases bajas exhibe una resignación indiferente a la pobreza y una falta de ambición social.

Con todo, ellos son personas joviales, llenas de alegría, a pesar de su pobreza. Quizás la fertilidad de sus tierras y la apacibilidad de su clima contribuyen a su temperamento. No sufren hambre porque tienen abundancia de bananos y de otras frutas, pescados, cerdos, caza, leche y huevos. No padecen frío porque el clima es cálido, y un techo para protección de la lluvia es un albergue adecuado. La generosidad de la naturaleza les deja poco que desear que sea digno de los problemas de mucho esfuerzo. Correspondiendo con estas condiciones, pero un obstáculo para progresar, es la dis-

El Estado de Nicaragua. II parte.

posición de dejar todo para mañana. Poco es lo que se hace completo o con prontitud. Le sorprende a esta gente ver nuestra febril impaciencia por resultados. A pesar de todo, tienen un sensitivo respeto a sí mismos y una disposición para emular – siempre y cuando la labor no sea tan ardua – el ejemplo de naciones en vías del progreso moderno.

La masa de la gente vive en casas de adobe con techos de ladrillo. Raras veces tienen piso o cielo raso, y cuando tienen este último, es un marco sobre el cual se extiende una tela blanca de algodón. Debido al clima cálido, las ventanas de vidrio no están de moda entre la gente ordinaria. El mobiliario es simple y escaso. Los marcos de las camas no tienen colchones, y en la cocina generalmente se hace la comida sobre un fuego abierto. En muchas de las casas todavía se utiliza el antiguo molino de piedra indio.

En las ciudades la mayoría de las casas están organizadas en calles de la misma longitud, las cuales se cruzan en ángulos rectos. Pero el diverso aspecto de estas ciudades podría atribuirse a hechos como estos: Jinotega, con 737 casas tiene 49 calles; El Viejo, con 131 casas tiene 25 calles; Somotillo, con 426 casas tiene 28 calles; mientras Granada, con 4,494 casas, solo tiene 21 calles. En una gráfica del capítulo IV se dan las listas de los pueblos y villas con el número de sus casas, calles y plazas, donde el curioso puede encontrar material para comparar su variada apariencia.

En Granada, León y La Libertad hay unas pocas calles pavimentadas. En algunas ciudades, paredes de adobe o madera dividen las casas. En otras, la línea divisoria está marcada por un cerco de cactus o por la misma piñuela de que se hacen las bardas para cercar los potreros del país. Por lo general, tienen algunos árboles frutales cerca de las casas, pero pocas veces un jardín de flores. La limpieza de las calles se deja generalmente a la lluvia o al viento, a los cerdos y a los zopilotes – el muy conocido pájaro negro – que se ve por todas partes en las tierras tropicales y subtropicales. Otra característica de las calles es el gran número de niños desnudos, en su mayoría varones. Las niñas generalmente llevan camisas holgadas. Muy pocas ciudades cuentan con plazas de cultivado aspecto. La capital Managua no tiene ninguna que pudiera animar a la gente a visitarla. Durante la temporada lluviosa las calles están en muy malas condiciones; lo mismo sucede con los caminos rurales. En las montañas del norte y en los jicarales, los caminos en esa temporada son prácticamente intransitables, y el gobierno ha dado una orden prohibiendo los viajes en auto en algunos distritos durante la temporada lluviosa.

La ropa ordinaria de los hombres consiste en un sombrero de palma, camisa y pantalones; el de las mujeres consiste en una blusa holgada, una falda de algodón y un rebozo de seda sobre sus hombros. Todos caminan descalzos, excepto los indios que usan caites. La clase alta de los ladinos imita la moda europea y trata de mantener ese estilo. El tiste puede ser considerado como la bebida nacional, una mezcla de cacao tostado pulverizado, harina de maíz, azúcar y agua.

La vida social es monótona. No existen clubes, cafeterías, teatros, paseos, ni ningún otro lugar de diversión o entretenimiento.

La gente adinerada, con pocas excepciones, vive con una sencillez patriarcal. El gusto por la música y otras artes finas, por libros y por la educación está muy poco desarrollado. Existen algunas casas confortables y bien amuebladas, pero el mayor lujo consiste en tener varios sirvientes. La Biblioteca Nacional, con casi 8.000 volúmenes, es la única institución de su clase en el país. La literatu-

El Estado de Nicaragua. II parte.

ra nacional es pequeña y el número de libros vendidos por diversas casas comerciales es muy limitado.

El gobierno no inspira el respeto adecuado. Su trabajo progresa muy lentamente, y solo unos pocos hombres de posición social suficientemente calificados están a su cargo. Se dice que aun más lentos son los procedimientos judiciales del país.

La tendencia a brotes de facciones políticas parece empedernida, y el palacio de gobierno, así como la casa de vivienda del presidente y su familia están resguardados de tal manera que tienen el aspecto de una barraca.

En un capítulo anterior se indica que el gobierno aspira a promover la agricultura dando incentivos a las plantaciones de café, hule, cacao, añil, plantas textiles, trigo, etc., también otorgando ciertos privilegios a los plantadores y obreros contratados para tal trabajo, y promoviendo la inmigración al facilitar la adquisición de tierras. En cuanto a esto último, hay una índice que fija el precio de compra de la tierra. De acuerdo con eso, se cobran 2 pesos por cada manzana (cerca de 1.79 acres) de tierra nacional adecuada para la crianza de ganado, 3 por cada manzana de tierra agrícola, y 5 por cada manzana, si está bien irrigada. Se agrega un peso más por manzana si madera útil. Dos tercios de la compra debe pagarse en efectivo, el resto puede pagarse con documentos de crédito público. No hay impuesto sobre la tierra, pero hay un impuesto municipal, en algunos departamentos, de cinco milésimas por peso sobre el ingreso neto, y también un arancel de exportación sobre el café, de 2 pesos por cada 100 libras.

La agricultura en Nicaragua ha estado obstruida por falta de carreteras, habilidades y conocimiento adecuado. Muchos capitalistas inexpertos e incompetentes han invertido en plantaciones y minas solamente para sufrir pérdidas.

La mayor dificultad que enfrenta la agricultura es la condición laboral. Los obreros de Nicaragua quieren ser tratados como hidalgos y están llenos de trucos y recursos de engaño. En otros países, como Guatemala y México, después de suprimir las llamadas encomiendas y el trabajo forzado, y después de la abolición de la costosa esclavitud africana, se inventó una especie de peonaje. Bajo este sistema se permitía a las familias pobres habitar en las extensas propiedades de los adinerados por una renta pagable solamente con trabajo. Esta clase de pago fue extendido después a todas las deudas por productos adelantados por el dueño de las tierras o contraídas de alguna otra forma.

En Nicaragua la gente había tenido completa libertad, pero actualmente hay una restricción. Existe una ley agrícola que prácticamente establece el sistema de peonaje que se acaba de describir. El obrero es libre de ir donde quiera y trabajar donde le guste, siempre y cuando no tenga deudas. Pero tan pronto como contrae una deuda, aunque sea por unos pocos pesos por adelanto de su sueldo, pierde inmediatamente su libertad. Está ahora obligado a cancelar esta deuda con su trabajo, así como cualquier otra deuda que pueda contraer posteriormente, ya sea dinero o productos que le hayan sido proveídos. Su salario legal es de 50 centavos por día (aproximadamente *20 cents*). Como este trabajo es sustancialmente el único que se puede obtener, el propietario de las tierras utiliza todos los medios para mantener a sus obreros en constante deuda. Cada obrero debe poseer un documento especial indicando donde trabaja, pero su patrón puede transferir sus reclamos a cualquier otra persona que pueda pagar las deudas del hombre.

El Estado de Nicaragua. II parte.

Como ya se ha indicado, no hay caminos transitables en todo el año. En las regiones montañosas no existen carreteras transitables del todo, y los caminos a caballo que atraviesan el país son tan malos durante la temporada lluviosa que no se puede intentar el transporte de productos. Es claro que bajo tales condiciones los fletes serán tan altos como para poner fin al intercambio de productos, especialmente a aquellos de poco valor.

No existen sociedades agrícolas ni otras organizaciones por medio de las cuales pueda promoverse un cambio de estas deprimentes condiciones. Como no hay un registro oficial o record de títulos (catastro), ni existen estadísticas agrícolas ni mapas o estudios detallados, es difícil establecer un banco hipotecario agrícola, el cual sería de mucho beneficio, especialmente para los grandes plantadores de cacao, café, etc.

En Nicaragua todos los hombres tienen habilidades comerciales. Pero generalmente estas cualidades carecen de un espíritu de asociación e iniciativa lo que impide su progreso económico e industrial. El mismo efecto surge también por el predominio de celos mezquinos mostrados especialmente hacia los hombres en la vida pública. Es un gran obstáculo para la empresa industrial, para el desarrollo del talento e influencia personal, para la adquisición de grandes fortunas y para el ascenso de los hombres.

El Sr. Levy, en su sumamente interesante trabajo publicado en 1871, señalaba que en realidad muchas de las condiciones deficientes de este país se debían a las restricciones comerciales del sistema colonial español. Hubo también una época en la que, por temor a los piratas, todo lo que salía de Centroamérica tenía que hacerse por medio de Granada a través de los Grandes Lagos y del Río San Juan hasta Cartagena, Colombia, y este tráfico trajo prosperidad a Nicaragua. Esto persuadió a su gente a producir harina, achiote, grana, vino, madera preciosa, resinas, fibras, etc., para la exportación. Esta producción cesó cuando Carlos III estableció en 1778 el libre comercio entre las colonias, y creó una naval adecuada para protegerlas de la invasión de los piratas. Aún más tarde, el logro de la independencia en 1821 extinguió casi completamente la anterior prosperidad. Siguieron incesables disensiones y revoluciones internas, las cuales disminuyeron la producción de manera extraordinaria. Como el Sr. Levy señala otra vez, el comercio se redujo a la venta a de cacao y queso los países vecinos, a la industria de artículos para el hogar, cuyo comercio todavía existe, y a la importación de Europa de unos pocos artículos. Todo el antiguo capital desapareció con los españoles, y es debido principalmente a los comerciantes y banqueros ingleses que Nicaragua continuó figurando en el mundo comercial.

La conexión con Inglaterra llegó principalmente con el uso de buques en el comercio oceánico. Naturalmente, a fin de abrir un intercambio de productos con un país excesivamente rico en recursos pero sin producir lo suficiente, tuvieron que otorgarle créditos a largo plazo, y actualmente el comercio nicaragüense subsiste casi completamente de créditos extendidos abiertos por las firmas europeas, por lo cual ellos reciben prácticamente su café, cueros, hule, etc., en pago.

Puede decirse que Nicaragua, después de un largo estancamiento, volvió a la actividad comercial cuando se descubrieron los campos de oro en California en 1849. Se organizó entonces la *American Transit Company*, lo que atrajo a los buscadores de oro y a una corriente de emigrantes que pasaban a través de Nicaragua, vía el Río San Juan, el Gran Lago y el istmo de Rivas, en su camino a

El Estado de Nicaragua. II parte.

California. Muchos suministros lucrativos les fueron vendidos, lo que también se hizo después cuando se abrió el ferrocarril de Panamá en 1858 y se estableció una ruta regular a California que tocaba el puerto nicaragüense de Corinto. El resultado fue un gran aumento general en la producción y un súbito aumento considerable de las importaciones.

La historia posterior de la economía de Nicaragua puede reflejarse en la siguiente gráfica de la renta nacional, información tomada de un panfleto preparado por el Ministro de Fomento en 1894, a falta de mejores datos.

Years.	Pesos	Years	Pesos.
1858	216,405	1875 and 1876.....	2,324,998
1859 and 1860	798,260 25	1877 " 1878.....	2,537,005.50
1861 " 1862.....	809,182 05	1879 " 1880.....	3,042,967.10
1863 " 1864.....	1,118,231	1881 " 1882.....	3,535,642.88
1865 " 1866.....	1,478,724 15	1883 " 1884.....	3,905,123.09
1867 " 1868.....	1,229,191.25	1885 " 1886.....	3,569,414 46
1869 " 1870.....	1,357,092.15	1887 " 1888.....	3,670,069.01
1871 " 1872.....	1,732,760.05	1889 " 1890.....	4,405,333.98
1873 " 1874.....	2,011,670.25	1891.....	2,347,729.08

En el capítulo sobre Comercio, se han detallado los artículos de las exportaciones e importaciones reales. A fin de negociar exitosamente con los comerciantes y consumidores de Nicaragua, y para tomar y aprovechar los recursos y oportunidades que se ofrecen allí, es necesario que uno tenga conocimiento exacto y detallado del país. Por lo tanto, esta monografía reúne los hechos más auténticos concernientes al carácter geográfico del país, sus medios de comunicación, su población y costumbres, sus estadísticas de producción y consumo, sus condiciones financieras, políticas y sociales, y sus recursos en general.

Los importadores, cuyas listas se dieron en el capítulo sobre el comercio, venden a los comerciantes minoristas en base de contado, pero con créditos a largo plazo; si los mismos hombres exportan, ellos compran directamente a los productores dando frecuentemente adelantos sobre las cosechas en artículos de consumo diario, pero usando poco dinero.

Los pequeños productores venden sus productos en los mercados locales, donde se proveen tales facilidades, como en León, Managua, Masaya, Granada, o en las plazas públicas. Casi todos los importadores y comerciantes se dedican al comercio en general; algunas veces también venden frijoles, cereales y otros productos agrícolas de consumo diario.

Entre los primeros requisitos para hacer negocio en Nicaragua están vender barato y tener una gran variedad de diseños, colores, etc., pero siempre de acuerdo con los gustos y costumbres de los nativos. Es además importante señalar que los artículos deben estar hechos con constante uniformidad en cuanto al largo, ancho y tamaño; también ser puntal y exactos en el despacho de las órdenes; etiquetar bien la mercadería y de forma nítida; tenerla adecuadamente empacada de manera que se adapte a las condiciones del tráfico en Nicaragua, por ejemplo, en cajas pequeñas y fuertes sin

El Estado de Nicaragua. II parte.

exceder un peso bruto de 200 libras, y con forro de estaño cuando tenga que transportarse en el interior en canoa, bote o a lomo de mula.

Sin ninguna duda, el comercio en Nicaragua será un negocio arriesgado siempre que los mayoristas otorguen créditos a largo plazo. El comerciante minorista, en consecuencia, a menudo se ve obligado a hacer la misma concesión a fin de vender algo. El riesgo en los últimos años es aún mayor, debido a las constantes revoluciones llevadas a cabo con préstamos forzados y con contribuciones voluntarias e involuntarias, en conexión con el cierre obligatorio de tiendas o a la venta de sus productos a cualquier precio a fin de poder cubrir la cantidad de las contribuciones impuestas.

En vista de tales abusos, no es recomendable efectuar transacciones comerciales con comerciantes nativos, y no se sabe si las casas extranjeras sufrirán también. El cónsul inglés dice que, bajo estas circunstancias, una regla segura consiste en no confiar en que incluso las casas aparentemente buenas y fuertes todavía estén existiendo en los próximos doce meses.

La historia de Nicaragua realmente empieza con la conquista por Gil González de Ávila en 1522 y sus acuerdos con el cacique Nicarao, cuya capital estaba en la costa del lago, entonces llamado Cocibolca, no muy lejos del lugar donde después se levantó la Villa de Nicaragua, ahora ciudad de Rivas.

El primer gobernador español de Nicaragua fue Hernández de Córdoba, fundador de Granada, León Viejo y otras ciudades. El último gobernador fue Miguel González de Saravia.

Después del año 1570, Nicaragua pasó a formar parte de la Capitanía General de Guatemala. Los asuntos públicos estaban entonces en manos de un consejo o audiencia llamado cancillería real, cuyo presidente era la cabeza del reino o capitanía general.

Las limitaciones de esta monografía solamente me permiten un breve relato de los principales eventos históricos de Nicaragua. Durante los siglos XVI y XVII se importaron esclavos negros. Ocurrieron grandes terremotos en Nicaragua que cambiaron el cauce del Río San Juan. Los piratas devastaron Segovia, Granada y otras partes del país, y tuvieron que construirse las fortalezas de San Carlos y El Castillo en el Río San Juan. En 1610 ocurrió una gran erupción del volcán Momotombo.

Durante el siglo XVIII, Nicaragua sufrió invasiones constantes de los piratas, lo que añadió la incursión de zambos en toda la costa. Los habitantes de Segovia, Matagalpa, Jinotega y Sébaco se vieron obligados a abandonar sus ciudades.

En 1762 el gobernador inglés de Jamaica invadió Nicaragua penetrando al país por la línea del Río San Juan, pero fue asesinado.

El 15 de septiembre de 1821 se proclamó la independencia de Centroamérica, y Nicaragua – como Estado – pasó a formar parte de la República Federal de Centro América, después de una breve conexión con el imperio mexicano en 1822. Esta conexión había sido formada por el general Iturbide, pero fue destruida por una rebelión liderada por Cleto Ordoñez, de Granada.

El Estado de Nicaragua. II parte.

En 1838 se disolvió la República Federal, la cual tuvo sólo dos presidentes, Manuel José Arce y el General Francisco Morazán, convirtiéndose Nicaragua en una república independiente. Luego siguió un gobierno de 20 directores supremos sucesivos, siendo el primero Pablo Buitrago y el últi-

Frutos Chamorro.....	1854
Tomas Martinez	1869
Fernando Guzman.....	1867
Vicente Quadra.....	1871
Pedro Joaquin Chamorro.....	1876
General Joaquin Zavala.....	1879
Dr. Adan Cardenas.....	1883
Col Evaristo Carazo ...	1887
Roberto Sacasa	1889
General Santos J. Zelaya.....	1898

mo Fulgencio Vega. En la organización de la república, el director recibió el título de presidente. La sucesión de presidentes es la siguiente:

Después de la declaración de independencia se suscitaron numerosas guerras civiles, interrumpidas por la invasión de filibusteros procedentes de los Estados Unidos. En 1835 ocurrió una violenta erupción del volcán Cosigüina.

En 1850 España reconoció la independencia de Nicaragua, y en el mismo año empezaron a navegar por el Río San Juan los buques *Director* y *Nicaragua*, conectando el puerto de La Virgen, en el Gran Lago, con el Océano Atlántico, mientras que desde el puerto de La Virgen se estableció una línea de transporte – vía terrestre – al Océano Pacífico.

En 1846 se introdujo la cultura del café; en 1847 se llevó a cabo una invasión inglesa; en 1851 Managua se convirtió en la capital de la república; en 1855 William Walker desembarcó en Nicaragua con una expedición filibustera y devastó el país por varios años; en 1858 se resolvió el conflicto de los límites con Costa Rica; en 1876 se estableció la primera línea telegráfica; en 1878 empezó el trabajo de los ferrocarriles nacionales; y en 1894 se incorporó la Costa Mosquitia.

Para concluir estas breves exposiciones debe señalarse que, después de una revolución, el Partido Liberal llegó al poder en 1893, con cuyo evento desapareció aparentemente la clase de gobierno aristocrático, una clase en la cual – como aquellas de las antiguas Venecia y Grecia – los asuntos públicos son dirigidos totalmente por los grandes propietarios y capitalistas, y la gente tiene poco o ningún reconocimiento. Si este cambio es o no beneficioso para el país, solo el futuro lo dirá.





HISTORIA DE LAS IDEAS

Editor: Manuel Fernández Vilchez

manuelvilches@yahoo.es

Parafraseando un decir de Hegel como lema de esta sección dedicada al desarrollo de las ideas filosóficas entre los nicaragüenses: *"El pensamiento filosófico llega después del acontecimiento, un reflejo de la experiencia, como el búho que sólo emprende el vuelo al atardecer"*. Es la razón de tomar como distintivo de la sección el reverso de un tetradrachma griego que representa un mochuelo de Atenea (*Athene noctua*) con la rama de olivo, más el símbolo de la Luna creciente en la penumbra (la hora de la reflexión), y la forma abreviada del nombre de Atenas, foco del pensamiento filosófico en la antigüedad.

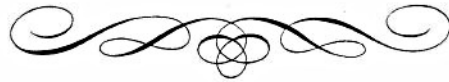
Pero también vale un decir prestado de Aristóteles, más práctico que Hegel, el lema podría ser: *"las ideas filosóficas aparecen cuando ya se han realizado las actividades para satisfacer las necesidades"*. En efecto, las diversas formas de pensamiento aparecen como resultado de una práctica social; de una cultura y la actividad que, en primer lugar, tiene como objeto la economía del mantenimiento de la vida y la cohesión política del grupo social. Particularmente válido para las formas ideológicas aquí estudiadas que requieren el desarrollo económico y social de una cultura letrada, como la prensa de opinión, la impresión de libros o la publicación de leyes.

El objetivo general de esta sección sería dar a conocer materiales (documentos), estudios y ensayos sobre ideas filosóficas e ideologías en la cultura y la historia de los nicaragüenses. No partimos de cero, sino reconociendo la obra iniciada por el hondureño Rafael Heliodoro Valle, con su *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica* (1960); el costarricense-español Constantino Láscaris Comneno, con *Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica* (1965, 1975), que incluye pensadores nicaragüenses, su *Historia de las Ideas en Centroamérica* (1970) e *Historia de las Ideas Contemporáneas en Centroamérica* (ms. de 1976). Más los trabajos de Orlando Cuadra Downing,

publicados en la Revista Conservadora (1960-1961) y recientemente editados por Nicasio Urbina: *Voz Sostenida: Antología del Pensamiento Nicaragüense* (2007); junto a la extensa labor de intelectuales como Franco Cerutti y Jorge Eduardo Arellano. Esto, para mencionar solamente las principales columnas del “estado de la cuestión” en este campo de las ideas en la historia y la cultura nicaragüense.

Pero la publicación de una revista de investigación, como es Revista de Temas Nicaragüenses, necesita investigadores. Y el motivo de abrir las páginas de esta sección es invitar a colaborar y presentar sus materiales a quienes han realizado o están realizando algún trabajo monográfico sobre las ideas, ideologías, mentalidades, formas de pensamiento en Nicaragua. Siempre que sean temas con argumento analítico basado en fuentes documentales y bibliografía (no simples generalizaciones y artículos de opinión), con referencias concretas de autores o de instituciones, con detalle de datos y hechos. Y que su aparato crítico avance sobre las investigaciones precedentes.

Esperamos sus sugerencias y colaboración.



La sociedad nicaragüense en la obra de Salomón de la Selva

Manuel Fernández Vélchez

El activismo sindical de Salomón de Selva en Nicaragua entre 1924 y 1929, cuando fue expulsado del país por “comunista” por su enemigo político José M. Moncada, obedece a un plan coherente de intervención política desde el Liberalismo Social. Con el respaldo del presidente mexicano Plutarco Elías Calles, del Partido Nacional Revolucionario, de Luis Morones, de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), y Samuel Gompers, de la American Federation of Labor (AFL). En 1924 participa en la campaña electoral de Carlos José Solórzano (presidente) y Juan Bautista Sacasa (vicepresidente), después de que éstos aceptaran un programa de la Federación Obrera Nicaragüense (FON), representados por el Partido Laborista.

El desarrollo del movimiento social urbano y la organización obrera de Salomón de la Selva va paralelo al apoyo internacional a la insurgencia de Sandino, pero que este no pudo convertir en movimiento rural de organización campesina. Ambos proyectos políticos daban respuesta al neocolonialismo del capital financiero norteamericano. Pero los banqueros perderán fuerza de intervención, por la crisis bursátil de la “burbuja financiera” en Wall Street el 24 de octubre de 1929, inicio de la Gran Depresión.

La Gran Depresión representa un momento de giro político-económico en Estados Unidos, el capital industrial toma la iniciativa sobre el capital financiero. El motor de la intervención en Nicaragua, los intereses de los banqueros, pierde fuerza. La economía norteamericana ha caído en profunda recesión, y el gobierno del presidente Republicano Herbert Hoover (1929-33) debió hacer frente al empobrecimiento de la población concentrando recursos de Gasto Público para generar salarios en obras de infraestructura, y aumentando los impuestos sobre las ganancias de capital. El gobierno de Franklin D. Roosevelt (1933-45) ampliaría esta política económica de creación de puestos de trabajo en infraestructura, y con mayores prestaciones sociales. Esta orientación del Gasto Público facilitó la retirada del Cuerpo de Marines en Nicaragua.

Por otra parte, el mayor desarrollo político y organización de la sociedad norteamericana es la condición de que desde los Estados Unidos se apoye la iniciativa internacionalista de Liberalismo Social de Salomón de la Selva, y no el nacionalismo del foquismo guerrillero de Sandino. A pesar de su expulsión en 1929, Salomón de la Selva continuó su activismo vinculado con el movimiento social nicaragüense desde Costa Rica, Panamá, los Estados Unidos y México. El trabajo de Salomón de la Selva abonó el movimiento obrero, mientras el anarquismo de Sandino influía en un grupo de intelectuales nacionalistas autoproclamados “Vanguardia”.

En este nro. 85 de Temas Nicaragüenses reproducimos de Salomón de la Selva, su escrito de 1925: “*Un poco de sociología patria*”. Precedido por la crónica de Jorge Eduardo Arellano de esos años de activismo de Selva en Nicaragua: “*Salomón de la Selva: campaña sindical y antiintervencionista*”.

“*Sociología patria*” es un planteamiento histórico con lenguaje coloquial sobre la dominación de las mayorías de nicaragüenses por aparatos de imposición de la Administración Colonial de los

La sociedad nicaragüense en la obra de Salomón de la Selva

Reinos de Indias; por la clase terrateniente criolla en la República independiente, y por la banca extranjera en el último período de intervención norteamericana desde 1911. En términos del Socialismo Liberal (de influencia teórica marxista, pero no de militancia comunista) llama “*clase dominante propietaria*” a las familias consolidadas bajo el régimen colonial, gestores del Estado nicaragüense en la Independencia y bajo la intervención extranjera.

Más que un ensayo es una proclama, un llamado a los trabajadores a no distraerse con el nacionalismo, que la clase latifundista criolla es el principal foco y causa de esa larga dominación, que en el momento tiene como foco secundario la intervención extranjera. El discurso es político, en lenguaje popular, contra una clase malsana en la Historia de los nicaragüenses, pronta al intervencionismo. Y alerta contra el engaño del nacionalismo que también invoca esta casta tribal. Selva previó con anticipación de cuatro décadas el error estratégico del sandinismo en los años setenta.

Sigue un esbozo de ensayo de gran calidad literaria y perspectiva social, de Luis Alberto Cabrales: “*Paideia en Salomón de la Selva*”. El griego “*paideia*”, “*educación*”, es un término pertinente para las formas helenistas de la obra poética de Salomón de la Selva; y también porque emula la voluntad del poeta griego de la Antigüedad, de marcar los ideales de la educación ciudadana en la “*polis*” (ciudad), generar un carácter (*ethos*) político. El mismo Luis Alberto Cabrales era un pedagogo, autor de manuales del Ministerio de Educación¹.



1 Luis Alberto Cabrales publicó: Política de Estados Unidos y Poesía de Hispanoamérica (1958); Opera Parva [poesía] (1961); Provincialismo contra Darío (1965). No quiero omitir un recuerdo para su hijo, Julio Cabrales, poeta malogrado por la enfermedad, amigo y participante activo en mi clase de Filosofía el “año del terremoto”: a la salida de una clase sobre el “*ser-con*” y “*ser-abí*” de la filosofía existencial (Heidegger), que dije exigía fascinación intelectual para hacerse vivir-vivencia, me hizo sentarnos en el borde de la acera del aula mientras repetía que era la poesía del “*ex-istir*”, el sentir la creación del espacio-tiempo en la relación con el-la otro-a.

Salomón de la Selva: campaña sindical y antiintervencionista

Jorge Eduardo Arellano

La campaña liberadora —sindical y antiintervencionista— de Salomón de la Selva (1893-1959) se desarrolló entre 1924 y, por lo menos, 1929, cuando en octubre de ese año el presidente José María Moncada lo expulsó del país. Aquí la sintetizo afirmando que tuvo el apoyo del presidente de México, general Plutarco Elías Calles (1924-1928), y de Luis N. Morones, poderoso jefe de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). A través de éste, el nicaragüense obtuvo la ayuda moral de Samuel Gompers, jefe de la American Federation of Labor, para aportar fuerzas de persuasión al movimiento en Nicaragua tendiente a liberar a mi país de los banqueros de Wall Street.

Visitas a Corinto en 1924

Así el 17 de abril de 1924 salió de Veracruz para establecer nexos afectivos entre la CROM y la poderosa Confederación Obrera Panamericana (COPA), liderada por Samuel Gompers, su Secretario Ejecutivo, que representaban a más de seis millones de trabajadores organizados.

Pero las miras de Salomón eran más amplias: se imaginó que los trabajadores manuales debían realizar la grande obra de unificación hispanoamericana, y me asocié con ellos [...] Entonces fui a Haití a llevar la buena nueva y a dar batalla a la marinería yanqui, cuya vigilancia tuvo que eludir. Y agregé: De Haití fui a Panamá, rumbo a Venezuela. Luego recorrí Centroamérica. Así arribó, en rápida visita, a Corinto, donde existía una organización obrera llamada Liga de Trabajadores que, informada de la visita de Salomón, preparó un mitín en su honor.

El líder obrerista venía trabajando en el departamento de máquinas del vapor en que viajaba, perteneciente a la Panama Mail Steamships. Al llegar a Corinto, los obreros se aprestaron a recibirlo, puesto que venía de México con el objeto de impartirles una charla que fue fijada a las 4 p.m. en el parque Zelaya. Vistiendo sucio overol manchado de aceite y llevando gorra de maquinista, Salomón apareció en medio de vivas y aplausos, saludando a todos como pudo y subiendo al kiosko donde recibió una ovación estruendosa. Y habló largamente. Brotaban de su boca —recordó un testigo— bellas palabras que encendían el entusiasmo popular. Al concluir, pidió que le interrogaran sobre el movimiento sindical de México. Muchas preguntas le hicieron y a todas contestó satisfactoriamente. Al regresar a bordo, el líder obrerista ya no volvió a tierra quedando únicamente el recuerdo de su visita y cuanto había dicho en el corinteo kiosko del parque Zelaya.

Posteriormente, un día de mayo arribó de nuevo a Corinto, acompañado del delegado de la COPA Hartwell L. Brunson, con el fin de crear una fuerte federación obrera “desligada de todo contacto político”. Ambos brindaron conferencias públicas en Chinandega, León, Managua y Granada, durante quince días. Retorna a Nueva York con credenciales de la Federación Obrera Nicaragüense (FON) y el 27 de agosto se embarcaría de nuevo. El 10 de septiembre estaba otra vez en Managua.

Alianza de la FON con la fórmula Solórzano-Sacasa

Tres días después lanzó el manifiesto “A los obreros leoneses”, en el cual les exhortaba concurrir a la procesión de la Virgen de las Mercedes: La religión cristiana se propone encauzar a los fieles en senderos de virtud para alcanzar la felicidad eterna en la otra vida. El movimiento obrero se propone encauzar la sociedad en senderos de justicia para lograr la felicidad en esta vida. Cristianismo y obrerismo se complementan —proclamó en esa hoja suelta. Y el 15 de septiembre: la FON acota trece puntos, en beneficio de la clase trabajadora, que la fórmula Solórzano-Sacasa hace suyos, obteniendo su respaldo en las elecciones de octubre que gana dicha fórmula.

De nuevo en México, a principios de 1925 promovió otra visita a Nicaragua con dos representantes obreros de la CROM que, según Sofonías Salvatierra —su rival obrerista—, auspiciaban sus “determinismos particulares”. En realidad, el nuevo gobierno no cumplió el pacto patriótico con la FON y el Partido Laborista, incipiente organización del que Salomón era uno de sus líderes; por tanto, no fue nombrado para el cargo que esperaba, regresándose a México. Allí prosigue su carrera literaria, pero el 6 de julio —de nuevo en Nicaragua— intensifica su campaña obrerista, organizando en León la “Liga Patriótica Nicaragüense”.

El periódico Nicaragua Libre

En esa coyuntura, el 6 de agosto de 1925 editó en la misma ciudad el primer número de Nicaragua Libre, órgano de dicha Liga. Polemiza con el semanario católico Los Hechos sobre la explotación del trabajo en el capitalismo. También elaboró y divulgó la primera interpretación marxista, aunque breve y esquemática, de la historia de Nicaragua: “Un poco de sociología patria”. En agosto, tras el retiro el 4 de los marinos —cuya salida de León narraría con júbilo en Nicaragua Libre—, escribió en silva (versos de siete y once sílabas) su “Himno de fe al desocupar las bayonetas yanquis el suelo patrio”:

Y pues cayó el Soldado / y pues murió el Pastor, / y quedamos ejército vencido / sin propio juez rebaño disgregado, / largueza suya ha sido, / habernos sin embargo libertado. / ¡Cantemos al Señor! —El Soldado y el Pastor eran el general Benjamín Zeledón (1879-1912) y el obispo Simeón Pereira y Castellón (1863-1921), ambos antiintervencionistas emblemáticos.

La organización de sindicatos rurales en León

Entonces organizó tres sindicatos campesinos en las comarcas de Chacraseca y Lechecuagos: “Plutarco Elías Calles”, “Luis N. Morones” y “Luz de oriente”. El 10 de agosto el Supremo Consejo de la FON expulsa a varios de sus miembros y lo nombra director de su periódico oficial, Acción Laborista; Eleazar Ayestas lo secundaba como administrador. Más el 25 de octubre: Emiliano Chamorro dio “el lomazo”, golpe de estado al gobierno de Carlos Solórzano y Juan B. Sacasa. Salomón, como recordaría en 1953, andaba en México buscando armas para impedir un retroceso en la liberación de Nicaragua.

No tuvo éxito en esa gestión y así se hallaba otra vez en su patria el 3 de enero de 1926. En esta fecha se matrimonió con la señorita Carmela Castrillo. Pero se marcharía con ella y su hermana, Mérida de la Selva Escoto, a México. Allí, por consejo de Luis N. Morones —en vista de las amena-

zas de muerte de sus enemigos políticos—, pone pies en polvorosa, dirigiéndose con su familia —su hermano Roberto, el escultor, incluido— a Nueva York. El 22 de diciembre desde el National Hotel, en la misma Washington, solicitó entrevista al senador William E. Borah para exponer sus puntos de vista sobre la Nicaraguan Federation of Labor, de la que era Secretario Ejecutivo.

El contrato del gobierno de Díaz y su participación en la V Conferencia Obrera Panamericana.

El 5 de febrero apareció en el Repertorio Americano su manifiesto “Al pueblo de Nicaragua”, en el cual recuenta sus antecedentes y acciones en la lucha obrerista de México, Estados Unidos y Nicaragua para plantear que nuestra América necesitaba un coordinador, un gran coordinador mesiánico de los varios esfuerzos aislados de nuestros diferentes pueblos: él mismo: ...y sentí en mí el llamado, divino podría decir, de encarnar yo, en tanto no apareciera alguien mayor, más hábil, más digno, ese espíritu de coordinación. Y concluía: ¡Obreros, organicémonos y libertémonos de un golpe de los amos del país y de los amos en el extranjero. El 10 de abril, surge en León el “Grupo Solidario con el Movimiento Obrero Nicaragüense que lo nombró Miembro fundador. El 29 de mayo cuestionaba, en otro artículo aparecido en Repertorio Americano, el contrato del gobierno de Nicaragua con las casas bancarias neoyorquinas: Guaranty Trust y J. and W. Seligman Company:

Los banqueros han adquirido, por virtud del crédito que otorgan por un plazo de un año, prioridad sobre todo empréstito que desee obtener Nicaragua y sobre todo los bonos que Nicaragua emita en cualquier mercado, durante los próximos cinco años. Nicaragua jinetea este macho: O acepta que los banqueros le hagan un empréstito a como ellas quieran, con las garantías que ellos quieran, o los banqueros hacen que Nicaragua falte a las obligaciones del crédito de ahora y se apoderan de todos modos del Banco y del Ferrocarril, cuando menos, del cincuenta y uno por ciento de sus acciones.

En julio participó como delegado de la FON en la Quinta Conferencia Obrera Panamericana celebrada en Washington, contribuyendo a que dicha conferencia pidiese en sus resoluciones el retiro de los marines de Nicaragua —presentes de nuevo desde enero de 1927— y la nulidad del convenio bancario último.

Su campaña virulenta contra la bochornosa intervención

El 18 de enero de 1928 se publicó en The Nation, Nueva York, el primer artículo en inglés sobre “la historia del General Augusto Calderón Sandino”, tal como lo saben los nicaragüenses que simpatizaban con él. Con Sócrates Sandino y Luis Muñoz Marín tramó una gira por América Latina para despertar conciencia y obtener apoyo a la causa sandinista: los dos primeros irían a La Habana y él a Nicaragua. Roger Baldwin, de la Civil Liberties Union, les suministró 600 dólares; pero Sócrates desaparece de Nueva York. En septiembre, retornó —con su esposa e hijo— a Managua. El 10 de octubre, en la casa de su madre, en León, fue interrogado el teniente Hakala, del U.S.M.C., quien escuchó vehementes razones en contra de la ocupación norteamericana, como también su alta y hermosa opinión de Sandino.

Colaboraba en La Tribuna y La Prensa, diarios de Managua que dirigen, respectivamente, el doctor Salvador Buitrago Díaz y Adolfo Ortega Díaz. Una de sus columnas se titula: “Lo que nos dijo Salomón de la Selva”, de virulento contenido político. Entre otros artículos, se destacó “Los dos partidos efectivos de Nicaragua” (el partido rojinegro, de principios antiimperialistas, encabezado

por Sandino y el partido rojiverde, yankista, formado por las facciones electorales del liberal José María Moncada y el conservador Adolfo Benard). El 12 de noviembre toma la iniciativa de proponer un arreglo de paz en carta enviada al presidente Díaz, al mandatario electo Moncada y al general Sandino. El 1° de diciembre reportaba la visita a Corinto del presidente electo de los Estados Unidos Hervert Hoover, a quien entregó un “Memorial” del Grupo Nacionalista de Nicaragua. El 23 de diciembre, publicaría en La Tribuna su artículo: “Leyendo a Cumberland y releiendo a Stimson”, donde analiza la situación caótica de los Estados Unidos en Nicaragua, en la que planteaba el retiro de los marines.

Con Feland y Moncada negociando la paz

Continuó, sin descanso, su campaña antiintervencionista iniciada el 10 de octubre del año anterior. Casi doce meses completos había pasado levantando su voz contra la bochornosa intervención y abogando por la paz. Así, en septiembre, como delegado de Sandino, inició negociación con el Jefe de las fuerzas interventoras, general Logand Feland. Ambos se entrevistaron con el presidente Moncada, pero éste no aceptó la propuesta de Salomón: que el general Sandino depondría las armas en el instante mismo que el último marino abandonase Nicaragua. Moncada se refirió al guerrillero de las Segovias, simplemente como Sandino.



Un Poco Sociología Patria

Salomón De la Selva

En Fernando Centeno Zapata: "Salomón de la Selva, precursor de las luchas sociales en Nicaragua". Cuadernos Universitarios [León] núm. 11, diciembre, 1974 y en separata de 1975, reproducido en Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación, núm. 77-78, marzo-junio, 1993, pp. 115-118.

EN NICARAGUA no se debe ni se puede seguir viviendo en la barbarie. Ley inexorable es la de que los pueblos atrasados se convierten en siervos de los pueblos adelantados. El imperialismo no es cosa nueva. La barbarie en que vivimos justifica el imperialismo que sufrimos; y aun cuando no le justificase, el caso es que nos lo acarrea.

Si hacemos un poco de sociología nicaragüense, que tanta falta nos hace, hallaremos que somos un pueblo sometido a un doble imperialismo.

Hemos tenido separación de España, independencia de España, pero no libertad.

España vino y como nos hallare en la barbarie, justificó su imperialismo. Nos sometió a un yugo que los autores de himnos patrios se complacen en creer que rompimos hace más de un siglo. La verdad es que no lo hemos roto. Ha dejado de ser español, eso es todo.

España sometió a nuestra población indígena, creando, para los efectos de esa sujeción, una clase social en el país, compuesta de españoles, en la que fue posible inyectar cierta sangre india. Esta clase social, que ejercía el dominio sobre las masas, de ser netamente española pasó a ser criolla. Mas no por eso dejó de dominar. Su espíritu fue siempre el espíritu del conquistador. Para esa clase, el pueblo ha sido siempre algo inferior, despreciable, cuyo destino manifiesto es ser explotado. En el orden supremo de las cosas, esa clase cree con firmeza que el indio de Nicaragua nace y vive para servirla a ella; que en sirviéndola, cumple su misión sobre la tierra. Y cuando nos independizamos de España, lo que en efecto hicimos fue independizar esa clase superior, dominante. El pueblo, que dependía directamente de esa clase, siguió sujeto. Para las masas no hubo independencia.

Sacamos el balde del pozo, pero no lo soltamos del mecate. El pozo es España, el balde el pueblo, el mecate la clase dominante, propietaria.

Después de 1821, las masas nativas han seguido haciendo la misma vida de antes. El mecate del conquistador ha seguido halando el balde pueblo. A donde va el mecate, allá va el balde. Nuestras masas indígenas, el grueso de nuestra población, nace, vive y muere, sujeta miseria. Los Estados Unidos alegan, para su imperialismo, todas las justificaciones imaginables condensadas en una palabra: Democracia.

Nuestro conquistador criollo, en cambio, nada ha dado, nada ha producido, nada ha creado. Que no hubiera democracia, pasaría, si fuéramos siquiera una nación que algo diéramos al mundo. Y

puesto que no damos más que un espectáculo doloroso y vergonzoso, el imperialismo criollo no tiene ni razón imperialista de ser.

Los Estados Unidos y el mundo civilizado entero, nos juzga globalmente. Es en vano que señalemos, para que se nos considere dignos de ser independientes, ejemplos aislados de progreso: una legislación avanzada, por ejemplo, o bien un Rubén Darío, o un Luis H. Debayle.¹ A nadie sino solo a nosotros mismos engañamos. Los Estados Unidos y el mundo civilizado nos juzgan bárbaros, nos juzgan una raza débil, ignorante, perezosa.

Somos débiles porque no hemos podido hacer nuestra libertad; somos ignorantes porque ni siquiera sabemos que somos libres; somos perezosos porque aun sabiéndolo y pudiéndolo, no nos haríamos libres.

Al tratarse el problema latinoamericano con referencia especial a los países de Centro América y singularmente respecto de Nicaragua, eso que dejo apuntado es un resumen del alegato de los Roosevelt, de los Taft, de los Knox, de los Wilson, de los Rowe, de los Hughes, de los Coolidge, de los Weitzel, de los Ramer, de los Thurston. A ninguna conclusión llegan los estadistas humanitarios de Norteamérica distinta de las conclusiones de los imperialistas furibundos. Por eso, ya dominen allá unos u otros, nuestra suerte no cambia en lo esencial; cambiará en lo superficial únicamente.

No será con retórica como convenceremos al norteamericano de que está en el error. El empleo de la retórica no hará más que enfermarnos del hígado a nosotros mismos.

El imperialismo norteamericano echa raíces en nuestro suelo. Mr. Hughes dirá por esa fácil boca suya, todos los discursos que él quiera, negando que haya avanzado la corriente imperialista y proclamando que no solo se ha detenido sino que está en retroceso. Es falso. El imperialismo aumenta cada día más, y ayudado por los malos hijos del país, casi no se puede vislumbrar otro porvenir para la patria que el de verla arrollada del todo por el incontenible norte.

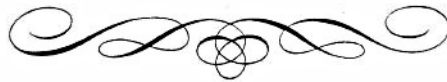
Mas yo sé que el imperialismo se ejerce no en virtud de ser un pueblo más fuerte que otro, sino en virtud de ser un pueblo más débil que otro. No es porque los norteamericanos sean poderosos, sino porque somos débiles.

No es porque los Estados Unidos tengan una gran escuadra y posean el oro del mundo, no y mil veces no. Los Estados Unidos son imperialistas para con nosotros, porque somos un pueblo débil, ignorante y perezoso. Es fuerza moral la que nos falta, más que fuerza material. Y esa fuerza moral, sin la que ninguna fuerza material es fuerza de verdad, no la tenemos porque hemos vivido en sujeción y no en libertad; porque hemos vivido subyugados a una clase dirigente que no sabe dirigir; porque no hemos resuelto el problema del imperialismo interior, doméstico, que nos ahoga. Y no resolveremos jamás el problema del imperialismo exterior sin antes resolver este más antiguo.

¹ Luis H. Debayle (León, 28 de octubre, 1865-Ídem, 24 de marzo, 1938): renovador de la medicina y cirugía en Nicaragua de 1890 a 1930. Fue el primer centroamericano miembro de la Academia de Medicina de Francia.

Es decir, irremisiblemente se hundirán más cruelmente las garras del águila en nuestras vísceras, mientras más nos aprieten el cuello nuestros amos criollos.

[1920]



Paideia en Salomón De la Selva¹

Luis Alberto Cabrales

EN TODO gran poeta ha existido la preocupación por un arquetipo de hombre, expresión de lo mejor de la raza. Cuando en una época, en determinada nación, el coro de los poetas acepta y elogia ese arquetipo, la nación entera se ve en él, la educación aspira a realizarlo. De ahí que la educación —que no es otra cosa que la forja de un determinado tipo de hombre— tenga raíces muy profundas en la poesía y la literatura, y a su vez la literatura y la poesía tengan fuente de inspiración en ese mismo ideal de hombre por ellas soñado y definido. Es demás citar ejemplos: En Inglaterra, el gentleman; en España, el hidalgo; en Alemania, el junker.

Habría que interesarse por ir descubriendo en la literatura hispanoamericana, en los grandes de la literatura hispanoamericana, ese soñarse del hombre hispanoamericano. ¿Qué virtudes del hombre hispanoamericano fue ron las cantadas y elogiadas por Rubén Darío, por Rodó, por Sarmiento? ¿Cuáles, que no poseemos, han sido el sueño de los mismos?

Extraer esas ideas, darlas a conocer, difundirlas, discutir las, rechazarlas o adoptarlas, es la primera condición de llegar a tener autóctonos, propios ideales educativos. Porque no se puede comenzar a educar, no se puede comenzar a crear, a formar al hombre hispanoamericano, si no se tiene el arquetipo cuyas virtudes deben intentar darse, imprimirse, a cada generación que surge.

Salomón de la Selva, nuestro gran poeta recién desaparecido, poeta de excepción no sólo presenta en sus poemas esos ideales educativos de modo vago y como soñados, sino que los concreta, y más aún, en lenguaje poético llega a exponer teorías educacionales.

Llega hasta expresar en muy nobles versos —reanudando una tradición que viene de griegos y latinos y llega hasta el gran Bello— cuáles son los métodos adecuados, cuáles los fines deseados, cuáles los ideales que deben perseguirse, así como describe los elementos biológicos y psicológicos de la infancia y de la adolescencia.

Hoy deseamos exponer brevemente, como inicio o esbozo de un más detenido estudio, algunas de las ideas más obvias que acerca de la educación surgen sus poemas.

Nos permitimos entresacadas de sus grandes poemas, y exponerlas fragmentariamente, y sin el orden en que fueron primitivamente expresadas, incluso dando a cada fragmento un título que no tienen ni podían tener dentro del contexto original.

En el fragmento que titulamos PALADAR, sostiene nuestro poeta que es ese órgano el que da al hombre el primer concepto y sentimiento de patria. La Patria —dice— es el sabor que se fija en el niño. Ya en otro poema había cantado el sabor de las frutas natales recordadas en el destierro. Las comidas regionales también están en el mismo nivel como forjadoras del sentimiento patrio.

¹ Educación. Managua, año III, núm. 7, mayo, 1959, pp. 6-14; reproducido en Boletín Nicaragüense de Bibliografía y Documentación, núm. 77-78, marzo-junio, 1993, pp. 15-17.

Paideia de Salomón De la Selva

Dice: Todo, todo se olvida, menos el paladar. Y debemos recordar en este momento, cómo esos recuerdos de sabores eran en Rubén Darío una cadena invisible que lo unía a la tierra natal, cómo Darío —por ejemplo— en pleno París, y en pleno invierno navideño logró que le preparasen nacata-males, para tener en el exilio una Noche Buena nicaragüense.

Explayando ese pensamiento, de que la patria primigenia está en el paladar, expone que la independencia, es decir, la conquista de la patria, fue hecha para que más sabores saborease el pueblo. Ese fragmento lo titulamos: HIDALGO SEMBRÓ VIDES.

Sentadas esas premisas de paladar, alimento, patria, en el fragmento que titulamos MESA, eleva más aún la primordial necesidad del comer y lo transforma poéticamente en sacramento. La mesa es un altar presidido por Cristo. El gobernante y el padre de familia tienen como primer deber que el pueblo y la familia coman. Sobre todo los niños: los niños bien comidos son el más claro orgullo de los pueblos, la mejor oración a Dios, que es Padre.

En el fragmento que titulamos PESADILLA, el poeta se espanta ante el niño desnutrido, ante el niño abandonado de todos, que no goza, que no ha gozado de las delicias del paladar, mal comido, y por lo tanto, sin las primitivas nociones de patria, niño sin patria, y que se burla de la patria que no tiene, y de todas las externas alegorías de la patria:

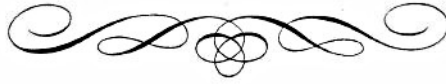
*Se burlaba,
Patria, de ti, se burlaba de Hidalgo,
se burlaba del himno nacional, de la bandera,
de los discursos engolados que espetan
(los oradores oficiales.*

Otro de los fundamentos de la patria es la propiedad, sobre todo la propiedad del techo hogareño. Pocos fragmentos poéticos hay en lengua castellana que se acerquen a ese que titulamos: ...PERO BRILLA MI LUZ... Para encontrarle parangón hay que llegar hasta fray Luis de León y hasta Lope de Vega. Ambos impregnados, como de la Selva, de la poesía horaciana.

El fragmento que titulamos PUEBLO, NO PLEBE, es como un corolario de todos los fragmentos anteriores, y sintetiza la idea de la dignidad que el poeta desea para la persona del niño, del adolescente, del hombre y del pueblo todo. Dignidad que no poseída hace del hombre un ser sin fundamentos estables, enemigo de los ideales patrios, precisamente porque no llegó nunca a poseerlos, a hacerlos substancia propia, y le son, no solamente extraños, sino hasta enemigos. Dice:

*La Independencia fue para que hubiese pueblo
y no mugrosa plebe:
hombres, no borregos de desfiles;
para que hubiese ciudadanos:
para que júbilo goce la infancia
en decencia de hogares sin miseria;
para que abunden los jardines de recreo
infantil; y los juguetes; y, mejores que las flores,
y más bulliciosos que los pájaros,
más dulces que las frutas*

Todas estas sugerencias educativas han sido extraídas de su Canto a la Independencia de México. Pero en Evocación de Horacio y en Evocación de Píndaro se encuentra más acopio de fragmentos que pueden servir de estudio para ese trabajo de que hablé al principio: de sacar de nuestros grandes poetas y escritores las normas educativas para la formación del hombre hispanoamericano.





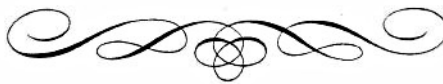
ANTROPOLOGÍA

Editor provisional José Mejía Lacayo

jmejia@gmail.com

Celular: (504) 912-3314

Nuestra prehistoria es parte de nuestra antropología aborigen, que incluye la arqueología. Bajo esta sección también incluimos la antropología colonial y la de nuestra vida independiente. Sin la dimensión cultural, la historia no permite más que interpretaciones parcializadas, porque el león también debe tener quien cuente su historia, no sólo el cazador, escribe el escritor nigeriano Chinua Achebe. Y nosotros solo tenemos la historia contada por los españoles, y luego por los mestizos de la región del Pacífico. Es hora de agregar una dimensión cultural a nuestras interpretaciones para hacer un retrato tridimensional Costa Caribe – Las Segovias – Pacífico. La Antropología es la que nos ayuda a mirar las cosas en tres dimensiones.



Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"

Frederick W. Lange

Entonces en la Universidad de Colorado en Boulder

Reproducido de Lange, Frederick. [Los Antecedentes y los Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"](#). Red Centroamericana de Información Ecológica-Cultural. Visitado el 4 de abril de 2006. La referencia bibliográfica de este libro (159 páginas) es Lange, Frederick W. *Descubriendo las huellas de nuestros antepasados: el proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"*. Managua: Alcaldía de Managua, 1995. Publicamos este extracto amparados en la ley de derechos de autor (ley 312)¹ que permite la reproducción de una pequeña porción citando la fuente: «ARTÍCULO 32. Es lícita, sin autorización del autor, la reproducción de un fragmento de obras ajenas, así como la de obras aisladas de carácter plástico o fotográfico, siempre que se trate de obras ya divulgadas y esa reproducción se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico, en la medida justificada por el fin que se persiga, conforme a los usos honrados e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada».

El contenido del libro es:

Los antecedentes y los resultados de la primera temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua" / Frederick W. Lange

Rescate de entierros secundarios en urnas funerarias en los sitios N-MA-24 Las Brisas; N-MA-35 El Ferrocarril / Jorge Zambrana Fernández y Ramiro García Vásquez

La cerámica temprana de Nicaragua y sus vínculos regionales / Edgar Espinosa Pérez

Excavación de entierro primario en sondeo #4, sitio N-MA-61, Acahualinca / Jorge Zambrana Fernández

La secuencia cerámica del sondeo #4, Sitio Huellas de Acahualinca (N-MA-61). Rafael González Rivas

Secuencia cerámica de Ciudad Sandino / Ramiro García Vásquez

Prospección arqueológica en Villa Tiscapa, sitio N-MA-36 / Heidi Pullen

Análisis de la muestra lítica: Proyecto Arqueología de Managua-1995 / Melissa Boyette y Jorge Zambrana Fernández

La prospección del Sitio San José Robleto, San Marcos, Carazo, Nicaragua / Bárbara A. Piperata

Prospección y rescate en Barrio La Cruz, San Marcos / Michele Lee Brown

Prospección y excavación arqueológica, sitio N-MA-62 UNI, Managua. Lubi Pichardo Pichardo y Jorge Zambrana Fernández

Sitio con petroglifos en San Marcos, sitio N-CA-4 / Bárbara Piperata y Raymond F. Kokaly

Acahualinca al pie de la letra: una revaluación del sitio / Edgar Espinoza Pérez

¹ Asamblea Nacional de Nicaragua. Ley No. 312. Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, publicada en las Gacetas Número 166 y 167 del 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 1999

Aplicación de la tecnología GPS "sistema de ubicación global" en la arqueología de Nicaragua / Raymond F. Kokaly

Cerámica del sur de Honduras encontrada en los sitios del Proyecto Arqueología de la Zona Metropolitana / Edgar Espinoza Pérez y Ramiro García Vásquez. La presencia de la cerámica de la Gran Nicoya en los sitios arqueológicos investigados en el Proyecto Metropolitano / Frederick W. Lange

Managua metropolitana en las crónicas de Nicaragua en el siglo XVI / Patrick S. Werner

Los recursos arqueológicos urbanos de Nicaragua y su preservación / Frederick W. Lange y Edgar Espinoza Pérez

Anexos: tabla maestra de cerámica recuperada, clasificación, y distribución --

Descripción del nuevo tipo cerámico: Las Brisas Impreso / Jorge Zambrana Fernández

Cultura sin fronteras.

RESULTADOS

ACAHUALINCA: más de un siglo después de su "descubrimiento" (Flint, 1884; Richardson y Ruppert, 1942; Richardson, 1954; Matilló Vila, 1977; Bryan, 1973, 1974; Goodstein, 1988; Espinoza, capítulo 13, este volumen), por fin se tiene una secuencia cultural representativa de las ocupaciones humanas en este sitio (González, este volumen), que ahora se encuentra debidamente protegida en las bodegas del Museo Nacional de Nicaragua, para ser mostradas a las futuras generaciones. Entre otros resultados, se pudo constatar que en la época que abarca del 300-600 d.C. ya había un vínculo establecido con los pobladores del sur de Honduras, mostrado en el sitio por la presencia de lascas de obsidiana y cerámica procedente de dicha zona (Boyette y Zambrana, este volumen; García y Espinoza, este volumen).

Se iniciaron los trabajos de campo, poniendo un pequeño sondeo al lado de la excavación número dos llevada a cabo por el aficionado Jorge Espinoza en 1978. El plan de trabajo contempló hacer una excavación de 2 m de ancho por 4 m de largo, y profundizar en el terreno en niveles arbitrarios de 10 cm por cada nivel.

En los primeros 60 cm no había más que los desechos de la anterior excavación realizada por Espinoza. La mayoría de los tiestos de cerámica encontrados en el sondeo denominado SONDEO #4, a una profundidad de 1.60/1.70 m, pertenecían al período Policromo Antiguo o como se conoce en la nueva denominación, basados en la secuencia cronológica para La Gran Nicoya (figura 1.2), al período Bagaces (300-800 d.C). Este período se caracteriza por la presencia de tipos conocidos como "León Punteado" (Bonilla et al., 1990:121-124), "Chávez Blanco sobre Rojo" (Bonilla et al., 1990:111-116), y algunos ejemplos del grupo cerámico conocido como "Sulaco" (Goodstein, 1988; Hirth et al., 1993) y "Babilonia" (Urban, 1993), originarios de Honduras (Henderson y Beaudry-Corbett, 1993). También se halló obsidiana en forma de lascas y no en forma de navaja, lo que sugiere que la mayoría de la obsidiana existente en Acahualinca, probablemente fue traída de la zona de Güinope, localizada en la frontera entre Honduras y Nicaragua (Sheets et al., 1990; Stross et al., 1992; Braswell, Salgado, y Glascock). La presencia de la obsidiana y de la cerámica, evidencia el continuo contacto entre la población precolombina de ambos países. Figura 1.2 Cuadro cronológico para La Gran Nicoya.

Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"

ENTIERRO: en el proceso de excavación a diferentes niveles del terreno para llegar a las huellas en un Sondeo #3, se halló un individuo enterrado en una fosa (Zambrana, este volumen), en el nivel volcánico (talpetate). La persona era adulta, pero basados en el mal estado de preservación de los huesos, no se pudo identificar el sexo. Es válido mencionar que después de cien años, representa el primer esqueleto excavado con métodos científicos en Acahualinca. Los análisis de laboratorio que se le practicaron al esqueleto están publicados en este volumen. El esqueleto tenía dos vasijas cerámicas al lado del cráneo, como ofrendas, y se cree que una de ellas fue importada desde el sur de Honduras. Si su presencia representa canje, intercambio, o solamente un recuerdo de un contacto familiar a larga distancia, no se puede afirmar en este momento.

VILLA TISCAPA. PROSPECCION DE LA SUPERFICIE: al inicio, se recorrió el terreno en su totalidad, recolectando muestras de cerámica y lítica de la superficie. Lo más interesante de esta etapa preliminar fue la presencia de concentraciones de cerámica del período Bagaces (300-800 d.C.) en un sitio/lugar generalmente considerado representante de los períodos Sapoá (800-1350 d.C.) y Ometepe (1350-1520 d.C.), es decir, posteriores. Los primeros hallazgos de importancia fueron encontrados en la superficie del parque, frente a la primera agrupación de viviendas: un tiesto de borde de una vasija de Schettel Inciso (ca. 500 a.C.; Bonilla et al., 1990:64-65) y otro borde de Rosales Esgrafiado en Zonas (500 a.C.-300 d.C.; Bonilla et al., 1990:54-63).

Esta es la primera recolección de estos tipos diagnósticos en un trabajo científico en la zona de Managua (Pullen, este volumen), y la primera ocurrencia del tipo Schettel en un contexto controlado fuera de la Isla de Ometepe.

Basados en los hallazgos de la cerámica Schettel y Rosales, representativos de las dos últimas fases del período Tempisque (500 a.C.-300 d.C.) se puso la primera cala estratigráfica en el parque, en el lugar donde fueron encontrados los dos bordes. Esta cala se amplió a 4x4 m para obtener una muestra más grande de cerámica temprana, y también para buscar rasgos de vivienda, ocupación, y actividades.

CERÁMICA FORMATIVA: en dicha excavación, se hallaron tiestos cerámicos aún más antiguos, incluyendo dos bordes muy parecidos a los del Complejo "Tronadora" conocidos hasta el momento como de origen exclusivo de la Cordillera de Guanacaste en Costa Rica (Hoopes, 1994), y también otros con relaciones de forma y estilo con la cerámica de los complejos Chaparrón y La Montaña de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (Snarskis, 1978,1984), y aún más lejos de Nicaragua comparten también características con cerámica de Guatemala, Panamá, y Colombia (Hoopes, 1992). La presencia de estas formas y tipos en Nicaragua representa la participación de este país en el Formativo de "América Nuclear", que tenía su extensión desde Honduras hasta Colombia, Ecuador, y Venezuela (Willey, 1955).

El sondeo de 4x4 m se llevó a la profundidad de 2.6 m. La recuperación de artefactos fue dispersa, pero incluye una cerámica muy delgada y fina (Espinoza, capítulo 3, este volumen), huesos de animales (de aves pero también de un venado), y lascas de obsidiana y pedernal (Boyette y Zambrana, este volumen). Las lascas de obsidiana demuestran que alrededor de 1300-1400 años a.C., los pobladores de esta época tenían sus vínculos de canje e intercambio de materia prima (lítica) con

Resultados de la Primera Temporada del Proyecto "Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua"

Honduras y/o Guatemala. Y, si se piensa que en ese tiempo los indígenas ya sabían navegar por el Gran Lago (Cocibolca o Lago de Nicaragua) para poder llegar a la Isla de Ometepe, no debe sorprender el que también tuvieran vínculos foráneos con sus vecinos norteros, y que posiblemente estos vínculos fueron los antecedentes de los contactos representados por la cerámica y obsidiana en las capas más recientes en Acahualinca. Las capas volcánicas encontradas en la estratigrafía del sondeo en Villa Tiscapa demuestran que "ayer", como hoy, la población estuvo expuesta a los impactos de eventos volcánicos. En por lo menos tres instancias entre los 2000 a.C. y 500 d.C. (Espinoza, capítulo 3, este volumen), caídas de ceniza volcánica obligaron a los habitantes a trasladarse a otro lugar por décadas, y probablemente siglos, hasta que se formó un "paleosuelo" que permitió una vez más la ocupación de la orilla del Lago.

Existe la posibilidad de que haya capas culturales aún más profundas y más bajas en Villa Tiscapa, pero la ampliación de la excavación requeriría de maquinaria y de un doble esfuerzo que no se pudo poner en práctica en esta etapa de exploración e inventario. La ampliación de las excavaciones en Villa Tiscapa deben considerarse como prioritarias para el próximo año, si se logra una fluida cooperación con los vecinos y con el Ejército de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (UNI): basados en la autorización otorgada por el Rector de dicha institución, se realizaron investigaciones en el área (Pichardo y Zambrana, este volumen; Boyette y Zambrana, este volumen). En contraste con el sondeo en Villa Tiscapa, el primer intento en la UNI terminó a una profundidad de menos de 1 m, y limitados a los períodos Sapoá y Ometepe (800-1520 d.C.). De interés especial son las pesas de red (Pichardo y Zambrana, este volumen), utilizadas para pescar, probablemente en el Lago de Managua (Lago Xolotlán).

SAN MARCOS: el equipo asistió al rescate de una vasija que salió a la superficie en el transcurso de la ampliación de la carretera San Marcos-La Concepción (Brown, este volumen).

También se realizaron investigaciones en la Finca San José Robleto, cerca de San Marcos (Piperata, este volumen), donde fueron recuperados más que todo cerámica y lítica de los períodos Sapoá y Ometepe. Es notable en términos de las antiguas poblaciones de Nicaragua, que también se halló cerámica similar a la encontrada en Villa Tiscapa, significando que estos pobladores tempranos ocuparon las zonas altas de Los Pueblos, así como las orillas del Lago de Nicaragua y la Isla Ometepe. No hay evidencia que los asentamientos en la zona de Los Pueblos fueran tan afectados por eventos volcánicos, como los sitios en el área de Managua. El equipo también estudió e hizo un inventario de un juego de petroglifos en un terreno localizado cerca de los límites de la municipalidad de Masatepe (Kokaly y Piperata, este volumen).

RESCATES (Zambrana y García, este volumen).

LAS BRISAS: en el contexto del proyecto también se tuvo la oportunidad de dar una pronta y positiva respuesta a la solicitud hecha por la Directora del Museo Nacional de Nicaragua, de llegar hasta un proyecto de construcción en el Reparto Las Brisas, cerca del Hospital-Escuela Antonio Lenín Fonseca. Allí se efectuó el rescate de una urna funeraria con un recién nacido (12-18 meses) en su interior. Por la forma de la vasija, más el tipo de unos tiestos asociados a la ubicación de ésta,

Resultados de la Primera Temporada del Proyecto “Arqueología de la Zona Metropolitana de Managua”

se calcula que el entierro tiene una fecha de alrededor de 1100 d.C. Nuevo tipo nombrado: Las Brisas Estampado.

PATIO FERROCARRIL: el equipo también efectuó el rescate de una urna funeraria que salió a la luz en una calle/drenaje donde son tirados los desechos de la maquinaria del ferrocarril. Los artefactos culturales asociados incluyeron cuentas (cerámica) de collar, y huesos humanos. La fecha prehistórica del entierro está sin definir hasta que se terminen de analizar los datos en el laboratorio.

LABORATORIO: paralelo al trabajo de campo, se continuó con el lavado, numeración, y clasificación de los artefactos recuperados. Sin mantener los análisis de laboratorio al día, no hubiera sido posible preparar los capítulos para este volumen.

Figura 1.3 Nuevas Fases Arqueologicas para Nicaragua, Proyecto Metropolitano.

PERÍODO/REGION	MANAGUA FECHA	SAN MARCOS
OMETEPE	UNI (1350-1520 d.C.)	Mobile
SAPOA	UCA (800-1350 d.C.)	San Marcos
BAGACES	Huellas (300-800 d.C.)	El Cafetal
TEMPISQUE	Colonia (500a.C.-300 d.C.)	Las Esquinas
	OROSI (2000-500 a.C.)	
	1000-500 a.C. La Piñata	Pitahaya
	2000-1000 a.C. Tiscapa	Robleto

RESUMEN

Los resultados obtenidos a partir de la segunda quincena del proyecto, son muy satisfactorios: (1) el primer entierro documentado del sitio Acahualinca; (2) cerámica fechada tentativamente alrededor del 1700 a.C. en Villa Tiscapa; (3) proyectos de rescate en dos lugares dando respuesta positiva a los intereses públicos; y (4) continuación de la capacitación de los arqueólogos nicaragüenses.

El estudio del pasado es importante como base para la definición de la identidad nacional como nicaragüenses; el conocerlo es un derecho inalienable y es por ello que nadie debe privar a otros de los conocimientos de la antigüedad, y esto sucede cada vez que un sitio arqueológico se destruye sin realizar el estudio apropiado. Hay que recordar que existen dos tipos de recursos: los renovables y los no renovables. Los árboles, un recurso muy duradero, con un sólo acto insensato cometido por el hombre, una fatal y mal planeada tala, puede destruir en semanas o en horas todo

un bosque el que, para reponerse, necesitaría 100 años. Ese mismo acto insensato lo comete el hombre en perjuicio de su patrimonio, cada vez que depreda o saquea un sitio arqueológico; pero la diferencia con el bosque, es que ni que pasen milenios podrá volver a recuperar su historia.

Nuestra posición no es entrar en contradicción con el progreso, sino todo lo contrario, nuestra meta es tratar de establecer un puente de continuidad cultural, en donde la modernización y la fuente ancestral coexistan con el mismo nivel de importancia que poseen, para que siempre haya alguien que siga contando la leyenda del centroamericano, la leyenda del nicaragüense. Hemos cumplido con la ardua tarea de preparar la publicación de los informes derivados del proyecto en tiempo récord. Yo he insistido desde el inicio, que tenemos que ser el modelo para otros proyectos arqueológicos en términos de excavaciones de calidad, análisis de laboratorio de calidad, y un producto final, es decir, una publicación de calidad que solamente es posible gracias a la cooperación de todos los integrantes del proyecto, a nivel personal y a nivel institucional.





Editora: Eneyda Morraz Arauz

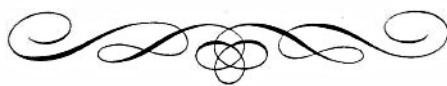
emorraza@gmail.com

La región de Las Segovias comprende los actuales departamentos de Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa. En el pasado diferentes porciones de la región recibieron los nombres de Corregimiento de Sébaco y Chontales, Matagalpa, las Segovias. Siempre fue una región a medio someter por los españoles,

algunos autores sostienen que con la rebelión de los indios de Matagalpa de 1882 vino el sometimiento final.

La cultura mestiza de la región del Pacífico apenas ha penetrado la región según atestigua la niñez de Erick Blando en su libro *Barroco descalzo*. La música de polkas y mazurcas, la ausencia del sincretismo religioso que se expresa en las fiestas patronales de Managua, Masaya y Diriamba, pueden servir como características de la cultura de Las Segovias.

Reconocemos dos Segovias, como era en 1845, la **Alta Segovia** que comprendía Nueva Segovia, Madriz y la parte norte de Estelí, y la **Baja Segovia** que comprendía el sur de Estelí, Jinotega y Matagalpa.



Jinotega, el paraíso de Nicaragua

(Presentación al libro San Juan de Jinotega: Una mirada a la historia)

Alexander Zosa-Cano

Calle del Comercio, Santo Domingo, 15 de marzo de 2014

Miguel de Cervantes, afirmaba que la historia es “*émula del tiempo, depósito de acciones, testigo del*



pasado, ejemplo y aviso del presente, advertencia del porvenir”. Si bien, el compromiso de escribir no debe ser obligatorio, por lo menos nos correspondería conocer el origen de nuestras familias y la comunidad en donde residimos. Y el término “conocer” implica no solamente conjeturar o presumir un acontecimiento, sino que, debería ser una práctica permanente de averiguaciones para relacionar los hechos de forma congruente, sus cualidades y relaciones. Si tan solo viéramos de cerca el pasado y conociéramos su influencia en el presente no estaríamos condenados al ciclo de la reduplicación, ya antiguamente citaba el presagio indígena mexicano: “*¡Oh, hijos míos, del todo nos vamos a perder!*”.

Encontrarse con jóvenes afanosos, que persisten en luchar para que la historia no se pierda, y se diluya, es un reto en Nicaragua. La mayoría están interesados en crear poesía, cuentos y una que otra novela, dando vueltas como peces en una pequeña laguna, mientras la historia y me refiero a la verdadera Historia muere en legajos en las sacristías; en los archivos nacionales y municipales; o en los datos

que pueda proporcionar un campesino en el centro de la montaña, que puede ser revelador para el entendimiento del proceso creador de un pueblo.

Bienaventurada Jinotega que posee un nuevo talento que se afana en rebuscar entre cerros de libros de ediciones vetustas y nuevas. Y no por viejas dejan de tener validez o por nuevas no hay que consultarlas. El buen historiador rebusca y compara; confronta las teorías y llega a la conclusión. Es un trabajo solitario y silencioso que solamente lo puede emplear un intelectual comprometido con sus raíces. Por tales razones es plausible la tarea que está realizando Harlan Oliva Regidor, joven que avanza con paso firme en la literatura nicaragüense, primeramente nos presentó su investigación sobre la poesía, bajo el título: *Jinotega en Versos* (Editarte, 2013), investigación elaborada con mucho

Jinotega, Paraíso de Nicaragua

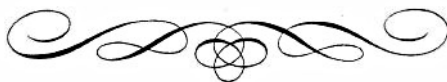
cuidado y precisión académica, parte desde Darío el “*épigo* *modernista*” y concluye con la semblanza biográfica del maestro e historiador por antonomasia Harvey Wells Möller. Apreciables motivos tuvo el presidente de la *Academia Nicaragüense de la Lengua* don Francisco Arellano Oviedo al expresar: “*Considero que Jinotega en versos, antología compilada y anotada por Harlan Oliva Regidor es un valioso aporte a la cultura y a las letras nicaragüenses*”.

Ya había leído el trabajo histórico del matrimonio Guerrero-Soriano y su *Monografía de Jinotega* (Editora Central, 1966), luego consulté en la Biblioteca Personal del profesor Wells Möller los aportes de Simeón Jarquín, faena titulada *Jinotega-Recopilación histórica* (1991). Por último, y no menos valioso, *Jinotega, novia de la montaña* (PAVSA, 2012), obra monográfica del ya conocido historiador magtagalpa Eddy Kühl Arauz. A este tridente de obras se suma este compromiso histórico de Harlan titulado: *Semblanzas Eclesiásticas de San Juan de Jinotega* (2014) ensayo pensado sapientemente, elucubrado con certeza, por tal razón le celebro.

Si en los siglos pasados a Jinotega se le consideraba el paraíso de Nicaragua, hoy este hijo de los dioses antiguos de la “Ciudad de las Brumas” o “Ciudad de hombres eternos” como suelen afeerrarse en llamarle a la ciudad norteña, evoca la relación histórica entre los indios y los españoles; expresa como los frailes franciscanos predicaron en la región y el modo de cómo algunos se exacerbaban contra los nativos y sus creencias hasta imponer sus criterios místicos que al fin terminaron mezclándose con la práctica antigua.

Jinotega y sus prácticas religiosas; Jinotega y sus piadosos sacerdotes; Jinotega y sus frailes humanistas que enseñaron a leer. Todo lo rememora Harlan, con una narrativa elocuente y didáctica. Y bien lo ha hecho, colocando en alto el don magisterial del cual goza.

Por lo antes señalado, es recomendable a las nuevas generaciones de jóvenes norteños: no deben solamente escuchar la historia, como una práctica sin objetivo; deben escribirla para que no se disipe. Harlan lo ha hecho muy bien, aprendió hacerlo de la manera correcta, él, en ensayos anteriores ha descrito su devoción por sus maestros, y con certeza aprendió guiado de la mano de Harvey Wells Möller --el sabio exégeta de la historia de Jinotega-- y aprendió letra por letra, las palabras del sabio de Jacinto Benavente: la historia hay que continuarla, no repetirla.



La Alta Segovia y el Acta de San Juan de Limay

Francisco Ortega Arancibia

En 1845 el Mariscal Trinidad Muñoz, quien pacificó las Segovias de las bandas de “Siete Pañuelos”, (Trinidad Gallardo), la dividió en dos partidos: Alta Segovia (Nueva Segovia, y el norte de Estelí) y Baja Segovia (Matagalpa, sur de Estelí y Jinotega). Esta división es también climática, aproximadamente, puesto que Jinotega y Matagalpa son húmedas, y la alta Segovia es más seca.

Reproducido de Ortega Arancibia, Francisco. Cuarenta años de historia de Nicaragua (1838-1878). Managua: Fondo de Promoción Cultural, BANIC, 1993.

En la Segovia de entonces pertenecían al partido caído los Gadeas, Cacho, Zelaya, Martínez y otros hombres ricos de Jinotega, Metapa, San Isidro y la Concordia, lo mismo que de Somoto Grande, Totogalpa, Palacagüina, etc., y éstos eran hostilizados por los conservadores que estaban empleados allá y les subastaban sus bienes de campo.

Francisco Cacho estuvo en Granada, presencié los trabajos de los encadenados, recorrió las ciudades del interior y regresó e informó de todo a sus correligionarios políticos. Se puso de acuerdo con Gallardo en que era cobardía permanecer pasivos ante tanta humillación, ante tanta ignominia. Don Juan Fábrega tenía la responsabilidad del ataque de Malespín, porque él había arreglado en San Antonio del Sauce, frontera del Salvador y Honduras, la invasión de los ejércitos al territorio nicaragüense. Estaba de Comandante en Somoto; era necesario comenzar la revolución quitándole el cuartel, y con esas armas y las demás que sacaron de la plaza de León, dar el grito de libertad y hacer una guerra de montaña.

De Sabana Grande y Totogalpa salieron de noche, y al amanecer cayeron de sorpresa sobre el cuartel, se tomaron las armas y el Comandante Fábrega perdió la vida. Trinidad Gallardo era un supersticioso y un tenorio charlatán, y las mujeres que se pagan de los prodigios tenían en mucho sus cuentos de brujería y propagaban entre las multitudes su fama de valiente sobrenatural; con estas supercherías tenía gran partido entre aquellas gentes sencillas.

Gallardo llevaba el apoyo de *Siete pañuelos* y este nombre se les dio a aquellos bandos. Al saberse que las montañas de Segovia estaban infestadas de los guerrilleros de *Siete pañuelos*, se convocaron las ciudades del interior. El Gobierno se alarmó y el experto General Muñoz, con sus veteranos, su oficialidad instruida en la academia militar, un lúcido cuadro de oficiales y su imponente Estado Mayor, marchó a Segovia, investido de las facultades y autoridad de Gobierno para restablecerla paz en aquellos pueblos, y organizar un servicio que facilitase la conservación del orden.

La muerte del Comandante de Somoto produjo gran indignación en los hombres de la «Tertulia» de Granada, y como en sus publicaciones de la prensa era sinónimo de *coquímbo* el de faccioso,

y habían logrado el decreto de proscripción, publicaron por la prensa un papel exagerado de fanatismo político, titulado *La cuñita*, en que aconsejaban al Gobierno que fusilara cuatro de los principales hombres del partido opositor, para acabar con los disturbios de los obstinados trastornadores del orden público.

Don José León Sandoval era un hombre de bien a carta cabal: un austero republicano, de moralidad política acendrada, que había ilustrado su gran talento natural, con la lectura del Libro de los jueces y el de los Macabeos, en la historia; con la de los principios de la democracia en América del Norte por Mr. Alejo Tocquevill; había leído al Conde de Cavour y las máximas de buen Gobierno por el autor del Telémaco; y dio a la fanática publicación, titulada *La cuñita*, la contestación siguiente, en cuyo laconismo se muestra de relieve el tipo del demócrata, del liberal sincero.

En el Registro Oficial leímos todos esa lacónica contestación del Supremo Magistrado, que debe pasar a la posteridad como una lección de moral política, de dignidad y de grandeza de alma de aquel carácter austero y valiente. Dice así: «Matar al hombre revolucionario es podar el árbol para que broten nuevos retoños. El enemigo muerto no se vengará. Este lenguaje es de cobardes y propio para crear tiranos. Tal es la contestación que merece el autor de *La cuñita*. —José León Sandoval.»

Aquí aparece el político probo y sagaz; el gobernante humano y franco; el hombre magnánimo, generoso y digno; el caballero cumplido y fuerte. Los disturbios de Segovia, en su concepto, desaparecerían con la presencia de un jefe de pericia militar, como Muñoz; y se acercaba el tiempo de emplear otra política que la que se estaba usando, y se trasladó en visita a León.

Don José León Sandoval era alto y grueso, esbelto, de continente digno, color moreno, cabeza grande de cabello escaso, lacio y castaño, ojo celeste y fino; inspiraba respeto y simpatía su varonil semblante, porque en su trato era atento y afable. Cuando joven fue marino; con embarcación propia hacía el comercio de víveres que llevaba a la «Boca», como llamaban entonces a San Juan del Norte. En un naufragio perdió parte de sus ganancias.

Cambió de negocio y compró un terreno cercano a la ciudad, adyacente a la playa; hizo potreros en la parte baja, esto es, en el terreno húmedo, y sembró cacao y arboleda de frutas; formó pilas de calicanto para el laboreo del añil, de cuya planta sembró los campos de la parte alta del terreno, en el cual hizo las casas, cómodas y decentes; todo este variado conjunto formaba la deliciosa finca de Sandoval, con vista al Gran Lago, limitado por las azules serranías de Chontales. Se gozaba allí de un extenso horizonte que formaba un panorama bellissimo, de que eran parte muy principal la ciudad de Granada con las esbeltas torres y los campanarios de las iglesias que se divisaban.

La finca de tata León, como le llamaban por cariño, era por su cercanía el paseo favorito de toda clase de gente. Allí permanecía él, atendiendo a su negocio de agricultura, y del ganado vacuno de que tenía lechería. Llegaba a almorzar a su casa y regresaba en la tarde a comer: en seguida se iba a la Tertulia a departir con los demás prohombres sobre negocios de comercio, de agricultura y de política.

Francisco Cacho y Trinidad G. Gallardo, *Siete pañuelos*, evolucionando a favor de la topografía del terreno, habían prolongado indefinitivamente una guerra de montaña, según debe haber sido la consigna de los jefes del interior; pero con gente colecticia e indisciplinada no la pudieron detener, viéndose combatidos por soldados veteranos y oficiales instruidos en la academia militar. Estos eran

jóvenes de las familias principales de León, bien educados y dirigidos por un jefe como el General Muñoz, quien no sólo les había inspirado entusiasmo por la carrera de las armas, sino también simpatía a su persona, identificándolos en sentimientos y aspiraciones.

Pacificada y organizada la Nueva Segovia, el ejército expedicionario había cumplido gloriosamente su importante misión y regresaba a la Metrópoli. Pero era preciso que el fruto de los peligros, sacrificios y penalidades de la campaña no fuese solamente la pacificación de la Alta Segovia, sino también la consolidación de la paz en todo el Estado. Sin embargo, no encontrando el General Muñoz la debida concordancia entre la política de atracción que en el ramo de la guerra observaba el ejército y la política tirante y severa del Gobierno y su Gabinete, celebró un consejo de jefes y oficiales, en el cual expresó los sanos principios de paz y armonía que debían ponerse en práctica para llegar a la quietud de los pueblos. Todos estuvieron de acuerdo, como que esos principios iban encaminados a la felicidad común, y los consignaron en la célebre acta de San Juan de Limay, dando un giro más conforme con los nobles propósitos de un gobierno civilizado, para restablecer, con nueva política, el equilibrio social perdido por la preponderancia del partido que estaba haciendo sentir el peso abrumador de una mano de hierro sobre los vencidos.

Todos los políticos y propietarios, que deseaban ver consolidada la paz para reparar con su trabajo las pérdidas sufridas en la guerra que venía trastornándolo todo desde Malespín, encomiaron a Muñoz y a su ejército. Batieron palmas al «Acta de Limay», con excepción de don José Guerrero, que impugnó a Muñoz en una valiente publicación que encontró eco en Granada, en donde se reimprimió, apellidando traidor a Muñoz. Aquella acta fue un toque de rebato en los campamentos del conservatismo: los galos a las puertas de Roma conmovían a los moradores de la ciudad eterna, como sucedió ese día a los granadinos. Por todas las calles, afluían con pasos acelerados a la casa de don Fulgencio Vega y de don Fruto Chamorro.

Las juntas de notables se sucedían unas a otras. El «Acta de San Juan de Limay» les advertía que ya no podían contar con el apoyo de Muñoz para imponer la opresión y avasallamiento de sus adversarios los rebeldes liberales. Era necesario despojar al General que conspiraba contra su política. Don Fruto Chamorro era el Ministro de la Guerra de Sandoval, estaba en León con él, tenía energía y valor. Pidió tropa con urgencia y desplegando la mayor actividad, pronto el Coronel Fulgencio Vega se puso a la cabeza de trescientos hombres bien equipados, llevando como segundo al Coronel Antonio Salas. La tropa iba voluntaria y llena de entusiasmo que les despertó el canto de unas estrofas del bardo granadino, en las cuales se trataba a Muñoz de vil tirano, de soldado traidor y aventurero.

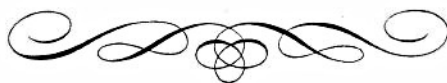
El Ministro Fruto Chamorro, con esos trescientos hombres, con Vega y Salas, creía poder destruir al General Muñoz, en castigo de su rebelión, y reducir al orden a los jefes y oficiales signatarios del «Acta de San Juan de Limay».

No se ocultaba a la previsión de Muñoz lo que podían pensar y lo que se propondrían hacer los granadinos. Se lo comunicó a su Estado Mayor y a sus oficiales; y acto continuo, se puso en marcha a paso regular, de modo que llegó a León un día antes que llegaran los granadinos, a quienes calculaba en movimiento por la desesperación que les debía ocasionar la inesperada resolución tomada por el ejército en la Alta Segovia.

Todo León hizo a Muñoz una recepción entusiasta el día de su entrada, la cual hizo con todas las reglas del arte. La oficialidad venía advertida y en la formación se colocaron en sus puestos. Después que pasaron lista y al toque de tambores y clarines, cada cual marchó a ocupar el puesto estratégico que de antemano tenía señalado. Así fue que cuando entró la tropa de Granada, estaban ocupados por los soldados que habían regresado de Segovia todos los puntos de altura, arriba de la Catedral, en la Merced, en el Calvario y la cima de los rápidos por donde se desciende a San Sebastián; a los granadinos se les dieron las posiciones inferiores.

Las compañías de la fuerza expedicionaria llevaron a la oficina de hacienda los presupuestos de sus sueldos y recibos de vestidos de tropa para sus soldados: el dinero fue pagado pero negaron los vestidos. Los que recibieron el dinero para el prest (sueldo), llevaron también la noticia de que ellos habían visto los líos de vestidos, pero que no se los dieron porque estaban destinados para la tropa que había llegado de Oriente. Con este motivo, el General Muñoz, con dos edecanes, fue directamente a donde el Supremo Director y le expresó lo que sucedía con relación a las mudadas de tropa, manifestándole que no le parecía justo que se negasen los vestidos a soldados que habían hecho una campaña ruda y dilatada, dejándolos sucios y andrajosos.

El Director Sandoval atendió benévolo al General Muñoz, y dispuso que se entregaran las mudadas de tropa. Esto fue un triunfo moral que despejó la incógnita y resolvió el problema de la ulterior política del Gobernante. La crisis pasó con el cambio del personal del gabinete y el nombramiento de nuevos ministros.



La Mocuana

Alan Castellón

I

¡Sin duda el poema de Leyla está contagiado por la magia que emana de la Mocuana! Interpreta lealmente el contenido y el sentido de la obra que hoy presentamos.

¡Gracias Poeta por ser tan auténtica!

Agradezco la generosa presentación del dinámico presidente del Círculo de Escritores y Poetas Iberoamericanos, mi amigo, **César Lacayo**. También comprometo mi gratitud el texto y gesto de mi prologista, **doctor Aaron Tuckler**. Aaron, César, Mariadilia y Ligia son el cerebro y el músculo del quehacer cultural de nuestra comunidad en el Sur de la Florida.

Saludo la presencia de mi madre, esposa, hijos, hermana, familiares y amigos. A todos, gracias por estar aquí.

¡Ahora déjenme que yo, a como dicen en Las Segovias, les palabree un cuento!

II

La narración oral —desde un principio de la historia— ha cumplido una función social. Nos permite, sin escrito de por medio, hacer comunidad ejercitando la memoria de los pueblos.

Deja volar la imaginación y permite interrelacionarnos con otros.

La narración oral tiene la ventaja de hacernos caer en cuenta que la literatura no solo se encuentra en los textos escritos; que no es únicamente una tarea escolar. Las lecturas no solo están en los libros, también son las historias, relatos, leyendas, canciones, juegos, cuentos y cuentos de camino.

“El cuentista, nos dice el maestro Henry Rivas, no trabaja temas. Trabaja hechos.

Uno sabe lo que ya pasó. ¿Lo que voy a contar es cómo pasó?

Y es exactamente eso lo que hago en este trabajo.

III.

La leyenda de La Mocuana surge durante la Colonia, aproximadamente en 1530 y la estructura de la misma es meramente enunciativa:

Nos dice:

1. *Que en la tercera Villa de Sébaco habían yacimientos de oro que atrajeron la expedición colonizadora a ese lugar. Que el cacique recibió a los expedicionarios en son de paz, y les entregó Tamarindos de Oro en gesto de buena voluntad, para ser enviados al Rey de España.*

La Mocuana

2. *También nos narra que después del obsequio, el Cacique les rogó que se fueran y que no volvieran. Sin embargo, los españoles regresaron en son de Guerra con el ánimo de apoderarse de los tesoros, pero fueron derrotados.*
3. *Agrega la Leyenda que un descendiente de los vencidos regresó y enamoró a la hija del cacique y le sedujo a pesar de la oposición del Jefe Indio, por lo que ésta huyó con aquel, y le reveló el lugar donde el cacique guardaba sus riquezas. Entonces, el peninsular las robó y encerró a la india en una cueva y huyó con el Tesoro.*
4. *Cuenta la Leyenda, que ella escapó pero —traumatizada- enloqueció y desde entonces deambula por los caminos llevando a los caminantes que encuentra por los senderos a su cueva; encantándoles y convirtiéndoles en sus amantes.*

¡Cuatro párrafos en lo que se nos dice lo que pasó!

IV

¿En treinta y cinco páginas nosotros contamos cómo pasó? Y lo hacemos, efectivamente, soltando nuestra imaginación; y describimos en detalle cómo nos imaginamos las circunstancias en que se dan los pormenores del evento. ¡Tomamos pues, el enunciado de la leyenda y lo convertimos en cuento, como por arte de magia!

Por lo que dividimos la obra en dos secciones:

- 1) La doncella de Moyuá: Tamar Hindy. La leyenda.
- 2) La Mocuana. Un cuento de caminos. Que como nos dice Sergio Ramírez “son la base de la narrativa nacional y se llaman así quizá por su estilo andariego. O porque casi todo lo relatado acaece en los caminos “.

En este cuento de caminos adoptamos la versión jinotegana de la leyenda, la cual es esencialmente SEGOVIANA.

Existiendo básicamente tres versiones:

- a) La referida anteriormente, que podríamos llamar la versión oficial, clásica;
- b) La versión esteliana, que presenta una variante de contenido; y
- c) La jinotegana.

Atribuyéndosele, si, a la bruja —en todas las acepciones— el don de generar riqueza.

Facultad que adquiere la doncella de Moyuá desde su nacimiento, como gracia de los dioses de la tribu por ser hija del Cacique Guatemetel y la Mujer Serpiente Cigua Coatli; **dioses** de ese conglomerado tribal, tales como:

- A. **COSIJOGUI: El dios Rayo.**
- B. **PITAO: El gran aliento y señor de los vientos.**
- C. **ELFO: El dios de las fuerzas de la naturaleza.**

La Mocuana

D. **APACHITA: El espíritu del arroyo.**

E. **ITIBA CAHUBABA: La madre tierra.**

F. **CIGUA COATL: La misma parturienta, quien es diosa de los nacimientos y de los brujos y médicos del monte.**

G. **Y el imponente Gran dios GABICHA: que es el Sol.**

Todos ellos representados en la portada del libro que hace referencia al nacimiento de Tamar Hindy y a la vez a la muerte de la Mocuana, (que aunque son el mismo personaje tiene distintas identidades) como se describe en el contenido de la obra.

Imagen de la solapa extraída parcialmente de la concepción artística del cadáver de Ofe-
lia, figura femenina de Hamlet, obra teatral de Shakespeare, que es una trágica criatura también atormentada y trastornada mentalmente como consecuencia de cuitas de amor.

V

Por otra parte, el cuento de caminos inventado en Jinotega, condensado en un solo párrafo, nosotros lo presentamos en unas cincuenta páginas y, en nuestro divagar literario, paralelo al divagar de la doncella y de la bruja, encontramos y narramos también apariciones de otras creaciones feéricas de la mitología nacional.

Por ejemplo, hablamos de: La Vieja del Volcán Mombacho, hada protectora del bosque, quien es capaz de metamorfeear su imagen de acuerdo a las circunstancias en que se vea envuelta. Pudiendo igualmente ser neblina, que lluvia; perra chinga; anciana dulce o vieja severa.

*La Chancha Bruja. Grotesca figura azote de los borrachos transnochados.

** También aparecen en nuestro relato La Lucía Mica y Toribio Mico, autores de raterías en los contornos sub-urbanos.

*** Incluso hablamos de Los Chichis Burlones -que son Duendes- espíritus burlones de las madrugadas alucinantes y delirantes en que divaga la doncella convertida en Bruja, desorientada. Con su mente extraviada; deambulando por la ancha rivera del Río Tamarindo.

**** Y, por supuesto, mencionamos a La Cegua.

Personaje a menudo confundido con la Mocuana misma, pero que son dos entidades absolutamente distintas. Que yo, convertido en hermanas de madre y describo en detalle sus propias características, cuando ambas se topan al filo de la madrugada y a la vera del río, en noche penumbrosa.

VI

Especulo que todas esas figuras de la mitología nacional, son producto de mentes femeninas, pues son entidades creadas para castigar a hombres tunantes, que borrachos son maltratados por espíritus de aparecidos, en protesta y venganza de género.

La Mocuana

Lo que constituye quizás, la primera expresión de protesta femenina contra el machismo.

Nunca ocurre en las leyendas nacionales a la inversa.

VII

Tamar Hindy, la doncella de Moyuá, es un nombre inventado por mí, asignado al personaje anónimo designado en la Leyenda como hija del cacique.

Como también el origen del nombre de La Mocuana, que en mi cuento se lo atribuyo a la frase Zana Manacuana que usaba el personaje en sus sesiones de curetaje.

Creación literaria Pura y Silvestre.

(ZANA MANACUANA, así decía un primo vanidoso cuando se miraba al espejo y se refería a lo bien que le había quedado el copete embadurnado de vaselina, cuando éramos muchachos.)

VIII

Tenemos pues, que la Leyenda es el enunciado de un hecho, de un acontecimiento supuesto. El cuento, en cambio, es la narración detallada de como aconteció ese hecho. De cómo ocurrió ese acontecimiento.

IX

Nicaragua es abundante en leyendas, y es tan fiel y apegada a sus tradiciones que en León la famosa Cárcel de la 21, fue convertida en Museo de las Leyendas, donde se exhiben representaciones del Coronel Arrechavala y su caballo; El Padre sin cabeza; La carreta náhuatl; el cadejo blanco; el cadejo negro; y por supuesto, la Cegua y la Mocuana.

No obstante, estas últimas figuras protagonistas son repetitivas en el folklore mesoamericano, que resaltan bajo diferentes nombres —reincidentemente— el dúo amoroso entre un conquistador español y una india, casi siempre ligada al liderazgo de las tribus conquistadas y con vínculos consanguíneos con Cigua Coatl, la mujer serpiente.

Esa es la esencia de la Llorona en Méjico; la Mojana en Colombia y versiones similares, casi idénticas, en el Caribe y otros países centroamericanos.

Todas tienen en común la traición de los personajes a sus tribus, a sus gentes; hipnotizadas por el amor a un expedicionario.

Quizás inspiradas en La Malinche y su desbordante pasión por Hernán Cortez.

X

Reincidencia que me lleva a concluir que esa presencia constante de la serpiente en las relaciones carnales de los personajes reiterados, es un sincretismo aplicado a la figura bíblica del episodio del Paraíso, donde la serpiente —representando al demonio— al mal, tienta a Eva y esta a su vez provoca la desgracia del género humano.

XI

En la filosofía indígena, el conquistador español representaba la desgracia de sus gentes. La víbora ponsoñoza; que provoca el surgimiento del sortilegio como mecanismo de defensa a través de poderes mágicos, para contrarrestar el poder militar superior de los invasores.

Conquistadores que a su vez, recurren incluso a la seducción para alcanzar sus objetivos de riqueza, en un actuar calculador, maquiavélico; sin importar el cómo, toda vez que el fin justifique los medios.

XII

En nuestro Cuento de Caminos, nuestros personajes se centran en:

1. La Mocuana misma,
2. La Blasina Medina, y
3. Su hijo Fortunato; quien a su vez será hijo de leche de la hechicera;

Quienes constituyen un trío aliado en una ecuación generadora de riqueza, materializando la facultad inherente a la Deidad Humanizada y Fortunato y su madre como ejecutores de las formulas proveedoras de fortuna. Emanadas de la sola presencia de la bruja en el contorno inmediato de su asentamiento.

Destino que no escoge nadie, sino que lo determina el azar.

Narramos como, bajo tutela de la bruja, Fortunato toma decisiones que se fueron traduciendo en hacinamiento de riquezas, aprovechando las circunstancias envolventes en cada etapa de su vida.

En nuestra concepción literaria, La Mocuana es una bruja buena; capaz de contrarrestar hechizos malignos.

Su propio trauma postabortivo la hace dependiente de la necesidad fisiológica de amamantar para poder balancear su estabilidad psicológica. Y para garantizar que no le falte un infante al efecto, prepara brebajes afrodisíacos a su protegido Fortunato, quien mantiene una libido incontenible, y es capaz de engendrar hijos de una forma extraordinaria.

- *Condescendientes descendientes con los que, eventualmente, formará un pueblo. Constituyéndose en Patriarcal.*

Por su propia condición étnica y la respectiva configuración genética de sus amantes e hijos, reclama del Estado –inteligentemente- propiedades ejidales o yacimientos de calpules, hasta volverse un poderoso terrateniente; y bajo el consejo de la Mocuana, en un multifacético empresario, hasta que la política le Despoja de sus haberes.

La Mocuana

Muere. Y su muerte es caos de la inestabilidad financiera de su familia que abandona todo. Dejando a la Mocuana al garete, hasta que es auxiliada por un transeúnte que le da albergue.

En compensación la hechicera le resuelve sus angustias económicas.

Luego ella muere, abandonada a su suerte.

Y con ella muere la historia;

¡¡Pero la leyenda resurge y resiste!!

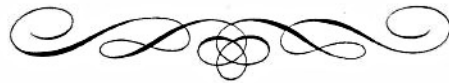
y su espíritu reencarna indistintamente en fría corriente del Río Wankí o del Patuca; en pez, reptil, árbol o ave;

¡¡Hasta encontrar a alguien que le de refugio!!

En contraprestación, aquella le proveerá de buena fortuna.

¿Estará entre nosotros el próximo afortunado?

(Al adquirir y leer el libro obtienen el boleto que abre las puertas a esa posibilidad).





COSTA CARIBE

Editor provisional: José Mejía Lacayo

jmejia@gmail.com

Celular: (504) 912-3314 (USA)

Recibimos sus artículos orientados a promover el conocimiento de la Costa Caribe entre los nicaragüenses de las otras regiones del país.

La Costa Caribe dista mucho de ser la región atrasada que ustedes creen. Quizás el mejor ejemplo son sus dos universidades:

- *Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense*, (URACCAN), acreditada en 1992 con recintos en Bluefields, Nueva Guinea, Bilwi y Las Minas. URACCAN mantiene un portal web en <http://www.uraccan.edu.ni/home.seam> con una biblioteca virtual de tesis, y libros publicados por la universidad; publica además la revista impresa [Ciencia e Interculturalidad](#); y
- *Bluefields Indian and Caribbean University* (BICU) fundada en 1991, con recintos en Bluefields, Ciudad Rama, Con Island, Pearl Lagoon, Paiwas, Bilwi, Bonanza y Waspam. BICU mantiene un portal de revistas en <http://revistas.bicu.edu.ni/index.php/wani/issue/archive> con todas las ediciones digitales de WANI, la revista del Caribe Nicaragüense, publicada por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA).



Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

Asamblea Nacional de Nicaragua

LEY, Aprobado el 20 de Noviembre de 1894. Publicado en La Gaceta No. 107 del 8 de Marzo de 1895

LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA, Decreta:

Único- Aprobar el siguiente decreto de la Convención Mosquita:

“LA CONVENCION MOSQUITA:

Considerando: que el cambio verificado el 12 de Febrero del corriente año fue debido al esfuerzo de la autoridad de Nicaragua, la cual quiso redimirnos de la esclavitud en que nos encontramos.

Considerando: que hemos acordado sujetarnos enteramente a las leyes y autoridades de Nicaragua, para formar parte de su organización política y administrativa.

Considerando: que la falta de un Gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidad para el pueblo, en cuyo caso hemos estado tanto tiempo.

Considerando: que uno de los motivos del atraso en que vivimos fue sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fines ajenos a un buen orden administrativo.

Considerando: que aunque la Constitución de Nicaragua provee a todas las necesidades y aspiraciones de un pueblo libre, eso no obstante deseamos conservar privilegios especiales que concuerden con nuestras costumbres é índole de raza.

En virtud de todo lo expuesto, haciendo uso de un derecho natural y por nuestra libre y espontánea voluntad declaramos y

DECRETAMOS:

Art. 1.- La Constitución de Nicaragua y sus leyes serán obedecidas por los pueblos mosquitos, quedando éstos bajo el amparo de la bandera de la República.

Art. 2.- Todas las rentas que produzca el litoral mosquito serán invertidas en su propio beneficio, reservándonos así la autonomía económica; pero dichas rentas serán colectadas y administradas por los empleados fiscales del Supremo Gobierno.

Art. 3.- Los indígenas estarán exentos en tiempo de paz y guerra de todo servicio militar.

Art. 4.- Ninguna tasa será impuesta sobre las personas de los mosquitos.

Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

Art. 5.- El derecho de sufragio es extensivo a varones y mujeres de diez y ocho años.

Art. 6.- Los caseríos indígenas estarán sujetos inmediatamente al Jefe Inspector y a los Alcaldes y Policías, en sus respectivas localidades.

Art. 7.- No podrá recaer elección de dichos empleados sino en los indios mosquitos.

Art. 8.- Los Alcaldes y policías servirán sus destinos durante todo el tiempo que merezcan la confianza de los pueblos; pero podrán ser removidos por acuerdo del Intendente o por moción popular.

Art. 9.- Al tomar posesión los Alcaldes y policías, el Jefe Inspector les tomará juramento usando de la siguiente fórmula: “Juráis por Dios y la Biblia procurar la felicidad del pueblo que os he elegido y obedecer y hacer cumplir las leyes de Nicaragua” El interpelado responderá: “Si juro.”

Art. 10.- Los pueblos decretarán sus reglamentos locales en Asamblea presididas por el Jefe, debiendo someter estos reglamentos a la aprobación de la autoridad superior del Gobierno Nacional en la Costa.

Art. 11.- Como un voto de gratitud al Magistrado Presidente de la República, General don J. Santos Zelaya, a cuyos esfuerzos se debe que entremos a disfrutar de libertades, lo que antes se denominó “Reserva Mosquita,” de hoy en adelante se llamará “Departamento de Zelaya.”

Dado en el Palacio de las Sesiones de la Convención Mosquita, a los veinte días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro.

Leandro, Alcalde y Delegado de Sandy Bay, Teodoro Flores, Delegado de Sandy Bay, Toledo, Delegado de Sandy Bay, Santos, Delgados de Sandy Bay, Ricta, Delegado de Sandy Bay, Florentín, Delegado de Sandy Bay,

Chale Padi, Delegado de Daocra, Auat, Delegado de Daocra, Yani Banan, Delegado de Daocra, Mixta Mal. Delegado de Daocre,

Sansin, Alcalde y Delegado de Auastara, Vicente, Delegado de Auastara, Tomás Guaril, Delegado de Auastara, Any Gul, Delegado de Auastara, Guiris, Delegado de Ausatara,

Kill, Alcalde y Delegado de Cruquira, Custober, Delegado de Cruquira, Dimans, Delegado de Cruquera, Niclisin, Delegado de Cruquira,

Guil Bad, Alcalde y Delegado de Guapi, Jacob Hawel, Delegado de Guapi, Prince, Delegado de Guapi,

Andrew Wita, Alcalde y Delegado de Billuc, Pabas, Delegado de Billuc, Pax, Delegado de Billuc,

Yan José, Alcalde y Delegado de Sising, Simcón, Delegado de Sising, Richard, Delegado de Sising,

Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

Sigua, Alcalde 1° y Delegado de Yulu, Saidle, Alcalde 2° y Delegado de Yulu, Sam Pis, Delegado de Yulu, Yutan, Delegado de Yulu, Headman, Delegado de Yulu, Jack, Delegado de Yulu, Hickman, Delegado de Yulu, Salvador, Delegado de Yulu,

Gingle, Alcalde y Delegado de Clinna, Lorenzo, Delegado de Clinna, Moulis, Delegado de Clinna, Mistalín, Delegado de Clinna,

Robert, Alcalde 1° y Delegado de Hallwer, Piter, Delegado de Hallwer, Henry, Delegado de Hallwer,

Richy Alcalde y Delegado de Caratá, Junic, Delegado de Caratá,

Eleven, Delegado de Cucalaya, Quicaysa, Delegado de Cucalaya,

Lucas Green, Delegado de Layasixa, Jacinto Hendy, Delegado de Layasixa,

Casimiro Ramos, Delegado de Wanta, Simeón Howell, Delegado de Wanta, Félix Fischer, Delegado de Wanta,

Patricio Peralta, Delegado de Walpasixa, Clark, Delegado de Walpasixa, Salvador, Delegado de Walpasixa, Romualdo, Delegado de Walpasixa, Chelin, Delegado de Walpasixa, Dicas, Delegado de Walpasixa, Rostelit, Delegado de Walpasixa, Joseph, Delegado de Walpasixa, George, Delegado de Walpasixa, Alard, Delegado de Walpasixa, Jaully, Delegado de Walpasixa,

Teodoro Bartolo, Alcalde y Delegado de Sandy Bay, Río Grande, John Davis, Delegado de Sandy Bay, Río Grande, Henry, Delegado de Sandy Bay, Río Grande,

Prince Albert, Alcalde y Delegado Leven Creek,

Pérez Davis, Delegado de Andrés, Many, Delegado de Andrés,

Rigoberto Hendy, Delegado de Rayapura, Way Lanera, Delegado de Rayapura, Sprin A., Delegado de Rayapura, Robert Hendy, Alcalde y Delegado de Rayapura, Liva, Delegado de Raitapiura,

Jones Oneil, Delegado de Laguna de Perlas, Nicodemus Downes, Delegado de Laguna de Perlas,

Amus, Delegado de Jasbaponnie, Charles More, Delegado de Jasbaponnie,

Gustavus Daniel, Delegado de Rama Key, Luke Clenser, Delegado de Rama Key, Ferdinand McKea, Delegado de Rama Key, George Doron Blair Delegado de Rama Key,

R. Cabezas, Intendente General en la Costa Atlántica de la República de Nicaragua. Ante mí, Marcos Mairena, Secretario ad hoc Intérprete jurado, Casimiro Ramos.

Los infrascritos certifican: que han presenciado la sesión de la Asamblea Mosquita en la cual se dictó el Decreto que antecede, el que fue declarado por la voluntad unánime de los Representantes nominados, quienes por no saber firmar aceptaron la testificación nuestra.

Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

B. B. Seat U. S. Consular Agent- J. Weinberger, Alcalde-A. Auber, Tesorero General- Saml. Wiel, Regidor de la Municipalidad- R. Cabezas, Intendente General- Ante mí, José María Mongrío, Secretario de la Intendencia General de la Costa Atlántica de la República.

(TRADUCCIÓN)

Bluefields-Nicaragua

Yo B. B. Seat, Agente Consular de los Estados Unidos de América en el puerto de Bluefields, por la presente certifico: que las firmas de los señores J. Weimberger y Samuel Weil, puestas en los anteriores decretos de reincorporación, son sus verdaderas y propias firmas y que firman, dichos decretos de reincorporación como testigos, según allí aparece.

En testimonio de mi firma y cargo público, en Bluefields, el día 4 de Diciembre A. D. 1894 (F) B. B. Seat, Agente Consular de los Estados Unidos.”

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Legislativa- Managua, 27 de Febrero de 1895.- Francisco Montenegro.- Presidente.- Francisco X. Ramírez.- Secretario.- Luis E. López.- Secretario.- Ejecútese- Managua, 28 de Febrero de 1895.- J. S. Zelaya.- El Ministro General.- F. Baca, h.

COMENTARIO DEL EDITOR

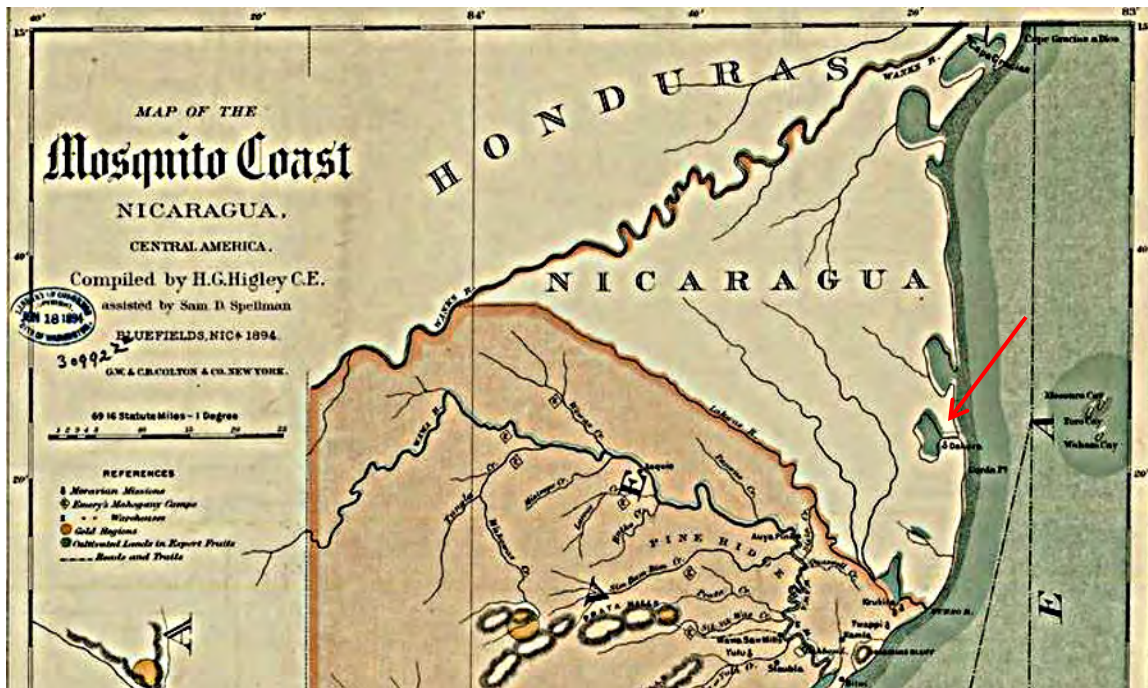
La reincorporación de la Costa Caribe a Nicaragua brindó innegables beneficios para el país. Tanto la Costa Caribe como la región que constituía en 1893 la república de Nicaragua, tienen superficies y poblaciones demasiado pequeñas para constituir estados viables. Sin embargo, debemos anotar que el Acta de Adhesión parece fue aprobado por delegados nombrados y escogidos para asegurar la aprobación del documento de adhesión.

En la lista figuran doce alcaldes (**Sandy Bay, Auastara**, Cruquira, Guapi, Billuc, Sising, Yulu, Clinna, Hallwer, Caratá, **Sandy Bay**, Leven Creek) y faltan alcaldes en poblados importantes como Pearl Lagoon (antes English Bank). Suponemos que J. Weinberger (estadounidense) firma el Acta como alcalde de Bluefields. Por supuesto, ninguna de esas municipalidades existían en 1893, fueron creadas arbitrariamente para asegurar el apoyo a la Adhesión. Incluye los poblados de Sandy Bay (dos delegados) y Awastara (Austara) que ya formaban parte de Nicaragua según el tratado de Managua de 1860, es decir, aparecen como delegados de la Reserva cuando son en realidad delegados de Nicaragua. En el mapa que sigue la flecha roja señala la Laguna de Dakura donde están situados Sandy Bay y Awastara.

No nos fue posible localizar los otros poblados mencionados en el acta de adhesión. Quizás nunca existieron. Con esta arbitraria selección de delgados se pretendía convertir la ocupación militar de la Reserva Mosquita en un acto de adhesión voluntaria. La arbitraria selección del delegado es evidente también al enumerar los poblados que figuran en el Consejo de General de la Reserva en 1861 y los que figuran en el censo de 1920.

Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

En el Consejo General de la Reserva Mosquita de 1861 figuran los siguientes delegados de: Cabo Gracias a Dios, Auwastarra, Duckwarra, Sandy Bay, Hillwawa River, Wounta, Great River, Pearl Lagoon, Ramah Key, Corn Island, Bluefields, y Pearl Cays. El único poblado común es Sandy Bay, que no formaba parte de la Reserva. En 1894 Bluefields está representado por un alcalde estadounidense, no por un miskitu.



Extracto del mapa de Higley de 1894 que muestra que la laguna de Dakura, cerca de donde Sandy Bay y Dakura están localizada,s están fuera de la Reserva Mosquita (color salmón en el mapa). Fuente: sandinorebellion.com

En el censo de 1920 figuran los departamentos de Bluefields y la ciudad de Bluefields con sus caseríos. El departamento de Bluefields está dividido en tres distritos Siquia, Río Grande (La Barra y la Cruz) y Prinzapolka (Prinzapolka, Wawa, Wounta) y Laguna de Perlas (Laguna de Perlas y caseríos). Figura la Comarca de Cabo Gracias a Dios (Cabo Gracias, Sandy Bay, Saklin, Waspook, Sang Sang, Cabo Viejo, Wasla, Uilwas, Kawastara, Rayapura y Kum) no formó parte de la Reserva Mosquitia, aunque si formó parte muy importante de la Costa de Mosquitos antes de 1860.

La constitución de 1893 (la Libérrima) dice que las autoridades del gobierno local de las municipalidades son electas popular y directamente (Art. 139) y que el número de los miembros de las municipalidades será determinado por la ley, tomando en cuenta su población (Art. 140). La lista de poblados es muy diferente a los que figuran en el consejo de estado de 1861. Ni aún hoy (2015), ninguna de esas poblaciones califican como municipalidades.

El régimen municipal no existía en la Reserva Mosquita, y aún hoy día (2015) persisten en las poblaciones dos organizaciones paralelas, la municipal, y los consejos de ancianos y los jefes o *wita tara*. Las poblaciones de las dos regiones autónomas luchan hoy en día por eliminar el régimen municipal y restablecer en su lugar sus autoridades tradicionales.

Acta de Adhesión a Nicaragua de la Reserva Mosquita

En los considerandos del Acta de Adhesión se dice que «la falta de un Gobierno respetable y legítimo es siempre causa de calamidad para el pueblo, en cuyo caso hemos estado tanto tiempo» y que «uno de los motivos del atraso en que vivimos fue sin duda el haberse defraudado las rentas de la Mosquitia, invirtiéndolas en fines ajenos a un buen orden administrativo». Aun hoy en día, los habitantes de las dos regiones autónomas creen precisamente lo contrario, que la adhesión a Nicaragua los ha perjudicado en todos los sentidos.

Con esta nota, queremos mostrar que los políticos falsifican los hechos para sus propios fines. El Acta de Adhesión debió respetar las tradiciones de la Reserva y lograr el apoyo de delgados legítimos. Hasta el nombre “Departamento de Zelaya” fue una mala escogencia desde el punto de vista de los miskitus, creoles y afro-descendientes de la Costa Caribe. La creación de las dos regiones autónomas en 1987 fue un primer paso para enmendar la arbitrariedad del Acta de Adhesión.

A largo plazo, creemos que las regiones autónomas (RACCN y RACCS, antes RAAN y RAS) tienen un mejor futuro que el que tenían como Reserva Mosquita. El asunto no era territorial, sino cultural, y sigue siendo cultural aunque el territorio sea ahora nicaragüense: las elites son diferentes, la propiedad es principalmente comunal y no privada, las historias son diferentes y también los idiomas. Los gobiernos mestizos deben aprender a respetar las diferencias culturales.

Reproducimos de Schneider su valoración del estado la Costa de Mosquitos bajo el protectorado inglés: «El aliado británico con su poder y con su visión la había reducido a un estado de niños indefensos fuera de su protección y apoyo, sin embargo, internamente no había hecho nada para ayudar a sus aliados de color de cobre a salir de sus zapatos de niño, de elevarlos, hacerlos resistentes e independientes, No les había enviado mensajeros d Evangelio, no les había construido escuelas, ni les había enseñado a formar una fuerza militar ordenada y entenada para la protección de sus fronteras para cuando llegara la hora del peligro».¹

Es decir, la construcción del estado fue nula bajo el protectorado inglés. Fueron los moravos, y después Nicaragua, los que construyeron las bases del estado en la Costa Caribe. El asunto es que la Costa de Mosquitos nunca fue una colonia inglesa². El interés británico estaba en los productos comerciales de la Costa embarcados por ingleses radicados allí, y en el interés británico de proteger a sus súbditos. Las regalías a los miskitos era una manera de garantizar la cooperación miskita con los residentes ingleses.



¹ Schneider, Hermann Gustav, *La Mosquitia: historia de la Unitas Fratrum en La Mosquitia, 1849-1898*. Pp. 38. Managua, Nicaragua: CIEETS, 1998.

² LONG, Edward. *Establecer una Colonia Regular en la Costa Mosquito (1774)*, 71: 70-81, Marzo 2014

La Mosquitia pierde su Autonomía*Hermann Gustav Schneider*

Reproducido con autorización expresa de Benjamín Cortés, rector de la Universidad Evangélica Nicaragüense (UENIC), de Schneider, Hermann Gustav. *La Mosquitia: historia de la Unitas Fratrum en La Mosquitia, 1849-1898*. (Managua, Nicaragua: CIEETS, 1998), páginas 41-60.

Para el mejor entendimiento del capítulo que sigue debemos iniciar nuevamente con la expulsión mencionada en el párrafo anterior, de los nicaragüenses de la ciudad de Greytown, la cual se llevó a cabo el año 1841, y la cual llevó a la captura del coronel nicaragüense Quijano. Nicaragua en ese entonces, y a causa de esta captura, no se conformó con intercambiar documentos diplomáticos con Inglaterra, sino que nuevamente se posesionó a la fuerza de la ciudad; una vez más fueron expulsados y volvieron a hacer un intento con tropas mucho mayores. Pero entonces apareció el capitán de flota inglés Lock, que con soldados de marina y los indios Miskitos espantó a los intrusos a lo largo del río San Juan hacia arriba y conquistó así como su antecesor Nelson el fuerte San Carlos en la desembocadura del río San Juan en el lago de Nicaragua. A raíz de eso, el presidente y el Congreso de Nicaragua firmaron el 7 de marzo de 1848, un contrato con Inglaterra, en el cual, aunque se mantenía el derecho de mostrar su jurisdicción sobre Greytown, se comprometían a no molestar a Mosquitia en lo sucesivo en lo referente a la posesión de esa ciudad. Pero con este contrato durante mucho tiempo no se dio lo que se había: firmado, ya que se demostraba la jurisdicción de la Mosquitia sobre Greytown, en las notas históricas que hablan de un tributo temporal que debía cancelar España para la utilización del río San Juan, como también por las circunstancias de que las tribus indígenas que habitaban alrededor de la ciudad, los Valientes y los Ramas, desde hacía varios años rendían tributo al rey Miskito, como expresión de su independencia de él. En cuanto a la pregunta de posesión, Nicaragua no podía más que aceptar que el territorio Miskito era protegido y apoyado por Inglaterra e imposible de agredir.

Entonces, por primera vez irrumpió una mano fuerte en las condiciones centroamericanas, la mano de los Estados Unidos de Norteamérica, a quien se había dirigido Nicaragua. Esto sucedía en relación con la doctrina Monroe, que había sido estipulada y publicada en 1823. Según esta doctrina, los territorios no ocupados del continente americano, no deberían mantenerse abiertos a la empresa de colonización de los poderes europeos. Es más, con cada intento de subyugar a un gobierno americano independiente, o la intromisión en los asuntos de un estado americano por parte de un poder europeo, sería reprimido por los Estados Unidos de Norteamérica como una amenaza enemiga y como si tal intento hubiese sido dirigido hacia el propio Estados Unidos. O sea, en pocas palabras regía el principio: América para los americanos! Y: Los Estados Unidos de Norteamérica como guardianes de la realización de este principio! Guiados por estos puntos de vista, los Estados Unidos tomaron partido por el pueblo, el idioma, y la religión de aquella Nicaragua tan extraña a ellos, católica romana en contra de la Inglaterra pariente, anglosajona y protestante. Sin embargo, las circunstancias externas, que hacían que estos dos poderes se encontraran ahora en contra, o mejor dicho tal vez, la excusa externa bajo la cual se peleaba por estos contrastes, era una bastante pequeña en sí y

La Mosquitia pierde su Autonomía



Mapa de la Mosquitia, Schneider 1899

verdaderamente insignificante. Si por propia iniciativa o interés o por órdenes mayores, eso no se puede afirmar, llegaron dos comerciantes americanos de mucho capital, los señores Vanderbilt y White, para pedir permiso al gobierno de Nicaragua, el año de 1849, para construir un canal interoceánico. El hecho es que la realización de esta empresa constituida como una Sociedad Anónima llamada "The Pacific and Atlantic Canal Company", y que esta primera empresa después de algún tiempo se redujo a una segunda llamada "Accesory Transit Company"; ni la una ni la otra llevaron a cabo tal construcción y que hoy no pasa más allá de ser un proyecto y simplemente se dedicaron a organizar un transporte regular de Greytown hacia la ciudad portuaria de San Juan del Sur en el

La Mosquitia pierde su Autonomía

océano Pacífico para la primera parte del trayecto en pequeñas embarcaciones y para la última parte en mulas), y este transporte sólo existió un número limitado de años; mencionar todo esto es necesario para el mejor entendimiento de la situación, pero no se detallará en lo siguiente para evitar que la narración se vuelva demasiado extensa.

A raíz de esta empresa se presentaron de pronto intereses norteamericanos y nicaragüenses unidos estrechamente, ya que se trataba de la ciudad de Greytown, como la puerta a esta nueva carretera, formando una lanza dirigida ofensivamente hacia la Mosquitia y hacia Inglaterra que estaba detrás. Por otro lado, la fundación de esta relación entre los dos océanos no era más que una escaramuza, como los "peones" en un juego de ajedrez, mientras que las "figuras", los oficiales que se encontraban detrás, los Estados Unidos e Inglaterra, se preocupaban y reñían por preguntas mucho más importantes y trascendentes. En una forma muy curiosa esto sale a la luz, en un tratado firmado el 19 de abril (no el 18) de 1850 en Washington, llamado, como los dos negociadores, el "Tratado Clayton -Bulwer", al cual se habían prestado los ministros ingleses liberales, (Whigs), quienes al contrario de los conservadores, (Los Tories), perseguían una política de condescendencia, la cual no siempre era favorable para su país. (Nota: Estos tratados también sólo tienen su tiempo. En este año 1898), el Senado de los Estados Unidos decidió tratar de convencer a Inglaterra, por medio de negociaciones, de que desistiera de la realización de una de las condiciones principales del tratado, que era la abstención de los Estados Unidos de una participación en la empresa del canal, (la contrapropuesta para la abstención de Inglaterra), a favor de Norteamérica. Y es que se estaba ahora pensando en serio, en construir un canal por parte de la compañía "Maritime Canal Company", y de los cien millones de dólares que eran necesitados para tal efecto, 92.5 millones serían aportados por los Estados Unidos. De los siete directores, cinco serían de los Estados Unidos, y uno respectivamente sería de Nicaragua y Costa Rica. O sea, una empresa que no mostraba abstención sino al contrario un poderío ilimitado por parte de los Estados Unidos, que sin embargo iba a encontrar un cierto equilibrio en el hecho de que el canal iba a ser declarado neutral. Se espera poder terminarlo en unos seis años. Habrá que esperar si se llega a realizar el plan.

En realidad este tratado, habla de la A a la Z, solamente sobre este canal, y no merece ninguna consideración ya que el canal no se llegó a realizar; a menos de que se dé el caso de que en un futuro, se llegara a realizar una empresa de esta índole. Así por ejemplo en el artículo 11, se habla de que el canal planeado tendrá carácter neutral, aún cuando los dos contratantes, Inglaterra y Estados Unidos en algún momento se declaren la guerra. En el artículo 111, se comprometen los contratantes a proteger a los constructores del canal contra perjuicio, secuestro y violación; en el artículo IV se declara que Gran Bretaña y Estados Unidos harán valer toda su influencia para lograr que Nicaragua construya un puerto libre al final de este canal, etc. En cambio, el artículo 1 sí tiene una importancia tan grande como para que sea necesario citarlo aquí en una traducción literal: *"Los gobiernos de Estados Unidos y de Gran Bretaña declaran por este medio, de que ni el uno ni la otra en momento alguno pretenden alcanzar el control absoluto sobre el canal mencionado, y acuerdan, que ninguna de las dos potencias construirá fuerte alguno que domine el canal o su vecindad, y que tampoco dejarán influir su poder sobre Nicaragua, Costa Rica, la costa Miskita o cualquier parte de Centroamérica; tampoco harán uso de derechos de protección que alguno de los dos pudiera conceder o de cualquier alianza que alguno de los dos pudiera haber cerrado con algún estado o pueblo o que pudiera cerrar a fin de mostrar su poderío o de construir un fuerte o tampoco la colonización, construcción de fuertes, o pobla-*

La Mosquitia pierde su Autonomía

ción de Nicaragua, Costa Rica, o costa Miskita, o cualquier terreno de Centroamérica o la posesión y práctica de derechos de poderío sobre los mismos".

O sea que también en este artículo nuevamente se habla sólo del canal pero a la vez, y en el mismo sentido se denota el rechazo de Inglaterra la posibilidad de un futuro seguimiento de las relaciones sostenidas hasta ahora con su pupilo, la protegida Mosquitia, el rechazo de Inglaterra ante cualquier tipo de influencia sobre el ambiente centroamericano. El quebrantamiento de una política seguida desde hacía más de un siglo da la impresión de que la consideración tan exhaustiva del canal y el gran número de artículos que lo describen solamente sirven de coraza, lo cual se deja ver en varios colores para atraer la atención pública y apartar la atención del verdadero núcleo, de la retirada de Inglaterra de Centroamérica; lo que resulta difícil de entender, ya que en ese entonces en Centroamérica ya existía una Honduras Británica, la cual existe todavía. Para el aseguramiento de la empresa del canal, si en efecto éste era el punto primordial del asunto, hubieran sido suficientes acuerdos en el sentido de respetar la ciudad de Greytown y el uso indefinido del río San Juan. Pero dejemos ya una mayor explicación de este contrato de Clayton -Bulwer, y presentemos el resultado definitivo del asunto que nos interesa aquí. Sostenemos el siguiente hecho: Desde la abstención de ambas potencias definida en este contrato, de mantenerse fuera de las relaciones centroamericanas, la Mosquitia depende para la manutención de su independencia de ahora en adelante solamente de sus propias fuerzas.

Las consecuencias prácticas de esta nueva legislación, se hicieron sentir muy pronto en el pobre Greytown. Cuando a principios del año 1852 un barco de esa nueva empresa del canal, con el señor Vanderbilt a bordo, se negó a cincelar en Greytown los impuestos usuales del



Mapa de la Mosquitia, recopilado por la Iglesia Morava en 1932

La Mosquitia pierde su Autonomía

puerto, las oficinas de la ciudad se dirigieron al cónsul inglés, basándose en que su ciudad estaba en territorio Miskito, que estaba en alianza con Inglaterra; también se dirigieron al jefe del bergantín de guerra inglés, el "Express", que estaba en ese entonces en el puerto, pidiéndole su ayuda. El cónsul y el jefe de a bordo se entendieron y el "Express" obligó el pago de los impuestos. Poco después aparecieron delante de la ciudad algunos buques de guerra americanos y algunos otros ingleses. El jefe mayor de los buques ingleses habló con los primeros sobre el asunto, y dijo que el gobierno británico lamentaba los pasos de su cónsul y del jefe del "Express", que ellos no deberían de relacionarse con el gobierno de la Mosquitia, y entrometerse en negociaciones comerciales extranjeras. Luego se intercambiaron formalismos militares, y el altercado parecía solucionado. Sin embargo, desde entonces existía una fuerte tensión entre los habitantes de Greytown y los oficiales de la empresa del canal, la cual de ambas partes se veía acrecentada por diferentes medidas. A esto se agregó que a finales del año 1853, el capitán de un barco de la empresa del canal, disparó y mató al conductor de un vehículo con nativos después de una discusión y que a raíz de esto los pasajeros y la tripulación le dificultaron la tarea a los oficiales de Greytown, que querían apresar a bordo del barco al asesino. Entre los rebeldes también se encontraba el enviado americano en Nicaragua, el señor Borland, quien al parecer inclusive alentó al capitán para que disparara. Una vez en tierra, en Greytown, el enviado fue rodeado por algunos muchachos bruscos e inclusive uno de sus coterráneos lo hirió en la cabeza con un golpe de una botella. Para finalizar, también el agente de la empresa del canal, dirigió una denuncia a Washington en contra de las oficinas de Greytown, a las cuales acusaba de tener preso a uno de los empleados de la empresa, quien hubiera cometido algunos pequeños robos, pero que la justicia había puesto en libertad. A raíz de esto, el 13 de julio de 1854, bajo el comando del capitán Hollins, apareció la corbeta norteamericana "Cyane" delante de la ciudad de Greytown. Sin efectuar ninguna investigación el capitán Hollins, cobró a los habitantes la suma de 25.000 dólares (100.000, marcos alemanes) como multa. Cuando esto no fue aceptado disparó a la ciudad inofensiva y abierta desde las 10:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., sin embargo, los daños causados, no habían sido mayores, ya que los disparos casi nunca daban en el blanco. En la tarde, como a eso de las 4:00 pm., bajó a 50 soldados de marina con sus oficiales a tierra, los cuales ahora, guiados por el cónsul americano Fabens, iban de casa en casa y las incendiaban. También la del cónsul inglés fue incendiada, y la bandera inglesa fue pisoteada bajo exclamación de insultos; lo mismo le pasó a la bandera de Mosquitia. Al atardecer, a eso de las 6:00 pm., Greytown ya no era más que un montón de cenizas, ya que todas las casas, como era costumbre, estaban hechas de madera. Tristemente el gobierno de los Estados Unidos tomó la responsabilidad por lo sucedido, hasta que se publicó una carta espantosa del jefe de la empresa del canal, la cual fue escrita contra la voluntad del escribiente. En ella se veía claramente, de que solamente a causa del odio y de la envidia de la empresa del canal, a través de la exageración y la calumnia, se había causado la destrucción de esta pequeña ciudad, con el propósito de erigir en el lugar del pueblo destruido, un nuevo poblado por norteamericanos. Lo que sin embargo se vislumbró para Mosquitia de este triste hecho, fue que de Inglaterra ya no tenían nada que esperar y que contaban con enemigos muy poderosos a los cuales para resistirlos les faltaban los medios y las herramientas.

La década que siguió a la conclusión del contrato de Clayton-Bulwer por lo demás transcurrió en un vaivén de acciones diplomáticas, las cuales querían tratar de ordenar definitivamente las condiciones centroamericanas y sobre todo la posición legal de Mosquitia. Inglaterra realizó algunos

La Mosquitia pierde su Autonomía

intentos a favor de Mosquitia, los cuales sin embargo fracasaron por el rechazo del Senado de los Estados Unidos y también por el rechazo de Nicaragua, que desde la época de la empresa del canal había renacido en una nueva conciencia hacia su valor, y se basaba en sus nuevos amigos norteamericanos, sin prestar oído a insistencias eventuales de parte de ellos. Inglaterra había entregado la espada en su mano, por el hecho de que se había permitido la confusión de las negociaciones en relación con el canal, y su modificación completa de su propia situación política ante Centroamérica. Si en cambio se hubiera acercado más a Centroamérica después de haber asegurado con todas las potencias en cuestión la independencia de la Mosquitia por medio de contratos, entonces hubiera podido lograr algo. En cambio, ahora estaba realizando negociaciones a favor de un pupilo, sobre el cual ya no tenía derecho de padrino. De todas formas, el apoderado inglés en Centroamérica, enviado en 1857, Sir William Gore Duseley, tenía la intención de realizar un contrato favorable para la Mosquitia, e indirectamente para Inglaterra. Pero entonces se volvió a instaurar en Inglaterra un ministerio Wig, que ordenó al señor Wyke para llevar las negociaciones, y al parecer con el intento de por cualquier precio tratar de hacer desaparecer este asunto tan incómodo. Wyke cerró tres contratos que encontraron la aprobación de las dos Casas en el Parlamento Inglés, que, en la opinión de Bedford Pim, no estaba muy informado de las comisiones Centroamericanas. Dos de estos contratos se hicieron con Nicaragua; eran contratos de amistad, comercio terrestre y comercio marino, del 11 de febrero de 1860, que no tienen ningún interés para nuestro relato; y el contrato (referente a los indígenas de Mosquitia) del 28 de enero de 1860, también llamado el Contrato de Managua, de mucha importancia para el futuro de la Mosquitia. (Anotación: ambos contratos con Nicaragua fueron firmados en Managua, pero sólo el que fue firmado posteriormente recibió el nombre de "Contrato de Managua". El contrato con Honduras fue firmado en la antigua capital de esta república, en Comayagua. Y por último un acuerdo con la República de Honduras del 28 de noviembre de 1859, que sólo roza temporalmente los intereses de la Mosquitia, y será considerado en forma breve.

Sin embargo deberemos ahondar un poco más en el llamado "Contrato de Managua".

En el artículo I, su Majestad Británica se compromete sin querer adelantarse a la decisión de eventuales problemas limítrofes entre la República de Nicaragua y Honduras, "a reconocer el territorio habitado hasta ahora por los indios Miskitos y comprendido hasta ahora dentro de los límites de la República de Nicaragua, donde quieran que estén estos límites, como un territorio bajo la soberanía de la República de Nicaragua". La protección británica se acabará tres meses después del intercambio de la confirmación del presente contrato.

El artículo II, trata del "Distrito dejado a los indígenas Miskitos dentro del territorio de la República de Nicaragua"; y define los límites del mismo: En el sur con el río Rama, que desemboca en la Punta Gorda, (a la mitad de camino entre Greytown y Bluefields), al oeste con el meridiano 84 15' de longitud este, al norte, con el río Huesco, (desemboca entre Auastara y Twappi), (el río también es conocido como río Hawson, o río Hanjohn, así como Sanavala), y en el este con el mar Caribe en otras palabras exactamente las delimitaciones que señalamos en el mapa que acompaña este libro. Se añade también que el terreno delimitado de esta forma, no puede ser traspasado a una persona o estado extraño, sino "está y permanecerá bajo la soberanía de la República de Nicaragua".

El artículo III asegura a los Miskitos el derecho de gobernar dentro de sus límites, según sus costumbres y sus leyes, las cuales ellos de tiempo en tiempo aún encuentren adecuadas, sin que las

La Mosquitia pierde su Autonomía

mismas se encuentren en contraposición de la soberanía de Nicaragua. Nicaragua, por su parte se compromete a respetar estas tradiciones y legislaciones y a no inmiscuirse en ellas. En el artículo V, Nicaragua promete, "motivados por el deseo de fomentar los desarrollos necesarios de los Miskitos, y de mantener al pueblo de la Mosquitia, durante 10 años una suma de \$5.000.00 en efectivo, (20.000.00 marcos alemanes), en cuotas de ½ año, cancelables en Greytown al suplente del chief de la Mosquitia; un pago que se iniciará 6 meses del intercambio de los documentos autenticados de este contrato.

Según el artículo VI, su Majestad Británica, se compromete, a través de su influencia, a convencer al chief de la Mosquitia sobre las regulaciones de este contrato.

Con el relato del contenido del artículo VIII, cuyo texto es más largo que todos los artículos mencionados hasta ahora, a causa de un anexo que se le agregó el 2 de agosto de 1860, no queremos molestar al lector, ya que sus regulaciones hablan sobre la aprobación de regalías de terrenos que fueran hechas por parte de los oficiales Miskitos, (en su mayoría a súbditos británicos), dentro de un determinado período de tiempo. (Observación: Todos los intentos del autor de conseguir un texto no acortado del Contrato de Managua fueron infructuosos. En el libro mencionado de Bedford Pim, el cual recibió gracias a la bondad del señor J.F. Pemsel, se encuentra entre los anexos el contrato en su forma original, pero obviando los artículos 4 y 7. Tal vez los mismos no sean de importancia, pero lo más seguro es que contuvieran lo que el autor conoció de otra fuente fidedigna, que eran supuestamente las regulaciones de que la Mosquitia en el caso de la muerte de uno de los sucesores directos de la antigua familia real o también, con sólo que la mayoría de los jefes de tribus así lo desearan, pasarían a ser posesión de Nicaragua. Es insatisfactoria la falta de estos dos artículos, bajo el punto de vista de entregar una documentación completa; sin embargo, se vislumbra que el contenido de los artículos mencionados por el autor, es suficiente para dejar entrever el sentido y el fin de este contrato).

Hasta aquí no más con las regulaciones individuales del contrato. Para entender por completo sin embargo, aún se requieren algunas explicaciones. Inglaterra ya renunció a su protección sobre la Mosquitia con el contrato de Clayton-Bulwer y respalda esta decisión como lo demuestra su actitud ante los sucesos acaecidos en Greytown. Sin embargo, pronto recae en su papel de protector en nombre, pero sin consulta anterior del pupilo, para poder cerrar un contrato, en el cual, sin embargo, promete no tomar ese papel por más de tres meses después de cerrado el contrato. Así, habiéndose conferido el poder a sí misma, Inglaterra rechaza la independencia de la Mosquitia, hacia afuera, y hacia arriba, a favor de un estado que jamás gobernó sobre la Mosquitia, y que no tiene demanda alguna sobre este territorio indígena (artículo 1); sin embargo mantiene la independencia de su pupilo, hacia adentro y en la propia casa (artículo 111). El padrino da a Nicaragua (y a Honduras, en el interior y en el norte del país, así como todo el territorio al norte y al sur de Greytown incluyendo a esta ciudad, y esto sólo por la indicación de los nuevos límites, sin que se hable expresamente de una transferencia de tierras (artículo 11). Como liquidación a cambio, (que según el nombre sólo es por amistad de vecinos por un desarrollo próspero de la Mosquitia), Nicaragua paga en diez años la suma de \$50.000.00 (artículo V), y esta liquidación haría que los habitantes de la Mosquitia que siempre se encuentran en dificultades económicas y a raíz del consejo de su padrino (artículo VI), acepten las regulaciones tan poco comprensibles de este contrato.

La Mosquitia pierde su Autonomía

De que la interpretación y descripción de este contrato no haya sido intencional se confirma en parte por el contrato con Honduras, que al parecer sirvió de muestra al que se cerró con Managua; en muchas partes del contrato las palabras han sido copiadas textualmente. Ya que en este contrato se habla abiertamente de que el territorio, el cual los Miskitos, "hasta ahora han poseído" es transferido a la República, (la parte norte del territorio entre el río Huesco y el río Román o bien el cabo Camerún). Por lo demás el contenido del contrato con Honduras, con referencia a la Mosquitia se refiere a la retractación del protectorado inglés después de tres meses, al permiso a los indígenas que viven en el territorio de emigrar, o al aseguramiento de los mismos derechos que gozan los demás indígenas por si se quieren quedar viviendo en el territorio, la obligación del pago de \$50,000.00 en diez años bajo las mismas condiciones que Nicaragua, porque también Honduras mantiene el mismo deseo de "educar y mejorar las condiciones sociales de los Miskitos".

La intención del deseo expresado por ambos estados de educar a los indígenas de la Mosquitia por medio de la suma de dinero establecido, recibe una interpretación irónica por el hecho de que después de 19 años, no diez, después del cierre del contrato, Nicaragua tan sólo había pagado \$20,000.00, y Honduras tan sólo \$2,500.00 de los \$50,000.00, que habían prometido cada uno. Y en esto terminó el asunto.

Por lo demás, el autor calla en cuanto: a una evaluación de estos contratos, y tan sólo da a conocer la traducción de la opinión de Bedford Pim, acerca de los mismos (*The Gate of The Pacific*, página 385 y 386), porque a uno que otro lector tal vez esto le pueda interesar. El británico escribe así: (Los contratos) son un hecho tan increíble como no se encuentra dos veces. Los Miskitos son reunidos en un territorio de espacio mínimo. Greytown es traspasado a Nicaragua, el protectorado sobre la Mosquitia es disuelto y nuestros antiguos aliados son declarados súbditos de Nicaragua; de hecho si hubiéramos estado obligados a firmar estos contratos amenazados por la punta de una bayoneta, el hecho no hubiera sido más denigrante... a Lord Russel no le bastó decirle a la Mosquitia: Ya no los podemos proteger más porque los Estados Unidos insisten en que nos declaremos a favor de la doctrina de Monroe, la cual prohíbe toda intromisión de parte de gobiernos europeos en asuntos americanos sino que en realidad entregó a un pueblo, débil pero independiente, sin la menor consideración de sus deseos, y aunque estaban unidos a nosotros con las más íntimas conexiones, a un país vecino que se diferencia en tradiciones, idioma y religión, de él (Mosquitia). Así habla Bedford Pim en su libro.

Sea cual sea la opinión sobre estos contratos, el king o chief Jorge de la Mosquitia los aceptó siguiendo el consejo de su protector británico y en vista del dinero en efectivo que iba a obtener, aunque no faltaran personas (entre ellos algunos ingleses radicados en Bluefields), quienes le advirtieron la problemática de tal decisión. Con ello se había llevado a cabo el primer paso para la pérdida de la independencia política del estado indígena. A partir de este momento se manifestaron varias corrientes para tratar de atrasar los pasos adicionales en esta dirección o también de evitarlos, tratando de darle un sujetamiento interior más fuerte a esta pequeña comunidad que había entrado en la independencia. Si en los últimos años el reinado se había mostrado incapaz de darle cierta educación a su país, ahora se decidió despertar las fuerzas del pueblo, haciéndoles participar en el gobierno y la administración, introduciendo un sistema parlamentario. Lógicamente aparece la pregunta de que si esta forma de estado concuerda con la forma de ser de los indígenas, y si se contesta en forma posi-

La Mosquitia pierde su Autonomía

tiva, si precisamente estos Miskitos ya se encontraban a un nivel de educación y madurez suficiente necesarias para la introducción y el manejo de un sistema tal. Los amigos del país, sin embargo, no perdieron el tiempo con estas interrogantes, si no estaban tan convencidos de la efectividad de esta forma de gobierno que creyeron hallar el momento ideal para hacer el intento, cuya realización se le debe al Dr. Green, varias veces mencionado en este libro, quien al principio fungió bajo los servicios del cónsul inglés en Bluefields, siendo nombrado primero como vice-cónsul y después como cónsul.

El 12 y 13 de septiembre de 1861 se proclamó la nueva constitución de la Mosquitia en nombre del jefe por el cónsul inglés, quien vivía en nuestra casa de la Misión en Bluefields y fue publicada como vigente para todo el país. (Anotación: Con la limitación de los medios públicos el Acta de la Constitución así como las leyes para la administración y la justicia del país sólo se encontraban en forma manual y en un número muy limitado. Pero en 1884, fue impresa en Nueva York bajo el título: "*Formation of the Municipal authority for the Government of the Mosquito reservation. Its constitution, Laws and Regulations and Code and Form of Civil and Criminal Procedure*". El librito en idioma inglés, de tamaño mediano y de 71 páginas contiene en las páginas 3 a 9 el discurso del jefe durante la proclamación de la constitución, los nombres de los representantes del pueblo de aquel entonces, y un pequeño reporte del desarrollo de la introducción de la constitución; en las páginas 10 a 26, se habla de los artículos de la Constitución agregados posteriormente y en las páginas 29 a la 71, se habla en diecinueve capítulos de las regulaciones civiles y penales en su totalidad y así como lo puede interpretar un no experto es una pequeña obra que se destaca por su sencillez, claridad, y adecuación a las condiciones locales. Esta obra estuvo a disposición del autor). Entre los 51 jefes indígenas y representantes de los extranjeros emigrados, quienes rindieron juramento ante la constitución, también se encontraban 4 de nuestros misioneros (Grunewald, Lundberg, Jurgensen y Femig, (Los últimos se encuentran en el registro como Jergensen y Fewry). Las regulaciones individuales de esta constitución en cuanto se consideren de interés general serán explicadas en forma breve en lo siguiente.

A la cabeza del estado se encuentra el chief, cuyo puesto es muy elevado, quien recibe este honor por la elección de los representantes del pueblo. También lleva como título y puesto el de Presidente del General Council. Su ingreso se fija en \$1,500.00 y luego es elevado.

La representación del pueblo se divide en dos cámaras, el General Council (Consejo General), y el Executive Council (Consejo Ejecutivo). El General Council, en condiciones normales, sólo se reunía una vez al año, y su tarea era dar a conocer nuevos artículos de la Constitución, o nuevas leyes, o decidir acerca de la introducción de los mismos, elegir un Vice-Presidente y un Secretario, e introducir a todos los oficiales del Gobierno, además debían elegir al Executive Council y las plazas vacías, durante los cinco años de su duración. Aparte del chief, quien nombró a los primeros a consejo del pueblo, éste consiste de 43 miembros. Elegible para esta Cámara es cualquier persona masculina, que tenga 3 años de residencia en la Mosquitia, y que haya alcanzado la edad definida por la ley (tal vez 21 años), y posea un inmueble por un valor de \$250.00.

El Executive Council es elegido por el General Council; consta de un Oficial Presidente del General Council, y además, de 17 personas que revestirán este puesto durante 5 años después de su elección. Los miembros después de ser electos, deberán rendir juramento ante la Constitución. Tienen el Poder Ejecutivo del país en sus manos, guardan el sello del estado, administran las finanzas, eligen a los oficiales (quienes, sin embargo necesitan la confirmación posterior del General Council),

La Mosquitia pierde su Autonomía

crean cortes de justicia y administran el país. Los oficiales directivos y el secretario del General Council toman la misma posición en el Executive Council. Todo nativo de la Mosquitia que haya cumplido los 25 años, que haya vivido en el país durante cinco años antes de su elección, que pueda leer y escribir y tenga un inmueble por un valor de \$500,00, es elegible como miembro para este Consejo. En el año de 1868, se agregó que también los no nativos pueden ser elegidos si son recomendados por el chief.

Aparte del vice-presidente (Patterson) y de un secretario, también se eligió un tesorero (siempre uno de nuestros misioneros) y a un Jefe Supremo de Justicia (Chief Justice o Attorney General). El último (Guthbert) estaba a cargo de vigilar el respeto a la justicia y de revisar las apelaciones, introducir a los magistrados u oficiales de policía en sus puestos, crear cortes de justicia y supervisar las escuelas, así como la supervisión pública trabajo suficiente. Además de esto queremos agregar algunas otras regulaciones de esta Constitución, en este espacio, pero sin considerar su contenido interno.

Se acordó introducir las leyes de Inglaterra, en cuanto éstas se adecuaran a las condiciones en la Mosquitia, una tarea que lógicamente no se podía realizar en forma rápida; no fue sino hasta el 1 de noviembre de 1863, que pudieron ser promulgadas. Son las regulaciones que mencionamos que aparecían en las páginas 29 al 71, de aquel librito. Se introdujo como principio la obligación general de pagar impuestos para la manutención del estado, y luego se definió más claramente que la cuota a pagar era de \$1.00 anual por cada persona masculina de 18 a 60 años.

El 24 de octubre de 1863 se formó una comisión de tres miembros que se encargó de la administración, la hipotequización, y de la venta del territorio estatal, la cual también creó un registro general.

Después se llevó a cabo la introducción de la asistencia obligatoria a la escuela, sin embargo hay que recalcar que esto fue no más sobre el papel, el 1 de octubre de 1875, y luego en el registro civil, el 21 de septiembre de 1877.

Estos pocos detalles para la regulación de una nueva forma de estado son suficientes. Si buscamos algún relato de cómo se desarrolló La Mosquitia bajo estas nuevas regulaciones que tenían una duración de 30 años, es difícil dar una respuesta concreta y corta. Ya que los avances significativos que sin lugar a duda realizó el país durante esta época, no deben ser relacionados únicamente con las instituciones estatales, sino también en parte por lo menos igual a un poder espiritual que conoceremos en adelante, que no fue introducido por las leyes, sino que influyó sobre los habitantes a través de la proclamación del Evangelio.

Sin embargo debemos aclarar: La mayoría de aquellos hombres sencillos, perdonando la expresión, que año con año se encontraban como miembros del General Council en Bluefields, en un principio no estaban preparados para la tarea que se les había impuesto. Su educación para ser verdaderos representantes del pueblo, sin embargo, mostró resultados no antes del año 1950. Pero entre ellos hay varias excepciones dignas de mencionar. Los jefes de 1861 a 1894 eran en parte demasiado jóvenes, en parte demasiado adictos a la bebida, como para que su influencia, que en relación COI su posición pudiera haber sido muy grande, llegara a pesar sobre la balanza. Por tanto era una ventaja de esta nueva forma de estado, que aparte del anterior king, había una gran variedad de ofi-

La Mosquitia pierde su Autonomía

ciales de alto rango con atribuciones legales. Estos oficiales que eran parte del Executive Council, sí, que eran su alma, trabajaron en forma nada egoísta y con mucha fidelidad a su país y a su pueblo y a la vez con una gran proyección y cuidado, lo que llevó mucho bien y mucha importancia para el bienestar interior y exterior del pueblo. La única desventaja era, que estaban solos e incomprensidos por sus compatriotas, y que su número era tan limitado, que aunque fueran oficiales o ministros su puesto aún no los elevaba a gobernadores. Porque también en el círculo de los 17 miembros del Executive Council, la mayoría no era de mucho valor sino iguales a cero, salvo algunos ministros que formaban la excepción. Aún así hay que reconocer que gracias al trabajo de estos oficiales y gracias a los efectos de esta nueva legislación y a la influencia de la Misión Miskita en el período de 1861 a 1894, se da el cuadro de una comunidad que se desarrolla en forma constante y feliz.

Mientras que todos los países vecinos de origen español estaban acosados por guerras de partidos y revoluciones constantes internas, además de diferencias entre ellos que no los dejaban respirar, en el estado indígena se gozaba de una seguridad pública, de paz y tranquilidad en tan alta medida como en casi ninguna comunidad cristiana. Los problemas existentes siempre llegaban desde afuera del país. También se destacaba la buena conducta, la honradez y la fidelidad en las acciones de los oficiales en Miskito, comparándolo con todo lo que se encontraba más allá de los límites de la "Reserva de la Mosquitia", como se le llamaba después del Contrato de Managua. (Nota: Los misioneros de nuestras estaciones de campo, por ejemplo, nunca cerraron sus habitaciones, cuando salían con sus hijos por varias horas, y no dejaban a nadie en casa. Si los habitantes de la casa de la Misión en Bluefields iban a hacer visitas a enfermos, si acaso cerraban la puerta de su sala, pero nunca la puerta de su casa; esto tampoco lo hacían de noche. Los hermanos Schultz, comerciantes que mencionaremos más adelante, que se encontraban algunos días al norte de la ciudad, recogían a veces a través de nuestros misioneros en Bluefields sumas de \$1,000.00 a \$2,000.00. Algunos de los indígenas recogían este dinero y a pie iniciaba el regreso. Estaban totalmente seguros de que ni el mensajero iba a desaparecer con el dinero, ni que alguien lo iba a asaltar). Crecieron el bienestar, las relaciones comerciales y la participación en las negociaciones mundiales, también la educación y la moral y el entendimiento de intereses mayores, también la expansión del cristianismo tuvo significativos avances. Una desventaja, sin embargo, representaba que los extranjeros emigrados casi exclusivamente por intereses económicos, no se preocupaban por entablar en forma más íntima en el país, relaciones más estrecha con el pueblo, porque sus intereses económicos los dominaban en una forma unilateral y un orgullo de educación sin ningún fundamento los frenaba para tener un contacto o una relación más directa con los habitantes. El tiempo tal vez era demasiado corto para crear un cambio en este sentido, aún cuando la Misión ayudó en gran medida a que se borrarán estas diferencias y contrastes. Otra desventaja mencionada ya anteriormente era que la Mosquitia no contaba con la protección de una fuerza armada. Por el contrario, se confiaba tan ciegamente en Inglaterra que no se creía necesaria la creación de esa fuerza. Si los representantes de este poder, bajo su propia responsabilidad, habían recortado en forma drástica el territorio de la Mosquitia y lo habían llevado a una relación de dependencia con Nicaragua, se esperaba, y de esto estaban convencidos en la Mosquitia, que Gran Bretaña debería de hacerse responsable por lo poco que aún le había quedado de posesión y derecho al estado indígena y de lo que se había pactado. Sin embargo esto no iba a ser así, y con ello volvemos a la relación de Nicaragua para con la Mosquitia. Inglaterra seguramente había presumido que Nicaragua iba a estar satisfecha con los logros alcanzados, ya que ahora no sólo ro-

La Mosquitia pierde su Autonomía

deaba a la Mosquitia, por tres flancos, como una garra abierta, sino que también había llevado a cabo su deseo bastante claro de tener acceso al mar Caribe, mejor dicho al océano Atlántico; en el sur le pertenecía Greytown, con los territorios costaneros vecinos, en el norte igualmente una parte del territorio de la costa con el puerto de la ciudad Cabo Gracias a Dios, como un punto de base, esto a raíz de que los territorios que anteriormente habían pertenecido a la Mosquitia y ahora habían sido traspasados a Honduras, según los acuerdos entre Nicaragua y Honduras no empezaban sino hasta el norte, mejor dicho al oeste del río Wank o río Segovia. Sin embargo, esta suposición se basaba en una equivocación, aunque las fronteras llamadas naturales, o sea las cordilleras de gran altura, formaban en el oeste una pared divisoria entre los dos vecinos.

El hambre de Nicaragua había crecido por encima de su comida, con las finanzas propias tan severamente dañadas, la reserva que aumentaba cada vez más su bienestar le parecía cada vez más codiciable. Se presentaron roces inmediatos posteriores a la interpretación variada del Contrato de Managua. Nicaragua leía en el Contrato varios aspectos que Inglaterra y la Mosquitia no leían en el mismo, y no le era suficiente con seguir sus ideas y opiniones, sino que actuaba conforme a ellas, por lo cual la Mosquitia tuvo que tragar más de una píldora amarga. Finalmente los tres estados acordaron elegir al rey de Austria, quien era totalmente imparcial, para que sirviera de árbitro ante sus diferentes opiniones. Como era de esperar, en el año 1880 se promulgó la decisión del juez, la cual apoyó casi todos los puntos en discusión de la interpretación del Contrato, así como eran representados por Inglaterra y la Mosquitia. Sin embargo, Nicaragua no se tranquilizó con esto; públicamente declaró, que de qué le servía su soberanía sobre la Mosquitia, cuando en el país mismo no tenía nada que decir. Se dedicó a trazar la frontera comprendida en los 84 15' de longitud oeste, la cual aún no estaba catastrada y reclamó el derecho de delimitar esta frontera en forma individual y a la vez rechazó la medición y la planificación cartográfica realizada por la Mosquitia a principios de los años 90, con un costo de 30,000.00 marcos. Finalmente se posesionó, ya en 1890, de las dos Corn Islands, (Islas del Maíz), localizadas en frente de la costa de la Mosquitia y no le importó la apelación del estado indígena de que estas islas desde hacía tiempos eran posesión de su estado.

En el año 1894 se dio entonces por fin la integración completa e innegable de la Mosquitia a la República de Nicaragua como la provincia de "Zelaya", una denominación que se le dio en honor al presidente gobernante de Nicaragua.

Por varias razones nos limitamos a detallar sólo algunas observaciones en cuanto al hecho y desarrollo de este traspaso. (Anotación: ver: Información de la Misión de Hermanos, año 1894: Páginas 118, 152, 171, 180, 257, 307, año 1895: 8. 97, 162. Herrnhut, información semanal de la Comunidad de Hermanos, año 1894, artículos en números 17, 32, y 35). En enero del año 1894 atacaron en Bluefields súbitamente y sin notificación anterior, soldados nicaragüenses, que, como se decía, estaban de camino hacia Honduras, país con el cual Nicaragua estaba en guerra. El jefe miskito se pronunció en contra de esta medida, la cual amenazaba involucrar a la Mosquitia en una acción política de la cual quería mantenerse fuera. En febrero aparecieron tropas adicionales nicaragüenses en Bluefields. Nuevamente el jefe se opuso, lo cual fue declarado por el jefe de negocios nicaragüense, como traición a la soberanía de Nicaragua y se adueñó en la noche del 11 al 12 de febrero, de la ciudad de Bluefields. Simultáneamente proclamó el estado de sitio sobre la ciudad (luego lo extendió en todo el país), y sacó de sus cargos a todos los empleados del gobierno de la Mosquitia. El 25 de

La Mosquitia pierde su Autonomía

febrero sin embargo apareció un barco de guerra inglés y retiró las tropas nicaragüenses, y nombró un gobierno provisional formado con representantes de varias nacionalidades participantes, el cual sin embargo estaba en una situación de desintegración constante y al final sólo contaba con dos miembros. La noche entre el 5 y 6 de julio los soldados de policía nicaragüense general Cabezas, porque no recibían su paga; lo cual aprovechó el jefe de La Mosquitia para volver a posesionarse del poder y reinstaurar la situación original, pero con la promesa de que iba a reconocer la soberanía nicaragüense. Entre tanto también aparecieron algunos barcos de guerra de los Estados Unidos en el antepuerto de Bluefields, y la apariencia era que habían llegado para asustar a la tripulación del barco de guerra inglés, y dar apoyo a los nicaragüenses para su regreso a la Mosquitia. Estos de hecho aparecieron en mayor número, y el 31 de julio tomaron posesión fija en el Bluff, cordillera a la entrada de la laguna de Bluefields, y el 3 de agosto se posesionaron definitivamente de la ciudad y del país, mientras que los barcos de guerra americanos e ingleses retiraban sus tropas de la ciudad y de sus alrededores. Una vez llevado a cabo el golpe partieron hacia sus países. Los miembros del gobierno hasta entonces de la Mosquitia fueron sacados del país. Como compensación por la injusticia, causada al cónsul inglés Hack, como a otros súbditos ingleses, por parte de los nicaragüenses, Inglaterra demandó la suma de 15,000 libras esterlinas, (300,000.00 marcos). Un gran número de jefes indígenas hicieron una petición al comandante del barco de guerra inglés, "Monhawk", que decía lo siguiente: " Eres un hombre grande y noble. La reina te envió; ella, desde tiempos antiguos ha sido nuestra amiga. Ahora te rogamos que nos ayudes. Cuando Dios creó a los animales y a los hombres, confirió a cada uno su lugar de escape, y así dio a nuestros antecesores esta pequeña tierra. Los españoles (o sea los nicaragüenses), han enlodado este país. Ayúdanos a salir del lodo; encomendamos a nuestro jefe y a nosotros mismo en tus manos!".

Hace apenas cinco años que la Mosquitia se encuentra bajo el dominio nicaragüense. Debido a los altos impuestos inalcanzables y a los aranceles, el bienestar de este pequeño país bajo rápidamente; muchos negocios llegaron a la falta de liquidez y muchos comerciantes emigraron del país. Constantes e innecesarias proclamaciones del estado de sitio avisaban a la provincia pacífica de Zelaya, de que sobre Nicaragua mismo se estaba desarrollando el usual huracán de la revolución. Se realizaban cambios constantes entre los oficiales de alto y bajo nivel de Nicaragua. El nivel de la moral pública, en todo sentido, bajó notablemente bajo esta nueva y extraña influencia.



Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, su constitución, leyes, y regulaciones, y código y formato del procedimiento civil y criminal

Reserva Mosquita

Traducción de Blanca Estrada-Cousin

Originalmente publicado como *Formation of the municipal authority for the government of the Mosquito Reservation, its constitution, laws, and regulations, and code and form of civil and criminal procedure* en New York por la Burr Printing House en 1884.

El documento original en inglés puede ser descargado desde el sitio web pulsando [AQUÍ](#).

Discurso de GEORGE AUGUSTUS FREDRICK, JEFE HEREDITARIO DE LA MOSQUITIA

Dado en una Convención Pública de los Jefes de Poblado de la Mosquitia, y de la población mezclada, el 12 de septiembre de 1861, en Bluefields, Reserva de la Mosquitia

CABALLEROS:

Me complace conocerles, y confío que ustedes estarán satisfechos de que, al convocarles a la reunión, estoy actuando en el mejor interés de las gentes que ahora residen o más tarde puedan convertirse en residentes en la Reserva de la Mosquitia.

Toda comunidad de personas debe tener una forma definitiva y regular de gobierno, por el cual los intereses de cada una y todas las personas deban ser completa y legalmente protegidos en cuanto a vida, libertad, y propiedad.

Habiendo recientemente hecho y entrado en compromisos de tratado con el Estado de Nicaragua, mediante los buenos oficios del H. B. M. Government, en los que la extensión de la Reserva y los derechos civiles y políticos de todas las personas dentro de dicha Reserva son rehusados, estoy deseoso de formar un gobierno adaptado a nuestras necesidades.

Para tal propósito, he convocado a ustedes, en convención pública, para que me asistan y así formar un gobierno, y espero que esas personas que sean recomendadas por ustedes y nombradas por me, como miembros del Concejo General, se abocarán a sus deberes con firme determinación de actuar en buena fe y por los mejores intereses de todos. Mi deseo es colocar a la gente que reside en la Reserva de la Mosquitia--nativos y extranjeros--en la mejor condición posible respecto a su bienestar presente y futuro, y ustedes pueden contar que yo siempre estaré listo para actuar conjuntamente con ustedes para tal propósito, son la mejor buena fe y sinceridad, esperando al hacerlo así, colocar nuestro futuro gobierno sobre una base firme sólida.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Y ahora, caballeros, estoy listo para nombrar el Concejo de y entre que ustedes me recomienden para tal propósito. Espero que el nombramiento del Concejo General dará satisfacción a todos y confianza en el futuro.

GEORGE A. FREDRICK.

Convención Pública de los Jefes de Poblado de la Mosquitia y de la población mezclada, efectuada el en Bluefields, el día 12 día de Septiembre de 1861, d.D., a requerimiento y convocación de George Augustus Fredrick, Jefe Hereditario de la Mosquitia. Presentes:

Coeote, de Cape Gracias a Dios;

Dadasen, de Auwastarra;

Mingo, de Duckwarra;

Steward, de Sandy Bay; Migmin, de Hillwawa River; MacKellar, de Sandy Bay;

Molino, de Wounta;

Smart, de Great River;

Kroopoo, de Hillwawa River;

Deuwissa, de Sandy Bay;

Paiskoo, de Duckwarra;

John Copper, de Pearl Lagoon; James Brown, Pearl Lagoon;

Bailey Daniel, de Ramah Key; David Amayer, de Ramah Key; Thomas Maguil, de Ramah Key; George Thomas, de Ramah Key;

Herbert N. Downes, de Corn Island; James Bowden, de Corn Island; Patrick Quinn, de Corn Island; Michael Quinn, de Corn Island; Benjamin D. Downes, de Corn Island; John B. Halford, de Corn Island;

James H. Rigby, de Pearl Lagoon; James W. Cuthbert, de Pearl Lagoon; Thomas Fox, de Pearl Lagoon; William Gough, de Pearl Lagoon; Michael Altum, de Pearl Lagoon; Edward Grunewald, de Pearl Lagoon;

Eugene Lundberg, de Wounta;

J. P. Jergensen, de Ramah Key;

James Porter, de Bluefields; Alexander Hodgson, de Bluefields; Wm. H. Ingram, de Bluefields; Charles Hodgson, de Bluefields; John Dixon, de Bluefields; William Wilson, de Bluefields; Michael Hodgson, de Bluefields; Christopher Hodgson, de Bluefields; Robert Dixon, de Bluefields; J. II. Hooker, de Bluefields; Benjamin Waters, de Bluefields; Henry Nash Hodgson, de Bluefields; Samuel Hodgson, de Bluefields; Hercules Hodgson, de Bluefields; George Taylor, de Bluefields; Gustav Fewry, de Bluefields; Hope Hodgson, de Bluefields; John Archbold. de Bluefields; L . B. Thompson, de Pearl Cays. Basil J. Hodgson, de Bluefields.

PREÁMBULO

Por cuanto, El día 12 de septiembre de, 1861 d.C., se reunieron en Bluefields, en la Reserva de la Mosquitia, en convención pública, a solicitud de George Augustus Fredrick, Jefe hereditario de la Mosquitia, un número de personas debidamente nombradas de las muchas partes habitadas de la Reserva de la Mosquitia, costa, e islas, quienes a solicitud de dicho jefe formaron una convención pública del pueblo, y en dicha convención acordaron una forma de organización y autoridad municipales para la protección de todas las personas —nativas y extranjeras— dentro de la Reserva de la Mosquitia, sobre la siguiente base, a saber:

La convención así reunida para nominar y recomendar al Jefe Mosquito, George Augustus Fredrick, personas para ser miembros del Consejo General, y de cuales el dicho Jefe pueda seleccionar y nombrar personas para miembros del Consejo General, y cuya autoridad y deberes fueron entonces y allí mismo convenidos y definidos en dicha convención como sigue:

Dicho Consejo General va a hacer la Constitución, Leyes, y Regulaciones para la futura autoridad municipal de la Reserva de la Mosquitia, para elegir y nombrar sus propios oficiales, y para elegir y nombrar un Consejo Ejecutivo, para poner en efecto la Constitución, Leyes, y Regulaciones, y cuyos deberes serán definidos en la Constitución a ser preparada y adoptada por el dicho Consejo General, y para llenar todas las vacantes que ocurran en su propio cuerpo durante su continuada existencia, y para efectuar cualquier acto o cosa legal y apropiada a ser hecha para establecer la observación apropiada de la Constitución, Leyes, y Regulaciones de la Reserva de la Mosquitia. Y dicha convención, habiendo así públicamente definido la autoridad del Consejo General, el Jefe de Mosquito entonces y allí mismo procedió a nombrar, sobre la nominación y recomendación de la convención, y entonces y allí mismo, en la mencionada convención, nombró como miembros del Consejo General de la Reserva de la Mosquitia:

Herbert N. Downes, de Corn Island; Patrick Quinn, de Corn Island; James Bowden, de Corn Island; Michael Quinn, de Corn Island; Benjamin D. Downes, de Corn Island; John B. Halford, de Corn Island;

James II. Rigby, de Pearl Lagoon;

James W. Cuthbert, de Corn Island; James Brown, de Corn Island; Thomas Fox, de Corn Island;

William Gough, de Pearl Lagoon;

Michael Allum, de Corn Island; John Copper, de Corn Island; Edward Grunewald, de Corn Island;

Eugene Lundberg, de Wounta; Molino, de Wounta;

Smart, de Great River;

Kroopoo, de Hillwawa River;

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

George Thomas, de Ramah Key; David Amayer, f Ramah Key; Bailey Daniel, de Ramah Key; Thomas Maguil, de Ramah Key; J. P. Jergensen, de Ramah Key;

James Porter, de Bluefields; Alexander Hodgson, de Bluefields; Wm. H. Ingram, de Bluefields; Charles Hodgson, de Bluefields; John Dixon, de Bluefields; William Wilson, de Bluefields; Michael Hodgson, de Bluefields; Christopher Hodgson, de Bluefields; Robert Dixon, de Bluefields; John H. Hooker, de Bluefields; Benjamin Waters, de Bluefields; Henry Nash Hodgson, de Bluefields; Samuel Hodgson, de Bluefields; Hercules Hodgson, de Bluefields; George Taylor, de Bluefields; Gustav Fewry, de Bluefields; Hope Hodgson, de Bluefields; John Archbold, de Bluefields;

L. B. Thompson, de Pearl Cays;

Basil J. Hodgson, de Bluefields.

El Consejo General, habiendo sido nombrado así, procedió a organizar la elección y nombramiento de sus oficiales, y entonces, el dicho día 12 de Septiembre, en el antedicho Bluefields eligió como Jefe y Presidente del Consejo [Jefe y Presidente del Concejo], a George Augustus Fredrick, Jefe Hereditario de la Mosquitia; Henry Patterson, de Pearl Lagoon, Vice-Presidente del Consejo; y John Herbert Hooker, de Bluefields, Secretario.

Y el Jefe y Presidente y el Vice-Presidente y miembros del dicho Consejo General, habiendo repetidamente tomado/pronunciado el juramento de oficio/cargo, y entonces estando enteramente organizados, y estando en posesión y completo disfrute de los derechos y poderes garantizados en investidos en el Consejo General por la dicha convención pública, así, por virtud de tal autoridad, en este 12 de septiembre de 1861 d.C, asientan y decretan, reunidos en Consejo General, que las siguientes serán la Constitución, Leyes, y Regulaciones para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, hasta ulteriormente ordenada, alterada, o enmendada, y que dicho Consejo General por el presente ordena y dirige a todos los oficiales y personas con autoridad a ver que las mismas sean puestas en completo efecto, y absolutamente cumplidas.

CONSTITUCIÓN MUNICIPAL PARA EL GOBIERNO DE LA

RESERVA DE LA MOSQUITIA.

CONSTITUCIÓN.

ARTÍCULO I.

El nombre oficial del gobierno será/deberá ser: "La Autoridad Municipal para el Gobierno de la Reserva de la Mosquitia."

ARTÍCULO II.

Los límites oficiales de la dicha Reserva son y deberán ser como fijado y especificados en el Artículo Segundo del Tratado de Managua, fechado el 28 de enero, 1860, como sigue:

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Un distrito dentro del territorio de la República de Nicaragua deberá ser asignado a los indios Mosquito, cuyo distrito deberá permanecer bajo la soberanía de la República de Nicaragua. Tal distrito deberá estar abarcado en una línea que deberá comenzar a la desembocadura del Río Rama, en el Mar Caribe; de allí deberá correr arriba del curso medio de ese río hacia su fuente, y de tal fuente proceder en una línea hacia el oeste al meridiano 84° 15' longitud oeste de Greenwich; de allí hacia el norte arriba del dicho meridiano hasta pegar con el Río Hueso, y hacia abajo del curso medio de ese río hasta su desembocadura en el mar, como marcado en el mapa de Bailey, cerca en latitud de 14° a 15° norte y longitud 83° oeste del meridiano de Greenwich; y de allí hacia el sur siguiendo la costa del Mar Caribe a la desembocadura del Río Rama, el punto de comienzo.

Pero el distrito así asignado a los indios Mosquito no puede ser cedido por ellos a ninguna persona o estado extranjero, mas deberá estar y permanecer bajo la soberanía de la República de Nicaragua.

ARTÍCULO III.

La autoridad municipal deberá ser investida y consistir del Consejo General y un Consejo Ejecutivo.

ARTÍCULO IV.

Que, de conformidad con Acta del Consejo Mosquito, fechada Octubre, 1846, y titulada, Una Acta confirmando el establecimiento de las leyes de Inglaterra, como las mismas son ahora o puedan más tarde ser conocidas o reconocidas, deberán ser, y las mismas son aquí hechas, las leyes de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia, hasta donde las mismas puedan ser aplicables a la presente y futura posición, circunstancias, y forma de autoridad, y cuando las mismas no sean inconsistentes y variantes con la soberanía de Nicaragua.

ARTÍCULO V.

El Consejo General será nombrado por el Jefe Hereditario de la Mosquitia, con la recomendación de la gente de la Reserva de la Mosquitia, reunida en convención pública, y deberá mantener su puesto por cinco años desde la fecha de su nombramiento, y el dicho Council consistirá de cuarenta y tres personas, además del Jefe Hereditario de la Mosquitia.

ARTÍCULO VI.

Que toda persona del sexo masculino residente dentro de la Reserva de la Mosquitia por un período de tres años inmediatamente anterior a su nombramiento, siendo de la edad legal y poseyendo propiedades en bienes raíces y personales por valor de doscientos cincuenta dólares, será elegible para servir como miembro del Consejo General.

ARTÍCULO VII.

El Consejo Ejecutivo será elegido por el Consejo General, en su primera reunión regular, o después tan pronto como posible, y consistirá de los oficiales del Consejo General presidiendo, más otras diecisiete personas, quienes deberán servir por un período de cinco años siguientes a su elección.

ARTÍCULO VIII.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Que toda persona del sexo masculino y la edad de veinticinco años, y sea nativo de Mosquito, y haya residido dentro de la Reserva de la Mosquitia por cinco años inmediatamente antes de su elección, y pueda leer y escribir, y posea propiedades en bienes raíces y personales, dentro de la Reserva de la Mosquitia, por valor de quinientos dólares, será elegible para servir como miembro del Concejo Ejecutivo/Consejo Ejecutivo.

(ENMENDADO, 1868.)

Que otras personas que no sean nativos pueden ser elegidas, con la recomendación del Jefe.

ARTÍCULO IX.

El Jefe Hereditario de la Mosquitia deberá tener y poseer, en virtud de su autoridad como Jefe de su nación, el puesto superior ejecutivo de Jefe y Presidente del Consejo General.

ARTÍCULO X.

El Consejo General, después de su nombramiento, deberá ser juramentado varias veces en su puesto. Los deberes, poder, y autoridad del dicho Council serán los siguientes: Preparar la forma, y adoptar una Constitución, promulgar y pasar Leyes y Regulaciones necesarias y lícitas para la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia. Elegir un Vice-Presidente y un Secretario, y nombrar cualquier y todo oficial u otros oficiales que en cualquier momento sean necesarios para poner en efecto la Constitución y Leyes y Regulaciones de la Autoridad Municipal; elegir el Consejo Ejecutivo y llenar todas las vacantes ocurridas en su propio puesto durante su continuidad.

ARTÍCULO XI.

El Consejo Ejecutivo, después de su elección por el Consejo General, deberá ser juramentado varias veces en su puesto. Los deberes, poder, y autoridad del Consejo Ejecutivo serán los siguientes: Poseerán el solo y entero poder ejecutivo de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia. Tendrán en su capacidad ejecutiva el sello de la Autoridad Municipal. Regularán los recibos, cobros, y gastos de las finanzas, impuestos, e ingresos de la Autoridad Municipal. Tendrán poder para nombrar todos los oficiales que consideren necesarios para el propósito de poner en efecto la Constitución, Leyes y Regulaciones de la Autoridad Municipal. Poseerán el poder para constituir cortes de justicia, y nombrar los jueces and magistrados locales, y otros oficiales de dichas cortes. Poseerán el poder para regular la ocupación de tierras públicas, y la disposición de los productos de las mismas, y de hecho poseerán y disfrutarán cada poder que un ejecutivo de un gobierno debe poseer para poner en efecto la Constitución, Leyes y Regulaciones de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia.

ARTÍCULO XII.

Los oficiales presidiendo el Consejo General serán *ex officio* los oficiales presidiendo el Consejo Ejecutivo, y ejercerán los deberes del mismo, y serán miembros del dicho Consejo Ejecutivo; y el Secretario del Consejo General será el Secretario del Consejo Ejecutivo.

ARTÍCULO XIII.

Toda y cada persona de edad legal, residiendo dentro de la Reserva de la Mosquitia, así como toda propiedad en bienes raíces y personales situado, yaciendo, y estando dentro de dicha Reserva-

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

ción, estará sujeto a impuestos para el apoyo de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia, su Constitución, Leyes, y Regulaciones, en tal forma y manera como el General o Consejo Ejecutivo pueda ordenar y dirigir de aquí en adelante.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el 12 de septiembre, de 1861, d.C.

GEORGE AUGUSTUS FREDICK.

HENRY PATTERSON.

JAMES BOWDEN.

L. B. Thompson.	Benjamin D. Downes.
Michael Quinn.	Christopher Hodgson.
Herbert N. Downes.	Robert Dixon.
James Willis Cuthbert.	Charles Hodgson.
John B. Halford.	George Thomas.
Eugene Luhdberg.	Bailey Daniel.
Edward Grunewald.	David Amcar.
Gustav Feurig.	Thomas Maguil.
William Wilson.	Mollino.
James H. Rigby.	Benjamin Waters.
Thomas Fox.	Basil J. Hodgson.
William Gough.	Michael Allum.
James Brown.	Samuel Hodgson.
John Copper.	Hercules Hodgson.
Kroopoo.	Michael Hodgson.
Smart.	John Dixon.
Jens Paulson Jergensen.	John Archbold.
Wm. Halstead Ingram.	George Taylor.
James Porter.	Alexander Hodgson.
Patrick Quinn	

J. H. HOOKER,

Secretario.

ACTAS AUTORIZADAS EN ASAMBLEA DEL CONCEJO GENERAL

UN ACTA declarando los puertos y ríos de la Reserva de la Mosquitia puertos y ríos libres.

Sea promulgado por el Consejo General de la Autoridad Municipal del gobierno de la Reserva de la Mosquitia, reunida en sesión, Que del día 12 de septiembre, d.C. 1861, en adelante, los puertos y ríos dentro de la Reserva de la Mosquitia sean, y por lo mismo aquí son declarados ser puertos y ríos libres, en cuanto a esto mismo afecta la Reserva de la Mosquitia y su Autoridad Municipal.

Efectuado en la Cámara del Consejo de Bluefields, el día 12 de septiembre, d.C. 1861.

Por el Consejo General,

GEORGE A. FREDRICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario

UNA ACTA estableciendo la anualidad a ser pagada al Jefe Hereditario de los Indios Mosquitos.

Sea promulgado por el Consejo General de la Autoridad Municipal por el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, reunido en sesión, que de aquí en adelante cada año deberá pagarse, de los fondos de la autoridad municipal de la Mosquitia, al Jefe Hereditario de los Indios Mosquitos, la suma de mil quinientos dólares; y que dicha suma será pagada en montos trimestrales, [sic] los días primeros de enero, abril, y octubre, de cada y todo año, siguiente a la fecha de esta Acta.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el día 12 de septiembre, d.C., 1861.

GEORGE A. FREDERICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Un Acta regulando el nombramiento del Tesorero y Recibidor General y el Juez Jefe

Sea promulgado por el Consejo General de la Autoridad Municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, reunida en sesión, Que deberán ser nombrados por el Consejo Ejecutivo un Tesorero y Recibidor General, y un Juez Jefe, cuyos poderes, autoridad y deberes serán como sigue:

Los deberes del Tesorero y Recibidor General de la antedicha Autoridad Municipal serán tener la entera superintendencia de las finanzas e ingresos de la Reserva de la Mosquitia; cobrar y recibir todo dinero e impuestos que se deban a la Autoridad Municipal, y efectuar pagos y entregar los mismos; pagar todos los cobros dirigidos al gobierno, después que tales hayan sido debidamente aprobados bajo juramento por el Consejo Ejecutivo; y, una vez al año, preparar y entregar al Ejecutivo un reporte completo de todos los asuntos que competen a este puesto.

El Juez Jefe de la antedicha Autoridad Municipal, los deberes y poder del puesto serán supervisor la administración de la justicia, oír y determinar sobre todas las apelaciones de las cortes locales e internas, aconsejar respecto al nombramiento de magistrados y policías locales, organizar las cortes y formas de procedimiento, y presidir como Jefe en las Cortes Supremas, supervisar la instrucción y escuelas públicas, y los puestos públicos; y, una vez al año, preparar un reporte para el Consejo Ejecutivo de todos los asuntos que competen a este puesto.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el día 12 de septiembre, d.C., 1861.

GEORGE A. FREDERICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

Secretario.

El Consejo General procedió entonces a elegir el Consejo Ejecutivo, y las siguientes personas fueron debidamente electas:

Bailey Daniel, de Ramah Cay; George Thomas, de Ramah Cay; David Amcor, de Ramah Cay;

Robert Dixon, de Bluefields; Wm. H. Ingram, de Bluefields; Charles Hodgson, de Bluefields;

Molino, de Wounta;

Kroopoo, de Hillwawa River.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Henry Patterson, de Pearl Lagoon; James H. Rigby, de Pearl Lagoon; James W. Cuthbert, de Pearl Lagoon; James Brown, de Pearl Lagoon;

Herbert N. Downes, de Corn Island; Patrick Quinn, de Corn Island; Michael Quinn, de Corn Island;

Smart, de Great River.

Christopher Hodgson, de Bluefields; William Wilson, de Bluefields;

Por moción, el Consejo General levantó la sesión

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el día 13 de septiembre, de 1861, d.C.

GEORGE A. FREDERICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

CÁMARA DEL CONSEJO DE THE EXECUTIVE
AUTORIDAD MUNICIPAL FOR THE GO-
BIERNO DE LA RESERVA DE LA MOSQUITIA

El Consejo Ejecutivo se reunió y habiéndoles tomado el juramento de rigor y organizado a los miembros, el Jefe y residente se dirigió a ellos.

Por moción, debidamente presentada y secundada, en el Consejo Ejecutivo reunido, fueron pasadas las siguientes Actas:

UN ACTA regulando el pago de los oficiales de la Autoridad Municipal de los Indios Mosquito.

Sea promulgado por el Consejo Ejecutivo reunido en sesión, Que serán pagadas con fondos de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia, las siguientes sumas de dinero, en la manera y forma que siguen:

Tesorero and Recibidor General.

El Juez Jefe.

El Secretario.

Los gastos de viaje de miembros no-residentes del Consejo Ejecutivo.

Otros oficiales.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el día 13 de septiembre, d.C., 1861.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Por el Consejo Ejecutivo,

GEORGE A. FREDERICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

Por moción secundada, el Consejo levantó la sesión.

UN ACTA regulando el pago de un impuesto personal.

Sea promulgado por el Consejo General de la Autoridad Municipal del gobierno de la Reserva de la Mosquitia, Que un impuesto personal de un dólar será pagado por cada persona del sexo masculino y edad de dieciocho a sesenta; y el dicho Council dirige que este impuesto deberá ser pagado antes del primer día de abril, 1861.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields, el día 18 de diciembre, d.C., 1861.

GEORGE A. FREDERICK,

Jefe y Presidente.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

UN ACTA con derechos, un Acta regulando la ocupación y el uso de los terrenos público de la Reserva de la Mosquitia, y para regular y disponer de los productos naturales de los mismos.

CÁMARA DEL CONSEJO, BLUEFIELDS,

24 de octubre, 1863.

SEC. 1. Sea promulgado por el Consejo Ejecutivo reunido en sesión, Que se establezca una oficina de terrenos públicos, y que desde el primer día de noviembre, 1863, se nombre una comisión de terrenos y tres personas sean nombradas para tomar cargo de los terrenos públicos y la disposición de los productos naturales de los mismos.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 2. El poder y los deberes serán los siguientes, a saber: Tendrán el derecho a alquilar y contratar alquiler de los terrenos públicos, y regular la venta y disposición de sus productos naturales, para el beneficio de la Reserva de la Mosquitia, bajo el sello del gobierno, en tales términos como ellos, los comisionados, consideren sean los más ventajosos para los intereses de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 3. Que dichos comisionados deberán mantener un libro de registro, en el cual sea debidamente registrado todo y cada acto y cosa efectuado por ellos, y que dicho libro de registro de aquí en adelante será presentado al Consejo Ejecutivo en su sesión regular.

SEC. 4. Que dichos comisionados de terrenos serán nombrados cada año por el Consejo Ejecutivo reunidos en sesión.

El Council allí y entonces procedió a elegir los comisionados para el año 1864, y enseguida nombró tres comisionados.

Los comisionados fueron instruidos por el Council que toda persona solicitando la ocupación y uso de los terrenos públicos y los productos naturales de los mismos, antes de recibir cualquier permiso, derecho, o autoridad, deberá rendir un juramento de obediencia a la Constitución, Leyes, y Regulaciones de la Reserva de la Mosquitia.

Forma de Juramento.

Yo, el suscrito, declaro bajo juramento que cumpliré fielmente con los deberes de un ciudadano residente de la Reserva de la Mosquitia; y, por el tiempo que yo resida dentro de sus límites, me someteré, cumpliré, y obedeceré la Constitución, Leyes, y Regulaciones de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia. Con la ayuda de Dios.

El Council instruyó adicionalmente a los comisionados que los arrendamientos o permisos concedidos respecto a los terrenos públicos o sus productos naturales, deberán ser de un formato uniforme, y que los arriendos o permisos deberán llevar los nombres de los comisionados, y los nombres de la persona o personas solicitante(s); deberá nombrar/mencionar una consideración, y el tiempo específico fijado para poner en efecto sus condiciones.

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

UN ACTA con derechos, un Acta para la protección de los Indígenas.

Sea promulgado por el Consejo Ejecutivo reunido en sesión, Que cualquier y toda persona o personas que de aquí en adelante obtuviere de cualquier Indio Mosquito, dentro de la Reserva Tassa, u otra propiedad, mediante mala representación, peso o medida falsa, o mediante/por fraude o vio-

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

lencia, será, y por este medio es declarado culpable de un delito o falta menor; y, si es probado culpable, será castigado por las autoridades locales como persona vaga o desordenada.

Efectuado en la Cámara del Consejo, Bluefields, el día 24 de octubre, 1863.

GEORGE A. FREDRICK,

Jefe y Presidente.

J. H. HOOKER,

.Secretario.

UN ACTA con derechos, un Acta para imponer educación compulsoria dentro de la Reserva de la Mosquitia.

Sea promulgado por el Consejo General de la Autoridad Municipal del gobierno de la Reserva de la Mosquitia, y por este medio es promulgado por la antes mencionada Autoridad, Que desde el primer día de octubre 1875 en adelante, todos los progenitores o tutores/guardianes, residiendo dentro de la Reserva de la Mosquitia, teniendo un niño o niños bajo su cargo, cuidado o tutela, deberán ser compelidos a enviar tal(es) niño(s) a la escuela, y que tales progenitores o tutores/ guardianes como fallen o descuiden cumplir con la dicha ley estarán sujetos a multa, sin exceder dos dólares y cincuenta centavos por cada tal delito, tan frecuente como sea cometido, y no menos de cincuenta centavos. Siempre que tal niño esté enfermo o distante, u otra excusa razonable sea dada por los progenitores o tutores/guardianes a los magistrados, y que dichos magistrados la consideren justa, la excusa será concedida y el individuo no sufrirá multa.

Efectuado en la Cámara del Consejo, Bluefields, el primer día de octubre, 1875

WILLIAM HENRY CLARENCE,

Jefe y Presidente.

J. W. CUTHBERT,

Secretario interino

UN ACTA con derechos, un Acta para la protección de los vendedores con licencia.

Sea promulgado por el Consejo Ejecutivo por el gobierno de la Reserva de la Mosquitia, Que a todos los capitanes, u otras personas, que envían sus mercancías a tierra, no se les permitirá disponer de las mismas con cualquier pretexto para vender bajo la licencia de otro, sino que serán requeridos a obtener la licencia regular para ese propósito en todos los lugares de la Reserva. Toda persona que deba alguna deuda a los mercaderes será compelida a trabajar si no puede satisfacer de otro modo la demanda en su contra.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Efectuado en la Cámara del Consejo, Bluefields, el primer día de octubre, 1875.

WILLIAM HENRY CLARENCE,

Jefe y Presidente.

J. W. CUTHBERT,

Secretario interino

Sea promulgado por la autoridad del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión el día 22 de enero, 1877. Que toda persona suministrando consejos falsos o mal intencionados al Jefe de la Reserva de la Mosquitia, y cometiendo actos manifiestos contra la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia, será responsable a ser enjuiciada por traición o un delito menor, y, si es encontrada culpable, será tratada conforme la ley para tales casos hechos y probados.

Efectuado en la Cámara del Consejo, at Bluefields.

WILLIAM HENRY CLARENCE,

Jefe y Presidente.

J. W. CUTHBERT,

Secretario interino

Sea promulgado por el Consejo Ejecutivo, reunido en sesión el día 21 de septiembre, 1877, Que se mantenga un registro compulsorio de cada nacimiento y cada muerte que ocurra en la Reserva de la Mosquitia; notificación de tal nacimiento o muerte deberá ser entregada al magistrado del distrito en que ocurra, y un honorario de diez centavos será pagado al magistrado registrante de tal por la persona dando la notificación.

Efectuado en la Cámara del Consejo, en Bluefields.

WILLIAM HENRY CLARENCE,

Jefe y Presidente

HENRY PATTERSON,

Vice-Presidente and Guardian

J. H. HOOKER,

Secretario

FORM DE CIVIL AND CIVIL AND CRIMINAL PROCEDURE DE THE AUTORIDAD
MUNICIPAL DE THE RESERVA DE LA MOSQUITIA

CÓDIGO

CÁMARA DEL CONSEJO, BLUEFIELDS

Día 23 de octubre, 1863

UN ACTA

CAPÍTULO I

SEC. 1. Reglamentar el procedimiento civil y criminal de la ley y el procedimiento legal dentro de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 2. Por cuanto, en todos los gobiernos es necesario tener una forma de procedimiento legal adaptada a sus necesidades, para evitar demora, establecer justicia, preservar la paz, y los derechos públicos y privados de todos sus ciudadanos, el Consejo General, debidamente reunido en sesión en Bluefields, decreta y por lo mismo promulga que desde el primer día de noviembre, 1863, en adelante, la siguiente forma de ley y procedimiento legal será la forma de ley y procedimiento legal en todos los actos civiles y criminales dentro de la Reserva de la Mosquitia, y la misma será usada, ejecutada, y puesta en efecto, como aquí se especifica, por todas las cortes, magistrados, o personas que tengan autoridad, y todas las otras formas de ley y procedimiento legal en casos civiles y criminales, serán, como aquí se especifica, declaradas abolidas dentro de la Reserva de la Mosquitia, en la medida que esta Acta provee una forma o remedio en todos los asuntos civiles y criminales.

[Comentario sobre la Sec. 2, Chap. 1: Esas viejas leyes y forma de procedimiento hechas durante el tiempo que la Mosquito estaba bajo el protectorado de Inglaterra, y ejercía la soberanía como un reinado. Esas son las leyes abolidas, pero no las leyes de Inglaterra, de acuerdo al Artículo IV de la Constitución de la Reserva de la Mosquitia.]

SEC. 3. Esta acta será conocida como el Acta reguladora de la ley y forma de procedimiento legal dentro de la Reserva de la Mosquitia.

CAPÍTULO II

SEC. 4. Serán establecida dentro de la Reserva de la Mosquitia las siguientes cortes o tribunales, con el propósito de establecer justicia y poner en efecto las leyes y regulaciones del gobierno de Mosquito.

SEC.5. Primero. Una corte de impugnación, cuyos poderes y jurisdicción serán como sigue: La corte de impugnación deberá consistir de cuatro personas, escogidas por balota de y entre el Consejo Ejecutivo. El Juez Jefe debe ser el oficial presidiendo la corte, excepto cuando sea impugnado, y es cuando el Vice-Presidente del Consejo Ejecutivo deberá presidir.

SEC. 6. La Corte de Impugnación tendrá poderes exclusivos y jurisdicción de juicio y castigo de todos los miembros del Consejo General y el Consejo Ejecutivo, el Secretario del Consejo, Tesore-

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

ro-General, y el Juez Jefe, por cualquier mala conducta o defensa mal intencionada o maliciosa cometida por ellos contra la Constitución, Leyes, y Regulaciones de la Reserva de la Mosquitia.

SEC.7. Segundo. Una Corte Suprema, cuyos poderes y jurisdicción serán como sigue:

SEC. 8. La Corte Suprema consistirá de un Juez Jefe, un secretario, y cualesquier otros oficiales como de tiempo en tiempo sean considerados necesarios para poner en efecto la jurisdicción y organización apropiada de la Corte. (Enmendado.) [Enmienda, Sec. 8, Chap. 2, pasada en 1868: La Corte Suprema debe consistir de jueces, procurador general, y tales otros oficiales, etc.]

SEC.9. La jurisdicción y los poderes de la Corte Suprema serán como sigue:

SEC. 10. La Corte Suprema tendrá jurisdicción suprema sobre todos los juicios civiles y criminales dentro de la Reserva de la Mosquitia, y en los asuntos civiles poseerá la jurisdicción de una corte de ley y equidad; tendrá jurisdicción en todos los asuntos de insolvencia y bancarrota, así como en todos los asuntos de legitimación y testamentos, y en todos los asuntos de divorcio y demencia; tendrá jurisdicción de apelación sobre todos los magistrados y cortes locales, y las decisiones de la Corte Suprema serán finales y conclusivas en todos los asuntos, de ley o equidad, en casos civiles, y serán finales y conclusivas en todos los casos criminales, excepto cuando una sentencia de muerte es pasada y registrada, cuando el Consejo Ejecutivo concede suspensión temporal conmutación, o perdón.

SEC. 11. Tercero. Las cortes de los magistrados locales.

SEC. 12. La jurisdicción y los poderes de las cortes de los magistrados serán como sigue:

SEC. 13. Los magistrados serán nombrados por el Consejo Ejecutivo, dentro de sus respectivos distritos.

SEC.14. Ellos deberán preservar la paz, nombrar a los oficiales la policía y de la paz dentro de sus varios distritos; ellos tendrán el poder para emitir órdenes de allanamiento y registro; para arrestar a los vagabundos y personas de conducta desordenada; para obligar por fianza a todas las personas acusadas de delitos contra la paz a mantener la misma. Ellos tendrán el poder de arrestar, detener, retener para fianza, enjuiciar, y adjudicar a todas las personas acusadas ante ellos por crímenes o delitos criminales dentro de sus varios distritos, cuando el crimen o delito del caso sujetaría al acusado a una pena no mayor de seis meses de prisión o veinte dólares de multa. Ellos podrán arrestar, examinar, y confinar para juicio a todas las personas acusadas de delitos criminales sobre los que la Corte Suprema tiene exclusiva jurisdicción. Ellos, en asuntos civiles, cuando el monto reclamado o el asunto en disputa no exceda (\$25.00) veinticinco dólares, podrán enjuiciar y adjudicar el mismo.

SEC. 15. Cuarto. Corte de Arbitraje.

SEC. 16. La Corte de Arbitraje, en todos los casos cuando el monto en disputa o el reclamo por daños exceda veinticinco dólares, y no más de quinientos dólares.

SEC. 17. La Corte será formada de la manera siguiente: El demandante y el demandado cada uno deberá nombrar una persona, y las dos personas así nombradas nombrarán a una tercera como árbitro.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 18. Los arbitradores y el árbitro deberán ser debidamente juramentados por un magistrado para fielmente escuchar y determinar el asunto a ser arbitrado por ellos, y hacer una adjudicación justa. Y mientras ocupen sus puestos, los arbitradores poseerán el poder de una corte de justicia, y podrán examinar al demandante y al demandado bajo juramento y exigir la asistencia de testigos, con entero poder y autoridad para castigar el desacato.

SEC. 19. El decreto de los arbitradores o el árbitro será final y conclusivo en todos los casos, excepto como aquí en adelante se provea y especifique: y sobre la adjudicación de los arbitradores siendo dada, el magistrado a quien la adjudicación sea retornada deberá pasar juicio sobre la misma como si fuere rendida en la corte, y el juicio así registrado tendrá el mismo efecto como si fuere emitida por una corte de ley, y ninguna apelación será presentada a la Corte Suprema en casos de arbitraje, excepto por adjudicación que sea contraria a la ley, o cuando se alegue contra los arbitradores o el árbitro fraude o mala conducta.

CAPÍTULO III

SEC. 20. Un Gran Jurado no es considerado sea necesario dentro de la jurisdicción de Mosquito y de aquí en adelante ningún Gran Jurado será convocado o elegido.

SEC. 21. Que los jurados serán convocados para casos criminales dentro de la Reserva de la Mosquitia como se provee y se especifica en este Código.

SEC. 22 Que de aquí en adelante los jurados no serán convocados ni elegidos para casos civiles en la Reserva de la Mosquitia.

[Enmienda a Sec. 22, Chap. III, pasada en 1868, Que los jurados serán elegidos para casos civiles.]

SEC. 23. Que ninguna persona deberá ser arrestada o encarcelada por deuda dentro de la Reserva de la Mosquitia, excepto cuando la misma haya sido contraída de manera fraudulenta.

SEC. 24. Que todo artículo de vestimenta personal, lo mismo que la casa que el deudor posee y en la cual reside, y tales artículos mobiliarios del hogar como puedan ser necesarios para el uso y comodidad de una familia, y cuyo monto no deberá exceder doscientos cincuenta dólares, por siempre estarán exento de ejecutoria y venta por deuda dentro de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 25. Que el interés legal dentro de la Reserva de la Mosquitia deberá ser seis por ciento.

SEC. 26. Que la moneda de la Reserva de la Mosquitia deberá ser una moneda decimal, y que el dólar deberá consistir de cien centavos o partes.

SEC. 27. Que cualquier contrato para el arriendo de casas o terrenos por un período mayor de un año, o para la venta de cualesquier terrenos o interés en terrenos, será inválido dentro de la Reserva de la Mosquitia, a menos que el contrato o algún memorándum del mismo expresando la consideración sea escrita, y firmado por la parte por quien la venta o arriendo sea hecho, o firmado por el agente de esa parte debidamente autorizado.

SEC. 28. Que los siguientes convenios serán inválidos a menos que tales convenios o alguna nota o memorándum del mismo expresando la consideración sea escrita, y firmado por la parte a ser carga-

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

da con el mismo. Primero. Cada convenio que por sus términos no deba ser ejecutado dentro de un año de prepararlo.

SEC. 29. Segundo. Cada promesa especial para responder por la deuda, incumplimiento, o mala administración de otro.

SEC. 30. Tercero. Cada contrato para la venta de artículos, bienes muebles, o cargos en subasta por el precio de cincuenta dólares o más será inválido a menos que una nota o memorándum de tal contrato sea escrito, y firmado por la parte a ser cargada con el mismo, o a menos que el comprador acepte y reciba parte de tales artículos, o sus evidencias o algunos de ellos de tales cargos en subasta, o a menos que el comprador a ese momento pague parte del dinero de la compra.

SEC. 31. Que ninguna acción para recobrar la propiedad real, o para recobrar la posesión, será mantenida en ninguna corte de ley o equidad dentro de la Reserva de la Mosquitia, a menos que parezca que el demandante, ancestro, predecesor, o cedente, fuera embargado o en posesión de las premisas en cuestión dentro de los veinte años anteriores al comienzo de tal acción.

SEC. 32. Que las siguientes acciones deberán ser comenzadas dentro de un año: Primero. Una acción por obligación creada por estatuto de ley. Segundo. Una acción por transgredir en propiedad real. Tercero. Una acción por tomar o detener cualquier artículo o bien mobiliario. Cuarto. Cualquier acción por difamación en conversación criminal, calumnia, asalto y agresión, o encarcelamiento ilegal. Quinto. Acción contra oficiales del gobierno, incurrida por un acto en su capacidad oficial.

SEC. 33. Que toda hipoteca de propiedad personal, que no sea acompañada con entrega inmediata y seguida por cambio real de posesión de las cosas embargadas, es absolutamente inválida como contra acreedores del deudor hipotecario y subsecuentes acreedores hipotecarios o compradores en buena fe. A menos que la hipoteca sea debidamente firmada ante un magistrado, y una copia de la misma sea públicamente puesta en la puerta de la oficina o de la casa del magistrado.

CAPÍTULO IV

SFC. 34. Forma y manera de procedimiento civil dentro de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 35. Todas las acciones civiles deberán ser comenzadas por una citación escrita, firmada por un magistrado dirigida al demandado, o su agente o representante.

SEC. 36. Una parte que desee una citación deberá indicar al magistrado de manera simple y clara la causa de su queja.

SEC. 37. El magistrado, para una demanda a ser hecha mediante citación, examinará, y si está satisfecho respecto a la justicia de la demanda, firmará y emitirá la citación.

SEC. 38. Toda citación deberá ser retornable dentro de diez días, y deberá ser servida al demandado en persona, o dejada en el lugar de su residencia, o entregada a su agente o representante.

SEC. 39. Toda citación deberá ser servida y entregada por un oficial u otra persona que pueda ser ordenada a hacerlo así por el magistrado.

SEC. 40. Todas las citaciones emitidas por un magistrado deberán especificar de manera clara y simple el nombre del demandante y del demandado así como la causa de la queja.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 41. En el día indicado en la citación, el magistrado ordenará que el demandado sea llamado ante la corte abierta, y si el demandado no comparece en persona o por representante. [sic]

SEC. 42. El magistrado anotará su falta de comparecencia y examinará la evidencia producida por el demandante, y si satisfecho, procederá a emitir sentencia contra el demandado conforme a la ley.

SEC. 43. Si en el día indicado ni demandante ni demandado comparecen, el magistrado puede rechazar la queja.

SEC. 44. Si el demandado comparece cuando citado en persona o por un representante, el magistrado leerá o hará que la causa de la queja sea leída al demandado.

SEC. 45. El demandado o su agente entonces y allí deberá replicar admitiendo o negando la misma.

SEC. 46. En todos los asuntos civiles no habrá ni se permitirá alegato especial alguno.

SEC. 47. Después que la réplica o contestación del demandado ha sido hecha, el magistrado procederá a examinar bajo juramento a los testigos del demandante y del demandado, así como también al demandante y al demandado si él lo cree apropiado, y entonces decidirá el asunto de acuerdo a la evidencia y la ley, y registrará la sentencia de la corte y firmará la misma.

SEC. 48. Cuando el asunto en disputa o el daño reclamado excediere la suma de veinticinco dólares, el magistrado indicará al demandante y al demandado que escojan arbitradores tal como estipula este código, y aquí mismo se especifica.

SEC. 49. En cuanto a las partes escojan sus respectivos arbitradores el magistrado administrará el juramento a los arbitradores ante la corte abierta.

SEC.50. Los arbitradores enseguida servirán o harán que sea servida a la varias partes, sea por un oficial, o por la persona que ellos nombren, una notificación escrita del time y el lugar de reunión para el examen del asunto, firmado por los arbitradores.

SEC. 51. La notificación de arbitraje será servida de la misma manera como una citación.

SEC.52. En el día indicado en la notificación de los arbitradores, la varias partes deberán comparecer, y los arbitradores deberán proceder a examinar el asunto, y, si lo consideran necesario, examinar bajo juramento a ambos demandante y demandado, y así mismo a todos los testigos como sean producidos por las partes, y deberán decide el mismo, y poner su contestación por escrito y firmar la misma.

SEC. 53. Si los dos arbitradores así escogidos no concuerdan, ellos deberán escoger un tercero como árbitro, quien después de ser debidamente juramentado examinará el asunto y decidirá el mismo, y la decisión de dicho árbitro será final y conclusiva de acuerdo a la ley y la evidencia.

SEC. 54. Con base a la decisión de los magistrados, o de los arbitradores o del árbitro, la sentencia será ingresada en la corte del magistrado, y la sentencia así hecha y registrada deberá ser puesta en efecto y legalmente respaldada.

SEC. 55. No se puede hacer ninguna apelación a la Corte Suprema sobre cualquier sentencia de los magistrados, o de los arbitradores o del árbitro, excepto cuando la decisión así hecha sea contraria a

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

la ley, o por fraude cometido por los magistrados, los arbitradores, o el árbitro durante el examen y juicio del asunto o causa.

SEC.56. Todas las apelaciones deberán ser hechas dentro de diez días después que la sentencia haya sido registrada.

SEC. 57. Todas las sentencias dadas por los magistrados, o sentencias ordenada por cualquier adjudicación de los arbitradores o del árbitro, serán finales después de ser debidamente ingresadas y registradas, excepto las apeladas internamente dentro de los diez días posteriores/de allí en adelante.

SEC. 58. Si se presenta una apelación, la parte presentando la misma deberá notificar al magistrado que registró la sentencia de tal intención de apelar dentro del término prescrito por este Código.

SEC. 59. Los magistrados por consiguiente, dentro de los diez días después de recibir dicha notificación, deberán regresar al secretario de la Corte Suprema el registro y los procedimientos habidos en el caso ante él o los arbitradores.

Sec. 60. La parte presentando la apelación deberá, dentro de diez días después que la adjudicación o sentencia habrá sido dada y registrada, enviar a la Corte Suprema por escrito su razón para presentar la apelación, o de otro modo la presentación será nula.

SEC. 61. Una apelación, siendo hecha/ya presentada actuará como una suspensión de ejecutoria hasta que la misma haya sido decidida.

SEC. 62. Toda sentencia debidamente registrada en cualquier ejecutoria de corte puede emitirse diez días después del ingreso y registro de la misma, excepto cuando sea apelada.

SEC. 63. Todos los autos de ejecutoria deberán ser emitidos y firmados por un magistrado, y deberán ser dirigidos a un oficial de la paz, y ser hechos retornables dentro de veinte días.

SEC. 64. El oficial a quien un auto de ejecutoria puede ser dirigido deberá ejecutar el mismo como fue dirigido, y hacer un endoso por escrito en el dicho auto de su acción sobre el mismo, y firmar y regresar el mismo al magistrado dentro del tiempo especificado en la ejecutoria.

SEC. 65. El magistrado, al recibir de regreso el auto de ejecutoria, si el mismo fue cumplido, ingresará el hecho en sus minutas.

SEC. 66. Si el auto de ejecutoria es regresado no cumplido, el magistrado puede después en cualquier momento emitir otro, según demanda del demandante o su debidamente autorizado agente.

CAPÍTULO V

SEC. 67. Código y forma de procedimiento en la Corte de Impugnación.

SEC. 68. Cuando un oficial civil del gobierno es impugnado por el General o Consejo Ejecutivo de la Reserva de la Mosquitia por voluntaria o corrupta mala conducta su puesto, los artículos de impugnación serán entregados al Vicepresidente del Consejo General o el Juez Jefe de la Suprema Corte.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 69. El Vice-Presidente o el Juez Jefe, al recibir los artículos de impugnación, hará que una copia de los mismos sea servida a la parte acusada o recusada, junto con una notificación de la reunión de la Corte de Impugnación.

SEC. 70. La notificación debe ser servida a la persona acusada o recusada no menos de veinte días antes de la reunión de la corte.

SEC. 71. El Vice-Presidente o el Juez Jefe entonces convocará una reunión de la Corte de Impugnación a reunirse en Bluefields el día especificado en la notificación servida al acusado.

SEC. 72. El servicio de la notificación, así como una copia de los artículos de impugnación, debe ser servido personalmente a la parte recusada si él puede ser encontrado dentro de la Reserva; pero si el acusado no puede ser encontrado, la corte con prueba de ello puede ordenar que la notificación y artículos de impugnación sea colocados en el edificio más público en Bluefields, requiriendo que la parte recusada comparezca y responda a lo mismo dentro de treinta días.

SEC. 73. Si el acusado, así notificado y recusado, no comparece después de la notificación legal, la corte procederá al juicio y juzgar al acusado como si el mismo estuviese presente.

SEC. 74. Si el acusado comparece y responde a la notificación, la corte requerirá que él responda a los artículos de impugnación.

SEC. 75. Si el acusado se declara culpable o rehúsa declarar, la corte rendirá sentencia de convicción en contra de él.

SEC. 76. El acusado no puede ser convicto sin que una mayoría de la corte concuerde y si una mayoría de la corte no concuerda, el acusado debe ser absuelto.

SEC. 77. Si el acusado niega el cargo, la corte examinará los hechos y la evidencia, y procederá a emitir sentencia y si una mayoría de la corte concuerda, pronunciará la sentencia inmediatamente.

SEC. 78. La sentencia de la corte puede ser que el acusado sea suspendido o removido de su puesto, o que sea removido del puesto y descalificado de tener cualquier puesto de honor, confianza, o ganancia dentro de la Reserva de la Mosquitia de allí en adelante.

SEC. 79. Un oficial recusado no podrá ejercer su puesto después de ser recusado sino hasta que sea exonerado.

SEC. 80. Si el acusado es recusado por una defensa que lo sujetaría a un juicio bajo una información, la información o acusación no es excluida por la impugnación y el juicio.

SEC. 81. La sentencia entrada en la Corte de Impugnación será registrada por el secretario y firmada por el oficial que presida la corte y una mayoría de los miembros presentes.

SEC. 82. La corte deberá considerarse plena cuando el oficial presidente y tres miembros de la misma estén presentes.

SEC. 83. La corte hará que un registro de todos los asuntos llevados ante ella sea retornado por el secretario al Consejo General una vez al año.

CAPÍTULO VI

SEC. 84. Código y forma de procedimiento en la Corte Suprema.

SEC. 85. La Corte Suprema sostendrá dos términos regulares en cada año, como sigue: En el primer lunes de abril y septiembre, en Bluefields.

SEC. 86. La corte permanecerá abierta y sesionando tanto como cualquier asunto se presente ante ella, a menos que el Juez Jefe por buena razón emita otra orden diferente.

SEC. 87. La corte, tan pronto como organizada y abierta en el lugar regular de reunión, hará que notificación pública de la misma sea proclamada por un oficial de la paz.

SEC. 88. La corte será abierta a las 11 A.M. en punto y permanecerá abierta hasta la 1 P.M. en punto, para despachar asuntos, excepto que sea ordenado otro modo por el Juez Jefe.

SEC. 89. La corte examinará y despachará primero todos los asuntos criminales presentados ante ella, sea de juicio o apelación.

SEC. 90. Después que la corte haya despachado los asuntos criminales, procederá a examinar y despachar todos los asuntos civiles presentados ante ella.

SEC. 91. Acusaciones/Cargos y delitos criminales serán enjuiciados y determinados por la Corte Suprema en la manera y forma establecidas en el Código y forma de procedimiento criminal.

SEC. 92. Asuntos civiles serán enjuiciados y determinados por la Corte Suprema en la manera y forma establecidas en el Código y forma de procedimiento civil.

SEC. 93. El Juez Jefe de la Corte Suprema de tiempo en tiempo hará y establecerá reglas y formas para el gobierno de las cortes como a él le parezca apropiado, según su discreción, para el despacho de los asuntos.

SEC. 94. Una sentencia condenatoria rendida en la corte de un magistrado puede ser revocada por la Corte Suprema, como lo prescribe el Código, no viceversa.

SEC. 95. Una apelación no puede ser permitida por causa que no sea la decisión errónea de los magistrados durante el curso de examen o juicio, o por decisión contraria a la ley; pero en ningún caso puede ser permitida en base a que el veredicto es contra la evidencia cuando el caso ha sido juzgado por un jurado legalmente juramentado y reunido.

SEC. 96. Para el propósito de apelar, dentro de diez días después de la sentencia, el acusado o alguien a su favor debe hacer una declaración jurada de los hechos, indicando los errores alegados, y el procedimiento o convicción del cual se queja, y debe dentro del tiempo prescrito presentar la declaración jurada al Juez Jefe de la Corte Suprema y ahí mismo solicitar permiso de apelación.

SEC. 97. Si en la opinión del Juez Jefe es apropiado que la apelación sea permitida por la Corte Suprema, él debe entonces endosar sobre la declaración jurada el permiso de apelación.

SEC. 98. Sobre un permiso de apelación el Juez Jefe puede aceptar de la parte haciendo la apelación una promesa escrita con o sin fianza, según él apruebe, que el acusado aceptará la sentencia de la Corte Suprema sobre la apelación, y por eso puede ordenar que el acusado sea liberado de prisión, al

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

servir la orden al oficial que lo tenga bajo custodia, o si no está en custodia, que todos los procedimientos sean suspendidos.

SEC. 99. La promesa para la apelación deberá ser tramitada con el secretario de la Corte Suprema.

SEC. 100. La declaración jurada y el permiso de la apelación deben ser entregados al magistrado que juzgó el caso, dentro de diez días después del permiso de apelación [sic], y cuando así sean entregados la apelación se considerará tomada.

SEC. 101. El magistrado registrando la sentencia debe hacer un retorno de todos los asuntos indicados en la declaración jurada, y debe hacer que la declaración jurada y el retorno sean tramitados con el Secretario de la Corte Suprema dentro de veinte días después del servicio de la declaración jurada y el permiso de apelación.

SEC. 102. Si no se hace el retorno dentro del tiempo prescrito en la sección (101) que precede, la Corte Suprema puede ordenar que un retorno sea hecho en un tiempo especificado, y la corte puede imponer cumplimiento de la orden mediante arresto y prisión.

SEC. 103. Si el retorno es defectuoso, un retorno adicional enmendado puede ser ordenado, y la orden puede ser impuesta en la manera prescrita en la sección (102) que precede.

SEC.104. Cuando el retorno ha sido hecho, la apelación puede ser argüida/argumentada/alegada por el acusado cualquier día en el siguiente término que preceda la orden de permiso en que la corte pueda estar abierta y reunida, y no ocupada en otro asunto, o en cualquier día fijado por la corte.

SEC.105. Si la parte apelante omite traer la apelación para el argumento como contemplado en la sección (104) que precede, la corte debe rechazar la apelación, a menos que continúe la orden por alguna buena causa demostrada.

SEC.106. La apelación debe ser escuchada con base a la declaración jurada original y retornada al magistrado.

SEC.107. Al decidir la apelación la corte rendirá sentencia sin notar los errores o defectos técnicos que no hayan perjudicado los derechos sustanciales de las partes.

SEC. 108. Las sentencias emitidas sobre una apelación deben ser registradas por el secretario de la corte, y firmadas por el oficial que preside.

SEC. 109. Si la sentencia del magistrado es afirmada, la corte debe ordenar que sea ejecutada.

SEC. 110. Si la sentencia del magistrado es revocada, y si el acusado está en custodia, la corte debe ordenar que sea liberado, o si con fianza, ordenar que la póliza de fianza sea anulada.

SEC. 111. La sentencia de la Corte Suprema será final y conclusiva en todos los casos de apelación de la corte de un magistrado.

CAPÍTULO VII.

SEC. 112. El Código y forma de procedimiento criminal.

SEC. 113. Todas las acciones criminales dentro de la Reserva de la Mosquitia serán tramitadas en el nombre de la gente de la Reserva de la Mosquitia.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 114. Ninguna persona será convicta o castigada por un delito público excepto con evidencia legal ante una corte que tenga jurisdicción sobre eso.

SEC. 115. Los delitos públicos están divididas en: Primero, Felonías. Segundo, Delitos Menores.

SEC. 116. Todas las personas acusadas de crímenes tendrán derechos: Primero. A juicio rápido, y en público. Segundo. A ser permitidos consejería de abogado o defensa en persona. Tercero. A presentar testigos en su favor. Cuarto. A ser confrontados en el juicio con los testigos en su contra.

SEC. 117. Ninguna persona puede ser sometida a segundo juicio o castigo por un delito público por el cual ya ha sido juzgado y debidamente convicto o exonerado.

SEC. 118. Tampoco puede una parte acusada en un procedimiento criminal ser compelido a ser testigo / testificar contra sí mismo.

SEC. 119. Ninguna persona puede ser convicta de un delito público donde tenga derecho a juicio por jurado, a menos que sea por el veredicto de un jurado debidamente convocado y juramentado, y registrado por la corte, o por admisión de culpa ante la corte y registrada.

SEC. 120. Un crimen o delito público es una violación o incumplimiento de una ley pública, abarcando cada especie de delincuencia reconocible por los jueces y magistrados bajo la descripción legal de traición, felonías, y delitos menores.

SEC. 121. Los siguientes castigos pueden ser infligidos por las cortes de la Reserva de la Mosquitia a saber: Primero. Muerte. Segundo. Prisión de por Vida, o por un período más corto, con o sin trabajo forzado. Tercero. Transportación y destierro de la Reserva de la Mosquitia por vida o por un período más corto. Cuarto. Multa. Quinto. Castigo corporal mediante el látigo. Sexto. Destitución de un Puesto. Séptimo. Descalificación para ocupar un puesto de honor, confianza o ganancia dentro de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 122. Todas las acciones criminales serán juzgadas por un jurado excepto como de otro modo sea prescrito en este Código.

SEC. 123. Un jurado deberá consistir de seis personas legalmente convocadas, juramentadas, y reunidas.

SEC. 124. Los miembros del jurado deberán consistir todos de respetables personas del sexo masculino residentes dentro de la Reserva de la Mosquitia y mayores de veintiún años de edad.

SEC. 125. En todos los jurados debidamente convocados, juramentados y elegidos deberá haber al menos dos miembros del jurado que entiendan el lenguaje de la persona que va ser enjuiciada ante ellos.

SEC. 126. Toda acción criminal deberá ser comenzada con una acusación hecha bajo juramento ante un magistrado, y dicha acusación en todos los casos deberá ser escrita y firmada por la persona haciendo el cargo, excepto como de otro modo se provee aquí.

SEC. 127. La acusación así hecha y juramentada será llamada la "información," cuya información tendrá todo el efecto de una acusación formal.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 128. La información deberá especificar clara y sencillamente el delito que se acusa, la parte acusada, y la parte haciendo la acusación.

SEC.129. Ninguna corte permitirá otro alegato a la información sino el alegato de culpable o no culpable.

SEC.130. Bajo el alegato de no culpable, todas las objeciones legales pueden ser hechas.

SEC. 131. Siempre que una información sea presentada ante un magistrado, éste causará que la misma sea firmada y juramentada por la parte haciendo la queja o acusación.

SEC. 132. Cuando una información ha sido legalmente presentada, el magistrado la examinará, y si está satisfecho que la justicia requiere su interferencia, él inmediatamente emitirá una citación o una orden de arresto dirigida a un oficial de la paz ordenando que— [sic].

SEC. 133. Cite o arreste a la parte acusada del delito.

SEC. 134. Todas las citaciones en casos criminales deben ser hechas retornables dentro de cuarenta y ocho horas.

SEC. 135. Todas las órdenes de arresto son retornables tan pronto como sean ejecutadas.

SEC.136. Todas las órdenes de arresto o citaciones deben decir completa y claramente la causa de la queja tal como se especifica en la información, y deben ser firmadas por el magistrado.

SEC. 137. Todas las citaciones deben ser servidas personalmente o entregando la misma a una persona de edad legal en la residencia de la parte acusada del delito.

SEC. 138. El día especificado en la citación el magistrado causará que la parte acusada del delito sea llamada en corte abierta.

SEC. 139. Si la parte acusada respondiere a la citación o estuviere en custodia bajo la orden de arresto, el magistrado causará que la información presentada ante él sea leída a la parte acusada, e ingresará en sus minutas la respuesta del acusado.

SEC. 140. Si la parte acusada se declara no culpable, el magistrado fijará un día para el juicio, y si la parte acusada tuviese derecho a un jurado, el magistrado emitirá una citación para que un jurado sea elegido y juramentado para juzgar el caso en el día fijado para el juicio.

SEC. 141. Una citación para el jurado será dirigida a un oficial de la paz, firmada por el magistrado e indicándole a que cite doce miembros legales de jurado a comparecer y responder a sus nombres en el día fijado para el juicio.

SEC. 142. En el día fijado para el juicio, dichos miembros de jurado serán llamados varias veces en la corte abierta, y de entre los dichos doce miembros de jurado así citados y llamados serán escogidos seis para juzgar el caso.

SEC. 143. Cuando se escoge el jurado, la parte acusada puede tachar a un miembro de jurado por causa allí y entonces hecha.

SEC. 144. Si un miembro de jurado es tachado por causa, el magistrado deberá decidir si la causa es suficiente; si está satisfecho que la tacha es por buena causa, él despedirá a ese miembro de jurado.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 145. Después que el jurado ha sido escogido, los varios miembros serán juramentados para juzgar el caso y rendir un veredicto justo de acuerdo a la evidencia.

SEC. 146. Después que el jurado ha sido juramentado, el magistrado leerá, o hará que les sea leída la información la información presentada contra el acusado.

SEC. 147. Después que la información ha sido leída al jurado, los testigos por la acusación deberán ser juramentados y examinados, y enseguida los testigos por el prisionero o defendido/acusado serán juramentados y examinados; se procederá a resumir la acusación, después de lo cual, el acusado o su abogado hará la defensa, y el magistrado encargará al jurado.

SEC.148. Al encargar al jurado el magistrado debe mencionarles materias de la ley que él considere necesarias para su información en dar su veredicto, y si el magistrado presenta los hechos del caso, él debe, adicionalmente a lo que considere su deber decir, informar al jurado que ellos son los jueces exclusivos de todas las preguntas sobre los hechos.

SEC. 149. Después que el jurado haya sido encargado, ellos pueden decidir en la corte, o pueden retirarse para deliberar. Si se retiran, la corte debe ponerlos bajo el cargo de un oficial juramentado, que deberá mantenerlos juntos en privado, sin dejar o permitir a ninguna persona hablar o comunicarse con ellos antes que ellos den su veredicto o sean despedidos por la corte.

SFC. 150. Un jurado puede ser despedido por la corte solamente en caso de enfermedad de uno o más miembros del jurado, o a menos que la corte esté satisfecha después de un tiempo razonable que los miembros no se pueden poner de acuerdo.

SEC. 151. Al entregar el jurado su veredicto de culpable o de no culpable, la corte causará que un registro del mismo sea hecho por escrito, y cuyo registro deberá ser firmado por todo el jurado.

SEC. 152. Después de rendir su veredicto el jurado será despedido por la corte.

SEC. 153. Después que el veredicto del jurado haya sido registrado y firmado, la corte deberá proceder a pasar sentencia conforme a la ley si el acusado fue encontrado culpable; y si no culpable, deberá despedir al acusado.

SEC. 154. Todas las sentencias de la corte deben ser ingresadas en las minutas, y firmadas por el magistrado u oficial que presida la corte.

SEC. 155. Ninguna apelación puede haber de casos criminales en las cortes de magistrados locales, donde los casos han sido enjuiciados y juzgados, excepto como se provee y especifica en este Código.

SEC.156. Cuando una información es presentada ante un magistrado, y contiene cargos por delitos sobre los cuales el magistrado no tiene jurisdicción o poder para enjuiciar y determinar, [sic]

SEC. 157. El magistrado, después de examinar los hechos y circunstancias cargadas en la información, si está satisfecho, causará que la misma sea juramentada, y emitirá una orden para el arresto de la parte acusada.

SEC. 158. Después que la parte acusada esté en custodia el magistrado puede examinar a fondo el cargo mediante examen de los testigos a favor de la gente y del acusado, y si está convencido que la

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

parte acusada es culpable o que hay causa probable para la información, él detendrá al acusado para fianza por su comparecencia y juicio ante la Corte Suprema si el delito es admisible para fianza; si no, él dejará a la parte acusada consignada a la custodia del oficial apropiado, sujeto a la órdenes adicionales de la Corte Suprema.

SEC. 159. Después de examinar y de consignar cualquier parte acusada de crímenes y delitos a juicio por la Corte Suprema por cualquier magistrado local, dentro de los siguientes diez días el magistrado enviará al secretario de la Corte Suprema las minutas completas del proceso llevado a cabo ante él, junto con la información.

CAPÍTULO VIII

SEC. 160. Información puede ser presentada ante un magistrado de que cualquier persona ha amenazado cometer un delito contra el público o contra la persona o propiedad de otro.

SEC. 161. Cuando una información es presentada ante un magistrado de que una persona ha amenazado cometer un delito, el magistrado examinará el cargo, y si él está satisfecho de la justicia o probabilidad de la acusación, causará que la parte acusada sea arrestada.

SEC.162. Cuando la parte acusada sea arrestada y llevada ante un magistrado, éste le leerá la información presentada en su contra.

SEC. 163. Si la parte se declara culpable, el magistrado puede comprometerle a mantener la paz hacia la gente, y particularmente hacia el acusador, por tal suma como él considere apropiada y necesaria para preservar la paz y la persona del acusador o de la propiedad.

SEC. 164. La fianza demandada no deberá ser excesiva, y el magistrado puede a su discreción aceptar la fianza personal de reconocimiento de la parte acusada del delito, o demandar otra fianza o fianzas, o recibir en vez una suma de dinero suficiente para el propósito.

SEC. 165. Cuando dinero es depositado, eso queda en vez de una escritura de fianza y está sujeto al mismo procedimiento y responsabilidad legal.

SEC. 166. Si la parte acusada se declara no culpable, el magistrado procederá a examinar a los testigos o la evidencia producida por el acusador o el acusado, y puede, sin la intervención de un jurado, decidir respecto a los hechos acusados, y podrá dejar libre al acusado o comprometerle como se indica en las Secciones 163 y 164.

SEC.167. Si la parte rehusare rendir fianza, el magistrado puede confinarle a custodia estricta por un término no mayor de tres meses calendarios por desacato, o hasta que rinda fianza.

SEC. 168. Un magistrado deberá, en todos los casos criminales, según demanda del acusador o el acusado, emitir una citación (subpoena) para exigir la comparecencia de cualquier testigo en el examen o juicio del acusado, y todas las personas debidamente citadas y que rehúsen obedecer la misma o rendir evidencia serán consideradas culpables de desacato a la corte.

SEC. 169. Toda persona que sea pronunciada culpable de desacato a la corte en casos civiles y criminales estará sujeta a pena de multa o prisión a discreción de la corte.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC.170. Los desacatos a la corte son determinados por el magistrado o el oficial que preside, and no puede haber apelación a la decisión de la corte en asuntos de desacato.

SEC. 171. Cualquier persona que comete un desacato a la corte puede ser arrestada, multada, y puesta en prisión según orden del magistrado, escrita, firmada por él y dirigida a un oficial de la paz.

CAPÍTULO IX.

SEC.172. Cualquier magistrado puede emitir una orden de allanamiento y registro con base a alguna de las siguientes causas: Primero. Cuando una propiedad ha sido robada o desfalcada. Segundo. Cuando la propiedad fue usada como el medio para cometer una felonía. Tercero. Cuando la propiedad está en la posesión de cualquier persona que intenta usarla como el medio para cometer un delito público.

SEC. 173. Una orden de allanamiento y registro es una orden escrita, en nombre de la gente, firmada por un magistrado y dirigida a un oficial de la paz, ordenándole buscar una propiedad personal y traerla ante el magistrado.

SEC 174. Una orden de allanamiento y registro no se debe emitir excepto bajo causa probable apoyada por una declaración jurada nombrando la persona y describiendo la propiedad y el lugar a ser registrado.

SEC. 175. Un magistrado, antes de emitir una orden de allanamiento y registro, deberá examinar bajo juramento al demandante, y a cuantos testigos sean producidos en apoyo de la acusación, y si está satisfecho de la justicia de la solicitud, deberá emitir la orden.

SEC. 176. La orden debe especificar los hechos acusados, la propiedad reclamada, y el lugar a ser registrado.

SEC'. 177. El oficial a quien la orden debe ser dirigida, procederá a ejecutar la misma en persona, y podrá romper para abrir cualquier puerta o ventana de una casa, o cualquier parte de la casa, o cualquier cosa dentro de ella, para ejecutar su orden si le fuere rehusada admisión después de dar notificación.

SEC. 178. Una orden de allanamiento y registro –y debe ser retornada al magistrado que la emitió, dentro de diez días después de la fecha de la orden, y toda la propiedad encontrada [sic].

SEC. 179. Cuando un oficial toma alguna propiedad debe de dar un recibo por la misma si fue encontrada en la posesión de alguna persona, pero si no hubo persona presente el oficial deberá dejar el recibo en el lugar donde encontró la propiedad.

SEC.180. Cuando una propiedad robada o desfalcada llega a posesión del magistrado, debe ser entregada al dueño mediante prueba de título y pago de gastos incurridos en preservarla.

SEC. 181. Cuando una propiedad robada o desfalcada no es reclamada por el dueño antes de expirar tres meses después que haya llegado a posesión del magistrado, éste causará que la misma sea vendida por subasta pública y que después de pagar los gastos necesarios el balance sea pagado al Tesorero-General de la Reserva de la Mosquitia.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC.182. Si el terreno respecto al cual se emite la orden de allanamiento y registro es controvertido, el magistrado debe examinar y decidir el asunto sin la intervención de un jurado.

SEC. 183. Tal examen debe ser bajo juramento, y si parece a la satisfacción del magistrado que la propiedad tomada no es la propiedad descrita en la orden, o que no existe buena causa sobre la cual fue emitida la orden, el magistrado debe levantar la orden y retornar la propiedad a la persona o lugar de que fue tomada.

SEC. 184. Una persona que maliciosamente y sin causa probable procure que una orden de allanamiento y registro sea emitida y ejecutada es culpable de un delito menor.

CAPÍTULO X.

SEC. 185. Todas las multas impuestas y cobradas, así como todo pago de obligación judicial perdido por no reclamado, o dinero depositado y no reclamado en cualquier corte, o recobrado por un magistrado, pertenecerá al gobierno municipal de la Reserva de la Mosquitia, y será pagado y recibido por el Tesorero-General.

CAPÍTULO XI.

SEC. 186. Todas las personas acusadas de crímenes en cualquier estado o territorio fuera de la Reserva de la Mosquitia que huyan de la justicia y sean encontradas dentro de la Reserva, serán, si así lo demanda la autoridad ejecutiva del estado o territorio del cual huyeron, entregadas a la autoridad demandante.

SEC. 187. Todas las demandas hechas por el ejecutivo de cualquier estado o territorio deberán ser dirigidas al secretario de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia, quien entregará las mismas al Juez Jefe, quien si satisfecho de la justicia de la demanda, la endosará y dirigirá a un magistrado para su ejecución.

SEC 188. Todas las tales demandas, hechas por el ejecutivo de cualquier estado o territorio para la entrega de fugitivos de la justicia, deberán ser acompañadas de prueba razonable de la identidad y culpabilidad de la persona en demanda, y certificadas por tal ejecutivo bajo el sello oficial del estado o territorio.

SEC . 189. Todos los magistrados están autorizados para emitir una orden de arresto bajo la demanda del ejecutivo, debidamente endosada por el Juez Jefe de la Reserva de la Mosquitia, y causar el arresto y entrega del fugitivo al oficial presentando la demanda.

CAPÍTULO XII.

SEC.190. Los magistrados dentro de la Reserva de la Mosquitia tendrán y poseerán poderes sumarios de arresto, juicio, convicción, y penalidad sobre las siguientes personas: Primero. Todas las personas de conducta desordenada. Segundo. Todas las personas vagabundas. Tercero. Todas las personas juveniles acusadas de crímenes y delitos menores.

SEC. 191. En todos los asuntos de procedimiento sumario ante un magistrado no será citado o reunido jurado alguno.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 192. En todos los asuntos de procedimiento sumario ante un magistrado, el magistrado será el juez único, y todas las decisiones hechas por el magistrado en tales casos serán finales y conclusivas, y sin apelación excepto por mala conducta ilegal de parte del magistrado.

SEC. 193. Las siguientes personas son personas desordenadas: Primero: Personas que abandonan a sus esposas o hijos sin los medios de subsistencia, o los dejan en peligro de convertirse en una carga para el público, o que descuidan de proveer para ellos de acuerdo a sus medios. Segundo: Personas que amenazan con irse y dejar a sus esposas o hijos de carga para el público. Tercero: Personas que pretenden adivinar la fortuna. Cuarto: Administradores de burdeles, o casas para el recurso de prostitutas, bebedores, y jugadores. Quinto: Personas que juegan en las carreteras/vías públicas con cartas, dados, o cualquier otro chance o aparato para juego.

SEC. 194. Por una queja bajo juramento ante un magistrado, en contra de una persona como desordenada, el magistrado debe emitir una orden de arresto requiriendo a un oficial de la paz que arreste al acusado y lo lleve ante el magistrado.

SEC. 195. Si el magistrado está satisfecho por la confesión del acusado, o por testimonio competente, de que es una persona desordenada, él puede requerir que la persona acusada dé/ofrezca una seguridad monetaria sobre su futura buena conducta por seis meses.

SEC. 196. Si el acusado rehusare dar la seguridad, estará sujeto a multa y prisión o ambos, a discreción del magistrado, como se provee en la siguiente sección (197).

SEC. 197. En casos de personas desordenadas siendo convictas, el magistrado no puede imponer como multa una suma mayor de diez dólares, ni prisión por un período mayor de treinta días, con o sin trabajos forzados.

SEC. 198. Las siguientes personas son vagabundos: Primero: Una persona que no tiene medios visibles de manutención, o vive sin empleo. Segundo: Una persona que, siendo un borracho habitual, descuida o abandona a su familia y rehúsa mantenerles. Tercero: Una prostituta común que no tiene empleo legal para mantenerse. Cuarto: Una persona suplicando o deambulando de lugar a lugar pidiendo y recibiendo limosnas. Quinto: Una persona errante que descansa al aire libre en lugares impropios, sin dar buena cuenta de sí misma. Seis: Personas que están inactivas en carreteras públicas y otros lugares, y rehúsan trabajar cuando se les ofrece que lo hagan por pago.

SEC. 199. Un oficial de la paz puede arrestar a cualquier vagabundo bajo su propia responsabilidad, o por orden de cualquier ciudadano o magistrado, y llevar al mismo vagabundo ante cualquier magistrado para examen.

SEC. 200. Si el magistrado queda satisfecho, por la confesión de la persona así llevada ante él, o por testimonio competente, de que es un vagabundo, le debe imponer convicción.

SEC. 201. Con la convicción de un vagabundo, el magistrado puede requerir del vagabundo una seguridad monetaria sobre su futura buena conducta por seis meses, o imponerle multa y prisión.

SEC. 202. En ningún caso puede un magistrado imponer al vagabundo una multa mayor de diez dólares, ni prisión mayor de treinta días, con o sin trabajos forzados.

SEC. 203. Las personas juveniles son personas menores de la edad de catorce años.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 201. Una persona juvenil puede ser llevada ante un magistrado con o sin una orden.

SEC. 205. Sin una orden cuando es llevada ante un a magistrado por un progenitor o tutor.

SEC.. 206. Con una orden cuando hay queja ante un magistrado por cualquier persona otra que progenitor o tutor.

SEC. 207. Cuando un acusado juvenil es llevado ante un magistrado, éste examinará el asunto contra el acusado, y si satisfecho de la acusación, le impondrá su convicción.

SEC. 208. Los delitos por los que un acusado juvenil puede ser sumariamente convicto y castigado por un magistrado son como sigue:

SEC. 209. Por robo o simple hurto, o por ayudar a que se cometa, u otra conducta desordenada, y pequeños delitos menores, cuando por ley la prisión impuesta no puede exceder tres meses, con o sin trabajos forzados, o se puede imponer una multa que no exceda diez dólares.

SEC. 210. Un magistrado puede también causar que un acusado juvenil, a solicitud del padre o tutor, sea azotado en privado por un oficial de la paz.

CAPÍTULO XIII.

SEC. 211. Resistencia según la ley a que se cometa un delito público puede ser efectuada: Primero: Por la parte al punto de ser dañada. Segundo: Por otra o partes.

SEC. 212. Resistencia suficiente para prevenir el delito puede ser efectuada por la parte al punto de ser dañada. Primero: Para prevenir un delito contra su persona. Segundo: Para prevenir/evitar una tentativa contraria a la ley para tomar o dañar por la fuerza una propiedad en su posesión legal.

SEC. 213. Cualquier otra persona en ayuda o defensa de una persona al punto de ser dañada, puede ejercer resistencia suficiente para prevenir/evitar el delito.

SEC. 214. Delitos públicos pueden ser prevenidos / evitados por oficiales de la justicia: Primero: Requiriendo seguridad para mantener la paz. Segundo: Nombrando policías y oficiales de la paz dentro de la misma población, villa, o distrito.

SEC. 215. Cuando los oficiales de justicia son autorizados para actuar en la prevención de delitos públicos, otras personas que por su orden actúan en su ayuda están justificadas en hacerlo.

SEC. 216. Todos los magistrados u otros oficiales a cargo de la dirección de la policía en cualquier población, villa, o distrito, deben ordenar una fuerza suficiente para preservar la paz cuando ellos estén convencidos de que se teme una ruptura de la paz pública.

SEC. 217. La policía en cada población, villa, o distrito dentro de la Reserva de la Mosquitia consistirá de la fuerza policial oficialmente nombrada y de toda la población masculina de la Reserva mayor de la edad de dieciocho años y menor de cincuenta años, y todos y cada uno de ellos será considerado sujeto a multa y prisión por desacato si rehusare al oficial de justicia y los magistrados, cuando sea llamado por cualquiera de éstos para proteger la paz pública o para arrestar a cualquier persona acusada de delito criminal.

CAPÍTULO XIV.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

Sec. 218. El poder y autoridad del Consejo Ejecutivo en cuanto a suspensión temporal, conmutación, y perdón, es investido en el Consejo Ejecutivo de la Autoridad Municipal de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 219. El Consejo Ejecutivo tiene el poder para conceder suspensión temporal, conmutación, y perdón después de una convicción, para todas los delitos excepto en casos de impugnación.

SEC. 220. Todas las personas presentando una solicitud al Consejo Ejecutivo por una suspensión temporal, conmutación, o perdón deberán, diez días antes de presentar la solicitud, dar notificación al secretario de la Corte Suprema de la solicitud.

SEC. 221. La notificación de la solicitud debe ser servida personalmente al secretario o a su representante.

SEC. 222. Cuando el Consejo Ejecutivo concede una suspensión temporal, conmutación, o perdón, el Council inmediatamente causará sea dada notificación de la misma, y registrará los papeles con el secretario de la Corte Suprema.

CHAPTER XV.

SEC. 223. Todos los magistrados locales actuarán como forenses de sus respectivos distritos dentro de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 224.. Cuando un magistrado es informado que un individuo ha sido muerto o peligrosamente herido, o muere súbitamente, o es encontrado muerto bajo circunstancias que permiten bases razonables para sospechar que su muerte ha sido ocasionada por la acción de otro, por medios criminales, o en caso de suicidio—

SEC. 225. Él debe de ir a donde está la parte, y enviar citación inmediata mediante un oficial de la paz para no menos de seis personas para comparecer de inmediato en un lugar especificado, para inquirir en la causa de la muerte o las heridas.

SEC. 226. Tan pronto como los jurados se presenten, serán juramentado por el magistrado para inquirir respecto a quién era la persona, y cuándo o dónde y por qué medios llegó a su muerte o fue herido, como sea el caso, y respecto a las circunstancias, y para rendir un veredicto verdadero sobre ello, de acuerdo a la evidencia presentada a ellos, o resultante de la inspección del cuerpo.

SEC. 227. El forense puede citar tales testigos como en opinión puedan tener conocimiento de los hechos, para comparecer de inmediato en tal lugar como él indique, y todos los que rehusaren obedecer tal citación serán culpables de desacato y castigados de acuerdo a lo previsto en el Código.

(Secs. 170, 171,172)

SEC. 228. La citación de un testigo puede ser hecha por un oficial de la paz o cualquier otra persona que el magistrado pueda nombrar para el propósito.

SEC. 229. El magistrado deberá, si un cirujano o médico reside dentro de su distrito, villa, o población, citarle para asistir a la indagatoria, y a cualquiera que debe estar en presencia del jurado a inspeccionar el cuerpo y tener una opinión profesional sobre la causa de la muerte o las heridas.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 230. Todos los jurados citados para una indagatoria del forense, si rehusaren serán sujetos a multa y prisión como por desacato a la corte.

SEC. 231. Después de inspeccionar el cuerpo y oír la evidencia, el jurado deberá rendir un veredicto de acuerdo a las circunstancias y prueba de cómo son los hechos, y el veredicto será registrado por el magistrado y suscrito por cada uno de los miembros del jurado.

SEC. 232. Si el magistrado encuentra por/en el veredicto del jurado cualquier persona implicada en la muerte o las heridas de la persona por quien fue hecha la indagatoria, él emitirá una orden de arresto y dirigirá la misma a un oficial de la paz, dictándole que arreste a la parte acusada y a todas las personas implicadas, y las lleve ante él inmediatamente.

SEC. 233. Cuando la parte sea arrestada, el magistrado procederá como es dirigido en el código criminal.

SEC. 234. Si algún dinero o propiedad es encontrada en el cuerpo o persona del fallecido, el magistrado entregará tal al Recibidor General de la Reserva de la Mosquitia.

SEC. 235. Todo dinero o propiedad así pagada al Recibidor General de la Reserva de la Mosquitia será confiscada por el gobierno después de la expiración de un año, si no es reclamada por el representante legal de la persona de quien la misma fue tomada o en quien se encontró.

CAPÍTULO XVI.

SEC. 236. El padre y la madre de niños ilegítimos y bastardos son responsables de su manutención.

SEC. 237. Un bastardo es procreado y nacido: Primero. Fuera de matrimonio legal. Segundo. Mientras que el marido de su madre vive separado de ella por todo un año previo a su nacimiento. Tercero. Durante la separación de su madre y el marido de ella conforme a sentencia de una corte competente.

SEC. 238. Al nacer un bastardo en cualquier población, villa, o distrito dentro de la Reserva de la Mosquitia, que no será mantenido o apoyado por su padre o madre, y se convertirá en carga para el público o el gobierno,

SEC. 239. Un magistrado, recibiendo una declaración de los hechos debidamente juramentada, a su discreción emitirá una citación u orden arresto, exigiendo a la parte acusada como padre o madre a mostrar ante él la causa por la cual dicho niño no es mantenido por sus padres.

SEC. 240. Los asuntos relacionados con bastardos y el padre y la madre, deberán ser conducidos por el magistrado en una manera sumaria, y sin la intervención de un jurado.

SEC. 241. Tan pronto como las partes o una de ambas comparezca en respuesta a la citación u orden de arresto, el magistrado examinará los hechos acusados en la declaración juramentada.

SEC. 242. El magistrado durante el examen debe examinar bajo juramento a todos los testigos, y puede examinar bajo juramento ya sea al padre o a la madre si él lo considera apropiado hacerlo.

SEC. 243. Si después del examen él está satisfecho de la verdad de los hechos acusados, él ordenará que el padre mantenga al niño de acuerdo a sus circunstancias, y que el padre dé garantía de apoyar y mantener al niño mediante el pago de tanto por semana o mes.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 244. En caso que el padre rehusare mantener al niño o dar garantía de apoyo para su manutención, el magistrado puede confinarlo a prisión hasta tal tiempo en que el padre cumpla con la orden de la corte, sin exceder seis meses, con o sin trabajo forzado.

SEC. 245. Si el padre está imposibilitado, entonces la madre será compelida a mantener y apoyar a sus hijos bastardos.

SEC.246. Ninguna apelación puede obtenerse de la corte de un magistrado respecto a cualquier orden o decisión de un magistrado en casos de bastardía, excepto por mala conducta ilegal por parte del magistrado.

CAPÍTULO XVII.

SEC. 247. El padre, la madre, y los hijos con suficiente habilidad, de una persona pobre, que es demente, ciega, anciana o decrépita, tanto como para ser incapaz de trabajar para mantenerse, deben a su propio cargo aliviar y mantenerla en una manera a ser aprobada por el magistrado local.

SEC. 248 . Si el padre, la madre, o los hijos de una persona pobre, como se especifica en la última sección, fallan en aliviarla y mantenerla, el magistrado local, si satisfecho del hecho por suficiente testimonio, puede mediante orden escrita dirigida a la parte responsable de tal alivio y manutención, ordenar y dirigir dicha parte a aliviar y mantener a la dicha persona pobre.

SEC. 249. Tal orden deberá ser escrita, firmada por un magistrado, dirigida a la parte responsable por tal alivio y manutención, y deberá especificar el nombre de la parte que requiere ser aliviada y mantenida.

SEC. 250. Tal orden deberá ser servida a la persona o personas así responsable(s), o mediante ser dejada en su lugar de residencia con una persona de edad apropiada.

SEC. 251. Si después de diez días desde el servicio de la orden para alivio y manutención de la parte, la persona a quien dicha orden deberá ser dirigida y servida no ha cumplido con la orden, tal será considerada culpable de desacato.

SEC. 252. El magistrado, con prueba del desacato, causará que la persona que lo comete sea arrestada y castigada por dicho desacato como se provee en este Código, a menos que tal persona cumpla inmediatamente con la orden del magistrado.

SEC. 253. La orden del magistrado debe ser servida por medio de un oficial de la paz, quien debe hacer una declaración jurada de la hora y lugar de la misma, y a quien servida.

SEC. 254. Ninguna apelación puede obtenerse de la corte de un magistrado respecto a cualquier orden relacionado con el alivio y manutención de parientes pobres si padre, madre, o hijos, excepto por mala conducta ilegal por parte del magistrado.

SEC. 255. El magistrado deberá decidir todos los asuntos relacionados con el alivio y manutención de personas pobres como se indica anteriormente, de manera sumaria y sin la intervención de un jurado.

CAPÍTULO XVIII.

Formación de la autoridad municipal para el gobierno de la Reserva de la Mosquitia

SEC. 256. Si un aprendiz o sirviente por derecho confinado a servicio, voluntariamente se ausenta del mismo, sin permiso de su amo/patrón, o rehúsa a servir conforme a su deber, o es culpable de cualquier delito menor o mala conducta, su amo/patrón puede llevarle ante un magistrado, y quejarse contra él bajo juramento de los hechos, o puede presentar una queja sin llevarle ante un magistrado.

SEC. 257. Si la queja es presentado en ausencia del sirviente o aprendiz, y los hechos son probados a satisfacción del magistrado, éste debe emitir una orden de arresto firmada por él y dirigida un oficial de la paz, ordenándole arrestar y llevar al acusado ante él a la hora y el lugar especificados para responder a la queja.

SEC. 258. El oficial a quien la orden es dirigida deberá arrestar al acusado y llevarle ante el magistrado.

SEC. 259. Todos los asuntos relacionados con aprendices y sirvientes serán decididos por el magistrado ante quien el proceso es llevado, de manera sumaria y sin la intervención de un jurado.

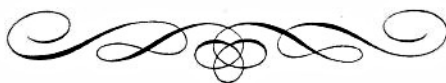
SEC.260. Al ser el acusado llevado ante el magistrado, éste procederá a examinar los cargos presentados y las pruebas de las partes, y si satisfecho de la justicia de la demanda condenará al acusado.

SEC. 261. Si el acusado es condenado, el magistrado causará que sea castigado con prisión, con o sin trabajo forzado, sin exceder tres meses.

SEC. 262. Si al examinar al acusado parece a satisfacción del magistrado que el amo/patrón ha sido culpable de crueldad y mal uso, o negación de suficiente ropa o comida, o de cualquier violación criminal del deber hacia su aprendiz o sirviente, él puede eximir al acusado de continuar servicio como aprendiz o sirviente, y cancelar todo contrato o compromiso al respecto.

SEC. 263. Un aprendiz o sirviente puede solicitar a un magistrado una citación contra su amo por crueldad, maltrato, negación de la ropa necesaria, o cualquier otra violación de su deber hacia su aprendiz o sirviente.

SEC. 264. El magistrado deberá, si satisfecho de la justicia de la demanda, citar al amo para responder al cargo.



La legislación nacional y el empleo juvenil en la RAAS

Francisco-Ernesto Martínez

Consultor

Correo: fcoernestom@yahoo.com

Página: www.francisco-ernesto.com

Resumen: El presente ensayo es parte del **Estudio del mercado laboral y oportunidades de negocios para jóvenes en situaciones de riesgo en la ciudad de Bluefields, Kukra Hill, Laguna de Perlas y Corn Island en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) de Nicaragua.** Dicha consultoría se realizó en el período Octubre 2013 – Mayo 2014, como parte del equipo de Emprendedores Juveniles de Nicaragua (EJN). Fue ejecutada a solicitud del Programa Regional Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica (PREVENIR) de la Agencia de Cooperación Internacional Alemana para el Desarrollo (GIZ).

LEY DE PROMOCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD (LEY 392).

La Ley de Promoción al Desarrollo Integral de la Juventud (Ley 392) fue aprobada el 9 de mayo del 2001 y constituye un gran número de propuestas relacionadas al desarrollo social, económico y cultural de los jóvenes nicaragüenses. En el 2002 se elaboró y aprobó su correspondiente Reglamento.

El capítulo III de la Ley está orientado a la promoción del empleo juvenil. El artículo 8 dice textualmente:

Las políticas de empleo en el campo y la ciudad de las y los jóvenes deben fomentar las oportunidades de trabajo en distintas modalidades para reducir el desempleo, el subempleo y generar nuevas alternativas para el ingreso de la juventud al mercado laboral y la promoción de la experiencia laboral y la generación de ingresos que les permita a los jóvenes mejorar sus condiciones de vida (Art 8, Cap. III, Ley 392).

El fomento de la política contemplará dos líneas de acción:

- 1) La creación de un Sistema de Información sobre la dinámica del mercado laboral en Nicaragua (artículo 9). En esta línea se está diseñando un rol importante para el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- 2) Estrategias de creación de empleo mediante un Plan Nacional de Empleo Juvenil promovido por el Ministerio de Trabajo (Mitrab). Algunos aspectos interesantes son:
 - La contratación como mínimo de 30 por ciento de mano de obra juvenil.
 - Promover la incorporación laboral de jóvenes con discapacidad.

Es remarcable que en este capítulo sobre el empleo la Ley no menciona el concepto de trabajo digno como lo tiene definido la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Además no hace mención específica del grupo meta de PREVENIR, los jóvenes en situación de riesgo.

El capítulo IV de la Ley está orientado a la creación de pequeñas y medianas empresas juveniles (PYMESJ). El artículo 11 dice textualmente:

Desarrollar planes, programas y proyectos que permitan a las y los jóvenes el acceso a la propiedad, al crédito, la tecnología y a los programas de emprendedores juveniles, con lo cual la población económicamente activa en el rango de edad juvenil, fomentará el auto empleo o su ingreso al mercado laboral (Art. 11, Cap. IV, Ley 392).

En los siguientes artículos (12 al 14) se habla de la promoción de la capacitación empresarial, el fomento de cooperativas juveniles y, finalmente, de la creación de un Fondo para la creación de PYMESJ. El Fondo debe ser administrado por “un directorio interinstitucional” de carácter público-privado.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 392 EN LA RAAS / LA MESA DE EMPLEO JUVENIL

En Marzo del 2013 el Ministerio de Trabajo instaló en Bluefields la Mesa de Empleo Juvenil (MMEJ), que según el Ministerio del Trabajo:

No es más que un espacio de participación, diálogo, concertación y de acción ciudadana por parte de los actores locales y agentes sociales, para crear condiciones y echar a andar el Plan Nacional de Empleo Juvenil, para contribuir y alcanzar el bienestar de la población joven que se encuentra en condiciones socioeconómicas desfavorables.¹

En la inauguración de la Mesa se hizo énfasis en la propuesta de la Ley 392 relacionada al 30 por ciento del empleo en las empresas e instituciones para jóvenes. Además, denunciaron la explotación de niños y adolescentes en el sector agropecuario de la Región. Ellos trabajan largas horas y reciben una remuneración muy reducida.

En los últimos meses no ha habido muchas actividades desde el ámbito de la Mesa de Empleo Juvenil. Una gran parte del trabajo en pro del empleo juvenil en la Región se ejecuta desde la Secretaría Regional de la Juventud, que está iniciando un proceso de análisis del desempleo y de la migración en los municipios de la Costa Caribe Sur. La falta de datos estadísticos limita significativamente la elaboración e implementación de programas de fomento de empleabilidad y de emprendimientos. Es recomendable que el Mitrab, el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) en colaboración con otras entidades y organizaciones ejecuten el artículo 9 de la Ley 392, relacionado al establecimiento de un Sistema de Información del Empleo Juvenil.

PLAN NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL

El artículo 5 del reglamento de la Ley 392, establece que se elaborará el “Plan Nacional de Empleo Juvenil”, que deberá tener, al menos, los siguientes componentes:

¹ Ministerio del Trabajo, 2014, en <http://raas.gob.ni/node/255f>, consultado en Octubre del 2013.

La Legislación Nacional y el Empleo Juvenil en la RAAS

- Un Sistema Nacional de Información para el Empleo Juvenil (SNIEJ).
- Una instancia de intermediación laboral en el Ministerio del Trabajo, ejecutiva de administración y gestión.
- Un Programa de Capacitación Técnica para los jóvenes.
- Una instancia de coordinación interinstitucional encabezada por la Secretaría de la Juventud.

En Abril del 2013 se cerró el Programa Conjunto “Juventud, Empleo y Migración”, que tuvo como objetivo “implementar medidas que mejoren su acceso a empleo decente, de esa forma prevenir la migración de este importante sector de la población”. El programa de cuatro años, ejecutado por el Gobierno y coordinado específicamente por el Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE), ahora Ministerio de la Juventud, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y el Sistema de las Naciones Unidas, tuvo incidencia en once municipios, de los cuales ninguno era de la Costa Caribe.

Uno de los resultados previstos fue la elaboración del “Plan Nacional de Empleo Juvenil”, sin embargo no se logró obtener el documento.

En el 2012 se efectuó una investigación en tres temas relacionados al desarrollo de la juventud nicaragüense, en el marco del “Proyecto Jóvenes ejerciendo su derecho a la participación activa logran cambios en la sociedad y las políticas públicas”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por el Movimiento Juvenil Nicaragüita, BICU, Oxfam y el Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS), y con el apoyo de la GIZ. Los tres temas fueron: educación, empleo y participación ciudadana, dando una atención especial a los jóvenes indígenas, afro-descendientes y mujeres jóvenes.

El estudio se efectuó en 14 municipios, de los cuales tres eran de la RAAS: La Desembocadura del Río Grande, Laguna de Perlas y Bluefields. La conclusión más relevante de este estudio es la siguiente:

A pesar de un gran número de iniciativas legales e institucionales por parte del gobierno nacional se requieren fuentes de inversión en los programas, componentes y/o políticas públicas orientadas a la educación, empleo y participación ciudadana para generar una disminución en la brecha de exclusión mediante la cohesión social.²

En cuanto a las políticas gubernamentales en la Costa Caribe, el informe observa que no se toma en cuenta la idiosincrasia de su población en sus diferentes expresiones étnicas:

Las juventudes del Caribe no fueron consultadas en el proceso de la elaboración del marco jurídico de juventud. Según George Enríquez, Primer Vocal dentro del Gobierno Comunal Creole de Bluefields, el marco jurídico fue hecho con un enfoque del mestizo nacional que vive en el Pacífico.³

² Resumen: “Juventudes de Nicaragua; Ahora es tiempo.....” (UE, Oxfam, GIZ, 2012, pág. 17).

³ *Ibíd.*, pág. 6

La investigación señala además la brecha entre el nivel de escolaridad entre el Pacífico y el Caribe, pues el acceso a la educación es inferior en el Caribe. El ejemplo de la educación secundaria muestra que la tasa bruta cuenta con un promedio más bajo que a nivel nacional. Mientras que a nivel nacional hay un promedio de 58,48, la RAAN cuenta con uno de 37,12 y la RAAS solamente con uno de 27,38 (PNUD, 2005).

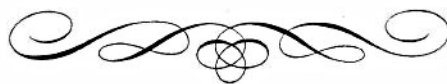
Un factor cultural que juega un papel importante en la educación y, por lo tanto, en las oportunidades laborales para la juventud caribeña, es la comunicación. El informe dice al respecto:

Otra lengua materna puede ser un obstáculo para el acceso a educación para los pueblos indígenas y comunidades étnicas. El Sistema Educativo Autonomo Regional (SEAR)⁴ con el Programa de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI) tiene muchas debilidades y por ende no logra su objetivo de fortalecer la identidad de estos grupos. Éstas son, entre otras, falta de libros adecuados, debilidad de la currícula, etc.⁵

EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEM)

El Servicio Público de Empleo (SEPEM), manejado por el Ministerio de Trabajo (Mitrab), entre otros servicios realiza la inscripción como demandantes de empleo de todos aquellos desempleados que, en principio, voluntariamente lo requieren. Este servicio, con vocación de red nacional, se inició a finales del año 2002 en la ciudad de Managua como punto de partida, posteriormente se implantó en los demás departamentos. El SEPEM funciona como un punto de encuentro descentralizado entre personas en busca de empleo y las empresas que solicitan personal con el objetivo de lograr su inserción.

Actualmente muchas personas se han inscrito en el SEPEM, ubicado en la oficina del Mitrab en Bluefields. Esta oficina cubre en principio toda la Región. De los inscritos la mayoría son jóvenes. No se sabe cuántas empresas han solicitado la intermediación del servicio ni cuántas personas (adultos/jóvenes) han encontrado empleo por esta vía.



⁴ El Sistema Educativo Autonomo Regional (SEAR), en <http://raas.gob.ni/sites/default/files/PROYECTO%20EDUCATIVO%20SEAR.pdf>,

⁵ Resumen “Juventudes de Nicaragua; Ahora es tiempo...” (UE, Oxfam, GIZ, 2012, pág. 9).

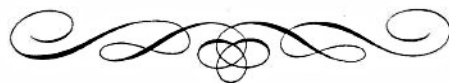


CIENCIAS NATURALES

Editor provisional: José Mejía Lacayo
jmejia@gmail.com
Celular (504)-912-3314

Dar a conocer desde una perspectiva académica el mundo vegetal y animal de nuestro país. Las fuentes serán la [Flora de Nicaragua](#), la [Flora útil etnobotánica de Nicaragua](#), y la [Biblioteca virtual de Bio-Nica](#) que mantiene nuestro colaborador Dr. Jean Michel Maes. Mientras no encontramos un editor biólogo, el editor provisional Mejía Lacayo recurrirá a esas publicaciones y otras disponibles en Internet, tratando de complementarlas para llevar a los lectores una visión de conjunto de todos los enfoques de la especie analizada.

Dejando preparados una serie de artículos, pero todos están incompletos, debido a sus actividades profesionales, el Dr. Jaime Villa no puede dedicarle en tiempo que quisiera a la sección de Ciencias Naturales. Por eso, Mejía Lacayo retoma provisionalmente la edición de la sección.



Pavones y Chachalacas

Pavones y Chachalacas

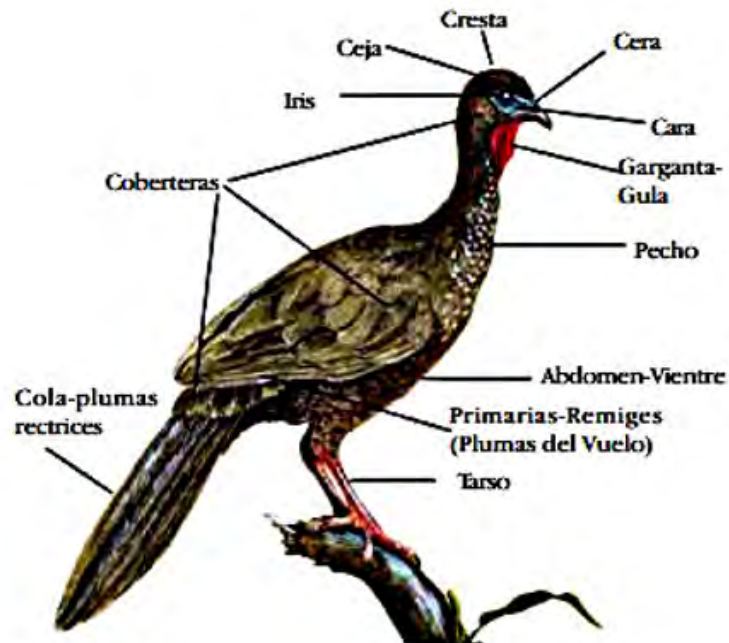
Redacción RTN

De acuerdo con la Lista Patrón de Aves de Nicaragua se encuentran en Nicaragua seis especies diferentes, conocidas popularmente como chachalacas (cuatro especies), un pavón y una pava. Todas ellas pertenecientes a la familia Cracidae.



De izquierda a derecha cabezas de Crax, Ortalis, Penelope, y Penelopina

Los crácidos (Cracidae) son una familia de aves neonatas del orden galliformes que incluye los paujiles, las pavas y las chachalacas. Son especies tropicales y subtropicales de América del Sur, Centroamérica y México. Una especie de chachalaca vive en el estado sureño de Texas en los Estados Unidos. En las islas caribeñas de Trinidad y Tobago habita la pava de Trinidad (*Pipile pipile*) y la chachalaca ventricastaña (*Ortalis wagleri*). Muchas de las especies de este grupo se encuentran en peligro extinción.



Pavones y Chachalacas

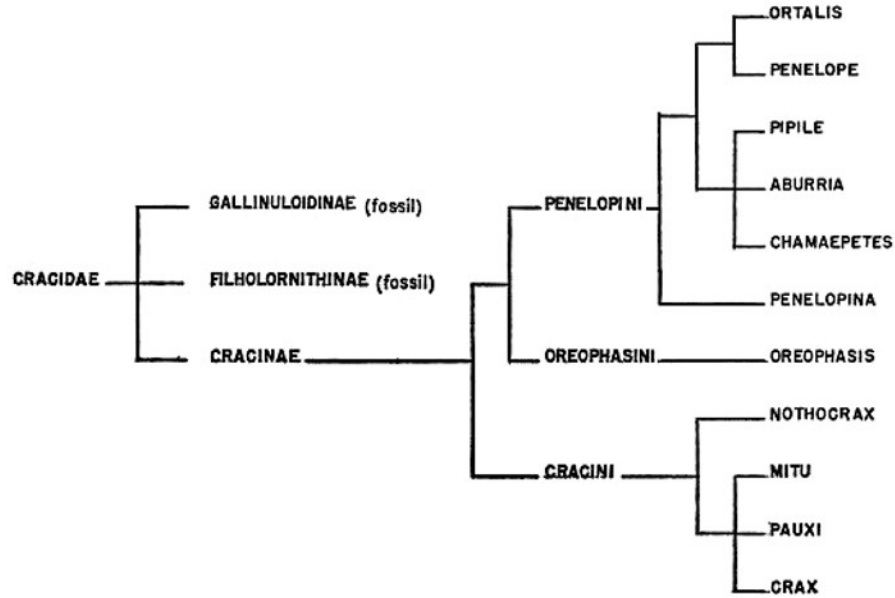


Diagrama filogenético de la familia Cracidae. Los géneros presentes en Nicaragua son Ortalis, Penelope, Penelopina y Crax.

Clave para los géneros		
1	Garganta completamente cubierta de plumas	2
2	Garganta no completamente cubierta de plumas	3
	Patrón de plumaje interrumpido, desnudo y moteado	<i>Penelopina</i> (hembras)
	Patrón de plumaje no interrumpido	<i>Chamaepetes</i>
3	Capa interna de las plumas primarias estrechamente falcadas, digitalmente profundamente escindidas	4
	Capa interna de las plumas primarias no falcadas, de forma normal, o más o menos ligeramente emarginadas	5
4	Alas superiores cubiertas con un fuerte estampado blanco	<i>Pipile</i>
	Alas superiores cubiertas uniformemente, sin estampado	<i>Aburria</i>
5	Plumaje totalmente uniforme	<i>Penelopina</i> (machos)
	Plumaje no uniforme	6
6	Cola uniforme	<i>Penelope</i> (en parte)
	Cola no uniforme	7
7	Manto y ala superiores con rayas blancas en varios grados; frente, rostro y malar vario rayado con blanco	<i>Penelope argyrotis</i>
	Manto y ala superiores con rayas blancas en varios grados; frente, rostro y malar vario rayado con blanco	<i>Ortalis</i>

Pavones y Chachalacas

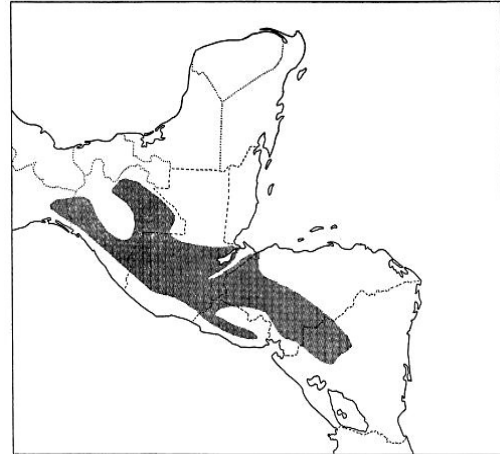
Las especies listadas en Nicaragua son: Chachalaca Lisa *Ortalis vetula*, Chachalaca Cabecigrís *Ortalis cinereiceps*, Chachalaca del Pacífico *Ortalis leucogastra*, Pava Crestada *Penelope purpurascens*, Chachalaca Negra *Penelopina nigra* y el Pavón Grande *Crax rubra*

La morfología generalizada de las aves e esta familia se muestra en la gráfica anterior (Reproducida de Rodríguez Mahecha, José Vicente. *Paujiles, pavones, pavas & guacharacas neotropicales*).

Estas especies se pueden diferenciar usando los siguientes criterios:

A. Tamaño pequeño (43-69 cm, 400-750 g), cara desnuda en la mayoría de los géneros, colorido variado, pardo oliváceo a negro. Sexos similares o diferentes, gula o gargüero poco desarrollado o ausente.

1. El plumaje de los machos es negro y brillante en el dorso y las alas y pardo oscuro en el vientre; en tanto, el de las hembras es castaño barreteado de negro, con la cola más oscura y con barras negras. El pico y garganta son de color rojo. ...*Penelopina nigra*, Chachalaca Negra.



Distribución del género *Penelopina*

Mide entre 59 y 65 cm de longitud. Se caracteriza por el dimorfismo sexual. El plumaje de los machos es negro y brillante en el dorso y las alas y pardo oscuro en el vientre; en tanto, el de las hembras es castaño barreteado de negro, con la cola más oscura y con barras negras. El pico y garganta son de color rojo. Se encuentra en los bosques húmedos montanos en Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y sur de México, entre los 500 y los 2.500 msnm.

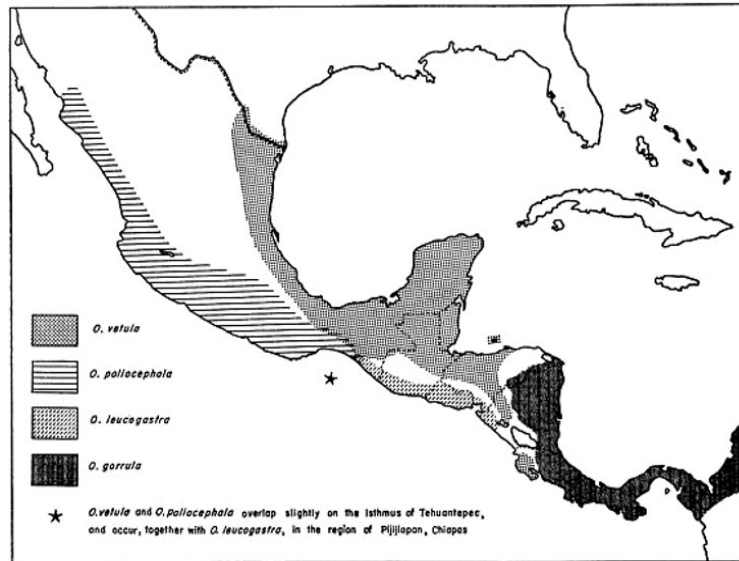
No se reconocen subespecies.



Penelopina nigra

Pavones y Chachalacas

2. Gula o guargüero moderadamente desarrollado, con varias tonalidades de pardo rojizo en el plumaje dorsal a casi negro, pero siempre con tonalidades más claras en el vientre... género *Ortalis*.



Distribución del género *Ortalis*

- a) Garganta desnuda roja, cara y patas color pizarra, resto del cuerpo café oliva y las partes bajas inferiores café grisáceo. Alas castaño brillante. Cola negro-verdoso y las plumas externas de ella con la punta blanca... *Ortalis cineireps*, Chachalaca Cabecigrís



Ortalis cineireps

Pavones y Chachalacas

Tamaño de 46-58 cm. 500-550 g. Cola larga. Garganta desnuda roja, cara y patas color pizarra, resto del cuerpo café oliva y las partes bajas inferiores café grisáceo. Alas castaño brillante. Cola negro-verdoso y las plumas externas de ella con la punta blanca. Aunque se han señalado varias razas estas se consideran solo variaciones graduales de coloración. Se encuentra en matorrales, bosques secundarios, claros, orillas de ríos. En grupos de 6-12 individuos, generalmente en arbustos aunque frecuentan el suelo. Anidan en el primer semestre, construyen nidos de ramitas y hojarasca en matorrales densos de baja altura, ponen hasta 3 huevos blancos que incuban en 22 días. Distribuido desde el oriente de Honduras hasta el noroccidente de Colombia, generalmente hasta los 300 m.

- b) Cabeza y cuello grisáceos, cuerpo y alas café oliva, cola larga y negruzca con brillo verdoso y con la punta blanca, pico negruzco, gula roja... *Ortalis vetula*, Chachalaca Lisa



Ortalis vetula

Tamaño de 48-56 cm. 430- 800 g. Cabeza y cuello grisáceos, cuerpo y alas café oliva, cola larga y negruzca con brillo verdoso y con la punta blanca, pico negruzco, gula roja. Cuatro subespecies reconocidas. Habitan bosque seco entremezclado con arbustos, sabanas. En grupos hasta de 15 individuos, se alimenta de semillas, hojas y frutos en los árboles o en el suelo. Hacen nidos en la parte baja y densa del bosque con ramitas y fibras de plantas en la estación lluviosa. Se reproducen entre abril y mayo, anidan en vegetación densa a gran altura, ponen hasta cuatro huevos blancos que incuban en 22-25 días. Distribución: Sur de Texas hasta el norte de Veracruz en México; desde allí hasta Belice, oriente de Guatemala, Honduras, hasta el noroccidente de Costa Rica Norte de la península de Yucatán. En Nicaragua en Las Segovias.

Pavones y Chachalacas

- c) Pecho café claramente diferenciado del vientre que es blanquecino. Cola larga con punta blanca, cabeza y parte alta del cuello gris. Espalda y alas café rufo... *Ortalis leucogastra*, Chachalaca del Pacífico



Ortalis leucogastra:

Mide de 43-50 cm. 430-450 g. Pecho café claramente diferenciado del vientre que es blanquecino. Cola larga con punta blanca, cabeza y parte alta del cuello gris. Espalda y alas café rufo. Habitan bosques pantanosos, con vegetación baja y densa, bosques secundarios, bosques secos, pastos o plantaciones, bordes de bosques y manglares en la costa Pacífica tropical. Común en la planicie costera y colinas arriba de los 1500 m. Hay registro de huevos de marzo a julio en Guatemala, abril y mayo en El Salvador. En algunas regiones construyen nidos comunales en forma de plataforma, con hojas y palitos, a 5-10 m de altura y ponen de 2 a 3 huevos. Habita desde el extremo suroccidente de México (suroriente de Chiapas), Sur de Guatemala, El Salvador, Sur de Honduras, Noroccidente de Nicaragua (Chinandega) y noroccidente de Costa Rica.

- B. Tamaño mediano a grande (55-91 cm, 1.8-2.7 kg), colorido generalmente oscuro a menudo marginado de blanco con la gula, papada o gargüero rojo (a manera de colgajo de piel), cara desnuda azul o grisácea, sin cresta de plumas rizada desarrollada. Arborícolas... *Penelope purpurascens*, Pava Crestada.

Pavones y Chachalacas



Penelope purpurascens:

Mide de 70-91 cm. 1.6-2.7 k. De tamaño grande. Copete bien desarrollado, cuello y pecho pardo oscuros con las plumas bordeadas de blanco; pico negro; cara desnuda azulada, región gular rojo, patas rojo oscuro. Habita las selvas húmedas, nubladas, inundables o no, bosques de mangle. Visitan bosques semiáridos. Hasta los 2000 m, o 3000 m en Panamá: Consumen frutos e insectos. Reproducción entre marzo y mayo; nido voluminoso de hojas y ramas en árboles. Se encuentra desde México hasta Nicaragua, luego hasta el noroccidente de Colombia, planicie costera e islas del Pacífico hasta probablemente la región Tumbesina de Ecuador y Perú.

- C. Tamaño grande (77-91 cm, 2.3-4.8 kg), generalmente machos de colorido negro y hembras negro castaño con pardo rojizo y diseños con diferentes tonalidades; cresta de plumas exageradamente desarrollada, rizada y formando un penacho, pico con protuberancias carnosas y de vistoso colorido rojo, amarillo o azul. Sexos similares o diferentes. Terrestres y diurnos... *Crax rubra*

Mide de 91 cm, 5 kg. Machos: negro brillante con el vientre blanco, pico con tubérculo grande y amarillo, patas grisáceas. Hembras variables: cuerpo castaño rojizo claro u oscuro, cabeza, cresta y alto cuello barreteados de blanco, cola rufa intensamente barreteada de blanco; pico amarillento con la cera gris, sin tubérculo, patas blanquecinas. Habita en el bosque lluvioso hasta 1200 m, estacionalmente en lugares secos. Consume frutos en el piso, invertebrados y pequeños vertebrados. Solos o en grupos de más de 6 individuos. Reproducción desde febrero a junio. Nidos a 3-6 m en árboles. 2 huevos que incuban durante 32 días. Monógamos. Distribuido desde México a través de América Central, hasta el occidente y el noroccidente de Colombia y el Ecuador Occidental.



Crax rubra

BIBLIOGRAFÍA

Vaurie, Charles. *Taxonomy of the Cracidae (Aves)*. New York: Bulletin of The American Museum Of Natural History, Volume 138 : Article 4, 1968

Rodríguez Mahecha, José Vicente. *Paujiles, pavones, pavas & guacharacas neotropicales*. Bogotá: Conservación Internacional, 2005.

Martínez-Sánchez, Juan C., Edgar Castañeda, and José M. Zolotoff-Pallais. *Lista patrón de las aves de Nicaragua = Check-list of the birds of Nicaragua*. Managua, Nicaragua: Fundación Cocibolca, 2000.

Wikipedia. [Penelopina nigra](#). Visitado el 19 de marzo de 2015

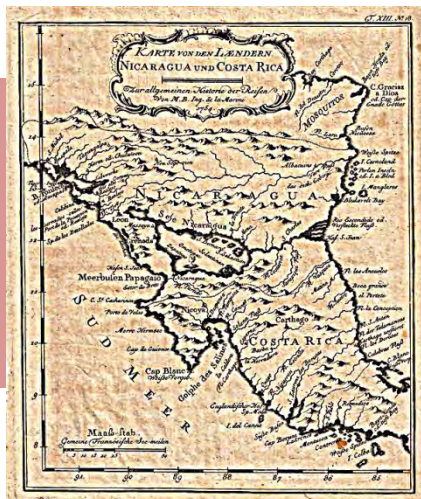
Beauty of Birds. [Chachalacas, guans and curassows cracidae](#) . Visitado el 19 de marzo de 2015

The Internet Bird Collection. [White-bellied Chachalaca \(Ortalis leucogastra\)](#). Visitado el 19 de marzo de 2015

Wikipedia. [Crested guan](#). Visitado el 19 de marzo de 2015

Wikipedia. [Penelope purpurascens](#). Visitado el 19 de marzo de 2015





GEOGRAFÍA

Editor provisional: José Mejía Lacayo

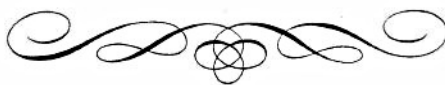
jtmejia@gmail.com

Celular: (504) 912-3314 (USA)

Geografía e Historia son complementarias; por ellos muchas universidades tienen facultades de “Geografía e Historia” bajo el mismo rector. Por esa misma razón tenemos una Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. La publicación en 1964 de la *Geografía de Nicaragua* (Terán, Francisco, y Jaime Incer Barquero. Managua: Banco Central de Nicaragua, 1964), marcó un hito en nuestros conocimientos geográficos. Fue la primera geografía realmente científica que se publicó en el país.

La Geografía juega un papel importante por los recursos naturales y que la valoración social, económica y cultural de sus diferentes regiones. En ninguna otra sección de la Revista se puede valorar y sopesar la importancia de los 153 municipios, y las dos regiones autónomas. La geografía estudia la superficie de Nicaragua, las sociedades que la habitan y los territorios, paisajes, lugares o regiones, que la forman al relacionarse entre sí.

Publicamos en esta sección ensayos geográficos de interés nacional; los ensayos geográficos regionales se publican en las secciones Costa Caribe y Las Segovias.



La Historia de Nuestra Geografía

José Mejía Lacayo

Resumen: Como disciplina científica, la geografía tiene problemas para definir su campo de estudio. Diferentes profesores han presentados interpretaciones diferentes. Revisamos las principales interpretaciones con el propósito de guiar a nuestros escritores. Si seguimos a Hettner: “únicamente cuando concibamos los fenómenos como propiedades de los espacios terrestres, estaremos haciendo geografía”. Equivale a decir, por ejemplo, que el espacio de la región del Pacífico nuestra tiene ciertas propiedades que se manifiestan en fenómenos propios de esa región. Estas propiedades podrían ser sus planicies, sus lagos, sus recursos agrícolas, la capacidad de alimentar una alta densidad de población. Estos factores fueron determinantes para que los españoles se establecieran allí, y continúan operando para concentrar en los mestizos el poder y el acaparamiento de los recursos de todo el país. Similares afirmaciones podemos hacer sobre las otras tres regiones de Nicaragua y elaborar una nueva geografía.

Palabras claves: Geografía, cartografía, Humboldt, Ritter, Hettner, Sorre.

Abstract: as scientific discipline, geography has issues for defining it field of study. Different schools have presented various interpretations. This paper reviews the main interpretations for guiding our writers. If we follow Hettner «only when we conceived phenomenon as properties of the terrestrial spaces, we are doing geography» This is equivalent to say that the space of our Pacific region has some properties that are shown to us as phenomenon proper on that region. Those properties could be the flat land, the lakes, the farm resources, and the capacity of feeding a high population density. These factors were decisive for the Spanish conquerors to be established there, and still are operating for concentrating on the mestizos the power and letting them to capture all resources of the country. We could do similar affirmation on the other three regions of Nicaragua for preparing a new geography.

Keywords: Geography, cartography, Humboldt, Ritter, Hettner, Sorre.



[Introducción](#)—[La Colonia](#)—[La Geografía como Disciplina](#)—[Cartografía](#)—[La Geografía Moderna](#)—[La Geografía en Nicaragua](#)--[Bibliografía](#)

La Historia de Nuestra Geografía

INTRODUCCIÓN

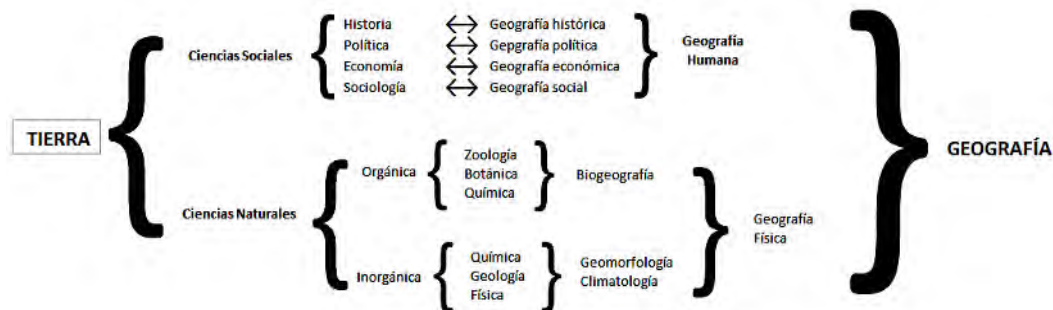


Figure 1. Divisiones de la Geografía

La Geografía es una disciplina muy antigua y muy compleja. El mapa Acadio data del siglo XIII antes de Cristo; compleja porque no es fácil delimitar su campo, ya que se traslapa con las ciencias sociales y naturales. Por ello las divisiones de la geografía son muchas, más de las que podemos imaginar antes de abordar la Geografía desde un punto de vista académico.

LA COLONIA

Entre las primeras geografías nuestras debemos separar la geografía descriptiva de los mapas (cartografía). Los *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias*¹ fue la base que sirvió a Juan López de Velasco para elaborar su *Geografía y descripción universal de las Indias*² entre 1564 y 1596. Las partes que tratan de Nicaragua fueron publicadas bajo el título *Nicaragua en los cronistas de Indias Siglo XVI* por Jorge Eduardo Arellano³. La obra de López de Velasco contiene «los elementos necesarios para lo formación de una descripción global de esas tierras, el memorándum citado se interesaba sobre todo por los concernientes a los pueblos de españoles, el nombre, su significado en lengua indígena y el porqué de ello; la distancia a la Audiencia o Gobernación y a otros pueblos con sus condiciones; el descubridor y conquistador, año y circunstancia; la calidad y temperamento, aguas y viento, si la tierra era áspera, los ríos que la cruzaban y sus productos. Asimismo, pedía noticias acerca de los indios y su disminución, de la suerte de sus entendimientos y maneras de ser, de sus lenguas: si había una o varias, etc.»⁴

Muchas de las obras de los cronistas españoles no son obras de geografía per se, pero recordemos que geografía cubre muchos tópicos, toma prestado información de otras disciplinas.

¹ Solano, Francisco de. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias: siglos XVI/XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América, 1988.

² López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Ediciones Atlas, 1971.

³ Jorge Eduardo Arellano. *Nicaragua en los cronistas de Indias Siglo XVI*. Nicaragua: Fondo de promoción cultural del banco de América, 1975

⁴ Jorge Eduardo Arellano. *Nicaragua en los cronistas de Indias Siglo XVI*. Pp. 173. Nicaragua: Fondo de promoción cultural del banco de América, 1975

La Historia de Nuestra Geografía

Antonio de Cibdad Real narra «la crónica de las cosas que veían a su paso: sabanas y laderas, ríos y montañas, pueblos de indios y estancias de españoles, mestizos y negros, en fin: muchísimos datos de gran valor geográfico, etnológica e histórico». Su *Relación*⁵ está fechada en 1586.⁶ Del viaje de Antonio Vázquez de Espinosa en 1613 y 1621 nació su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*⁷, cuyas partes relativas a Nicaragua fueron publicadas *Nicaragua en los Cronistas de Indias Siglos XVII y XVIII*.⁸ Debemos incluir también el *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales* de Antonio de Alcedo⁹. Y la *Relación del Reconocimiento Geométrico y Político de la Costa de los Mosquitos* de Antonio Porta Costas¹⁰. La visita del Obispo Pedro Agustín Morel de Santa Cruz a Nicaragua y Costa Rica en 1751¹¹ es una fuente rica en información histórica, lingüística, topográfica y estadística.

El derrotero de Andrés Niño es la primera información relevante sobre la costa del Mar del Sur de Nicaragua. Después de reunirse con González en el golfete que se dice de San Vicente (donde está Puerto Caldera), continuó Andrés Niño con dos navíos y "dos pilotos juramentados para que midiesen y contasen las leguas" que se navegasen. Refiere González en su carta al Rey que

"habían descubierto trescientas cincuenta leguas del golfo de San Vicente al poniente y que por causa de la falta de navíos y aun de agua no pasaron adelante como vi en los autos que cerca de esto se hicieron que por ante escribano pasaron los cuales con esta envió. Llegaron por la costa hasta ponerse en diez y siete grados y medio y puede vuestra Majestad creer que Andrés Niño en esta jornada ha trabajado hasta ahora muy bien y con mucha voluntad."

Diez y siete grados y medio de latitud norte corresponde al istmo Tehuantepec. Y más adelante asegura González que Niño llegó hasta tierras de los mayas porque

⁵ Ciudad Real, Antonio de, Grace Metcalfe, Raúl Guerrero, and Alonso de San Juan. *Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes: trátense algunas particularidades de aquella tierra, y dicese su ida á ella y vuelta á España, con algo de lo que en el viaje le aconteció hasta volver á su provincia de Castilla*. Madrid: Impr. de la Viuda de Calero, 1873.

⁶ Jorge Eduardo Arrellano. *Nicaragua en los cronistas de Indias Siglo XVI*. Pp. 173. Pp. 141. Nicaragua: Fondo de promoción cultural del banco de América, 1975

⁷ Vázquez de Espinosa, Antonio, and Mariano Cuevas. *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII, por el padre fray Antonio Vázquez de Espinosa, y otros documentos del siglo XVII*. México, D.F.: Editorial Patria, s.a, 1944.

⁸ *Nicaragua en los Cronistas de Indias Siglos XVII y XVIII*. Pp. 171-199. Managua: Fondo de Promoción Cultural—Banco de América, 1975

⁹ *Nicaragua en los Cronistas de Indias Siglos XVII y XVIII*. Pp. 259-272. Managua: Fondo de Promoción Cultural—Banco de América, 1975

¹⁰ *Nicaragua en los Cronistas de Indias Siglos XVII y XVIII*. Pp. 273-300. Managua: Fondo de Promoción Cultural—Banco de América, 1975

¹¹ *Visita apostólica, topográfica, histórica y estadística de todos los pueblos de Nicaragua y Costa Rica, hecha por el Ilustrísimo Señor don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, Obispo de la Diócesis en 1751 y elevada al conocimiento de S.M. Católica Fernando VI el 8 de setiembre de 1752* reproducida por AFEHC en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/?action=fi_aff&id=2026

La Historia de Nuestra Geografía

"Todas las cosas de Yucatán habemos topado así en casas como en ropa y armas por do cierto que por esta Mar del Sur tiene vuestra Majestad descubierto tanto adelante como al poniente como por la mar del Norte."

En Nicaragua Niño tomó posesión el 27 de febrero de 1523 del islote del Cardón en la bahía de Jagüey (Corinto), y el 5 de marzo de la isla Petronila (probablemente Meanguera)¹² dentro del Golfo de Fonseca, así nombrado¹³ en honor del entonces presidente del Concejo de Indias, Don Juan Rodríguez de Fonseca, de quien Gil González fue criado.

LA GEOGRAFÍA COMO DISCIPLINA

Todos estos escritos fueron producidos en la edad moderna de la geografía. El siglo XV representa un cambio radical en los conocimientos geográficos. Se recuperaron los conocimientos clásicos y además se conocieron nuevos territorios y pueblos. La labor descriptiva de estos nuevos territorios sigue el modelo de Estrabón, cuya obra *Geographika* se redescubre y se reedita. fechada entre los años 29 a. C., en que da comienzo su periplo, hasta el año 7. Consta de 17 volúmenes de una descripción detallada del mundo tal como se conoció en la antigüedad y poseen un gran valor, sobre todo como informe, por sus propias y extensas observaciones. En la Geografía puede verse un mapa de Europa.

Como geógrafo descriptivo rechazó la obra de los geógrafos matemáticos como Eratóstenes de Cirene o Hiparco de Nicea por su carácter puramente astronómico o cartográfico. Esto le llevó a una despreocupación por las causas físicas de los fenómenos naturales, centrándose en los aspectos humanos, la historia y los mitos para componer un retrato de las gentes y los países que estudiaba. Está fechada entre los años 29 a. C., en que da comienzo a sus viajes, hasta el año 7. Consta de 17 volúmenes de una descripción detallada del mundo tal como se conoció en la antigüedad y poseen un gran valor, sobre todo como informe, por sus propias y extensas observaciones. Como geógrafo descriptivo rechazó la obra de los geógrafos matemáticos como Eratóstenes de Cirene o Hiparco de Nicea por su carácter puramente astronómico o cartográfico. Esto llevó a Estrabón a una despreocupación por las



¹²Identificación de Incer, Jaime, Nicaragua: Viajes, Rutas, y Encuentros, página 56, Asociación Libro Libre, San José, 1989

¹³Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, libro XII, capítulo 21, Editorial Guaranía, Asunción, Paraguay, 1945 y Melendez, Carlos, Hernández de Córdoba, Capitán de la Conquista de Nicaragua, página 55-56, Fondo de Promoción Cultural del Banco de América, Managua, 1976

La Historia de Nuestra Geografía

causas físicas de los fenómenos naturales, centrándose en los aspectos humanos, la historia y los mitos para componer un retrato de las gentes y los países que estudiaba.

Al mismo tiempo se modificó la imagen cartográfica del mundo. Juan de la Cosa es el primero que recoge en su mapa las tierras americanas conocidas del área del Caribe (1500). Además la obra de Ptolomeo es corregida y ampliada y posteriormente superada por el Atlas de Mercator (1595) que encontró también nuevas soluciones al problema de proyectar la superficie esférica de la Tierra en una superficie plana.

En el siglo XVII, la geografía tuvo un lugar destacado en la revolución científica que sentó las bases de la ciencia moderna. La geografía como ciencia de la representación cartográfica de la Tierra, formaba parte de las matemáticas. Era una ciencia matemática mixta al igual que la astronomía o la óptica. Los trabajos de Bernardo Varenius constituyeron un hito fundamental en la génesis de la moderna geografía científica. El gran libro de Varenius, que se publica en 1650, también por la Editorial Elzewir: Geografía general o, como realmente se llama, *Geographia Generalis in qua affectiones generales telluris explicantur*. La Geografía, dice Varenius, se ocupa de las características y propiedades de la Tierra, de limitar y describir las regiones terrestres y su división política.

La obra se divide en (1) la geografía absoluta, (2) la geografía relativa y (3) la geografía comparativa. La primera Investiga hechos matemáticos relativos a la Tierra como un todo, su forma, dimensiones, movimientos, sus medidas, etc. La segunda parte trata la tierra como es afectada por el sol y las estrellas, los climas, las estaciones, la aparente diferencia de tiempo en diferentes lugares, las variaciones en la duración del día, etc. La tercera trata brevemente las divisiones reales de la superficie de la tierra, sus posiciones relativas, el globo y la elaboración de mapas, longitud, navegación, etc.

Analicemos dos aspectos importantes: la **Geografía general** y la **Geografía especial**. La **Geografía general** de Varenius se tiene como principal contenido el estudio de la Geografía matemática o astronómica y de la Geografía física, contenido analítico que se desarrolla en estas tres partes: la parte absoluta abarca los hechos físicos de la Tierra, su geografía física; la parte relativa se ocupa de los efectos de la latitud geográfica o situación sideral en los fenómenos terrestres; y la parte comparativa trata de distancias, áreas y elaboración de globos y mapas proporcionados. La Geografía general de Varenius se concluye con varios capítulos de náutica. En ella representa gran novedad la parte de contenido astronómico y matemático; es el primer tratado en el que se conjugan las ideas de Copérnico, Galileo y Kepler. Pero lo que le da su máximo interés es el estudio sistematizado y analítico de la Geografía general física; a tanta altura llegó, que se ha calificado también a Varenius como fundador de la Geografía física. Entre sus muchos aciertos cabe citar los capítulos dedicados a climatología, en los que recoge datos de los diarios de viaje de Barents; los referidos a las aguas marítimas, que tienen valor de antología, y algunas consideraciones morfológicas con referencia a la zona que conocía.

En la **Geografía Especial**, Varenius estudia la constitución de cada una de las regiones. En cada región consideraba tres tipos de propiedades: las celestes (la distancia del lugar desde el Ecuador y desde el polo, la inclinación del movimiento de las estrellas sobre el horizonte en el lugar, la duración del día más largo y más corto...), las terrestres (límites, montes, aguas, selvas y desiertos,

La Historia de Nuestra Geografía

animales...) y las humanas (trabajos y técnicas de la región, costumbres, formas de expresarse, ciudades...).

En el siglo XVIII se produce el desarrollo de las ciencias especializadas de la Tierra, lo que produce una pérdida de contenido para la geografía como ciencia general. La geología, la botánica y la química pasan a estudiar problemas que antes eran objeto de la geografía general; el aumento en la complejidad de las tareas cartográficas dio lugar que la geodesia y la cartografía se configuran como disciplinas independientes. La geografía, en definitiva, se divorcia progresivamente de las disciplinas matemáticas y el geógrafo se identifica con la descripción de países y regiones.

En la primera mitad del siglo XIX la geografía logra el reconocimiento como una disciplina académica que lleva la creación de cátedras de geografía para formar profesores, y la elaboración de los proyectos conceptuales de la geografía desarrollados por Humboldt y Ritter.

Alejandro de Humboldt (1769-1859) es uno de los fundadores de la moderna geografía, aunque él no se considerara a sí mismo como geógrafo. Humboldt pretendía elaborar una "Descripción física de la Tierra", en sus propias palabras, es decir, lo que hoy se entiende como una geografía física integrada. Una disciplina capaz de integrar los distintos elementos del mundo natural. Este proyecto se plasmará en su gran obra *Cosmos. Kosmos*¹⁴ es un influyente tratado sobre la ciencia y la naturaleza. *Kosmos* comenzó como una serie de conferencias impartidas en la Universidad de Berlín, y publicado en cinco volúmenes entre 1845 y 1862 (el quinto póstumo, se completó con basa en las notas de Humboldt). Ampliamente leído por académicos y laicos por igual, aplicaba en antiguo punto de vista griego del orden del cosmos (el universo) a la Tierra, lo que sugiere que las leyes universales aplicaban también al aparente caos del mundo terrestre. En la primera parte de *Kosmos*, Humboldt pinta un "retrato de la naturaleza," general que describe el tipo físico del espacio exterior y la tierra. Luego pasa a describir la historia de la ciencia en la segunda parte de la obra.

Entre nosotros, Alexander von Humboldt es mejor conocido por su *Ensayo político sobre Nueva España*¹⁵, «la obra, en cuatro volúmenes, que comenzó a aparecer en París en 1807, antes del estallido de los movimientos revolucionarios en México. Fue la primera obra de un género notable del siglo XIX que, al dar relieve al abismo entre potencial de recursos e inadecuado nivel de explotación económica, sugería que América Latina no seguiría por mucho tiempo en su dependencia económica, subdesarrollo o atraso respecto de la región europea».¹⁶

Karl Ritter (1779-1859) por su parte esbozará un proyecto muy diferente. Ritter ocupó un puesto de catedrático de geografía en la Universidad de Berlín desde 1820 hasta su muerte. Su obra maestra consta por 19 volúmenes *Die Erdkunde im Verhältnis zur Natur und Geschichte des Menschen* (Las ciencias de la Tierra en relación a la Naturaleza y a la Historia de la Humanidad), escrita entre 1817 y

¹⁴ Véase la edición en inglés: Humboldt, Alexander von, E. C. Otté, B. H. Paul, and W. S. Dallas. *Cosmos: A Sketch of a Physical Description of the Universe*. London: H.G. Bohn, 1849.

¹⁵ Humboldt, Alexander von, and Vicente González Arnao. *Ensayo político sobre Nueva España*. París: Librería de Lecointe, 1836.

¹⁶ Véase Las Bases Económicas del Neocolonialismo en Stanley J. Stein, Barbara H. Stein. *La herencia colonial de América Latina/Colonial heritage of Latin America*. Siglo XXI, 1997

La Historia de Nuestra Geografía

1859, desarrolló con una extensión prodigiosa el tema de la influencia del medio físico en la actividad humana. Aseveró que "La estructura física de cada una no es un elemento decisivo en el progreso histórico de cada nación". Según su punto de vista "la geografía es un tipo de fisiología y de anatomía comparativa de la Tierra: ríos, montañas, glaciares, etc., son distintos órganos cada uno de los cuáles posee sus propias funciones, y, como éste marco físico es la base del hombre, determinándolo durante toda su vida, así la estructura física de cada país es un elemento decisivo en el progreso histórico de cada nación."

El impacto de Ritter en la Geografía ha sido especialmente notable porque fortaleció una nueva concepción de ella. Esta nueva concepción geográfica es fruto de su formación filosófica e histórica, así como del idealismo alemán y del contacto directo con Pestalozzi. Entre sus obras destaca *Erdkunde*, con 21 volúmenes y publicada entre 1833 y 1839.

Alfred Hettner (1859-1941) es quien da forma sistemática a la geografía regional. Para Hettner, el estudio de la historia de la geografía mostraba la existencia de dos conceptos de esta ciencia. La de *Erdkunde*, es decir, la geografía como **geografía general**, y el de la *Landerkunde* o enfoque **regional** o **corológico**. Si anteriormente había sido posible aceptar a la geografía como una ciencia general de la Tierra, el nacimiento de disciplinas como la geología, la geofísica o la geodesia, hacían imposible esta formulación, con lo que el enfoque regional era el único posible. Asimismo, Hettner criticó la definición de Richthofen de la geografía como ciencia de la superficie terrestre, ya que los "estudios de la superficie terrestre como tal, es decir, sin tener en cuenta las diferencias locales, no son todavía geográficos". También descartó otras posibles visiones de la geografía como la propuesta de una ciencia del paisaje puesto que "la homogeneidad de la geografía [...] no puede, por consiguiente, basarse en la unidad de paisaje, sino que sólo puede ser establecida a partir de la naturaleza interna de regiones, paisajes y localidades". Tampoco era partidario de entender la geografía como una ciencia de las distribuciones espaciales dado que "el dónde de las cosas es –al igual que su cuando, que la distribución y difusión local [...], una característica, una cualidad de las cosas o fenómenos [...] y tiene que ser por fuerza abarcada por las ciencias sistemáticas". Así pues, para Hettner: "únicamente cuando concibamos los fenómenos como propiedades de los espacios terrestres, estaremos haciendo geografía" y la geografía no era, por tanto, ni una ciencia natural ni una ciencia social, sino ambas cosas a la vez ya que "la naturaleza y el hombre forman parte inseparable de la caracterización de las regiones". En Estados Unidos, R. Hartshorne (1899-1992) introducirá, aunque tardíamente, las ideas hettnerianas en su influyente obra *The Nature of Geography* (1939).¹⁷

Para el geógrafo francés **Maximiliem Sorre** (1880-1962), la Geografía es la ciencia de los paisajes. El espacio está lleno de hechos (relieves, aguas, formaciones vegetales, hombres, casas, campos, caminos...) El conjunto de un espacio así ocupado, es el paisaje. Cuando uno examina los elementos que están debajo de esta problemática general, se vuelve evidente que la Geografía se enfrenta prioritariamente a la cuestión del espacio en el tiempo. La Geografía intenta explicar cómo los subsistemas del mundo físico se organizan en la superficie del globo y cómo el hombre se distribuye sobre la tierra en su relación espacial con las escenas físicas y con los otros hombres. El espacio y las relaciones espaciales forman uno de los más grandes canales de expresión de las características de

¹⁷ Wikipedia. [Historia de la Geografía](#). Visitada en 2 de noviembre de 2014.

La Historia de Nuestra Geografía

todo el sistema que evoluciona en la superficie del globo. Debido a este dominio de estudio y porque está tradicionalmente interesada en los sistemas interrelacionados en el espacio, la Geografía dispone de una posición significativa en el avance científico.¹⁸

Corografía es la descripción de un país, de una región o de una provincia, que presta especial atención a las condiciones físicas del terreno, al paisaje y a las personas que la habitan; también teniendo en cuenta el estudio de los topónimos. Los antiguos griegos fueron los primeros en ocuparse de esta rama de la geografía, aplicándola en sus narraciones y mapas. Este estudio era muy valorado por los antiguos griegos por sus implicaciones económicas. Los objetos de estudio del corógrafo son, primero, la toponimia, después la situación así como sus límites y extensión. Posteriormente, estudia los rasgos climáticos más destacados (sobre todo los vientos), acabando por la comunidad humana que la conforma.

El objetivo del punto de vista corológico es conocer el carácter de las regiones y los lugares a través de la comprensión de la existencia conjunta de los distintos ámbitos de la realidad y las interrelaciones entre los distintos ámbitos y sus variadas manifestaciones, y para comprender la superficie de la tierra en su conjunto, en su disposición real de los continentes, las regiones más grandes y más pequeños, y lugares.¹⁹

CARTOGRAFÍA

La producción cartográfica nuestra ha sido más importante que la geografía descriptiva y humana. Los mapas más importantes anteriores al siglo XX son los mapas de Bellin (1764), de Squier (1851), el de Levy (1873). Y el de Sonnenstern (1895).

El primer mapa de Nicaragua, como república independiente, es el de E. G. Squier de 1851,²⁰ en escala 1:1,400,000 que mide 30 x 42 cm. Posteriormente están los dos mapas de Fermín Ferrer, sin que sepamos quien fue el cartógrafo: *Geographical Map of the Republic of Nicaragua: With Three Plans and Views*. S.l: s.n.], 1855. Colton's Map of Central America. New York: J.H. Colton & Co, 1859. Ferrer, además, publicó *Mining Regions of Chontales, Nicaragua*. London?: s.n.], 1858. Ferrer tuvo un interés sostenido en la minería, y ya en el exilio, después de la derrota de William Walker, adquirió varias propiedades mineras en México.

El mapa de Pablo Levy de la República de Nicaragua y parte de las de Honduras y Costa Rica, fue elaborado en 1873 en París para las *Notas Geográficas*²¹ sobre la República de Nicaragua e incluyó

¹⁸ María Emilia Pérez. Trabajo de Traducción. Orlando Peña y André-Louis Sanguin. Conceptos y Métodos de la Geografía. *Revista Geográfica Digital*. IGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE. Año 8. N° 15. Enero - Junio 2011. ISSN 1668-5180 Resistencia, Chaco

¹⁹ Wikipedia. [Corografía](#). Visitada en 2 de noviembre de 2014.

²⁰ Squier, E. G. *Map of Nicaragua: Showing Its Departmental Divisions and Projected Routes of Interoceanic Communication*. New York: Sarony & Major, 1851.

²¹ Levy, Pablo. *Notas geográficas y económicas sobre la República de Nicaragua ... y una exposición completa de la cuestión del canal interoceánico y de la de inmigración, con una lista bibliográfica, las más competas hasta el día, de todos los libros y ma-*

La Historia de Nuestra Geografía

un mapa cuya escala original es 1:100.000. Levy superó, los errores de su maestro Sonnenstern, dando un paso significativa en la verdadera forma del territorio en los mapas.²²

Maximiliano von Sonnenstern llegó a Nicaragua en 1855 y pronto comenzó a trabajar como ingeniero civil y cartógrafo en la administración de Patricio Rivas. En 1858, durante la administración de Tomás Martínez levantó el primer mapa oficial de Nicaragua. Este mapa tuvo otras ediciones en 1859 y 1863; ése último continuó como mapa oficial que fue reemplazado por el mapa de 1895, elaborado por el mismo Sonnenstern; revisado en 1898. Sus obras son: *Mapa de la República de Nicaragua*. (Paris: Broise & Tiheffry, 1863). *Informe sobre la expedición al río Coco por el ingeniero civil de la repca.* (Managua: Impr. del gobierno, 1869). *Jeografía de Nicaragua*. (Granada: "El Centro-americano," Sonnenstern, Maximilian von, y William P. Collins. *Official Map of Nicaragua*. (Chicago: H.G. Chalkley, 1898.1900). Orient Bolívar Juárez considera que Sonnenstern es el padre de la cartografía nicaragüense.²³ El mapa revisado en 1898, está basado en el levantamiento topográfico de Sonnenstern, ayudado por William P. Collins, publicado en Chicago por H. G. Chalkley. Este mapa parece que no tomo en cuenta el mapa del Noreste de Nicaragua levantado por Mr. J. M. Nicol, cu., 1897 y publicado en el *Geographical Journal*, en junio de 1898.²⁴

Cabe destacar el mapa político levantado por el Hermano Julio de la orden religiosa La Salle, quien recorrió todo el país para elaborar el plano que años más tarde sería declarado oficial de Nicaragua y del que se realizaron tres ediciones, una en 1923, otra en 1928 y la última en 1948. Estos mapas fueron editados e impresos en Francia. Posteriormente el Hermano Julio preparó un libro de texto escolar de geografía de Nicaragua de la que existen tres ediciones, una en 1947, otra en 1951 y la tercera en 1968 que contienen gran cantidad de información de carácter geográfico-didáctico.

En septiembre de 1946 se creó la Oficina de Geodesia, que dependía del Estado Mayor de la Guardia Nacional. El personal técnico recibió formación dentro y fuera del país para trabajar conjuntamente con personal técnico norteamericano. Los primeros trabajos fueron los vuelos fotogramétricos de casi todo el territorio entre 1954 y 1957, realizados por los norteamericanos. Más tarde se elaboraron y editaron las primeras hojas topográficas a escala 1:50.000 en cinco colores. Más tarde esta oficina se llamó Dirección General de Cartografía adscrita al Ministerio de Obras Públicas (MOP). La Dirección General de Cartografía recibió asesoría de Alemania Federal. Se elaboraron los mapas básicos a escala 1:50.000 y 1:250.000; los mapas departamentales y los mapas de ciudades a escalas 1:10.000 y 1:8.000.

En 1965 se inicia el Proyecto de Catastro e Inventario de Recursos Naturales de Nicaragua financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) de Estados Unidos. En 1971 se

pas relativos á la América central y general y a Nicaragua en particular; Obra aprobada por el gobierno. París: E. Denné Schmitz, 1873.

²² Isabel Siria Castillo. Reseña histórica preliminar de la cartografía en Nicaragua. Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER). *Doc. Ad. Geogr.* 28, 1996 163-173

²³ Juárez, Orient Bolívar. *Maximiliano von Sonnenstern y el primer mapa oficial de la República de Nicaragua: contribución a la historia de la cartografía nacional*. Managua, Nicaragua: INETER, 1995.

²⁴ New Maps. *The Geographical Journal*, Vol. 13, No. 4 (Apr., 1899), pp. 462-464

La Historia de Nuestra Geografía

crea el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y con él nace el Departamento de Geografía. El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), creado en 1981 a partir de la agrupación de varias instituciones de carácter científico-técnico y actual rector de la cartografía nacional.

Los mapas de INETER, son 301 mapas topográficos en escala 1:50,000, que constituyen un avance muy significativo en nuestra cartografía. Las fotos aéreas todavía son usadas por arqueólogos para localizar montículos aborígenes. Los mapas individuales pueden comprarse en INETER²⁵ o desde el sitio web en Omnimapen

<http://www.omnimap.com/catalog/int/nic-50.htm?362,155?773,260?320,290>

Las curvas de nivel de estos mapas están a intervalos de 20 metros. Con Google Earth se pueden levantar perfiles con intervalos de un metro, como el que muestra la Figura 2, trazado entre la laguna de Tisma y el volcán Mombacho (ver línea que comienza cerca de la flecha roja).

Merecen también mención el mapa de Uso de Suelo a escala 1:250.000 realizado en 1983 por el INETER en colaboración con el instituto italiano GEOMAP, a partir de imágenes de satélite LANDSAT-MSS; los proyectos de ortofotomapas a escala 1:10.000 elaborados en 1980-81 por INETER en colaboración con Hansa Lufbild de la RFA, y el mapa planimétrico de Managua I y II a escala 1:10.000, elaborado por el INETER en 1992.²⁶

Y finalmente el nomenclátor de algunos departamentos. La RAE define nomenclátor como (Del lat. nomenclátor). 1. m. Catálogo de nombres, ya de pueblos, ya de sujetos, ya de voces técnicas de una ciencia o facultad. En inglés le llaman *gazetteer*, un diccionario geográfico usado en conjunción con un mapa. *World gazetteers* listan los países en orden alfabético con estadísticas de cada uno, algunas incluyen información de ciudades, villas y otros asentamiento de varios tamaños. Una de etas

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS		
Departamento: CARAZO		
Cabecera Departamental: Jinotepe		
Municipio	Población (INEC 95)	Extensión (km ²)
San Marcos	25, 871	118.11
Diriamba	51, 191	348.88
Dolores	5, 421	2.62
Jinotepe	37, 470	280.62
El Rosario	3, 923	14.08
La Paz de Carazo	4, 054	15.51
Santa Teresa	17, 555	213.3
La Conquista	3, 922	88.38
TOTALES	149,407	1, 081.4
Limites:		
Norte : Masaya		
Sur : Océano Pacífico		
Este : Granada y Rivas		
Oeste : Managua		
Principales actividades:		
Café, granos básicos (frijol y maíz), sorgo y la producción de cultivos no tradicionales (pitahaya y cítricos).		
Clima : Sabana tropical		
Precipitación anual : 827-2,068 mm.		
Temperatura media : 23.7-25 °C		
Humedad relativa : 72-92%		
Viento predominante : Del este		
Velocidad de viento : 0.9-1.9 mts. / segundo.		
Cuenca hidrográfica : Pertenece a la Vertiente del Pacífico, sobresaliendo los Ríos Casares (San Cristóbal) y Tecolapa.		

²⁵ INETER & NGA. 301 Nicaragua Topographic Maps. Scale: 1:50,000. Map size: 10' x 15'. Projection: Transverse Mercator. Contour interval: 20 meters. Map quality: Good quality full-color topographic maps. Language: Spanish. Publication dates: 1988-1989, the first started in 1963.

²⁶ Isabel Siria Castillo. Reseña histórica preliminar de la cartografía en Nicaragua. Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER). *Doc. Ad. Geogr.* 28, 1996 163-173

World Gazetteer es <http://geonames.nga.mil/namesviewer/> que permite buscar por departamentos y lista sitios: sus coordenadas geográficas, y el tipo de sitio.

El Nomenclátor²⁷ «es un compendio de Nombres Geográficos, por Departamentos, Regiones Autónomas y Municipios, en orden alfabético, de acuerdo al nombre propio, siguiendo las normas internacionales para la elaboración de Diccionarios. En el Nomenclátor se facilita la ubicación de un nombre geográfico y su información básica.

«El Nomenclátor, tiene como objetivo dotar a investigadores, personal que trabaja con mapas, instituciones públicas y privadas, estudiantes de la diferentes Universidades, centros intermedios y población en general, de un instrumento técnico para obtener información de cada uno de los nombres geográficos que se ubican en un Municipio, Departamento o Región Autónoma según el mapa topográfico a Escala 1:50,000, que pueden ser: Comarcas, Centros Poblados, Caseríos, Fincas, Ríos, Cerros, etc. Actualmente se registra en una base de datos la información de los Nombres Geográficos de los 15 Departamentos del país, se continúa con el montaje de la información faltante de las Regiones Autónomas, hasta tener toda la base de datos estimada en 50,000 registros».

CATEGORIA	NOMBRE PROPIO	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	NOMEN	MSNM	HAB.
Loma	Abejonal, El	113458	860914	Santa Teresa	2950I	104	0
Caserío	Abra, El	114654	861049	La Conquista	2951III	0	88
Río	Acayo	113612	861243	Jinotepe	2950I	0	0
Río	Acayo	113612	861243	Santa Teresa	2950I	0	0
Río	Acayo	113612	861243	La Conquista	2950I	0	0
Bocana	Acayo	113317	861307	Jinotepe	2950I	0	0
Bocana	Acayo	113317	861307	Santa Teresa	2950I	0	0
Río	Achuapa	114413	861500	Jinotepe	2951III	0	0
Finca	Achuapa	114302	861558	Jinotepe	2951III	0	0
Río	Achuapa	114413	861500	Jinotepe	2951III	0	0
Estero	Acosasco	113400	861414	Jinotepe	2950I	0	0
Río	Acuitanca	114254	862132	Diriamba	2951III	0	0
Quebrada	Agua Fria	114314	861500	Jinotepe	2951III	0	0

El autor de este ensayo logró descargar de la Internet los nomenclátors de Carazo, Chinandega, Granada, Madriz, Managua, Masaya, Nueva Segovia y Rivas. Parece que ahora estos nomenclátors están disponibles impresos en INETER. Carazo, por ejemplo, consta de 63 páginas.²⁸ El archivo está organizado en

- I. Introducción
- II. Aspectos Generales
 - II.1 Características Geográficas del Departamento
 - II.2 Estructura del nomenclátor
- III. Técnicas y Procedimiento Utilizado para el Establecimiento de las Coordenadas Geográficas
 - III.1 Ciudades, Pueblos, Caseríos y Fincas

²⁷ INETER. Nomenclátors por Departamento, viistado el 5 de 2014.
http://www.ineter.gob.ni/Ordenamiento/nombres_geograficos.html

²⁸ Fechado en 2002, por eso usa los datos del censo de 1995.

La Historia de Nuestra Geografía

III.2 Elementos hidrográficos

III.3 Elementos orográficos

IV. El Nomenclátor

Anexos

Glosario de Términos

Un ejemplo de la información en el nomenclátor sigue. Es importante notar que da la población del caserío y la elevación de la loma sobre el nivel del mar. Las coordenadas omiten los símbolos de grados y minutos, es de ir, 113458 usualmente se escribe 11°34'58"

El glosario, por ejemplo, define los términos:

Arroyo Caudal corto de agua, por lo general continuo.

Cauce por el que corre.

Barrio Partes en las que se dividen las concentraciones urbanas, en la zona rural se dice de concentraciones con características urbanas de mayor rango que el caserío.

Boca Desembocadura de un río.

Bocana Desembocadura de un río, entrada de un puerto marino, salida angosta de una bahía.

Cañada Valle hondo y encajonado.

Caserío Conjunto de viviendas más o menos separadas entre sí que no obstante constituyen una unidad de poblamiento.

LA GEOGRAFÍA MODERNA

En Alemania es donde la geografía experimentará un fuerte impulso, principalmente asociado a la enseñanza primaria y secundaria. En 1870 sólo existían en este país tres cátedras de geografía. Sin embargo para 1890 prácticamente todas las universidades alemanas poseían enseñanza especializada en geografía gracias a la decisión del Ministerio de Educación de Prusia. Alemania configurará en este aspecto un verdadero modelo para Europa, especialmente para Francia. Las cátedras serán ocupadas por estudiosos de diversa formación. Por ejemplo F. von Richthofen era un prestigioso geólogo, al igual que O. Peschel. Friedrich Ratzel era farmacéutico por formación y zoólogo por su trabajo, A. Kirchoff era historiador y filólogo.

En España, «La derrota del gobierno republicano y el advenimiento del nuevo régimen supuso, ante todo, el exilio de millares de intelectuales que abandonaron el país dejando atrás "un inmenso vacío, un triste y desolador vacío". También a la Geografía afectó este éxodo, partiendo para el exilio un cierto número de geógrafos que habían desarrollado actividades en los años anteriores, y que en ocasiones realizarían aún en la emigración importantes obras científicas o pedagógicas. Es el caso de Gonzalo de Reparaz, de L. Martín Echevarría, o de Pablo Vila, por citar sólo algunos nombres. Es el caso también de numerosos científicos que cultivaban disciplinas que la Geografía tradicional acostumbra a considerar como "ciencias afines" geólogos, botánicos, meteorólogos, historiadores, economistas... Es el caso, por último, de un elevado número de educadores influidos por las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y que habían impulsado de forma notable el cultivo de

La Historia de Nuestra Geografía

una pedagogía activa en la que las preocupaciones geográficas y el estudio de la naturaleza ocupaban un destacado papel. A estos exilados deben unirse los que quedaron en situación de lo que se ha llamado "exilio interior", totalmente marginados por la cultura oficial (caso de José Iglesias).²⁹

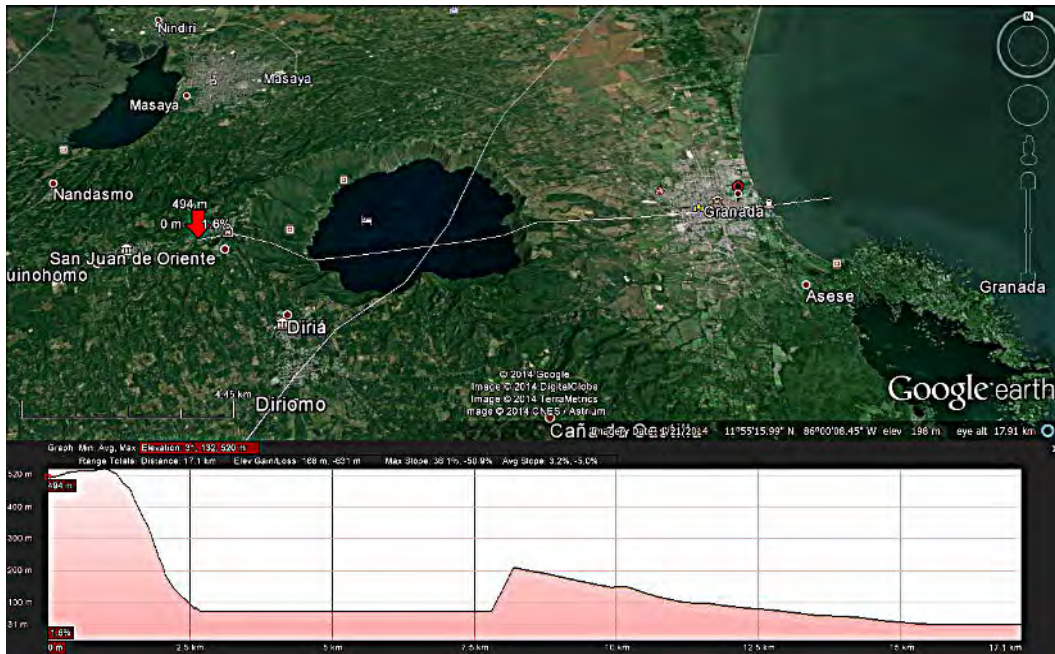


Figure 2. Debajo de la foto aérea de Google, está el perfil de elevaciones entre la Laguna de Apoyo y el Lago de Nicaragua. En el borde oeste (Catarina) la altura máxima es de 516 metros, en el borde este (Granada) la altura es de 211 m. El espejo de agua de la laguna está a 73 metros, y el lago a 31 metros. La línea del perfil es recta, luce sesgada por las bajadas y subidas dentro del cráter de la laguna. Google Earth es una herramienta cartográfica excelente.

En España, la institucionalización de la geografía fue considerablemente tardía con respecto a los países europeos más avanzados. Realmente esta institucionalización no comenzó hasta después de la guerra civil (1936-1939). La institucionalización de la geografía en la universidad se fundamentó básicamente en el cumplimiento de dos funciones: la formación de profesores para la enseñanza y el papel de soporte ideológico del régimen. Los profesores que tendrán un papel más destacado en este proceso serán, **José Manuel Casas Torres**, catedrático de geografía en la Universidad de Zaragoza desde 1944 hasta 1966 y posteriormente catedrático en la Universidad Complutense de Madrid y **Manuel de Terán Álvarez** (1904-1984) catedrático de geografía en la universidad de Madrid desde 1951. También hay que destacar la importante labor del instituto Elcano del CSIC (**Consejo Supe-**

²⁹ Horacio Capel. La Geografía Española Tras la Guerra Civil. <http://www.ub.edu/geocrit/geo1.htm> Visitada en 1 de noviembre de 2014.

rior de Investigaciones Científicas) creado en 1940 y donde se publicó (y se continua publicando) la que sería la revista geográfica más importante de España, *Estudios Geográficos*.³⁰

Las profesiones de los profesores que ocuparon las cátedras de geografía, muestran la pérdida de un campo definido para la geografía; hay geólogos, zoólogos, historiadores, botánicos, meteorólogos, economistas. Hoy muchas de ellas, figuran como ramas de la geografía, pero son ciencias independientes por su propio derecho. La geografía moderna no surge por lo tanto como una disciplina formada y definida. Las diversas propuestas que aparecen para delimitar el campo de la geografía no son coincidentes ni compartidas, hecho que se prolonga hasta la actualidad. En los últimos decenios del siglo XIX, comienza a surgir una reacción contra el positivismo y el naturalismo. En geografía esto coincide con una fuerte crítica de las, hasta entonces, exitosas ideas ambientalistas provenientes de autores como F. Ratzel. La separación conceptual entre naturaleza y espíritu y, correlativamente, entre ciencias naturales y ciencias sociales se acentúa. Esto que afectó al núcleo de la formulación geográfica como una ciencia puente centrada en las relaciones hombre – medio.³¹

A partir de la década de 1950, la geografía entró en crisis en Inglaterra y Estados Unidos que desembocó en la creación de la denominada geografía teórico – cuantitativa o simplemente “nueva geografía”. La aparición de esta nueva geografía coincide con tendencias parecidas de crisis y cambio en otras disciplinas, especialmente dentro del campo de las ciencias sociales. La base común de todos esos cambios es el retorno a un neopositivismo filosófico, es decir, se reivindica un único método científico válido para todas las ciencias con independencia de su objeto de estudio, se rechazan los procedimientos cualitativos frente a los cuantitativos, se pone el énfasis en la construcción de modelos y la búsqueda de leyes y se aboga por cierto reduccionismo naturalista y más concretamente fisicalista. Dentro de esta nueva geografía es importante la publicación en 1953 del artículo de F. K. Schaefer *Excepcionalismo en Geografía*.³² Schaefer atacaba duramente a la concepción regional, especialmente tal y como la expuso R. Hartshorne. Frente a esta concepción a la que denominaba como excepcionalista por centrarse en lo único (la región, el paisaje), Schaefer abogaba por una geografía estandarizada, en cuanto a los métodos, con el resto de las ciencias, que tuviera por objetivo fundamental “la formulación de leyes que rigen la distribución espacial de ciertas características en la superficie de la tierra”.

Schaefer critica la concepción de la geografía como una “ciencia de integración única”. Ya «Humboldt, que provenía de las ciencias naturales, y también Ritter, aceptó la proposición de que todas las relaciones naturales y, por lo tanto, todas las relaciones espaciales, se rigen por las leyes. Para este nuevo tipo de herramientas de trabajo tuvo que ser formulada la geografía en conceptos y leyes. De ahí que la geografía tuvo que ser concebida como la ciencia que estudia la formulación de

³⁰ Wikipedia. Historia de la Geografía. http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_geograf%C3%ADa Visitada el 1 de noviembre de 2014.

³¹ Wikipedia. Historia de la Geografía. http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_de_la_geograf%C3%ADa Visitada el 1 de noviembre de 2014.

³² Fred K. Schaefer. Exceptionalism in Geography: A Methodological Examination. *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 43, No. 3. (Sep., 1953), pp. 226-249.

La Historia de Nuestra Geografía

las leyes que rigen la distribución espacial de ciertas características en la superficie de la tierra. Esta última limitación es esencial. Porque, con el ascenso exitoso de la geofísica, la astronomía y la geología, la geografía ya no puede hacer frente a toda la tierra, pero sólo la superficie de la tierra y "con lo terrenal (*irdischen*) cosas que llenan sus espacios."»

Para Schaefer las leyes de la Geografía caen en tres categorías: (1) las leyes de la geografía física: el climatólogo usa la meteorología, el geógrafo agriculturista, la agronomía y biología; (2) la segunda categoría son muchas leyes de geografía económica: esta teoría investiga las relaciones espaciales entre los lugares que operan varios factores económicos; materias primas, unidades de producción, medios de comunicación, consumidores, tal como se encuentran en la región; y (3) el tratamiento de como interaccionan estas variables que no son morfológicas. La tarea del geógrafo es hacer explícito el papel que juegan estas variables en el proceso social.³³

La división de Nicaragua en cuatro regiones, sigue los lineamientos de Schaefer, porque son regiones donde operan variables espaciales, culturales, agronómicas, climatológicas y económicas diferentes. Las Segovias tienen un clima muy seco, apto para el cultivo del tabaco, un terreno rugoso donde las vías de comunicación no son fáciles, con cierta riqueza mineral, incluyendo oro, una tradición de violencia campesina. Hacia el este, Jinotega y Matagalpa, las lluvias aumentan y el clima es propicio para la selva y el cultivo del café. La Costa Caribe es prácticamente una franja costera, o ribereña porque la navegación con pipantes o doris es el principal medio de transporte; los recursos agrícolas son pobres porque el exceso de lluvias lixivian los recursos de suelo y lo lateriza. Las variables culturales y el acceso al interior del país han individualizado las dos regiones, RAAN y RAAS. La región del Pacífico se caracteriza por los terrenos planos, la riqueza agrícola del suelo, la marcada estación seca, la abundancia de mano de obra aborigen al momento de la Conquista, la alta densidad de población desde antes de 1524 hasta nuestros días; la facilidad para construir caminos.

LA GEOGRAFÍA EN NICARAGUA

Los Hermanos Cristianos han sido pioneros en la geografía de Nicaragua. La *Geografía de Nicaragua*³⁴ de 1928, « fue ampliamente utilizada por la Infantería de Marina y por la Guardia



Figura 3. Portada de la geografía de los Hnos. Cristianos de 1928.

³³ Fred K. Schaefer. Exceptionalism in Geography: A Methodological Examination. *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 43, No. 3. (Sep., 1953), pp. 226-249.

³⁴ La referencia bibliográfica en WorldCat es de 1930: Castellón, Hildebrando A. *Resumen de la geografía de Nicaragua*. Paris: Les Presses de l'Imprimerie Francaise de l'Edition, 1930

La Historia de Nuestra Geografía

Nacional en su propia cartografía. La "Monografía de Nicaragua" de los *marines*, por ejemplo, utiliza facsímiles exactos de estos mapas para ilustrar gráficamente cada uno de los departamentos del país. Una gran parte del texto de la "Monografía" fue traducido directamente de este libro». ³⁵

Cronológicamente debemos citar a Leyton Rodríguez, Rubén. *Geografía de Nicaragua*. Managua: Editorial La Nueva Prensa, 1945.

La obra de Terán e Incer Barquero ³⁶ de 1964 marcan un hito en la geografía nacional porque tiene un enfoque moderno y es una obra destinada a la población adulta: *Geografía de Nicaragua* editada por el Banco Central. Esta geografía muestra una visión tradicional de la geografía. Es la primera que trata de la toponimia aborígen. Sin embargo, mantiene un capítulo sobre la posición astronómica y continental. Aborda los mares, cosas e islas; luego las costas y los puertos; y el proceso histórico de formación de la nacionalidad. Siguen las visiones geológica, geomorfológica, hidrográfica, económica (incluyendo industrias, recursos energéticos y comercio). Finalmente la limnología, y las visiones climatológica y biogeográfica. Terminan con capítulos sobre la población, la moneda y el régimen monetario, la viabilidad y el turismo. En la división administrativa reconoce tres regiones: Pacífico, Central y Atlántico. Es decir, no es un enfoque corográfico, sino tradicional de la geografía que es un ensamble de disciplinas diversas, y no un desarrollo de las regiones y las leyes geográficas que las definen.

Cabe destacar la obra de geografía histórica de Radell, escrita en inglés, pero de gran importancia para nosotros: Radell, David R., and James Jerome Parsons. *Historical Geography of Western Nicaragua: The Spheres of Influence of Leon, Granada, and Managua, 1519-1965*. (Berkeley: Dept. of Geography, University of California, 1969).

A finales de la década de 1990, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) propició la elaboración de la caracterización de todos los municipios del país. ³⁷ Las 153 caracterizaciones cubren los campos siguientes: I. Presentación; II. Reseña Histórica; III. Organización Territorial; IV. Población; V. Ecología; VI. Habitación Humana: Diagnóstico de infraestructura y servicios; VII. Economía Municipal; VIII. Aspectos Políticos Administrativos; IX. Fuentes de Información. Algunos acápite pueden faltar en algunas caracterizaciones, usualmente la reseña



Figura 4. Mapa físico de los Hnos. Cristianos, 1928. Dibujado por Francisco Castellón Mairena

³⁵ Véase Schroeder, Michael, Sandino Rebellion para mirar las imágenes digitalizadas de cada página de este libro, en <http://www.sandinorebellion.com/PhotoPgs/2maps-ChristianBros1928.html> Visitada en 1 de noviembre de 2014.

³⁶ Terán, Francisco, and Jaime Incer Barquero. *Geografía de Nicaragua*. Managua: Banco Central de Nicaragua, 1964.

³⁷ Rizo Castellón, José, Comunicación personal.

La Historia de Nuestra Geografía

histórica. Los textos suelen citar datos del censo de 1995 y estudios elaborados por el Centro Humboldt en Nicaragua. Estas caracterizaciones integran datos de otras disciplinas, pero no intentan explicar la influencia de las variables geográficas en el municipio. Las Caracterizaciones pueden descargarse desde el sitio web del INIFOM (Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal) pulsando sobre el mapa interactivo en la página web <http://www.inifom.gob.ni/municipios/municipios.html>

El mapa escolar con la división política administrativa de Nicaragua tiene fecha de 2010, publicado por INETER, escala 1:750,000 y se puede descargar como imagen digital desde <http://www.ineter.gob.ni/images/stories/mapas/harbor-head/ori/dpa-750k-ori.zip>

CONCLUSIONES

En Nicaragua los factores que hacen que en cada región surjan diferentes fenómenos históricos culturales, económicos, que analizamos en *Geografía cultural de Nicaragua*³⁸. Desde este punto de vista es claro, que la Costa Caribe Norte (RAAN) con sus grandes ríos (comparados a las otras regiones), y sabana pobre desde el punto de vista agrícola, hacen que los asentamientos humanos sólo sean posible a las orillas de los ríos o del mar; las inundaciones frecuentes del terreno, los suelos pobres (laterización), la abundancia de recursos naturales (madera, oro, pesca), necesariamente tenían que desarrollar una cultura como la miskita en la RAAN.

En la RAAS la situación es diferente porque los suelos se prestan más a la agricultura (Nueva Guinea, por ejemplo), por la selva todavía abundante, el terreno deja de ser plano por las estribaciones últimas de los cerros de Huapí y Yolaina. Las bahías (Bluefields y Laguna de Perlas) permiten navegar desde el Río Grande de Matagalpa hasta Bluefields sin salir al mar, y de pescar en las bahías. Es decir, la RAAS es más orientada a la tierra, a la selva, que al mar por el espacio que posee.

Las Segovias es un espacio montañoso, cerrado, sin posibilidad de sembrar plantaciones porque la maquinaria agrícola no puede trabajar fácilmente la tierra. Necesariamente la gente es más adusta. Michael Schroeder dice que la violencia de la guerra de Sandino, no es más que la violencia endémica en Las Segovias. El Pacífico es abierto por los llanos, los lagos conforman un espacio muy diferente. La agricultura es capaz de alimentar una alta densidad de población donde florecieron las tribus aborígenes, y los conquistadores españoles encontraron facilidades para establecerse. El mestizo del Pacífico tiene un carácter extrovertido.

Estos hechos espaciales, son las características lo que determinan los asentamientos humanos. El espacio hace al hombre, no al revés. La geografía que deberíamos escribir sería un tratado del espacio determinando las actividades humanas.

BIBLIOGRAFÍA

De todos los libros de historia de Nicaragua, quiero destacar dos libros en inglés:

³⁸ Mejía Lacayo, Geografía cultural de Nicaragua. *Revista de Temas Nicaragüenses* 79: 46-75, Noviembre 2014

La Historia de Nuestra Geografía

- Stanislawski, Dan. *The Transformation of Nicaragua, 1519-1548*. Berkeley: University of California Press, 1983.
- Burns, E. Bradford. *Patriarch and Folk: The Emergence of Nicaragua, 1798-1858*. Cambridge, Mass: Harvard University Press, 1991.

De los libros de economía cabe destacar a

- Solá Monserrat, Roser, *Un Siglo y Medio de Economía Nicaragüense: Las Raíces el Presente*. Managua: Universidad Centroamericana UCA: Instituto de historia de Nicaragua y Centroamérica IHNCA, 2007

Entre los libros de estructura social a,

- Romero Vargas, Germán. *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua, Nicaragua: Editorial Vanguardia, 1988.
- Romero Vargas, Germán. *Las sociedades del Atlántico de Nicaragua en los siglos XVII y XVIII*. Managua: Fondo de Promoción Cultural-Banic, 1995.

Entre los libros de geografía,

- Terán, Francisco, and Jaime Incer Barquero. *Geografía de Nicaragua*. Managua: Banco Central de Nicaragua, 1964.
- M.W. El indio Mosquito y su río dorado. *Revista de Temas Nicaragüenses* 58: 11-36, Febrero 2013.



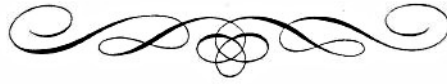
LISTA DE CICLONES TROPICALES QUE HAN PENETRADO EN EL TERRITORIO DE NICARAGUA
EN LOS ULTIMOS 106 AÑOS período 1892- 1996.

Nº	FECHA	CATEGORIA	NOMBRE
1	OCT.1892	HURACAN	
2	JUL. 1893	HURACAN	
3	OCT.1906	HURACAN	
4	OCT. 1908	T.TROPICAL	
5	SEPT. 1911	HURACAN	
6	JUN.1913	HURACAN	
7	JUL. 1916	T.TROPICAL	
8	SEPT.1920	T.TROPICAL	
9	OCT.1922	T.TROPICAL	
10	JUN.1924	T.TROPICAL	
11	SEPT.1924	T.TROPICAL	
12	OCT.1926	T.TROPICAL	
13	JUN.1931	T.TROPICAL	
14	MAY.1933	T.TROPICAL	
15	NOV.1933	T.TROPICAL	
16	OCT.1935	HURACAN	
17	JUN.1939	T.TROPICAL	
18	SEPT.1940	T.TROPICAL	
19	OCT.1940	HURACAN	
20	SEPT.1941	HURACAN	
21	NOV.1949	D.TROPICAL	
22	OCT.1950	T.TROPICAL	KING
23	MAY.1953	T.TROPICAL	ALICE
24	SEPT..1954	HURACAN	GILDA*
25	JUL.1961	T.TROPICAL	
26	OCT.1964	T.TROPICAL	ISABELLE
27	NOV.1964	HURACAN	
28	JUN.1966	HURACAN	ALMA
29	SEPT.1968	HURACAN	
30	SEPT.1970	D.TROPICAL	
31	SEPT. 1971	HURACAN	EDITH
32	SEP.1971	HURACAN	IRENE
33	SEP.1974	HURACAN	FIFI*
34	MAY.1982	T.TROPICAL	ALLETA*
35	AGS.1985	HURACAN	ALLEN
36	OCT.1988	HURACAN	JOAN
37	SEP.1993	T.TROPICAL	GERT
38	AGS.1993	T. TROPICAL	BRET
39	NOV.1994	T.TROPICAL	GORDON
40	JUL.1998	HURACAN	CESAR.

CREDITOS

[Mapa de las Trayectorias Ciclónicas de Nicaragua de 1892 a 1996](#). Visitado el 18 de marzo de 2015

Abarca Castilblanco, Daniela Alicia. [Efectos del Huracán Mitch en Terrabona](#). Trabajo de investigación. Managua: UNICA, 4 de diciembre de 1999.

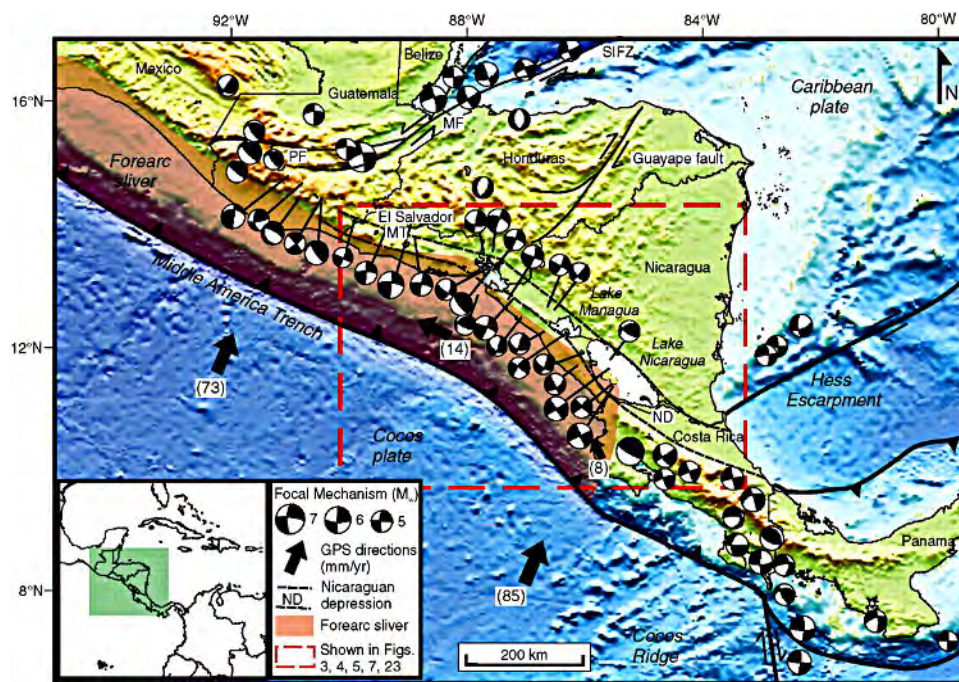


La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

ocasiones, el río Tipitapa ha llegado fluir hacia el Cocibolca, cuando la precipitación pluvial hace crecer el nivel del Xolotlán.

Como el título del ensayo es *Las Cuenca de los Lagos Nicaragüenses*, incluimos la cuenca cerrada del lago Xolotlán. Los datos de esta subcuenca son: Área de Drenaje de la Subcuenca: 5,148.4 km², sin incluir el área captada por la Planta Centroamérica, de unos 608 km². superficie del Lago: 1,052.9 km². Máxima oscilación registrada: 8.28 m en un lapso de 60 años, del 10/1933 al 05/1993.²

Los lagos deben su existencia a la Depresión Nicaragüense, un enorme graben que se extiende desde el Golfo de Fonseca hasta el noreste de Costa Rica. Hay poca evidencia que apoye la formación de los lagos a la creación de una barrera volcánica que los separó del mar. El Lago de Managua está a 7-8 m sobre el de Nicaragua, en el cual ocasionalmente desagua por medio del río Tipitapa, un riachuelo intermitente.



Fuente: *Geological Society of America Bulletin*

La profundidad de los lagos es poca, su fondo tiene un declive de apenas 1%. Por su tamaño, su profundidad debería ser de unos 30 a 40 metros, pero la profundidad media del Xolotlán es de 8.6 metros y la del Cocibolca de 12.4 metros. Las profundidades máximas no se conocen con exactitud.

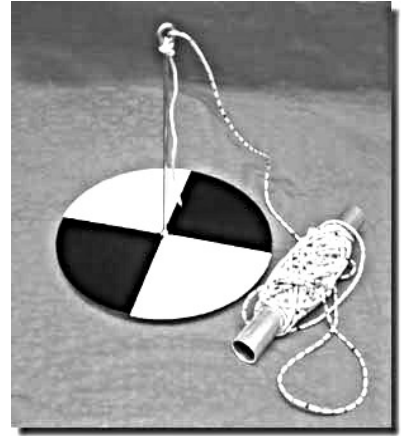
Los lagos son turbios debido a la eficacia del viento, que revuelve los sedimentos. La penetración de la luz, medida con el Disco de Secchi (0.3-2 m), implica coeficientes de atenuación vertical de 0.8 a 5.7, y límites de la zona eufótica de 0.8 a 5.4 m. La turbidez limita las macrofitas a ser elementos emergentes y más bien dispersos, pero las concentraciones de O₂ hasta un 175% de satura-

² MARENA. [Situación Crecida del Lago Xolotlán ante las lluvias del período Agosto-Octubre](#), visitado el 18 de marzo de 2015.

La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

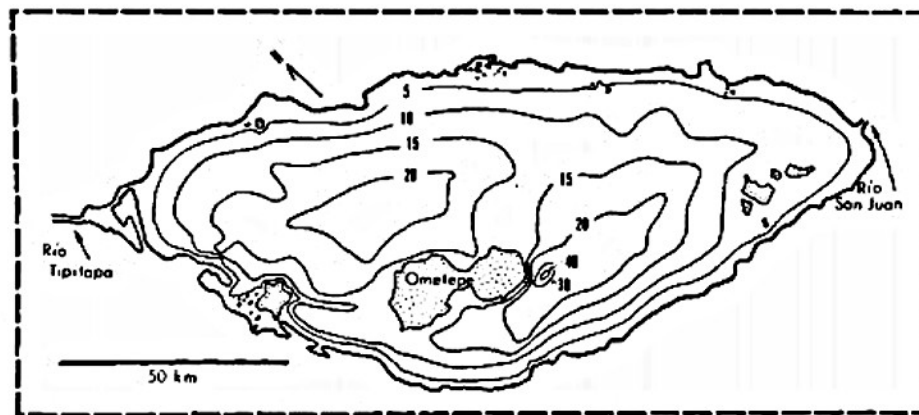
ción, en las aguas superiores del Lago de Nicaragua, sugieren una actividad fotosintética intensa en el fitoplancton.

No se ha registrado una estratificación térmica prolongada, pero el contraste entre las concentraciones de Fe, P y N en las aguas superficiales y profundas del Lago de Nicaragua sugieren la existencia de barreras de densidad breves pero eficaces. Los bajos valores de pH y redox cerca de los sedimentos, pueden deberse a H₂S proveniente de vulcanismo subterráneo y tal vez a intensa descomposición, en temperaturas que posiblemente nunca son menores de 24 Celsius.



Disco de Secchi

Debido a que el Lago de Managua ocupa una cuenca cerrada la mayor parte del tiempo, los sólidos disueltos en sus aguas exceden casi cinco veces los del Lago de Nicaragua. Más aun, las proporciones de Ca:Mg y de Ca:Na son seis y 26 veces menores, en el Lago de Managua, y la proporción de Na:K y el pH son mayores. Por el contrario, el Lago de Nicaragua tiene un desagite conti-



Batimetría del lago de Nicaragua, curvas de nivel en metros

nuo.

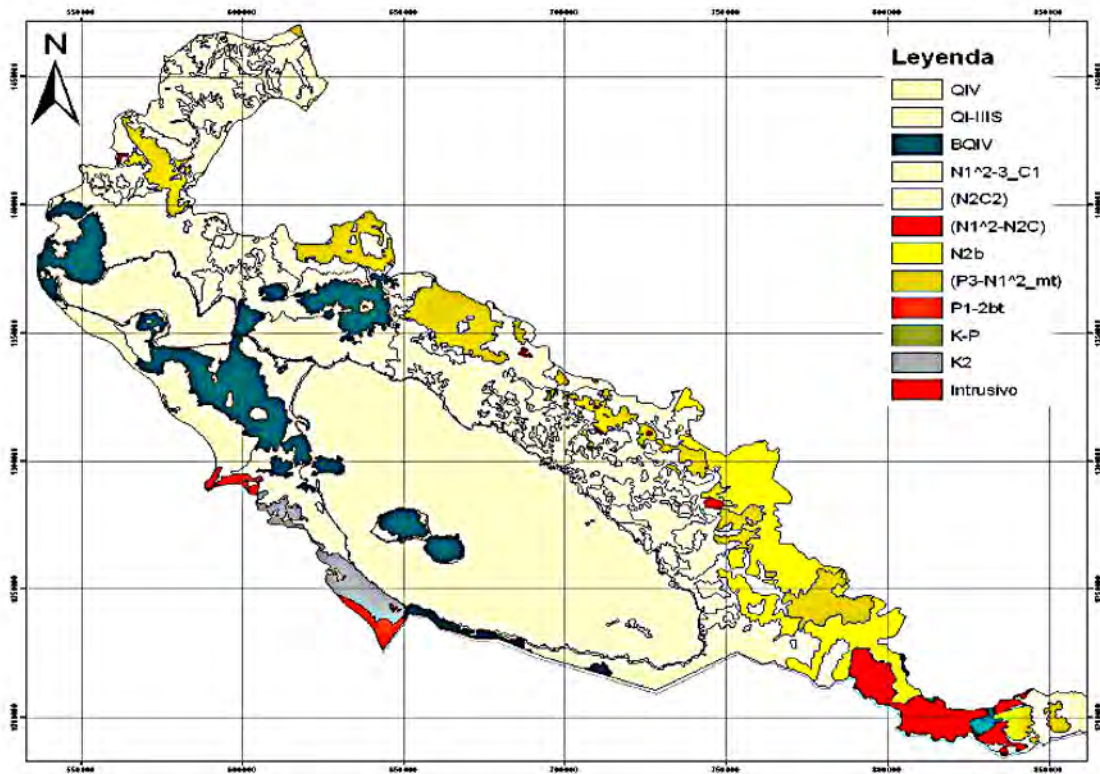
La biota de algas e invertebrados, aunque poco estudiada, esta principalmente compuesta de tipos dulce-acuícolas, y aunque algunas especies tienen afinidades estuarinas. El Lago de Nicaragua, de aguas más diluidas, tiene varias especies de peces marinos, ninguna de las cuales se encuentra en el Lago de Managua, que es más salino. En el lago de Nicaragua se ha informado la presencia de algas azules (*Oscillatoria* sp. y quizás *Nostoc* ?); de algas verdes (*Microspora* ?, *Pediastrum* sp., *Protococcus* sp., *Spirogyra* sp. y *Ulothrix* ?); y Desmidiaceas (algas verdes de agua dulce) (*Closterium* sp., *Desmidium* sp.). Y en el Lago de Managua de Algas azules: *Anabaena* sp., *Arthrospira* sp., *Chroococcus* limneticus; algas verdes: *Conium* sp., *Mougeotia* sp., *Pediastrum duplex*, *Pleurococcus viridis* (= *Protococcus*) y *Scenedesmus quadricauda*; de Desmidiaceas: *Staurastrum gracile*.

La pesca comercial registrada en el Lago de Nicaragua está muy por debajo de la de lagos templados con profundidad media y salinidad semejante. Esto puede deberse al uso de métodos

La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

ineficaces. El Lago de Managua, por el contrario, produce una cosecha comparable a la de la mayoría de lagos con dimensiones y solutos semejantes.

En la cuenca 69, MARENA incluye las subcuencas siguientes: Viejo, Sincopo, Momotombo, Telpachapa, Las Maderas, Las Mercedes, Comunidad San Benito, Embalse Malacatoya, Momotombo, Chiltepe – Jiloa, Tipitapa – Malacatoya, Tecolostote, Managua, Laguna Masaya, Granada, El Pital, Volcán Mombacho, Ochomogo, Isla Zapatera, Río Ochomogo, Gil González, Isla Ometepe, Entre Buenos Aires y Río Guisocoyol, Mayales, Acoyapa, Sang Sang, El Jobillo, Tepenaguasapa, El Congo, Camestro, El Tule, El Consuelo, San Carlos, Entre Río Guisocoyol y Río Sapoa, Entre Río Sapoa y Río Niño (Pizote), El Jicaral – La Palma, El Papaturre – Sahino, El Guacalito, San Juan – El Castillo, San Juan Abajo, y San Juanillo – Agua Zarca. Los ríos Viejo, Sincapa, y Pacora descargan a la cuenca cerrada del Lago Xolotlán. Los ríos que descargan en el San Juan, por el lado costarricense son los ríos Frío, Pocosol, Infiernito, San Carlos, Sarapiquí y Chirripó.



La red hidrográfica muestra que los ríos del sector Norte de la cuenca son de poca longitud, generalmente orientados de Norte a Sur, y en algún punto encuentran su curso hacia el Lago Cocibolca. La mayoría de los ríos del sector Sur de la cuenca nacen en Costa Rica, en la Cordillera de Guanacaste hacia el oeste, y a altitudes de hasta 3,000 metros en la Cordillera de Tilarán hacia el este. Los altos niveles de precipitación a lo largo del flanco Norte de la sierra de Tilarán aportan aproximadamente el 54 % del caudal total del Río San Juan registrado en la confluencia con el Río Sarapiquí.

Los caudales estimados del río son de 475 m³/s en San Carlos, en el desagüadero del Lago Cocibolca. Éstos se incrementan a 833 m³/s justamente antes de la confluencia con el Río Sarapiquí,

La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

□ Formación Brito(P1-2bt): La litología es principalmente de lutitas tobáceas y areniscas, areniscas calcáreas, arenisca conglomerada, arenisca tobáceas, intercalada con lentes de caliza, evidencia del ambiente de deposición somero. Se ha reportado un espesor de 3 200 m. La deposición original ha sido modificada por fenómenos estructurales del movimiento de placas.

□ Formación Matagalpa y CoyoI– Volcánicos Terciarios: Estas rocas del Plioceno, sobre yacen discordantemente sobre la Formación Tamarindo. El CoyoI Superior está compuesto predominantemente por flujos lávicos basálticos y lentes de aglomerados hacia la base. Los basaltos son masivos de color gris oscuro, frecuentemente vesiculares con óxido de hierro en las zonas de fractura. Los aglomerados están compuestos por bombas, bloques de basaltos vesiculares y andesíticos. En este tipo de rocas, aunque sean impermeables, las aguas circulan a través de las fracturas, grietas, diaclasas y planos de falla, creando una permeabilidad secundaria en ellas.

□ Formación Las Sierras (TQPs) Esta formación está compuesta de una gran variedad de productos piroclásticos basálticos y andesíticos de regular compactación, de pobre a mediana cementación, de granulometría fina a gruesa, producto de erupciones volcánicas relacionadas a los centros del vulcanismo pleistocénico, con un espesor aproximado de 650 metros (J. Kuang 1971). Estos depósitos afloran principalmente en la Depresión Nicaragüense, en la parte alta de la cuenca sur del Lago de Managua.



Obsérvese el paso en la serranía de Amerrisque, por donde fluye el río Acoyapa, justo entre las dos líneas rojas.

□ Piroclastos Recientes y Flujos Lávicos Descansan discordantemente sobre la Formación Las Sierras. Son rocas fragmentarias de cenizas, lapilli, arenas, bombas, bloques y pómez, producto de explosiones volcánicas de la Cordillera de los Maribios que han sido depositados en al pie de los

La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

volcanes. Los Flujos de Lava se presentan al pie del Momotombo y los volcanes de la Isla de Ometepe.

□ Rocas Cuaternarias- Holoceno Reciente: La composición de las rocas cuaternarias es una combinación de rocas de origen volcánico y volcano-sedimentario, presentándose como sedimentos de arcilla, limo, arena y grava.

Datos morfológicos tentativos para los grandes lagos nicaragüenses		
Parametros	Nicaragua	Managua
Area A, km ²	7,584.27	1,052.7
Volumen, V, km ³	94.16	8.99
Profundidad máxima, Z _{mv} , m	43	28
Profundidad media, Z, m	12.4	8.6
Profundidda relativa, Z _r , %	0.044	0.076
Longitud, L, km	166	58.4
Anchura B, km	73.7	32.7
Anchura media B, km	46	18
Longitud de la línea costera, L, km	403	200
Desarrollo de la línea costera, D _L	1.31	1.74
Dearrollo del volumen D _v	0.87	0.92
Pendiente media, %	0.087	0.076

La geomorfología comprende la

□ Cordillera volcánica de los Maribios: A lo interno de la Depresión de Nicaragua se encuentra la Cordillera Volcánica de los Maribios (cuaternaria), que representa el parteaguas de la cuenca. Está ubicada con rumbo paralelo al eje de la Gran Depresión. Esta cordillera se desarrolla en forma continua desde el Volcán Cosigüina en el Golfo de Fonseca, hasta los volcanes Concepción y Maderas, localizados a lo interno de la Isla de Ometepe en el Lago de Nicaragua. La cuenca alberga los volcanes Momotombo, Masaya, Mombacho, Concepción y Maderas, así como una serie de lagunas formados en cráteres extintos.

□ Serranías del Pacífico: Cubre la mayor parte del territorio, con una alineación paralela al Pacífico y orientación NO-SE. El carácter general de su topografía es de ondulada a semi-abrupta, con relieve irregular y pendientes medianas a moderadamente altas (15 - 65 %). Constituye el parte agua que se eleva a partir de la falla de Mateare.

□ Cuestas de Diriamba (Meseta de los Pueblos): Son altiplanicies de Rocas sedimentarias y volcánicas recientes. En los departamentos de Carazo y Granada. La topografía varía de abrupta a moderadamente ondulada, con alturas de hasta 640 msnm.

La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

□ Planicie Nandaime Limita al norte con la zona de Calderas, conos y cráteres volcánicos, al noroeste con la Meseta de los Pueblos, al oeste con las Serranías del Pacífico y al este con el lago de Nicaragua. La superficie varía de plana a semi-ondulada, compuesta de material altamente erosionable sobre basamento sedimentario y volcánico

□ Cordilleras y Mesetas Volcánicas Geomorfológicamente están constituidas por colinas de relieve suave cuando son rocas menos resistentes y relieve escarpado, cuando están formadas por rocas más resistentes. Formadas a partir de las rocas volcánicas del terciario.

Las aguas subterráneas en la cuenca del río San Juan son abundantes y de alta calidad, excepto en la planicie costera del Caribe, en donde son salinas. Se han encontrado acuíferos con aguas de alta calidad entre 45 y 105 metros en los límites Sur y oeste de la cuenca, y entre 8 y 40 metros en las planicies interfluviales en ambos costados del Río San Carlos, en donde suministran agua potable a las poblaciones locales.

Los sedimentos fluviales se originan en las partes superior y media de las vertientes de la cuenca y son el resultado de lluvias fuertes, la fragilidad de muchos suelos volcánicos, la deforestación, la construcción vial y el desarrollo agrícola y ganadero. El Lago Cocibolca es el depósito de los sedimentos que acarrear sus afluentes. También recibe escurrimientos laminares y drenajes subterráneos que acarrear pesticidas y fertilizantes disueltos o en suspensión. Poco se conoce del volumen de sedimentos que llega al Lago Cocibolca. En la estación Terrón, sobre el Río San Carlos en Costa Rica, se calculó un aporte de sedimentos de 817 toneladas/Km²/año; en Peñas Blancas, 700 toneladas/Km²/año; en Punta Viejo y Veracruz, sobre el Río Sarapiquí, el cálculo fue de 216 toneladas/Km²/año. En la estación Guatuso, sobre el Río Frío, se calculó un aporte de 298 toneladas/Km²/año. En Nicaragua, la actividad agrícola y la deforestación han provocado problemas de erosión y, en consecuencia, inundaciones y el desvío de los cauces de los ríos. No se han tomado muestras periódicas de sedimentos en suspensión en las estaciones principales; sin embargo, se puede verificar la sedimentación puesto que algunos lechos de ríos se han llenado de sedimentos, con los consiguientes problemas de desbordamiento, inundación y formación de nuevos bancos de arena y lodo.

BIBLIOGRAFÍA

MARENA. [Caracterización de la cuenca No. 69 Río San Juan](#). Managua, 2010. Visitado el 18 de marzo de 2015.

Mapa topográfico de la cuenca 69, visitados el 18 de marzo de 2015.:

http://www.lagosdenicaragua.org.ni/biblioteca_lagos/?attachment_id=221

Mapa de la subcuencas: http://www.lagosdenicaragua.org.ni/biblioteca_lagos/?attachment_id=220

Mapa de los municipios: http://www.lagosdenicaragua.org.ni/biblioteca_lagos/?attachment_id=219

Mapa de los ríos: http://www.lagosdenicaragua.org.ni/biblioteca_lagos/?attachment_id=218

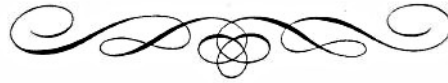
Otros ensayos, visitados el 19 de marzo de 2015:

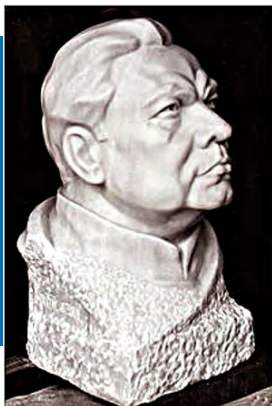
La Cuenca de los Lagos Nicaragüenses

Cole, Gerald A., "[Limnology of the Great Lakes of Nicaragua](#)" (1976). Investigations of the Ichthyofauna of Nicaraguan Lakes. Paper 3.

Justin Funk, Paul Mann, Kirk McIntosh, and Jason Stephens. Cenozoic tectonics of the Nicaraguan depression, Nicaragua, and Median Trough, El Salvador, based on seismic-reflection profiling and remote-sensing data *Geological Society of America Bulletin*, November 2009, v. 121, no. 11-12, p. 1491-1521, first published on August 13, 2009.

Procuena San Juan. [Descripción de la cuenca.](#)





BIOGRAFÍA

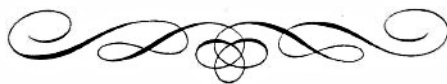
Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com

El cultivo de la biografía y la autobiografía en Nicaragua tiene antecedentes como la autobiografía de Rubén Darío, compuesta en Buenos Aires y fechada entre el 11 de Septiembre y el 5 de Octubre de 1912. Entre nosotros están las autobiografías de Emiliano Chamorro¹, *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*², y *Memorial de mi vida* de Blas Hurtado y Plaza (1722-1792)³.

La autografía es un género literario que ha recibido muy poca atención en la historia de la literatura española. Es difícil escribir una autobiografía que sea verificable, basada en hechos, y que sea neutral.

Hemos publicado hasta hoy, el No. 78 inclusive, unos 164 ensayos biográficos. Entre los autores más prolíficos en este tema han sido Jorge Eduardo Arellano, Eddy Kühl Arauz, Ramón García Maldonado, Francisco-Ernesto Martínez, José Mejía Lacayo, Flavio Rivera Montealegre, y Carlos Tünnermann Bernheim.



-
- 1 *Autobiografía Completa del General Emiliano Chamorro* - Revista Conservadora No. 67. Abril 1966.
 - 2 Cuadra Pasos, Carlos: *Cabos sueltos de mi memoria del Dr. Carlos Cuadra Pasos*. Obras. Managua: Fondo de Promoción Cultural, Banco de América, 1976.
 - 3 Hurtado y Plaza, Blas, and Carlos Molina Argüello. *Memorial de mi vida*. Managua: Banco de América, 1977.

Carlos A. Bravo y su Amor por Chontales

Marlon Vargas Amador

Al Prof. Omar J. Laço, afanoso historiador chontaleño.

“Chontales, donde los ríos son de leche y las piedras cuajadas” es la célebre frase atribuida a don Carlos A. Bravo. Este enunciado hacía una clara y puntual referencia a la riqueza ganadera que popularizó a esta Provincia en décadas pasadas. A don Carlos se debe también “la más grande y bella mentira”: “Chontales es bello”. Todos conocemos y celebramos estos enunciados, pero muy poco sabemos de la vida y obra de este ilustre personaje considerado uno de los fundadores de la narrativa nicaragüense.

Carlos Alberto Bravo Herrera nació en San Miguelito, antes municipio de Chontales, el 7 de agosto de 1882. Su niñez y juventud las vive en San Carlos, El Rama y Bluefields. Ingresa como seminarista a la Escuela San Ramón (León) de la cual se retira para dedicarse al magisterio.

Sus primeras andanzas en las letras se remontan al Diario de Granada donde labora como redactor. En 1905 dirige la revista literaria “La Pluma” y en 1911 funda El Herald de Bluefields. Inventa el “batiburrillo”, un género literario que mezcla aspectos de varios temas en un solo escrito. El Diario Nicaragüense es el medio para hacer su primera publicación de esta índole (Granada, 1912).

Este notable intelectual se desempeñó como Secretario Personal del Presidente de la República Gral. José María Moncada (1929-1932). Ávido de las letras y de la geografía, recorre Nicaragua de manera incansable. Dirigió el diario Novedades y la Biblioteca Nacional. Sus méritos intelectuales le permiten ingresar a la Academia Nicaragüense de la Lengua (1949). La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua le otorga en 1970 el Título “Profesor Honoris Causa”. Entre los invitados a la ceremonia de entrega se encontraba el Prof. Guillermo Rothschild Tablada con quien disfrutó de una franca y dilatada amistad.

A través de los micrófonos de Radio Mundial de Managua, Carlos logró desplegar una importante difusión de temas propios de la cultura y geografía nicaragüenses.

Nicaragua, teatro de lo grandioso (1993) reúne lo mejor de su prosa fresca y llena de motivos nicaragüenses. Para muchos “son verdaderos poemas escritos en prosa”. En esta obra Carlos nos describe con arte de pintor los paisajes desconocidos de Nicaragua y nos relata con esmero las vivencias de nuestro pueblo. Hasta nos ofrece sus motivos para asegurar que el Buen Dios aquí se divierte.

Su amor por Chontales era eminente. Continuamente visitó la tierra que lo vio nacer y convivió con su gente. Sus propias palabras resumen el apego por esta Provincia: “Chontales es para mí el alma de Nicaragua, lo más querido, lo que tengo más cerca de mi corazón. ¡Es la tierra de mi madre!”. Y es que en Chontales “aprendió a montar y a nadar que son formas de Narrar”.

Carlos A. Bravo y su Amor por Chontales

El Chontales casi olvidado en el trajinar de la cotidianidad y la Nicaragua de antaño se presentan en esta obra con sus mejores formas y colores. Sus ríos, volcanes, montañas y su gente llena de costumbres y valores discurren entre sus páginas como los principales protagonistas. Alaba y celebra con esmero la humanidad del campesino.

Indudablemente el acápite dedicado a Chontales ofrece nuevos ingredientes para endulzar el amor que debemos a esta tierra. Carlos pregona el verde poderoso de los campos chontaleños mientras se deleita en el grato licor del aire de la mañana. Observa y apunta sin reparos: “es un eterno grito de vida en aquella naturaleza privilegiada”, donde el chontaleño con su idiosincrasia ha aprendido, durante siglos, a pulir su experiencia, su observación y su minuciosa reflexión para arraigarse y amar al campo, razón por la cual “conoce lo que dice una puesta de sol, oye la poesía de la quebrada corriendo entre piedras, admira los colores de un pájaro y se apea del caballo para cortar una flor en plena montana”.

Quienes tengan la oportunidad de leer esta obra conocerán de la eterna batalla entre el río y el océano, del amor del campista por su caballo y la vaca, de la acuarela de nuestros lagos, de la vigencia de nuestros volcanes y de la historia entretrejida en cada rincón de la geografía nacional.



Carlos A. Bravo con amigos campesinos en Chontales

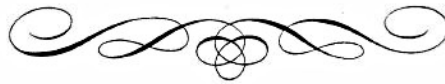
Pero el autor no se limita a describir el libro de estampas llamado Nicaragua Carlos pone a dialogar al río con su entorno mientras serpentea por terrenos abruptos. Reconoce en ellos el don sublime de la vida. En cada remanso, en cada salto, observa los infinitos pedazos de cristales que han traído los zanjones desde tierra adentro. En las montañas no solamente se deja encantar por la miticidad de la naturaleza, sino también observa los caminos que llevan historias y vivencias de los campesinos que por siglos han transitado en ellos.

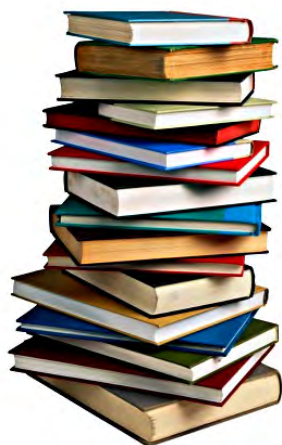
Seguramente fueron largos años dedicados a recorrer Nicaragua. Gracias a esta aventura, Carlos A. Bravo supo aprisionar bellamente en las páginas de su obra los contrastes de esta tierra.

Carlos A. Bravo y su Amor por Chontales

El “maestro de vocación que enseñó a cantar a los alcaravanes, a brincar a las ranas y a jine-
tear a los mejores campistos de Chontales” muere una tarde de diciembre de 1975 en Granada. Ese
día don Carlos A. Bravo fue 'embalsamado por los güirriques áureos y llorado por los campistos'.
Seguramente, al otro lado del lago, en Chontales, “los toros de las llanerías lanzaron su último mugido”.

Me he deleitado en la lectura, y más en la relectura, de la obra de Carlos A. Bravo. Cuantas
veces la volveré a leer? No lo sé. Pero cada vez que lo haga encontraré nuevos motivos para sentir-
me afortunado de ser nicaragüense, de ser chontaleño, porque “Dios está en Chontales, en cada pe-
dazo de la naturaleza”.





BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

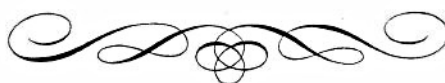
Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com

Una bibliografía intenta dar una visión de conjunto completa de la literatura (importante) en su categoría. Es un concepto opuesto al «catálogo de biblioteca», que sólo enumera conceptos que se pueden encontrar en una biblioteca. Sin embargo, los catálogos de algunas bibliotecas nacionales también sirven de bibliografías nacionales, ya que (casi) todas las publicaciones de tal país están contenidas en los catálogos.

La mejor fuente para levantar la bibliografía de un autor es WorldCat en <http://www.worldcat.org/>

Primero hay que registrarse, es gratis. Luego puede hacer una búsqueda, por ejemplo, José Dolores Gámez. Una vez que se tiene la lista de libros, hay que refinarla escogiendo el formato (todos, libros, música, artículos, etc.), y más importante aún, el autor en la columna de la izquierda: escoger José Dolores Gámez. La lista se reduce a 29 ítems. El siguiente paso es crear una nueva lista: hay que seleccionar los libros que se quieren incluir en la lista: todos o sólo aquellos que seleccionemos a mano. Al hacer clic en la New list, sin ponerle nombre, se abre una nueva ventana donde pide darle nombre a la lista, y si se quiere que sea pública o privada. Al hacer clic sobre “crear” una nueva lista, hay que seleccionar los 29 ítems que ahora están entre páginas, hay que proceder uno por uno, guardándola en la lista. Hay que guardar la búsqueda y continuar con las instrucciones.



Bibliografía de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (1891-1952)

Jorge Eduardo Arellano

Reproducido de Arellano, Jorge Eduardo. *Diccionario de autores nicaragüenses*. Managua: Biblioteca Nacional "Rubén Darío", 1994. Con permiso del autor.

CHAMORRO ZELAYA, Pedro Joaquín (1891-1952) Historiador, novelista y hombre de prensa, nació en Granada el de Abril de 1891. Radicado con su familia en El Salvador, comenzó sus estudios en el Instituto Nacional la capital de ese país y en el Liceo Salvadoreño. A su regreso concluyó el bachillerato en el Instituto Nacional en Granada. En 1918 se graduaba de abogado en la Universidad de Oriente y Mediodía, también su ciudad natal; entre las proposiciones de su examen, presentado el 4 de octubre de ese año, figuró Enrique Guzmán como tema en Literatura Americana y su tesis, leída y sostenida, fue un cuestionamiento del matrimonio civil. Desempeña el cargo de Juez del Distrito del Crimen lo Civil, y el de Profesor de Literatura y Gramática en de la misma ciudad. Se incorpora a la cátedra de Derecho Natural en la Universidad de Oriente y Medio y al Consulado General de Nicaragua en Londres. Desde allí, a mediados de 1921, viaja a Roma como de la Legación Nicaragüense ante la Santa y el Rey de Italia, presidida por el Dr. Máximo H. Luego ocupa una diputación y la Sub-secretaría de Gobernación.



Pedro Joaquín Chamorro Zelaya

En 1927 aparece su primera novela, *Entre dos filos*, redactada en Managua entre Marzo de 1924 y Agosto de 1925. En 1928 el Presidente Adolfo Díaz le comisiona para reunir y editar los trabajos históricos del Licenciado Jerónimo Pérez. A finales de 1929 adquiere el diario La Prensa, el cual dirige durante más de veinte años. En 1933 publica *El último filibustero*, su segunda novela, escrita en Casa Colorada de Enero a Octubre de 1929. En 1935 imprime la *Biografía del General don Pedro Joaquín Chamorro*, su abuelo, escrita por Esteban Escobar, después de ampliarla, transcribirla y enriquecerla con documentos. En 1937 divulga, en cuatro folletos, la cuestión limítrofe con Honduras: penetra tanto en el estudio de ese tema que la primera administración del Gral. Anastasia Somoza García ordena la reedición de su libro *Límites de Nicaragua* y la edición de otro, en respuesta a un intento de refutación que un jurista hondureño hizo a aquél.

Siempre en la dirección de *La Prensa*, edita una revista de agricultura: *La Finca*, ocupa un cargo parlamentario y dirige la *Revista de la Academia de Geografía e Historia* desde su fundación en 1936 hasta 1943. También edita el boletín *Lengua*, órgano de la Academia Nicaragüense de la Lengua, de la que es bibliotecario desde su creación en 1928. "Los agonizantes años cuarenta, una década que vio Guerra Mundial y cine musical de Hollywood -ha evocado Mario Cajina Vega-, eran niños pobres, años escasos. Había

Bibliografía de Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (1891-1952)

poco papel, no había plata. Pero allá estaba encerrado Don Pedrito (Joaquín Chamorro Zelaya) en su biblioteca esculcando papeles, rebuscando en su archivo, ocupándose de que cuanto documento tenía o conocía llegara a las manos nobles y honradas de don Sofonías Salvatierra, su antagonista histórico, de Juan Ramón Avilés, su antagonista político y director de *La Noticia*, del doctor Salvador Buitrago Díaz, conservador antiintervencionista y hombre culto y acerado, del doctor Andrés Vega Bolaños, el mejor archivista, y el más puro, de Nicaragua. Sus amigos, sus adversarios, sus vecinos (...) *Hombres sin vulgaridad y de valor; personas que amaban la República*". En 1948 publica su estudio histórico crítico sobre Máximo Jerez y sus contemporáneos que tiene su respuesta en otro de su colega Salvatierra, al cual también responde con otro: *Don Sofonías Salvatierra y su comentario polémico* (1950). Este año aparece en Madrid su *Historia de la Federación de la América Central*. Mientras tanto prepara tres obras más, que dejó inéditas: *Fruto Chamorro, Enrique Guzmán y su tiempo* y *El Patrón*. Recibe tres condecoraciones y fallece en Managua el 8 de Diciembre de 1952.

Valoración.

Pedro Joaquín Chamorro Zelaya es uno de los historiadores más laboriosos de Centroamérica. Pasó la mayoría de sus años estudiando la época independiente de la región, a la que contribuyó con una sólida *Historia de la Federación de la América Central 1823-1840* (1950). Desde luego en esta obra subyace una visión conservadora que desarrolló siempre con claridad y convicción. Para él, la historia del período independiente tenía su origen en el cambio suscitado entre los finales de la colonia y la primera mitad del siglo XIX o, como decía, "en la mudanza brusca entre la quietud colonial y el tumulto demagógico". Tradicionalista, supo equilibrar sus conceptos de orden y autoridad con la defensa práctica de las libertades ciudadanas. Como novelista, su principal obra es *El último filibustero*, una recreación de la guerra nacional que aún se lee amenamente. Elaboró apologías de sus antepasados y personalidades afines a su tendencia (Fruto Chamorro, Enrique Guzmán) y diatribas de sus enemigos históricos (Máximo Jerez, Justo Rutina Barrios). En fin, fue uno de los más brillantes expositores ideológicos de la fracción agrotradicional del conservatismo nicara-güense.

BIBLIOGRAFÍA**Activa.**

El matrimonio civil. Tesis leída y sostenida por don Pedro Joaquín Chamorra, en el examen general público para optar el grado de Doctor en Derecho y Notario Público. Granada, Tipografía "El Centro-Americano", 1918. *Recuerdos de nuestra misión a Roma*. Granada, Tip. "El Mensajero", 1925. *Recordaciones históricas y tradicionales*. Granada, Tip. "El Mensajero", 1925. *Entre dos filos*. Novela nicara-güense. Managua, Tipografía y Encuadernación Nacional, 1927. *El último filibustero*. Novela histórica. Managua, Tipografía Alemana, 1933. *La Real Cédula del año 1745. Nicaragua vs. Honduras*. Managua, Tipografía La Prensa, 1937. (Divulgaciones de La Prensa, v.2). *"El Cronista" de Tegucigalpa*. Nicaragua vs. Honduras. Managua, Tipografía La Prensa, 1937. (Divulgaciones de La Prensa, v.3). *Historia del conflicto*. Nicaragua vs. Honduras. Managua, Tipografía La Prensa, 1937. (Divulgaciones de La Prensa, v.4). *Límites de Nicaragua*. Su formación histórico geográfico durante la conquista y el período colonial, 1502-1821. San José, Imprenta Lehmann, 1938. *Jerónimo Pérez*. Biografía. Managua, Editorial "La Prensa", 1939. *Defensa y Refutación Contra la Obra del Lic. Rómulo E. Durón titulada "Límites de Nicaragua. Rectificación al Dr. Pedro Joaquín Chamorro*. Managua (Editorial La Prensa, 1940). Límites de período colonial. 1502-1821. (Segunda edición). Managua, Editorial La Prensa, 1941. *Máximo Jerez y sus con-*

temporáneos. (Estudio histórico-crítico) (Managua, Editorial La Prensa, 1948). *Don Sofonías Salvatierra y su "Comentario Polémico"*. Ampliación de "Máximo Jerez y sus Contemporáneos". (Managua Editorial La Prensa, 1950). *Historia de la Federación de la América Central*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1950. *Historia de La Prensa*. Managua, Editorial "La Prensa", 1951. *Origen de la Intervención Americana en Nicaragua*. (Managua) Editorial La Prensa, 1951. *Fruto Chamorro*. (Managua, Editorial Unión, 1960). *Enrique Guzmán y su tiempo*. (Managua, Editorial Artes Gráficas, 1965). *El Patrón*. Estudio histórico sobre la personalidad del General Justo Rufino Barrios. Managua, Editorial La Prensa, 1966. *Entre dos filos*. (Edición facsímil limitada a 75 ejemplares). (Managua, La Prensa, 1977).

Pasiva. "Juicios sobre *Entre dos filos* ..." (firmados por J.A. Urtecho, El Diario Nicaragüense, C. Bayle, A. H. Pallais, Revista Católica de El Paso, Texas; Rafael Arévalo Martínez, J.P. de la Rocha y Angel Dotar y Municipio), en *El último filibustero*, Op. cit. pp. finales sin numerar. Ernesto Mejía Sánchez: "Pedro Joaquín Chamorro Zelaya (1891-1952)", en Cuadernos Hispanoamericanos, Núm. 38, 1953, pp. 208-211 y en Prens, 24 de Febrero, 1953. Carlos Cuadra Pasos: "Prólogo, en *Fruto Chamorro*, Op. cit., pp. III-VIII, Jorge Eduardo Arellano: "Por la verdad y la justicia literarias", en *PrensLit*, 23 de Marzo, 1980. Jorge Eduardo Arellano: "Vida y obra de Pedro Joaquín Chamorra", en *Idem*, 21 de Diciembre, 1984. Mario Cajina Vega: "Buen don Pedrito", en Prens, 14 de Diciembre, 1982 y "Entre dos filos: una novela de costumbres de la época", en ídem, 6 de Abril, 1991.

Reconocimientos.

1. "Con modestia y entereza el doctor Chamorro ocupó el sitio que la nación solicitaba a su capacidad ejemplar. La cátedra, la jurisprudencia, el periodismo y la polémica severa, la historia y las labores académicas, la vida pública y las disciplinas intelectuales, siempre tuvieron en un servidor eficaz y abnegado y fecundo" (Ernesto Mejía Sánchez: "Pedro Joaquín Chamorro: 1891-1952", art. cit.)
2. "Si bien dicha obra (*Entre dos filos*) no denuncia la penetración norteamericana en Nicaragua desde el punto de vista de las clases populares, logra una crítica sutil y literariamente rescatable de la misma penetración; no otra cosa manifiesta gran parte de su capítulo diecinueve ("Un baile") que bien puede titularse *El muy honorable Mr. J. W.K. Witless*. Allí, y en otras partes de la novela, hay un enfrentamiento directo a un elemento de la realidad nicaragüense que ahogó la economía del país durante los dieciocho años conservadores: los empréstitos de la banca imperialista" (Jorge Eduardo Arellano: art. cit.).





RESEÑAS

Editor: Alexander Zosa-Cano

alexzosa@hotmail.com

Se reciben reseñas tanto críticas como descriptivas. Enviarlas directamente al editor de la sección. Las reseñas pueden ser críticas y descriptivas. Las descriptivas describen el libro sin juzgarlo. Son importantes porque permiten al lector tener un conocimiento más profundo del libro aún antes de leerlo. Las reseñas críticas, por lo contrario, juzgan el contenido, sus méritos y sus defectos manteniendo un espíritu objetivo y un lenguaje académico.

El criterio del editor es que una reseña es una forma de crítica literaria en la que un libro se analiza en base al contenido, el estilo y el mérito. Debe evaluar los aciertos y desaciertos del autor con un nivel académico. No debe ser un panegírico del autor, sino una guía para el lector. La reseña debería ser una fuente primaria de opinión que oriente al lector antes de comprar o leer el libro.



Salomón De la Selva, Datos de su Vida

Eddy Kühl

Eddy@selvanegra.com.ni

Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua
Selva Negra, Matagalpa, septiembre del 2006

Introducción

En este escrito he tratado de estudiar a Salomón de la Selva como un historiador aficionado, y porque —entre otras cosas— me llamó la atención lo siguiente:

1. Que no se conociera mucho de su vida, a pesar de ser considerado uno de los mejores poetas de Nicaragua.
2. Que fuera el primer poeta nicaragüense totalmente bilingüe.
3. Que fuera bisnieto de uno de los primeros inmigrantes ingleses.
4. Que fuera uno de los pocos literatos latinoamericanos que participaran y escribieran acerca de la I Guerra Mundial.

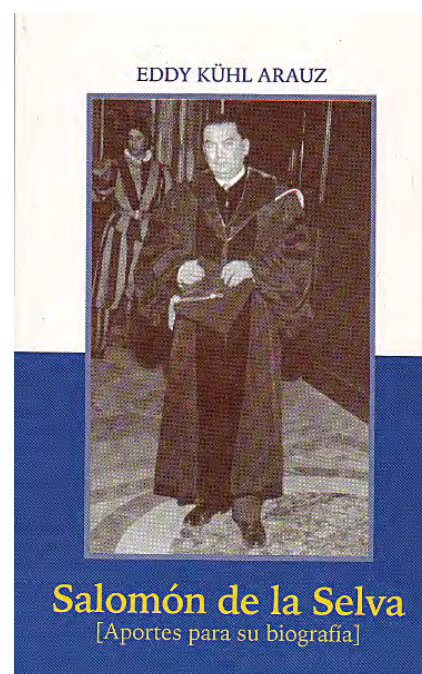
En mi último viaje a EEUU y Europa, me tomé el tiempo para visitar y hacer investigaciones en las bibliotecas de Nueva York, del Congreso en Washington y en la Universidad de Columbia en Manhattan.

También me comuniqué con personal del Williams College en Massachussets, y la biblioteca del IberoAmerikanische Institut en Berlín; sitios que Salomón visitó pues a él le apasionaban las bibliotecas.

En estos lugares encontré datos inéditos (que mostraré más adelante en este ensayo) acerca de la vida de nuestro poeta Salomón de la Selva quien, para algunos literatos, es considerado uno de los mejores poetas nicaragüenses. Por ejemplo, Ernesto Cardenal dice que Salomón es la conexión de éstos con Darío.

Por su parte el filólogo Jorge Eduardo Arellano dice que es *uno de los mejores poetas de Hispanoamérica menos conocidos, a pesar de ser el poeta de Mesoamérica*.

Tomando algunos datos biográficos recogidos por autores como: Mariano Fiallos Gil, Jorge Eduardo Arellano, Ernesto Cardenal, Ángel Martínez S.J., Julio Valle Castillo y Nicasio Urbina, y



Salomón de la Selva, Datos de su Vida

agregando datos inéditos que he encontrado, podríamos resumir su vida y obra en el texto que expongo a continuación.

Su vida, en orden cronológico

Salomón de la Selva fue poeta, traductor, soldado, novelista, narrador, periodista, ensayista e investigador.

Salomón nació en León en 1893. Sin embargo de acuerdo a una declaración que encontré, y que está firmada por él mismo, dijo que nació en la ciudad de León en Nicaragua, el 20 de marzo de 1894. (Hoja de enrolamiento militar en Nueva York el 5 de junio de 1917)

Su familia

Era hijo del abogado Salomón Selva Glenton (1860) y de Evangelina Escoto Baca (1868), ambos nacidos en León.

Su padre era hijo del político, escritor y jurisconsulto granadino Buenaventura Selva y de Teresa Paula Glenton. Ella era leonesa, hija del comerciante inglés Jonas Glenton, asentado en León desde 1830.

Sus padres tuvieron nueve hijos, 6 varones y 3 mujeres, todos ellos, como lo hiciera por primera vez Salomón, antepusieron a su apellido la preposición y el artículo: *de la*.

Los que llegaron a edad adulta fueron 9: Salomón, Roberto (escultor), Rogerio (escritor), Julio Fernando, León, Raúl, María Teresa (ella usaba el seudónimo Aura Rostaud), Yina casada con Joaquín Sacasa, y Mélida.

El poeta, Salomón de la Selva, procreó tres hijos: un varón y una mujer con su esposa Carmela Castrillo; y el tercero con la dama de origen alemán Betty Schroeder.

Su infancia y pubertad. León, Granada, Nueva York

Algunos datos de su vida en orden cronológico son:

En 1904 trabaja encuadernando libros en el Centro de niños huérfanos del padre Mariano Dubón, en León.

En 1905 estudia por un año en el Instituto Nacional de Oriente, de Granada, tierra de su abuelo paterno. Se hospeda en casa de su tío Gustavo Guzmán Selva. Salomón era también sobrino del conocido escritor del siglo XIX, Enrique Guzmán Selva.

De regreso a León recibe clases de inglés con Charles Greenwood, profesor negro de Jamaica.

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

En 1906, cuando Salomón tenía doce años de edad, recibe una beca del gobierno de José Santos Zelaya para estudiar en Nueva York, allí realizó sus estudios secundarios en la Academia Militar de Newton, en Nueva Jersey; y luego en Westerleigh Collegiate Institute en Staten Island.

Su estadía como estudiante de secundaria se extendió hasta 1910, un año después de la caída del gobierno de Zelaya, el cual fue sucedido por el doctor José Madriz quien le mantuvo la beca.

Respecto a su viaje como becario del gobierno, Jorge Eduardo Arellano cita una carta del presidente Zelaya a Pío Bolaños, que en ese tiempo era representante diplomático de Nicaragua en Nueva York, con fecha de 1906, en que Zelaya le solicita atenciones para el niño Salomón Selva que gozaba de una beca.

1910. Mientras vivía en el barrio Harlan de Nueva York en casa de una familia irlandesa, para ayudarse en sus gastos vendió periódicos e hizo hasta de limpiabotas en el Parque Central de Nueva York.

Tras la muerte de su padre, el 2 de febrero de 1910, Salomón regresa a Nicaragua y aprovecha para comenzar estudios de abogacía en la Universidad de León, donde permanece más de un año.

Después de la renuncia de José Madriz, el 20 de agosto de 1910, Salomón participa en manifestaciones contra el gobierno de Juan José Estrada, imparte clases en escuelas locales y colabora con la revista "Temis".

En sus escritos recuerda haber estudiado con los jóvenes poetas Antonio Medrano y Manuel Tijerino.

A finales de 1911, es ayudado por el doctor Luis H. Debayle a regresar y continuar sus estudios en Nueva York. Tenía 17 años de edad.

De regreso a Nueva York, Salomón refiere que su padre hubiera deseado que él estudiara ingeniería (él no lo hizo, pero curiosamente sus dos hijos Salomón y Juan eran afectos a las matemáticas).

Ya sin ayuda de la beca tuvo que trabajar en distintas ocupaciones.

En Harlem vive con una familia irlandesa de apellido Quinn (en ese tiempo Harlem era un barrio judío). Uno de sus vecinos era John Doyle.

Estudios Superiores y sus amigos intelectuales

Se ha dicho que ingresó en la Universidad de Cornell en Ithica, pero el escritor Nicasio Urbina piensa que sólo tomó cursos irregulares.

En 1913 conoce a Edwin Markham (1852-1940), escritor sindicalista de inclinación socialista, y colabora con él con artículos literarios.

En ese tiempo ya Salomón escribía poemas, y según el bibliógrafo Henry G. Doyle, Salomón usaba en ese tiempo el seudónimo "Hipólito Mattonel".

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

De sus diferentes escritos deduje que entre 1913 y 1915 trabajó un tiempo como profesor de inglés, historia y matemáticas en su antigua escuela secundaria Westerleigh Institute.

Refiere que conoció a Frank Krane –editorialista del diario *El Globo*– cuando trabajó como limpiabotas en el Parque Central.

A finales de 1913 arrenda un apartamento en Nueva York, con Pedro Enriquez Ureña y Joaquín González. Toma cursos en Columbia University en Nueva York y en Williams College, en Massachusetts.

En Columbia tuvo profesores distinguidos como Gilbert Murray, Bertrand Russell y John Dewey. Con Russell mantuvo amistad posteriormente y volvieron a verse en un hotel en Nuevo Orleans en julio de 1930.

Estuvo en el movimiento sindicalista de los Estados Unidos, y fue secretario del famoso líder obrero Samuel Gompers, quien presidía la AFL (American Federation of Labor), contacto que luego le sirvió mucho cuando vivió en Nicaragua.

En 1914 la revista “The Forum” le publicó *The tale from Fairieland (En el país de la Hadas)*. Salomón tenía 20 años.

En ese mismo año conoció y ayudó a Darío cuando éste estuvo en Nueva York, del 12 de noviembre de 1914, visita que se extendió hasta abril del año siguiente debido a que Darío sufrió una pulmonía.

Se dice que Rubén fue ayudado en su enfermedad por Juan Arana Turrol, mendigo y poeta colombiano. Salomón le hizo la conexión a Rubén con la Universidad de Columbia donde éste leyó su poema *Pax* ante el Hispanic Institute of America en enero de 1915.

En Nueva York conoce al escritor Ralph Roeder, de padre alemán y madre francesa, autor del libro *Hombre del Renacimiento* que influyó mucho en Salomón.

Roeder era un solitario investigador pero un gran conversador. Salomón lo conoció en Nueva York cuando ambos eran muy jóvenes, y siempre admiró su erudición. Dijo una vez de Roeder: “Bastábame su presencia para que todo alrededor se me volviera Florencia, Roma e Italia”

En Nueva York conoció a grandes hombres de letras latinoamericanos como Pedro Enriquez Ureña (dominicano) y José Vasconcelos (mexicano).

Salomón conoce a Archer M. Huntington, fundador de Hispanic Society of America, quien le fue presentado por Rubén Darío en 1914 y a quien le debe la publicación de su primer libro en 1916: *Versiones en inglés de poesías nicaragüenses*.

Este mismo año el Hispanic Society of America publica en inglés *Once poemas de Rubén Darío*, traducidos por él y su amigo Thomas Walsh.

Entre 1915 y 1916 labora para la revista *El Espejo de la Moda*. Este último año debió viajar a Nicaragua, pues según su misma declaración fue enganchado en el ejército nicaragüense, donde él asegura que sirvió por 8 meses con el grado de Teniente Primero. Al concluir su servicio regresó a Nueva York.

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

En esta ciudad la Revista *Poetry* de la Editorial Swimburne publica su poema *My Nicaragua*.

La elegante revista *The Forum* le publica su poema: *A Tale from Faireland*

En ese tiempo aparece su nombre en *The Book of American Poetry*, libro de antologías poéticas preparado por Edwin Markham, como uno de los poetas jóvenes reconocidos en los Estados Unidos, junto a los jóvenes Edna St. Vincent Millay y Stephen Vincent Benet.

Salomón de la Selva trabaja por un año de junio de 1916 a junio de 1917, como profesor de español y francés en el distinguido Williams College en Williamstown, Massachussets.

1917-1918. Salomón, el soldado

He comprobado que Salomón de la Selva fue enrolado en el ejército de EUA el 5 de junio de 1917, dos meses después que el Congreso norteamericano y el presidente Wilson declararan la guerra a Alemania. Sin embargo él mismo refiere en el prólogo de *El Soldado Desconocido* que luchó bajo la bandera de Jorge V, de Gran Bretaña.

No pide encontrar como pasar del ejército norteamericano al inglés, solo conjeturar que como Inglaterra entro primero a la guerra tenía permiso de Estados Unidos desde 1914 de tener una oficina de enganche militar en Nueva York, al percatarse de esto Salomó debió convencer a los norteamericanos que lo dejase pasar a los ingleses pues su abuela Theresa Glenton era inglesa,

Así, Salomón sirvió al lado de los aliados como soldado por un año y cinco meses durante la I Guerra Mundial, desde que fue enganchado en junio de 1917, ya en Inglaterra debió, después de tres meses de entrenamiento debió ser enviado al frente de batalla en octubre de 1917, hasta el 11 noviembre de 1918, día en que terminó el conflicto bélico.

Después de la guerra, de la que salió ileso, Salomón refiere que en Londres conoció al poeta Ezra Loomis Pound, a quien unos han comparado como un Rubén Darío estadounidense, por su influencia en la modernización de la poesía norteamericana.

Entre 1917 y 1918 escribe –parte en Londres y parte en Nueva York– su primer libro de versos en inglés: *Tropical Town and Other Poems*, publicado en Nueva York en 1918. En este libro Salomón escribe en español la dedicatoria a su madre: *A MI MADRE porque posee la virtud de fecundidad y de resignación que es la de mi patria.*

Al parecer en Londres se publica el libro de poemas *A Soldier Sings*, del cual no se ha encontrado ninguna copia.

En 1919 trabaja en Nueva York para la firma bancaria Potter & Hermanos. Como nota curiosa, debo añadir que en esa época, en Matagalpa existía una firma de igual nombre, de los hermanos ingleses Charles y Alexander Potter, quienes se dedicaban a la exportación de café e importación de productos industriales de Nueva York y de Londres. Presumo que se trataba de las mismas personas.

En 1919 se publica en España *El poema de las estaciones*

Mientras vive en Nueva York, se relaciona con poetas como Thomas Walsh, William Rose Benet, Edna Saint Vincent Millay, Stephen Vincent Benet y Joyce Killmer, entre otros; las revistas

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

literarias de esa época eran, entre otras: Century, Harper's Monthly, Contemporary verse (en Filadelfia), Poetry, la revista de Harriet Monroe (en Chicago), World Tomorrow, Militia of Mercy, y Pan American Poetry (publicada en español e inglés).

El Saturday Post le publica el poema *The poets of Nicaragua*.

En 1919 Salomón escribe *El poema de las estaciones*, y traduce al español *El Soneto* de Edna St. Vincent Millay, el que firma con el seudónimo *Jonas Glenton* (nombre de su bisabuelo inglés).

En noviembre de 1919 viaja a Mazatlán, donde toma un barco a Guatemala y El Salvador, a finales de diciembre viaja en tren de Zacatecoluca hasta el puerto de La Unión donde impresiona a la poetisa salvadoreña Carmen Brannon (conocida luego como Claudia Lars) a la que luego encuentra de nuevo en Tegucigalpa, y con quien sostuvo una larga y romántica amistad por el resto de su vida.

A finales del año se encuentra en León donde publica *Oda a León*.

A principios de 1920, viaja de regreso a Nueva York, donde el Washington Post le solicita que escriba sus impresiones durante la I Guerra, y le publica: *Poets of Nicaragua*

En 1920 escribe el poema *Balada de Navidad*, dedicado a Margarita Debayle.

En junio de 1921 su amiga Eugenia L.V. Geisenheimer le invita a su finca en Oax Mills, Long Island.

(1921-1935) Su vida en México y el Soldado Desconocido

En junio de 1921 viaja a México invitado por José Vasconcelos, Secretario de Instrucción Pública a cooperar en la revista *El Maestro* y a instancias de su hermano Rogelio de la Selva.

Enseñó historia en la Escuela Nacional Preparatoria de México, y fue profesor de la Escuela de Verano de la Universidad.

En México publicó, en 1922, el libro de poemas que había escrito en Nueva York, *Soldado Desconocido*, donde refiere sus experiencias en la guerra, especialmente en Flandes. La cubierta de este libro muestra una pintura de Diego Rivera, el gran pintor muralista mexicano.

Entre 1920 y 1924 participa en actividades políticas y laboristas mexicanas.

En 1921 viaja a Cuba y publica los poemas *Danzón* y *Habanera*.

En 1924 se traslada a Costa Rica donde fue profesor en el Colegio Superior de Señoritas y colabora con el diario "La República". Luego pasó a Panamá como profesor en la Escuela Normal. En este último país colaboró con Carleton Beals en *Digest Latinoamericano*.

Carleton Beals (*1893) era un periodista y cruzadista de izquierda que defendía la lucha de los indios y de los dirigentes nacionalistas de su época, quien acerca de Nicaragua escribió *Banana Gold* y *Con Sandino en Nicaragua*.

Decide regresar a Nicaragua en 1924 (donde se queda hasta 1929, año en que fue expulsado). Pues en estos años estuvo al frente de los acontecimientos en la campaña electoral de ese año 1924, apoya a la fórmula Solórzano-Sacasa; se dedica al activismo sindicalista, participa en la lucha obrera

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

al lado de Frente Obrero Nicaragüense (FON), encabeza la facción que apoya la fórmula electoral Solórzano-Sacasa, y trabaja como periodista en “La Tribuna” de Managua escribe artículos de protesta contra la intervención norteamericana en Nicaragua.

En 1925, “el poeta solitario” –como era entonces llamado por sus críticos– lucha por afiliar la FON a la COPA (Confederación Obrera Panamericana), organización creada por la American Federation of Labor (AFL) que era presidida por su amigo Samuel Gompers. Salomón también gestiona la visita de funcionarios de COPA a Nicaragua.

En 1925 su esposa Carmen Castrillo da a luz a su hija Carmelita, mientras Salomón es el director del periódico “Nicaragua Libre”, órgano de la Liga Patriótica Nicaragüense. **Carmelita perece cuatro años más tarde en el terremoto de Managua del 31 de marzo de 1931.**

En 1927, en Nueva York, su esposa Carmela Castrillo Gámez da a luz a su segundo hijo al que nombran Salomón, como su padre.

1927-1957. En Nicaragua, su expulsión, aventuras en Centroamérica

Ese mismo año Salomón comienza en Nicaragua una tenaz campaña contra la política de intervención actuando como delegado de la FON en la Confederación Panamericana, mientras colabora como periodista del diario “La Tribuna”.

En 1929 colabora con el escritor norteamericano Carleton Beals, quien visita al general Sandino en su cuartel de Las Segovias.

En octubre de 1929, por su permanente oposición a la intervención norteamericana, es expulsado de Nicaragua por el gobierno de José María Moncada. Es puesto en Corinto en el barco de nombre *Colombia* junto con Gabry Rivas, Adolfo Ortega Díaz, Alfredo Rivas, Fernando Larios, Gustavo Manzanares, Adán Morales y Enrique Avilés. Ellos esperaban desembarcar en Champerico, Guatemala, pero no fueron aceptados, yendo a parar a San Francisco, California, donde llegaron el 19 de octubre de 1929.

Puestos allí, cinco de ellos fueron devueltos y tres retenidos “con condiciones” –como fue su caso. Según refiere Arellano, Salomón estuvo retenido en la isla Angel frente a la ciudad de San Francisco.

En esa isla había una biblioteca rica en libros clásicos de literatura griega y romana, que le inspiraría para escribir sus próximos libros. En ese periodo pudo darse su transformación de su estilo vanguardista a escritor de los clásicos.

Ya libre, y con permiso para permanecer en el país 6 meses, se traslada en tren con Ortega Díaz a Nueva York, donde publica en 1930, la novela corta *Narciso, a history of Nicaragua*.

En abril son requeridos por la autoridades de migración a abandonar el país, pero posiblemente consiguen extensión del permiso pues hasta en julio de ese año viaja en tren a Nueva Orleans con Adolfo Ortega Díaz (*1892-1962).

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

A finales de agosto se embarca, en compañía de Ortega Díaz, hacia Costa Rica donde vive hasta 1931, colabora en “Repertorio Americano”, también con Joaquín García y el diario “La República”. Su estadía en Costa Rica debió ser muy tempestuosa pues se encontró de nuevo con la guapa poetisa salvadoreña Claudia Lars en una reunión de intelectuales a la que asisten ella, Joaquín García y Gabriela Mistral, de cuya ocasión el escritor Sergio Ramírez conserva una fotografía, además sostuvo un duelo con León Cortés (quien luego fue presidente de Costa Rica), Salomón sale ileso pero tiene que partir hacia Panamá con su hermana Mélida.

Mantuvo su lucha anti-imperialista hasta 1934 en diarios como “The Nation” de Nueva York (1928), “Repertorio Americano” de Costa Rica (1932).

En agosto de 1933 nace en Panamá su hijo Juan, que según él tuvo con la actriz de origen alemán Betty Schroeder, ella muere después del parto, pero su hermana Mélida se encarga del cuidado del niño.

En San José se bate en duelo con el candidato a la presidencia de ese país León, según Salomón él le perdona la vida, pero el incidente le hace difícil continuar en ese país y se traslada a Panamá

En Panamá funda el semanario “Digesto Latinoamericano” (1933-34) semanario bilingüe, al cual se le une como socio el escritor norteamericano Carleton Beals. En 1934 publica en Panamá, *Las hijas de Erectheo*.

En 1935 se embarca con su hermana Mélida y su hijo Juan, hacia México entrando por el puerto de Veracruz.

Desde 1935 vivió muchos años en México, donde vivían sus hermanos, invitados por Rogério, también escritor. Ambos influyeron en la política mexicana: Rogério como secretario personal del presidente Miguel Alemán durante su período de 1946-1952; y Salomón como *ghost writer*, asesorándolo y escribiendo sus discursos.

El 6 de diciembre de 1941 lo encontramos de nuevo de visita en Nueva York.

En 1943 publica *Elogio del Pudor*. En México publica los libros de poesía: *Evocación de Horacio* (1949), *Pregón de la muerte de Helena* (1950), *Tres poesías a la manera de Rubén Darío* (1951) y el ensayo *Los editoriales de Diógenes* (1951). En 1954 publica su mejor novela: *Ilustre Familia*.

En 1950 es nombrado Agregado Cultural de la Embajada mexicana en Washington.

En 1952 fue invitado a ser miembro honorario en la Academia Mexicana de lengua.

En 1953 Salomón recibe en México a su compatriota, el poeta Carlos Martínez Rivas, quien refiere que Salomón le habló extensamente de Edna St. Vincent, Claudia Lars, y Cynthia Smith.

En 1955 publica *Canto a la Independencia Nacional de México*.

En 1957 le publican en El Salvador *Evocación de Píndaro*.

1957-1959. Salomón, Diplomático de Nicaragua

Salomón de la Selva, Datos de su Vida

Regresa a Nicaragua a principios de 1957 por unos días y luego en dos ocasiones más.

Ese año es nombrado, por el presidente Luis Somoza, como Visitador de Embajadas y Legaciones en Europa con cargo de Embajador. Piensa escoger a Roma como su centro de operaciones. Al fin escoge París.

Según el escritor Jorge Eduardo Arellano, Salomón hizo amistad en París con el cardenal Angelo Roncalli, conocido luego como Juan XXIII al ser elegido Papa en octubre de 1958. Durante la investidura de éste, la familia del Cardenal Roncalli recibió ayuda de Salomón para movilizarse en Roma.

Mientras representó a Nicaragua en Europa visitó las bibliotecas y museos de Berlín, París, El Vaticano, Roma, Florencia, Nápoles, Atenas; y parajes históricos como Ruan, Corinto, Paestum, Palermo, Amalfi, Capri, Sorrento y Pompeya.

1958. Recibe en Nicaragua la orden Rubén Darío en el grado de la Gran Cruz de Plata.

En 1958 publican en México su novela *La Dionisiada y Acolmixtli Nezabualcoyotl*, escasamente seis meses antes de su muerte, mientras él servía como *embajador at large* en Francia.

1959. Misión cumplida

Salomón muere en París el 5 de febrero de 1959.

Sus restos fueron repatriados a Nicaragua y sepultados en la Catedral de León el 15 de febrero.

Según me dice Jorge Eduardo Arellano, originalmente el obispo de León se había opuesto a ello, pero el obispo de París le recomendó positivamente, y al fin se aceptó que sus restos yaciesen en el interior de la catedral, al igual que los restos de Rubén Darío y Alfonso Cortés.

Después de su muerte se publica su poema *Lira graeca*. Libros de poemas: *Sandino* (1968); *Antología poética* (1969); *Versos y versiones nobles y sentimentales* (1974); y los Ensayos: *Prolegómenos a un estudio sobre la educación que debe darse a los tiranos* (1971); *La intervención norteamericana en Nicaragua y el General Sandino* (1980); *Sandino: Free country or death: articles* (1980), y en 1985 *La guerra de Sandino o pueblo desnudo*, Antología mayor (1993)

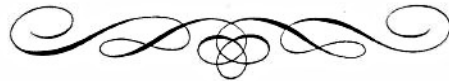
Su amigo Lorenzo Favela quien viajó con él por varias ciudades de Europa en 1958, 6 meses antes de su muerte, refiere que acababa de terminar su último poema: *Acolmixtli Nezabualcoyotl*, el cual deseaba publicar a su regreso a México, donde estaba invitado a una cena que presidiría su amiga *Moñi*, además estaba empeñado en una seria investigación en defensa del papa Paolo IV (Alessandre il Farnese), a quien consideraba el pionero y más extraordinario paladín de la defensa de los derechos humanos, pues había encontrado en registros antiguos **en Italia** —y pensaba viajar a Sevilla en busca de una copia de la Bula (que finalmente encontró)— en que aquél condenó el maltrato dado a los indios por los conquistadores. Pensaba escribirlo originalmente en inglés, y estaba destinado a un concurso internacional, luego haría la versión en español. Este libro sobre Paolo IV quedó incompleto por su muerte repentina a causa de un infarto cardiaco.

Conclusión

Salomón de la Selva ha sido, quizás, el poeta nicaragüense que ha conocido a más personalidades después de Rubén Darío, conoció a Zelaya, y muy de cerca al mismo Darío, al Papa Juan XXIII, a jefes de estado europeos, al presidente Miguel Alemán, a los políticos nicas como Adolfo Díaz, Bartolomé Martínez, Carlos Solórzano, Juan Bautista Sacasa, José María Moncada, a Archer Huntington, Frank Crane, a Carleton Beals y con él posiblemente conoció a Augusto César Sandino, a intelectuales como Bertrand Russell, T.S. Elliot, Ezra Pound, Edna St.Vincent Millay, Ralph Roeder, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Andrés Henestrosa, Carlos Martínez Díaz, y muchos personajes históricos más.

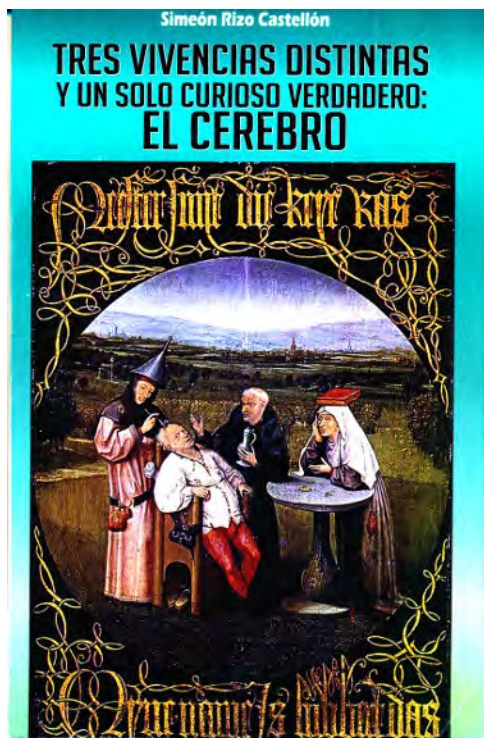
Luchó en el ejército británico durante el año septiembre 1917 a noviembre de 1918 en la I Guerra Mundial

En cuanto a su producción literaria, se estima que Salomón de la Selva escribió más de 150 obras, tanto en inglés, como en español, y entendía el idioma francés, italiano, alemán, griego y el latín. Muchas de sus obras yacen posiblemente escondidas en bibliotecas particulares, y otras posiblemente todavía están inéditas.



Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro

José Mejía Lacayo



En mi último viaje a Nicaragua asistí a la presentación del último libro de Halan Oliva Regidor en Jinotega. Después del convivio un grupo de amigos fuimos a la casa de José Rizo Castellón donde continuamos conversando con José y su hermano Simeón. Fue en esta ocasión que Simeón sacó de su automóvil un ejemplar de su libro *Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro* (Managua: Amerrique, 2014, ISBN 978-99964-27-20-6) que hoy quiero reseñar.

La pintura de la portada “Extracción de la piedra de la locura” de El Bosco¹, 1474 es en sí toda una escogencia porque gráficamente no impone del enorme avance de la ciencia neurológica en estos 540 años, que Simeón, neuro-psiquiatra graduado en Madrid, España, y profesor en las universidades de Valparaíso y de Chile, resumen en la Introducción: «Actualmente no se debe analizar, explicar o pensar la realidad histórica, los fenómenos humanos y sociales, ignorando los avances que la Neurociencia ha hecho para explicar el fenómeno de la vida humana, su condición de

existencia y desarrollo, el lugar que ocupa dentro de la naturaleza material y biológica, y la función que realiza en la evolución del universo».

El estilo del Dr. Rizo es sencillo y directo, muchas veces párrafos de una sola oración porque la idea no necesita más explicación u oraciones de soporte. Un ejemplo: «Lo natural, deseos, sexo, placeres llamados de la carne, son pecaminosos; en cambio, los placeres del alma, la visión beatífica, los placeres aburridos, son gratos a la divinidad». Y en el siguiente párrafo «Al cuerpo había que dominarlo, castigarlo, ignorarlo, en cambio el alma había que liberarla, auparla, cultivarla».

Como Nicaragua es una superpotencia literaria, el abuso de los adjetivos es lugar común entre nuestros autores. Son escasos en el lenguaje científico del Dr. Rizo Castellón, aun cuando quiere llegar al público en general. Los arabescos que rodean la pintura de El Bosco son los originales del cuadro, y no el estilo simple de Simeón.

La obra se organiza en tres partes: Neurociencia (La realidad, una nueva visión y El misterio del cerebro), Neurofilosofía (Existencia y vida, El final de la sexualidad reproductiva, El quehacer

¹ El nombre de este pintor es Hieronymus Bosch, bsutizado como Jeroen Anthonissen van Aken (c. 1450 - 1516). Bosh se ha españolizado como Bosco. La pintura fue ejecutada entre el 1475 y 1480. Es un óleo sobre tabla, de 48 x 35 cm. En la actualidad se encuentra en el Museo del Prado, Madrid.

médico y Comentarios diversos). La tercera parte “Relatos” realmente no se relaciona directamente con el cerebro, pero no faltan alusiones a él «La plasticidad del cerebro, la edad, la influencia hormonal y la experiencia de una vida de obligatoria convivencia es, en la conclusión a que llegamos, la causa de este fenómeno de amistad compartida».²

“Relatos” comprende cuatro partes: Visita a un amigo en Holanda, ¿Seremos títeres de las neuronas?, Rubén Darío Nicaragüense, y Estampas de Semana Santa en Jinotega. Sin duda la mejor es Rubén Darío Nicaragüense porque provee un marco teórico para entender la nicaraguanidad de Darío, y por ende de todos nosotros: en los mitos indígenas, en los mitos del mestizaje y en los de la historia. Es interesante, además, ver como Simeón una su neuropsicología para analizar un personaje. Ya anteriormente vimos su destreza en Caudillos y Acaudillados que publicamos integro en nuestro sitio web, y en partes en partes en Revista de Temas Nicaragüenses.³ Anteriormente, sólo Zepeda-Henríquez hizo un análisis literario de nuestros mitos, en los que toca indirectamente a Darío en *El mito dariano de la infanta, las doncellas y los mancebos*.⁴ El del Dr. Rizo es el primero que trata de extraer de los textos literarios de Darío usando las herramientas de Jung, Freud, Levi-Straus, Cassier.

Quiero extraer de las conclusiones de cada capítulo aquellas que creo más relevantes. Simeón usa la expresión “me parece” en sus conclusiones, expresión que me parece desafortunada. Correctamente debería decir “interpreto” porque con base en su análisis científico de los hechos, Simeón nos da sus conclusiones. Esa es una interpretación objetiva de los hechos, no una opinión, que por su propia naturaleza es subjetiva.

«Es necesario revisar los conceptos vigentes actualmente, para definir las reglas de la sociedad del futuro». ⁵ Esto es precisamente lo que estamos viviendo en este primer cuarto del siglo XXI.

«Conocemos más del espacio, de las estrellas y del mundo exterior que del mundo interior. Costo que debemos pagar por haber dejado de un lado a Demócrito y haber adoptado a Platón como paradigma de la realidad de la naturaleza humana».⁶

«La naturaleza humana no puede ser indiferente a los cambios estructurales del sistema reproductivo sexual, que hasta la fecha se ha mantenido, y está sufriendo en efecto de estos cambios. Nos guste o no».⁷ Se refiere a matrimonio homosexual, al amor indiferente al sexo, los bebes de probeta.

«Me parece que la Política, o sea el uso del poder y de la dominación de los demás, y la RELIGIÓN como una variante de la política de denominación del SER HUMANO. Tratan de ver y

² Obra reseñada, página 162.

³ Rizo Castellón, Simeón. *Caudillos y Acaudillados* (primera parte), Revista de Temas Nicaragüenses 73: 66-108, Mayo 2014 y (segunda parte). 74: 47-88, Junio 2014

⁴ Zepeda-Henríquez, Eduardo. *Mitología Nicaragüense*, pp. 151-160. Managua: Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, Octubre, 2003

⁵ Obra reseñada, página 26

⁶ Obra reseñada, página 77.

⁷ Obra reseñada, página 114

Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro

analizar el fenómeno de la VIDA para su provecho». ⁸ Ideas que se plantean alrededor de la mujer por su función de decidir el futuro de la estructura, resultado de la fecundación; y de la eutanasia.

Simeón Rizo Castellón publicó un libro que debería generar controversias por los planteamientos y conclusiones que ciertamente polarizan nuestra sociedad. Finaliza “El quehacer médico” con una frase en latín de Julio César ⁹ *ferre libenter homines id quod volunt credunt* que deja sin traducir: “Las creencias de las gentes están principalmente conformadas por sus deseos”.

La cuarta sección de Neurofilosofía son los “Comentarios diversos” que, a manera de conclusión, usa la novela de Vargas Llosa titulada *El sueño del Celta* ¹⁰, y plantea interrogantes escudriñando la historia. «El poder y la riqueza son los pilares de la codicia humana... ¿Qué civilización se ha desarrollado y ha permitido el bienestar humano, en el amplio sentido de la palabra, que no se haya sustentado en esas condiciones de poder y riqueza?...» Es la historia de España en Hispanoamérica, de los portugueses en África y Brasil, de Inglaterra, de Alemania, de Holanda, de Rusia, de los Estados Unidos.

Simeón pertenece a una generación que alcanzó el uso de razón después de la segunda guerra mundial, generación que creció desilusionada de los nacional socialismos de Alemania e Italia, y desencantada de la España de Franco. Esta generación presencié hechos científicos sin precedente, que comenzaron con la liberación de la energía atómica, con el desgraciado e inhumano bombardeo de Hiroshima y Nagasaki. Esta generación creció bajo la sombrilla de la ciencia y produjo nuestros mejores médicos e ingenieros.

A diferencia de los grupos literarios que se aglutinan en generaciones que rompen con ideas anteriores, pero al mismo tiempo transportan conceptos obsoletos, como la generación de Vanguardia definida por su pertenencia al Taller San Lucas, tuvo miembros que apoyaron las ideas fascistas de Primo de Rivera y Francisco Franco, y las aplicaron apoyando la candidatura de Somoza García, los técnicos de la generación de la postguerra, como el Dr. Simeón Rizo Castellón, forjaron sus ideales en los hechos de la ciencia. Su libro *Tres Vivencias Distintas y un solo Curioso Verdadero: El Cerebro* es un oasis en medio de nuestra profusión de escritos literarios que inundan nuestras librerías.



⁸ Obra reseñada, página 127.

⁹ Julius Caesar, *The Gallic War* 3.18

¹⁰ Vargas Llosa, Mario. *El sueño del celta*. Doral, FL. Alfaguara/Santillana, 2010.

Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977

(Travel to Berlin crossing the “corridor” of East Germany in 1977)

Eddy Köhl

Eddy@selvanegra.com.ni

Miembro de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua

Resumen.

En 1977 este autor y su esposa Mausi Hayn recorrieron Europa central en un carro alemán marca BMW. Es decir países como Alemania, Holanda, Francia, Suiza, Italia, Austria, y de regreso a Alemania.

En la última semana que les quedaba restante el autor convenció a su esposa que manejaran hasta Berlín, que en esos años estaba cercado con una muralla en el centro de la Alemania Oriental, este artículo refiere las peripecias en que incurrieron para lograr tal propósito.

-o0o-



Un parador en el corredor de Berlín en 1977.

Al frente, Mausi Köhl.

Nos quedaba como un semana de tiempo para regresar a Nicaragua, se me ocurrió que podríamos ir por tierra a Berlín, pero eso era sensitivo, Mausi inadvertidamente le contó esto a su tía Herta, así esta y su marido Herbert se fueron de espaldas, “Como pueden ir allí, es peligroso, tienen que atravesar el corredor en Alemania Oriental, allí hay muchos policías y soldados, además les pueden secuestrar y tomar sus identificaciones para escapar luego a occidente”.

Bueno, Mausi me dijo que tal vez no era prudente ir allí, pero yo la convencí que les dijera que habíamos cambiado de opinión y que iba-

mos a ir más bien a Kiel, donde nació mi abuelo Otto Köhl, eso queda por el Mar Báltico (“Ost sea” para los alemanes), pero en realidad iríamos a Berlín.

Al fin Mausi decidió acompañarme. Llevamos nuestros pasaportes alemanes y nicas, y nos preparamos para una semana, partimos en la autopista, llamada “Autobahnen” por los alemanes rumbo este.

Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977

Allí uno corre sin límite de velocidad, así llegamos a la ciudad de Hannover, donde pasamos la noche, al día siguiente temprano manejé hacia la frontera de Alemania Federal (Oeste) con Alemania “Democrática” (Este)

Llegamos a un carril de dos líneas de ida, dividido de una mediana con la vía contraria, donde ya se no se puede uno regresar.

No dejaba de dar nervios, pero habíamos que seguir. Divisamos la frontera, casetas, policías con perros-policía olfateadores, registros, los carros parados haciendo dos filas paralelas mientras mostraban documentos.

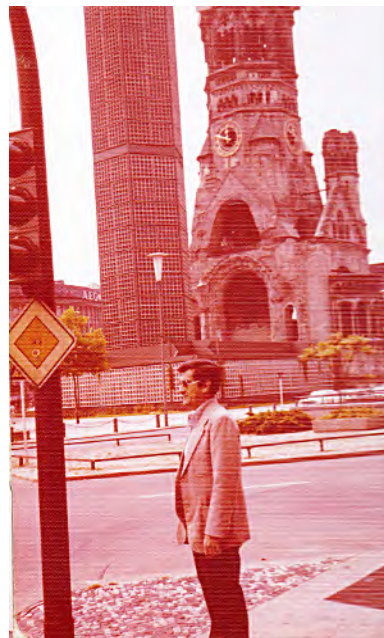
Noté que el carro delantero, un carro deportivo pequeño, manejado por un joven afro, le pidieron papeles, se tardaron un poco. Luego lo separaron de la fila y le enviaron aparte. Seguimos nosotros, un policía de quepis y uniforme verde desteñido, se me acercó, mientras otro con un perro pastor olfateaba alrededor del carro, y un tercero con un palo con espejos revisaba por debajo.

El Policía me habló algo en alemán, “Reisspass”; Mausi me dijo que pedía los pasaportes, luego preguntó con tono de pocos amigos, algo así como: Wo wer sie gehen? (“Para donde se dirigen?”), Mausi le contestó “nach West Berlin”, se quedó con los pasaportes y nos hizo señas de seguir, yo no entendía y le digo: “Meine reise pass bitte”, Gehen!, repitió el, “Hacele caso” me dijo Mausi, “dejále los pasaportes, no le discutas”, no sé cómo hice para adelantar porque me empezaban a temblar las piernas, allá como a los treinta metros estaba una caseta donde debíamos parar de nuevo. “Achtun Alt”, allí otro policía nos hizo las mismas preguntas, y nos devolvió los pasaportes. Dijo algo como: “Nein photografs, Nein, und Nein”, algo más y otro Nein!! Mausi me tradujo: No fotos, no platicar con alguien local, No salirse de la carretera, No pararse en el camino. Dio señal de partir con el brazo unificado. Ufff!

Dice Mausi: “Dios mío, adonde me trajiste”. Dígole: “Aventura chavala, estamos haciendo historia, algún día escribirás acerca de esto”. Le pregunto: “¿Que le habrán hecho al negrito que apartaron de la fila?” Hubo un silencio sepulcral.... No me contestó, estaba brava.

Empezamos a entrar al llamado “Berlin Corridor”. Esta era una franja de carretera sin salidas, ni entradas, iba directa a Berlín, estaba alineada con cercas altas de alambre de púas de hasta tres metros de altura, tomaba como cuatro horas llegar a Berlín, había uno o dos de esos paraderos en todo trayecto del camino para comprar algo de comer, beber o usar el baño. Dichosamente llevábamos lleno el tanque de gasolina.

A las dos horas entramos en uno de esos paraderos, las empleadas no eran especialmente simpáticas, hicimos fila, compramos unas gaseosas, para ir al baño debíamos comprar trocitos de papel higiénico. Este no era muy suave.



**En Berlín, 1977. Al frente,
Eddy Köhl.**

Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977

En el segundo tramo ya no nos paramos, después de hora y media empezamos a ver que había que hacer para entrar en Berlín Occidental, pues se veníamos casetas de control, cadenas, bocinas y policías con perros.

Es tenso, pues ellos creen que podés llevar alguien escondido, además del recorrido perimetral con los perros, te hacen abrir el baúl, y la tapa de motor. Pasan una barras con espejos debajo del carro, mostrar y chequear el pasaporte, preguntas autoritarias. Hasta que si tenés suerte, te dejaban pasar para entrar en Berlín Occidental.

Entramos a la ciudad de Berlín Occidental, ya aquí dentro era una pista amplia de varios carriles, y boulevard con árboles.

Una vez en la ciudad cercada con murallas, recorrimos calles, vimos parques, monumentos, edificios públicos. Después buscamos un hotel, nos costó encontrar uno con espacio libre, pues no teníamos reservación, ni conocíamos esa ciudad tan grande. Tan grande que dicen que en espacio pueden caber seis ciudades como París. Al fin, ya casi al anochecer, encontramos lugar en uno, nos registramos, y todavía salimos de noche a caminar y cenar en un restaurante al aire libre.

Juventud divino tesoro! a estas alturas me quedaría en el hotel, y me acuesto sin cenar.

Al día siguiente tuvimos todo el día para recorrer solo parte del gran Berlín Occidental, vimos la Iglesia del Rey Federico que quedo en ruinas después de la II Guerra, vimos las torres de observación con soldados en su cumbre en la parte oriental, y el muro para que su gente no escapara para este lado.

Cuando Alemania comunista construyó este muro, en 1961, yo estaba estudiando en California, eran tiempos históricos. En 1962, vino John Kennedy a Berlín, y para dar animo a los berlineses, e instarlos a tener esperanza hasta terminar ese aislamiento, dijo en una plaza llena de gente : “Ich bin ein Berliner” (Soy berlines)

Vimos la puerta de Bradenburgo de lejos (quedada en la parte oriental), Y en esta parte museos, galerías, parques, sala de patinaje en hielo, tienda de souvenirs, piscinas, etc.

CINE EN BERLÍN

En la noche fuimos a una sala de cine muy grande y curiosa, no sé cómo conseguimos los boletos, porque estaba repleta, la película era un madre documental, se llamaba: “Hitler”.

Nos dijeron que era la primera vez desde que terminó la guerra que exhibían una película igual, sumamente controversial, pues estábamos en la antigua capital del Tercer Reich.

El ambiente estaba tenso porque había público de todo bando político, y de todas las edades, incluso gente que había vivido allí durante la guerra, y ex soldados.

Era un documental bien hecho, con corto de películas inéditas desde los años, treinta y cuarenta.

Llegó un momento donde se veía en la pantalla aquella armada de miles de soldados uniformados desfilando en “paso ganso” con gran precisión, y el público llenando la plaza mayor y las

Rumbo a Berlín Cruzando el “Corredor” de Alemania Oriental en 1977

grandes avenidas en las bocacalles, enfocan a Hitler saludando y diciendo en discurso, gesticulando los brazos a su manera: “Si esto no es democracia, no sabemos como llamarle, etc.”

En ese momento se levantó de su silla un hombre maduro como de 70 años de edad, y emocionado gritó algo en alemán, para mi imperceptible, pregunté a Mausí, y me dijo que el hombre maduro gritaba: “Ese si era el hombre! Viva el Führer!!

Por el otro lado le contestaron contrariados, y casi se comienza a armar un alboroto, hasta que llegaron agentes uniformados y sacaron al hombre que comenzó todo. Y así hubo otras discusiones públicas y otros altercados más, aunque en menor escala, hasta que terminó la película-

Que experiencia nos tocó vivir en Berlín, y por pura casualidad.

Al cuarto día regresamos por donde habíamos venido, siempre un poco tensos pero con más experiencia.

Felizmente llegamos bien a “Felde”, la finca de vacas holstein de los abuelos de apellido Oetken de Mausí, al norte de Alemania, a 35 kilómetros de la frontera con Holanda.

Claro es que tuvimos que contarle la verdad a los parientes, que habíamos decidido ir a Berlín, a instancias más, Mausí les refirió las peripecias que pasamos mientras ellos se comían las uñas de nervios, al final juraron nunca intentarlo ellos mismos.

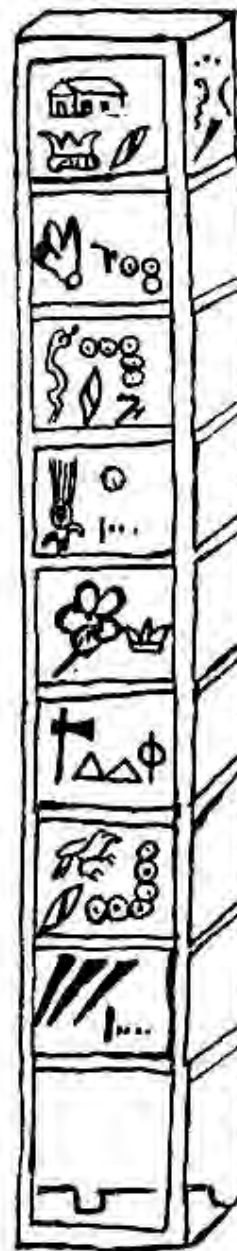


MADERO CALENDÁRICO NICARAO

«...y los indios de este reino, fuera de escribir, con figuras y caracteres, las cuentas y tributos y historias de sus señores en pergaminos y mantas; también tallaban y esculpían en piedras y maderos con gran curiosidad y primor; y semejante a estos maderos historiados era el que refirió, el presentado Fray Luís Xirón, religioso mercedario, y antiguo y gran ministro de los indios de la parte de Nicaragua...

«Fray Luís Xirón decía haber tenido en su poder, y según su inteligencia, y modo de inscripciones, era terminación de siglo, en principio de otro, en los tiempos de algún señor de los Pipiles, de aquella parte de Nicaragua...Y en esta demostración parece, que en la cuarta casilla, cerrar el computo de un siglo [52 años], por la gavilla, o junta de varas, que allí se estampa, y empezar a correr otro, que aparece en la quinta tanda una flor, y una corona; mas parece ser el nombre del Señor en cuyo tiempo se cerró el siglo, el de Juteucuali, el Señor Casa; porque parece lo da a entender así aquella casa, que se ve pintada en la primer orden superior de esta planta; y el segundo cacique, demuestra haber sido el señor Sochil, de espíritu belicoso, y dado al ejercicio militar, porque los caracteres de la penúltima casilla representan haber vencido tres batallas...»¹

«Un madero calendárico tallado, fue traído o enviado a Fuentes y Guzmán por un fraile Mercedario, Francisco Xirón, de Nicaragua. Aunque Fuentes atribuyó el artefacto a los Pipiles, el origen nicaragüense del artefacto lo asignaría a los Nicaraos. Interesante, el mismo glifo de gobernante que Fuentes ilustró en una de las listas de tributo Pipil también aparece en el madero. Según Xirón, el madero marcaba el paso del tiempo y la terminación de un ciclo calendárico de cincuenta y dos años. La ilustración de Fuentes claramente demuestra varios glifos calendáricos mexicanos, incluyendo el glifo para la terminación de un ciclo, una gavilla de varillas finas atadas juntas. Es sorprendente que el madero supuestamente también tuviera glifos para los nombres de los gobernantes, las especies de tributo, y las conquistas aborígenes. Suponiendo que la descripción de Fuentes del madero fuera exacta y que llevara registros de las conquistas aborígenes, entonces es indicado asignarle a su ejecución una fecha anterior a la Conquista.»²



¹ Imagen del madero y texto reproducido de la obra del Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Recordación Florida: Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del reyno de Guatemala. Prólogo del Licenciado J. Antonio Villacorta C., 3 vols. Ciudad Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932-33.

² Traducido de Fowler Jr., William R., The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicaraos of Central America, pages 15-16, 1st edition, Norman, OK: University of Oklahoma Press, 1989